conferación sindical
de comisiones obreras

Situación de la economía española y Presupuestos Generales del Estado 2008

Situación de la economía española

Presupuestos Generales del Estado 2008

Miguel Ángel García Díaz, Carlos Martín Urriza, Luis Zarapuz Puertas

conferación sindical
de comisiones obreras

Miguel Ángel García Díaz
magarcia@ccoo.es
Carlos Martín Urriza
cmartinu@ccoo.es
Luis Zarapuz Puertas
lzarapuz@ccoo.es

Situación de la economía española y Presupuestos Generales del Estado 2008

Confederación Sindical de Comisiones Obreras
Gabinete Económico

Noviembre de 2007

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

Noviembre 2007

Producción: Paralelo Edición , S.A.

ISBN: 978-84-87851-95-7

Depósito Legal: M-53384-2007

Impreso en papel FSC

1. Introducción 4
2. Coyuntura económica internacional y nacional 8
2.1 La economía internacional 8
2.2 La economía de la Unión Europea 14
2.3 La economía española 22
3. El mercado de trabajo en 2007 52
3.1 Cambio en la actividad laboral y perspectiva para 2008 52
3.2 Igualdad de género 55
3.3 Estabilidad en el empleo. Los primeros frutos del Acuerdo Laboral 62
3.4 Trabajadores inmigrantes. ¿El nuevo proletariado? 73
3.5 Salarios 84
4. Las Cuentas de las Administraciones Públicas en 2006 97
5. Liquidación del Sistema de financiación autonómico en 2005 111
Breves notas introductorias 111
Comunidades de régimen común 114
Las cifras del sistema foral 136
6. Avance de la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado en 2007 139
7. Presupuestos Generales del Estado 2008 (consolidado) 148
7.1 Resumen de ingresos y gastos en 2008 151
7.2 Presupuesto consolidado de ingresos en 2008 164
7.3 Presupuesto consolidado de gastos en 2008 180
Clasificación económica por capítulos 180
Clasificación el gasto consolidado por políticas 193
7.4 La financiación de las Administraciones Territoriales en los PGE 2008 231
7.5 Los flujos España-Unión Europea y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado 2008 240
8. Las cuentas de la Seguridad Social 248
8.1 Avance de liquidación del presupuesto 2007 248
8.2 Presupuesto de la Seguridad Social en 2008 268
9. Cuentas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) 280
9.1 Liquidación del ejercicio 2006 280
9.2 Avance de liquidación ejercicio 2007 287
9.3 Presupuesto del SPEE de 2008 288
10. Conclusiones 298
Incertidumbres internacionales más graves 298
Problemas propios de la economía española 299
Presupuestos expansivos con demasiados artificios contables 303
Retos urgentes: cambiar el modelo productivo y asegurar la protección social de todos 307

1. Introducción

El ritmo de actividad de la economía española sigue siendo elevado, pero en el horizonte aparecen síntomas que, cada vez con más claridad, no invitan al optimismo. Los signos de desaceleración son cada vez más evidentes y, en este momento, cobra mayor importancia analizar cuales son los mimbres con los que se cuentan para afrontar una realidad distinta.

La presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado ante las Cortes Generales, constituye uno de los principales acontecimientos políticos que suceden durante el año en España, por el doble motivo de incorporar las cuentas de la Administración Central para el siguiente ejercicio económico y por estar acompañado de un análisis de la situación de la economía española y de los objetivos del Gobierno Central para 2008.

El Gobierno de la Nación elabora el proyecto consolidado de Presupuestos Generales del Estado (PGE) remitiéndolos a las Cortes Generales para su examen, enmienda y aprobación. Un ejercicio complicado en la actual legislatura debido a la mayoría minoritaria del partido que sustenta el Gobierno. En los presupuestos, se recogen el conjunto de actividades con repercusión presupuestaria de todas las entidades incluidas en el sector público estatal, atendiendo a los criterios de financiación mayoritaria y control efectivo por parte de la Administración Central, que en síntesis se pueden agrupar en la Administración General del Estado, los Organismos Autónomos y otros organismos públicos y la Seguridad Social.

La clase política y la opinión pública, mantienen un alto nivel de interés sobre este tema, en especial, sobre el debate de las enmiendas a la totalidad donde se produce el intercambio de posiciones de los distintos grupos políticos que componen el Parlamento de España. El proceso de descentralización de funciones entre los distintos niveles de poder político asociado a la construcción del Estado de las Autonomías, ha disminuido bastante el protagonismo de los PGE dentro de las cuentas públicas, como demuestra el hecho que la Administración Central ha perdido la hegemonía en cuanto a volumen de gasto directo en favor de los Gobiernos Autonómicos. La constatación de este hecho, ha movido a introducir algunos cambios en este trabajo, que un año más, pretende por encima de cualquier otra cosa: ofrecer una visión detallada de la situación de la economía española y de las cuentas públicas, elaborada de la forma más pedagógica posible.

Una pretensión, por otra parte, cada vez más complicada y difícil, ante la pérdida de calidad de la información y la falta de homogeneidad de la información disponible. Como se ha mencionado, la profunda descentralización desde el Estado a las Comunidades Autónomas ha limitado el protagonismo de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social, en igual medida que aumentaba la de la Administración Autonómica y, sin embargo, este proceso decidido democráticamente no ha estado acompañado de la normativa necesaria para disponer de la información suficiente presentada de forma homogénea. Una pretensión, la obligación de facilitar información completa y veraz de las políticas transferidas de ingresos y gastos, que no choca en absoluto con el ejercicio de la autonomía fiscal atribuida a los distintos niveles de gobierno. Las deficiencias concentradas, sobre todo, en el ámbito local y autonómico, dificultan y limitan, cuando no impiden, el conocimiento de una parte de las cuentas públicas, y se suman a la peor calidad de la información incluida en los Presupuestos Generales del Estado desde su presentación en el formato electrónico (CD, pendrive, Internet) .

El trabajo que se presenta, en un intento de adecuarse a la nueva situación, incluye un capítulo que trata de las Cuentas de las Administraciones Públicas españolas en 2006: último ejercicio sobre el que existe información oficial definitiva. Este capítulo recoge la dimensión, composición y evolución anual de las cuentas públicas en el año citado, de manera que se pueda obtener una percepción global las mismas, que evite juicios obtenidos a partir de perspectivas parciales, o también, conocer información útil e interesante, como por ejemplo, la presión fiscal o el gasto público agregado.

Con el mismo propósito, se incluye un capítulo que analiza en detalle la liquidación del Sistema de financiación autonómico de régimen común y una aproximación de los sistemas forales del País Vasco y Navarra, en el ejercicio 2005: el último para el que existe información oficial. Este trabajo permite conocer la dimensión y la estructura del Sistema de financiación pactado para cumplir con las obligaciones derivadas de las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas. El análisis permite evaluar su capacidad fiscal y, también, sus deficiencias en materia de equidad.

El trabajo comienza con un capítulo dedicado a la coyuntura internacional, comunitaria y nacional. Dentro del apartado de la economía española, se acompaña una separata titulada: “evolución de la producción española y distribución de la renta por factores en la última década: 1995-2006, que realiza una interpretación interesante sobre algunas de las repercusiones del modelo de crecimiento español en los últimos diez años. También se ha realizado un esfuerzo especial por analizar la posición de la balanza de pagos que,

por otra parte, arroja resultados nada satisfactorios sobre la salud del tejido productivo español.

El análisis detallado de los ingresos y gastos, éstos últimos en las diferentes perspectivas de capítulos y políticas, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2008, está precedido de una simulación del avance de liquidación en el presente año, para evaluar en mejor medida su capacidad de incidir en la economía española en el próximo ejercicio al conocer el punto de partida.

Como es habitual y lógico en un trabajo elaborado desde una óptica sindical, el documento hace una extensa exposición sobre el mercado de trabajo donde se explicitan algunos avances y los problemas que permanecen sin solucionar. El capítulo se estructura en cinco partes: cambio en la actividad laboral y perspectiva para 2008, la igualdad de género, estabilidad en el empleo. Los primeros frutos del Acuerdo laboral, trabajadores inmigrantes ¿el nuevo proletariado? y salarios.

También en la misma línea de años anteriores, el examen de las políticas públicas se hace más exhaustivo en el capítulo de infraestructuras, I+D+i y vivienda. Esta última política que ha sido y es, uno de los principales factores explicativos del favorable ciclo económico, pero también uno de los problemas más graves para los ciudadanos, ya sea por la inaccesibilidad a la vivienda o por el elevado nivel de endeudamiento exigido para conseguir una residencia digna, dispone de un análisis pormenorizado incluido en el capítulo del presupuesto de gastos por políticas. Además, el análisis de la política de vivienda, como buena parte de este libro, ha sido elaborado haciendo hincapié en la perspectiva temporal delimitada por la actual legislatura.

El mayor detalle en el contenido de las cuentas públicas, se hace extensivo a los presupuestos de la Seguridad Social y del Servicio Público Español de Empleo, el antiguo INEM, organismos que con la actual estructura de división de funciones en España dentro del denominado Estado de las Autonomías, incluyen la mitad de los gastos e ingresos consolidados de los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, las conclusiones recogen una valoración de la situación, de las políticas propuestas y algunas propuestas y sugerencias, que según los autores, permitirían más crecimiento y, sobre todo, una mayor cohesión en España. Unas sugerencias construidas desde el convencimiento de asistir a un momento complicado para el futuro de la economía española, que se enfrenta a varios retos muy importantes: cambio de modelo productivo,

cohesión territorial en un modelo de estado confuso, integración de un número elevado de inmigrantes, y envejecimiento de la población.

2. Coyuntura económica internacional y nacional

2.1 La economía internacional

La economía mundial mantuvo en 2006, por tercer año consecutivo, una elevada tasa anual de crecimiento (5,4%), acumulando el mejor trienio desde la década de los setenta, en un entorno de altos intercambios comerciales (tasa anual alrededor del 9%), y baja inflación, a pesar del aumento en el precio de los productos energéticos (el promedio del barril de petróleo brent fue de 66 dólares: un veinte por ciento superior al del año anterior).

Los todavía reducidos tipos de interés en Estados Unidos y en la Unión Europea, alimentaron el dinero en circulación e impulsaron las inversiones, incluso en los activos más arriesgados. Los mercados financieros registraron también resultados positivos al abrigo del favorable ritmo de actividad de la economía mundial, la intensa liquidez, la mejora de los fundamentos macroeconómicos extendida a las economías emergentes, el crecimiento de los beneficios empresariales, la sólida posición financiera de las empresas y el reducido índice de morosidad.

La economía de Estados Unidos mantuvo un ritmo dinámico de actividad (3,2%) con los parámetros de comportamiento habitual: fuerte consumo interno muy apoyado en el endeudamiento, e intenso déficit con el exterior (6,5% del PIB), que incluso aumentó una décima, a pesar de contar con la depreciación del dólar iniciada el año anterior. El intenso déficit en la balanza de pagos por cuenta corriente se acompaña con un saldo negativo en las finanzas públicas (2,6% del PIB), si bien inferior al año precedente. La actividad económica estuvo acompañada de una evolución de los precios no favorable, muy similar a la del año precedente (3,2%); hecho que junto al ritmo global de actividad, influyó en la decisión de la autoridad monetaria de incrementar sensiblemente el precio del dinero (del 3,25% al 5,25%).

El ritmo de actividad de la economía norteamericana mostró, no obstante, una tendencia decreciente durante el año 2006, a medida que fueron apareciendo signos de debilidad en el mercado inmobiliario, que se han visto confirmados plenamente en el primer semestre del presente ejercicio económico. La capacidad de consumo de las familias se ha deteriorado, con el contagio de la confianza empresarial que hizo caer el nivel de inversiones en el último trimestre del año.

Algunas cifras de los países G7			
	2004	***2005***	***2006***
Estados Unidos			
Déficit anual	-4,6	-3,7	-2,6
Deuda pública % PIB	60,1	60,3	59,6
Inflación	2,7	3,4	3,2
PIB evolución anual	3,9	3,2	3,3
PIB millones dólares	11.712.475	12.455.825	13.244.550
Renta por habitante		41.959	44.190
Japón			
Déficit anual	-6,2	-4,8	-4,3
Deuda pública % PIB	177,8	182,9	184,8
Inflación	0,0	-0,6	0,2
PIB evolución anual	2,7	1,9	2,2
PIB millones dólares	4.608.136	4.557.116	4.367.459
Renta por habitante		35.671	34.188
Alemania			
Déficit anual	-3,7	-2,9	-2,6
Deuda pública % PIB	64,5	66,4	66,8
Inflación	1,8	1,9	1,8
PIB evolución anual	1,2	0,9	2,7
PIB millones dólares	2.744.221	2.791.737	2.897.032
Renta por habitante		33.864	35.203
Italia			
Déficit anual	-3,4	-4,1	-4,4
Deuda pública % PIB	103,9	106,3	106,8
Inflación	2,3	2,2	2,2
PIB evolución anual	1,2	0,1	1,9
PIB millones dólares	1.728.863	1.772.769	1.852.585
Renta por habitante		30.524	31.790
Francia			
Déficit anual	-3,7	-2,9	-2,6
Deuda pública % PIB	64,5	66,7	64,7
Inflación	2,0	1,2	2,0
PIB evolución anual	2,3	1,9	1,9
PIB millones dólares	2.059.705	2.127.168	2.231.631
Renta por habitante		33.925	35.404
Canadá			
Déficit anual	0,5	1,4	0,9
Deuda pública % PIB	80,2	78,6	74,1
Inflación	1,8	2,2	2,0
PIB evolución anual	3,3	2,9	2,7
PIB millones dólares	993.908	1.132.436	1.269.096
Renta por habitante		35.105	38.951
Reino Unido			
Déficit anual	-3,1	-3,0	-2,5
Deuda pública % PIB	40,8	42,7	43,2
Inflación	1,3	2,0	2,3
PIB evolución anual	3,3	1,9	2,7
PIB millones dólares	2.155.162	2.230.608	2.373.685
Renta por habitante		37.042	39.213
Fuente: FMI			

Las buenas cifras globales de la principal economía mundial en 2006 se extendieron a Japón, los países de la zona euro y el Reino Unido, quienes después de un largo periodo de ralentización crecieron un 2,8% en media anual, gracias en buena parte a la recuperación económica de Alemania.

El PIB japonés creció un 2,2% en 2006, tres décimas por encima del año precedente, apoyado en la inversión y la fortaleza de sus exportaciones (saldo favorable con el exterior del 3,9% del PIB). Una de las principales noticias es la progresiva salida de la deflación al conseguir un índice de precios ligeramente positivo (0,9%) que puede indicar una señal de recuperación del consumo privado. El esfuerzo del sector público sigue siendo muy elevado, como demuestra el elevado déficit anual alcanzado (4,3% del PIB) y su gran nivel de deuda acumulada (184,8% del PIB).

El papel de China e India dentro de la economía mundial aumenta por momentos, hasta explicar el cuarenta por ciento del crecimiento de la economía mundial en 2006 y 2007 –la aportación de Estados Unidos fue de un 12% en 2006-, y si se le suma Rusia, la aportación crece hasta el cincuenta por ciento de la evolución del crecimiento mundial. La previsión de crecimiento en 2006 supera el 11% en China, y alcanza niveles también muy elevados en India y Rusia (9% y 7% respectivamente).

Los datos de crecimiento de China siguen siendo envidiables con una tasa anual de crecimiento de su producto nacional superior al diez por ciento, baja inflación (1,5% en 2006 y 2,7% en 2007) un superávit comercial muy alto (177.500 millones de dólares en 2006; el 9,1% de su PIB), fuertes entradas de inversiones extranjeras, y una elevada tasa de ahorro nacional reflejado casi íntegramente en inversiones internas. Las reservas totales acumuladas por China en todas las monedas superan el billón de dólares –igual al PIB anual de España-, de manera que se ha convertido junto a otros países emergentes en prestamista neto y, por tanto, en financiador de los déficits comerciales de las economías industrializadas más avanzadas; un fenómeno que debería generar una reflexión sobre los cambios que se han producido en las relaciones dentro de la economía mundial. El principal problema chino puede estribar en un posible recalentamiento de la economía por un exceso de liquidez, y una insuficiencia manifiesta en políticas sociales básicas (sanidad, educación y pensiones) sin cobertura pública, que inducen a un fuerte ahorro de las economías domésticas.

La tasa anual de crecimiento de los países de América Latina fue también muy favorable en 2006 (5,3%), superior casi en un punto a la del año anterior. El incremento en el precio de las materias primas, condiciones monetarias muy holgadas con disminuciones en el precio del dinero, han sido factores favorables en el resultado obtenido, al incidir en el consumo interno y la creación de empleo. El ritmo de crecimiento fue especialmente destacado en Argentina (8,5%), si bien ha estado acompañado de un preocupante repunte en la inflación que puede perjudicar la capacidad futura de crecimiento.

Países emergentes y de nueva industrialización
Evolución PIB real

	China	*India*	*Malasia*	*Corea Sur*	*Rusia*	*Argentina*	*Brasil*	*Méjico*	*Chile*
1995	10,5	7,6	9,8	8,9	-4,2	-2,8	4,2	-6,2	10,6
1996	9,6	7,5	10,0	6,7	-3,4	5,5	2,7	5,2	
1997	8,8	5,0	7,3	5,0	1,4	8,1	3,3	6,8	
1998	7,8	5,8	-7,4	-6,7	-5,3	3,9	0,1	5,0	
1999	7,1	6,7	5,8	10,9	6,3	-3,4	0,8	3,6	-0,8
2000	8,0	5,4	8,3	9,3	10,0	-0,8	4,4	6,6	4,5
2001	8,3	4,0	0,4	3,1	5,1	-4,4	1,3	-0,2	3,4
2002	9,1	4,8		6,3	4,7	-10,9	1,9	0,7	2,2
2003	10,0	7,2	5,4	3,1	7,3	8,8	0,5	1,4	3,7
2004	10,1	7,8	7,2	4,7	7,2	9,0	5,7	4,2	6,0
2005	10,4	9,2	5,2	4,2	6,4	9,2	2,9	2,8	5,7
2006	10,7	9,2	5,9	5,0	6,7	8,5	3,7	4,8	4,0

Fuente: Fondo Monetario Internacional, OCDE y Banco de España

Las principales economías mantienen en el primer semestre del presente año unas cifras de crecimiento razonables, que junto a las buenas cifras en los países emergentes provocan un buen resultado de la economía mundial, aunque han aparecido síntomas que ensombrecen los resultados del cuarto trimestre y generan incertidumbre sobre cual será la evolución futura de la economía internacional.

La economía norteamericana repuntó su ritmo de actividad en el segundo trimestre (tasa interanual del 3,4%) después de un primer trimestre más apagado. La economía japonesa crece al 2,5% anual, y los países de la zona euro mantienen un ritmo alrededor del 3%, si bien presenta también una tendencia a la baja y cabe destacar por su dimensión la desaceleración apreciada en Alemania (desde el 3,6% al 2,5%) que incide significativamente en la estadística de la zona euro (3,1% y 2,5% en el I y II trimestre de 2007). Las previsiones para el conjunto del año están limitadas por un grado de incertidumbre cada vez mayor.

Los cuatro años consecutivos de expansión en Estados Unidos han generado una tasa de creación de riqueza muy aceptable en la mayor parte del mundo. El presente ejercicio económico comenzó con una perspectiva favorable de sostenido crecimiento económico dentro de un proceso de ligera desaceleración; sin embargo, con el paso del tiempo se han hecho más evidentes determinados factores de riesgo: incremento en los precios de las materias primas, repunte en la inflación y alteraciones en el mercado inmobiliario, que han provocado la aparición de una sensación de incertidumbre, especialmente patente en Estados Unidos, donde su doble déficit, comercial y fiscal, está acompañado de una crisis inmobiliaria reflejada en el descenso en el precio de la vivienda (-3,2% en el

primer semestre) y en el aumento de la morosidad crediticia, sobre todo, en el apartado de hipotecas de alto riesgo (*subprime lending*).

El mercado inmobiliario norteamericano ha vivido un gran auge en la última década al disponer de tipos de interés muy bajos, de manera que miles de personas con recursos escasos pidieron créditos para comprar una vivienda en propiedad, y los bancos y otras entidades especializadas en créditos hipotecarios, prestaron dinero a mansalva a beneficiarios sin la solvencia necesaria. La posibilidad de convertir los préstamos de baja calidad en el respaldo de activos financieros vendidos a terceros en el mercado secundario, mezclados con otros más solventes (titulización), impulsó aún más esta práctica, por la que los compradores se sintieron atraídos por una teórica rentabilidad superior, a la que podían acceder mediante créditos abundantes y baratos generados por una política monetaria expansiva aplicada para dinamizar una economía con un reducido crecimiento. La subida de los tipos de interés iniciada en 2005 pero aplicada con mayor intensidad en 2006, ha provocado la aparición de impagos de las cuotas hipotecarias y, en paralelo, un descenso en el precio de las viviendas, agravado por los mayores problemas para su venta ante la disminución de la demanda.

La crisis hipotecaria acaecida en agosto ha superado los 458.000 millones de euros y la rápida actuación con una fuerte inyección de dinero de los dos grandes bancos mundiales -la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco Central Europeo-, ha limitado los daños, pero todo apunta que la burbuja inmobiliaria ha comenzado a desinflarse con las consiguientes repercusiones negativas a nivel micro y macroeconómico. Algunos de los propietarios han perdido su vivienda, los bancos han aumentado el índice de morosidad, los inversores han reducido el valor de sus activos, y la economía pierde un importante factor para impulsar el consumo y la inversión.

La percepción de crisis ha limitado el crédito privado pero además, ha sido percibida por las entidades financieras como un toque de atención a su comportamiento de la última década donde la cantidad ha prevalecido sobre la calidad del crédito concedido. Los recientes acontecimientos podrían ser el principio del final de la fase de abundante liquidez global y de las inversiones de elevado riesgo.

Esta poco recomendable fórmula de financiación, utilizada en Estados Unidos pero también en menor grado en el Reino Unido y en otros países europeos, ha demostrado sus puntos flacos y la economía mundial se ha resentido por sus consecuencias negativas, no sólo por los impagos sino también por el desmesurado crecimiento en el precio de las viviendas conocido en algunos otros países, como es el caso de España.

Tipo de intervención nominal corto plazo datos a fin de periodo					
	España	**Unión Económica Monetaria Europea**	**Reino Unido**	**Estados Unidos**	**Japón**
1993	9,00		5,50	3,00	1,75
1995	9,00		6,50	5,50	0,50
1998	3,00		6,25	4,75	0,50
1999		3,00	5,50	5,50	0,50
2000		4,75	6,00	6,50	0,50
2001		3,25	4,00	1,75	0,25
2002		3,25	4,00	1,75	0,10
2003		2,00	3,75	1,00	0,10
2004		2,00	4,50	2,25	0,10
2005		2,00	4,70	3,50	0,10
2006		3,50	5,00	5,25	0,40
2007 sept		4,00	5,75	4,75	0,75

Fuente: Síntesis de indicadores económicos M. Economía y Hacienda.

La crisis de las hipotecas *subprime* es una muestra más del grado de integración monetaria de la economía mundial donde los flujos de dinero circulan a velocidad de vértigo por todo el planeta. La partición de un problema en alguno de los lugares tienen influencias negativas sobre el crecimiento, aunque en la situación actual es pronto para evaluar su grado de influencia, al desconocer la incidencia del efecto multiplicador en los agentes económicos.

precio barril petróleo (media anual)				
	dólares	evolución	euros	evolución
1998	12,8		11,4	
1999	17,8	39,1%	16,7	46,2%
2000	28,4	59,6%	30,7	84,1%
2001	24,4	-14,1%	27,2	-11,4%
2002	24,9	2,0%	26,3	-3,3%
2003	28,8	15,7%	25,5	-3,3%
2004	38,2	32,6%	30,7	20,6%
2005	54,2	41,9%	43,5	41,8%
2006	66,0	21,8%	52,5	20,7%
2007 (previsión)	75,0	13,0%	54,0	2,8%
1998-2007		485,9%		373,6%

En estas condiciones la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) ha modificado la tendencia restrictiva en su política monetaria aplicada durante los dos últimos años y, a pesar de permanecer los riesgos inflacionistas, ha reducido el tipo de interés en medio punto (desde el 5,25% al 4,5%[1]).

Los precios energéticos tampoco están colaborando a reducir la incertidumbre sobre el futuro de la economía mundial y el efecto de los conflictos bélicos, en especial la guerra en Irak, junto al sostenido incremento en la demanda provocada por China, India y otros países

[1] Noviembre de 2007.

emergentes, mantienen el barril de petróleo en un precio que ha superado los 80 dólares en noviembre (+13% sobre el año anterior). De cumplirse este precio, el petróleo se habría casi quintuplicado en la última década medido en dólares (+485,9%) y casi alcanzaría cuatro veces su precio, si su pago se realiza en euros (+373,6%).

2.2 La economía de la Unión Europea

La zona euro consolidó en 2006 la recuperación económica iniciada a mediados del año anterior. La fortaleza de las inversiones internas y de las exportaciones –aportación de la demanda externa de 0,3 puntos- permitieron alcanzar la mayor tasa de crecimiento desde el año 2000: el 2,8% (1,3 puntos superior a la del año precedente). El buen dato de crecimiento estuvo acompañado de una inflación bastante controlada (IPC del 2,2%), un favorable crecimiento de la productividad aparente del factor trabajo (1,4%) y una significativa disminución del déficit público (saldo negativo del 1,6% del PIB), en unas cuentas públicas donde el gasto, en media, alcanza casi la mitad del producto nacional (47,4% del PIB).

La moderada evolución de los costes laborales fue nuevamente un factor significativo dentro de la economía de los países de la zona euro, con las correspondientes consecuencias en el consumo agregado y en el nivel de precios, que gracias a esta conducta y la apreciación de la moneda única en relación con el dólar, no se están viendo afectados por el intenso incremento de los precios energéticos. Esta evolución de la remuneración de los asalariados estuvo acompañada de un mayor crecimiento del excedente empresarial provocado por la buena situación financiera de las empresas, el todavía reducido precio del dinero y la mayor actividad económica.

La evolución positiva en el PIB se observa en todos los países de la zona euro, si bien hay diferencias en la intensidad. El mayor ritmo de crecimiento en 2006, se alcanzó en Luxemburgo (6,2%), Irlanda (6,0%) y Finlandia (5,5%). Las economías de Grecia (4,3%), Suecia (4,2%) y España (3,9%) alcanzaron también un muy favorable ritmo de actividad, mientras que Portugal (1,3%), Italia (1,9%) y Francia (2,0%) ocuparon los puestos de cola, sin conseguir remontar definitivamente la crisis de los últimos años. Cabe destacar por su incidencia dentro de la zona, la recuperación de Alemania en el año 2006 con una tasa de crecimiento de su PIB del 3%, después de una década de atonía en su funcionamiento, aunque el hecho de conocer la subida de tres puntos en el tipo de gravamen en el IVA de aplicación en el presente año, haya implicado un anticipo del consumo que resta dinamismo en 2007.

Evolución anual del PIB en la Unión Europea								
	1995	*2000*	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*
EU (27 countries)		3,9	2,0	1,2	1,3	2,5	1,8	3,0
EU (25 countries)		3,9	2,0	1,2	1,3	2,4	1,8	3,0
EU (15 countries)	2,5	3,9	2,0	1,1	1,1	2,3	1,6	2,8
Euro area	2,4	3,9	1,9	0,9	0,8	2,1	1,5	2,7
Belgium	2,4	3,9	1,0	1,5	0,9	2,6	1,1	3,2
Bulgaria		5,4	4,1	4,5	5,0	6,6	6,2	6,1
Czech Republic		3,6	2,5	1,9	3,6	4,6	6,5	6,1
France	2,4	3,9	1,9	1,0	1,1	2,5	1,7	2,0
Italy	2,9	3,6	1,8	0,3	0,0	1,2	0,1	1,9
Latvia	-0,9	6,9	8,0	6,5	7,2	8,7	10,6	11,9
Estonia	4,5	10,8	7,7	8,0	7,1	8,1	10,5	11,4
Slovakia	5,8	2,8	3,2	4,1	4,2	5,4	6,0	8,3
Romania		2,1	5,7	5,1	5,2	8,5	4,1	7,7
Lithuania	3,3	3,9	6,4	6,7	10,4	7,3	7,6	7,5
Luxembourg	1,4	8,4	2,5	3,6	2,0	3,6	4,0	6,2
Poland	2,7	4,2	1,1	1,4	3,9	5,3	3,6	6,1
Ireland	9,8	9,2	6,2	6,0	4,3	4,3	5,5	6,0
Finland	4,4	5,0	2,6	1,6	1,8	3,7	2,9	5,5
Slovenia	4,1	4,1	2,7	3,5	2,7	4,4	4,0	5,2
Greece	2,1	4,5	5,1	3,8	4,8	4,7	3,7	4,3
Sweden	4,1	4,3	1,1	2,0	1,7	4,1	2,9	4,2
Spain	2,8	5,0	3,5	2,7	3,0	3,2	3,5	3,9
Hungary	1,5	6,0	4,3	3,8	4,2	4,8	4,1	3,9
Cyprus	9,9	5,0	4,1	2,1	1,9	4,2	3,9	3,8
Denmark	2,8	3,5	0,7	0,5	0,7	1,9	3,1	3,5
Malta		6,4	-0,4	1,7	-0,3	0,1	3,3	3,3
Austria	1,9	3,4	0,8	0,9	1,2	2,3	2,0	3,3
Netherlands	3,0	3,9	1,9	0,1	0,3	2,2	1,5	3,0
Germany	1,9	3,2	1,2	0,1	-0,2	1,6	0,8	2,9
United Kingdom	2,9	3,8	2,4	2,1	2,8	3,3	1,8	2,8
Portugal	4,3	3,9	2,0	0,8	-0,7	1,3	0,5	1,3

Fuente: EUROSTAT

El deterioro de la situación política y social en este país percibido claramente en la década anterior, trajo entre otras consecuencias, la configuración de una gran coalición entre los dos grandes partidos. La sociedad alemana ha incorporado importantes transformaciones desde la reunificación en 1990, y junto a las elevadas inversiones en los territorios del este, se han introducido modificaciones en los salarios y las prestaciones sociales (pensiones, asistencia sanitaria y desempleo), con consecuencias en el mercado laboral y los hábitos de consumo y ahorro de los alemanes.

Desde 2003, momento en el que se alcanzó el mínimo de crecimiento en la última etapa, se ha producido una recuperación en las exportaciones alemanas apoyada en las mejoras de los costes laborales unitarios –suma de la evolución de los salarios y la destrucción de empleo-, el mayor crecimiento de los mercados destino de sus productos y la recuperación de parte de su protagonismo en algunos artículos con mayor valor añadido. Este

tirón ha influido en la demanda interna alemana pero no ha calado todavía en el consumo interno, que sigue sin confiar plenamente en la situación y no ha despegado tanto como podría ser esperado en condiciones como las actuales.

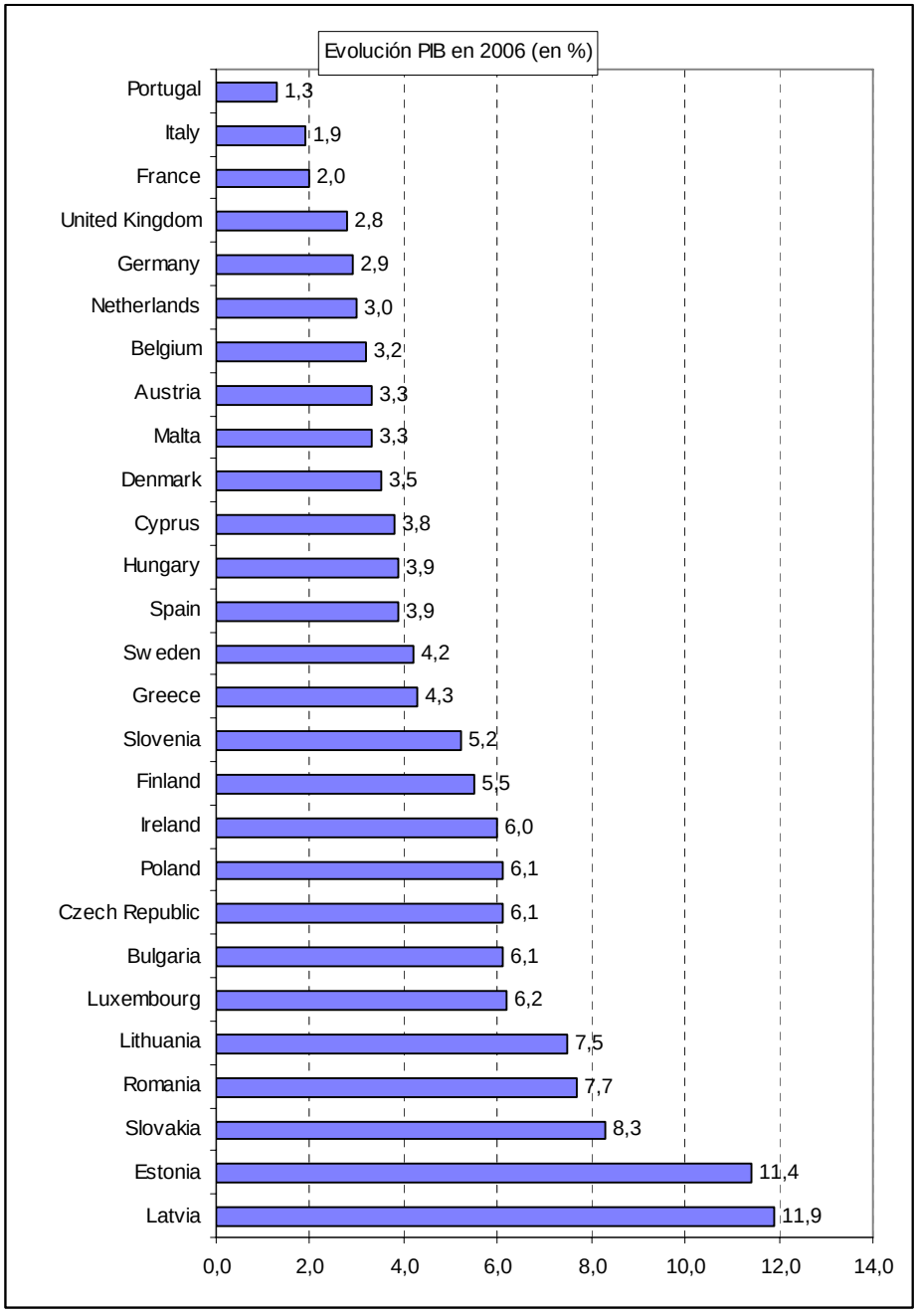

La economía del Reino Unido, el país más grande fuera de la zona euro, dinamizó su crecimiento en 2006 (2,7% frente a 1,8% en 2005), si bien en paralelo, asistió a un rebrote en sus precios que fue contestado con una subida en los tipos de interés por la autoridad monetaria, hasta situarse en un nivel muy similar al de Estados Unidos (5,0%).

Los nuevos países de la Unión Europea mantuvieron un fuerte nivel de crecimiento, superior incluso al ya alto del año anterior (6,2% frente a 4,9%), apoyado en mayor medida en la inversión interna y en su sector exportador. Los países bálticos (Letonia, Estonia y Lituania con cifras anuales de crecimiento superiores al diez por ciento en los dos primeros casos y del siete y medio en el tercero) y Eslovaquia (8,3%), alcanzaron los mejores registros, seguidos de cerca por Polonia, Bulgaria y la República Checa (6,1%).

Unión Económica y Monetaria
Finanzas Públicas

	2001	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*
Ingresos	45,6	45,1	45,1	44,7	45,1	45,8
gastos	47,4	47,6	48,1	47,5	47,6	47,4
intereses deuda	*3,8*	*3,5*	*3,3*	*3,1*	*3,0*	*2,9*
gastos sin intereses	*43,6*	*44,1*	*44,8*	*44,4*	*44,6*	*44,5*
capacidad/necesidad de financiación	-1,8	-2,5	-3,0	-2,8	-2,5	-1,6
saldo estructural	-2,6	-2,8	-2,8	-2,6	-1,9	-2,0
saldo primario	2,0	1,0	0,3	0,3	0,5	1,3
saldo primario estructural	1,2	0,6	0,5	0,5	1,1	1,0
deuda pública	68,3	68,1	69,3	69,8	70,8	70,5

Fuente: Comisión Europea

La actividad del sector público en 2006 finalizó con un saldo negativo inferior al del año precedente en media de los veintisiete países miembros (-1,6% frente a -2,4% del PIB). Los países de la zona euro fueron la clave del descenso (-1,5% frente a -2,4% del PIB) con especial relevancia de Alemania (-1,6% frente a -3,4%), mientras la algunos de los nuevos miembros empeoraron el saldo de las cuentas públicas, en especial en Hungría donde el déficit alcanzó el -9,2% del PIB en 2006.

La deuda en circulación de los veintisiete países disminuyó ligeramente en 2006 (61,4% frente a 62,7%) con un ratio inferior al de los países de la zona euro (68,8%) que, aunque disminuyó en el ejercicio pasado, sigue situado por encima del requisito establecido en Maastricht. El elevado volumen de Italia (106,8% del PIB) en ligero ascenso en 2006, y en menor medida el de Grecia (95,3%) y Bélgica (88,2% del PIB) ambos a la baja en los últimos años, contrastan con la mejor posición de Irlanda (25,1% del PIB), Finlandia (39,2% del PIB) y España (39,7% del PIB).

El volumen de deuda en circulación de los nuevos países es en la mayor parte de casos más reducido: Estonia (4% del PIB), Letonia (10,6%), Lituania (18,2%), Bulgaria (22,8% del PIB), Republica Checa (30,1% del PIB), Eslovenia (27,1% del PIB), Eslovaquia (30,4% del PIB). La posición de Hungría, Malta y Polonia es diferente (65,6%, 64,7% y 47,6% respectivamente).

Deuda en circulación (% del PIB)								
	1995	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**
EU (27 countries)					**61.8**	**62.1**	**62.7**	**61.4**
EU (15 countries)	70.8	64.1	63.1	61.5	63.0	63.3	64.2	63.0
Euro area				**68.2**	**69.3**	**69.7**	**70.5**	**68.8**
Belgium	134.0	109.1	108.0	103.3	98.6	94.2	92.2	88.2
Bulgaria		73.6	66.2	54.0	45.9	37.9	29.2	22.8
Czech Republic		18.2	26.3	28.5	30.1	30.4	30.2	30.1
Denmark	73.2	52.3	48.0	46.8	45.8	44.0	36.3	30.3
Germany	57.0	60.2	59.6	60.3	63.8	65.6	67.8	67.5
Estonia		4.7	4.7	5.6	5.5	5.1	4.4	4.0
Ireland	81.8	38.3	35.9	32.2	31.1	29.5	27.4	25.1
Greece	108.7	114.0	114.4	110.7	97.9	98.6	98.0	95.3
Spain	63.9	61.1	56.3	52.5	48.7	46.2	43.0	39.7
France	54.6	56.8	56.8	58.2	62.9	64.9	66.7	64.2
Italy	124.3	111.2	110.9	105.6	104.3	103.8	106.2	106.8
Cyprus		61.6	61.9	64.7	68.9	70.2	69.1	65.2
Latvia		12.9	15.0	13.5	14.4	14.5	12.5	10.6
Lithuania		23.8	22.9	22.2	21.2	19.4	18.6	18.2
Luxembourg	6.7	5.5	6.7	6.5	6.3	6.4	6.2	6.6
Hungary	:	55.4	52.2	54.0	58.0	59.4	61.6	65.6
Malta	:	56.4	63.5	60.1	69.3	72.7	70.8	64.7
Netherlands	77.2	55.9	51.5	50.5	52.0	52.4	52.3	47.9
Austria	67.9	67.0	67.0	65.8	64.6	63.8	63.4	61.7
Poland	:	36.8	36.7	39.8	47.1	45.7	47.1	47.6
Portugal	64.3	53.3	53.6	55.5	56.9	58.3	63.7	64.8
Romania	:	22.7	:	23.8	21.5	18.8	15.8	12.4
Slovenia	:	27.4	28.4	29.1	27.9	27.6	27.4	27.1
Slovakia	:	49.9	49.2	43.3	42.4	41.4	34.2	30.4
Finland	57.1	44.6	43.6	41.3	44.3	44.1	41.4	39.2
Sweden	73.7	52.8	54.3	52.0	53.5	52.4	52.2	47.0
United Kingdom	51.8	42.0	38.7	37.5	38.7	40.4	42.1	43.2

Fuente: EUROSTAT

El ritmo de actividad en la Unión Europea se está desacelerando a medida que avanza el presente año, en línea con lo que sucede en las principales economías mundiales, con una previsión de crecimiento para 2007 de los países de la zona euro algo menos favorable de la inicial pero todavía elevada (alrededor del 2,5%). La perdida de impulso en el crecimiento de la actividad económica en Alemania, la no consolidación de la recuperación en Francia y los todavía malos datos en Italia, inciden en la desaceleración de la media de la zona euro. Los buenos resultados de Irlanda y los de España y Grecia, no son suficientes para mejorar de forma apreciable los resultados globales.

La evolución de los precios en los países de la Unión Europea (27 países) está acusando los precios energéticos (Tasa interanual de 2,6% hasta octubre), que si bien ha sido absorbido parcialmente por la apreciación del euro frente al dólar, no deja de ser un elemento

desestabilizador importante. De finalizar así en diciembre de 2007, el nivel de precios subiría cuatro décimas sobre 2006.

Saldo anual de las cuentas públicas (en % del PIB)

	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
EU (27 countries)	**:**	**:**	**:**	**:**	**-3.1**	**-2.8**	**-2.4**	**-1.6**
EU (15 countries)	-5.3	0.5	-1.1	-2.2	-3.0	-2.7	-2.4	-1.5
Euro area	**:**	**:**	**:**	**-2.5**	**-3.1**	**-2.8**	**-2.5**	**-1.5**
Belgium	-4.2	0.1	0.6	0.0	0.0	0.0	-2.3	0.4
Bulgaria	:	-0.5	1.9	0.1	0.0	2.3	2.0	3.2
Czech Republic	-13.4	-3.7	-5.7	-6.8	-6.6	-3.0	-3.5	-2.9
Denmark	-2.9	2.3	1.4	1.2	-0.1	1.9	4.6	4.6
Germany	-3.2	1.3	-2.8	-3.7	-4.0	-3.8	-3.4	-1.6
Estonia	:	-0.2	-0.3	0.4	1.8	1.8	1.9	3.6
Ireland	-2.0	4.6	0.8	-0.4	0.4	1.3	1.2	2.9
Greece	-9.0	-4.0	-4.9	-5.2	-5.6	-7.3	-5.1	-2.5
Spain	-6.3	-0.9	-0.5	-0.3	-0.2	-0.3	1.0	1.8
France	-5.5	-1.5	-1.5	-3.2	-4.1	-3.6	-2.9	-2.5
Italy	-8.2	-0.8	-3.1	-2.9	-3.5	-3.5	-4.2	-4.4
Cyprus	:	-2.4	-2.3	-4.4	-6.5	-4.1	-2.4	-1.2
Latvia	-2.0	-2.8	-2.1	-2.3	-1.6	-1.0	-0.4	-0.3
Lithuania	-1.6	-3.2	-2.1	-1.5	-1.3	-1.5	-0.5	-0.6
Luxembourg	2.3	6.0	6.1	2.1	0.5	-1.2	-0.1	0.7
Hungary	:	-2.9	-3.4	-8.2	-7.2	-6.5	-7.8	-9.2
Malta	:	-6.1	-6.4	-5.5	-9.9	-4.9	-3.1	-2.5
Netherlands	-8.8	2.0	-0.2	-2.0	-3.1	-1.7	-0.3	0.6
Austria	-5.4	-1.5	0.0	-0.5	-1.6	-1.2	-1.6	-1.4
Poland	-4.4	-1.5	-3.7	-3.2	-6.3	-5.7	-4.3	-3.8
Portugal	-5.1	-2.9	-4.3	-2.9	-2.9	-3.4	-6.1	-3.9
Romania	:	-4.6	-3.3	-2.0	-1.5	-1.5	-1.4	-1.9
Slovenia	:	-3.8	-4.1	-2.5	-2.7	-2.3	-1.5	-1.2
Slovakia	-1.8	-11.8	-6.5	-7.7	-2.7	-2.4	-2.8	-3.7
Finland	-5.9	6.9	5.0	4.1	2.5	2.3	2.7	3.8
Sweden	-7.0	5.0	2.5	-0.2	-0.9	0.8	2.4	2.5
United Kingdom	-5.8	1.7	1.0	-1.7	-3.3	-3.4	-3.3	-2.7

Fuente EUROSTAT

Este resultado es suma de comportamientos muy dispares que van desde el gran control sobre los precios en Dinamarca (1,2%), Bélgica (1,4%) y Francia (1,6%) al desenfrenado aumento en Letonia (11,5%), Bulgaria (11,0%), Estonia (7,5%) y Lituania (7,1%), Hungría (6,4%) y Rumania (6,1%).

La política monetaria desarrollada por el Banco Central Europeo está siendo objeto de algunas polémicas, que se han acentuado con las recientes turbulencias financieras aparecidas con la crisis hipotecaria iniciada en Estados Unidos. La aparición de riesgos al alza en los precios y, sobre todo, el fuerte aumento del dinero en circulación consecuencia de la concesión de créditos hipotecarios al abrigo de una revalorización en el precio de los activos inmobiliarios, fueron causa suficiente para que los responsables del Banco Central

Europeo decidieran endurecer la política monetaria, con incrementos del tipo de interés en un punto y medio en 2006 (del 2% al 3,5%) y medio punto en el primer semestre de 2007.

Índice de precios de consumo armonizado, 2005=100
Septiembre 2007

1. Índice de los países de la UE. General

Países		Índices	Tasa anual
Alemania		104,5	2,7
Austria	*	104,05	2,1
Bélgica		104,46	1,4
Eslovenia		107,38	3,6
España		**106,63**	**2,7**
Finlandia		103,19	1,7
Francia		103,91	1,6
Grecia		107,11	2,9
Holanda	*	103,60	1,3
Irlanda		106,4	2,9
Italia		104,7	1,7
Luxemburgo		106,24	2,5
Portugal		105,75	2,0
UNIÓN MONETARIA	*	**104,71**	**2,1**
Bulgaria		118,63	11,0
República Checa		105,4	2,8
Chipre		105,67	2,3
Dinamarca		103,6	1,2
República Eslovaca		106,17	1,7
Estonia		113,37	7,5
Hungría		113,18	6,4
Letonia		120,05	11,5
Lituania		111,40	7,1
Malta		105,81	0,9
Polonia		104,5	2,7
Reino Unido		:	:
Rumania		113,33	6,1
Suecia		103,57	1,6
UNIÓN EUROPEA	*	104,95	2,2

Fuente: EUROSTAT
* Datos provisionales

Algunas voces, entre las que destaca la del actual presidente de la República Francesa, han mostrado su desacuerdo con la decisión y han solicitado una política monetaria más laxa argumentando la necesidad de anteponer el crecimiento económico al control de precios. La tarea del organismo independiente no es fácil, al tener que manejar una presión continua para rebajar los tipos como instrumento de dinamización de la actividad económica y vigilar la evolución de los precios para que no derive en un factor de pérdida de competitividad a medio y largo plazo. El Banco central debe, por tanto, elegir entre el efecto a corto plazo de mejorar el crecimiento y los posibles efectos secundarios del deterioro de la competencia frente a terceros derivado del alza en los precios de los bienes y servicios europeos. La actual situación (tipo de intervención del 4%) cumpliría con ambos objetivos: un precio asequible del crédito y un incentivo adecuado del ahorro si la inflación se sitúa alrededor del 2%. El uso de tipos de interés cercanos al dos por ciento fue una medida necesaria en momentos críticos de crecimiento económico pero conlleva un riesgo cierto asociado a la desincentivación del ahorro necesario para financiar los proyectos de inversión, además, de incorporar un problema de endeudamiento interno cuando las entidades financieras utilizan en exceso el crédito hipotecario sin exigir la necesaria solvencia a los beneficiarios, o se apoyan en una revalorización artificial del precio de los inmuebles.

La dificultad de establecer una política monetaria en un área se hace mayor cuando las condiciones regionales son distintas. El caso de España puede ser ilustrativo: el tipo de interés actual es el adecuado para España, que hubiera necesitado mucho antes una política monetaria más restrictiva, para limitar un desmesurado endeudamiento de las economías domésticas en un contexto de fuerte crecimiento de la demanda interna sin el apoyo de su tejido productivo.

Tipo de cambio euro (media del periodo)

	dólar USA	Yen japonés	Franco suizo	Libra Esterlina	corona sueca	corona danesa
1995	1,308	123,0	1,546	0,829	9,330	7,330
1996	1,270	138,1	1,568	0,814	8,510	7,360
1997	1,134	137,1	1,644	0,692	8,650	7,480
1998	1,121	146,4	1,622	0,676	8,920	7,500
1999	1,066	121,3	1,600	0,659	8,810	7,440
2000	0,924	99,5	1,558	0,609	8,450	7,450
2001	0,896	108,7	1,510	0,622	9,250	7,450
2002	0,945	118,1	1,467	0,629	9,159	7,430
2003	1,131	131,0	1,521	0,692	9,120	7,429
2004	1,244	134,4	1,544	0,679	9,120	7,440
2005	1,245	136,9	1,548	0,684	9,280	7,452
2006	1,256	146,1	1,573	0,682	9,253	7,459
2007 octubre	1,420	159,6	1,632	0,675	9,223	7,451
Evolución 2000-2007	53,7%	60,4%	4,7%	10,8%	9,1%	0,0%

Fuente: Banco de España. Estadísticas

La diferencia en los tipos de interés ha sido un factor, junto a la depreciación premeditada del dólar, de influencia en la apreciación del tipo de cambio del euro, sobre todo en lo que va del año 2007 (más de un diez por ciento con respecto al dólar y el yen). La apreciación del euro ha sido constante en los últimos años (2000-2007) hasta acumular un 53,7% con el dólar y un 60,4% con la moneda japonesa. La mejora en el tipo de cambio abarata las importaciones de los países de la zona euro, con especial protagonismo de los productos energéticos a la vista de su encarecimiento, pero empeora las condiciones de sus exportaciones en los mercados exteriores.

El primero de enero del año 2007 fue el momento de la incorporación a la Unión Europea de Bulgaria y Rumania, al tiempo que Eslovenia se adhería a la moneda única, aumentando a trece el número de sus miembros.

2.3 La economía española

El cambio en la población española debido fundamentalmente a los flujos de inmigrantes, es uno de los fenómenos más importantes acaecidos en los últimos años. Los 37,6 millones de personas registradas en el censo de 1981 han dado paso a 44,7 millones empadronadas en 2006, es decir, un aumento de 7,0 millones de habitantes que implica un aumento del veinte por ciento. La evolución en el número de habitantes no ha sido homogénea en todo el territorio y pasa desde una pérdida de población en Castilla y León (-57.830 personas), Asturias (-52.660 personas), Galicia (-44.388 personas) y País Vasco (-8.125 personas) a un importante aumento en Andalucía (1.535.665 personas), Madrid (1.321.288 personas), Cataluña (1.178.307 personas) y Comunidad de Valencia (1.160.756 personas). Los mayores incrementos medidos en porcentaje de la población inicial se han dado en las Islas Baleares (+52,6%) y Canarias (+45,9%), seguidas de cerca por la región de Murcia (+43,4%). El aumento porcentual también ha sido significativo en la comunidad de Valencia (+31,8%), Madrid (28,2%), Andalucía (23,8%) y Cataluña (19,8%).

	Población española				evolución 1981-2006	
	1981	2004	2005	2006	número	en %
Andalucía	6.440.007	7.687.518	7.849.799	7.975.672	1.535.665	23,8%
Aragón	1.196.952	1.249.584	1.269.027	1.277.471	80.519	6,7%
Asturias	1.129.556	1.073.761	1.076.635	1.076.896	-52.660	-4,7%
Balears (Illes)	655.909	955.045	983.131	1.001.062	345.153	**52,6%**
Canarias	1.367.646	1.915.540	1.968.280	1.995.833	628.187	**45,9%**
Cantabria	513.115	554.784	562.309	568.091	54.976	10,7%
Castilla y León	2.580.850	2.493.918	2.510.849	2.523.020	-57.830	-2,2%
Castilla - La Mancha	1.647.188	1.848.881	1.894.667	1.932.261	285.073	17,3%
Cataluña	5.956.390	6.813.319	6.995.206	7.134.697	1.178.307	19,8%
Comunidad Valenciana	3.646.152	4.543.304	4.692.449	4.806.908	1.160.756	31,8%
Extremadura	1.064.968	1.075.286	1.083.879	1.086.373	21.405	2,0%
Galicia	2.811.912	2.750.985	2.762.198	2.767.524	-44.388	-1,6%
Madrid (Comunidad de)	4.686.895	5.804.829	5.964.143	6.008.183	1.321.288	28,2%
Murcia (Región de)	955.487	1.294.694	1.335.792	1.370.306	414.819	**43,4%**
Navarra	509.002	584.734	593.472	601.874	92.872	18,2%
País Vasco	2.141.809	2.115.279	2.124.846	2.133.684	-8.125	-0,4%
Rioja (La)	254.349	293.553	301.084	306.377	52.028	20,5%
Ceuta	65.264	74.654	75.276	75.861	10.597	16,2%
Melilla	53.593	68.016	65.488	66.871	13.278	24,8%
España	**37.677.044**	**43.197.684**	**44.108.530**	**44.708.964**	**7.031.920**	**18,7%**

Elaboración propia a partir de datos del INE. Censo para 1981 y Padrón para los años restantes

En este contexto de continuo crecimiento de la población residente, la economía española aceleró en 2006 su ritmo de crecimiento hasta alcanzar una evolución anual del Producto Interior Bruto del 3,9% (3,5% en 2005), con una cierta mejora en la desequilibrada aportación de los distintos componentes, en especial por la reducción de la aportación negativa de la demanda externa (de -1,7 a -1,1 puntos del PIB). La mejoría de las principales economías europeas, el principal destino de las exportaciones españolas, ayudó sin duda a mejorar el incremento de la producción nacional y a prolongar, un año más, el excepcional ciclo de crecimiento iniciado en 1994, que se mantiene con distinta intensidad en los últimos trece años. El intenso crecimiento alcanzado en la etapa 1997-2000, superior al cuatro por ciento anual acumulativo, y las muy buenas cifras de crecimiento de los tres últimos ejercicios, compensan el leve bajón sufrido en el año 2002, hasta conseguir una tasa anual acumulativa del 3,2% en el periodo 1994-2006.

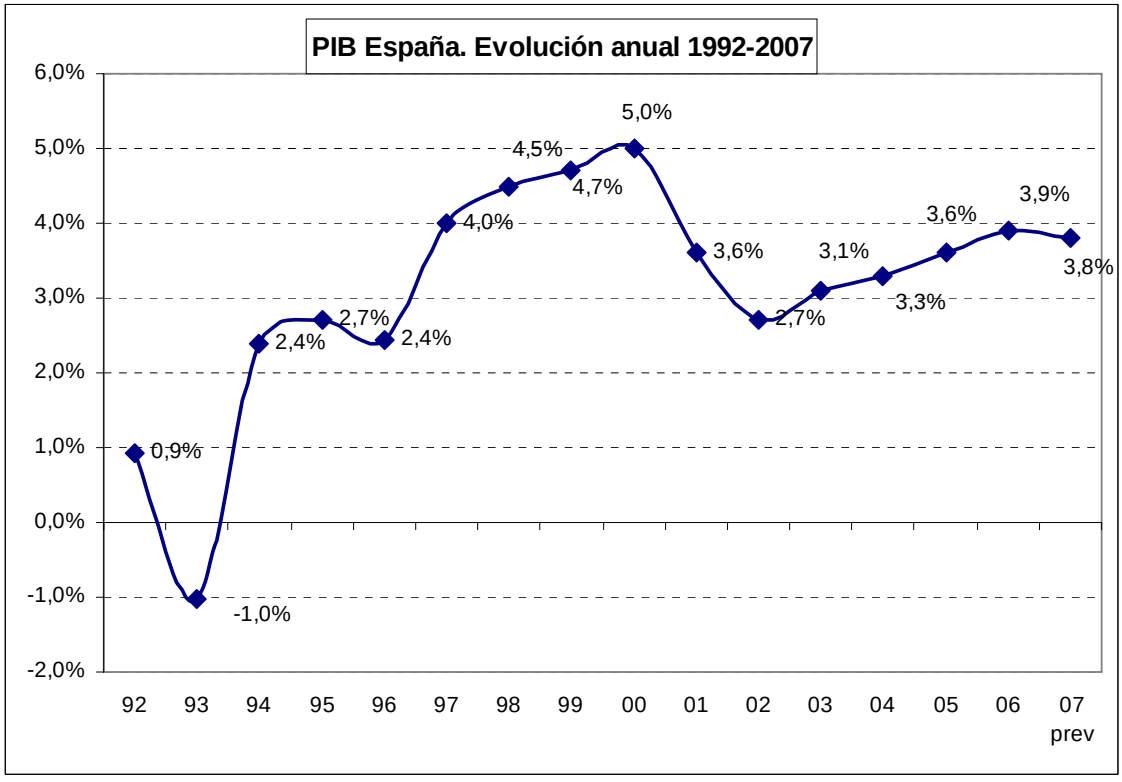

En esta brillante etapa se ha producido un avance en el proceso de convergencia de la renta por habitante española en relación con los países de la zona euro, al pasar del 79,9 en 1997 al 92,4 en 2006. El favorable comportamiento, no obstante, se ha estancado en los dos últimos ejercicios, como consecuencia del fuerte aumento en la población española de los últimos años. La influencia de este factor fue mayor todavía en la relación con la Unión Europea de veinticinco miembros, y el índice de convergencia incluso disminuyó dos décimas en 2006 (de 97,9 a 97,5).

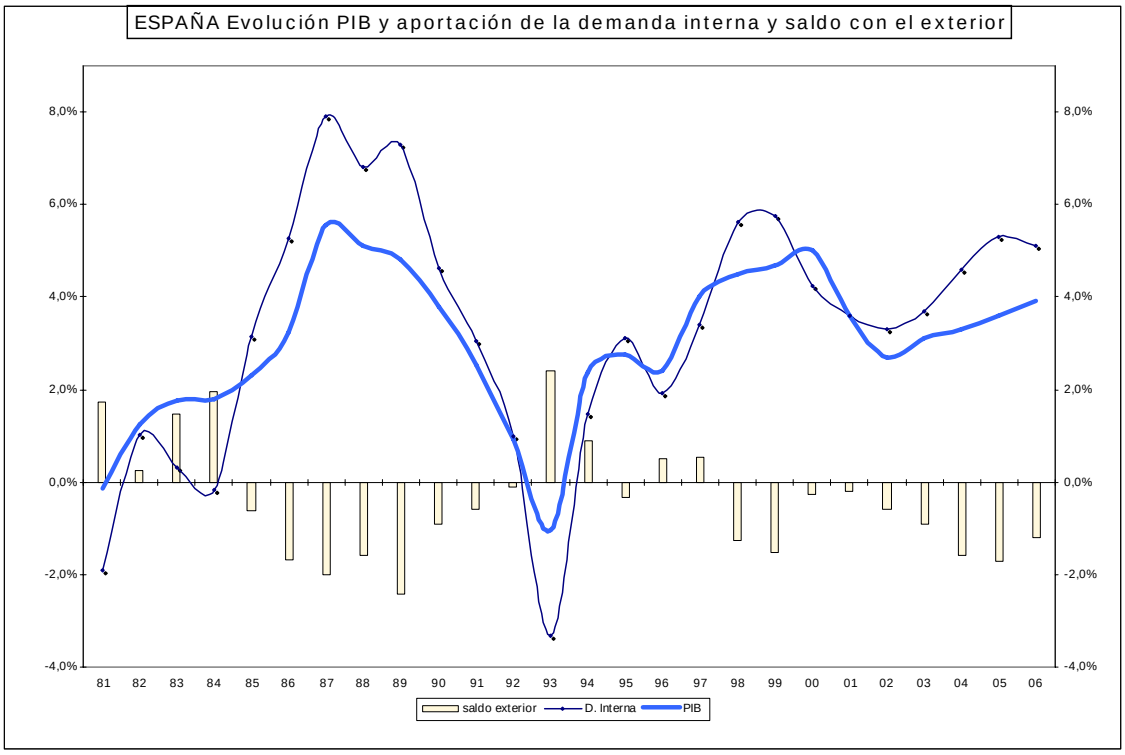

Perspectiva de demanda

La demanda interna de la economía española está apoyada básicamente en el consumo interno (71,2% del total). La inversión ocupa un espacio menor (28,5% del total) y la construcción asume el mayor protagonismo dentro de la formación bruta de capital (58,7% del total de las inversiones), mientras las inversiones en bienes de equipo y las dirigidas al grupo de otros productos, se reparten el resto con un porcentaje bastante parecido (24,3% y 17,0% respectivamente).

El dinamismo define un año más el comportamiento de la demanda interna en 2006, tanto en el apartado de consumo y en la inversión, si bien la tasa anual de crecimiento fue algo inferior a la del año anterior (4,9% frente a 5,2%) tanto en apartado de consumo (3,9% frente a 4,3%) como en la formación de capital (6,3% frente a 7,0%).

Inversiones en bienes de equipo y otros productos (1995-2006)

Millones de euros nominales	*1995*	*1996*	*1997*	*1998*	*1999*	*2000*	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	1995-2006 (% acumulado)
bienes de equipo	26.673	29.086	34.280	40.571	45.710	51.225	51.738	51.025	53.079	57.390	63.792	71.760	169,0%
otros productos	14.361	15.765	17.282	19.847	23.484	27.691	30.330	33.346	37.585	41.515	46.627	50.296	250,2%
total inversiones (sin construcción)	41.034	44.851	51.562	60.418	69.194	78.916	82.068	84.371	90.664	98.905	110.419	122.056	197,5%
Evolución anual nominal	*1995*	*1996*	*1997*	*1998*	*1999*	*2000*	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*	1995-2006 (tasa anual acumulativa)
bienes de equipo		9,0%	17,9%	18,4%	12,7%	12,1%	1,0%	-1,4%	4,0%	8,1%	11,2%	12,5%	9,4%
otros productos		9,8%	9,6%	14,8%	18,3%	17,9%	9,5%	9,9%	12,7%	10,5%	12,3%	7,9%	12,1%
total inversiones (sin construcción)		9,3%	15,0%	17,2%	14,5%	14,1%	4,0%	2,8%	7,5%	9,1%	11,6%	10,5%	10,4%

Fuente: Contabilidad Nacional de España

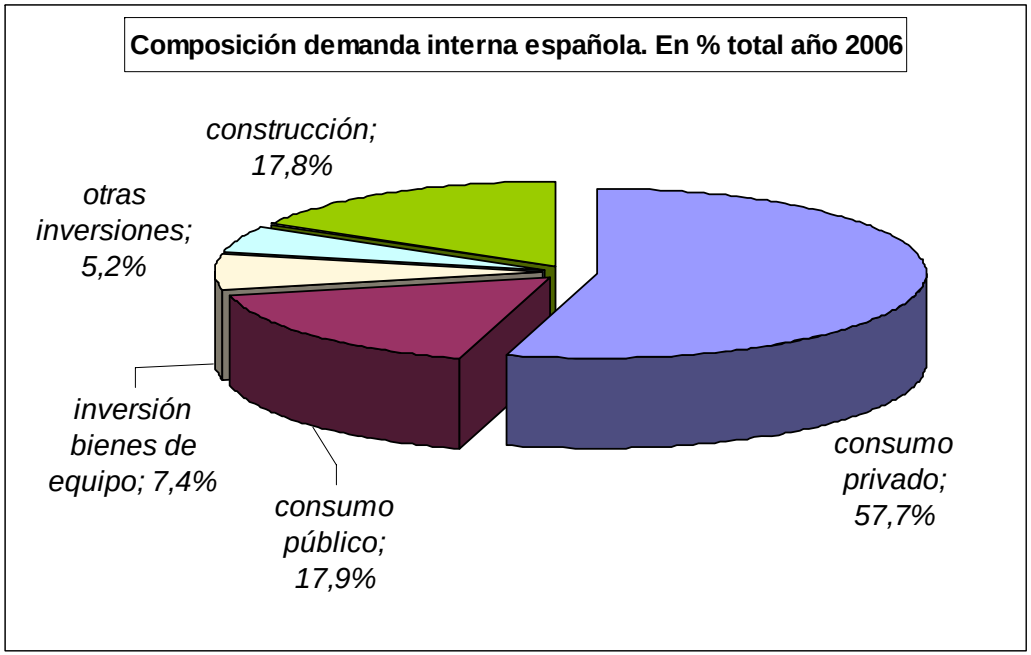

El impulso provocado por una población en continuo crecimiento con un componente cada vez mayor de inmigrantes –el diez por ciento de los afiliados a la Seguridad Social-, la continua creación de empleo -614.000 nuevos cotizantes en 2006- y el nuevo crecimiento en el volumen de créditos concedidos por las entidades financieras (+16,7%), prevaleció sobre el efecto negativo provocado por el alza en los tipos de interés y la mayor aportación exigida a través de la imposición sobre el consumo, permitiendo un nuevo incremento anual en el consumo privado (3,7%), si bien a costa de empeorar la tasa de ahorro de los hogares[2]. La tasa anual de crecimiento del consumo público (4,4% nominal) sigue su conducta incoherente con el contenido inicial de los distintos presupuestos de las Administraciones Públicas.

La tasa anual de crecimiento de la formación bruta de capital disminuyó siete décimas (6,3% frente a 7,0%) consecuencia de un ritmo sostenido de las inversiones en construcción y una desaceleración del apartado inversiones en otros productos (3,2%), que limita los efectos en la mejora del tejido productivo generada por el buen comportamiento del capítulo de las inversiones en bienes de equipo (9,7%). Una mirada más amplia en el tiempo de la evolución de este tipo de inversiones, muestra un crecimiento relativamente elevado en la última década (+197,5% acumulado con una tasa anual del +10,4%), si bien este resultado recoge oscilaciones temporales con un trienio de escaso crecimiento (2001-2003). Dentro de la formación bruta de capital sin construcción, el segmento de inversiones en otros productos presenta un mejor balance (+12,1% nominal anual) que el de bienes de equipo (+9,4% nominal anual).

Este ritmo de crecimiento alcanzado en la última década en las inversiones relacionadas con el tejido productivo, sin embargo, no ha impedido el fuerte deterioro del saldo comercial con el exterior dentro de un proceso que, en apariencia, apunta a una pérdida de la capacidad de competir con terceros de la economía española.

A pesar de los avances realizados en bienes de equipo y otros productos, la construcción sigue siendo el gran protagonista dentro de la formación bruta de capital, al aportar cerca del sesenta por ciento del total de las inversiones. La inversión en construcción no cede en la dinámica sostenida en la última década, y en 2006 tan sólo disminuye una décima su tasa anual real de crecimiento (del 6% al 5,9%), con la consiguiente repercusión sobre el producto interior bruto gracias a su gran volumen (casi el dieciocho por ciento de la demanda interna). Por otra parte, la desaceleración en el crecimiento del año 2006 es compatible con una ganancia de siete décimas

[2] La tasa de ahorro de los hogares descendió hasta el 9,8% del PIB.

dentro del Producto Interior Bruto Español y ser responsable de un punto del crecimiento del PIB español en este ejercicio.

III.-Licitación Pública por fecha de anuncio. Años 2005 y 2006

(Millones de euros)

	2005	2006		
B. ORGANISMOS	(a)	(b)	%	(b/a)
D. G. Carreteras	3.852,88	3.460,04	7,4	-10,2
D. G. Ferrocarriles	589,47	1.343,48	2,9	127,9
Resto Mº Fomento	134,83	155,60	0,3	15,4
Empresas, Sociedades y Entes				
AENA	692,68	867,66	1,9	25,3
Autoridades Portuarias	948,65	479,15	1,0	-49,5
ADIF	3.085,26	3.350,64	7,2	8,6
FEVE	67,23	45,27	0,1	-32,7
SEITT	----	1.417,87	3,0	
TOTAL M.º FOMENTO	**9.371,01**	**11.119,71**	**23,8**	**18,7**
D. G. del Agua	307,39	667,78	1,4	117,2
D.G. de Costas	64,71	144,02	0,3	122,6
Resto M.º Medio Ambiente (*)	300,96	1.205,08	2,6	300,4
Confederaciones Hidrográficas	518,15	651,65	1,4	25,8
TOTAL M.º MEDIO AMBIENTE	**1.191,21**	**2.668,54**	**5,7**	**124,0**
RESTO ADMÓN. GENERAL	1.226,41	1.980,85	4,2	61,5
TOTAL ADMÓN. GENERAL	**11.788,63**	**15.769,11**	**33,8**	**33,8**
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	**12.226,76**	**15.944,77**	**34,2**	**30,4**
ADMÓN. LOCAL	**15.240,52**	**14.976,35**	**32,1**	**-1,7**
TOTAL GENERAL	**39.255,91**	**46.690,23**	**100,0**	**18,9**

Fuente: SEOPAN

La construcción residencial es la principal protagonista de la inversión en construcción absorbiendo casi las tres cuartas partes de la inversión constructora. En 2006 se iniciaron 760.164 viviendas[3], la mayor parte dentro de las denominadas libres (664.920), mientras las viviendas de protección oficial se conformaban con un número bastante inferior (95.244).

La licitación pública fue la responsable de algo más de una cuarta parte del total de inversiones realizadas en construcción en 2006 (26,9% del total), concentrada en mayor medida en la obra civil (69,8% del total) que en la edificación (31,2% del total). El esfuerzo público inversor en construcción fue bastante elevado hasta alcanzar el 4,8% del PIB, cinco décimas superior al del ejercicio precedente, dentro de una política de corte pro-cíclico un tanto incoherente con el ritmo de actividad agregado de la economía. La distribución por Administraciones de las inversiones en construcción refleja una aportación muy similar de cada una de ellas, encabezada con una muy pequeña ventaja por las Comunidades Autónomas (15.944,80 millones de euros; 1,6% del PIB); le sigue muy de cerca la Administración Central (15.769,10 millones de euros; 1,6% del PIB) y

[3] Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Síntesis de indicadores económicos.

las Corporaciones Locales (14.976,40 millones de euros; 1,5% del PIB).

Las carreteras es el principal destino de sus inversiones, casi la cuarta parte del total, seguida de los equipamientos sociales (20,3% del total), los ferrocarriles (13,5% del total) y las obras hidráulicas (12,7% del total).

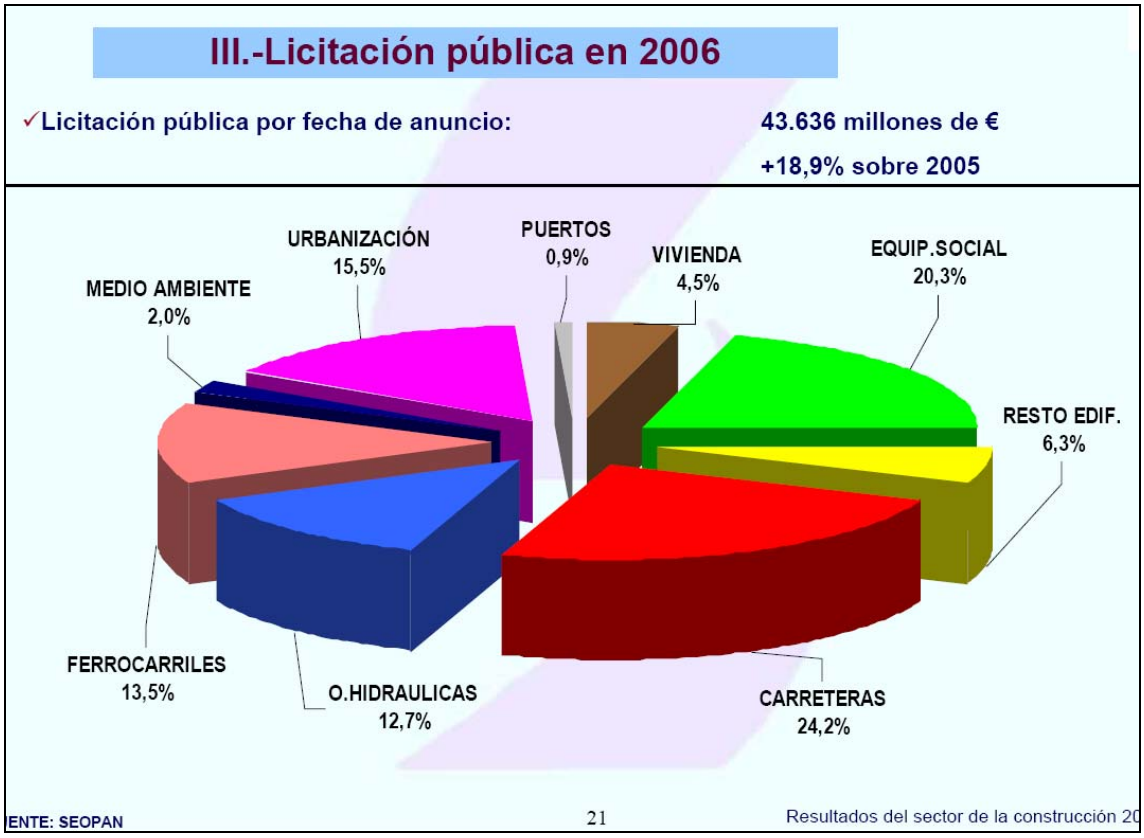

Las operaciones con el exterior mejoraron en 2006 gracias al despegue de las exportaciones (+6,2% real frente a 1,5% del año anterior), ya que las importaciones mantuvieron el fuerte ritmo de crecimiento de los años anteriores, es con un aumento incluso superior al del ejercicio precedente (+8,4% en 2006 frente al 7,0%). El diferente ritmo entre exportaciones e importaciones permitió, como ya se ha comentado, reducir en seis décimas la aportación negativa al PIB de las operaciones con el exterior, pero no oculta el severo, y muy preocupante, saldo negativo alcanzado en la balanza de pagos.

Las cifras correspondientes a los tres primeros trimestres de 2007 muestran una desaceleración en el crecimiento agregado (del 4,2% en el IVT de 2006 al 3,6% en el IIIT de 2007), todavía ligera pero con una tendencia a la baja que será necesario comprobar su intensidad en el futuro próximo. La tasa intertrimestral recoge un enfriamiento mayor de la economía española con una disminución de

casi el cuarenta por ciento en su crecimiento (del 1,1% en el IVT de 2006 al 0,7% en el IIIT de 2007), abriendo una mayor incertidumbre sobre las posibilidades de crecimiento en el corto y medio plazo, a la espera de comprobar la profundidad de una posible crisis.

Demanda. Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual

	2005				2006				2007		
Operaciones	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	**3,6**	**3,7**	**3,4**	**3,7**	**3,7**	**3,8**	**3,9**	**4,0**	**4,1**	**4,0**	**3,8**
Gasto en consumo final de los hogares	4,4	4,5	4,0	3,8	4,1	3,5	3,7	3,7	3,4	3,3	2,9
Gasto en consumo final de las ISFLSH	5,0	6,8	4,2	6,5	6,5	6,7	7,3	6,3	5,4	4,7	3,8
Gasto en consumo final de las AAPP	5,6	5,9	5,1	5,4	4,9	4,0	4,8	5,7	5,7	5,0	5,8
Formación bruta de capital fijo	6,0	8,0	6,3	7,2	7,8	5,7	6,8	7,0	6,6	6,6	5,6
- Bienes de equipo	6,3	12,0	7,3	11,1	10,0	7,4	11,0	13,0	13,3	13,1	11,2
- Construcción	5,8	6,4	6,1	6,0	7,1	5,5	5,9	5,5	5,2	4,6	3,8
- Otros productos	6,4	7,9	5,6	5,6	7,1	3,8	3,7	3,8	2,2	4,2	3,5
Variación de existencias (*)	0,0	-0,1	-0,1	-0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Demanda nacional (*)	5,2	5,8	4,9	5,1	5,5	4,5	5,1	5,3	5,1	4,9	4,4
Exportación de bienes y servicios	0,2	3,1	3,7	3,4	5,7	4,9	4,2	5,7	3,6	4,8	8,0
Importación de bienes y servicios	5,4	9,7	8,0	7,7	10,6	6,1	7,5	8,9	5,9	6,6	8,3

(*) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado

El consumo interno mantiene una línea de contención (del 4,2% al 3,6%) influido por el aumento del endeudamiento y el incremento de los pagos hipotecarios provocado por la elevación en los tipos de interés, junto a las incertidumbres que comienzan a ser percibidas por los ciudadanos. El gasto final de los hogares refleja más esa tendencia a la baja con un mayor descenso percibido en tasa interanual (del 3,7% en el IVT de 2006 al 2,9% en el IIIT de 2007), pero sobre todo, en tasa intertrimestral con un descenso en su crecimiento durante el tercer trimestre del año en curso de dos terceras partes respecto a la evolución obtenida en el primero (0,4% frente al 1,1%). El fuerte aumento del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas (tasa intertrimestral del 2,4%) compensa parcialmente el peor comportamiento del gasto de las familias para limitar la desaceleración del consumo total.

La formación bruta de capital ha reducido también su tasa anual de crecimiento (del 6,8% en 2006 al 5,6% en el IIIT de 2007) como consecuencia de la pérdida de ritmo de la construcción (del 6% al 3,8%), en especial del segmento residencial. El componente de inversión en bienes de equipo mantiene su buena marcha de los dos últimos años e, incluso, aumenta ligeramente su tasa anual de crecimiento (del 10,4% al 11,2%), aunque no se ve acompañado por el segmento de inversiones en otros productos que reduce su dinamismo (del 4,6% al 3,5%).

Con este comportamiento del consumo y la inversión la demanda interna, como es lógico, reduce su ritmo de actividad (del

5,1% al 4,4%), pero no se traslada íntegramente al PIB debido a la mejora en el comportamiento del saldo exterior que disminuye su aportación negativa (del -1,2% en 2006 al -0,6% en el IIIT de 2007). La positiva evolución de las exportaciones permite compensar el sostenido ritmo de crecimiento de las importaciones con el consiguiente alivio de la factura con el exterior.

En líneas generales, el tipo de crecimiento de la economía española en los tres primeros trimestres del presente año es más sano y equilibrado, si bien queda pendiente de comprobar cuál es la magnitud de la desaceleración de la demanda interna y hasta que punto son capaces las exportaciones españolas de ganar cuota de mercado interna y externa, para conocer cuál puede ser la capacidad de crecimiento en 2007 y, sobre todo, en los próximos años.

Oferta. Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual

	2005				2006				2007		
Operaciones	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	**3,6**	**3,7**	**3,4**	**3,7**	**3,7**	**3,8**	**3,9**	**4,0**	**4,1**	**4,0**	**3,8**
Ramas agraria y pesquera	-11,0	-9,0	-4,1	-10,1	-0,1	2,3	-2,4	10,1	7,4	3,0	3,1
Ramas industriales y energéticas	1,2	1,0	0,8	3,4	1,7	2,4	3,9	2,4	3,8	3,6	2,0
Construcción	5,5	5,5	5,7	5,5	5,8	5,3	5,1	3,9	4,6	4,3	3,6
Ramas de los servicios	4,2	4,8	4,0	3,4	4,0	4,1	4,2	4,2	4,2	4,2	4,4
- Servicios de mercado	4,2	4,6	4,3	3,5	4,1	4,1	4,3	3,9	4,2	4,1	4,2
- Servicios de no mercado	4,5	5,3	2,7	3,3	3,6	4,5	3,8	5,2	4,2	4,5	5,0
Impuestos netos sobre los productos	7,1	4,6	4,6	8,2	4,1	3,2	2,4	4,5	3,0	3,1	3,6

Desde el enfoque de la oferta, la economía española sigue mostrando su excesiva dependencia de la construcción, a pesar de la desaceleración en la actividad residencial, y en los servicios, con una industria que no acaba de despegar. Las ramas agrarias y pesquera muestran un dinamismo desconocido en los tres primeros trimestres del año en curso.

ESCENARIO MACROECONOMICO. España

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 inicial	2007 previsión	2008 inicial
consumo total	4,1	3,4	3,3	3,1	4,7	4,3	3,9	*3,3*	3,7	3,4
consumo privado	5,0	3,2	2,8	2,6	4,2	4,4	3,7	*3,1*	3,1	3,1
consumo público	5,3	3,9	4,5	4,8	6,3	4,8	4,4	*3,9*	4,8	4,4
Formación Bruta capital	**6,0**	**4,2**	**3,4**	**5,6**	**5,0**	**7,0**	**6,3**	*4,9*	**5,8**	**4,6**
Construcción	*6,0*	*6,8*	*6,2*	*6,3*	5,5	6,0	5,9	*3,8*	5,1	3,8
Bienes de equipo	*7,1*	*0,1*	*-2,9*	2,5	4,4	9,0	9,7	*6,5*	10,0	7,9
otros	*6,6*	*3,8*	*3,0*	7,7	4,5	7,5	3,2		3,4	2,6
Variación existencias	-0,1	-0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1			
DEMANDA INTERNA	**5,4**	**3,7**	**3,4**	**3,9**	**4,9**	**5,2**	**5,1**	*3,7*	**4,4**	**3,7**
Exportaciones	10,3	4,0	1,7	3,6	4,1	1,5	6,2	***5,4***	**5,3**	5,0
Importaciones	10,8	4,2	3,8	6,0	9,6	7,0	8,4	*6,8*	7,2	6,0
SALDO NETO EXTERIOR Aportación al PIB	-0,4	-0,1	-0,7	-0,8	-1,6	-1,6	-1,3	*-0,5*	-8,0	-0,6
PIB pm Evolución % real	**5,0**	**3,6**	**2,7**	**3,1**	**3,3**	**3,6**	**3,9**	***3,2***	**3,8**	**3,3**
PIB pm Evolución % nominal	8,7	7,9	7,2	7,4	7,4	8,0	8,1	*5,8*	7,1	6,7
PIB millones de euros	**630.263**	**679.842**	**729.021**	**782.968**	**840.106**	**907.314**	**981.000**	***1.037.600***	**1.050.651**	**1.121.045**
ahorro bruto en % del PIB	23,3	22,9	24,0	24,5	23,5	23,0	22,8			
inversión bruta en % PIB	26,3	26,4	26,7	27,4	28,3	29,5	30,6			
Deflactor PIB	3,4	4,2	4,3	4,1	4,0	4,2	4,0	*3,4*	3,2	3,3
Deflactor consumo privado	3,4	3,6	3,5	3,0	3,0	3,4	3,5			
Inflación anual	4,0	2,7	4,0	2,6	3,2	3,7	2,7	*2,0*	3,0	
diferencial precios UEM		1,0	1,3	1,0	0,9	1,2	1,4			
salarios según convenios	3,1	3,5	3,8	3,7	3,6	4,0				
coste laboral unitario	3,8	3,2	2,9	3,0	2,5	2,2	2,7	*1,9*	3,1	3,1
Población activa	2,3	1,8	2,9	2,6	3,3	3,4	3,0			
Empleo EPA	4,5	3,7	1,2	2,6	2,7					
Empleo CN tiempo completo	3,6	3,2	2,3	2,4	2,7	3,2	3,2	*2,5*	2,8	2
Asalariados	4,1	3,5	2,9	3,0	2,7	3,5			3,1	2,8
Tasa de paro EPA	14,2	10,6	11,5	11,5	11,0	9,2	8,5	*7,8*	8,1	7,9
PAFT CN tiempo completo	1,4	0,4	0,4	0,7	0,6	0,4	0,7	*0,7*	1,0	1,1
déficit público (en % del PIB)	-0,9	-0,5	-0,3	0,0	-0,1	1,1	1,4			
deuda bruta AA.PP.	59,2	55,6	52,5	48,7	46,2	43,2	39,8			
sector exterior % PIB										
saldo comercial	-6,0	-5,4	-4,8	-4,9	-6,4	-7,6	-8,2	*-8,6*	-8,4	-8,7
saldo cuenta corriente	-3,3	-2,7	-2,3	-2,8	-4,9	-7,4	-8,7			
cap (+) o nec (-) financiación		-3,5	-2,7	-2,9	-4,8	-6,5	-8,1	*-8,5*	-8,0	-8,3
Indicadores de convergencia UEM										
PIB por habitante	83	85,9	88,4	90,2	90,8	92,4	92,4			
Productividad aparente trabajo	93,4	92,5	92,6	92,7	91,8					
tasa de ocupación	86,5	86,9	86,7	86,9	88,1					
Indicadores de convergencia UE25										
PIB por habitante	92,2	93,2	95,2	96,7	96,6	97,9	97,5			
Productividad aparente trabajo	103,0	102,3	101,7	101,1	99,7	98,7				
tasa de ocupación	91,9	93,0	93,8	94,7	95,4	96,9				

Fuente: INE, Ministerio de Economía y Banco de España

Balanza de pagos española

La balanza de pagos española por cuenta corriente (bienes, servicios, rentas y transferencias) muestra un continuo y progresivo deterioro hasta alcanzar un nivel bastante preocupante, no solo por el volumen de las cifras sino también por estar extendido a la mayor parte de sus capítulos. Los servicios mantienen un saldo positivo pero dentro de una tendencia decreciente que le permite compensar cada vez menos el resto de los desequilibrios.

La intensidad en el crecimiento de la economía española ha estado acompañada por una creciente pérdida de competitividad de los bienes y servicios españoles, en paralelo a un deterioro del saldo en concepto de rentas y transferencias por la repatriación de rentas de los inmigrantes y la disminución de los pagos recibidos de la Unión Europea.

Este comportamiento queda reflejado, en primer lugar, en los resultados de la balanza de pagos con el exterior, donde el capítulo de intercambio de mercancías ha empeorado sustancialmente en un plazo relativamente corto de tiempo al pasar del -2,3% en 1997 al -8,2% del PIB en 2006. Un déficit que se mantendrá en el presente ejercicio si se mantienen las cifras conocidas hasta abril. La economía española ha experimentado cambios estructurales en las tres últimas décadas, uno de ellos ha sido una importante apertura al exterior de los mercados nacionales como queda patente en la dimensión de sus operaciones con el exterior, a la vez que no ha sido capaz de facilitar los bienes y servicios requeridos por una demanda interna muy intensa.

Las importaciones por mercancías han crecido 6,8 puntos del PIB desde 1996 (del 19,5% al 26,6% del PIB) mientras las exportaciones solo lo han hecho en 1,2 puntos (del 15,6% al 17,4%). La diferencia de dos puntos en la tasa anual acumulativa de las importaciones y exportaciones, ha provocado el empeoramiento del déficit inicial en casi seis puntos del PIB, de los cuales, los productos energéticos son responsables de la cuarta parte (2,5 puntos del PIB).

Para profundizar en el comportamiento del intercambio de mercancías se utiliza la información facilitada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio elaborada con los datos de aduanas, que tienen alguna diferencia con la utilizada por el Banco de España en concepto de balanza de pagos. Los datos de aduanas muestran que el saldo con el exterior por el comercio de mercancías ha empeorado mucho en la última década, no sólo por el abultado saldo negativo alcanzado en volumen absoluto (de -17.180,09 millones de euros en 1995 a -89.687,01 millones de euros en 2006) sino también

en su relación con el PIB español (de -3,8% en 1995 al -9.2% en 2006).

El saldo negativo en el comercio por mercancías ha sido persistente en la mayoría de los ejercicios económicos de la última década, si bien los porcentajes son especialmente preocupantes en el trienio 1998-2000 (superiores al treinta por ciento anual) y en el delimitado por 2004-2006 (cercano al treinta por ciento anual en los dos primeros y superior al quince el último año). Como consecuencia del pésimo comportamiento global, el déficit por comercio de mercancías ha crecido el 422,0% en el periodo total analizado, es decir, en el año 2006 es cinco veces peor que el de 1995.

Comercio exterior de mercancías. España

	Importaciones		Exportaciones	
	% PIB	% anual	% PIB	% anual
1995	19,5%		15,6%	
2000	26,9%	21,8%	19,7%	10,9%
2001	25,5%	2,2%	19,1%	11,4%
2002	24,0%	1,2%	18,3%	6,1%
2003	23,7%	5,6%	17,7%	4,5%
2004	24,8%	12,6%	17,5%	1,6%
2005	25,7%	11,8%	17,1%	2,6%
2006	26,6%	11,4%	17,4%	5,5%
1995-2006	7,1%		1,8%	
tasa anual acumulativa		10,4%		8,4%

Fuente: S. E. Comercio y Turismo. Datos de aduanas

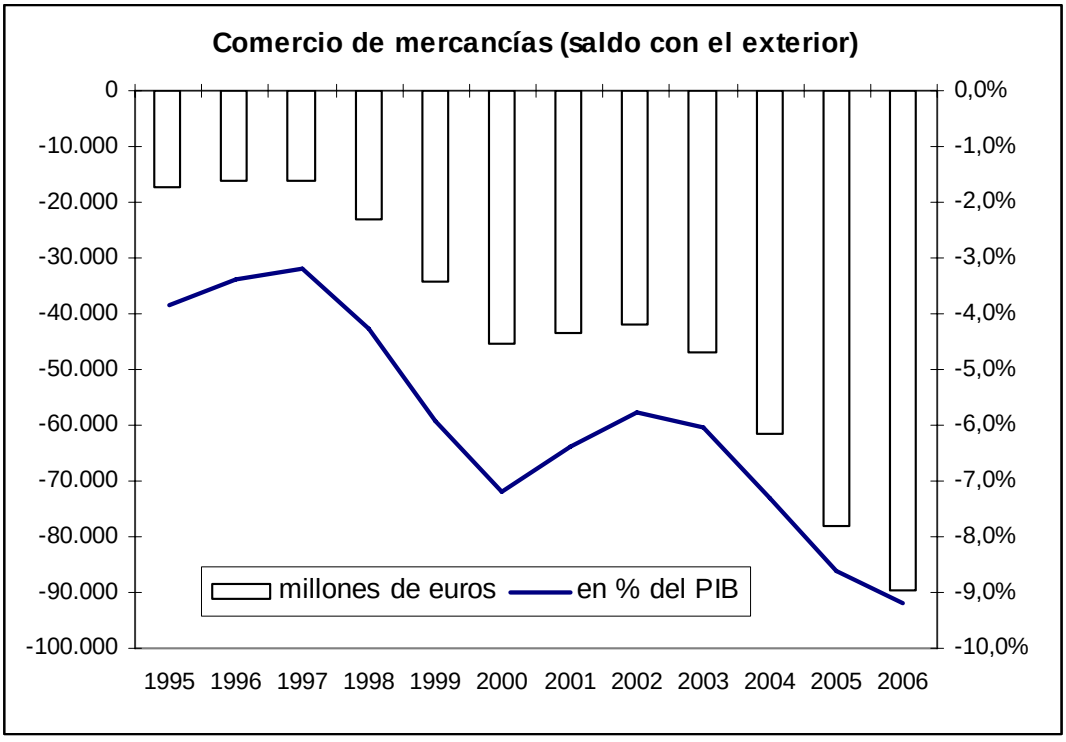

Los productos energéticos son el grupo de productos que han alcanzado en 2006 el peor resultado medido en valor absoluto (-32.627,19 millones de euros; 3,3% del PIB), seguido de los bienes de equipo (-23.824,27 millones de euros) y de las manufacturas de consumo (-10.616,74 millones de euros). Tan sólo el epígrafe de alimentos y otros productos tienen en 2006 un ligero saldo positivo favorable a las empresas españolas (1.315,19 y 1.740,56 millones de euros respectivamente) apoyado el primero en la positiva evolución de las frutas y legumbres (6.974,99 millones de euros en 2006), bebidas, carne, grasas y aceite (573,86, 946,46 y 1.224,99 millones de euros) ya que el resultado es negativo en el resto de los productos (pesca, lácteos y huevos, cereales, azúcar, café y cacao, preparados alimenticios, tabacos, semillas y frutos oleaginosos y piensos de animales).

El saldo negativo incurrido en productos energéticos ha crecido significativamente en los últimos diez años (+461,5% nominal), pero su incidencia sobre el total del déficit sigue siendo similar (36,4% del total en 2006 frente a 33,8% en 1995). El peso de las compras de productos energéticos (petróleo, gas, carbón y electricidad) sobre el total de importaciones casi se ha duplicado en la última década pero constituye un porcentaje no excesivamente elevado en 2006 (15,6% del total).

La incidencia de los productos energéticos en la balanza comercial, por tanto, es muy destacable, pero conviene reseñar que el déficit alcanzado en el resto de las mercancías sigue siendo suficientemente elevado como para ser calificado de preocupante (-57.059,82 millones de euros; 5,8% del PIB). La histórica dependencia de la economía española del exterior no sólo no ha mejorado sino que, probablemente, se haya situado en una posición más desfavorable.

La ya mencionada mala posición de los productos energéticos está acompañada por el saldo negativo de las materias primas (-6.16,44 millones de euros), tanto animales y vegetales como minerales, y de las semimanufacturas no químicas (-2.125,57 millones de euros), a pesar de contar con la ayuda en este último epígrafe de los productos cerámicos y similares que cuentan con abultado saldo positivo (2.107,38 millones de euros). El resultado en los productos químicos también es muy desfavorable con una marcada tendencia al alza en la última década (de -4.864,92 millones de euros en 1995 -9.043,45 millones de euros en 2006). El saldo negativo en el apartado de bienes de equipo ha crecido espectacularmente, tanto en volumen absoluto (-23.824,27 millones de euros en 2006) como en tasa acumulada (+279,8% desde 1995). El déficit es extensible a todos los epígrafes con excepción del material de transporte (ferroviario, carretera y buques) y es más

destacable en equipos de oficina y telecomunicaciones (-12.405,92 millones de euros: +372.1% nominal desde 1995) y maquinaria para la industria (-7.514,95 millones de euros: +228,6% nominal desde 1995).

El resultado desfavorable se ha extendido también al sector automóvil (-5.971,80 millones de euros) donde había un amplio saldo positivo en 1995 (+4.016,11 millones de euros), porque al habitual déficit en el apartado de componentes se ha sumado un saldo negativo en automóviles y motos como consecuencia del incremento en la importación de productos acabados que, además, suelen tener un mayor precio que los ensamblados en España.

Balanza de pagos España (% PIB)

	Mercancías			**Servicios**			**Bienes y servicios**		
	EXpor	IMpor	*saldo*	EXpo	IMpor	*saldo*	EXpor	IMpor	saldo
1985	14,2%	16,9%	*-2,7%*	7,5%	3,2%	*4,3%*	21,7%	20,0%	*1,6%*
1990	10,9%	16,6%	*-5,7%*	5,4%	3,1%	*2,3%*	16,3%	19,7%	*-3,4%*
1995	15,7%	18,7%	*-3,0%*	6,7%	3,7%	*3,0%*	22,4%	22,4%	*-0,1%*
2000	20,0%	26,0%	*-6,0%*	9,3%	5,4%	*3,8%*	29,1%	30,9%	*-1,8%*
2001	19,4%	24,7%	*-5,4%*	9,6%	5,6%	*4,0%*	28,9%	30,3%	*-1,4%*
2002	18,3%	23,0%	*-4,8%*	9,1%	5,5%	*3,6%*	27,3%	28,5%	*-1,2%*
2003	18,0%	22,9%	*-4,9%*	8,7%	5,2%	*3,5%*	26,8%	28,1%	*-1,4%*
2004	17,7%	24,1%	*-6,4%*	8,2%	5,2%	*3,0%*	25,9%	29,3%	*-3,4%*
2005	17,3%	24,9%	*-7,6%*	8,3%	5,8%	*2,5%*	25,6%	30,7%	*-5,1%*
2006	17,7%	25,9%	*-8,2%*	8,7%	6,4%	*2,3%*	26,3%	32,3%	*-5,9%*
2007			*-8,1%*			*2,1%*			*-6,0%*
	Rentas			**Transferencias**			**CTA CORRIENTE**		
	X	M	*saldo*	X	M	*saldo*	X	M	*saldo*
1985	1,0%	2,0%	*-1,1%*	1,0%	0,4%	*0,6%*	23,7%	22,5%	*-2,7%*
1990	1,5%	2,2%	*-0,7%*	1,9%	1,0%	*0,8%*	19,7%	23,0%	*-3,2%*
1995	2,3%	2,9%	*-0,7%*	2,0%	1,2%	*0,8%*	26,7%	26,6%	*0,1%*
2000	2,6%	4,0%	*-1,4%*	2,0%	1,7%	*0,2%*	33,8%	37,2%	*-3,3%*
2001	3,3%	4,9%	*-1,6%*	2,1%	1,8%	*0,3%*	34,3%	37,0%	*-2,7%*
2002	2,9%	4,4%	*-1,4%*	2,1%	1,7%	*0,3%*	32,3%	34,6%	*-2,3%*
2003	2,8%	4,3%	*-1,5%*	2,0%	1,9%	*0,1%*	31,5%	34,3%	*-2,8%*
2004	2,8%	4,3%	*-1,5%*	1,9%	1,9%	*0,0%*	30,6%	35,5%	*-4,9%*
2005	3,5%	5,4%	*-1,9%*	1,8%	2,2%	*-0,3%*	30,9%	38,2%	*-7,4%*
2006	4,0%	6,1%	*-2,1%*	1,7%	2,3%	*-0,6%*	32,1%	40,7%	*-8,7%*
2007			*-3,0%*			*-0,8%*			*-9,8%*

Fuente: Banco de España

Comercio exterior de mercancías. Desglose por sectores económicos
saldo anual (en millones de euros)

	1995	2000	2003	2004	2005	2006
Total en % del PIB	-3,8%	-7,2%	-6,0%	-7,3%	-8,6%	-9,2%
TOTAL en millones de euros	**-17.180,09**	**-45.290,76**	**-46.994,63**	**-61.485,98**	**-77.949,74**	**-89.687,01**
Alimentos	***-1.294,15***	***1.509,28***	***2.502,72***	***1.417,46***	***367,90***	***1.315,19***
Frutas y legumbres	4.082,02	5.754,34	7.416,64	6.592,85	6.632,22	6.974,99
Pesca	-1.420,94	-1.930,14	-2.376,75	-2.185,37	-2.513,34	-2.814,14
Bebidas	137,39	514,24	615,18	506,46	644,00	573,86
Carne	-246,31	486,39	576,43	835,95	962,03	946,46
Otros alimentos	-3.846,31	-3.315,55	-3.728,78	-4.332,43	-5.357,01	-4.365,98
Lácteos y huevos	-391,45	-469,30	-507,92	-697,92	-732,02	-722,51
Cereales	-967,40	-675,79	-835,85	-984,82	-1.702,57	-1.381,02
Azúcar, café y cacao	-650,07	-690,36	-680,26	-735,91	-758,34	-738,00
Preparados alimenticios	-130,88	9,73	-121,68	-171,53	-233,94	-290,48
Tabacos	-500,60	-795,89	-1.166,89	-1.386,50	-1.522,53	-1.044,34
Grasas y aceites	87,48	816,80	1.068,29	1.320,81	1.138,44	1.224,99
Semillas y frutos oleaginosos	-742,55	-782,98	-877,00	-877,67	-817,07	-691,03
Piensos animales	-550,87	-727,75	-607,45	-798,89	-728,98	-723,60
Productos energéticos	***-5.810,38***	***-15.860,18***	***-14.965,48***	***-17.775,54***	***-25.979,98***	***-32.627,19***
Petróleo y derivados	-4.380,32	-11.948,92	-11.160,89	-13.581,47	-19.150,41	-23.704,76
Gas	-751,11	-3.123,85	-3.084,53	-3.280,35	-5.403,53	-7.675,72
Carbón y electricidad	-678,95	-787,41	-720,06	-913,73	-1.426,03	-1.246,70
Carbón	-569,91	-794,53	-706,97	-1.062,68	-1.341,21	-1.208,84
Corriente eléctrica	-109,04	7,12	-13,09	148,95	-84,82	-37,86
Materias primas	***-2.474,66***	***-3.196,04***	***-3.265,72***	***-3.875,22***	***-4.459,62***	***-6.106,44***
Animales y vegetales	-1.125,32	-1.405,47	-1.322,44	-1.284,97	-1.340,35	-1.405,73
Minerales	-1.349,34	-1.790,57	-1.943,28	-2.590,25	-3.119,26	-4.700,70
Semimanufacturas no químicas	***65,25***	***-443,54***	***-1.566,99***	***-2.304,31***	***-1.471,24***	***-2.125,57***
Metales no ferrosos	-330,84	-692,80	-574,35	-1.037,76	-665,18	-756,49
Hierro y acero	-58,00	-895,46	-1.991,07	-2.186,61	-2.092,81	-2.964,34
Papel	-1.265,58	-1.511,48	-1.240,79	-1.348,70	-1.113,15	-889,45
Productos cerámicos y similares	1.032,50	1.849,23	1.887,35	1.947,98	1.996,41	2.107,38
Otras semimanufacturas	687,17	806,97	351,87	320,78	403,48	377,32
Cal y cemento	404,97	447,84	368,68	282,05	136,48	60,52
Vidrio	9,50	-7,53	-35,57	-69,38	-11,49	-9,56
Neumáticos y cámaras	323,15	515,65	294,41	301,94	484,19	641,42
Resto de otras semimanufacturas	-50,44	-148,99	-275,65	-193,82	-205,69	-315,07
Productos químicos	***-4.864,92***	***-6.639,50***	***-8.577,33***	***-9.247,66***	***-8.988,01***	***-9.043,45***
Productos químicos orgánicos	-1.683,63	-2.159,48	-2.876,18	-3.014,17	-3.467,63	-3.543,68
Productos químicos inorgánicos	-353,59	-610,19	-562,57	-692,66	-734,47	-776,54
Plásticos	-924,32	-1.034,35	-1.471,01	-1.681,30	-1.702,33	-1.838,85
Medicamentos	-788,51	-1.705,24	-2.550,72	-2.736,62	-1.824,01	-1.632,05
Abonos	-116,82	-272,86	-258,37	-232,58	-201,95	-219,46
Colarantes y curtientes	-36,53	75,50	175,85	209,57	178,54	255,14
Aceites esenciales y perfumados	-126,34	82,54	-16,87	-51,94	56,41	141,19
Resto de productos químicos	-835,18	-1.015,43	-1.017,45	-1.047,95	-1.292,56	-1.429,19

continuación	*1995*	*2000*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*
Bienes de equipo	***-6.272,11***	***-17.918,23***	***-15.984,28***	***-19.333,93***	***-23.500,37***	***-23.824,27***
Maquinaria para la industria	-2.286,91	-5.764,10	-5.751,71	-6.790,82	-7.896,29	-7.514,95
Maquinaria específica	-1.071,77	-3.313,39	-2.794,84	-3.187,90	-3.477,76	-3.325,13
Maquinaria agrícola	-364,10	-605,56	-657,29	-733,48	-643,58	-682,79
Maquinaria de obras públicas	-309,04	-800,19	-852,96	-1.030,10	-1.394,57	-1.231,52
Maquinaria textil	-62,66	-171,84	-49,25	-9,67	21,04	0,56
Maquinaria para trabajar metal	53,31	-381,54	-181,49	-167,65	-95,69	-111,23
Otra maquinaria específica	-389,28	-1.354,26	-1.053,85	-1.247,00	-1.364,96	-1.300,15
Maquinaria de uso general	-1.215,15	-2.450,72	-2.956,87	-3.602,92	-4.418,54	-4.189,81
Equipos de oficina y telecomunicaciones	-2.627,63	-8.410,46	-6.778,74	-8.612,59	-10.258,35	-12.405,92
Maq. de automat. de datos y eq. de oficina	-1.599,55	-3.210,24	-3.603,12	-4.194,89	-5.159,29	-5.430,60
Equipos de oficina	-190,35	-235,87	-232,67	-236,36	-283,84	-320,59
Maquinaria de automatización de datos	-1.409,20	-2.974,37	-3.370,45	-3.958,53	-4.875,45	-5.110,01
Equipos telecomunicaciones	-1.028,08	-5.200,22	-3.175,61	-4.417,70	-5.099,06	-6.975,32
Material transporte	910,53	-326,08	1.358,70	1.632,16	439,16	2.207,94
Ferroviario	42,89	209,23	122,72	184,54	343,24	188,95
Carretera	377,69	495,30	570,43	357,40	638,22	1.779,86
Buques	425,35	632,24	470,74	992,29	-217,94	646,39
Aeronaves	64,61	-1.662,86	194,81	97,93	-324,36	-407,27
Otros bienes de equipo	-2.268,11	-3.417,59	-4.812,53	-5.562,67	-5.784,89	-6.111,33
Motores	-205,48	-100,88	-499,82	-781,36	-773,91	-352,98
Aparatos eléctricos	-1.015,29	-1.518,72	-2.355,86	-2.409,79	-2.092,74	-2.112,44
Aparatos de precisión	-935,32	-1.377,65	-1.520,69	-1.715,98	-2.024,45	-2.378,50
Resto bienes de equipo	-112,01	-420,35	-436,16	-655,55	-893,79	-1.267,40
Sector automóvil	***4.016,11***	***239,44***	***214,90***	***-2.791,45***	***-4.237,55***	***-5.971,80***
Automóviles y motos	7.070,42	6.136,47	5.839,13	3.401,63	240,89	-408,08
Componentes del automóvil	-3.054,30	-5.897,04	-5.624,23	-6.193,08	-4.478,44	-5.563,72
Bienes de consumo duradero	***-163,18***	***-353,89***	***-907,71***	***-1.824,47***	***-2.134,48***	***-2.427,32***
Electrodomésticos	-15,06	-170,42	-205,17	-359,67	-467,78	-756,29
Electrónica de consumo	-366,41	-433,54	-414,85	-786,40	-763,22	-564,61
Muebles	385,73	560,31	-7,77	-431,78	-672,45	-860,16
Otros bienes de consumo duradero	-167,45	-310,24	-279,93	-246,63	-231,02	-246,27
Manufacturas de consumo	***-1.270,40***	***-3.076,08***	***-4.964,08***	***-6.325,38***	***-8.557,78***	***-10.616,74***
Textiles	-1.568,29	-2.593,63	-3.311,49	-3.911,62	-4.778,19	-6.088,61
Confección	-1.165,02	-1.978,02	-2.751,64	-3.315,47	-4.169,40	-5.386,72
Fibras textiles	-327,71	-143,14	-68,37	-94,82	-42,44	-108,51
Hilados	-46,51	-280,37	-213,58	-175,47	-95,82	-166,69
Tejidos	56,90	151,13	266,88	213,71	144,69	201,16
Resto de textiles	-85,94	-343,23	-544,78	-539,58	-615,23	-627,86
Calzado	1.162,27	1.320,98	947,91	626,79	268,21	100,52
Juguetes	-213,53	-585,96	-674,70	-640,38	-959,45	-1.023,49
Otras manufacturas de consumo	-650,85	-1.217,47	-1.925,80	-2.400,17	-3.088,35	-3.605,16
Alfarería	2,59	-4,58	-6,60	-43,93	-77,93	-70,88
Joyería y relojes	-277,59	-426,14	-488,34	-560,48	-594,97	-705,51
Cuero y manufacturas del cuero	26,14	-33,50	-94,49	-69,24	-64,83	-48,70
Resto de otras manufacturas de consumo	-401,99	-753,26	-1.336,36	-1.726,52	-2.350,61	-2.780,06
Otras mercancías	***888,35***	***447,98***	***519,34***	***574,52***	***1.011,39***	***1.740,56***

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Comercio exterior de mercancías. Saldo anual
Estructura por epígrafes

	1995	2000	2003	2004	2005	2006
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Alimentos	**7,5%**	**-3,3%**	**-5,3%**	**-2,3%**	**-0,5%**	**-1,5%**
Frutas y legumbres	-23,8%	-12,7%	-15,8%	-10,7%	-8,5%	-7,8%
Pesca	8,3%	4,3%	5,1%	3,6%	3,2%	3,1%
Bebidas	-0,8%	-1,1%	-1,3%	-0,8%	-0,8%	-0,6%
Carne	1,4%	-1,1%	-1,2%	-1,4%	-1,2%	-1,1%
Otros alimentos	22,4%	7,3%	7,9%	7,0%	6,9%	4,9%
Lácteos y huevos	2,3%	1,0%	1,1%	1,1%	0,9%	0,8%
Cereales	5,6%	1,5%	1,8%	1,6%	2,2%	1,5%
Azúcar, café y cacao	3,8%	1,5%	1,4%	1,2%	1,0%	0,8%
Preparados alimenticios	0,8%	0,0%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Tabacos	2,9%	1,8%	2,5%	2,3%	2,0%	1,2%
Grasas y aceites	-0,5%	-1,8%	-2,3%	-2,1%	-1,5%	-1,4%
Semillas y frutos oleaginosos	4,3%	1,7%	1,9%	1,4%	1,0%	0,8%
Piensos animales	3,2%	1,6%	1,3%	1,3%	0,9%	0,8%
Productos energéticos	**33,8%**	**35,0%**	**31,8%**	**28,9%**	**33,3%**	**36,4%**
Petróleo y derivados	25,5%	26,4%	23,7%	22,1%	24,6%	26,4%
Gas	4,4%	6,9%	6,6%	5,3%	6,9%	8,6%
Carbón y electricidad	4,0%	1,7%	1,5%	1,5%	1,8%	1,4%
Carbón	3,3%	1,8%	1,5%	1,7%	1,7%	1,3%
Corriente eléctrica	0,6%	0,0%	0,0%	-0,2%	0,1%	0,0%
Materias primas	**14,4%**	**7,1%**	**6,9%**	**6,3%**	**5,7%**	**6,8%**
Animales y vegetales	6,6%	3,1%	2,8%	2,1%	1,7%	1,6%
Minerales	7,9%	4,0%	4,1%	4,2%	4,0%	5,2%
Semimanufacturas no químicas	**-0,4%**	**1,0%**	**3,3%**	**3,7%**	**1,9%**	**2,4%**
Metales no ferrosos	1,9%	1,5%	1,2%	1,7%	0,9%	0,8%
Hierro y acero	0,3%	2,0%	4,2%	3,6%	2,7%	3,3%
Papel	7,4%	3,3%	2,6%	2,2%	1,4%	1,0%
Productos cerámicos y similares	-6,0%	-4,1%	-4,0%	-3,2%	-2,6%	-2,3%
Otras semimanufacturas	-4,0%	-1,8%	-0,7%	-0,5%	-0,5%	-0,4%
Cal y cemento	-2,4%	-1,0%	-0,8%	-0,5%	-0,2%	-0,1%
Vidrio	-0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Neumáticos y cámaras	-1,9%	-1,1%	-0,6%	-0,5%	-0,6%	-0,7%
Resto de otras semimanufacturas	0,3%	0,3%	0,6%	0,3%	0,3%	0,4%
Productos químicos	**28,3%**	**14,7%**	**18,3%**	**15,0%**	**11,5%**	**10,1%**
Productos químicos orgánicos	9,8%	4,8%	6,1%	4,9%	4,4%	4,0%
Productos químicos inorgánicos	2,1%	1,3%	1,2%	1,1%	0,9%	0,9%
Plásticos	5,4%	2,3%	3,1%	2,7%	2,2%	2,1%
Medicamentos	4,6%	3,8%	5,4%	4,5%	2,3%	1,8%
Abonos	0,7%	0,6%	0,5%	0,4%	0,3%	0,2%
Colorantes y curtientes	0,2%	-0,2%	-0,4%	-0,3%	-0,2%	-0,3%
Aceites esenciales y perfumados	0,7%	-0,2%	0,0%	0,1%	-0,1%	-0,2%
Resto de productos químicos	4,9%	2,2%	2,2%	1,7%	1,7%	1,6%

Continuación	1995	2000	2003	2004	2005	2006
Bienes de equipo	**36,5%**	**39,6%**	**34,0%**	**31,4%**	**30,1%**	**26,6%**
Maquinaria para la industria	13,3%	12,7%	12,2%	11,0%	10,1%	8,4%
Maquinaria específica	6,2%	7,3%	5,9%	5,2%	4,5%	3,7%
Maquinaria agrícola	2,1%	1,3%	1,4%	1,2%	0,8%	0,8%
Maquinaria de obras públicas	1,8%	1,8%	1,8%	1,7%	1,8%	1,4%
Maquinaria textil	0,4%	0,4%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Maquinaria para trabajar metal	-0,3%	0,8%	0,4%	0,3%	0,1%	0,1%
Otra maquinaria específica	2,3%	3,0%	2,2%	2,0%	1,8%	1,4%
Maquinaria de uso general	7,1%	5,4%	6,3%	5,9%	5,7%	4,7%
Equipos de oficina y telecomunicaciones	15,3%	18,6%	14,4%	14,0%	13,2%	13,8%
Maq. de automat. de datos y eq. de oficina	9,3%	7,1%	7,7%	6,8%	6,6%	6,1%
Equipos de oficina	1,1%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%
Maquinaria de automatización de datos	8,2%	6,6%	7,2%	6,4%	6,3%	5,7%
Equipos telecomunicaciones	6,0%	11,5%	6,8%	7,2%	6,5%	7,8%
Material transporte	-5,3%	0,7%	-2,9%	-2,7%	-0,6%	-2,5%
Ferroviario	-0,2%	-0,5%	-0,3%	-0,3%	-0,4%	-0,2%
Carretera	-2,2%	-1,1%	-1,2%	-0,6%	-0,8%	-2,0%
Buques	-2,5%	-1,4%	-1,0%	-1,6%	0,3%	-0,7%
Aeronaves	-0,4%	3,7%	-0,4%	-0,2%	0,4%	0,5%
Otros bienes de equipo	13,2%	7,5%	10,2%	9,0%	7,4%	6,8%
Motores	1,2%	0,2%	1,1%	1,3%	1,0%	0,4%
Aparatos eléctricos	5,9%	3,4%	5,0%	3,9%	2,7%	2,4%
Aparatos de precisión	5,4%	3,0%	3,2%	2,8%	2,6%	2,7%
Resto bienes de equipo	0,7%	0,9%	0,9%	1,1%	1,1%	1,4%
Sector automóvil	**-23,4%**	**-0,5%**	**-0,5%**	**4,5%**	**5,4%**	**6,7%**
Automóviles y motos	-41,2%	-13,5%	-12,4%	-5,5%	-0,3%	0,5%
Componentes del automóvil	17,8%	13,0%	12,0%	10,1%	5,7%	6,2%
Bienes de consumo duradero	**0,9%**	**0,8%**	**1,9%**	**3,0%**	**2,7%**	**2,7%**
Electrodomésticos	0,1%	0,4%	0,4%	0,6%	0,6%	0,8%
Electrónica de consumo	2,1%	1,0%	0,9%	1,3%	1,0%	0,6%
Muebles	-2,2%	-1,2%	0,0%	0,7%	0,9%	1,0%
Otros bienes de consumo duradero	1,0%	0,7%	0,6%	0,4%	0,3%	0,3%
Manufacturas de consumo	**7,4%**	**6,8%**	**10,6%**	**10,3%**	**11,0%**	**11,8%**
Textiles	9,1%	5,7%	7,0%	6,4%	6,1%	6,8%
Confección	6,8%	4,4%	5,9%	5,4%	5,3%	6,0%
Fibras textiles	1,9%	0,3%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%
Hilados	0,3%	0,6%	0,5%	0,3%	0,1%	0,2%
Tejidos	-0,3%	-0,3%	-0,6%	-0,3%	-0,2%	-0,2%
Resto de textiles	0,5%	0,8%	1,2%	0,9%	0,8%	0,7%
Calzado	-6,8%	-2,9%	-2,0%	-1,0%	-0,3%	-0,1%
Juguetes	1,2%	1,3%	1,4%	1,0%	1,2%	1,1%
Otras manufacturas de consumo	3,8%	2,7%	4,1%	3,9%	4,0%	4,0%
Alfarería	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
Joyería y relojes	1,6%	0,9%	1,0%	0,9%	0,8%	0,8%
Cuero y manufacturas del cuero	-0,2%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%
Resto de otras manufacturas de consumo	2,3%	1,7%	2,8%	2,8%	3,0%	3,1%
Otras mercancías	**-5,2%**	**-1,0%**	**-1,1%**	**-0,9%**	**-1,3%**	**-1,9%**

Elaboración propia

Comercio exterior de mercancías. Saldo anual				
Evolución anual nominal	**2004**	**2005**	**2006**	*1995-2006*
TOTAL	**30,8%**	**26,8%**	**15,1%**	**422,0%**
Alimentos	-43,4%	-74,0%	257,5%	-201,6%
Frutas y legumbres	-11,1%	0,6%	5,2%	70,9%
Pesca	-8,1%	15,0%	12,0%	98,0%
Bebidas	-17,7%	27,2%	-10,9%	317,7%
Carne	45,0%	15,1%	-1,6%	-484,3%
Otros alimentos	16,2%	23,6%	-18,5%	13,5%
Lácteos y huevos	37,4%	4,9%	-1,3%	84,6%
Cereales	17,8%	72,9%	-18,9%	42,8%
Azúcar, café y cacao	8,2%	3,0%	-2,7%	13,5%
Preparados alimenticios	41,0%	36,4%	24,2%	121,9%
Tabacos	18,8%	9,8%	-31,4%	108,6%
Grasas y aceites	23,6%	-13,8%	7,6%	1300,3%
Semillas y frutos oleaginosos	0,1%	-6,9%	-15,4%	-6,9%
Piensos animales	31,5%	-8,8%	-0,7%	31,4%
Productos energéticos	**18,8%**	**46,2%**	**25,6%**	**461,5%**
Petróleo y derivados	21,7%	41,0%	23,8%	441,2%
Gas	6,3%	64,7%	42,1%	921,9%
Carbón y electricidad	26,9%	56,1%	-12,6%	83,6%
Carbón	50,3%	26,2%	-9,9%	112,1%
Corriente eléctrica	-1237,9%	-156,9%	-55,4%	-65,3%
Materias primas	**18,7%**	**15,1%**	**36,9%**	**146,8%**
Animales y vegetales	-2,8%	4,3%	4,9%	24,9%
Minerales	33,3%	20,4%	50,7%	248,4%
Semimanufacturas no químicas	**47,1%**	**-36,2%**	**44,5%**	**3357,6%**
Metales no ferrosos	80,7%	-35,9%	13,7%	128,7%
Hierro y acero	9,8%	-4,3%	41,6%	5010,9%
Papel	8,7%	-17,5%	-20,1%	-29,7%
Productos cerámicos y similares	3,2%	2,5%	5,6%	104,1%
Otras semimanufacturas	-8,8%	25,8%	-6,5%	-45,1%
Cal y cemento	-23,5%	-51,6%	-55,7%	-85,1%
Vidrio	95,1%	-83,4%	-16,8%	-200,6%
Neumáticos y cámaras	2,6%	60,4%	32,5%	98,5%
Resto de otras semimanufacturas	-29,7%	6,1%	53,2%	524,6%
Productos químicos	**7,8%**	**-2,8%**	**0,6%**	**85,9%**
Productos químicos orgánicos	4,8%	15,0%	2,2%	110,5%
Productos químicos inorgánicos	23,1%	6,0%	5,7%	119,6%
Plásticos	14,3%	1,3%	8,0%	98,9%
Medicamentos	7,3%	-33,3%	-10,5%	107,0%
Abonos	-10,0%	-13,2%	8,7%	87,9%
Colorantes y curtientes	19,2%	-14,8%	42,9%	-798,4%
Aceites esenciales y perfumados	207,9%	-208,6%	150,3%	-211,8%
Resto de productos químicos	3,0%	23,3%	10,6%	71,1%

continuación	2004	2005	2006	1995-2006
Bienes de equipo	**21,0%**	**21,5%**	**1,4%**	**279,8%**
Maquinaria para la industria	18,1%	16,3%	-4,8%	228,6%
Maquinaria específica	14,1%	9,1%	-4,4%	210,2%
Maquinaria agrícola	11,6%	-12,3%	6,1%	87,5%
Maquinaria de obras públicas	20,8%	35,4%	-11,7%	298,5%
Maquinaria textil	-80,4%	-317,6%	-97,3%	-100,9%
Maquinaria para trabajar metal	-7,6%	-42,9%	16,2%	-308,6%
Otra maquinaria específica	18,3%	9,5%	-4,7%	234,0%
Maquinaria de uso general	21,8%	22,6%	-5,2%	244,8%
Equipos de oficina y telecomunicaciones	27,1%	19,1%	20,9%	372,1%
Maq. de automat. de datos y eq. de oficina	16,4%	23,0%	5,3%	239,5%
Equipos de oficina	1,6%	20,1%	12,9%	68,4%
Maquinaria de automatización de datos	17,4%	23,2%	4,8%	262,6%
Equipos telecomunicaciones	39,1%	15,4%	36,8%	578,5%
Material transporte	20,1%	-73,1%	402,8%	142,5%
Ferroviario	50,4%	86,0%	-45,0%	340,5%
Carretera	-37,3%	78,6%	178,9%	371,2%
Buques	110,8%	-122,0%	-396,6%	52,0%
Aeronaves	-49,7%	-431,2%	25,6%	-730,4%
Otros bienes de equipo	15,6%	4,0%	5,6%	169,4%
Motores	56,3%	-1,0%	-54,4%	71,8%
Aparatos eléctricos	2,3%	-13,2%	0,9%	108,1%
Aparatos de precisión	12,8%	18,0%	17,5%	154,3%
Resto bienes de equipo	50,3%	36,3%	41,8%	1031,5%
Sector automóvil	**-1399,0%**	**51,8%**	**40,9%**	**-248,7%**
Automóviles y motos	-41,7%	-92,9%	-269,4%	-105,8%
Componentes del automóvil	10,1%	-27,7%	24,2%	82,2%
Bienes de consumo duradero	**101,0%**	**17,0%**	**13,7%**	**1387,5%**
Electrodomésticos	75,3%	30,1%	61,7%	4921,8%
Electrónica de consumo	89,6%	-2,9%	-26,0%	54,1%
Muebles	5457,0%	55,7%	27,9%	-323,0%
Otros bienes de consumo duradero	-11,9%	-6,3%	6,6%	47,1%
Manufacturas de consumo	**27,4%**	**35,3%**	**24,1%**	**735,7%**
Textiles	18,1%	22,2%	27,4%	288,2%
Confección	20,5%	25,8%	29,2%	362,4%
Fibras textiles	38,7%	-55,2%	155,7%	-66,9%
Hilados	-17,8%	-45,4%	74,0%	258,4%
Tejidos	-19,9%	-32,3%	39,0%	253,5%
Resto de textiles	-1,0%	14,0%	2,1%	630,6%
Calzado	-33,9%	-57,2%	-62,5%	-91,4%
Juguetes	-5,1%	49,8%	6,7%	379,3%
Otras manufacturas de consumo	24,6%	28,7%	16,7%	453,9%
Alfarería	565,6%	77,4%	-9,0%	-2836,7%
Joyería y relojes	14,8%	6,2%	18,6%	154,2%
Cuero y manufacturas del cuero	-26,7%	-6,4%	-24,9%	-286,3%
Resto de otras manufacturas de consumo	29,2%	36,1%	18,3%	591,6%
Otras mercancías	**10,6%**	**76,0%**	**72,1%**	**95,9%**

Elaboración propia

El mal resultado con el exterior también afecta a los bienes de consumo duradero (-2.427,32 millones de euros en 2006) y a las manufacturas de consumo (-10.616,74 millones de euros). En éste último epígrafe, de gran importancia por su volumen absoluto, la posición española es negativa en todos los productos con excepción de los tejidos (201,16 millones de euros) y es especialmente significativo el déficit en el capítulo de confección (-5.386,72 millones de euros) El saldo en concepto de servicios donde se incluye el turismo ha perdido parte de su capacidad para compensar el mal resultado alcanzado en el intercambio de mercancías con el exterior, al reducir su superávit desde el 4% del PIB en 2001 al 2,3% en 2006. El saldo positivo será dos décimas menor en el ejercicio actual (2,1% del PIB) de mantenerse la evolución del primer cuatrimestre. La causa de este descenso se concentra tanto en la realización de viajes al exterior de los españoles como en la bajada de ingresos por turismo en relación al PIB (ver tabla adjunta).

En lógica con el comportamiento comentado, el saldo de la balanza de pagos por bienes y servicios ha cambiado su saldo positivo de 1997 (1,0% del PIB) por un considerable déficit en 2006 (-5,9% del PIB) que puede empeorar una décima en el presente año de mantenerse la evolución conocida en el momento de escribir este trabajo (-6,0% del PIB).

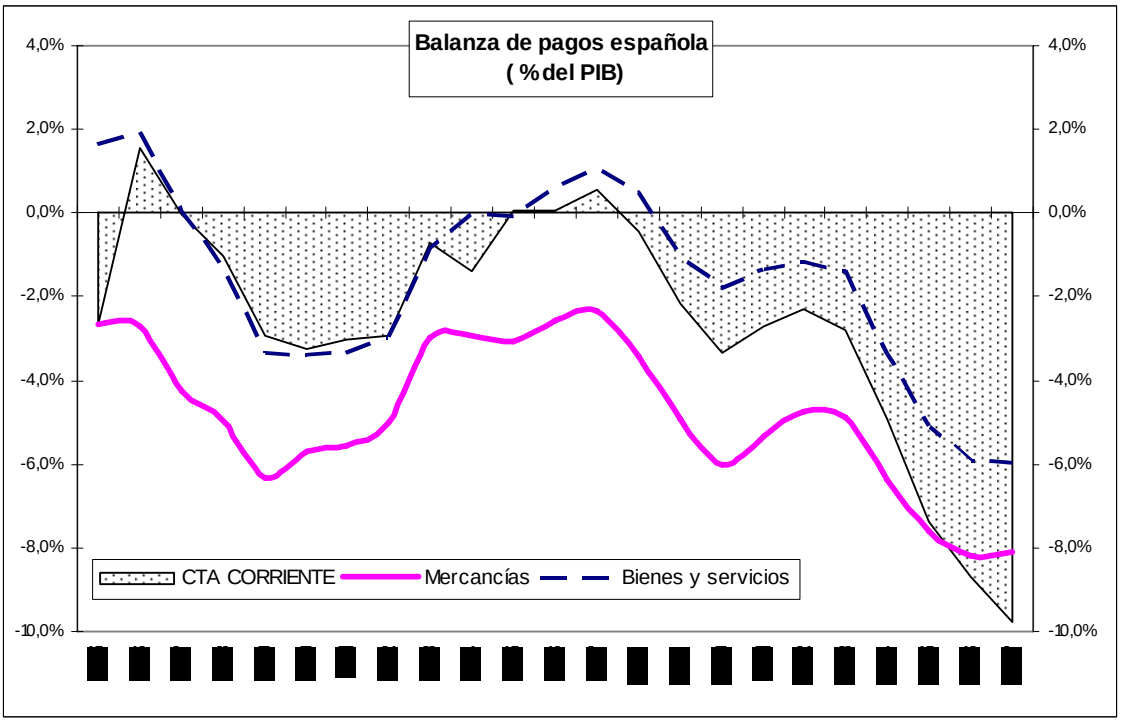

El habitual saldo negativo en el comercio de bienes se ha visto acompañado en los últimos años por un déficit cada vez mayor en el capítulo de rentas y transferencias. El saldo entre las distintas rentas

pagadas y recibidas por nuestra economía muestra un empeoramiento muy importante en los últimos años (del -0,7% del PIB en 1995) al -2,1% en 2006 y un posible -3,0% en 2007[4]), que pueden reflejar un mayor avance en la propiedad de activos nacionales por parte de extranjeros consecuencia de la deuda externa acumulada[5], sobre la posición española en el exterior por los mismos instrumentos de propiedad.

El cambio de signo en el saldo en concepto de transferencias (del 0,8% del PIB en 1995 al -0,6% en 2006 y un posible -0,8% en 2007) viene dado por el mayor volumen de las remesas de los inmigrantes dirigidas a sus países de origen y la disminución de las transferencias recibidas por España de la Unión Europea en concepto de política regional. La tendencia a futuro es todavía peor por la aplicación del marco financiero vigente para el periodo 2007-2013 y la mayor presencia de inmigrantes entre la población residente en España.

La suma de intercambios en concepto de bienes, servicios, rentas y transferencias muestra una tendencia muy preocupante, no sólo por el insostenible saldo negativo alcanzado (-8,7% del PIB en 2006, con un posible -9,8% del PIB en 2007) sino por la rapidez del deterioro: el saldo era positivo en 1995 (0,1% del PIB). Cabe argumentar que el aumento en las inversiones en bienes de equipo implica una perspectiva mejor para el futuro al modernizar el tejido productivo, pero el análisis realizado con un saldo negativo en prácticamente todos los epígrafes de la balanza de pagos invita a profundizar en una reflexión más profunda sobre la situación actual de la economía española, ya que a la dependencia energética se debe sumar la aparición de potentes competidores, encabezados por China, que en algunos casos exhiben patrones de especialización productiva y comercial similares a los de la economía española.

[4] Proyección a todo el año de las cifras hasta abril.

[5] Las rentas netas de la propiedad de la participación en la Renta Nacional bruta tiene saldo negativo por valor de 1,7 puntos del PIB.

Evolución de la producción española y distribución de la renta por factores en la ultima década (1995-2006)

La economía española ha mantenido en la última década (1995-2006) un muy favorable ritmo de actividad, como demuestra la elevada tasa anual de crecimiento de su Producto Interior Bruto (3,69% deducida la inflación). El dinámico comportamiento, sostenido en tan amplio periodo de tiempo, ha permitido más que duplicar la producción en términos nominales (+118,3%), si bien, la elevada inflación ha disminuido el crecimiento en términos reales (+43,9%), aunque el resultado alcanzado sigue siendo muy satisfactorio.

El ciclo expansivo, todavía vigente en la actualidad, ha estado apoyado en algunas circunstancias difícilmente repetibles: fuerte aumento en el precio de la vivienda (188,4% nominal), descenso en el tipo de interés (del 9% al 2% hasta 2005), e intensa entrada de inmigrantes (de 200.000 a 1,8 millones de cotizantes a la Seguridad Social). La rebaja en el precio del dinero y la ampliación en el periodo de amortización de los préstamos con las entidades financieras, permitieron una fuerte, y artificial en buena parte, subida en el precio de la vivienda, que insufló fuerzas no conocidas a la demanda de la economía española, tanto en consumo como en inversión. La posterior llegada de un número muy elevado de inmigrantes, con una disposición obligada por sus circunstancias particulares para ocupar puestos de trabajo con menor valor añadido y peor remunerados y, por tanto, con menor presión sobre los costes laborales, cubrió la mayor demanda de trabajo (construcción, hostelería y cuidados personales). El aumento de la riqueza creada y de la población residente en España ha permitido, además, alimentar un modelo de intenso consumo que junto a las operaciones de compra y venta de activos inmobiliarios, ha repercutido positivamente en las arcas públicas.

El crecimiento del producto nacional ha estado acompañado de un proceso de muy intensa creación de empleo (+7,6 millones nuevos empleos), concentrados en su mayor parte en los asalariados contratados en el sector privado (+6,5 millones).

La distribución factorial del Producto Interior Bruto medido a precios de mercado, es decir, después de aplicar los impuestos sobre la producción y las importaciones, muestra, sin embargo, un descenso en 2,3 puntos de la participación de la remuneración de los asalariados entre los años 1995 y 2006 (del 48,9% a 46,6% del total). Un descenso en la participación sobre la riqueza creada anualmente extensible también al otro gran factor de producción: el excedente de explotación bruto y las rentas mixtas, si bien, en este caso la pérdida de protagonismo ha sido mucho más reducida (-0,2%). Los impuestos netos sobre la producción y las importaciones han sido los ganadores en la distribución de la riqueza creada (+2,5%) en la última década como combinación de la subida en el tipo de gravamen de algunos, sobre todo los Impuestos especiales sobre el consumo, y de la base imponible sobre los que se apoyan –superior consumo gracias a la mayor riqueza y de un número mayor de personas ocupadas-.

La evolución del reparto de la riqueza por fuentes de renta en los diez ejercicios económicos analizados, no ha sido constante y, la remuneración de asalariados, incluso aumentó su participación en el producto en el periodo 1995-2000 (del 48,9% al 49,6%), para después comenzar a caer de forma continuada hasta el año 2006 (del 49,6% al 46,6%) hasta perder tres puntos en el reparto. La conducta del excedente bruto de explotación y las rentas mixtas ha sido la contraria: fuerte pérdida de protagonismo hasta el año 2000, para recuperar después la pérdida en los siguientes ejercicios hasta alcanzar en 2006 un peso muy similar al de 1995. El comportamiento de los impuestos, sin embargo, ha sido de continuo crecimiento en el periodo aunque la intensidad en su ritmo ha sido mucho mayor en la etapa delimitada por los años 2000 y 2006.

Las causas del cambio en el comportamiento en las dos etapas mencionadas son difíciles de explicar y, sin duda como sucede siempre en la economía, han incidido diferentes elementos, pero por su dimensión y la amplitud de ámbitos donde repercuten, se pueden destacar dos: fuerte entrada de personas inmigrantes (el número de cotizantes a la Seguridad Social ha pasado de 332.407 en 1999 a 1.823.974 en 2006) y desmesurado aumento en el precio de la vivienda (143,0% nominal en los últimos cinco años).

Las cifras correspondientes a la Renta Nacional Bruta[6] permiten diferenciar la distribución de producto entre el excedente bruto empresarial y las rentas mixtas, y delatan que éstas últimas han sido junto a los impuestos sobre la producción e importaciones, las grandes ganadoras en el periodo 2000-2006 (+1,6 y +1,2% puntos respectivamente). El excedente de explotación bruto ha mejorado ligeramente su posición (+0,4%) y la remuneración de salariados pierde protagonismo, a pesar de haber aumentado muy intensamente el número total

[6] El PIB a pm deducidas las rentas netas de propiedad (negativas al pagar los sectores mayores intereses de los percibidos por sus activos patrimoniales) y la subvenciones en los impuestos sobre la producción

de asalariados ocupados (+4 millones de personas), mientras que el número de empresarios (con o sin asalariados) y trabajadores autónomos, los receptores de las rentas mixtas, han conseguido aumentar su participación en el producto de forma espectacular (1,6 puntos del PIB que equivale al 10,2% de su posición en 2000, con un crecimiento muy inferior en el número de efectivos ocupados (+645.500 personas).

La muy favorable evolución de las rentas mixtas en el último quinquenio les ha llevado a absorber el cuarenta por ciento de la parte dirigida al excedente bruto empresarial, limando las diferencias con el excedente de explotación bruta obtenido por las sociedades mercantiles (60% de la retribución al factor capital en la renta nacional bruta).

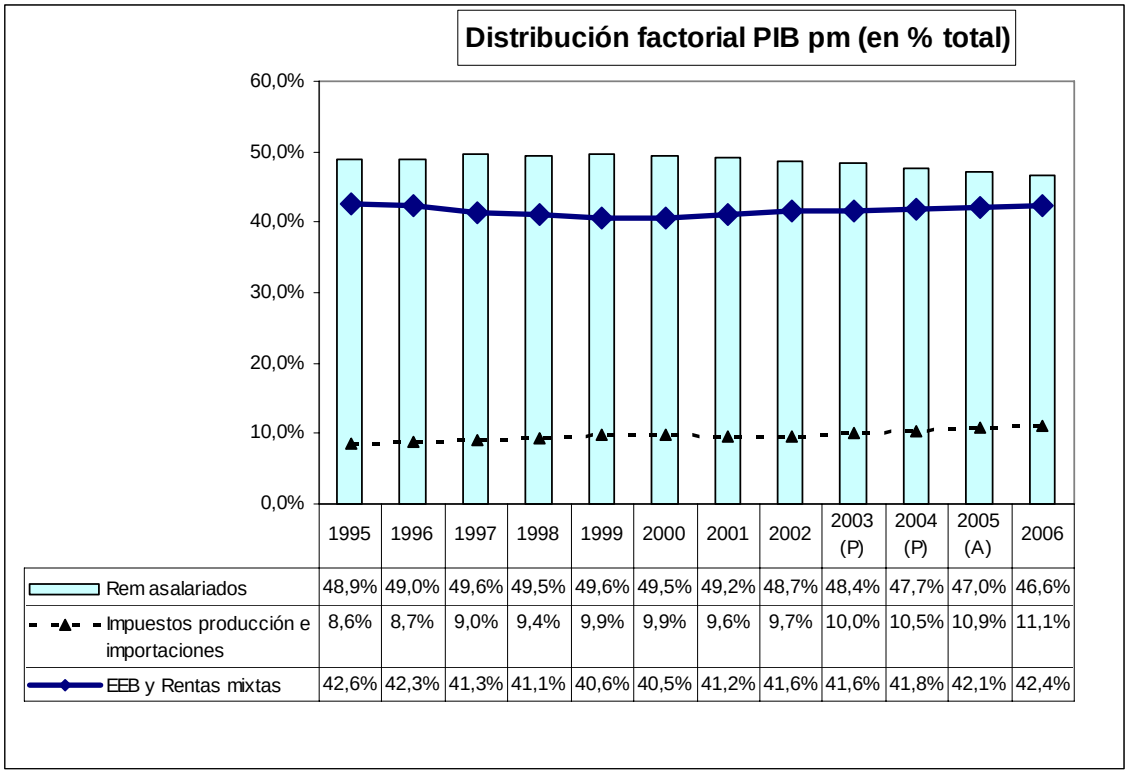

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 (P)	2004 (P)	2005 (A)	2006
Rem asalariados	48,9%	49,0%	49,6%	49,5%	49,6%	49,5%	49,2%	48,7%	48,4%	47,7%	47,0%	46,6%
Impuestos producción e importaciones	8,6%	8,7%	9,0%	9,4%	9,9%	9,9%	9,6%	9,7%	10,0%	10,5%	10,9%	11,1%
EEB y Rentas mixtas	42,6%	42,3%	41,3%	41,1%	40,6%	40,5%	41,2%	41,6%	41,6%	41,8%	42,1%	42,4%

Afiliados extranjeros a la Seguridad Social

	UE	no UE	Total extranjeros
1999	120.563	211.844	332.407
2000	140.391	311.706	452.097
2001	157.394	447.506	604.900
2002	177.393	652.002	829.395
2003	205.577	717.641	923.218
2004	248.655	826.139	1.074.794
2005	284.149	1.404.449	1.688.598
2006	350.298	1.473.676	1.823.974
1999-2006	190,6%	595,6%	448,7%
	229.735	1.261.832	1.491.567

Fuente: TGSS

Evolución ocupados en España (1995-2006) Media anual							
	Total	Empresario con o sin asalariados	Miembro de cooperativa	Ayuda familiar	Asalariados sector público	Asalariados sector privado	Otra situación
1995	12.512,05	2.554,23	117,18	465,68	2.224,50	7.117,98	32,50
1996	12.871,53	2.613,23	108,58	439,75	2.323,20	7.357,83	28,95
1997	13.345,58	2.636,88	97,98	390,00	2.363,50	7.829,65	27,68
1998	13.904,18	2.672,40	87,23	384,00	2.328,20	8.409,75	22,63
1999	14.689,83	2.668,53	96,25	344,63	2.357,70	9.203,20	19,60
2000	15.505,90	2.695,88	91,48	324,43	2.441,48	9.936,65	15,98
2001	16.146,28	2.781,55	93,18	302,73	2.505,70	10.443,73	19,48
2002	16.630,33	2.763,35	90,13	283,10	2.591,58	10.880,30	21,88
2003	17.295,95	2.778,78	94,78	274,15	2.707,68	11.419,73	20,78
2004	17.970,85	2.886,53	86,45	258,80	2.800,35	11.920,45	18,28
2005	18.973,25	3.055,70	82,93	306,75	2.864,15	12.637,90	25,78
2006	19.747,65	3.165,43	92,15	264,53	2.882,18	13.325,93	17,45
	57,8%	23,9%	-21,4%	-43,2%	29,6%	87,2%	-46,3%
1995-2006	7.234,60	610,20	-26,03	-202,15	656,68	6.206,95	-16,05

Fuente: Encuesta Población Activa del INE.

Participación en la Renta nacional bruta. En % del total								
	2000	2001	2002	2003 (P)	2004 (P)	2005 (A)	2006 (S)	2000/ 2006
Remuneración de los asalariados	49,9%	50,0%	49,5%	49,0%	48,4%	47,6%	47,2%	-2,7%
Sueldos y salarios	*39,5%*	*39,3%*	*38,8%*	*30,7%*	*37,9%*	*37,2%*		
Cuotas sociales cargo empleadores	*10,4%*	*10,7%*	*10,6%*	*10,5%*	*10,4%*	*10,4%*		
Cotizaciones efectivas	8,7%	9,0%	9,0%	8,9%	8,8%	8,8%		
Cotizaciones imputadas	1,6%	1,6%	1,7%	1,6%	1,6%	1,6%		
Impuestos sobre producción y las importaciones (1)	10,3%	10,2%	10,3%	10,6%	11,1%	11,3%	11,5%	1,2%
Rentas netas de la propiedad	-1,1%	-2,0%	-2,0%	-1,6%	-1,8%	-1,7%	-1,7%	-0,6%
Excedente de explotación bruto	25,3%	25,7%	25,7%	25,4%	25,7%	25,6%	25,8%	0,4%
Renta mixta bruta	15,6%	16,2%	16,5%	16,7%	16,7%	17,1%	17,2%	1,6%
Renta nacional bruta	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	0,0%

Fuente: Contabilidad Nacional de España (INE)

(1) Impuestos netos de subvenciones

(S) simulación a partir de la estructura de evolución agregada en 2006 con estructura de 2005.

La ampliación en el endeudamiento de los agentes económicos del sector privado, es decir de las economías domésticas y sociedades mercantiles, es una de las señas de identidad de la economía española en la presente etapa de crecimiento. La deuda de las empresas no financieras alcanzó a mitad del presente ejercicio económico[7] un valor equivalente al 101,2% del PIB español (1.123.000 millones de euros), casi duplicando la de hace tan solo cuatro años. El volumen de deuda de las economías domésticas también es muy elevado (82,3% del PIB; 838.700 millones de euros) después de crecer de forma rápida e intensa en la última década (+170%), hasta el punto de alcanzar el 133% de su renta disponible anual.

La mayor parte de la deuda acumulada se debe a la compra de vivienda, tal y como recoge el saldo vivo en balance de los préstamos hipotecarios que alcanza casi el billón de euros en junio de 2007 (950.217,00 millones), con una tasa de crecimiento acumulada cercana al quinientos por ciento desde 1995 (493,6%). Como resultado del dinámico, y puede que en algunos casos no demasiado riguroso, proceso de concesión de crédito seguido por los prestatarios, las Cajas de Ahorro son las entidades financieras con mayor deuda en este tipo de créditos (538.588 millones de euros), seguidas, bastante de lejos por los Bancos (345.536,00 millones de euros.

Las elevadas y continuas tasas anuales de crecimiento en los créditos hipotecarios concedidos desde 1997, que han oscilado entre un mínimo del +14,0% en 2001 y un máximo del +29,3% en 2005, parecen haber finalizado en el presente año donde la evolución en el primer semestre es incluso negativa en términos reales (+2,% nominal) cuando se compara con el final del ejercicio precedente. La ralentización en el mercado de vivienda se confirma también con la información facilitada por el Instituto Nacional de Estadística sobre el número de hipotecas firmadas medidas en tasa interanual, que ha descendido un 2,85% en el mes de junio de 2007, con una mayor tendencia a la baja a corto plazo (en el mes de junio se suscribieron un 5,3% menos que en igual mes del año anterior); aunque este hecho no ha impedido que el importe medio de la hipoteca siga creciendo hasta alcanzar los 148.715 euros (un 6,1% superior a junio de 2006), al igual que su plazo de duración (27 años).

[7] Junio 2007. Fuente: Banco de España.

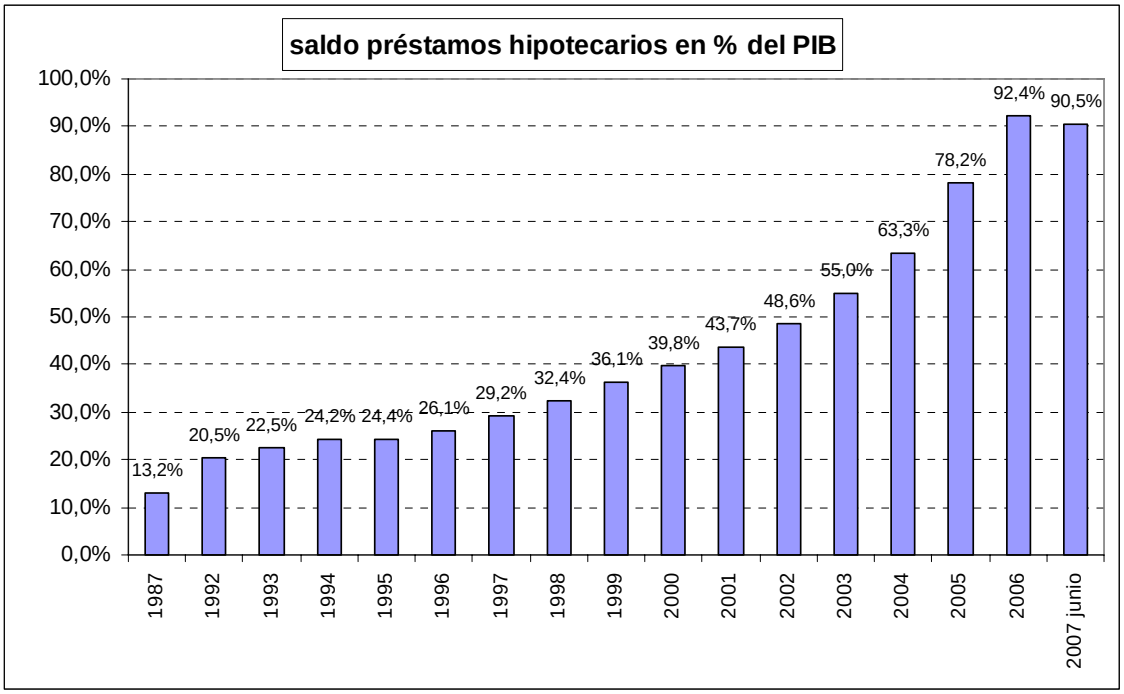

La evolución del mercado inmobiliario juega un papel protagonista en cualquier economía, pero en el caso español, aumenta por el excesivo peso en la estructura productiva y la incidencia determinante en la calidad de vida de una gran parte de los ciudadanos españoles. En la última década se han desarrollado en paralelo dos fenómenos: el intenso descenso en los tipos de interés y el desmesurado incremento en el precio de la vivienda.

El precio medio de la vivienda en España se ha duplicado en términos reales en el periodo 1997-2006 (+176,8% nominal). El incremento ha sido todavía superior en las grandes ciudades hasta multiplicar su precio real por 1,5 veces en el mismo periodo. Este hecho se comprueba en el importe medio hipotecado en euros que oscila entre los 99.194 en Extremadura y los 228.913 en la Comunidad de Madrid, los 218.874 en el País Vasco y los 205.471 en Cataluña.

Evolución del índice Euribor en el periodo 1999-2007

	En %	Evolución anual
1999	3,83	
2000	4,88	1,06
2001	3,30	-1,58
2002	2,87	-0,43
2003	2,38	-0,49
2004	2,30	-0,08
2005	2,78	0,48
2006	3,92	1,14
2007 (octubre)	4,70	0,78

Fuente: Banco de España y asociación hipotecaria española

La riqueza de las familias en términos del valor de los activos se ha incrementado mucho gracias a la revalorización de los activos inmobiliarios, pero conviene recordar que en muchos casos está acompañada de la dificultad de enajenar ese patrimonio al estar apoyada casi en exclusiva en la propiedad de la vivienda de uso habitual. Por otra parte, la economía española ha ampliado

significativamente el ciclo de renovación de los flujos monetarios dirigidos al consumo o la inversión (desde diez a veinticinco años) con el consiguiente límite en la capacidad de generar riqueza a medio y largo plazo.

Pago mensual de un préstamo hipotecario con duración de 20 años

Importe crédito / tipo de interés	2,5 %	3,0 %	3,5 %	4,0 %	4,5 %	5,0 %
100.000 euros	529,90	554,60	579,96	605,98	632,65	659,96
120.000 euros	635,88	665,52	695,95	727,18	759,18	791,95
130.000 euros	688,87	720,98	753,95	787,77	822,44	857,94
140.000 euros	741,86	776,44	811,94	848,37	885,71	923,94
150.000 euros	794,85	831,90	869,94	908,97	948,97	989,93
Incremento de la cuota mensual sobre tipo de interés del 2,5%		*4,7%*	*9,4%*	*14,4%*	*19,4%*	*24,5%*

Pago total

Importe crédito / tipo de interés	2,5 %	3,0 %	3,5 %	4,0 %	4,5 %	5,0 %
100.000 euros	127.177	133.103	139.190	145.435	151.836	158.389
120.000 euros	152.612	159.724	167.028	174.522	182.203	190.067
130.000 euros	165.330	173.034	180.947	189.066	197.387	205.906
140.000 euros	178.047	186.345	194.866	203.609	212.570	221.745
150.000 euros	190.765	199.655	208.785	218.153	227.754	237.584

Intereses pagados

Importe crédito / tipo de interés	2,5 %	3,0 %	3,5 %	4,0 %	4,5 %	5,0 %
100.000 euros	27.177	33.103	39.190	45.435	51.836	58.389
120.000 euros	32.612	39.724	47.028	54.522	62.203	70.067
130.000 euros	35.330	43.034	50.947	59.066	67.387	75.906
140.000 euros	38.047	46.345	54.866	63.609	72.570	81.745
150.000 euros	40.765	49.655	58.785	68.153	77.754	87.584

Elaboración propia

La fuerte bajada de los tipos de interés y la ampliación del periodo de amortización de los préstamos hipotecarios han permitido acceder a muchos españoles a la compra de una vivienda, sin embargo, en contrapartida han asumido un pago total muy elevado en concepto de principal e intereses. En perspectiva histórica, la economía española ha asistido a una aguda rebaja en el precio del dinero, al pasar desde cifras con dos dígitos en la década de los ochenta del recientemente finalizado siglo al 2% en el periodo 2003-2005. La revitalización de las economías europeas ha finalizado la etapa de muy reducidos tipos de interés donde llegaron a ser negativos medidos en términos reales después de deducir la inflación, y la decisión de endurecer el crédito del Banco Central Europeo con la elevación del tipo de intervención hasta un punto más equilibrado para el consumo y la inversión, el 4%, se ha trasladado inmediatamente al euribor –la referencia utilizada en la mayor parte de los créditos hipotecarios-.

El pago mensual de una persona con una hipoteca de 140.000 euros y una duración de veinte años se ha encarecido en 182,00 euros desde final de 2004. El incremento en 2,7 puntos del tipo de interés (desde el 2,30% al 4,67%) en los últimos dos años y medio, ha aumentado alrededor del veinticinco por ciento la carga financiera de las personas con este tipo de préstamos. Dado que la deuda hipotecaria acumulada es elevada (950.217 millones de euros; el 90,5 del PIB) se incrementa la incidencia negativa sobre la renta disponible de un colectivo importante de españoles.

La evolución de los precios españoles en 2007 será, un año más, desfavorable para los intereses nacionales (alrededor del 4,0% para el conjunto del año[8]), al aumentar ocho sobre el del año precedente. El resultado de la inflación subyacente (3,1% hasta octubre) es decir, aquella que no tiene en cuenta los productos energéticos y los alimentos no elaborados, refleja una falta de control sobre los precios internos y demuestra que los problemas de precios en España no se limitan a factores exógenos sino que también tienen que ver con un deficiente proceso de formación de precios, donde los empresarios de determinadas ramas de actividad disponen de un poder excesivo lejano al valor de los bienes y servicios que ponen en circulación en el mercado.

El incremento en el precio de los productos energéticos debería haber sido absorbido en buena parte por la apreciación del euro, de manera que no puede justificar el repunte en la inflación española. Como prueba de este argumento, la evolución de los precios en la mayor parte de los países de la zona euro son inferiores incluso a la inflación subyacente española. En 2007 se va a producir una nueva diferencia en los precios con los países que componen la zona euro que acumula once puntos en la última década, con la consiguiente repercusión negativa en las posibilidades de competir en el principal mercado exportador español.

Índices de precios de consumo armonizado octubre 2007 (tasa en los últimos doce meses)

Índices nacionales: general y de grupos	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	5,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	6,6
3. Vestido y calzado	0,9
4. Vivienda	4,2
5. Menaje	2,5
6. Medicina	-2,1
7. Transporte	4,9
8. Comunicaciones	0,6
9. Ocio y cultura	-0,7
10. Enseñanza	4,5
11. Hoteles, cafés y restaurantes	4,8
12. Otros	3,0
ÍNDICE GENERAL	**3,6 %**
Inflación subyacente (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos …..	3,1%

Fuente: INE

La evolución de los precios de bienes de primera necesidad (alimentos: 5,5%, vivienda: 4,2%, enseñanza: 4,5%) es peor que la

[8] Tasa interanual del IPC general en noviembre: 4,1%, según información adelantada del INE.

media, con lo que implica de mayor penalización para las personas con menor nivel de renta que, de forma obligada, deben obligatoriamente dedicar una proporción superior de sus ingresos a la compra de estos productos.

El repunte de los precios de productos básicos en los últimos meses ha sido demasiado elevado, profundizando en una tendencia reprobable para los intereses de la mayoría.

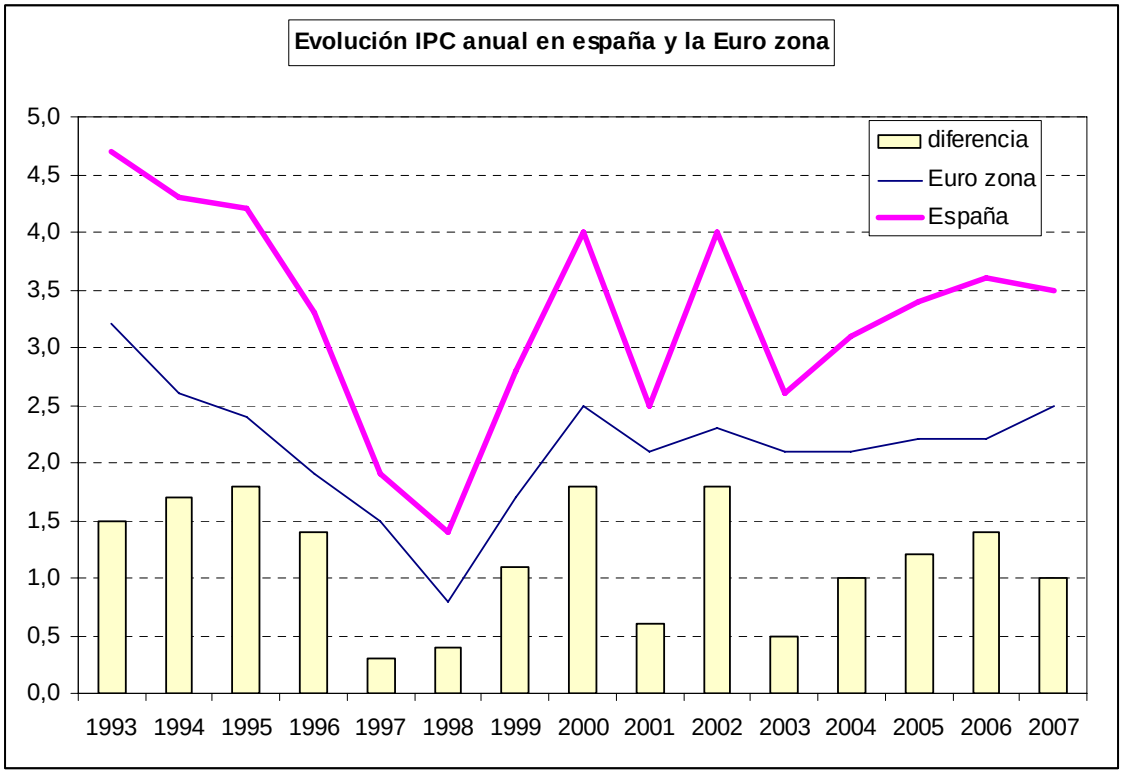

3. El mercado de trabajo en 2007

3.1 Cambio en la actividad laboral y perspectiva para 2008

El panorama de la actividad laboral está cambiando en 2007, en una dirección menos favorable que la vivida en los últimos años:

– El ritmo de creación de empleo se desacelera cada vez más. Si a principios de 2006 aumentaba al 4,9%, en el tercer trimestre de 2007 creció al 3,1%, una tasa vigorosa pero con una clara tendencia a la baja (ver tabla al final de este apartado). Los datos registrados sobre afiliación a la Seguridad Social confirman esta tendencia descendente. La desaceleración del empleo afecta a los trabajadores españoles y extranjeros. Sin embargo, la tasa de creación de empleo de los trabajadores foráneos (14%) –que suman ya 2.846.000 ocupados- se sitúa muy por encima de la de los españoles (1,8%) en los tres primeros trimestres de 2007. Como consecuencia, la mitad de empleo creado en ese período corresponde a trabajadores extranjeros.

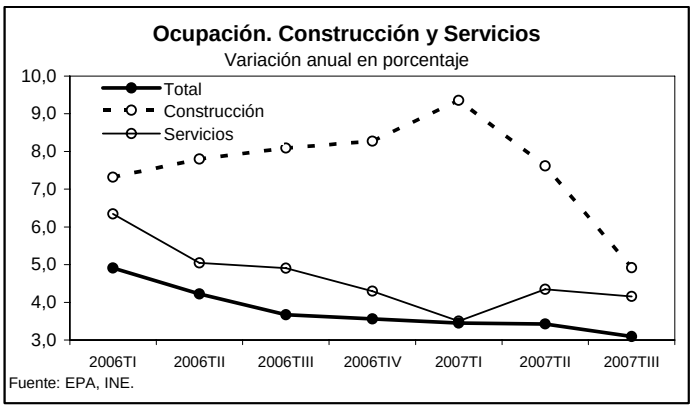

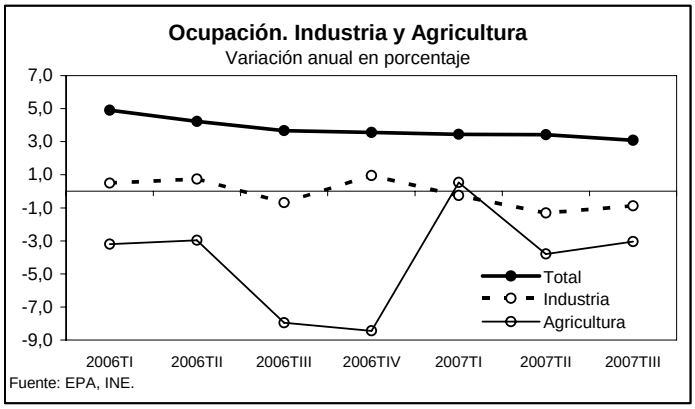

– El paro empieza a subir en la segunda mitad de 2007, lo que no ocurría desde 2004. Los datos de paro registrado apuntan en la misma dirección. No obstante, habrá que esperar a ver si la tendencia se consolida en los próximos trimestres. De momento, el aumento del paro se limita a los trabajadores extranjeros. El desempleo sube entre los extranjeros (59.000 personas) y se reduce entre los españoles (-103.000 personas) en los tres primeros trimestres de 2007. La moderación en el crecimiento del empleo reduce la capacidad de absorber todo el aumento de las personas de origen foráneo que se incorpora a la actividad laboral en este período (396.000 personas), lo que se traduce en un

aumento de los parados y de los inactivos extranjeros (162.000 personas), que superan ya el millón de personas.

- Los servicios, que representan el 67% de la ocupación total, explican la desaceleración del empleo. Los servicios pasan de crecer el 6,3% a primeros de 2006, al 4,2% en el tercer trimestre de 2007 (ver gráfico anterior). No obstante, la tendencia a la baja de los servicios se detiene durante el segundo y el tercer trimestre de 2007, gracias a la mejora en las ramas de comercio minorista, hostelería y actividades sanitarias. Esta mejora es compensada por la caída de la construcción que alcanza su tasa de crecimiento más alta en el primer trimestre de 2007 (9,4%) y la reduce hasta el 4,9% en el tercer trimestre de 2007. Por su parte, el empleo industrial continúa recortándose, a pesar de la recuperación de su actividad, y el agrícola prosigue su tendencia de ajuste secular. En cuanto al aumento neto del paro que se observa en el tercer trimestre del año, el 55% se compone de trabajadores procedentes de los servicios y el 29% de la construcción y el 16% restante de la agricultura.

- Los hombres se ven más afectados que las mujeres por la desaceleración del empleo, debido al recorte del empleo industrial, la rebaja de la creación de empleo en la construcción y a que la recuperación del empleo de los servicios en el segundo y tercer trimestre de 2007, beneficia más a las mujeres. En cuanto a la subida del paro del tercer trimestre, éste aumenta entre los hombres –casi de manera inapreciable entre los hombres españoles-, pero también entre las mujeres extranjeras, mientras que se reduce entre las españolas. El ajuste parece estar centrándose, por el momento, en las ocupaciones menos productivas y más vulnerables ante el cambio de ciclo. Está afectando fundamentalmente a los hombres extranjeros en la agricultura y en la construcción, y a las mujeres extranjeras que trabajan en los servicios.

- La mayoría del empleo que se crea es asalariado. Es reseñable, sin embargo, la importante tendencia al alza que tiene el trabajo por cuenta propia entre los ocupados extranjeros y el fuerte repunte al alza de este tipo de empleo en el tercer trimestre de 2007. En los últimos doce meses uno de cada cuatro empleo cubiertos por trabajadores de origen foráneo lo es por cuenta propia. Detrás de esta evolución podría haber una mayor iniciativa empresarial de los foráneos, una mayor precarización de sus condiciones de trabajo o una combinación de ambas.

- Asimismo, la mayoría del empleo creado lo es a jornada completa, tanto entre los hombres (donde, incluso, se están reduciendo los trabajadores a tiempo parcial) como entre las mujeres.

Las perspectivas del Gobierno para el año que viene, recogidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008, prevén una desaceleración en el ritmo de crecimiento del empleo –estimado en términos de Contabilidad Nacional- que pasará del 2,8% en 2007 al 2,2% en 2008. Este incremento permitirá absorber todo el aumento de la población activa, con lo que el desempleo se mantendrá en términos absolutos, lo que impedirá que la tasa de paro se recorte dos décimas, hasta el 7,9%, gracias a que, prácticamente, se mantiene el ritmo de crecimiento de la población activa en 2008 con respecto a 2007.

Población de 16 y más años por relación con la actividad económica

	Total	Activos	Ocupados	Parados	Inactivos	Tasa de paro
Miles						
2005TI	36.187,6	20.591,7	18.492,7	2.099,0	15.595,9	10,2
2005TII	36.334,6	20.839,6	18.894,9	1.944,7	15.494,9	9,3
2005TIII	36.489,6	20.956,1	19.191,1	1.765,0	15.533,5	8,4
2005TIV	36.652,1	21.155,5	19.314,3	1.841,3	15.496,6	8,7
2006TI	36.800,3	21.335,9	19.400,1	1.935,8	15.464,4	9,1
2006TII	36.931,2	21.530,1	19.693,1	1.837,0	15.401,1	8,5
2006TIII	37.064,8	21.660,7	19.895,6	1.765,0	15.404,1	8,1
2006TIV	37.235,5	21.812,4	20.001,8	1.810,6	15.423,1	8,3
2007TI	37.428,8	21.925,3	20.069,2	1.856,1	15.503,5	8,5
2007TII	37.591,9	22.127,3	20.367,3	1.760,0	15.464,6	8,0
2007TIII	37.733,9	22.302,5	20.510,6	1.791,9	15.431,4	8,0
Evolución anual (en %)	**Total**	**Activos**	**Ocupados**	**Parados**	**Inactivos**	
2006TI	1,7	3,6	4,9	-7,8	-0,8	
2006TII	1,6	3,3	4,2	-5,5	-0,6	
2006TIII	1,6	3,4	3,7	0,0	-0,8	
2006TIV	1,6	3,1	3,6	-1,7	-0,5	
2007TI	1,7	2,8	3,4	-4,1	0,3	
2007TII	1,8	2,8	3,4	-4,2	0,4	
2007TIII	1,8	3,0	3,1	1,5	0,2	
Miles						
Total	**Total**	**Activos**	**Ocupados**	**Parados**	**Inactivos**	
3 primeros T 2006	36.932,1	21.508,9	19.662,9	1.845,9	15.423,2	
3 primeros T 2007	37.584,9	22.118,4	20.315,7	1.802,7	15.466,5	
Variación	652,8	609,5	652,8	-43,3	43,3	
Españoles	**Total**	**Activos**	**Ocupados**	**Parados**	**Inactivos**	
3 primeros T 2006	33.379,7	18.775,0	17.248,7	1.526,2	14.604,7	
3 primeros T 2007	33.473,8	18.988,1	17.564,5	1.423,5	14.485,7	
Variación	94,1	213,1	315,8	-102,7	-119,0	
Extranjeros	**Total**	**Activos**	**Ocupados**	**Parados**	**Inactivos**	
3 primeros T 2006	3.552,4	2.733,9	2.414,2	319,7	818,5	
3 primeros T 2007	4.111,1	3.130,3	2.751,2	379,1	980,8	
Variación	558,7	396,4	337,0	59,4	162,3	

Fuente: EPA, INE.

En cuanto a los salarios (estimados como remuneración por asalariado), el Gobierno estima que seguirán creciendo en 2008 a la misma tasa que en 2007, un 3,1%. Esto unido al ligero aumento del crecimiento de la productividad (1,1%) hace que la presión que ejercen los costes laborales sobre los precios se rebaje aún más, creciendo los costes laborales unitarios el 2,9%. A pesar de ello los precios –medidos a través del deflactor del PIB- aceleran su crecimiento una décima en 2008 (3,3%), con lo que la principal responsabilidad en el alza de los precios sigue cayendo del lado de los márgenes empresariales.

3.2 Igualdad de género

Los problemas del mercado de trabajo son femeninos

Las diferencias básicas que mantiene el mercado de trabajo español con el europeo en tasa de actividad y tasa de desempleo, se localizan en las mujeres. La ayuda que los poderes públicos pueden prestar para acortar estas diferencias pasa, por tanto, por apostar preferentemente por políticas que aborden los problemas de incorporación de las mujeres a la actividad laboral. Como se observa en la tabla siguiente, los hombres tienen en el tercer trimestre de 2007 una situación prácticamente de pleno empleo, con 83 de cada cien hombres en edad de trabajar (entre 16 y 64 años) incorporados a la actividad laboral y sólo 6,3 de cada 100 laboralmente activos, desempleados. En cambio entre las mujeres, 62,3 de cada cien en edad de trabajar están incorporadas a la actividad laboral y 10,6 de cada cien activas están en paro.

Las AA.PP. responsables de la mayor temporalidad contractual de las mujeres

POBLACIÓN ENTRE 16 Y 64 AÑOS

Datos en miles correspondiente al tercer trimestre de 2007

	Hombres	Mujeres	Total
Población	15.393,8	15.022,4	30.416,2
Activos	12.789,6	9.363,3	22.152,9
Ocupados	11.988,9	8.373,6	20.362,5
Parados	800,7	989,7	1.790,5
Inactivos	2.604,1	5.659,1	8.263,3
Tasa de actividad	83,1	62,3	72,8
Tasa de paro	6,3	10,6	8,1

Fuente: Elaborado por el GT Confederal de CC.OO. a partir de la EPA del INE.

Además, las mujeres tienen en mayor medida que los hombres condiciones de empleo proclives a traducirse en situaciones de precariedad laboral. La tasa de temporalidad contractual femenina (33,3%) es superior a la masculina (30,9%). Esta diferencia se explica en gran parte por la distancia que se observa en el sector público, donde la temporalidad contractual femenina (32,3%) se sitúa 12,6 puntos porcentuales por encima de la masculina (19,7%), a pesar del

supuesto compromiso de las Administraciones Públicas con la igualdad de género y la estabilidad en el empleo. Mientras, la distancia en el sector privado es sólo de un punto entre hombre y mujeres.

En el gráfico siguiente se observa que la diferencia es especialmente grande en las Comunidades Autónomas y en las Corporaciones Locales. En las primeras la tasa de temporalidad femenina (31,8%) supera a la masculina (21,3%) en más de diez puntos porcentuales, y en las Corporaciones Locales la diferencia es de más de dieciocho puntos. Aunque se trata de un problema generalizable a todas las Administraciones, por su dimensión se concentra en las Comunidades Autónomas, donde se ocupa el 65% de las mujeres con contrato temporal de todas las Administraciones Públicas (497.000 trabajadoras).

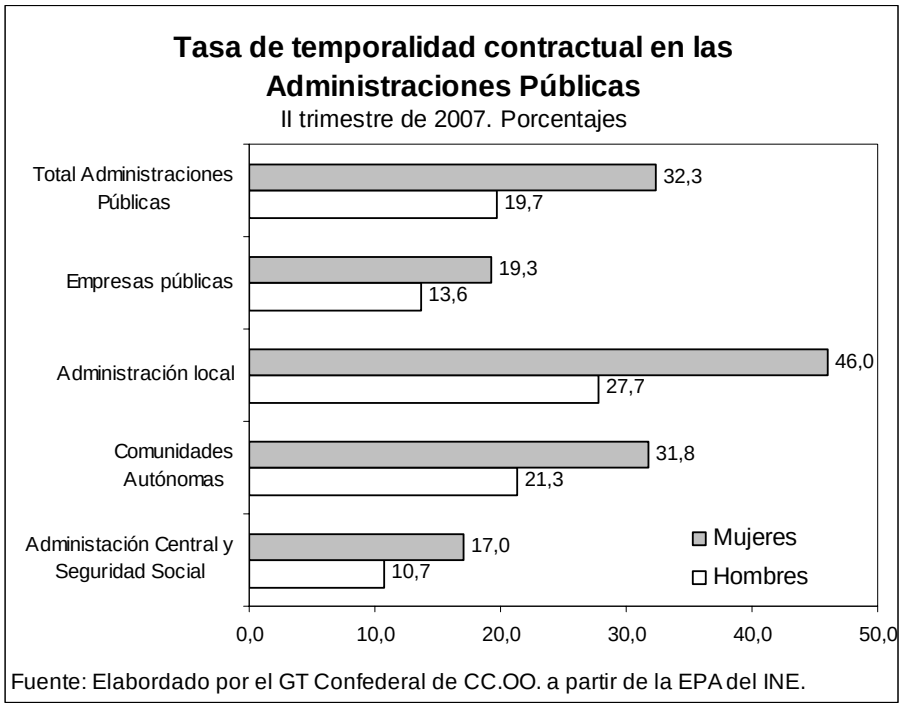

Fuente: Elabordado por el GT Confederal de CC.OO. a partir de la EPA del INE.

Mayor tasa de empleo a tiempo parcial entre las mujeres

La incidencia del empleo a tiempo parcial, que en las mujeres (23%) es casi seis veces superior a la de los hombres (3,9%), contribuye igualmente a aumentar su vulnerabilidad en el mercado de trabajo. El trabajo a tiempo parcial está muy relacionado con el tipo de ocupaciones en las que se emplean preferentemente las mujeres (ver tabla al final de este apartado). El 80% del empleo femenino a jornada parcial se concentra en el trabajo no cualificado; los trabajos relacionados con los servicios de restauración, personales, de protección y vendedores de comercio; y los empleos administrativos.

¿Qué empleos están ocupando las mujeres?

En los últimos años la bonanza económica ha permitido acortar las distancias entre hombres y mujeres en las tasas de actividad, ocupación y desempleo, pero ¿a través de qué tipo de empleos se está produciendo esta mayor incorporación femenina a la actividad laboral?

Si se investiga lo ocurrido en el año 2007 (media de los tres primeros trimestres para los que se dispone de datos) con respecto a la media de los tres primeros trimestres de 2006, es decir si se analiza la evolución del empleo en los últimos doce meses, se observa que el empleo asalariado crece más entre las mujeres (289.000) que entre los hombres (152.000) y que todo el aumento neto del empleo es indefinido, mientras que el empleo temporal se reduce (ver tabla nº 2 y continuación). El empleo indefinido se incrementa en 474.000 mujeres en el último año y el empleo temporal cae en 186.000 personas. Entre los hombres el empleo indefinido aumenta en 251.000 asalariados y el empleo temporal se reduce en 99.000 personas. Sin embargo, mientras que el cien por cien del aumento neto del empleo masculino es a tiempo completo, entre las mujeres el 37% es empleo a tiempo parcial, lo que ahonda la importante distancia que ya existe en este tipo de contratos entre mujeres y hombres.

La segregación ocupacional y su evolución en los últimos doce meses ayuda también a cualificar si el recorte observado en los desequilibrios básicos entre mujeres y hombres, se está produciendo a través de empleos de calidad o si, por el contrario, significa ahondar más en la precariedad laboral femenina. La distribución ocupacional por sexos ofrece una fotografía transversal a todas las ramas de actividad. Estas ocupaciones pueden relacionarse, hasta cierto punto, con requerimientos formativos y, en consecuencia, con la productividad y el nivel salarial.

En el gráfico siguiente se recoge la distribución ocupacional del empleo asalariado masculino y femenino en valores absolutos (cantidades en miles). Si se empieza describiendo la distribución del empleo entre sexos, en las ocupaciones más cualificadas de directivos y técnicos, las mujeres tienen una menor presencia en la ocupación de *Dirección de empresas y de las Administraciones Públicas*. Los hombres (293.000) casi triplican a las mujeres (109.000) directivas. Aquí el empleo a tiempo parcial es marginal entre ambos sexos, no así el empleo temporal que representa el 12% del empleo femenino, mientras que entre los hombres es el 5,2%. Las mujeres son algo más numerosas (1.174.000) que los hombres (960.000) entre los *Técnicos y profesionales superiores*, estando, no obstante, su tasa de

temporalidad (28,2%) y de empleo a tiempo parcial (12,8%) muy por encima de la masculina (19,5% y 6%, respectivamente). A la inversa, los hombres son algo más numerosos (1.128.000) que las mujeres (966.000) entre los *Técnicos y profesionales de apoyo*, pero la tasa de temporalidad (22,1%) y trabajo a tiempo parcial (13,4%) de las mujeres supera igualmente a la de los hombres (17,7% y 5,3%, respectivamente).

Distribución del empleo por ocupaciones y sexos

En miles

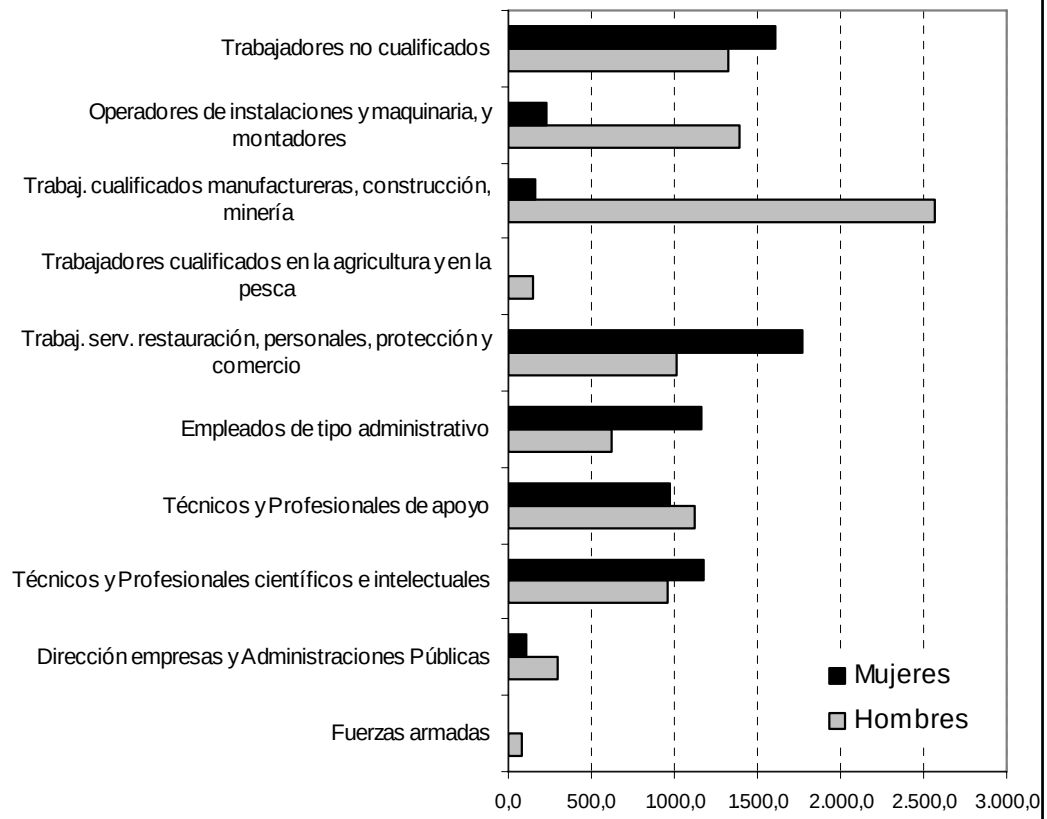

Fuente: Elaborado por el GTC de CC.OO. a partir de la EPA del INE.

Las mujeres se emplean más que los hombres como *Empleadas de tipo administrativo* (1.156.000 mujeres frente a 615.000 mujeres), *Trabajadoras de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio* (1.764.000 mujeres frente a 1.014.000 hombres), *y Trabajadoras no cualificados* (1.607.000 hombres frente a 1.321.000 hombres). En todas estas ocupaciones la tasa de temporalidad y de trabajo a tiempo parcial es mayor entre las mujeres. Sólo entre los trabajadores no cualificados la temporalidad contractual masculina (56,1%) supera a la femenina (43,7%).

El resto de ocupaciones -*Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca: Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería; y*

Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores- son profesiones eminentemente masculinas donde la presencia femenina es escasa. No obstante, las mujeres tienen también aquí una mayor tasa de temporalidad contractual y de empleo a tiempo parcial, a excepción de entre los *Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería*, donde la tasa de temporalidad masculina (40,1%) supera a la femenina (38,5%).

La evolución del empleo asalariado femenino en los últimos doce meses por ocupaciones es muy positiva, el 64% del su aumento se produce entre directivas y profesionales, y el 42% entre trabajadoras no cualificadas, trabajadoras de los servicios, y operadoras de instalaciones y maquinarias. Manteniéndose o reduciéndose ligeramente en el resto de ocupaciones.

Mayor incidencia del paro entre las mujeres jóvenes

La igualdad de género también debe analizarse investigando cómo afecta el desempleo a ambos sexos. En la tabla al final de este apartado, se describe el desempleo por sexos, edades y nivel de formación alcanzado, así como su evolución. A la vista de estos datos se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El paro se concentra sobre todo entre los jóvenes menores de 30 años y disminuye con el aumento del nivel de estudios.

- Hay más mujeres desempleadas que hombres en todos los tramos de edad y en todos los niveles de estudio. Sólo hay menos universitarias mayores de 45 años paradas, que hombres.

- La mayor distancia entre mujeres y hombres desempleados se producen entre las universitarias jóvenes y las jóvenes con formación intermedia, lo que parece indicar una mayor dificultad que los hombres para iniciar una carrera profesional en trabajos cualificados.

En cuanto a la evolución del desempleo en el último año:

- El desempleo se reduce más entre las mujeres, pero la rebaja se limita a las mayores de 30 años, aumentando entre los hombres y mujeres jóvenes.

- El paro se incrementa algo más entre las mujeres jóvenes que entre los hombres, ahondando en el desequilibrio señalado, pero esta mayor subida se concentra entre las mujeres con poca formación, mientras que el aumento entre los parados jóvenes con formación intermedia es mayor entre los hombres y el desempleo se recorta ligeramente entre las universitarias.

ASALARIADOS POR SEXO, TIPO DE CONTRATO Y JORNADA

Datos en miles correspondientes a la media del I, II y III trimestres de 2007

Ocupaciones	Hombres				Mujeres			
	Contratados fijos		Contratados temporales		Contratados fijos		Contratados temporales	
	Jornada completa	Jornada parcial	Jornada completa	Jornada parcial	Jornada completa	Jornada parcial	Jornada completa	Jornada parcial
Fuerzas armadas	59,4	m.i.	20,5	m.i.	m.i.	m.i.	m.i.	m.i.
Dirección empresas y Administraciones Públicas	274,8	m.i.	13,0	m.i.	90,9	m.i.	11,5	m.i.
Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	747,9	24,5	153,9	33,2	769,3	74,1	254,9	76,1
Técnicos y Profesionales de apoyo	905,7	22,2	163,0	37,1	675,5	77,1	161,8	51,9
Empleados de tipo administrativo	489,1	11,5	98,3	15,9	704,1	131,7	238,8	81,9
Trabaj. serv. restauración, personales, protección y comercio	748,1	28,1	186,6	51,4	882,8	231,0	428,4	222,0
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	93,2	m.i.	44,8	m.i.	8,0	m.i.	10,0	m.i.
Trabaj. cualificados manufactureras, construcción, minería	1.527,0	12,8	1.008,3	22,7	91,2	12,4	51,6	13,3
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	1.041,0	10,6	334,4	11,7	126,2	14,9	74,9	9,0
Trabajadores no cualificados	558,9	20,9	686,2	54,8	559,7	345,1	394,9	307,3
Total	**6.445,1**	**135,5**	**2.709,1**	**233,6**	**3.912,8**	**891,4**	**1.630,0**	**763,8**

Continuación tabla

EVOLUCIÓN DELEMPLEO ASALARIADO EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES

Diferencia entre los tres primeros trimestres de 2007 y los tres primeros trimestres de 2006

Datos en miles	Hombres				Mujeres			
	Contratados fijos		Contratados temporales		Contratados fijos		Contratados temporales	
Ocupaciones	Jornada completa	Jornada parcial	Jornada completa	Jornada parcial	Jornada completa	Jornada parcial	Jornada completa	Jornada parcial
Fuerzas armadas	5,6	m.i.	-1,8	m.i.	m.i.	m.i.	m.i.	m.i.
Dirección empresas y Administraciones Públicas	20,1	m.i.	-6,8	m.i.	15,0	m.i.	-0,1	m.i.
Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	28,5	-1,4	0,2	3,0	36,9	12,5	11,7	19,5
Técnicos y Profesionales de apoyo	57,2	4,3	0,6	7,9	99,2	16,5	-19,3	-8,7
Empleados de tipo administrativo	6,8	1,7	-0,4	-3,3	23,7	19,5	-47,2	-3,4
Trabaj. serv. restauración, personales, protección y comercio	26,5	-3,3	-51,7	-10,3	77,5	34,6	-68,5	-12,9
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	-5,3	m.i.	-7,1	m.i.	1,4	m.i.	1,0	m.i.
Trabaj. cualificados manufactureras, construcción, minería	74,9	-0,1	-21,0	-4,9	-5,0	2,2	-9,2	0,6
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	34,4	1,9	-5,9	-0,5	13,4	4,4	3,4	-1,1
Trabajadores no cualificados	-3,8	4,8	-0,1	3,7	76,0	44,9	-27,4	-21,7
Total	**245,0**	**5,7**	**-93,9**	**-5,3**	**339,2**	**135,0**	**-157,1**	**-28,5**

(m.i.): muestra insuficiente.

Fuente: Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. a partir de microdatos de la EPA del INE.

PARADOS

Datos en miles correspondiente a la media del I, II y III trimestre de 2007

Nivel de formación alcanzado	Hombres			Mujeres		
	De 16 a 30 años	De 31 a 45 años	Mayor de 45 años	De 16 a 30 años	De 31 a 45 años	Mayor de 45 años
Formación primaria y analfabetos	317,8	91,1	56,6	343,8	126,9	62,7
Formación intermedia	170,1	46,4	16,4	227,4	70,9	19,6
Formación superior	62,7	20,4	9,5	113,5	32,7	6,6
Total	**550,6**	**158,0**	**82,6**	**684,7**	**230,6**	**88,9**

EVOLUCIÓN DEL PARO EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES

Diferencia entre las media de los tres primeros trimestres de 2007 y los tres primeros trimestres de 2006

Datos en miles	Hombres			Mujeres		
Nivel de formación alcanzado	De 16 a 30 años	De 31 a 45 años	Mayor de 45 años	De 16 a 30 años	De 31 a 45 años	Mayor de 45 años
Formación primaria y analfabetos	64,5	-52,5	-27,9	81,7	-59,9	-28,8
Formación intermedia	26,4	-8,6	-4,2	21,4	-23,8	-6,0
Formación superior	0,3	-3,9	-3,7	-4,5	-19,6	-1,6
Total	**91,2**	**-65,0**	**-35,8**	**98,6**	**-103,2**	**-36,3**

Fuente: Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. a partir de microdatos de la EPA del INE.

3.3 Estabilidad en el empleo. Los primeros frutos del Acuerdo Laboral

La última reforma laboral, alumbrada por el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento del Empleo (AMCE), entró en vigor en la segunda mitad de 2006 y ha producido una rebaja en la tasa de temporalidad, que también ha propiciado la ralentización en el crecimiento de los sectores que hacen un mayor uso de la contratación temporal. La tasa de empleo temporal pasa del 34,4% antes de la reforma (II trimestre de 2006) al 31,9% en el tercer trimestre de 2007, último disponible (ver gráfico siguiente).

La caída de la tasa de temporalidad se explica en el último año, por un recorte del empleo temporal y el aumento paralelo del empleo indefinido. La tasa de temporalidad se reduce en todos los ámbitos: entre hombre (-1,6 puntos porcentuales) y mujeres (-4,1); entre jóvenes (-3,2) y mayores (-2); entre nacionales (-2,4) y extranjeros (-6,3); entre trabajadores a tiempo completo (-2,3) y a tiempo parcial (-4,9); en el sector público (-0,5) y el sector privado (-3,1); y en todos los sectores: agricultura (-1,5), industria (-1,7),

construcción (-2,2) y servicios (-3,2); ver tabla nº 1 al final de este apartado.

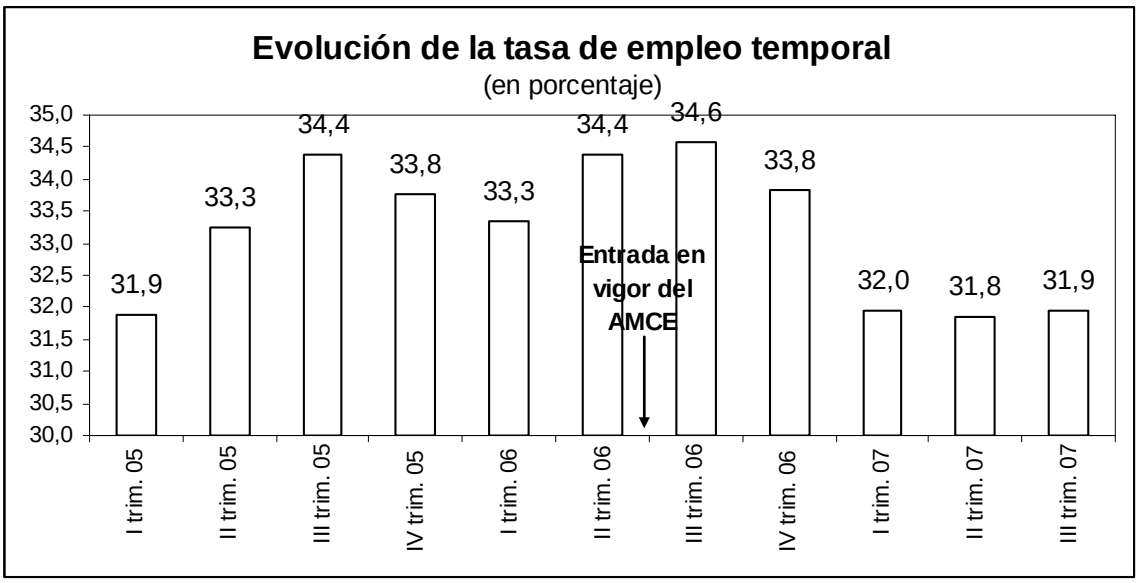

El recorte se logra, además, en un contexto de fuerte crecimiento del empleo asalariado. Sólo en la industria y entre los jóvenes menores de 30 años se produce una contracción del empleo asalariado en el último año, por razones distintas. En el primer caso, por las fuertes conexiones de la industria con la situación económica internacional afectada por la crisis de los mercados hipotecarios. En el segundo caso, por la caída de la natalidad que reduce las cohortes de jóvenes incorporados a la actividad laboral.

La rebaja de la temporalidad se produce en todos los apartados por un importante aumento del empleo indefinido y un recorte igualmente significativo del empleo temporal, excepto entre los trabajadores extranjeros y el sector público. Los trabajadores foráneos experimentan un intensísimo crecimiento del empleo indefinido en el último año (28%) y una caída testimonial del empleo temporal (-0,8%), localizándose la práctica totalidad la rebaja del empleo temporal entre los nacionales. En el sector público el empleo indefinido (1,7%) y el empleo temporal (-1,1%) tienen pequeñas variaciones en el último año.

En resumen, el recorte del empleo temporal que se produce desde la entrada en vigor de la reforma, se concentra fundamentalmente entre las mujeres jóvenes españolas que trabajan en los servicios del sector privado, a jornada completa. Mientras que el incremento paralelo del empleo indefinido se concentra entre las mujeres mayores de 29 años españolas, que trabajan en los servicios del sector privado, a jornada completa.

Por Comunidades Autónomas, todas recortan su tasa de empleo temporal a excepción del País Vasco donde aumenta ligeramente. La rebaja más intensa se produce en la Comunidad de Madrid, donde la tasa de temporalidad cae 5,5 puntos porcentuales, situándose en el segundo trimestre de 2007 en el 24,6%, la más baja de todo el país junto a la de La Rioja (23,9%). Las comunidades con la tasa más alta son Andalucía (45,3%), Extremadura (42,5%) y Murcia (41%). En Andalucía se concentra el mayor volumen de trabajadores con contrato temporal, 1.221.000.

Por federaciones, la tasa de temporalidad se reduce en todas en el último año, excepto en Enseñanza, evolución que se inscribe dentro del comportamiento ya señalado del conjunto del sector público. COMFIA (-5,8 puntos porcentuales), FECOHT (-4,6) y Actividades diversas (-4) son las federaciones que más reducen la temporalidad en el empleo. El recorte se produce por un intenso crecimiento del empleo indefinido y un recorte del empleo temporal, con excepción del caso ya mencionado de Enseñanza y de la Federación Agroalimentaria y Sanidad. Agroalimentaria es la única federación donde el empleo indefinido se reduce en el último año. No obstante, la tasa de temporalidad se recorta porque su empleo temporal experimenta una caída más intensa. En Sanidad el empleo estable crece intensamente, pero también lo hace el empleo temporal, aunque a un ritmo menor lo que permite rebajar la temporalidad. Minerometalúrgica, FSAP y FITEQA son las federaciones con las tasas de temporalidad más bajas, que se mueven en el entorno del 22%.

Encadenamiento de contratos temporales

La reforma de 2006 hizo más clara, y por tanto más fácil de aplicar, la prohibición de realizar sucesivos contratos dentro de una empresa a un mismo trabajador que desempeña funciones similares. A través de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, se puede estimar el número de asalariados temporales a los que se encadenan contratos sucesivos, comparando su antigüedad en la empresa con la antigüedad de su contrato en vigor. De tal manera que si la primera es mayor que la segunda se deduce que existe un contrato previo al actual (sucesión de contratos).

La reforma de 2006 reduce el porcentaje de asalariados temporales a los que se encadenan contratos. Si antes de ella, el porcentaje se situaba en el 41,7%, un año después se reduce 2,3 puntos porcentuales, hasta el 39,4% y afecta a 2.108.000 trabajadores temporales. La rebaja beneficia a todos los grupos y colectivos incluidos en la tabla nº 4 del final de este apartado, excepto a los empleados del sector público donde aumentan los encadenamientos (1,5 puntos porcentuales), a pesar de que el

porcentaje de afectados por encadenamientos es el más alto (55,8%). Por el contrario, este porcentaje es del 36,9% en el sector privado y se reduce 2,9 puntos porcentuales en los últimos doce meses.

El recorte de los encadenamientos es mayor entre los hombres (-3) que entre las mujeres (-1,3); entre los jóvenes (-3) que entre los mayores de 30 años (-1,7); entre los trabajadores a tiempo completo (-2,5) que entre los trabajadores a tiempo parcial (-1,4); y entre los extranjeros (-3,3) que entre los españoles (-1,7). El porcentaje de asalariados temporales que encadenan contratos es bastante más grande entre los españoles (42,5%) que entre los extranjeros (30,5%). El motivo de esta importante diferencia, posiblemente, se explique por la concentración de la mano de obra inmigrante en empleos muy vulnerables e inestables. Téngase en cuenta que los encadenamientos suelen encubrir puestos de trabajo permanentes.

Por sectores, la industria es la actividad más afectada por los encadenamientos (44,6% de los asalariados temporales) y la construcción es la que menos (34,1%). En el último año todos los sectores reducen el volumen de encadenamientos, aunque en la construcción la rebaja está por debajo del punto porcentual.

Por Comunidades Autónomas, Cataluña registra el porcentaje más bajo de encadenamientos (30,6%) y Navarra el más alto (49%). Todas las comunidades reducen este porcentaje tras la reforma, excepto Madrid (1,4 puntos porcentuales), Asturias (2,4), Castilla - La Mancha (1,4) y Murcia (0,6). La Rioja (-10,2), Aragón (-9,1), Baleares (-4,9) y Andalucía (-4,9) registran las rebajas más importantes.

Por federaciones, Sanidad (63,5%) y Enseñanza (51,8%) es donde se produce un mayor porcentaje de encadenamientos, y Actividades diversas (30,6%) y COMFIA (32,8%) donde menos. En el último año la rebaja del porcentaje de trabajadores temporales a los que se encadenan contratos se reduce en todas las federaciones, excepto Sanidad (6,9 puntos porcentuales) y la FSAP (1). Mientras que en Agroalimentaria (-4,8), FCT (-4,2) y COMFIA (-4,2) es donde más se reduce.

Evolución del empleo asalariado tras la reforma laboral de 2006

			Crecimiento Itrim.07 / Itrim.06		Tasa de temporalidad		
	III trimestre 2006 en miles	III trimestre 2007 en miles	En miles	En %	III trimestre 2006 %	III trimestre 2007 %	Diferencia
Ambos sexos	16.365,9	16.869,8	503,9	3,1%	34,6	31,9	-2,7
Indefinidos	10.704,5	11.481,2	776,7	7,3%			
Temporales	5.661,4	5.388,6	-272,8	-4,8%			
Hombres	9.433,4	9.595,0	161,6	1,7%	32,6	30,9	-1,6
Indefinidos	6.361,7	6.626,5	264,8	4,2%			
Temporales	3.071,6	2.968,5	-103,1	-3,4%			
Mujeres	6.932,5	7.274,8	342,3	4,9%	37,4	33,3	-4,1
Indefinidos	4.342,7	4.854,7	512,0	11,8%			
Temporales	2.589,8	2.420,1	-169,7	-6,6%			
16-29 años	4.556,6	4.525,4	-31,2	-0,7%	56,1	53,0	-3,2
Indefinidos	1.998,7	2.128,1	129,4	6,5%			
Temporales	2.557,9	2.397,3	-160,6	-6,3%			
30 años en adelante	11.809,3	12.344,4	535,1	4,5%	26,3	24,2	-2,0
Indefinidos	8.705,8	9.353,1	647,3	7,4%			
Temporales	3.103,5	2.991,3	-112,2	-3,6%			
Españoles	14.080,2	14.337,7	257,6	1,8%	30,5	28,1	-2,4
Indefinidos	9.787,0	10.306,4	519,4	5,3%			
Temporales	4.293,2	4.031,3	-261,9	-6,1%			
Extranjeros	2.285,7	2.532,1	246,4	10,8%	59,9	53,6	-6,3
Indefinidos	917,5	1.174,8	257,3	28,0%			
Temporales	1.368,2	1.357,3	-10,9	-0,8%			
Jornada completa	14.484,8	14.959,5	474,7	3,3%	32,2	29,9	-2,3
Indefinidos	9.823,5	10.493,2	669,7	6,8%			
Temporales	4.661,4	4.466,4	-195,0	-4,2%			
Jornada parcial	1.881,0	1.910,3	29,2	1,6%	53,2	48,3	-4,9
Indefinidos	881,0	988,0	107,0	12,2%			
Temporales	1.000,0	922,2	-77,8	-7,8%			
Sector público	2.903,6	2.931,9	28,3	1,0%	26,8	26,3	-0,5
Indefinidos	2.124,3	2.160,8	36,5	1,7%			
Temporales	779,4	771,1	-8,3	-1,1%			
Sector privado	13.462,2	13.937,9	475,7	3,5%	36,3	33,1	-3,1
Indefinidos	8.580,2	9.320,4	740,2	8,6%			
Temporales	4.882,0	4.617,5	-264,5	-5,4%			
Agricultura	460,1	462,7	2,5	0,5%	57,4	55,9	-1,5
Indefinidos	196,0	204,2	8,2	4,2%			
Temporales	264,1	258,4	-5,7	-2,2%			
Industria	2.893,9	2.873,8	-20,2	-0,7%	24,7	23,0	-1,7
Indefinidos	2.179,1	2.211,7	32,6	1,5%			
Temporales	714,9	662,1	-52,8	-7,4%			
Construcción	2.064,1	2.177,8	113,7	5,5%	57,0	54,8	-2,2
Indefinidos	887,9	984,4	96,5	10,9%			
Temporales	1.176,2	1.193,4	17,2	1,5%			
Servicios	10.947,7	11.355,5	407,8	3,7%	32,0	28,8	-3,2
Indefinidos	7.441,5	8.080,8	639,3	8,6%			
Temporales	3.506,2	3.274,7	-231,5	-6,6%			

Fuente: Elaborado por el GTC de CC.OO. a partir de la EPA del INE.

Evolución del empleo temporal por Comunidades Autónomas tras la reforma laboral de 2006

	Tasa de temporalidad					Variación en el último año	
CC.AA.	II trim. 05	II trim. 06	II trim. 07	Dif. 07-06	Temporales	Indefinidos	Temporales
	%	%	%	ptos %	miles	miles	miles
ANDALUCIA	45,0	45,9	45,3	-0,6	1.220,6	85,4	41,0
ARAGON	27,3	29,6	27,9	-1,8	139,2	30,0	0,1
ASTURIAS	29,6	31,7	30,4	-1,4	103,5	5,9	-4,0
BALEARES	33,3	34,1	28,3	-5,7	122,1	39,0	-17,3
CANARIAS	37,9	38,8	37,3	-1,5	294,6	39,8	5,6
CANTABRIA	32,8	30,3	28,0	-2,3	58,1	9,8	-2,6
CASTILLA Y LEÓN	31,0	29,6	27,4	-2,2	227,2	33,2	-12,4
CASTILLA LA MANCHA	35,7	35,8	34,7	-1,1	230,1	31,3	6,4
CATALUÑA	24,5	26,8	24,0	-2,9	704,9	177,6	-49,8
COMUNIDAD VALENCIANA	37,0	37,3	34,5	-2,8	627,6	82,8	-30,6
EXTREMADURA	42,7	43,3	42,5	-0,8	137,4	15,4	7,1
GALICIA	34,1	34,9	31,6	-3,3	293,4	58,7	-15,6
MADRID	28,7	30,1	24,6	-5,5	645,7	188,5	-125,7
MURCIA	42,1	43,5	41,0	-2,5	218,3	30,2	-0,4
NAVARRA	25,2	31,3	28,4	-2,8	66,4	15,7	-2,4
PAIS VASCO	28,9	28,0	28,3	0,3	227,1	13,9	8,9
RIOJA, LA	25,3	29,0	23,9	-5,1	27,5	7,4	-5,3
TOTAL	**33,3**	**34,4**	**31,8**	-2,6	**5.343,9**	**864,8**	**-197,0**

Fuente: Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. a partir de estimaciones de la EPA del INE.

Evolución del empleo temporal por Federaciones de CC.OO. tras la reforma laboral de 2006

	Tasa de temporalidad					Variación en el último año	
Federaciones	II trim. 05	II trim. 06	II trim. 07	Dif. 07-06	Temporales	Indefinidos	Temporales
FCT	27,4	27,7	25,6	-2,2	380,2	72,5	-16,7
Minerometalúrgica	23,8	24,5	22,9	-1,7	335,4	32,8	-21,9
FECOMA	51,6	52,0	51,0	-1,0	1.320,8	108,9	66,2
Agroalimentaria	45,3	43,7	43,1	-0,6	374,5	-7,8	-16,1
FITEQA	23,7	24,1	22,4	-1,7	146,6	20,7	-8,5
Actividades diversas	40,4	40,7	36,7	-4,0	711,4	136,7	-38,0
FSAP	22,7	24,8	22,5	-2,3	297,7	58,6	-21,5
FECOHT	33,0	35,0	30,4	-4,6	959,0	236,0	-98,5
COMFIA	23,0	25,8	19,9	-5,8	283,2	162,5	-55,3
Enseñanza	29,3	28,7	28,8	0,1	313,4	17,6	8,9
Sanidad	26,2	28,9	28,3	-0,6	221,6	26,3	4,5

Fuente: Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. a partir de estimaciones de la EPA del INE.

ASALARIADOS TEMPORALES A LOS QUE SE ENCADENAN CONTRATOS

Datos en miles	II trim. 2005	II trim. 2006	II trim. 2007	Dif. 2007-2006
Total	2.179,0	2.311,8	2.108,1	-203,8
Hombres	1.174,4	1.221,5	1.115,6	-106,0
Mujeres	1.004,7	1.090,3	992,5	-97,8
16-30 años	1.013,4	1.028,5	897,7	-130,8
de 31 años en adelante	1.165,6	1.283,3	1.210,4	-72,9
Españoles	1.779,7	1.861,3	1.693,5	-167,8
Extranjeros	399,3	450,6	414,6	-35,9
Jornada completa	1.794,7	1.910,6	1.742,1	-168,5
Jornada parcial	384,3	401,2	366,0	-35,2
Sector público	366,4	409,0	404,0	-5,0
Sector privado	1.812,6	1.902,9	1.704,0	-198,8
Agricultura	125,7	130,6	117,3	-13,3
Industria	335,0	339,3	290,5	-48,8
Construcción	378,6	399,6	415,9	16,3
Servicios	1.339,7	1.442,4	1.284,4	-158,0

Porcentaje de trabajadores temporales a los que se encadenan contratos sobre el total de asalariados temporales

	II trim. 2005	II trim. 2006	II trim. 2007	Dif. 2007-2006
Total	42,4	41,7	39,4	-2,3
Hombres	41,3	41,0	38,0	-3,0
Mujeres	43,8	42,6	41,3	-1,3
16-30 años	40,1	38,8	35,7	-3,0
de 31 años en adelante	44,8	44,4	42,7	-1,7
Españoles	44,0	44,2	42,5	-1,7
Extranjeros	36,6	33,8	30,5	-3,3
Jornada completa	43,8	43,0	40,4	-2,5
Jornada parcial	37,0	36,7	35,3	-1,4
Sector público	52,2	54,3	55,8	1,5
Sector privado	40,9	39,7	36,9	-2,9
Agricultura	41,5	45,0	40,4	-4,6
Industria	47,5	47,0	44,6	-2,4
Construcción	36,2	35,0	34,1	-0,9
Servicios	43,5	42,6	40,3	-2,2

Fuente: Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. a partir de microdatos de la EPA del INE.

ASALARIADOS TEMPORALES A LOS QUE SE ENCADENAN CONTRATOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (datos en miles)

Comunidades Autónomas	II trim. 2005	II trim. 2006	II trim. 2007	Dif. 2007-2006
ANDALUCIA	478,5	500,6	458,0	-42,7
ARAGON	46,8	64,9	52,3	-12,6
ASTURIAS	39,5	41,2	42,1	1,0
BALEARES	52,5	55,2	42,2	-13,0
CANARIAS	133,4	137,7	127,4	-10,3
CANTABRIA	27,3	29,7	27,4	-2,3
CASTILLA Y LEÓN	102,1	97,7	90,1	-7,6
CASTILLA LA MANCHA	80,2	92,2	98,1	5,9
CATALUÑA	214,4	238,7	215,4	-23,4
COMUNIDAD VALENCIANA	279,9	301,2	259,8	-41,3
EXTREMADURA	55,6	56,8	58,0	1,2
GALICIA	143,9	156,8	139,5	-17,3
MADRID	287,6	279,3	243,0	-36,3
MURCIA	84,1	100,7	102,0	1,2
NAVARRA	29,8	35,2	32,6	-2,7
PAIS VASCO	114,0	106,8	108,8	2,0
RIOJA, LA	9,4	17,1	11,5	-5,6
TOTAL	**2.179,0**	**2.311,8**	**2.108,1**	**-203,8**

Porcentaje de trabajadores temporales a los que se encadenan contratos sobre el total de asalariados temporales por Comunidades Autónomas (datos en miles)

Comunidades Autónomas	II trim. 2005	II trim. 2006	II trim. 2007	Dif. 2007-2006
ANDALUCIA	43,7	42,4	37,5	-4,9
ARAGON	38,2	46,7	37,6	-9,1
ASTURIAS	42,4	38,3	40,7	2,4
BALEARES	39,9	39,6	34,6	-5,0
CANARIAS	50,0	47,6	43,2	-4,4
CANTABRIA	45,1	48,9	47,2	-1,8
CASTILLA Y LEÓN	41,9	40,8	39,6	-1,1
CASTILLA LA MANCHA	38,3	41,2	42,6	1,4
CATALUÑA	32,3	31,6	30,6	-1,1
COMUNIDAD VALENCIANA	45,8	45,8	41,4	-4,4
EXTREMADURA	44,4	43,6	42,2	-1,4
GALICIA	51,1	50,7	47,5	-3,2
MADRID	39,6	36,2	37,6	1,4
MURCIA	42,2	46,1	46,7	0,6
NAVARRA	55,9	51,2	49,0	-2,2
PAIS VASCO	50,7	48,9	47,9	-1,0
RIOJA, LA	34,0	52,1	41,9	-10,2
TOTAL	**42,4**	**41,7**	**39,4**	**-2,3**

Fuente: Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. a partir de microdatos de la EPA del INE.

ASALARIADOS TEMPORALES A LOS QUE SE ENCADENAN CONTRATOS POR FEDERACIONES Datos en miles

Federaciones	II trim. 2005	II trim. 2006	II trim. 2007	Dif. 2007-2006
FCT	158,7	179,8	156,2	-23,6
Minerometalúrgica	160,9	154,5	142,3	-12,2
FECOMA	428,7	459,4	460,1	0,6
Agroalimentaria	176,4	179,2	153,9	-25,3
FITEQA	85,6	82,5	72,6	-9,9
Actividades diversas	239,4	253,4	217,6	-35,9
FSAP	128,3	143,4	136,7	-6,6
FECOHT	403,5	448,2	373,1	-75,1
COMFIA	119,8	125,4	92,9	-32,5
Enseñanza	158,0	163,2	162,2	-1,0
Sanidad	119,7	122,8	140,6	17,9
TOTAL	**2.179,0**	**2.311,8**	**2.108,1**	-203,8

Porcentaje de trabajadores temporales a los que se encadenan contratos sobre el total de asalariados temporales por Federaciones

Federaciones	II trim. 2005	II trim. 2006	II trim. 2007	Dif. 2007-2006
FCT	41,8	45,3	41,1	-4,2
Minerometalúrgica	48,1	43,2	42,4	-0,8
FECOMA	36,4	36,6	34,8	-1,8
Agroalimentaria	44,8	45,9	41,1	-4,8
FITEQA	51,5	53,2	49,5	-3,7
Actividades diversas	35,3	33,8	30,6	-3,2
FSAP	45,1	44,9	45,9	1,0
FECOHT	43,5	42,4	38,9	-3,5
COMFIA	41,9	37,1	32,8	-4,2
Enseñanza	50,8	53,6	51,8	-1,8
Sanidad	60,9	56,6	63,5	6,9
TOTAL	**42,4**	**41,7**	**39,4**	**-2,3**

Fuente: Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. a partir de microdatos de la EPA del INE.

Conversión de trabajadores temporales en indefinidos

La EPA del INE permite también estimar el número de asalariados indefinidos que accedieron a esta modalidad contractual a través de una conversión desde un contrato temporal. Según la encuesta el 39,1% de los asalariados con contrato indefinido (4.472.000) han accedido a su status actual desde un contrato temporal dentro de la misma empresa en 2007 (ver tabla nº 7 al final de este apartado). Este porcentaje aumentó en 2,1 puntos porcentuales tras la reforma laboral.

Por Comunidades Autónomas, Navarra (54%) y la Comunidad Valenciana (53,4%) registran los mayores porcentajes de indefinidos por conversión, mientras que Asturias (27,8%) Cataluña (31,2%) y Madrid (31,8%) detentan los más bajos. Tras la reforma, la mayoría

de las comunidades aumentan este porcentaje, pero cinco lo reducen. Asturias (-3,1 puntos porcentuales) y Galicia (-2,6) tienen las rebajas más significativas.

Por federaciones, Sanidad (45,3%) y Agroalimentaria (44,5%) registran los porcentajes más altos de indefinidos por conversión, y la FSAP (26,9%) el más bajo, lo que se explica por la política de acceso al empleo estable de las actividades que atiende esta federación. Tras la reforma todas la federaciones aumentan el porcentaje, excepto FCT (-0,6 puntos porcentuales) que lo reduce.

Asalariados indefinidos convertidos desde un contrato temporal según antigüedad del contrato y en la empresa

(Dato en miles)	2º trimestre 2005			2º trimestre 2006		
	Antigüedad en la empresa			Antigüedad en la empresa		
Antigüedad del contrato	0 a 24 meses	Más de 24 meses	Total	0 a 24 meses	Más de 24 meses	Total
0 a 3 meses	203,1	156,0	**359,1**	218,6	147,6	**366,2**
4 a 6 meses	138,0	117,8	**255,8**	140,9	129,6	**270,5**
7 a 12 meses	149,3	181,7	**331,0**	167,4	210,2	**377,6**
Más de 12 meses	74,5	2.371,2	**2.445,7**	78,0	2.815,5	**2.893,5**
TOTAL	**564,8**	**2.826,7**	**3.391,5**	**605,0**	**3.302,9**	**3.907,9**
	2º trimestre 2007			**Diferencia 2007 -2006**		
	Antigüedad en la empresa			Antigüedad en la empresa		
Antigüedad del contrato	0 a 24 meses	Más de 24 meses	Total	1 a 24 meses	Más de 24 meses	Total
0 a 3 meses	241,6	169,1	**410,8**	23,0	21,6	**44,5**
4 a 6 meses	211,1	183,1	**394,2**	70,2	53,5	**123,6**
7 a 12 meses	237,7	273,0	**510,7**	70,2	62,9	**133,1**
Más de 12 meses	97,7	3.058,3	**3.156,0**	19,7	242,8	**262,5**
TOTAL	**788,0**	**3.683,6**	**4.471,6**	**183,0**	**380,7**	**563,7**

Fuente: Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. a partir de microdatos de la EPA del INE.

Asalariados indefinidos convertidos desde un contrato temporal por Comunidades Autónomas (Datos en miles)

Comunidades Autónomas	II trim. 2005	II trim. 2006	II trim. 2007	Dif. 2007-2006
ANDALUCIA	464,8	526,6	588,1	61,5
ARAGON	117,0	140,7	161,7	21,0
ASTURIAS	62,8	71,3	65,8	-5,4
BALEARES	113,0	125,3	143,8	18,5
CANARIAS	193,5	204,5	216,7	12,2
CANTABRIA	42,5	53,7	62,1	8,4
CASTILLA Y LEÓN	180,0	187,6	221,6	33,9
CASTILLA LA MANCHA	96,6	126,9	163,3	36,4
CATALUÑA	506,6	584,6	698,1	113,5
COMUNIDAD VALENCIANA	480,9	569,0	635,7	66,7
EXTREMADURA	64,7	61,2	75,2	14,0
GALICIA	202,0	253,3	262,9	9,5
MADRID	446,2	523,4	629,2	105,9
MURCIA	109,4	141,9	153,0	11,1
NAVARRA	77,0	77,5	90,3	12,8
PAIS VASCO	208,5	224,5	266,5	41,9
RIOJA, LA	26,1	36,0	37,7	1,7
TOTAL	**3.391,5**	**3.907,9**	**4.471,6**	**563,7**

Porcentaje de trabajadores temporales a los que se encadenan contratos sobre el total de asalariados temporales por Comunidades Autónomas

Comunidades Autónomas	II trim. 2005	II trim. 2006	II trim. 2007	Dif. 2007-2006
ANDALUCIA	34,7	37,9	39,9	2,0
ARAGON	35,9	42,6	44,9	2,3
ASTURIAS	28,4	30,8	27,8	-3,1
BALEARES	42,8	46,5	46,6	0,1
CANARIAS	44,3	44,9	43,7	-1,1
CANTABRIA	34,2	38,5	41,6	3,1
CASTILLA Y LEÓN	33,3	33,0	36,8	3,8
CASTILLA LA MANCHA	25,5	31,6	37,7	6,1
CATALUÑA	24,8	28,4	31,2	2,8
COMUNIDAD VALENCIANA	46,1	51,3	53,4	2,0
EXTREMADURA	38,5	35,8	40,4	4,6
GALICIA	37,1	43,9	41,3	-2,6
MADRID	24,7	29,2	31,8	2,6
MURCIA	39,9	49,9	48,6	-1,3
NAVARRA	48,7	51,2	54,0	2,8
PAIS VASCO	37,6	39,9	46,3	6,3
RIOJA, LA	31,8	44,9	43,0	-1,9
TOTAL	**32,9**	**37,0**	**39,1**	**2,1**

Fuente: Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. a partir de microdatos de la EPA del INE.

Asalariados indefinidos convertidos desde un contrato temporal por Federaciones
Datos en miles

Federaciones	II trim. 2005	II trim. 2006	II trim. 2007	Dif. 2007-2006
FCT	314,0	382,6	403,2	20,6
Minerometalúrgica	367,8	421,6	473,5	52,0
FECOMA	417,7	441,2	543,7	102,5
Agroalimentaria	160,6	201,3	220,3	18,9
FITEQA	184,9	183,3	202,5	19,1
Actividades diversas	286,2	374,8	429,5	54,7
FSAP	203,7	233,5	276,4	43,0
FECOHT	746,5	851,1	960,7	109,6
COMFIA	271,7	324,7	402,3	77,6
Enseñanza	238,7	270,5	305,5	35,0
Sanidad	199,7	223,2	253,9	30,7
TOTAL	**3.391,5**	**3.907,9**	**4.471,6**	**563,7**

Porcentaje de trabajadores temporales a los que se encadenan contratos sobre el total de asalariados temporales por Federaciones

Federaciones	II trim. 2005	II trim. 2006	II trim. 2007	Dif. 2007-2006
FCT	31,2	37,0	36,4	-0,6
Minerometalúrgica	34,3	38,4	41,8	3,5
FECOMA	37,8	38,1	42,9	4,8
Agroalimentaria	33,8	40,0	44,5	4,5
FITEQA	34,5	37,5	39,8	2,2
Actividades diversas	28,6	34,4	35,0	0,6
FSAP	21,0	24,1	26,9	2,8
FECOHT	39,7	43,4	43,7	0,3
COMFIA	28,4	33,3	35,3	2,1
Enseñanza	31,8	35,7	39,4	3,7
Sanidad	36,1	41,7	45,3	3,5
TOTAL	**32,9**	**37,0**	**39,1**	**2,1**

Fuente: Elaborado por el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. a partir de microdatos de la EPA del INE.

3.4 Trabajadores inmigrantes. ¿El nuevo proletariado?

La población de origen extranjero en edad de trabajar (entre 16 y 64 años), superó los cuatro millones de personas en el tercer trimestre de 2007, según estimaciones de la EPA. El 88% proceden

de países de fuera de la UE 25[9] y tienen que obtener un permiso, que se acomode a la situación nacional del empleo, para incorporarse al mercado de trabajo. El colectivo más importante dentro de este grupo son los hispanoamericanos, 1.849.000 (ecuatorianos, colombianos y bolivianos, fundamentalmente), seguidos de lejos por los europeos extracomunitarios 846.000 (rumanos) y los africanos 702.000 (marroquíes). Los asiáticos (principalmente procedentes de China) son la comunidad más pequeña de los extranjeros que requieren permiso de trabajo.

RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA Y EXTRANJERA
Para una población entre 16 y 64 años
Datos en miles correspondientes al tercer trimestre de 2007.

	Españoles	Extranjeros	Extranjeros de fuera de la UE 25	Europa sin UE 25	África	América	Asia, Oceanía y apátridas
Población	26.365,6	4.050,6	**3.547,7**	845,6	702,3	1.848,8	151,0
Activos	18.935,3	3.217,7	**2.865,0**	693,4	488,3	1.568,6	114,7
Ocupados	17.524,8	2.837,7	**2.517,5**	606,8	409,5	1.394,4	106,8
Parados	1.410,5	380,0	**347,5**	86,6	78,7	174,3	7,9
Inactivos	7.430,3	832,9	**682,7**	152,2	214,0	280,1	36,4
Tasa de actividad	71,8	79,4	**80,8**	82,0	69,5	84,8	75,9
Tasa de paro	7,4	11,8	**12,1**	12,5	16,1	11,1	6,9

Fuente: Elaborado por el GT Confederal de CC.OO. a partir de datos de la EPA del INE.

Estos colectivos presentan, en general, una tasa de actividad (80,8%) y paro (12,1%) muy altas, que superan a la de los españoles (71,8% y 7,4%, respectivamente). Excepto los africanos con una tasa de actividad especialmente baja (69,5%) y un desempleo altísimo (16,1%). Los asiáticos se desmarcan también de este patrón con una tasa de actividad (75,9%) más alta que la de los españoles y una tasa de paro más baja (6,9%). Desde esta perspectiva la comunidad asiática es la que se encuentra en mejor situación –sin perder de vista que es muy pequeña-, mientras que la africana tiene la peor.

Las entradas de trabajadores extranjeros extracomunitarios sigue manteniendo un vigor creciente en 2007, a pesar de la ralentización del crecimiento en las actividades donde fundamentalmente se emplean y del reciente aumento del desempleo en este colectivo. En la tabla al final de este capítulo, se aproxima la entrada de trabajadores extranjeros al mercado de trabajo español a

[9] .- Se incluye dentro de ese 88% a los nacionales de Rumania y Bulgaria que deben obtener una autorización de trabajo mientras se mantenga el período de suspensión de libre circulación de trabajadores para estos países, últimos en incorporarse a la UE. Se incluye también a algunos nacionales de países exentos de la obligación de obtener una autorización para trabajar (Noruega, Andorra, Suiza, Islandia, Liechtenstein, etc.) aunque su presencia es marginal en la población del país.

través de la evolución de su población activa[10]. Durante el primer semestre de 2007 entraron 285.000 activos extranjeros de origen extracomunitario, lo que representa el 62% de todos los que entraron en 2006 y anticipa un aumento del volumen de altas en el conjunto del año 2007.

Por nacionalidades se observan diferencias con respecto a este comportamiento general. Así, son los hispanoamericanos y europeos extracomunitarios los que explican el aumento del volumen de entradas en el primer semestre de 2007, mientras que los africanos y asiáticos moderan su crecimiento. El establecimiento de un período transitorio para los nacionales de Rumania no parece estar produciendo los efectos de moderación esperados en el flujo de altas de estos trabajadores, fundamentalmente porque la mayoría de los países de la UE y, en particular, los más grandes (Alemania, Francia, Reino Unidos e Italia) se han acogido al período transitorio, lo que ha consolidado que España e Italia sigan siendo los principales países de acogida para estas personas.

La falta de reconocimiento de derechos laborales como norma

Las entradas de trabajadores extranjeros han continuado caracterizándose por la falta de reconocimiento de sus derechos laborales. Durante el primer semestre de 2007 se han solicitado 92.000 autorizaciones iniciales de trabajo, lo que supone sólo un 32,4% de las altas que se han producido durante este período (285.000) en la población activa de extranjeros extracomunitarios. Como se observa en la tabla anterior, la falta de reconocimiento de derechos laborales ha sido históricamente la norma en el proceso de incorporación de mano de origen extranjero. Sólo en el año 2001, las vías legales superaron a las irregulares, representando las autorizaciones iniciales un 63,8% del total de entradas.

Por colectivos nacionales, los hispanoamericanos son los que más sufren la falta de reconocimiento de derechos laborales. En el primer semestre de 2007 sólo el 24,4% de los que entraron a formar parte de la población activa lo hicieron con un permiso de trabajo. Les siguen los europeos extracomunitarios (35,2%) y los africanos (55,2%), mientras que los asiáticos son la excepción, con el 95,1% de las entradas con permiso de trabajo.

Como resultado de esta situación, donde la entrada sin derechos laborales es la norma, se puede estimar que a finales del primer semestre de 2007 había 1.105.000 extranjeros

[10] .- Esta aproximación supone un suelo al volumen real de entradas, en tanto que la evolución de la población activa es un saldo entre las entradas y las salidas de la actividad laboral.

extracomunitarios en edad de trabajar (entre 16 y 64 años), que no pueden ejercer sus derechos laborales pues no disfrutan de un permiso de residencia.

Por nacionales, el colectivo más afectado por esta situación son los hispanoamericanos con 786.000 personas sin residencia, seguidos por los europeos de fuera de la UE 25 (264.000) y los africanos (98.000). Los asiáticos en coherencia con lo observado en las entradas al mercado de trabajo tienen a todos sus miembros regularizados[11].

ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN DE EXTRANJEROS EN EDAD DE TRABAJAR SIN DERECHOS LABORALES

Población ente 16 y 64 años. Datos en miles.

Nacionalidad	Población extranjera[1]	Residentes legales[2]	Diferencia Pobl.- Residentes
Europa sin UE 25[3]	830,0	566,3	263,6
África	708,8	610,5	98,3
América	1.806,4	1.020,4	786,0
Asia, Oceanía y apátridas	137,7	180,4	-42,6
Total	**3.482,9**	**2.377,6**	**1.105,3**

(1): Media del segundo y tercer trimestre de 2007 de la EPA
(2): A 30/06/2007.
(3): Incluye, por tanto, Rumania y Bulgaria.
Fuente: Elaborado por el GT de CC.OO. a partir de datos del INE y el MTAS.

Segregación laboral de los trabajadores inmigrantes

La falta de derechos laborales reconocidos que padece la mayoría de trabajadores inmigrantes cuando se incorporan al mercado de trabajo español, se une a la preocupación por su segregación laboral a un limitado número de ocupaciones poco productivas y mal remuneradas. Segmento ocupacional que induce inicialmente el marco jurídico y que consolida un modelo de crecimiento basado desde el año 2000, en actividades poco productivas e intensivas en mano de obra.

La pregunta clave en este punto es, si pasado el tiempo, los inmigrantes consiguen escapar de dicha segregación ocupacional o si, por el contrario, se consolida con los años, resultado que ahondaría en la visión de los inmigrantes como un nuevo proletariado. Para dar respuesta a esta cuestión la tabla situada al final de este apartado, compara la estructura ocupacional de los extranjeros

[11] .- Que los residentes superen a la población en el caso de los asiáticos, se debe a la naturaleza distinta de las fuentes empleadas para estimar la población (encuesta muestral, EPA) y contabilizar a los residentes (registro administrativo). De ahí que se hable de estimaciones del volumen de personas en situación irregular que, sin ser exactas, si reflejan el orden de magnitud del fenómeno.

extracomunitarios recién llegados (con residencia en el país de un año o menos) con la de los que llevan siete o más años residiendo en España.

A la vista de estos datos –que aportan indicios sobre la evolución de la segregación ocupacional, pero no conclusiones definitivas- se observa que, pasados al menos siete años de residencia, la mayoría de los trabajadores inmigrantes (80,6%) se mantiene en su misma categoría ocupacional y sólo el 19,4% mejora[12]. Los colectivos nacionales que prosperan más con el paso del tiempo son los europeos extracomunitarios y los asiáticos, colectivo pequeño con una alta concentración de empresarios autónomos. Los hispanoamericanos y, sobre todo, los africanos son los colectivos que menos ascienden en la escala ocupacional.

Otra manera de poner de manifiesto la segregación profesional de los inmigrantes es comparar la estructura ocupacional de los que lleva más tiempo residiendo en España (al menos 7 años) con la de los españoles jóvenes (de 15 a 30 años) y mayores (de 31 a 50 años)[13], como se hace en la tabla ubicada al final de este apartado. Los extranjeros extracomunitarios tienen una mayor presencia en la categoría de *trabajadores no cualificados*, 31%, frente al 10,1% y 12,1%, respectivamente, de los jóvenes y mayores españoles. Asimismo, su presencia es mayor en la categoría de *trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y comercio*, y de *trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, construcción y minería.* Por el contrario, los trabajadores extranjeros tienen una menor presencia en las categorías de técnicos y profesionales, mientras que su presencia relativa entre los propietarios de empresas (8,1%) supera a la de los jóvenes españoles (3,8%) y se aproxima a la de los mayores (9,7%).

¿Escasean los trabajadores altamente cualificados?[14]

Recientemente algunos medios de comunicación se han hecho eco de las demandas de algunas organizaciones empresariales, sobre la necesidad de facilitar la incorporación de inmigrantes altamente

[12] .- Esta aproximación al fenómeno de la segregación ocupacional de los trabajadores inmigrantes aporta indicios en los que habrá de profundizarse, en tanto que dentro de una misma categoría ocupacional se pueden desarrollar trayectorias profesionales ascendentes o descendentes.

[13] .- Se acota la edad entre 16 y 50 años, pues por encima de los 50 años hay muy pocos trabajadores extranjeros.

[14] .- Sobre este tema la Secretaría Confederal de Empleo y el Gabinete Técnico Confederal de CC.OO. elaboraron el documento, "*El despilfarro de recursos laborales de alta cualificación en España. Una visión por CCAA y Federaciones de CCOO"*, en abril de 2007, que se puede solicitas a cmartinu@ccoo.es

cualificados al mercado de trabajo español para atender los requerimientos del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). En la tabla nº 6 al final de este apartado se recoge las estimaciones que ofrece la EPA, sobre la evolución del empleo en las distintas ramas de actividad de este sector, así como el volumen de parados e inactivos menores de 65 años con experiencia profesional en el último año, en el sector de las TIC.

A la vista de estos datos se pueden extraer las siguientes conclusiones. El empleo disminuye o crece de manera muy moderada en todas las ramas del sector de las TIC, excepto en la de programadores informáticos, que en el segundo trimestre de 2007 daba empleo a 149.000 personas –el 40% del total del sector- y que ha aumentado su ocupación en 33.000 personas en el último año. Por tanto, la posible escasez de trabajadores cualificados aparece muy particularizada dentro de una rama del sector de las TIC y no es una situación generalizada.

Por otro lado, el incremento del empleo en el último año es equivalente al volumen de desempleados e inactivos en esa rama de actividad (la de programadores informáticos) existente en el tercer trimestre de 2007 (último disponible). Acumulándose un volumen total de 234.000 parados e inactivos con experiencia profesional en el conjunto del sector de las TIC en ese mismo período. A la vista de las estimaciones que ofrece la EPA se plantean dudas, más que razonables, sobre la imposibilidad de resolver las necesidades de empleo del sector con los recursos nacionales disponibles. Por tanto, antes de recurrir a la mano de obra extranjera parece conveniente agotar los márgenes que ofrece una mejor interconexión entre las ofertas y demandas de empleo en estas actividades, la reconversión profesional de trabajadores o el freno a la salida de los profesionales del sector hacia la inactividad.

El debilitamiento de la cohesión social como mecanismo de crecimiento

El fenómeno inmigratorio que se ha desarrollado a lo largo de la última década ha supuesto la entrada de un importante colectivo de personas en una situación social y laboral muy vulnerable. Cuatro millones de personas de nacionalidad extranjera han ampliado la población ubicándose en los niveles más bajos de renta, sin que los niveles per cápita de gasto público en sanidad, educación y servicios sociales hayan crecido en paralelo para compensar el debilitamiento de la cohesión social.

El mercado ha sido el encargado de determinar el volumen y las condiciones de entrada de los trabajadores extranjeros, en ausencia de una política inmigratoria con recursos y voluntad política

para ordenar los flujos. El artífice del importante volumen de entradas ha sido un modelo de crecimiento poco productivo e intensivo en mano de obra, que ha creado una gran cantidad de puestos de trabajo sin requerimiento en cualificación, remunerados con salarios bajos y rechazados por los españoles, que han podido beneficiarse, no obstante, de los empleos de calidad creados al calor del impulso sobre la actividad de la mano de obra abundante, barata y extranjera. El resultado ha sido la ausencia de derechos laborales para la mayoría de inmigrantes en el momento de incorporarse al mercado de trabajo español, que se han acumulado en bolsas crecientes de trabajadores sin derechos, y que hoy vuelven a superar el millón de personas. La regularización o normalización, mecanismo supuestamente extraordinario, se han convertido en la vía recurrente mediante la cual la mayoría de los extranjeros han visto reconocidos sus derechos laborales.

Ahora que el ciclo da signos de flexión a la baja cobra más importancia la preocupación sobre el futuro incierto que, posiblemente, se ha ofrecido a tantas personas que ha dejado su país de origen. La falta de una política de inmigración comprometida ha dejado la planificación de la capacidad de acogida del país en manos del mercado que, obviamente, ha buscado el beneficio empresarial a corto plazo. Hoy tan novedoso es para la historia del mercado de trabajo español el fenómeno inmigratorio, como que exista un volumen tan importante de trabajadores sin derechos laborales reconocidos o con sus derechos mermados. Ante un eventual ajuste en la actividad económica, estos trabajadores se encuentran en una situación especialmente vulnerable, pues a la incompleta protección por desempleo suman la falta de una red familiar alternativa que les apoye. Esta situación marca un punto de inflexión en la cohesión del mercado de trabajo español, que nunca antes se había dado en el pasado y que se suma al proceso de dualización que se percibe en la evolución de la distribución salarial. A esto se añade la competencia salarial cruenta que se puede desencadenar en los niveles salariales más bajos cuando sus ocupaciones dejen de crecer o, incluso, se ajusten y cuyos principales damnificados serán nuevamente los trabajadores extranjeros.

En conclusión, el debilitamiento de la cohesión social y laboral se ha empleado como mecanismo de crecimiento a lo largo de la actual etapa de bonanza y, en particular, a partir del año 2000. Paralelamente, el sector público no ha llevado a cabo las políticas compensadoras necesarias para recohesionar lo que el mercado desigualaba. La delegación en el mercado ha sido tan definitiva que ni a la segunda generación de inmigrantes se le ha dado una protección suficiente desde los poderes públicos y así muy pocas Comunidades Autónomas han decido intervenir en el reparto que hacía el mercado de los niños y niñas de padres extranjeros, entre colegios públicos y

concertados. Por ello, más allá de la importancia de las políticas compensadoras, no se puede dejar en manos de los intereses privados los mecanismos de integración laboral y educativa de los inmigrantes, si efectivamente se pretende acabar con su segregación profesional y social.

AUMENTO NETO DE LA POBLACIÓN ACTIVA DE LOS NACIONALES DE FUERA DE LA UE

Datos en miles. Población entre 16 y 64 años.

Nacionalidad	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007[1]
Europa sin UE	50,2	50,4	101,6	104,3	109,8	114,8	81,7
África	39,2	41,9	77,9	34,5	60,2	96,5	29,6
América	144,9	202,8	202,0	221,2	243,9	225,4	166,8
Asia, Oceanía y apátridas	5,6	-12,0	15,2	16,3	4,8	20,8	6,6
Total	**239,9**	**283,2**	**396,7**	**376,2**	**418,6**	**457,5**	**284,6**

(1): Primer semestre del año. Incluye Bulgaria y Rumania.
Fuente: EPA, INE.

AUTORIZACIONES INICIALES DE TRABAJO A TRABAJADORES EXTRANJEROS

Datos en miles. Población entre 16 y 64 años.

Nacionalidad	2001	2002	2003	2004	2005[1]	2006	2007[2]
Europa sin UE	25,5	17,3	11,3	36,7	30,5	29,9	28,7
África	37,4	18,0	13,3	26,1	15,7	25,5	16,3
América	76,1	54,7	44,0	80,0	34,6	51,4	40,7
Asia, Oceanía y apátridas	14,0	7,6	4,4	12,2	4,0	10,6	6,3
Total	**153,0**	**97,6**	**73,1**	**155,0**	**84,8**	**117,5**	**92,1**

(1): Excluidas las autorizaciones iniciales correspondientes a la normalización.
(2):Primer semestre del año. Solicitudes de autorización inicial de trabajo. Incluye Rumania y Bulgaria.
Fuente: Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros entre 2001 y 2004, Anuario de Estadísticas Laborales para 2005 y 2006, y Solicitudes de Autorizaciones de Trabajo a Extranjeros para 2007, todas ellas del MTAS.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES EXTRANJEROS QUE ENTRAN ANUALMENTE EN EL MERCADO DE TRABAJO CON SUS DERECHOS LABORALES RECONOCIDOS

Nacionalidad	2001	2002	2003	2004	2005[1]	2006	2007[2]
Europa sin UE	50,8	34,3	11,2	35,2	27,8	26,0	35,2
África	95,5	42,8	17,1	75,7	26,0	26,4	55,2
América	52,5	27,0	21,8	36,2	14,2	22,8	24,4
Asia, Oceanía y apátridas	247,5	-63,8	29,1	74,9	83,6	51,2	95,1
Total	**63,8**	**34,4**	**18,4**	**41,2**	**20,3**	**25,7**	**32,4**

Fuente: Elaborado por el GT Confederal de CC.OO. a partir de las fuentes estadísticas indicadas en los cuadros de arriba.

ESTRUCTURA DEL EMPLEO DE EXTRANJEROS DE FUERA DE LA UE[1] POR OCUPACIONES, SEGÚN LLEVEN UN AÑO O MENOS RESIDIENDO EN ESPAÑA, O MÁS DE 7 AÑOS

Datos en miles correspondientes al tercer trimestre de 2007

Ocupaciones	Europa sin UE		África		América		Asia, Oceanía y apátridas		Total	
	≤ 1 año	> 7 años	≤ 1 año	> 7 años	≤ 1 año	> 7 años	≤ 1 año	> 7 años	≤ 1 año	> 7 años
Fuerzas armadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,1
Dirección empresas y Administraciones Públicas	0,4	4,8	3,5	5,2	0,0	5,0	7,7	28,2	0,5	8,1
Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	3,2	1,2	2,2	0,8	1,0	3,7	0,0	4,0	1,7	2,3
Técnicos y Profesionales de apoyo	0,0	4,4	0,0	1,4	2,6	3,4	0,0	4,5	1,6	2,8
Empleados de tipo administrativo	1,5	5,3	1,6	2,0	2,9	7,5	21,4	2,1	2,7	4,3
Trabaj. serv. restauración, personales, protección y comercio	15,6	12,8	13,2	15,0	24,4	23,7	31,7	35,0	21,1	20,6
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	5,0	2,0	0,6	2,5	1,2	0,6	0,0	0,0	2,2	1,4
Trabaj. cualificados manufactureras, construcción, minería	22,3	31,5	31,4	30,2	15,1	16,3	0,0	5,7	18,1	22,1
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	4,6	14,1	7,4	9,2	2,4	6,1	0,0	2,5	3,4	7,7
Trabajadores no cualificados	47,4	23,9	40,2	33,8	50,5	33,5	39,2	18,1	48,6	30,7
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Datos absolutos en miles	98,8	40,6	27,8	172,6	213,3	153,0	6,8	54,7	346,7	420,8

(1): Los datos incluyen a los nacionales de Bulgaria y Rumania.

Diferencia porcentual entre los residentes de ≤ 1 año y los de >7 años

Ocupaciones	Europa sin UE	África	América	Asia, Oceanía y apátridas	Total
Fuerzas armadas	0,0	0,0	0,4	0,0	0,1
Dirección empresas y Administraciones Públicas	4,4	1,7	5,0	20,5	7,5
Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	-2,1	-1,4	2,6	4,0	0,6
Técnicos y Profesionales de apoyo	4,4	1,4	0,8	4,5	1,2
Empleados de tipo administrativo	3,8	0,4	4,6	-19,3	1,6
Trabaj. serv. restauración, personales, protección y comercio	-2,8	1,9	-0,7	3,3	-0,6
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	-3,0	1,9	-0,6	0,0	-0,8
Trabaj. cualificados manufactureras, construcción, minería	9,2	-1,2	1,2	5,7	3,9
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	9,5	1,8	3,7	2,5	4,3
Trabajadores no cualificados	-23,4	-6,4	-17,1	-21,1	-17,9
Total	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**

Fuente: Elaborado por el GT Confederal de CC.OO. a partir de microdatos de la EPA del INE.

COMPARACIÓN ENTRE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS

Ocupados entre 16 y 50 años

Datos en miles referidos al tercer trimestre de 2007

Ocupaciones	Extranjeros[1] con más de 7 años de residencia	Españoles		
		De 16 a 30 años	De 31 años a 50 años	Total
Fuerzas armadas	0,6	49,4	33,1	82,5
Dirección empresas y Administraciones Públicas	32,0	253,2	857,9	1.111,1
Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	5,9	855,0	1.249,5	2.104,5
Técnicos y Profesionales de apoyo	10,2	955,9	1.170,4	2.126,4
Empleados de tipo administrativo	17,3	808,1	850,6	1.658,7
Trabaj. serv. restauración, personales, protección y comercio	83,5	1.217,1	1.191,9	2.409,0
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	5,7	90,7	253,3	343,9
Trabaj. cualificados manufactureras, construcción, minería	87,9	1.098,0	1.319,7	2.417,7
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	30,5	615,8	877,9	1.493,7
Trabajadores no cualificados	123,1	670,7	1.079,1	1.749,8
Total	**396,7**	**6.613,8**	**8.883,4**	**15.497,2**

ESTRUCTURA EN PORCENTAJE Y DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES

Ocupaciones	Extranjeros[1] con más de 7 años de residencia	Españoles			Diferencia de extranjeros con españoles…		
		De 16 a 30 años	De 31 años a 50 años	Total	De 16 a 30 años	De 31 años a 50 años	Total
Fuerzas armadas	0,2	0,7	0,4	0,5	-0,6	-0,2	-0,4
Dirección empresas y Administraciones Públicas	8,1	3,8	9,7	7,2	4,2	-1,6	0,9
Técnicos y Profesionales científicos e intelectuales	1,5	12,9	14,1	13,6	-11,4	-12,6	-12,1
Técnicos y Profesionales de apoyo	2,6	14,5	13,2	13,7	-11,9	-10,6	-11,2
Empleados de tipo administrativo	4,4	12,2	9,6	10,7	-7,9	-5,2	-6,4
Trabaj. serv. restauración, personales, protección y comercio	21,1	18,4	13,4	15,5	2,7	7,6	5,5
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	1,4	1,4	2,9	2,2	0,1	-1,4	-0,8
Trabaj. cualificados manufactureras, construcción, minería	22,2	16,6	14,9	15,6	5,6	7,3	6,6
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	7,7	9,3	9,9	9,6	-1,6	-2,2	-2,0
Trabajadores no cualificados	31,0	10,1	12,1	11,3	20,9	18,9	19,7
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**

(1): Extranjeros, sin doble nacionaldiad española, de fuera de la UE.

Fuente: Elaborado por el GT Confederal de CC.OO. a partir de microdatos de la EPA del INE.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO ALTAMENTE CUALIFICADO[1] EN EL SECTOR DE LAS TIC[2]

Datos en miles

CNAE	Ramas	II trim. 2006	II trim. 2007	Diferencia 2007-2006
300, 313, 314, 321, 322, 323, 332 y 333	Industria de las TIC	33,0	27,9	-5,1
516 y 713	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo; y Alquiler de maquinaria y equipo	56,4	58,4	1,9
642	Telecomunicaciones	105,1	98,3	-6,9
721 y 722	Consulta de equipo informático; y Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática	116,3	149,0	32,7
723, 724 y 725	Proceso de datos; Actividades relacionadas con bases de datos; y Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad y equipo informático	25,4	21,5	-3,9
726	Otras actividades relacionadas con la informática	15,6	20,3	4,8
	Total	**351,8**	**375,3**	**23,5**

PARADOS CON EXPERIENCIA E INACTIVOS MENORES DE 65 AÑOS DEL SECTOR DE DE LAS TIC

Datos en miles correspondientes al segundo trimestre de 2007

CNAE	Ramas	Parados[3]	Inactivos[3]	Total
300, 313, 314, 321, 322, 323, 332 y 333	Industria de las TIC	57,9	40,4	98,3
516 y 713	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo; y Alquiler de maquinaria y equipo	12,4	7,4	19,9
642	Telecomunicaciones	0,0	0,0	0,0
721 y 722	Consulta de equipo informático; y Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática	22,3	10,3	32,6
723, 724 y 725	Proceso de datos; Actividades relacionadas con bases de datos; y Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad y equipo informático	54,9	28,5	83,4
726	Otras actividades relacionadas con la informática	0,0	0,0	0,0
	Total	**147,6**	**86,6**	**234,1**

(1): Directivos, técnicos superiores y técnicos de apoyo.
(2):Tecnologías de la Información y Comunicación.
(3): Hace menos de un año que dejaron su empleo.
Fuente: Elaborado por el GT Confederal de CC.OO. a partir de datos de la EPA del INE.

3.5 Salarios[15]

Crecimiento del poder de compra

Los salarios negociados en los convenios colectivos han ganado poder de compra todos los años desde 1996. A partir de 2002, con la firma del primer Acuerdo de Negociación Colectiva (ANC) entre las organizaciones sindicales y empresariales, las mejoras en el poder adquisitivo de los salarios pactados aumentan y alcanzan a un mayor número de trabajadores (ver gráfico siguiente). Los sucesivos ANC's suscritos desde 2002 han ayudado, además, a contener el crecimiento de los precios y han impulsado la creación de empleo estable.

Evolución en % de los precios, los salarios pactados y su poder de compra

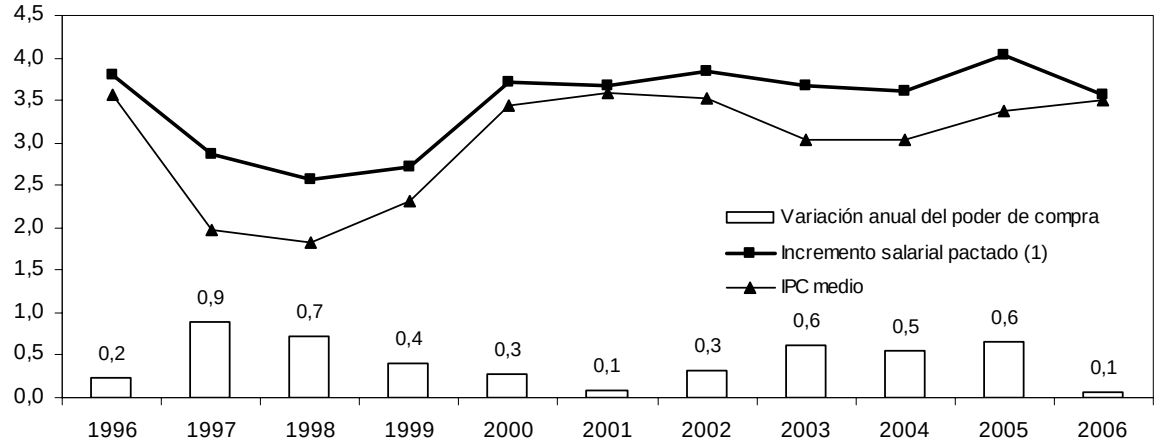

(1): Incluidos los efectos de la cláusula de revisión salarial.
Fuente: Elaborado por el GT Confederal de CC.OO. a partir de datos del MTAS y el INE.

El incremento salarial medio pactado es el 2,9% hasta septiembre de 2007, momento en el que la negociación colectiva alcanza a un 65% de los trabajadores cubiertos por convenio. Paralelamente, el crecimiento medio de los precios se sitúa en un 2,5% en octubre, al tiempo que la inflación interanual repuntaba fuertemente hasta el 3,6%, muy por encima del 2% tomado como referencia en la negociación salarial. En consecuencia se espera –al contrario de lo ocurrido el año pasado- una importante activación de las cláusulas de revisión salarial en 2007, que se traducirá en ganancias significativas en el poder de compra de los salarios pactados.

[15] .- Para un análisis más en detalle de este tema ver: *"Los salarios en España. Las consecuencias sobre los salarios de un modelo de crecimiento poco productivo"*. Septiembre 2007. Gabinete Técnico Confederal de CC.OO.

Aumentan los empleos con bajos salarios

El estancamiento del salario medio real desde el año 2000, resaltado recientemente por algunos organismos internacionales y medios de comunicación, no es, por tanto, resultado de la pérdida de poder de compra de los salarios pactados en los convenios colectivo. Su estancamiento se explica por un modelo de crecimiento basado en sectores que generan muchos empleos poco productivos y remunerados con salarios bajos (construcción, comercio, hostelería, servicio doméstico, etc.), que reducen el crecimiento del salario medio.

El estancamiento del salario medio está, asimismo, detrás de la pérdida de peso de la remuneración de asalariados sobre el PIB que se produce desde el año 2000. Son también causas de esta pérdida, el recorte en la tasa de crecimiento del empleo a partir de 2000 (que, no obstante, mantiene un ritmo vigoroso) y el importante aumento de los beneficios empresariales, que se explica por el alza de los precios (caso de la vivienda) y por la rebaja de costes laborales que propicia la entrada de importantes contingentes de trabajadores extranjeros, en muchos casos, sin derechos laborales.

Asimismo, el excesivo volumen de contratación temporal que viene padeciendo el mercado de trabajo español durante ya más de dos décadas, ha contribuido a recortar los niveles salariales, mediante la rebaja de la capacidad reivindicativa de los trabajadores, la ruptura de itinerarios formativos y la falta de consolidación de mejoras salariales relacionadas con la antigüedad en el puesto de trabajo.

Evolución de la estructura del empleo asalariado por ocupaciones

Ocupaciones	2000	2006	Diferencia
1 Dirección de las empresas y de la administración pública	2,1	2,3	0,2
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	12,6	12,7	0,1
3 Técnicos y profesionales de apoyo	10,7	12,1	1,4
4 Empleados de tipo administrativo	11,9	10,7	-1,2
5 Trabajadores de serv. de restauración, personales, protección y vendedor de comercio	15,4	16,8	1,5
6 Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	1,3	1,1	-0,3
7 Artesanos y trabaj. cualificados de ind. manufactureras, construcción y minería	17,3	16,6	-0,7
8 Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	11,2	9,7	-1,5
9 Trabajadores no cualificados	16,9	17,5	0,6
0 Fuerzas armadas	0,7	0,5	-0,1
Total	**100,0**	**100,0**	

Fuente: Encuesta de Población Activa del INE.

La tabla anterior recoge la evolución de la estructura del empleo asalariado entre 2000 y 2006, y refleja un incremento de las ocupaciones más cualificadas y un aumento, aún mayor, de las ocupaciones poco cualificadas, ambas en detrimento de las ocupaciones de cualificación intermedia. En efecto, mientras que los "trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio", más los "trabajadores no cualificados" ganan en total 2,1 puntos porcentuales entre 2000 y 2006 en la estructura del empleo; las ocupaciones cualificadas (directivos y técnicos) ganan 1,6 puntos porcentuales en el mismo período. Es decir, desde el año 2000, la estructura del empleo báscula a favor de las ocupaciones menos cualificadas en detrimento de las ocupaciones con requerimientos formativos intermedios, abriéndose una tendencia hacia la dualización del mercado de trabajo entre puestos de trabajo cualificados y no cualificados.

La evolución de la estructura del empleo ha tenido que repercutir sobre la evolución de la estructura salarial, ampliando el peso de los trabajadores con salarios más bajos. La moderación del crecimiento del salario medio es un indicio, ya comentado, que apunta en esa dirección. La información suministrada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) sobre perceptores de retribuciones salariales, también aporta indicios en ese sentido.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ASALARIADOS POR TRAMOS DE SALARIOS

Salario bruto percibido a lo largo de un año

	Número de perceptores		**Estructura %**		
Tramos salariales en euros[1]	1994	2004	1994	2004	Diferencia
Menos SMI	3.128.908	4.934.843	28,8	28,5	-0,3
Entre SMI y 16.000	3.496.981	6.189.051	32,2	35,7	3,5
Entre 16.000 y 32.000	3.136.497	4.532.092	28,9	26,2	-2,7
Entre 32.000 y 48.000	732.192	1.123.934	6,7	6,5	-0,3
Entre 48.000 y 64.000	207.405	315.513	1,9	1,8	-0,1
Entre 64.000 y 80.000	76.529	109.992	0,7	0,6	-0,1
Más de 80.000	73.906	115.339	0,7	0,7	0,0
Total	**10.852.418**	**17.320.764**	**100,0**	**100,0**	**0,0**

(1): Tramos salarial con poder adquisitivo equivalente en 1994 y 2004.

Fuente: GTC de CC.OO. a partir de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Si en 2004 el 35,7% de los perceptores de retribuciones salariales ganaban un salario bruto superior al SMI e inferior a 16.000 euros anuales (los famosos *mileuristas)*, en 1994 el porcentaje de perceptores que ganan un salario con un poder de compra equivalente al del tramo definido para 2004, era del 32,2% (ver tabla anterior). Estos 3,5 puntos porcentuales de aumento entre 1994 y 2004, suponen 2.700.000 perceptores más ubicados en los tramos salariales más bajos.

No obstante lo anterior, hay que señalar, que gran parte de los perceptores que se sitúan en los tramos salariales más bajos de la tabla anterior, no trabajan durante todo el año o lo hacen a tiempo parcial. En consecuencia, de la información suministrada por la AEAT no es posible deslindar el efecto sobre la estructura salarial generado por el aumento de las ocupaciones con bajos salarios, del provocado por la inestabilidad y precariedad del empleo. Habrá que esperar a la publicación de la nueva Encuesta de Estructura Salarial por el INE (la última es del año 2002), para evaluar la repercusión de ambos efectos sobre la estructura salarial. Como anticipo, de su avance para 2004 se puede estimar que el 19,2% de los trabajadores a tiempo completo perciben un salario bruto mensual de 1.000 o por debajo de los 1.000 euros mensuales (ver tabla siguiente).

El actual modelo de crecimiento ha obtenido resultados económicos brillantes pero a costa de rebajar la cohesión social. Existen muchos indicios que indican un aumento de las ocupaciones peor remuneradas dentro de la estructura del empleo, apuntándose una tendencia hacia la dualización en el mercado de trabajo entre puestos bien remunerados y empleos sin una remuneración suficiente.

Distribución de los asalariados a tiempo completo por tramos salariales
Año 2004

Tramos de salario bruto mensual	**Porcentaje de asalariados a tiempo completo**	**Total asalariados a tiempo completo** 2005 - en miles
<700	3,3	450,7
700-800	3,1	419,2
800-900	5,4	740,8
900-1000	7,4	999,6
1000-1100	9,7	1.313,7
1100-1200	9,6	1.298,6
>1200	61,6	8.374,2
TOTAL	**100,0**	**13.596,9**

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE.

Comportamiento responsable de los salarios con los precios

Durante la actual etapa de crecimiento la evolución de los salarios ha contribuido a la contención de los precios y, por tanto, a la mejora de la competitividad del aparato productivo. Por el contrario, los márgenes empresariales han presionado los precios al alza como resultado de un crecimiento basado en sectores protegidos de la competencia internacional (construcción y servicios de bajo valor añadido) que han repercutido sus márgenes sobre el conjunto del sistema productivo, generando más inflación.

La aportación de la remuneración de asalariados (costes laborales) al crecimiento de los precios (estimados a través del deflactor del PIB) está por debajo de la que hace el excedente empresarial en todos los trimestres que se recogen en la tabla nº 4 (entre el I trimestre de 2004 y el III trimestre de 2007), a excepción

del IV trimestre de 2006. El incremento del excedente empresarial provoca la mitad del crecimiento de los precios a lo largo de los últimos tres años y medio. Mientras que la remuneración de asalariados (costes laborales) sólo es responsable de un tercio.

En consecuencias, si los precios españoles aumentan por encima de los de sus competidores internacionales es, entre otros motivos, porque el crecimiento económico se basa en sectores cerrados a la competencia internacional (construcción y servicios de bajo valor añadido) que repercuten sus elevados márgenes empresariales sobre el conjunto del sistema económico, generando más inflación. Los empresarios que están obteniendo beneficios multimillonarios del actual modelo de crecimiento son los que desarrollan su actividad en los sectores más inflacionistas, donde se hace un mayor uso de la contratación temporal y del trabajo irregular, y donde se produce un mayor número de accidentes de trabajo mortales.

Aportaciones al crecimiento de los precios

		Crecimiento de los precios[1]	**Remuneración de asalariados**	**Excedente bruto de explotación**	**Impuestos netos de subvenciones**
Año	Medida	Crecimiento anual en porcentaje	Aportación en puntos porcentuales	Aportación en puntos porcentuales	Aportación en puntos porcentuales
2004	I Trimestre	4,24	1,32	2,21	0,72
	II Trimestre	4,00	1,23	1,82	0,96
	III Trimestre	3,84	1,37	1,49	0,99
	IV Trimestre	3,87	1,19	2,07	0,61
2005	I Trimestre	4,07	1,16	2,19	0,73
	II Trimestre	3,99	1,29	1,88	0,82
	III Trimestre	4,20	1,11	2,20	0,89
	IV Trimestre	4,15	1,28	1,90	0,97
2006	I Trimestre	3,85	1,29	1,61	0,95
	II Trimestre	4,01	1,29	1,98	0,75
	III Trimestre	3,82	1,32	2,50	0,00
	IV Trimestre	3,58	1,41	1,33	0,85
2007	I Trimestre	3,34	1,29	1,92	0,13
	II Trimestre	3,18	1,51	1,81	-0,14
	III Trimestre	2,86	1,56	1,78	-0,49

(1): Estimados a través del deflactor del PIB.
Fuente: Contabilidad Trimestral del INE.

Los beneficios y las posibles mejoras de las cláusulas de revisión salarial

La rebaja en el crecimiento de los costes salariales la produce en gran medida el aumento de los empleos remunerados con salarios bajos, pero también contribuye a la moderación la negociación colectiva. Los Acuerdos Nacionales de Negociación Colectiva suscritos

desde el año 2002 por las principales organizaciones sindicales y empresariales inscriben los incrementos salariales pactados dentro de los márgenes de la productividad. En el gráfico adjunto se observa que los salarios negociados crecen a un ritmo que sólo supera a la productividad nominal (línea definida por el IPC + productividad real) en 2005[16].

Evolución en % de los salarios pactados, de los precios + la productividad real

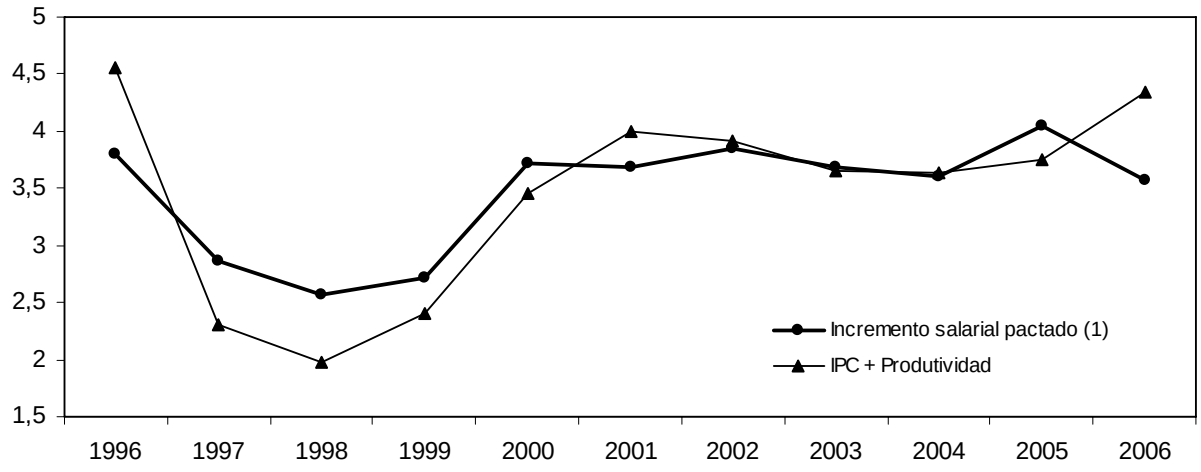

(1): Incluidos los efectos de la cláusula de revisión salarial.

La moderación salarial se consigue incluso tras la repercusión de las cláusulas de revisión salarial, cuyo efecto está incorporado a las series con las que se construye el gráfico adjunto. En realidad son estas cláusulas las que la hacen posible. Empresarios y organizaciones sindicales recomiendan en los acuerdos anuales para la negociación colectiva suscritos desde 2002, que los salarios se negocien en función del objetivo o previsión de inflación del gobierno y dentro de los márgenes de la productividad, añadiendo que los convenios que así pacten las subidas salariales incorporaran una cláusula de revisión salarial. La persistencia de los agentes sociales en este esquema de actualización salarial ha extendido las cláusulas de revisión salarial, que en 2006 incluían el 54,7% de los convenios, dando cobertura al 78,1% de los trabajadores con negociación colectiva (ver tabla al final de este apartado). Además, la mayoría de estas cláusulas tienen carácter retroactivo, es decir, no sólo actualizan las tablas salariales en función del desfase entre la inflación real y prevista, sino que también suponen el abono –en su caso- de una paga extraordinaria a principios del año que viene, por el valor del poder de compra perdido a lo largo del año anterior. El

[16] .- No obstante, el incremento salarial se sitúa también en 2005 por debajo de la productividad nominal si para su cálculo se emplea el deflactor del PIB, lo cual es más correcto.

65,9% de los trabajadores cubiertos por la negociación colectiva están protegidos con una cláusula de revisión salarial con efectos retroactivos.

Las cláusulas contienen el crecimiento salarial a primeros de año y lo aceleran a finales, si no se cumple el objetivo o previsión de inflación del Gobierno. El posible efecto de retroalimentación sobre la inflación que puede provocar la subida de los salarios a final de año[17] inducida por la cláusulas, ha llevado a algunas instituciones públicas a solicitar su eliminación, a pesar de que dicho efecto no parece haber operado en la actual coyuntura, al tiempo que si lo hacían otros –como el alza del precio de la vivienda- que no han recibido, sin embargo, la misma atención y celo por parte de estas instituciones.

Pero independientemente de esto, es de sumo interés analizar los mecanismos de negociación salarial y diseñarlos para que no provoquen espirales inflacionistas que nadie desea y que, sobre todo, perjudican a los trabajadores que perciben salarios más bajos. En este sentido, hay que empezar reconociendo los beneficios que se han derivado de las cláusulas de revisión salarial a la hora de articular una negociación colectiva menos conflictiva, donde los incrementos salariales se han movido dentro de los márgenes de la productividad y donde ha sido posible aumentar el poder de compra de los salarios, a la vez que se creaba mucho empleo.

Por otro lado, hay que reconocer los posibles efectos de retroalimentación sobre los precios de las cláusulas de revisión salarial, aunque en esta coyuntura no se hayan detectado pues han operado otros efectos compensadores. Si los precios tienen una tendencia al alza (o a la baja) a final de año, los salarios pactados la refuerzan por efecto de la referencia de precios que toman las cláusulas de revisión salarial (diciembre sobre diciembre). Este efecto se atenuaría si la referencia fuese la inflación media en lugar de la inflación de final de año. En este caso los salarios pactados se revisarían a final de año por debajo de los precios en los ciclos alcista y por encima en los ciclos a la baja, garantizándose en ambos casos el mantenimiento o ganancias pactadas de poder de compra, a la vez que un comportamiento de los salarios mucho más favorable a la contención de los precios.

Este planteamiento parece mucho más razonable y realista, que la propuesta de eliminar las cláusulas de revisión salarial de los convenios colectivos, solución poco viable que si en algún momento se lleva a la práctica será como resultado de una situación de gran conflictividad y disenso entre los agentes sociales.

[17] .- En términos estrictos esta subida se produce a principios del año siguiente cuando se conoce en enero, la inflación de diciembre del año anterior.

Mejoras en el salario mínimo interprofesional

El salario mínimo interprofesional (SMI), gracias a la presión sindical, ha aumentado significativamente desde mediados de 2004, recuperando parte de su poder de compra perdido, lo que constituye una buena noticia en un contexto de aumento del peso de las ocupaciones con bajos salarios en la estructura del empleo. No obstante, cuando en 2008 alcance los 600 euros mensuales representará el 43% del salario medio, muy por debajo del 60% establecido por la Carta Social Europea suscrita por España y habrá beneficiado a un escaso 3,3% de los trabajadores a tiempo completo (451 mil), ver tabla adjunta. Se puede estimar que para alcanzar el 60% del salario medio, el SMI debería aumentar hasta los 1.111 euros en 2016, es decir, en los próximos ocho años (ver tabla al final de este apartado).

Evolución del poder de compra del SMI

El SMI perdió poder de compra, año tras año, hasta mediados de 2004, cuando se pone en marcha una política que desconecta el SMI de la política presupuestaria (creándose el IPREM -indicador público de renta de efectos múltiples- como nuevo referente de las políticas públicas de gasto) y se plantea un escenario de recuperación y mejora de su poder adquisitivo, con un horizonte de 600 euros mensuales para 2008.

El SMI perdió 3,9 puntos porcentuales de poder de compra entre los años 2000 y 2003. A partir del año 2004, con la puesta en funcionamiento de la nueva política durante la segunda mitad del año, el salario mínimo empieza a recuperar el poder adquisitivo perdido. La capacidad de compra del SMI en 2007 está 7,1 puntos porcentuales por encima del salario mínimo de 2000. En tres años y medio se recupera la capacidad de compra perdida durante el período anterior (-3,9 puntos) y se ganan 3,2 puntos adicionales (ver gráfico adjunto)

El SMI en la Unión Europea

España tiene uno de los salarios mínimos más bajos de la UE[18] (ver tabla adjunta). El SMI español sólo se sitúa por encima del portugués en el año 2006, de los nueve países que lo establecen en su ordenamiento jurídico. Incluso el salario mínimo griego (667,7 euros mensuales) se sitúa por encima del español (631,1 euros mensuales)

[18] .- No se considera a los nuevos países adheridos.

SMI, precios y poder de compra

	SMI		IPC	Poder de compra	
	Euros al mes (14 pagas)	Crecimiento %	Crecimiento %	Crecimiento anual %	Acumulado desde el 2000 %
2001	433,45	2,0	3,6	-1,5	-1,5
2002	442,20	2,0	3,5	-1,5	-2,9
2003	451,20	2,0	3,0	-1,0	-3,9
2004[1]	475,65	5,4	3,0	2,3	-1,7
2005	513,00	7,9	3,4	4,3	2,6
2006	540,90	5,4	3,5	1,9	4,5
2007[2]	570,60	5,5	3,0	2,4	7,1

(1): Durante los 6 primeros meses el SMI fue de 460,50 euros y durante los 6 siguientes 490,80.
(2): IPC medio hasta abril de 2007.
Fuente: GTC de CC.OO.

Las diferencias en la cuantía del SMI español con el resto de países de la UE, no se explican por diferencias en los niveles de productividad que justifique una remuneración más baja de las horas trabajas.

Para comprobar esta afirmación, en el gráfico adjunto se compara el SMI de cada país en relación al español, con la productividad del trabajo de ese país en relación a la española. La productividad media francesa es, por ejemplo, 1,3 veces mayor que la española, en cambio su SMI duplica al español. Esta desproporción ocurre con todos los países con un salario mínimo estatutario, excepto en Portugal donde se mantiene la proporcionalidad.

La productividad del trabajo es en España inferior a la de los países centrales de la UE, pero también lo es la remuneración del trabajo. La proporción entre ambas diferencias (de productividad y remuneración) resulta en una remuneración de la productividad más baja en España que en estos países. Esta ventaja competitiva en los costes laborales de las empresas españolas se acentúa en el caso del trabajo poco cualificado como reflejan las diferencias comentadas para el SMI.

La baja cuantía del SMI español tampoco se justifica porque afecte a un elevado número de trabajadores, cuya revisión salarial pudiese aumentar de manera significativa los costes de las empresas (ver tabla adjunta).

España es el país –de entre los que se dispone de información- con el porcentaje más bajo de asalariados a tiempo completo que perciben el SMI (0,77%). Francia, cuyo salario mínimo duplica al español, tiene un 15,6% de asalariados cobrándolo.

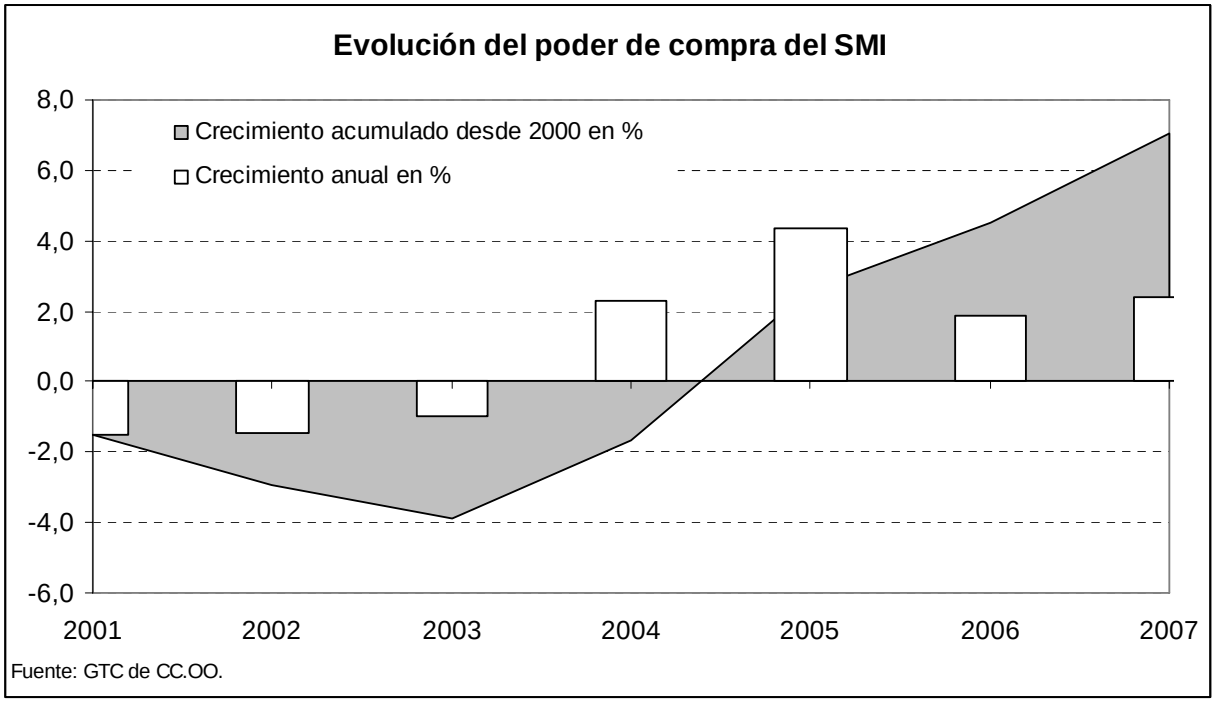

Países de la UE con SMI estatutario

	SMI Euros por mes año 2006[1]	% de asalariados a tiempo completo que cobran el SMI año 2004	% que representa el SMI mensual sobre el salario bruto mensual de la industria y los servicios año 2004	Variación del poder de compra entre 2000 y 2006
Luxemburgo	1.503,0	18,0	49,57	6,7
Irlanda	1.293,0	3,1	50,00	12,5
Holanda	1.273,0	2,07	46,14	-0,2
Reino Unido	1.269,0	1,4	37,89	18,9
Bélgica	1.234,0	n.d.	46,39[2]	-0,2
Francia	1.218,0	15,6	n.d.	3,1
Grecia	667,7	n.d.	n.d.	3,5
España	631,1	0,77	37,65	4,3
Portugal	450,0	5,5	40,70	0,6

(1): Salario bruto (sin descontar impuestos ni cotizaciones sociales en 12 pagas).
(n.d.): No disponible.
(2): Año 2002.
Fuente: GTC de CC.OO.

Asimismo, España es uno de los países donde el SMI representa una menor proporción del salario medio bruto de la industria y los servicios (37,65%) en el año 2004, aunque su peso ha aumentado en los últimos años como se verá en el siguiente apartado (ver tabla adjunta). En Irlanda el salario mínimo representa la mitad del salario medio, el porcentaje más alto de los países para los que se dispone de información. La baja proporción del SMI sobre el salario medio en

España supone mayores desigualdades en la distribución salarial entre trabajadores.

Por último, España se sitúa en una posición intermedia en relación la variación en el poder de compra del salario mínimo entre el año 2000 y 2006. España, con 4,3 puntos de ganancia[19], se sitúa –a modo de ejemplo- por debajo de Reino Unido (18,9 puntos) e Irlanda (12,5), y por encima de Francia (3,1).

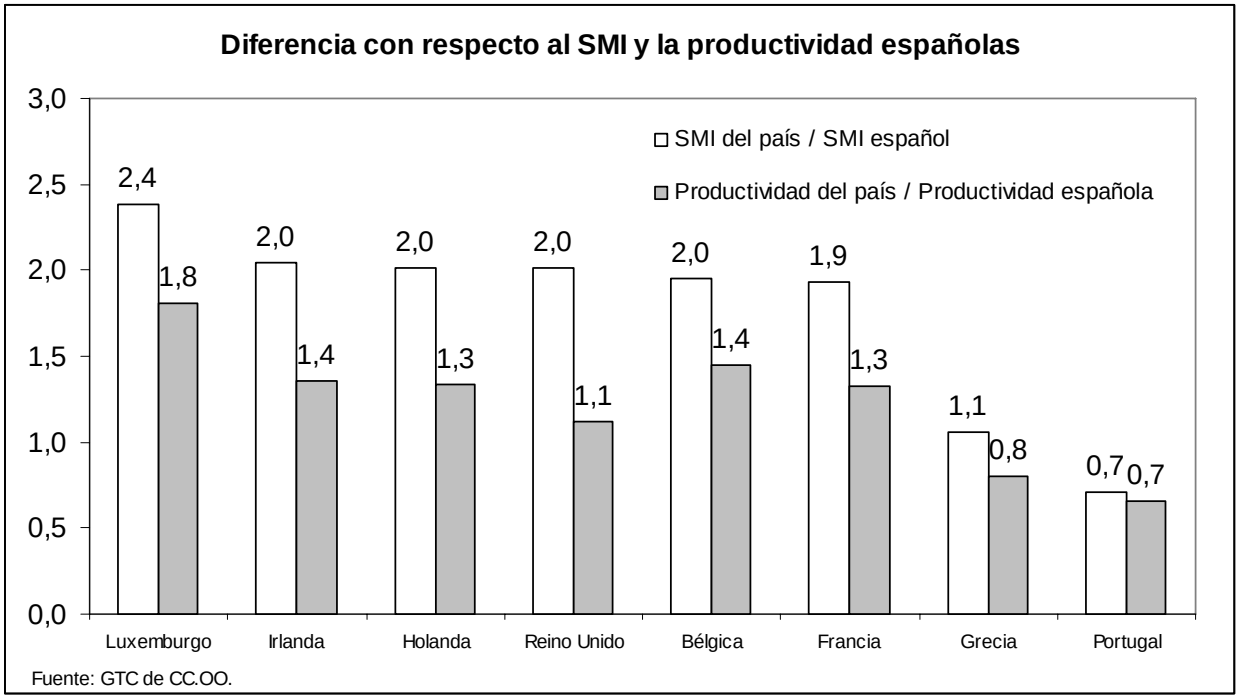

El SMI y el salario medio

El salario mínimo creció a un ritmo menor que el salario medio de la industria,construcción y los servicios (tanto expresado en términos brutos o netos de cotizaciones sociales) entre los años 2000 y 2003 (ver tabla siguiente). Esto provocó que cada vez el salario mínimo representara una menor proporción del salario medio. Si en el 2000 el SMI suponía el 34,3% del salario medio bruto, en 2003 esta proporción se había reducido hasta el 32,6%.

Esta evolución se invierte a partir del año 2004 y desde entonces el salario mínimo gana peso sobre el salario medio bruto, llegando a representar el 35,4% en el año 2006.

Se puede estimar que el SMI se sitúe en el entorno del 36,6% del salario medio bruto en 2008, cuando alcance la cuantía de 600

[19] .- Las diferencias en este apartado con los resultados de la tabla nº 1 son achacables al empleo en la tabla nº 2 del IPC armonizado para el cálculo de las variaciones del poder de adquisitivo.

euros mensuales (700 euros en 12 pagas), si el salario medio mantiene en 2007 y 2008, el crecimiento anual medio del periodo 2000-2006 (3,6% anual).

Este porcentaje se eleva hasta el 43%, si el cálculo se realiza con el salario neto de cotizaciones sociales e IRPF, es decir, 17 puntos por debajo del objetivo del 60% del salario neto, recogido por la Carta Social Europea.

CLÁUSULAS DE REVISIÓN SALARIAL

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007[1]
NÚMERO							
Convenios							
Con cláusula	2.609	2.705	2.830	2.817	2.854	2.367	1.887
- y efectos retroactivos		2.454	2.600	2.648	2.681	2.221	1.777
- sin efectos retroactivos		251	230	169	173	146	110
Sin cláusula	2.812	2.757	2.691	2.660	2.585	1.957	1.737
Total	5.421	5.462	5.521	5.477	5.439	4.324	3.624
Trabajadores							
Con cláusula	6.528.901	6.601.509	7.185.383	6.960.029	7.406.408	6.964.033	4.755.775
- y efectos retroactivos		4.207.984	4.662.210	5.905.566	6.288.221	5.876.328	3.910.937
- sin efectos retroactivos		2.393.525	2.523.173	1.054.463	1.118.187	1.087.705	844.838
Sin cláusula	2.967.077	3.095.021	2.769.640	3.268.573	2.908.475	1.956.811	2.285.574
Total	9.495.978	9.696.530	9.955.023	10.228.602	10.314.883	8.920.844	7.041.349
ESTRUCTURA %							
Convenios							
Con cláusula	48,1	49,5	51,3	51,4	52,5	54,7	52,1
- y efectos retroactivos	0,0	44,9	47,1	48,3	49,3	51,4	49,0
- sin efectos retroactivos	0,0	4,6	4,2	3,1	3,2	3,4	3,0
Sin cláusula	51,9	50,5	48,7	48,6	47,5	45,3	47,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Trabajadores							
Con cláusula	68,8	68,1	72,2	68,0	71,8	78,1	67,5
- y efectos retroactivos	0,0	43,4	46,8	57,7	61,0	65,9	55,5
- sin efectos retroactivos	0,0	24,7	25,3	10,3	10,8	12,2	12,0
Sin cláusula	31,2	31,9	27,8	32,0	28,2	21,9	32,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1): Actualizado hasta septiembre de 2007.
Fuente: Elaborado por la Secretaría de Acción Sindical de CC.OO. a partir del Registro de Convenios del MTAS.

Propuesta para que el SMI alcance el 60% del salario medio en 8 años							
	SMI bruto mensual						
	14 pagas	12 pagas	SMI neto[1] mensual	Salario medio bruto mensual[2]	Salario medio neto[3] mensual	SMI bruto / SMe bruto %	SMI neto / SMe neto %
2000	424,8	495,6	464,1	1.444,3	1.150,4	34,3	40,3
2001	433,4	505,7	473,6	1.489,5	1.186,4	34,0	39,9
2002	442,2	515,9	483,1	1.548,4	1.233,3	33,3	39,2
2003	451,2	526,4	493,0	1.614,0	1.285,5	32,6	38,3
2004	475,7	554,9	519,7	1.664,7	1.325,9	33,3	39,2
2005	513,0	598,5	560,5	1.718,9	1.369,1	34,8	40,9
2006	540,9	631,1	591,0	1.783,5	1.420,5	35,4	41,6
2007 (P)	570,6	665,7	623,4	1.847,7	1.471,7	36,0	42,4
2008 (P)	600,0	700,0	655,6	1.914,2	1.524,7	36,6	43,0
2009 (P)	648,0	756,0	708,0	1.983,1	1.579,5	38,1	44,8
2010 (P)	699,9	816,6	764,7	2.054,5	1.636,4	39,7	46,7
2011 (P)	756,0	882,0	826,0	2.128,5	1.695,3	41,4	48,7
2012 (P)	816,5	952,6	892,1	2.205,1	1.756,3	43,2	50,8
2013 (P)	881,9	1.028,8	963,5	2.284,5	1.819,6	45,0	53,0
2014 (P)	952,5	1.111,2	1.040,6	2.366,7	1.885,1	47,0	55,2
2015 (P)	1.028,7	1.200,2	1.124,0	2.451,9	1.952,9	48,9	57,6
2016 (P)	1.111,1	1.296,3	1.213,9	2.540,2	2.023,2	51,0	60,0

Incremento anual medio del SMI entre 2009 y 2016: 8,0%
(P): Previsión. Se supone un crecimiento del salario medio del 3,6% anual a partir de 2006.
(1): Sin cotizaciones sociales (6,35%) y 12 pagas.
(2): Trabajadores a tiempo completo.
(3): Sin cotizaciones sociales (6,35%) y sin IRPF (14%).
Fuente: Elaborado por el GTC de CC.OO.

4. Las Cuentas de las Administraciones Públicas en 2006

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) ha presentado recientemente[20] el avance de la actuación presupuestaria de las Administraciones Públicas correspondiente al ejercicio económico 2006, que recoge la liquidación de los ingresos y gastos en operaciones no financieras del Estado, Seguridad Social y las Administraciones Territoriales: Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. La información facilitada sobre la actividad del Estado y sus Organismos Autónomos es muy detallada, mientras que para el resto de las Administraciones, se limita a las grandes líneas de actuación.

Los ingresos obtenidos por el conjunto de las Administraciones Públicas en concepto de operaciones no financieras en el ejercicio 2006 (392.950,00 millones de euros: 40,3% del PIB) fue bastante superior a los gastos realizados bajo el mismo criterio contable (375.342,00 millones de euros: 38,4% del PIB), de manera que se alcanzó un saldo positivo muy favorable (17.608 millones de euros: 1,8% del PIB); superior en siete décimas del PIB (9.991,00 millones de euros: 1,1% del PIB) al alcanzado el año anterior.

Resumen: ingresos, gastos y saldo de las Administraciones Públicas Españolas

Evolución anual nominal	PIB	Ingresos	Gastos	**saldo**	*gastos financieros*	saldo primario
1996	6,2%	1,0%	-2,8%	**-25,1%**	8,3%	-123,8%
1997	6,7%	5,9%	1,7%	**-31,7%**	-5,3%	324,1%
1998	7,5%	6,1%	5,8%	**2,1%**	-3,8%	-15,6%
1999	8,0%	9,0%	4,1%	**-58,6%**	-11,6%	102,8%
2000	3,2%	8,6%	7,8%	**-17,7%**	1,3%	10,7%
2001	7,9%	7,9%	6,9%	**-37,9%**	1,4%	16,6%
2002	7,2%	8,4%	7,7%	**-42,2%**	-4,5%	3,5%
2003	7,1%	6,7%	6,0%	**-89,6%**	-6,3%	1,8%
2004	7,6%	8,4%	8,9%	**640,2%**	-7,1%	-14,4%
2005	7,8%	9,9%	6,3%	**-761,7%**	-5,4%	68,0%
2005 corregido	7,8%	10,8%	9,0%			
2006	7,8%	10,3%	8,4%	76,2%	-1,0%	28,5%

Fuente: Avance actuación presupuestaria de las Administraciones Públicas IGAE

La tasa anual de crecimiento de los ingresos públicos en 2006 superó por segundo año consecutivo el diez por ciento nominal, casi dos puntos por encima de los gastos (8,4% nominal), y la evolución de ambos fue superior a la del PIB (7,8% nominal). Esta evolución refleja un comportamiento expansivo de la iniciativa pública en la

[20] Junio de 2007

economía española y una elasticidad superior a la unidad de los ingresos públicos en relación con la actividad económica.

El buen ritmo de crecimiento en los ingresos públicos en 2006 se extendió a la mayor parte de los capítulos, pero fue especialmente importante en los impuestos directos (+15,5% nominal) gracias al magnifico comportamiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (+15,3% nominal) y del Impuesto sobre Sociedades (14,5% nominal). El favorable ritmo de actividad de la economía española, la creación de empleo y la no actualización de las deducciones del Impuesto, explican el fuerte aumento en la recaudación del Impuesto sobre la Renta, mientras que el intenso crecimiento de los beneficios de las sociedades mercantiles fue determinante en el resultado del segundo.

Las rentas del trabajo son el origen del noventa por ciento de las retenciones realizadas en 2006 –la liquidación acaba de cumplimentarse y, por tanto, no se dispone de datos definitivos-, con una tasa anual de crecimiento superior al diez por ciento (11,3% nominal). El peso de los rendimientos del capital mobiliario sobre el total de ingresos del impuesto es muy inferior (6,1%), pero su evolución anual es mayor (32,9% que llega al 45,8% para las retenciones sobre los fondos de inversión colectiva).

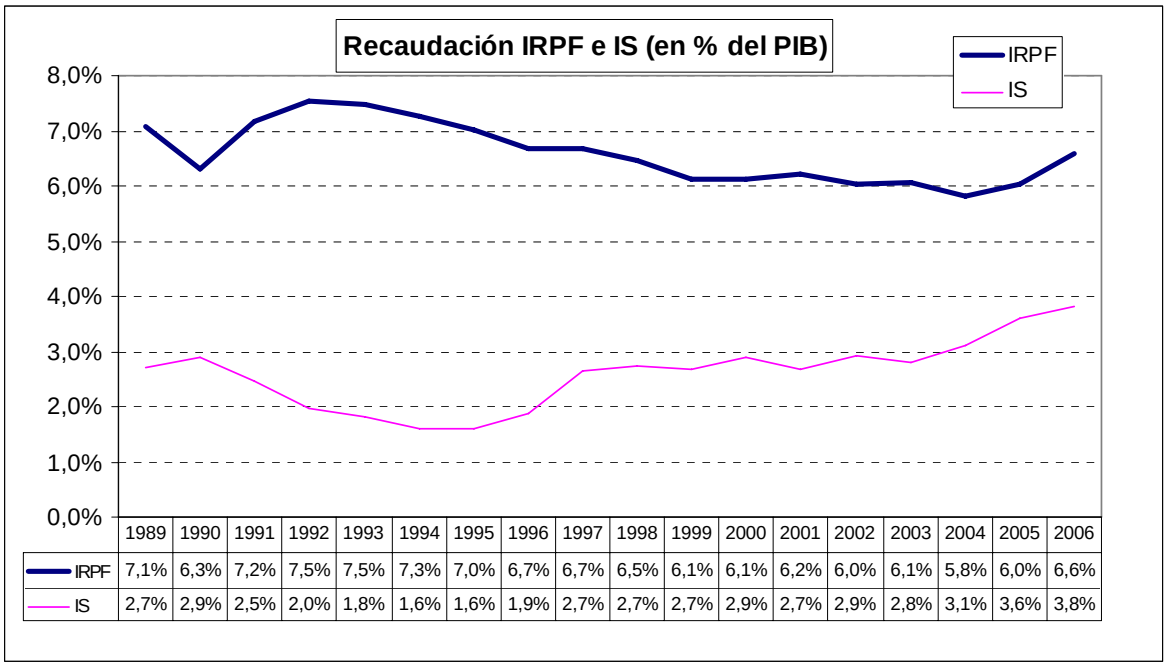

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
IRPF	7,1%	6,3%	7,2%	7,5%	7,5%	7,3%	7,0%	6,7%	6,7%	6,5%	6,1%	6,1%	6,2%	6,0%	6,1%	5,8%	6,0%	6,6%
IS	2,7%	2,9%	2,5%	2,0%	1,8%	1,6%	1,6%	1,9%	2,7%	2,7%	2,7%	2,9%	2,7%	2,9%	2,8%	3,1%	3,6%	3,8%

El gráfico adjunto muestra la recuperación de la recaudación del IRPF en relación al PIB producida en los ejercicios 2005 y 2006 (ocho décimas hasta alcanzar el 6,6%), si bien, sigue lejos del punto máximo alcanzado en 1992 y 1993 (7,5% del PIB): las sucesivas reformas en el Impuesto aprobadas en la última década han reducido

su recaudación en casi un punto del PIB. Los ingresos del Impuesto de Sociedades mantienen una progresión meteórica con un crecimiento de 2,2 puntos del PIB desde 1993; el nivel actual de ingresos (3,8% del PIB) es el mejor de la historia moderna española y supera el máximo alcanzado en el anterior ciclo económico expansivo de la década de los ochenta y noventa (2,9% del PIB en 1990).

La tasa anual de crecimiento de los impuestos indirectos (+9,4% nominal) superó también la evolución nominal del PIB, pero su ritmo fue inferior a la alcanzada por los impuestos sobre la renta. El aumento en la recaudación se concentra casi exclusivamente en el Impuesto sobre Valor Añadido (+9,6% nominal), con un estancamiento en la recaudación de los Impuestos Especiales sobre el Consumo medida en términos reales (+3,2% nominal) explicado por los ingresos obtenidos por el tributo de mayor peso en este segmento: el Impuesto sobre Hidrocarburos (+2,0%).

La recaudación en concepto de cuotas sociales (+7,8% nominal) se ajustó bastante al crecimiento de la riqueza en España y, por tanto, mantiene su habitual participación sobre el PIB (13%).

Los impuestos y las cuotas sociales explican la mayor parte de los ingresos públicos: el noventa y dos por ciento, pero cuentan con la ayuda de las tasas, las transferencias corrientes y de capital y de los ingresos patrimoniales. Las mayores aportaciones de estos capítulos proviene de los beneficios del Banco de España (1.226,00 millones de euros) y de los Fondos Estructurales de la Unión Europea (882 millones recibidos por el Estado y una cantidad no especificada por las Comunidades Autónomas).

La evolución de la presión fiscal en un periodo amplio, la etapa 1995-2006 muestra su fuerte aumento (+4,4 puntos del PIB) con una mayor colaboración de los impuestos sobre el consumo (+2,4 puntos del PIB) que de los girados sobre la renta (+1,8 puntos).

La presión fiscal como suma de impuestos y cuotas sociales aumentó nueve décimas del PIB en 2006, con lo que acumulan dos puntos del PIB en tan sólo dos ejercicios económicos. La mayor parte del aumento corresponde a los impuestos directos (1,5 puntos) que han contado con una ayuda de los impuestos sobre el consumo (0,5 puntos PIB). Las cuotas sociales mantienen su aportación al PIB, con un porcentaje muy estable en las dos últimas décadas.

Resumen Administraciones Públicas España

Millones de euros		**Administraciones Públicas**					**saldo por Administraciones**					
	PIB	Ingresos	Gastos	**saldo**	*gastos financieros*	saldo primario	*Estado y O. Autónomos*	*Seguridad Social (1)*	*CC.AA*	CC.LL.	AA.TT.	Deuda Pública
1995	464.251	178.272	208.913	**-30.641**	*22.900*	-7.740						280.298
1996	493.182	180.138	203.100	**-22.962**	*24.802*	1.840	-18.403	-1.924	-2.846	39	-2.807	316.662
1997	526.158	190.807	206.490	**-15.683**	*23.486*	7.803	-13.156	-939	-1.714	126	-1.588	329.280
1998	565.482	202.353	218.372	**-16.019**	*22.605*	6.586	-12.546	-1.637	-2.009	173	-1.836	341.033
1999	610.505	220.648	227.282	**-6.634**	*19.990*	13.356	-6.082	407	-959	0	-959	356.815
2000	630.263	239.553	245.011	**-5.458**	*20.240*	14.782	-5.707	2.866	-3.201	584	-2.617	373.009
2001	679.848	258.490	261.879	**-3.389**	*20.528*	17.239	-4.266	5.454	-4.321	-256	-4.577	375.767
2002	729.004	280.121	282.081	**-1.960**	*19.610*	17.850	-3.680	6.115	-3.535	-860	-4.395	381.670
2003	780.557	298.850	299.054	**-204**	*18.375*	18.171	-2.543	8.009	-3.770	-1.900	-5.670	381.465
2004	840.106	324.030	325.540	**-1.510**	*17.062*	15.552	-9.552	8.513	-586	115	-471	388.496
2004 corregido	840.106	321.530	317.581	**3.949**	*17.062*	21.011	-1.593	8.513	-3.086	115	-2.971	388.496
2005	905.455	356.155	346.164	**9.991**	*16.144*	26.135	3.854	9.837	-2.729	-971	-3.700	390.208
2006	976.189	392.950	375.342	**17.608**	*15.976*	33.584	7.740	11.681	189	-2.002	-1.813	389.001

en % PIB	PIB	**Administraciones Públicas**					**saldo por Administraciones**					
		Ingresos	Gastos	**saldo**	*gastos financieros*	saldo primario	*Estado y O. Autónomos*	*Seguridad Social (1)*	*CC.AA*	CC.LL	AA.TT.	Deuda Pública
1995	100,0%	38,4%	45,0%	**-6,6%**	4,9%	-1,7%						60,4%
1996	100,0%	36,5%	41,2%	**-4,7%**	5,0%	0,4%	-3,7%	-0,4%	-0,3%	0,0%	-0,6%	64,2%
1997	100,0%	36,3%	39,2%	**-3,0%**	4,5%	1,5%	-2,5%	-0,2%	-0,2%	0,0%	-0,3%	62,6%
1998	100,0%	35,8%	38,6%	**-2,8%**	4,0%	1,2%	-2,2%	-0,3%	-0,2%	0,0%	-0,3%	60,3%
1999	100,0%	36,1%	37,2%	**-1,1%**	3,3%	2,2%	-1,0%	0,1%	-0,1%	0,0%	-0,2%	58,4%
2000	100,0%	38,0%	38,9%	**-0,9%**	3,2%	2,3%	-0,9%	0,5%	-0,4%	0,1%	-0,4%	59,2%
2001	100,0%	38,0%	38,5%	**-0,5%**	3,0%	2,5%	-0,6%	0,8%	-0,5%	0,0%	-0,7%	55,3%
2002	100,0%	38,4%	38,7%	**-0,3%**	2,7%	2,4%	-0,5%	0,8%	-0,4%	-0,1%	-0,6%	52,4%
2003	100,0%	38,3%	38,3%	**0,0%**	2,4%	2,3%	-0,3%	1,1%	-0,4%	-0,3%	-0,7%	48,9%
2004	100,0%	38,6%	38,7%	**-0,2%**	2,0%	1,9%	-1,1%	1,0%	-0,1%	0,0%	-0,1%	46,2%
2004 corregido	100,0%	38,3%	37,8%	**0,5%**	2,0%	2,5%	-0,2%	1,0%	-0,3%	0,0%	-0,4%	46,2%
2005	100,0%	39,3%	38,2%	**1,1%**	1,8%	2,9%	0,4%	1,1%	-0,3%	-0,1%	-0,4%	43,1%
2006	100,0%	40,3%	38,4%	**1,8%**	1,6%	3,4%	0,8%	1,2%	0,0%	-0,2%	-0,2%	39,8%

Fuente: IGAE
(1) Incluye INEM y FOGASA)

Ingresos totales de las Administraciones Públicas españolas

Millones euros	Impuestos directos	Impuestos indirectos				**TOTAL impuestos**	Cotizaciones sociales			**Impuestos + cuotas sociales**	Transferencias corrientes	Excedente bruto	Otros recursos	TOTAL ingresos corrientes	Transferencias capital	TOTAL ingresos
		Total	*IVA*	*ligados a la producción*	*ligados a la importación*		Total	*Reales*	*ficticias*							
1980	6.240	6.260	0	*4.748*	*1.512*	**12.499**	12.037	*10.958*	*1.079*	**24.536**	1.925	796	916	28.174	0	28.174
1990	36.170	29.864	*14.940*	*13.198*	*1.726*	**66.034**	40.277	*37.712*	*2.565*	**106.311**	5.499	3.056	3.342	118.208	0	118.208
2000	63.856	71.295	*35.591*	*34.866*	*112*	**135.151**	81.160	*75.847*	*5.313*	**216.311**			17.958	234.269	7.203,0	241.472
2001	68.106	74.250	*36.852*	*37.279*	*98*	**142.356**	88.377	*82.834*	*5.543*	**230.733**	4.997	8.156	7.202	251.088	4.294,0	255.382
2002	76.061	81.036	*40.012*	*40.803*	*126*	**157.097**	94.490	*88.548*	*5.942*	**251.587**	6.218	6.716	8.300	272.821	4.759,0	277.580
2003	78.849	90.017	*44.887*	*45.008*	*122*	**168.866**	101.764	*94.946*	*6.313*	**270.630**	6.906	6.287	9.659	293.482	6.187,0	299.669
2004	85.642	99.632	*49.879*	*49.399*	*123*	**185.274**	109.037	*102.181*	*6.700*	**294.311**	6.854	6.820	10.103	318.088	6.595,0	324.683
2005	99.037	110.004	*55.627*	*54.248*	*129*	**209.041**	117.415	*109.828*	*7.316*	**326.456**	6.426	5.812	10.279	348.973	6.838,0	355.811
2006	114.397	120.390	*61.022*	*59.238*	*130*	**234.787**	126.545	*118.607*	*7.810*	**361.332**	6.934	7.400	10.623	386.289	5.990,0	392.279
% nominal en 2006	15,5%	9,4%	9,7%	9,2%	0,8%	12,3%	7,8%	8,0%	6,7%	10,7%	7,9%	27,3%	3,3%	10,7%	-12,4%	10,2%

Ingresos AA.PP. En relación al PIB

	Impuestos directos	Impuestos indirectos				**TOTAL impuestos**	Cotizaciones sociales			**Impuestos + cuotas sociales**	Transf. corrientes	Excedente bruto	Otros recursos	TOTAL ingresos corrientes	transf capital	TOTAL ingresos
		Total	*IVA*	*ligados a la producción*	*ligados a la importación*		Total	*Reales*	*ficticias*							
1980	6,5%	6,6%	0,0%	5,0%	1,6%	**13,1%**	12,6%	11,5%	1,1%	**25,7%**	2,0%	0,8%	1,0%	29,6%	0,0%	**29,6%**
1990	11,6%	9,6%	4,8%	4,2%	0,6%	**21,1%**	12,9%	12,1%	0,8%	**34,0%**	1,8%	1,0%	1,1%	37,8%	0,0%	**37,8%**
2000	10,1%	11,3%	5,6%	5,5%	0,0%	**21,4%**	12,9%	12,0%	0,8%	**34,3%**	0,0%	0,0%	2,8%	37,2%	1,1%	**38,3%**
2001	10,0%	10,9%	5,4%	5,5%	0,0%	**20,9%**	13,0%	12,2%	0,8%	**33,9%**	0,7%	1,2%	1,1%	36,9%	0,6%	**37,6%**
2002	10,4%	11,1%	5,5%	5,6%	0,0%	**21,5%**	13,0%	12,7%	0,8%	**34,5%**	0,9%	0,9%	1,1%	37,4%	0,7%	**38,1%**
2003	10,1%	11,5%	5,8%	5,8%	0,0%	**21,6%**	13,0%	12,2%	0,8%	**34,7%**	0,9%	0,8%	1,2%	37,6%	0,8%	**38,4%**
2004	10,2%	11,9%	5,9%	5,9%	0,0%	**22,1%**	13,0%	12,2%	0,8%	**35,0%**	0,8%	0,8%	1,2%	37,9%	0,8%	**38,6%**
2005	10,9%	12,1%	6,1%	6,0%	0,0%	**23,1%**	13,0%	12,2%	0,8%	**36,1%**	0,7%	0,6%	1,1%	38,5%	0,8%	**39,3%**
2006	11,7%	12,3%	6,3%	6,1%	0,0%	**24,1%**	13,0%	12,2%	0,8%	**37,0%**	0,7%	0,8%	1,1%	39,6%	0,6%	**40,2%**
1980-2006	**5,2%**	**5,8%**	**6,3%**	**1,1%**	**-1,6%**	**10,9%**	**0,3%**	**0,7%**	**-0,3%**	**11,3%**	**-1,3%**	**-0,1%**	**0,1%**	**10,0%**	**0,6%**	**10,6%**
1995-2006	**1,8%**	**2,4%**	**1,5%**	**0,9%**	**0,0%**	**4,2%**	**0,3%**	**0,4%**	**-0,1%**	**4,4%**	**-0,9%**	**-0,3%**	**-0,3%**	**2,9%**	**-0,8%**	**2,2%**

Fuente: IGAE

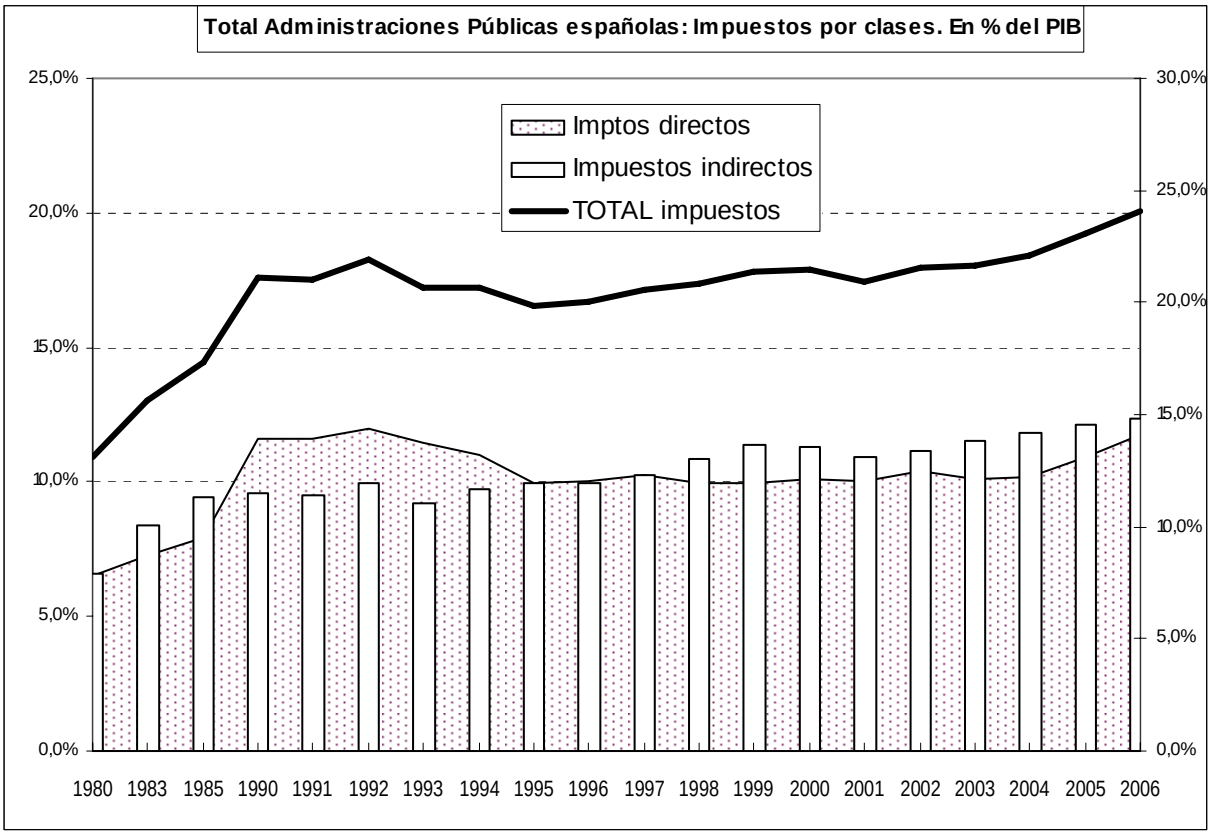
Total Administraciones Públicas españolas: Impuestos por clases. En % del PIB
Imptos directos
Impuestos indirectos
TOTAL impuestos
25,0%
20,0%
15,0%
10,0%
5,0%
0,0%
30,0%
25,0%
20,0%
15,0%
10,0%
5,0%
0,0%
1980 1983 1985 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006

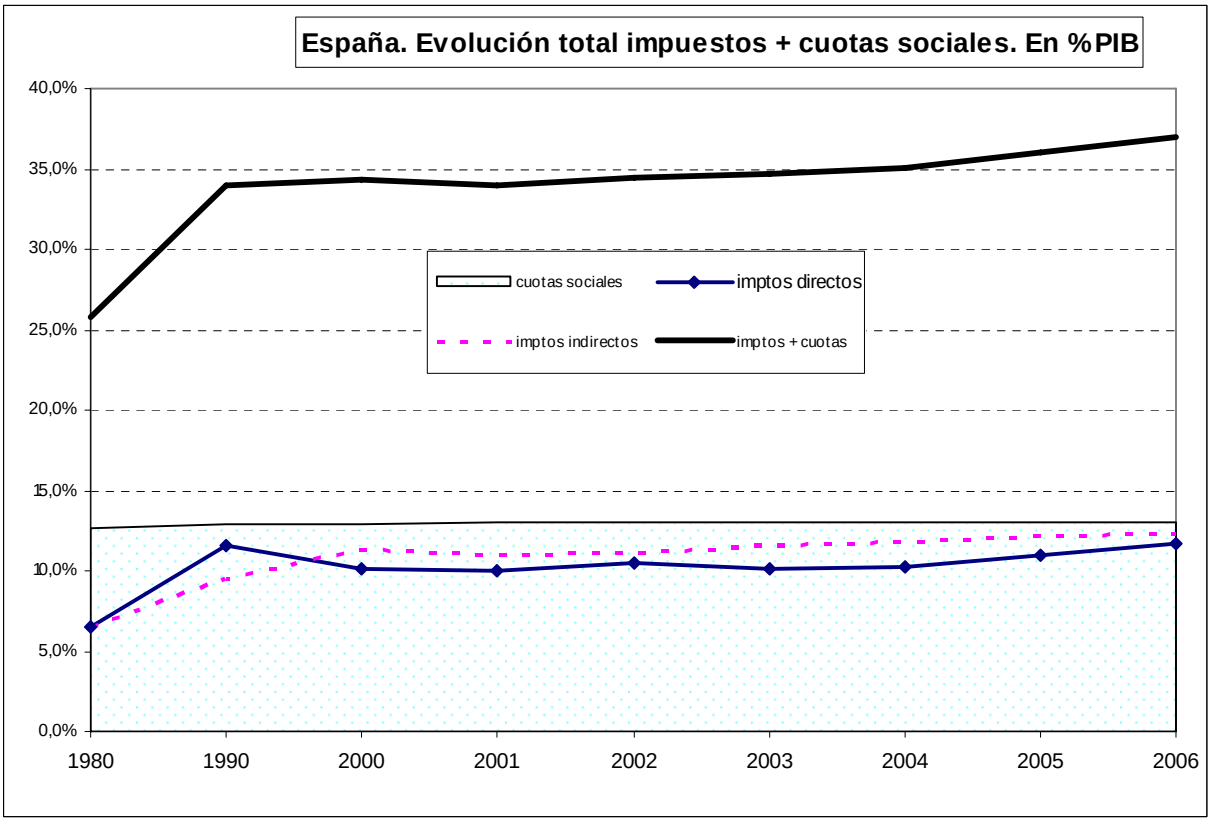
España. Evolución total impuestos + cuotas sociales. En %PIB
cuotas sociales
imptos directos
imptos indirectos
imptos + cuotas
40,0%
35,0%
30,0%
25,0%
20,0%
15,0%
10,0%
5,0%
0,0%
1980 1990 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006

La estructura fiscal española en 2006 está más apoyada en los impuestos sobre el consumo (51,3% sobre el total) que sobre los directos (48,7% del total), a diferencia de la situación de 1995, cuando estaban distribuidos a partes iguales entre los dos tipos de impuestos.

La información oficial disponible sobre gasto facilitada por el IGAE en el momento de redactar este trabajo está limitada a la actividad de la Administración General del Estado, de manera que es imposible realizar un análisis detallado de la estructura de las políticas públicas realizadas por el conjunto de las Administraciones Públicas españolas. La Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) aporta un volumen global de gasto público en 2006 superior en una décima del PIB al del año precedente (37,3% del PIB) que distribuye los gastos corrientes entre prestaciones sociales (11,5% del PIB), remuneración de asalariados (10,0% del PIB), otros gastos (9,0% del PIB) y gastos financieros (1,6% del PIB). Los gastos de capital habrían aumentado en 2006 cuatro décimas del PIB (5,2% del PIB), en su mayor parte en formación de capital fijo (3,9% del PIB).

La presencia de la iniciativa pública en la economía española en 2006, tanto en gasto como en ingresos, seguía siendo inferior a la existente en los países de la zona euro. Los ingresos públicos españoles, a pesar del incremento en el ejercicio 2006, son cinco puntos y medio del PIB menores que la media de los trece países que forman la moneda única, y la distancia en gasto público es todavía superior: algo más de ocho puntos del PIB (8,2 puntos).

Las cuentas públicas muestran en 2006 una posición muy saneada, si bien la distribución por Administraciones permite observar que la buena marcha de la Seguridad Social es su principal causa al haber obtenido un superávit presupuestario del 1,2% del PIB (11.681,00 millones de euros) como resultado de un ligero déficit del Servicio Público de Empleo Estatal (-214,00 millones de euros), cubierto por el FOGASA (536,00 millones de euros) y, sobre todo, por el abultado saldo positivo del Sistema de Seguridad Social y Mutuas de Accidente de Trabajo (11.359,00 millones de euros).

Las cuentas de la Administración Central (Estado y sus Organismos Autónomos) en 2006 también obtuvieron un buen resultado, al doblar el superávit del año precedente (7.740,00 millones de euros; 0,4% del PIB). Las Administraciones Territoriales, sin embargo, finalizaron el ejercicio 2006 con un déficit de dos décimas del PIB, causado íntegramente por las Corporaciones Locales, ya que las Comunidades Autónomas finalizan por primera vez en muchos años con un saldo equilibrado.

El proceso de saneamiento de las cuentas públicas españolas ha sido muy intenso en la última década, como demuestra el haber pasado de un preocupante déficit en 1995 (-6,6% del PIB) a un significativo superávit en 2006 (1,8% del PIB). El dinámico comportamiento de la actividad económica en el periodo mencionado (tasa anual acumulativa real del 3,69%) después de atravesar una profunda crisis (0,9% y -1,0% en 1992 y 1993 respectivamente), ha servido de valiosa ayuda para modificar la tendencia.

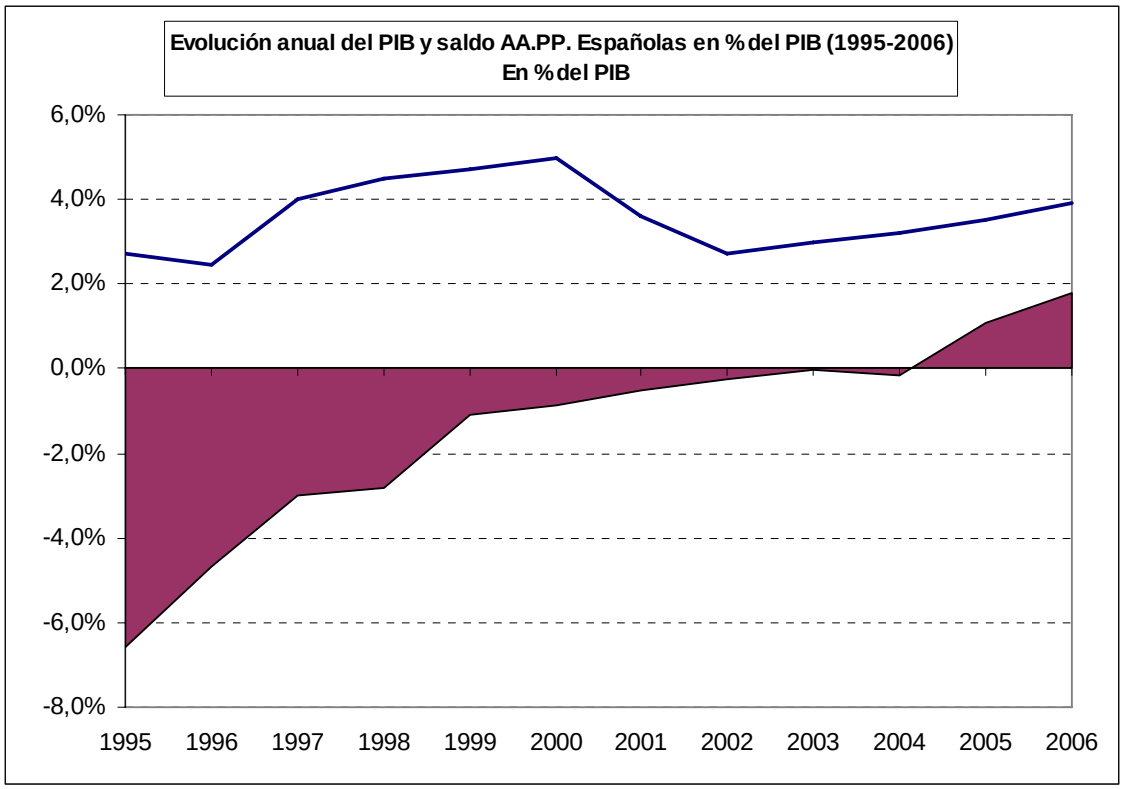

El saldo primario de las Administraciones Públicas españolas, es decir, el resultado final deducidos los pagos por intereses de la Deuda Pública, fue también positivo y muy elevado (33.584,00 millones de euros; 3,4% del PIB), consecuencia de la mejora en el resultado de las operaciones no financieras y de un pequeño descenso en el servicio de la Deuda Pública bajo competencia de la Administración General del Estado.

La deuda pública en circulación al final de 2006 era equivalente al 39,8% del PIB, de la cual la Administración Central era responsable del 31%, mientras las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales asumían el resto (5,9% y 2,8% del PIB respectivamente). La Seguridad Social mantenía tan sólo deuda por valor de una décima del PIB.

La deuda pública total en circulación no solo disminuyó en 3,3 puntos en relación al PIB sino que, incluso descendió en términos nominales (-1.685,00 millones de euros; de 390.208,00 a 389.001,00 millones de euros). En el ejercicio 2006 se mantiene la tendencia a la baja iniciada en 1997 que ha reducido veintisiete puntos el peso de la deuda pública en relación al PIB (del 66,8% en 1996 al 39,8% en 2006).

Deuda en circulación de las Administraciones Públicas de España

Millones de euros	*Administración Central*	*Seguridad . Social*	*Comunidades Autónomas*	*Corporaciones Locales*	*Administraciones Territoriales*	*Total*
1982	30.674	0	0	0	4.622	35.296
1990	125.391	0	0	0	22.611	148.002
1995	233.891	2.532	25.953	17.941	43.894	280.317
2000	312.576	1.663	39.447	19.793	59.240	373.479
2001	312.394	1.536	43.682	20.170	63.852	377.782
2002	313.780	1.409	46.461	21.522	67.983	383.172
2003	308.374	1.282	48.993	22.914	71.907	381.563
2004	311.088	1.154	51.977	24.153	76.130	388.372
2005	307.542	1.077	56.779	25.480	82.259	390.878
2006	302.888	1.000	57.652	27.461	85.113	389.001
En % PIB España	*Administración Central*	*Seguridad . Social*	*Comunidades Autónomas*	*Corporaciones Locales.*	*Administraciones Territoriales*	*Total*
1982	21,9%				3,3%	25,2%
1990	36,6%				6,6%	43,2%
1995	52,3%	0,6%	5,8%	4,0%	9,8%	62,7%
2000	49,6%	0,3%	6,3%	3,1%	9,4%	59,3%
2001	46,0%	0,2%	6,4%	3,0%	9,4%	55,6%
2002	43,0%	0,2%	6,4%	3,0%	9,3%	52,6%
2003	39,5%	0,2%	6,3%	2,9%	9,2%	48,9%
2004	37,0%	0,1%	6,2%	2,9%	9,1%	46,2%
2005	34,0%	0,1%	6,3%	2,8%	9,1%	43,2%
2006	31,0%	0,1%	5,9%	2,8%	8,7%	39,8%

Deuda elaborada según la metodología de protocolo de déficit excesivo de la Unión Europea
Fuente: Boletín estadístico Banco de España. Administraciones Públicas

El descenso en el volumen nominal de la deuda responsabilidad de la Administración Central ha sido la causa de la mayor parte del descenso de la deuda pública en circulación (tres puntos del PIB), si bien, ha contado con un poco de ayuda de las Comunidades Autónomas (se mantiene en volumen absoluto pero disminuye cuatro décimas en relación con el PIB). La deuda de las Corporaciones Locales aumentó en volumen absoluto durante el ejercicio 2006, casi en exclusiva concentrada en Madrid, si bien mantiene su porcentaje cuando se la compara con la riqueza creada en España (2,8% del PIB).

Las Comunidades Autónomas eran responsables a finales de 2006 de una deuda valorada en 57.690,00 millones de euros, el 5,9% del PIB español, después de aumentarla en el último año en un 2,8%. El paso del saldo actual comparado con los 29.747,00 millones de 1996 implica una tasa anual acumulativa del 6,8% en los últimos diez años. La dimensión de la deuda autonómica en relación con el producto nacional, no obstante, se ha reducido en cinco décimas en el

periodo 1996-2006 gracias al fuerte incremento en la creación de riqueza, en especial, medido en valores nominales[21].

Deuda acumulada por Comunidades Autónomas (protocolo de déficit excesivo)						
	en millones de euros				evolución	tasa anual
	1996	2004	2005	2006	% en 2006	1996-2006
Andalucía	5.432	7.417	7.352	7.311	-0,6%	3,0%
Aragón	733	1.135	1.153	1.163	0,9%	4,7%
Asturias	432	802	803	729	-9,2%	5,4%
Baleares	265	990	1.536	1.669	8,7%	**20,2%**
Canarias	1.002	1.197	1.475	1.563	6,0%	4,5%
Cantabria	157	377	411	398	-3,2%	9,7%
Castilla y León	883	1.451	1.789	1.798	0,5%	7,4%
Castilla-La Mancha	471	1.057	1.351	1.543	**14,2%**	**12,6%**
Cataluña	7.561	12.230	13.240	14.043	6,1%	6,4%
Com Valenciana	3.138	9.345	10.085	10.759	6,7%	**13,1%**
Extremadura	525	783	783	784	0,1%	4,1%
Galicia	2.334	3.265	3.381	3.404	0,7%	3,8%
La Rioja	121	195	190	189	-0,5%	4,6%
Madrid	3.321	8.976	10.090	10.073	-0,2%	**11,7%**
Murcia	551	748	691	686	-0,7%	2,2%
Régimen común	26.926	49.968	54.330	56.112	3,3%	7,6%
Navarra	777	646	646	647	0,2%	-1,8%
País Vasco	2.044	1.303	1.140	931	-18,3%	-7,6%
Total	29.747	51.917	56.116	57.690	2,8%	6,8%

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España

Deuda de las Comunidades Autónomas. En % del PIB regional						
	1996	2003	2004	2005	2006	1996-2006
Andalucía	8,7	7,3	6,4	5,9	5,4	-3,3
Aragón	4,8	4,8	4,4	4,1	3,9	-0,9
Asturias	3,9	5,2	4,5	4,1	3,5	-0,4
Baleares	2,5	3,3	4,7	6,8	6,8	4,3
Canarias	5,7	3,4	3,5	4,0	4,0	-1,7
Cantabria	2,7	3,2	3,6	3,6	3,2	0,5
Castilla y León	3,2	3,4	3,2	3,7	3,4	0,2
Castilla-La Mancha	2,9	3,2	3,7	4,4	4,7	1,8
Cataluña	8,6	7,1	7,7	7,8	7,7	-0,9
Com Valenciana	7,2	10,6	11,4	11,5	11,3	4,1
Extremadura	6,5	6,2	5,6	5,2	4,9	-1,6
Galicia	9,0	8,0	7,6	7,3	6,8	-2,2
La Rioja	3,4	3,0	3,1	2,9	2,7	-0,7
Madrid	4,3	4,8	6,0	6,3	5,8	1,5
Murcia	5,2	3,5	5,2	3,0	2,8	-2,4
Navarra	9,8	5,1	4,5	4,2	3,9	-5,9
País Vasco	7,0	2,3	2,5	2,0	1,6	-5,4
Total deuda CC.AA.	6,4	5,8	6,2	6,2	5,9	-0,5

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España y elaboración propia

Las Comunidades Autónomas con mayor volumen absoluto de deuda en 2006 eran las de Cataluña (14.043,00 millones de euros), Valencia (10.759,00 millones de euros) y Madrid (10.073,00 millones de euros). La posición obtenida cuando se utiliza el volumen absoluto,

[21] El deflactor del PIB ha crecido por encima del IPC en todos los ejercicios del periodo mencionado.

implica en algunos casos también un mayor endeudamiento relativo, como muestra la comparación de la deuda con el PIB regional. La Comunidad Valenciana es la que tiene mayor carga (11,3% de su PIB), seguida de Cataluña (7,7%), sin embargo, bajo esta perspectiva más próxima a las posibilidades económicas de cada territorio, estas Comunidades están acompañadas de las de Galicia y Baleares (6,8% de su PIB).

La Comunidad de Castilla-La Mancha es la que más ha aumentado el saldo de deuda en 2006 (12,6%), seguida de la Comunidad Valenciana (6,7%) y Cataluña (6,1%). Las Comunidades con más fuerte crecimiento de la deuda en los últimos diez años han sido Baleares (20,2% de tasa anual acumulativa), la Comunidad Valenciana (13,1%), Castilla-La Mancha (12,6%) y Madrid (11,7%).

El global de deuda de las Administraciones Públicas se completa con la deuda de las empresas públicas que ascendió a 26.475,00 millones de euros a final de 2006 (2,7% del PIB), con un muy intenso crecimiento anual del 29,7%. El saldo de deuda de las empresas públicas añadida a la generada por los distintos gobiernos **alcanza un volumen total de deuda de las Administraciones Públicas de 414.476,00 millones de euros (42,3% del PIB)** con una tasa anual de crecimiento del 1,04%.

Las empresas públicas de la Administración Central son responsables de algo más de la mitad de este tipo de deuda (14.078,00 millones; 1,4% del PIB), con una fuerte concentración en AENA (alrededor de 7.000 millones), RENFE operadora y EDIF (unos 3.000 cada una) en línea con la decisión de externalizar una buena parte de la inversión de la Administración General del Estado, adoptada desde 1999 para no figurar en el cálculo del saldo presupuestario utilizado por el protocolo de déficit excesivo presentado ante las autoridades de la Unión Europea. Las Corporaciones Locales eran responsables a finales de 2006 de una deuda por valor de 3.881,00 millones de euros.

Deuda total de las Administraciones Públicas. Ejercicio 2006

millones de euros	Administración Central	Comunidades Autónomas	Corporaciones Locales.	Administraciones Públicas
Gobierno	302.888,00	57.652,00	27.461,00	388.001,00
sociedades públicas	14.078,00	8.516,00	3.881,00	26.475,00
total	**316.966,00**	**66.168,00**	**31.342,00**	**414.476,00**
en % del PIB				
Gobierno	30,9%	5,9%	2,8%	39,6%
sociedades públicas	1,4%	0,9%	0,4%	2,7%
total	**32,3%**	**6,8%**	**3,2%**	**42,3%**

Elaboración propia a partir de cifras del Banco de España

La deuda de las empresas públicas autonómicas alcanzó los 7.035,00 millones de euros a final de 2006, después de crecer de

forma muy intensa en los últimos doce meses (21,1% anual). Este volumen de deuda equivale al 0,9% del PIB español, es decir, un quince por ciento adicional a la deuda autonómica reconocida. De sumar ambos componentes, la deuda autonómica total asciende al 6,8% del PIB español.

Empresas públicas de las Comunidades Autónomas.
Deuda en millones de euros y en % PIB español

			2006		
	2002	2005	millones	% PIB	evolución anual
Andalucía	144,00	125,00	120,00	*0,1%*	-4,0%
Aragón	10,00	124,00	88,00	*0,3%*	-29,0%
Asturias	20,00	61,00	94,00	*0,4%*	54,1%
Baleares	36,00	44,00	59,00	*0,2%*	34,1%
Canarias	282,00	209,00	206,00	*0,5%*	-1,4%
Cantabria	8,00	10,00	19,00	*0,2%*	90,0%
Castilla y León	23,00	39,00	37,00	*0,1%*	-5,1%
Castilla-La Mancha	435,00	698,00	670,00	***2,0%***	-4,0%
Cataluña	1.632,00	3.415,00	4.102,00	***2,2%***	20,1%
Com. Valenciana	1.298,00	1.500,00	1.696,00	***1,8%***	13,1%
Extremadura	9,00	8,00	8,00	*0,0%*	0,0%
Galicia	12,00	20,00	178,00	*0,4%*	790,0%
La Rioja	7,00	9,00	28,00	*0,4%*	211,1%
Madrid	438,00	506,00	956,00	*0,6%*	88,9%
Murcia	0,00	0,00	0,00	*0,0%*	
Comunidades de régimen común	4.354,00	6.768,00	8.261,00		22,1%
Navarra	60,00	157,00	144,00	*0,9%*	-8,3%
País Vasco	147,00	110,00	114,00	*0,2%*	3,6%
Total	4.561,00	7.035,00	8.519,00	*0,9%*	21,1%

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España

La tasa de crecimiento en 2006 es espectacular en las empresas dependientes de Galicia (790%) y las de La Rioja (211,1%) y, aunque menor, también es importante el incremento en las de Madrid (88,9%). Estas Comunidades, no obstante, no son las que acumulan una deuda mayor en sus empresas públicas. La Comunidad de Cataluña encabeza la relación con una deuda de sus empresas públicas (2,2% de su PIB) equivalente a casi el treinta por ciento de la deuda propia de la Comunidad Autónoma, de forma que entre ambas rozan el diez por ciento de su PIB territorial. La situación global de la Comunidad Valenciana es todavía peor, al acumular un volumen de deuda del 13,1% de su PIB territorial. Sorprende también por su tamaño, la deuda de las empresas públicas de Castilla-La Mancha (2,0% de su PIB territorial), casi la mitad de la deuda reconocida por la propia Comunidad Autónoma.

El Estado de las Autonomías construido desde 1977 ha configurado una muy intensa descentralización del gasto, como se puede observar en la tabla siguiente. Las Comunidades Autónomas son el nivel de gobierno que gestiona el mayor porcentaje de gasto directo: el 35,8% del total del gasto público; seguidas de la

Seguridad Social (28,8% del total). El Estado ocupa el tercer puesto en esta relación (22,1%) seguido de las Corporaciones Locales (13,3% del total del gasto público).

Las posibilidades reales de gasto del Estado, sin embargo, son menores al tener bajo su competencia el pago de los intereses de la Deuda Pública -una parte de la cual fue generada antes de la descentralización- y de realizar la aportación como miembro de la Unión Europea. Deducidos estos pagos específicos, el Estado gestiona el quince por ciento del gasto público total, un volumen de gasto equivalente al 5,8% del PIB español.

Gasto total AA. PP. España
Empleos no financieros por Administraciones

Ejercicio 2006	Millones de euros	% PIB	% total
Estado	82.950,58	8,5%	22,10%
Seguridad Social	108.098,50	11,1%	28,80%
Comunidades Autónomas	134.372,44	13,8%	**35,80%**
Corporaciones Locales	49.920,49	5,1%	13,30%
Total Administraciones Públicas	**375.342,00**	**38,4%**	**100,00%**

Fuente IGAE Avance de la actuación presupuestaria de las A. Públicas

Gasto directo de la Administración General del Estado deducido el pago de los intereses de la Deuda Pública y la aportación a la Unión Europea

Ejercicio 2006	Millones de euros	% PIB	% sobre gasto público total
Gasto total del Estado	82.950,58	8,5%	22,1%
gastos financieros	15.976,00	1,6%	4,3%
aportación Unión Europea	10.576,85	1,1%	2,8%
Gasto disponible del Estado	**56.397,73**	**5,8%**	**15,0%**

Elaboración propia a partir de IGAE y PGE.

El avance de liquidación de las cuentas públicas en 2006 recoge tan solo las grandes cifras de gasto de las Comunidades Autónomas, sin incorporar información más detallada sobre la composición de los ingresos y gastos. La última liquidación disponible sobre el presupuesto de las Comunidades Autónomas corresponde al ejercicio económico 2005, de manera que es preciso utilizar el presupuesto aprobado para profundizar un poco más en su estructura 2006[22] aunque exista una diferencia con los datos de liquidación conocidos (-2.984,00 millones de euros).

[22] Más detalle en "Presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2006". García Díaz, M. A. Instituto de Estudios Fiscales. Documento de Trabajo 11/06.

Presupuesto agregado de las Comunidades Autónomas
Clasificación económica

Capítulos	2005	2006	% anual
DERECHOS RECONOCIDOS	132.688,86	146.356,10	10,3%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**126.473,68**	**140.661,64**	**11,2%**
Operaciones corrientes	118.146,78	132.092,85	11,8%
Impuestos directos (Cap. 1)	21.589,97	24.395,68	13,0%
Impuestos indirectos (Cap. 2)	42.753,04	47.764,89	11,7%
Tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap. 3)	3.723,35	3.851,92	3,5%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	49.655,35	55.671,08	12,1%
Ingresos patrimoniales (Cap. 5)	425,08	409,29	-3,7%
Operaciones de capital	8.326,90	8.568,79	2,9%
Enajenación de inversiones reales (Cap. 6)	651,12	678,30	4,2%
Transferencias de capital (Cap. 7)	7.675,77	7.890,49	2,8%
Capítulos	2005	2006	% anual
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	132.638,71	146.356,00	10,3%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**127.831,38**	**141.540,28**	**10,7%**
Operaciones corrientes	103.249,80	113.951,34	10,4%
Gastos de personal (Cap. 1)	40.300,38	43.576,23	8,1%
Gastos corrientes en bienes y servicios (Cap. 2)	19.490,02	22.046,49	13,1%
Gastos financieros (Cap. 3)	2.170,61	2.269,21	4,5%
Transferencias corrientes (Cap. 4)	41.288,78	46.059,41	11,6%
Operaciones de capital	24.581,58	27.588,94	12,2%
Inversiones reales (Cap. 6)	12.562,83	13.786,80	9,7%
Transferencias de capital (Cap. 7)	12.018,75	13.802,14	14,8%

Fuente: Documentación presupuestaria de las CC.AA., Leyes de Presupuestos y elaboración propia

Presupuesto de las Comunidades Autónomas en 2006	millones de euros	% sobre todos presupuestos CC. AA.	% PIB (1) propio
ANDALUCÍA	26.596,11	**18,8%**	20,56%
ARAGÓN	4.672,55	3,3%	16,59%
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	3.528,31	2,5%	17,78%
BALEARES (ISLAS)	2.671,64	1,9%	12,26%
CANARIAS	6.057,82	4,3%	16,62%
CANTABRIA	1.985,54	1,4%	16,75%
CASTILLA Y LEÓN	8.939,38	6,3%	17,56%
CASTILLA-LA MANCHA	7.412,29	5,2%	23,91%
CATALUÑA	22.917,56	16,2%	13,55%
EXTREMADURA	4.449,93	3,1%	**27,48%**
GALICIA	9.425,89	6,7%	19,44%
MADRID (COMUNIDAD DE)	15.981,67	11,3%	10,06%
MURCIA (REGIÓN DE)	3.636,08	2,6%	15,80%
RIOJA (LA)	1.096,56	0,8%	16,21%
COMUNIDAD VALENCIANA	11.511,92	8,1%	12,94%
NAVARRA (C. FORAL DE)	3.346,36	2,4%	21,23%
PAÍS VASCO	7.310,91	5,2%	12,51%
Total Comunidades Autónomas	**141.540,50**		

(1) PIB regional en 2006 proyectado con los datos de 2004

5. Liquidación del Sistema de financiación autonómico en 2005

Breves notas introductorias

El Estado de las Autonomías se ha construido a partir de un intenso proceso de descentralización desde la Administración Central a las Comunidades Autónomas. El proceso de distribución territorial de funciones y poder político entre los diferentes niveles de gobierno ha sido de tal intensidad que, en la actualidad, los Gobiernos Autonómicos disponen de la mayor capacidad de gasto directo en el sector público español (37,4% del total en 2005). Este profundo cambio en el modelo de Estado incita a conocer con más detalle los temas relacionados con la actividad pública de ámbito autonómico, donde sus fórmulas de financiación ocupan un lugar trascendente.

Distribución del gasto no financiero de las Administraciones Públicas en España

en % total	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*	*2006*
Administración Central	24,1	24,0	23,2	24,1	22,1	22,1
Estado	20,7	20,7	19,9	20,9	18,9	18,6
Otros organismos	3,3	3,3	3,3	3,2	3,2	3,4
Administraciones Seguridad Social	29,3	30,4	29,4	29,0	29,1	28,8
Comunidades Autónomas	33,8	32,5	34,1	34,4	36,0	**35,8**
Corporaciones Locales	12,8	13,1	13,4	12,6	12,8	13,3
Total gasto de las Administraciones Públicas	100,0	100,0	100,1	100,1	100,0	100,0

Elaboración propia a partir de información IGAE

La financiación de las Comunidades Autónomas se basa en una serie de principios reconocidos en la Constitución y la normativa que la desarrolla: autonomía, suficiencia, solidaridad y coordinación. En la medida en que estos son interdependientes, la apuesta por un mayor o menor desarrollo de unos u otros, ha condicionado la evolución de los modelos de financiación diseñados a lo largo de los últimos veinticinco años, así como sus resultados efectivos.

El sistema de financiación responde a la coexistencia de dos modelos claramente diferenciados, consecuencia del reconocimiento constitucional de los derechos históricos de los territorios forales. El País Vasco y Navarra mantienen unos regímenes de Concierto y Convenio Económico, respectivamente que, además de otorgar una gran autonomía en materia financiera y tributaria a los órganos forales, incluyen una reducida participación de estas Comunidades en los gastos comunes de los territorios del Estado español. Los territorios forales recaudan todos sus impuestos (concertados) y, con

los ingresos obtenidos, desarrollan las políticas de gasto bajo su competencia, muy parecidas a las del resto de las comunidades autónomas. En paralelo, pagan una cantidad a la Administración General del Estado, en concepto de aportación a un número muy reducido de servicios comunes[23], junto al valor pactado de algunas políticas que aquélla desarrolla en el País Vasco y Navarra. Entre sus aportaciones a la caja común, por tanto, no se incluye ningún pago dirigido a las políticas de solidaridad aplicadas en el resto del territorio, ya sean competencia del Gobierno Central o del resto de las Comunidades Autónomas, salvo el pago porcentual al Fondo de Compensación Interterritorial. Dicho de otra manera, los territorios forales no participan en la financiación de las políticas de nivelación de servicios autonómicos, ni tampoco en la mayor parte de las políticas de desarrollo regional.

El modelo foral funciona en consecuencia, de forma inversa al sistema de régimen común, al disponer de plena competencia en la elaboración de la normativa de la mayor parte de los impuestos, con el único requisito de mantener una presión fiscal global similar a la estatal. Este modelo totalmente diferente, fruto de un derecho histórico adquirido que reporta una ventajosa posición comparada a sus beneficiarios, debería convivir, no obstante, con el cumplimiento del mandato constitucional por el que no deben existir privilegios económicos o sociales en el Estado derivados de las diferencias entre los distintos Estatutos de Autonomía (artículo 138).

El resto de las comunidades autónomas dispone de un sistema de financiación de régimen común, de acuerdo con el contenido del artículo 157 de la Constitución, que se ha ido materializando bajo distintas fórmulas a lo largo del último cuarto de siglo. Este sistema dispone de una serie de mecanismos de ingresos (tributos propios, cedidos y participados, y Fondo de Suficiencia), que calculados bajo el criterio normativo facilitan a las comunidades autónomas los ingresos necesarios para suministrar en su territorio, por lo menos en teoría, el nivel garantizado de bienes y servicios autonómicos transferidos. Las modificaciones normativas adoptadas en uso de su autonomía permiten a las Comunidades introducir cambios en la intensidad y destino de los bienes y servicios, dentro de las políticas de su competencia.

Dentro de un proceso iniciado a partir del "coste efectivo" de los servicios transferidos que fue financiado a través del rendimiento de los tributos cedidos y de transferencias condicionadas, se ha ido avanzando hacia un sistema con un mayor grado de autonomía

[23] La aportación se limita a las políticas de Defensa, Asuntos Exteriores, Casa Real y Fondo de Compensación Interterritorial, en un porcentaje del 6,24% y 1,60% respectivamente para el País Vasco y Navarra, que coincide con su participación en la renta estatal en 1981.

financiera de las Comunidades Autónomas. En un primer momento, se mejoró la autonomía de gasto a través de la transformación de las subvenciones condicionadas en incondicionadas, para a continuación incorporar una mayor autonomía en el ingreso mediante una superior participación de los Gobiernos autonómicos en los ingresos tributarios del Estado, a través de dos vías: la participación de las comunidades autónomas de régimen común en la gestión del sistema tributario propio y la capacidad normativa otorgada a sus Parlamentos sobre una parte de las figuras tributarias.

La descripción detallada de las características normativas de los sucesivos sistemas de financiación y sus resultados financieros es suficientemente conocida y no constituye el objeto de este trabajo[24], pero conviene recordar las principales características. El actual sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, entró en vigor en 2002 y se basa en la determinación conjunta de una restricción financiera inicial –masa global de recursos- que toma como año base de referencia el ejercicio 1999 con las competencias existentes a uno de enero de 2002. En esta cuantía se integraba la financiación de las competencias comunes, donde se incluyó la educación, con las correspondientes a la gestión de los servicios sanitarios y sociales de la Seguridad Social.

La masa financiera resultante se distribuía entre las Comunidades Autónomas según su participación relativa calculada con una serie de indicadores de necesidad, introduciendo variables de reparto generales para cada bloque de competencias. Los acuerdos, no obstante, incluían otras cláusulas adicionales: garantías de mínimos y reglas de modulación, que han sido determinantes en los resultados financieros obtenidos. La dispersión en los resultados derivados de la aplicación de las variables básicas del modelo se ha producido, sin duda, en las competencias comunes; si bien son extensibles a la sanidad –materia transferida simultáneamente a la articulación del nuevo sistema en diez Comunidades Autónomas-.

La negociación bilateral del traspaso generó cantidades diferentes en el valor estándar garantizado en algunos territorios, condicionando también los resultados globales. Por otra parte, el Acuerdo garantizaba, al menos, el mantenimiento del *statu quo* anterior (los recursos financieros percibidos el último ejercicio de la anterior etapa), aplicándose además una serie de reglas de

[24] Véase, Utrilla, A. (2005) "La liquidación del sistema de financiación autonómico en 2003 y el sistema de entregas a cuenta" *Documento de Trabajo nº 20/05* Instituto de Estudios Fiscales, y García Díaz, M. A. (2005) "El debate de la financiación autonómica con los resultados del nuevo sistema en 2002" *Documento de trabajo 12/05* Instituto de Estudios Fiscales.

modulación[25], que pretendían impedir que el crecimiento de las necesidades a financiar con respecto al modelo de financiación que se extinguía fuese excesivo o demasiado pequeño. En la práctica, estas reglas de ajuste alcanzadas en las relaciones bilaterales, desvirtuaron los resultados finales obtenidos por cada comunidad autónoma en relación con las variables iniciales objetivas que determinaban sus necesidades de financiación.

Comunidades de régimen común

La financiación de las comunidades autónomas de régimen común en el año 2005 está calculada según las normas contenidas en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que recogen el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001 y las modificaciones introducidas en sus reuniones de 16 y 22 de noviembre de 2001, aprobadas por unanimidad de los participantes.

La información relativa a la liquidación del ejercicio 2005 ha sido facilitada (junio 2007) por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Economía y Hacienda. La causa de la diferencia temporal hay que buscarla en la necesidad de disponer de un amplio abanico de información sobre la recaudación de impuestos, de difícil acceso y recogida en un periodo más corto de tiempo.

Los recursos financieros de cada territorio incluidos en el Sistema de Financiación Autonómico (SFA) se calculan bajo el criterio normativo, es decir, estos ingresos no son iguales a los recursos realmente obtenidos por las comunidades autónomas con los mecanismos de ingreso del Sistema. La diferencia es bastante amplia en volumen absoluto y relativo (11.247,17 millones de euros adicionales; el 13% de la liquidación normativa y el 1,2% del PIB de España), ya sea por las posibilidades de recaudación generadas por un ritmo de crecimiento económico diferente a las fijadas para la actualización bajo el criterio normativo, por las modificaciones en la norma introducidas por los gobiernos autonómicos en el ejercicio de su autonomía fiscal sobre los impuestos propios o compartidos con el gobierno central, y/o por la eficacia en la gestión del gobierno

[25] "Fondo de renta relativa", que tiene por objeto compensar la menor riqueza relativa de la Comunidad Autónoma correspondiente. "Fondo para paliar la escasa densidad de población", que, como su nombre indica, pretende favorecer a las Comunidades Autónomas con escasa densidad de población (inferior a 27 habitantes por km2) y con superficie inferior a 50.000 km2. "Modulación de crecimiento", que determina que aquellas Comunidades cuya renta por habitante sea inferior al 70% de la media no puedan crecer por debajo del 120% de la media de crecimiento del conjunto de las Comunidades. "Respeto del *status quo*", que determina que ninguna Comunidad Autónoma perciba, para cada bloque competencial, menos recursos de los que le correspondían con el sistema anterior.

autonómico. Además, es conveniente recordar que las comunidades autónomas disponen de otros ingresos exógenos a los mecanismos del sistema, que les permiten aumentar su capacidad de gasto, tal y como se recoge en los presupuestos autonómicos (un total de 117.816,50 millones de euros[26]; 31.415,78 millones de euros adicionales a los incluidos en el Sistema de Financiación Autonómica). En este apartado hay que destacar los recursos recibidos de las Unión Europea en concepto de su Política Regional y de la Política Agrícola Comunitaria (PAC), y los derivados de los convenios en materias concretas suscritos con el Gobierno central.

El valor global en 2005 de los recursos incluidos en los mecanismos de financiación del Sistema de Financiación Autonómico ascendió a 86.400,72 millones de euros nominales: el 9,5% del PIB español. La tasa anual de crecimiento del valor global de recursos (11,4% nominal), fue superior al Producto Interior Bruto español (8,1%). La magnífica coyuntura económica se ha reflejado en la recaudación tributaria a partir de una elasticidad entre los ingresos y el PIB superior a la unidad, de manera que los recursos financieros del Sistema han crecido dos décimas y media del PIB sobre los del ejercicio precedente.

Sistema de financiación autonómico de Régimen Común.
Mecanismos de liquidación en 2005 (Criterio normativo)

en millones de euros	**Total**	% sobre financiación total	% PB España	% PIB de la CC.AA.
Andalucía	**16.707,07**	19,3%	1,8%	13,43%
Aragón	**2.956,98**	3,4%	0,3%	10,56%
Asturias	**2.471,02**	2,9%	0,3%	12,60%
Baleares	**1.681,60**	1,9%	0,2%	7,55%
Canarias	**3.977,08**	4,6%	0,4%	10,92%
Cantabria	**1.420,99**	1,6%	0,2%	12,48%
Castilla y León	**6.043,95**	7,0%	0,7%	12,36%
Castilla-La Mancha	**4.210,11**	4,9%	0,5%	13,77%
Cataluña	**14.315,74**	16,6%	1,6%	8,40%
Extremadura	**2.725,59**	3,2%	0,3%	18,14%
Galicia	**6.501,48**	7,5%	0,7%	14,20%
La Rioja	**757,81**	0,9%	0,1%	11,30%
Madrid	**11.371,17**	13,2%	1,3%	7,09%
Murcia	**2.481,97**	2,9%	0,3%	10,88%
C. Valenciana	**8.778,16**	10,2%	1,0%	10,06%
Comunidades régimen común	**86.400,72**	**100,0%**	**9,5%**	**10,41%**

Elaboración propia a partir de la Liquidación de la DG de Coordinación con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Economía y Hacienda.

[26] Presupuesto inicial. Mayor detalle en García, M. A.; Herrero, A. y Utrilla, A (2005) La política presupuestaria de las Comunidades Autónomas. *Documento 16/05.* Instituto de Estudios Fiscales.

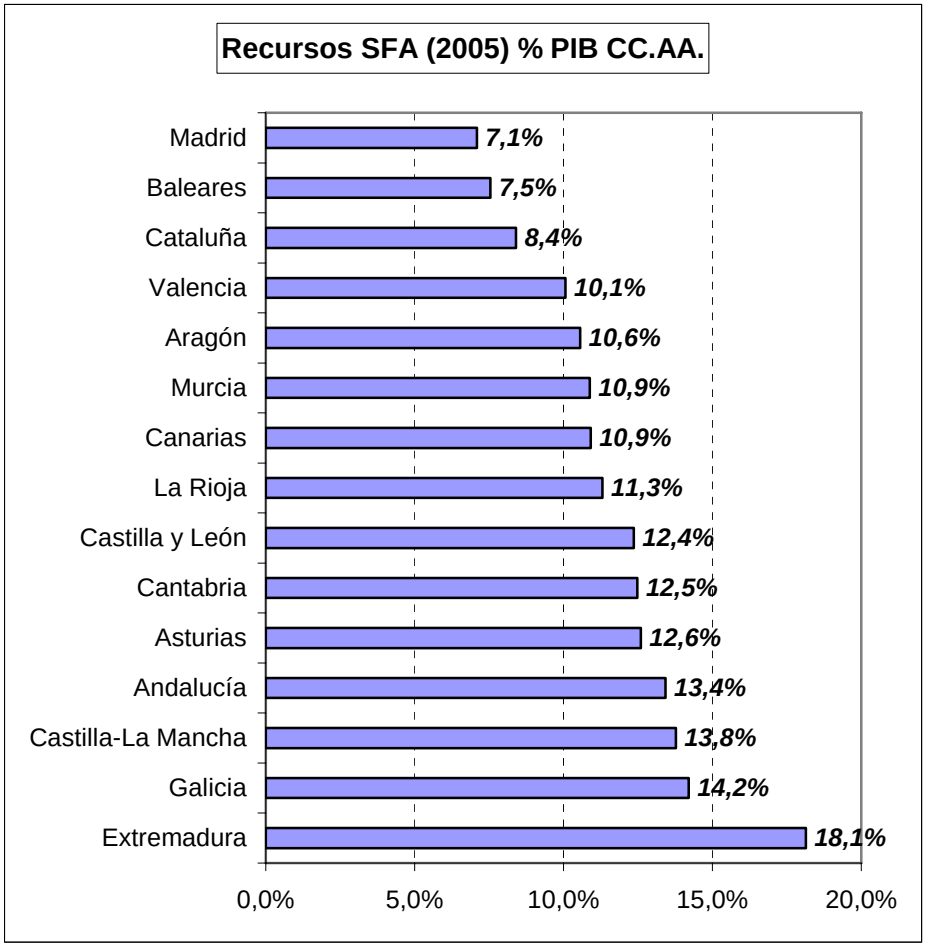

Las Comunidades con más población son el destino del mayor volumen de recursos del Sistema, medidos en términos absolutos (Andalucía: 19,3% del total; Cataluña: 16,6% del total; Madrid: 13,2% del total, y Comunidad Valenciana: 10,2% del total), en lógica con las variables utilizadas para la distribución territorial de la masa global de financiación, donde el número de habitantes tiene un papel preponderante. Las Comunidades de La Rioja, Cantabria y Baleares son las que reciben menos recursos en valor absoluto (0,9%, 1,6% y 1,9% respectivamente sobre el total de financiación).

El orden de reparto cambia sensiblemente si se compara el volumen de recursos asignados a cada Comunidad con su PIB territorial. El peso medio es del 10,41%, pero este porcentaje oculta un amplio margen de oscilación de aproximadamente once puntos entre el mínimo y el máximo (7,09% y el 18,01%). Bajo esta perspectiva, las Comunidades de Extremadura (18,1%), Galicia (14,2%), Castilla-La Mancha (13,8%) y Andalucía (13,4%), ocupan los primeros puestos, también en coherencia con la filosofía del Sistema que financia un nivel estándar de servicios autonómicos por ciudadano con independencia del nivel de renta del territorio para garantizar el acceso de todas las personas a un nivel de servicios

autonómicos similar cuando se realiza el mismo esfuerzo fiscal[27]. De acuerdo a este deseable objetivo de equidad en el trato, en un abanico de políticas autonómicas donde se encuentran algunas tan representativas como la sanidad, enseñanza o los servicios sociales, el volumen de recursos incluidos en el Sistema mantiene una relación inversa con la dimensión del PIB regional, de manera que la Comunidad de Madrid (7,1%), Baleares (7,5%) y Cataluña (8,4%), ocupan las últimas posiciones con este criterio de ordenación.

La estructura interna de las fuentes de financiación muestra el Fondo de Suficiencia como el instrumento con mayor peso (una media del 33,2% del total de los recursos), si bien, como es habitual en este tema, hay amplias oscilaciones en su protagonismo en las diferentes Comunidades (entre el -12% y el 71,1%). El volumen del Fondo de Suficiencia de 2005 aumentó sobre el año anterior, no sólo medido en volumen nominal (28.689,83 sobre 25.307,04 millones de euros) sino también casi dos décimas en porcentaje del PIB español (3,2% sobre 3,02% en 2004).

La participación de este instrumento dentro de los recursos del Sistema es inversamente proporcional a la renta del territorio, al jugar el papel de cierre entre el valor garantizado de las políticas transferidas y la recaudación obtenida en cada territorio con los tributos incluidos en el Sistema. La inferior capacidad tributaria de los territorios menos ricos hace necesaria una mayor transferencia a través del Fondo de Suficiencia para garantizar sus obligaciones en las políticas de gasto de competencia autonómica. El peso del Fondo de Suficiencia sobre la financiación garantizada supera en varias Comunidades el cuarenta por ciento: Extremadura (62,3% de sus ingresos totales), Castilla-La Mancha (49,6%), Galicia (49,4%), Andalucía (47,7%), Castilla y León (44,8%), mientras tiene saldo negativo en Baleares (-202,19 millones de euros) y Madrid (-161,98 millones de euros), al obtener estos territorios una mayor recaudación con los tributos cedidos de sus necesidades garantizadas de gasto. El saldo negativo es ingresado por estas Comunidades en las arcas de la Administración General del Estado.

[27] Concepto entendido como el pago de impuestos con la misma normativa (base imponible, tipos de gravamen y deducciones) no como aportación líquida individual o territorial al impuesto.

Sistema de financiación autonómico de Régimen Común (2005)

Mecanismos de financiación (Criterio normativo)

millones de euros nominales	tributos y tasas cedidas (criterio normativo)	IRPF criterio normativo	IVA	Alcohol y bebidas alcohólicas	productos intermedios	cerveza	labores del tabaco	Hidro-carburos	electricidad	Matriculación	Venta minorista hidrocarburos	Fondo de suficiencia	garantía asistencia sanitaria	Total
Andalucía	1.457,80	2.472,75	3.010,35	59,58	1,16	18,32	450,55	716,27	131,02	277,48	148,71	7.963,08		16.707,07
Aragón	377,41	658,34	583,21	13,36	0,25	3,13	71,18	170,88	33,75	35,60	36,29	973,59		2.956,98
Asturias	270,63	483,69	481,57	9,77	0,22	2,24	53,90	94,11	36,12	28,95	19,61	954,24	35,99	2.471,02
Baleares	222,96	472,91	830,41	12,55	0,26	3,26	115,25	116,71	19,54	43,83	20,19	-202,19	25,94	1.681,60
Canarias	434,53	661,91	0,00	17,18	0,32	5,75	0,00	0,00	30,32	0,00	0,00	2.827,08		3.977,08
Cantabria	125,33	263,60	268,33	6,73	0,14	1,63	31,95	64,48	16,25	18,85	13,44	610,26		1.420,99
Castilla y León	567,23	971,71	1.038,42	22,61	0,48	5,45	121,91	373,14	48,55	68,47	77,99	2.708,07	39,92	6.043,95
Castilla-La Mancha	289,39	584,64	670,11	12,62	0,25	3,85	99,77	299,49	43,39	55,19	62,93	2.088,48		4.210,11
Cataluña	2.242,36	4.336,80	3.384,69	70,70	1,41	17,01	485,35	729,48	176,12	328,55	151,27	2.391,99		14.315,74
Extremadura	149,50	263,74	370,48	6,77	0,12	1,70	54,64	109,00	14,63	24,08	23,11	1.699,22	8,62	2.725,59
Galicia	538,00	958,17	1.137,82	19,34	0,48	4,70	119,49	276,77	70,64	77,48	56,21	3.209,65	32,73	6.501,48
La Rioja	72,27	145,63	131,54	2,78	0,05	0,74	14,75	34,14	5,86	9,30	7,38	333,38		757,81
Madrid	2.311,68	4.644,37	3.083,97	56,58	1,18	15,78	294,26	451,72	104,65	475,17	93,78	-161,98		11.371,17
Murcia	195,42	440,45	494,14	9,68	0,18	2,90	82,23	162,13	26,61	54,42	34,55	979,27		2.481,97
C. Valenciana	1.262,81	1.965,94	1.969,47	40,02	0,77	10,81	321,58	485,69	96,23	208,72	100,44	2.315,68		8.778,16
Comunidades de régimen común	10.517,32	19.324,63	17.454,52	360,27	7,25	97,26	2.316,80	4.084,00	853,67	1.706,09	845,89	28.689,83	143,19	86.400,72
en % PIB España	1,2%	2,1%	1,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	0,5%	0,1%	0,2%	0,1%	3,2%	0,0%	9,5%

Fuente: DG de Coordinación de las Comunidades Autónomas (Ministerio de Economía y Hacienda)

Sistema de financiación autonómico de Régimen Común (2005). Mecanismos de financiación (Criterio normativo)
Distribución por fuentes de ingreso en cada territorio

	tributos y tasas cedidas criterio normativo	IRPF criterio normativo	IVA	Alcohol y bebidas alcohólicas	productos intermedios	cerveza	labores del tabaco	hidrocarburos	electricidad	Matriculación	Venta minorista hidrocarburos	Fondo de suficiencia	garantías asistencia sanitaria	Total
Andalucía	8,7%	14,8%	18,0%	0,4%	0,0%	0,1%	2,7%	4,3%	0,8%	1,7%	0,9%	47,7%	0,0%	100,0%
Aragón	12,8%	22,3%	19,7%	0,5%	0,0%	0,1%	2,4%	5,8%	1,1%	1,2%	1,2%	32,9%	0,0%	100,0%
Asturias	11,0%	19,6%	19,5%	0,4%	0,0%	0,1%	2,2%	3,8%	1,5%	1,2%	0,8%	38,6%	1,5%	100,0%
Baleares	13,3%	28,1%	49,4%	0,7%	0,0%	0,2%	6,9%	6,9%	1,2%	2,6%	1,2%	-12,0%	1,5%	100,0%
Canarias	10,9%	16,6%	0,0%	0,4%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%	0,0%	71,1%	0,0%	100,0%
Cantabria	8,8%	18,6%	18,9%	0,5%	0,0%	0,1%	2,2%	4,5%	1,1%	1,3%	0,9%	42,9%	0,0%	100,0%
Castilla y León	9,4%	16,1%	17,2%	0,4%	0,0%	0,1%	2,0%	6,2%	0,8%	1,1%	1,3%	44,8%	0,7%	100,0%
Castilla-La Mancha	6,9%	13,9%	15,9%	0,3%	0,0%	0,1%	2,4%	7,1%	1,0%	1,3%	1,5%	49,6%	0,0%	100,0%
Cataluña	15,7%	30,3%	23,6%	0,5%	0,0%	0,1%	3,4%	5,1%	1,2%	2,3%	1,1%	16,7%	0,0%	100,0%
Extremadura	5,5%	9,7%	13,6%	0,2%	0,0%	0,1%	2,0%	4,0%	0,5%	0,9%	0,8%	62,3%	0,3%	100,0%
Galicia	8,3%	14,7%	17,5%	0,3%	0,0%	0,1%	1,8%	4,3%	1,1%	1,2%	0,9%	49,4%	0,5%	100,0%
La Rioja	9,5%	19,2%	17,4%	0,4%	0,0%	0,1%	1,9%	4,5%	0,8%	1,2%	1,0%	44,0%	0,0%	100,0%
Madrid	20,3%	40,8%	27,1%	0,5%	0,0%	0,1%	2,6%	4,0%	0,9%	4,2%	0,8%	-1,4%	0,0%	100,0%
Murcia	7,9%	17,7%	19,9%	0,4%	0,0%	0,1%	3,3%	6,5%	1,1%	2,2%	1,4%	39,5%	0,0%	100,0%
C. Valenciana	14,4%	22,4%	22,4%	0,5%	0,0%	0,1%	3,7%	5,5%	1,1%	2,4%	1,1%	26,4%	0,0%	100,0%
Comunidades régimen común	12,2%	22,4%	20,2%	0,4%	0,0%	0,1%	2,7%	4,7%	1,0%	2,0%	1,0%	33,2%	0,2%	100,0%

Elaboración propia

Sistema de financiación autonómico de Régimen Común (2005)
Mecanismos de financiación (Criterio normativo)
Distribución por territorios de las fuentes de ingreso

	tributos y tasas cedidas (criterio normativo)	IRPF (criterio normativo)	IVA	Alcohol y bebidas alcohólicas	productos intermedios	cerveza	labores del tabaco	Hidrocarburos	electricidad	Matriculación	Venta minorista hidrocarburos	Fondo de suficiencia	garantías asistencia sanitaria	Total
Andalucía	13,9%	12,8%	17,2%	16,5%	16,0%	18,8%	19,4%	17,5%	15,3%	16,3%	17,6%	27,8%	0,0%	19,3%
Aragón	3,6%	3,4%	3,3%	3,7%	3,4%	3,2%	3,1%	4,2%	4,0%	2,1%	4,3%	3,4%	0,0%	3,4%
Asturias	2,6%	2,5%	2,8%	2,7%	3,0%	2,3%	2,3%	2,3%	4,2%	1,7%	2,3%	3,3%	25,1%	2,9%
Baleares	2,1%	2,4%	4,8%	3,5%	3,5%	3,4%	5,0%	2,9%	2,3%	2,6%	2,4%	-0,7%	18,1%	1,9%
Canarias	4,1%	3,4%	0,0%	4,8%	4,4%	5,9%	0,0%	0,0%	3,6%	0,0%	9,2%	9,9%	0,0%	4,6%
Cantabria	1,2%	1,4%	1,5%	1,9%	1,9%	1,7%	1,4%	1,6%	1,9%	1,1%	1,6%	2,1%	0,0%	1,6%
Castilla y León	5,4%	5,0%	5,9%	6,3%	6,6%	5,6%	5,3%	9,1%	5,7%	4,0%		9,4%	27,9%	7,0%
Castilla-La Mancha	2,8%	3,0%	3,8%	3,5%	3,4%	4,0%	4,3%	7,3%	5,1%	3,2%	7,4%	7,3%	0,0%	4,9%
Cataluña	21,3%	22,4%	19,4%	19,6%	19,5%	17,5%	20,9%	17,9%	20,6%	19,3%	17,9%	8,3%	0,0%	16,6%
Extremadura	1,4%	1,4%	2,1%	1,9%	1,6%	1,7%	2,4%	2,7%	1,7%	1,4%	2,7%	5,9%	6,0%	3,2%
Galicia	5,1%	5,0%	6,5%	5,4%	6,6%	4,8%	5,2%	6,8%	8,3%	4,5%	6,6%	11,2%	22,9%	7,5%
La Rioja	0,7%	0,8%	0,8%	0,8%	0,6%	0,8%	0,6%	0,8%	0,7%	0,5%	0,9%	1,2%	0,0%	0,9%
Madrid	22,0%	24,0%	17,7%	15,7%	16,2%	16,2%	12,7%	11,1%	12,3%	27,9%	11,1%	-0,6%	0,0%	13,2%
Murcia	1,9%	2,3%	2,8%	2,7%	2,5%	3,0%	3,5%	4,0%	3,1%	3,2%	4,1%	3,4%	0,0%	2,9%
C. Valenciana	12,0%	10,2%	11,3%	11,1%	10,6%	11,1%	13,9%	11,9%	11,3%	12,2%	11,9%	8,1%	0,0%	10,2%
Comunidades régimen común	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Elaboración propia

Sistema de financiación autonómico de Régimen Común (2005).

Mecanismos de financiación (Criterio normativo)

evolución nominal anual	tributos y tasas cedidas criterio normativo	IRPF criterio normativo	IVA	Alcohol y bebidas alcohólicas	productos intermedios	cerveza	labores del tabaco	hidrocarburos	electricidad	Matriculación	Venta minorista hidrocarburos	Fondo de suficiencia	garantías asistencia sanitaria	Total
Andalucía	14,30%	14,3%	12,6%	6,5%	-1,6%	3,9%	5,8%	0,4%	9,3%	16,6%	3,0%	14,39%		12,5%
Aragón	12,92%	14,1%	13,0%	10,3%	0,0%	16,7%	4,0%	2,0%	1,5%	11,4%	5,6%	12,92%		10,7%
Asturias	12,92%	10,7%	8,9%	5,9%	-2,7%	1,7%	3,4%	0,7%	-1,7%	14,3%	-1,4%	12,92%	-34,9%	9,4%
Baleares	8,89%	14,2%	10,5%	4,0%	0,8%	0,4%	2,5%	5,6%	5,6%	15,6%	3,4%	8,89%	-33,0%	9,3%
Canarias	12,92%	10,8%		7,3%	0,3%	5,7%			5,8%			12,92%		10,8%
Cantabria	12,91%	16,3%	12,3%	4,8%	-6,1%	1,9%	4,5%	0,1%	1,4%	17,1%	-0,3%	12,92%		11,6%
Castilla y León	12,92%	12,6%	11,0%	7,2%	0,2%	-1,3%	2,5%	1,7%	3,7%	10,6%		13,07%	-59,8%	10,0%
Castilla-La Mancha	12,92%	17,0%	13,5%	6,1%	-3,9%	3,2%	7,2%	3,0%	9,3%	19,4%	8,1%	12,92%		12,1%
Cataluña	12,92%	12,9%	11,8%	6,7%	-0,8%	4,6%	8,7%	-1,5%	6,0%	17,4%	-0,4%	12,93%		10,9%
Extremadura	12,92%	13,9%	10,8%	1,8%	-5,6%	-2,1%	3,6%	1,3%	10,5%	16,2%	4,8%	12,92%	-78,8%	10,4%
Galicia	12,92%	12,9%	12,3%	7,5%	0,6%	5,2%	3,8%	-1,3%	6,7%	9,6%	0,1%	12,92%	-69,4%	10,2%
La Rioja	12,92%	12,1%	11,4%	7,6%	-2,1%	5,7%	2,8%	-4,5%	2,8%	14,5%	-3,8%	12,92%		10,2%
Madrid	12,92%	13,9%	12,3%	7,5%	-1,5%	4,8%	3,7%	0,5%	4,3%	16,2%	-1,4%	12,92%		12,2%
Murcia	12,92%	15,6%	13,1%	12,3%	2,8%	6,1%	7,7%	4,6%	6,2%	19,8%	6,3%	12,92%		12,6%
Valencia	12,92%	15,7%	12,4%	6,9%	-0,9%	4,3%	5,6%	2,7%	5,1%	15,9%	4,6%	12,92%		12,3%
Comunidades régimen común	*13,0%*	*13,8%*	*12,0%*	*6,9%*	*-1,1%*	*4,2%*	*5,6%*	*0,9%*	*5,7%*	*16,0%*	*2,2%*	*13,37%*	*-75,8%*	*11,4%*

Fuente: DG de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y elaboración propia

La repercusión de la cuantía en concepto de Fondo de Suficiencia asignada a la Comunidad de Canarias tiene unas características especiales consecuencia de un sistema tributario específico que no tiene el Impuesto sobre el Valor Añadido ni los Impuestos sobre el tabaco e hidrocarburos –cedidos en un 35% y 40% respectivamente a las Comunidades Autónomas de régimen común- y, sin embargo, dispone de otros impuestos alternativos de los que obtienen ingresos por la misma base imponible que no están incluidos en el Sistema de Financiación Autonómico[28]. La inclusión de estos ingresos implicaría una disminución de casi un quince por ciento del Fondo de Suficiencia recibido, y su peso dentro de los ingresos de la Comunidad de Canarias se reduciría hasta un nivel similar al de Extremadura –alrededor del 60%-.

El Fondo de Suficiencia cumple, por tanto, una importante función de solidaridad entre territorios, dado que los ingresos necesarios para realizar esta transferencia desde la Administración General del Estado, se obtienen en relación directa con la riqueza de las Comunidades Autónomas, mediante los impuestos competencia del Gobierno Central recaudados en toda España.

Sistema Financiación Autonómico.
Tasa de cobertura con capacidad fiscal propia

2005	Financiación Total Garantizada. Millones euros (1)	Recaudación Tributos cedidos o territorializados Millones euros (2)	Tasa cobertura (2/1)
Andalucía	16.707,07	8.743,98	52,3%
Aragón	2.956,98	1.983,39	67,1%
Asturias	2.471,02	1.480,79	59,9%
Baleares	1.681,60	1.857,86	110,5%
Canarias	3.977,08	1.150,00	28,9%
Cantabria	1.420,99	810,73	57,1%
Castilla y León	6.043,95	3.295,96	54,5%
Castilla-La Mancha	4.210,11	2.121,62	50,4%
Cataluña	14.315,74	11.923,75	83,3%
Extremadura	2.725,59	1.017,76	37,3%
Galicia	6.501,48	3.259,10	50,1%
La Rioja	757,81	424,43	56,0%
Madrid	11.371,17	11.533,14	101,4%
Murcia	2.481,97	1.502,70	60,5%
C. Valenciana	8.778,16	6.462,48	73,6%
Comunidades régimen común	86.400,72	57.567,69	66,6%

Elaboración propia

La influencia del Fondo de Suficiencia en la financiación autonómica de régimen común se puede comprobar al analizar la capacidad tributaria propia de las Comunidades Autónomas. La recaudación obtenida con los tributos cedidos y territorializados, ya

[28] La recaudación del REF y del IGIC posiblemente superará los 450 millones de euros en 2005.

sean íntegramente o de forma compartida con el Gobierno Central, sólo permiten a las Comunidades de Baleares y Madrid cubrir el gasto pactado de los bienes y servicios autonómicos (financiación total garantizada). Con el nivel actual de cesión de tributos, el resto de las Comunidades Autónomas, dependen en mayor o menor medida de la ayuda adicional del Fondo de Suficiencia, para alcanzar los recursos financieros necesarios que les permitan suministrar el nivel establecido de políticas transferidas.

Capacidad fiscal Sistema de Financiación autonómica (2005)

	Población			población ajustada (1)		
	euros/ habitante	índice	posición	euros/ habitante	índice	posición
Andalucía	1.113,91	79,8	13	1.148,10	82,3	11
Aragón	1.562,92	112,0	4	1.461,24	104,7	4
Asturias	1.375,38	98,6	8	1.297,73	93,0	8
Baleares	1.889,74	135,4	2	1.879,06	134,6	2
Canarias	584,27	41,9	15	564,56	40,5	15
Cantabria	1.441,79	103,3	5	1.426,56	102,2	5
Castilla y León	1.312,69	94,1	9	1.207,17	86,5	9
Castilla-La Mancha	1.119,79	80,2	12	1.049,11	75,2	13
Cataluña	1.704,56	122,1	3	1.731,10	124,0	3
Extremadura	938,99	67,3	14	889,48	63,7	14
Galicia	1.179,89	84,5	10	1.103,48	79,1	12
La Rioja	1.409,68	101,0	6	1.385,43	99,3	7
Madrid	1.933,75	138,6	1	2.046,82	146,7	1
Murcia	1.124,95	80,6	11	1.171,17	83,9	10
C. Valenciana	1.377,21	98,7	7	1.411,45	101,1	6
Comunidades régimen común	1.395,60	100,0		1.395,60	100,0	

Elaboración propia
(1) Población ajustada con las variables objetivas incluidas en el sistema de financiación autonómica (población, superficie, dispersión, insularidad, personas mayores de sesenta y cinco años), sin incluir: modulaciones, condiciones específicas y status quo ni coste fijo (36,39 millones de euros).

Las Comunidades con menor tasa de cobertura (capacidad fiscal sobre financiación total garantizada por el Sistema) son Canarias -con la salvedad comentada anteriormente-, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha y Andalucía. La Comunidad de Cataluña tiene también una capacidad fiscal insuficiente con la actual cesión de tributos para afrontar las necesidades de gasto reconocidas (83,3% de la financiación total garantizada).

La capacidad fiscal propia de las Comunidades Autónomas puede calcularse también por persona residente: 1.395,60 euros de recaudación media, que oculta la importante distancia entre el punto máximo (Madrid con un índice 146,7) y el mínimo (Extremadura con un índice 63,7, sin tener en cuenta Canarias). La distancia es, por tanto, muy importante y refleja las notables diferencias en nivel de riqueza entre las distintas Comunidades Autónomas, la progresividad de alguno de los impuestos que componen el sistema tributario español, y también la insuficiente autonomía fiscal establecida con el

actual diseño de cesión de tributos del Sistema de financiación autonómico.

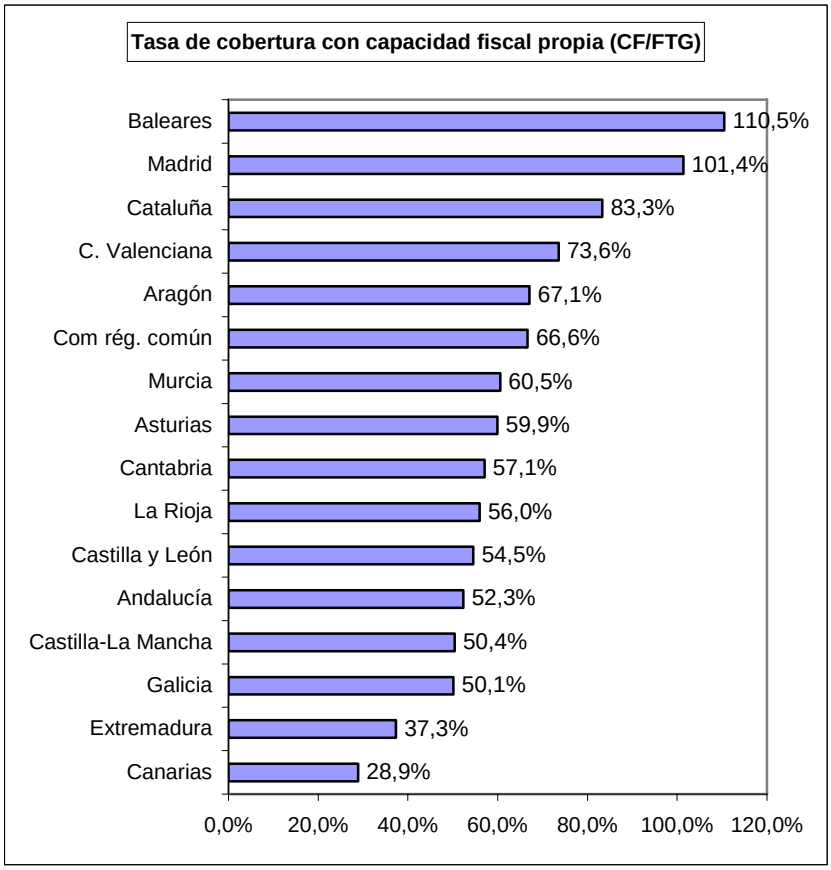

El tramo autonómico del IRPF –calculado con criterio normativo- es la segunda fuente de recursos dentro del Sistema de financiación (22,4%), si bien su protagonismo también presenta una muy intensa oscilación en los distintos territorios. En la Comunidad de Madrid y en Cataluña, la recaudación por IRPF es la principal fuente de recursos (40,8% y 30,3% del total respectivamente) y, sin embargo, su participación en los ingresos totales es muy reducida en Extremadura (9,7% del total de sus ingresos), y no alcanza el veinte por ciento de los ingresos en la mayor parte de las comunidades autónomas: Castilla-La Mancha (13,9%), Galicia (14,7%), Castilla y León (16,1%), Canarias (16,6%), Murcia (17,7%), Cantabria (18,6%), La Rioja (19,2%) y Asturias (19,6%).

La participación territorial en la recaudación del Impuesto sobre Valor Añadido es la tercera fuente de ingresos del Sistema (20,2% del total), con una aportación muy cercana al IRPF. El peso de esta fuente de ingresos es especialmente significativa en la Comunidad de Baleares (49,4% del total de sus ingresos), y también es bastante importante en Madrid (27,1%) y Cataluña (23,6%). La menor aportación la realiza Extremadura y Castilla-La Mancha (13,6% y

15,9% de los ingresos respectivamente), con la excepción de Canarias donde no existe este tributo.

Los tributos tradicionales y tasas cedidas íntegramente a las Comunidades Autónomas calculados bajo el criterio normativo, es decir, el resultado de actualizar la cuantía inicial de la cesión con las distintas variables utilizadas desde 1989, son la cuarta fuente de ingresos (12,2% de los ingresos en media) con las habituales diferencias entre Comunidades (del 5,5% en Extremadura al 20,3% en Madrid). La recaudación real obtenida es muy superior en la práctica, tal y como se comenta posteriormente, y la importancia en este momento de este tipo de ingresos para las Comunidades Autónomas es mucho mayor, en especial del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La recaudación imputada en el tramo territorializado de los Impuestos especiales sobre el consumo (alcohol y bebidas alcohólicas, cerveza, labores del tabaco, hidrocarburos, productos intermedios y electricidad) es la quinta fuente de ingresos del Sistema (8,9% del total), y el Impuesto sobre hidrocarburos el que realiza la mayor aportación entre este tipo de tributos (4,7% de los ingresos totales).

El Impuesto sobre matriculación y el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Hidrocarburos (2% y 1% respectivamente de los ingresos totales) completan con la Garantía de asistencia sanitaria (0,2%) los recursos incluidos en el Sistema de Financiación. La buena evolución de los ingresos totales del Sistema hace cada vez menos necesario el uso de la garantía de asistencia sanitaria, que en el ejercicio 2005 desciende a 143,19 millones de euros (592,81 millones de euros en 2004) y limita su percepción a cinco Comunidades: Asturias, Baleares, Castilla y León, Extremadura y Galicia.

Los recursos incluidos en el Sistema de financiación en 2005 tuvieron una tasa anual de crecimiento del 11,4% nominal, muy superior a la del ejercicio precedente (6,8%). La principal causa de este resultado es la evolución del ITE nacional utilizado (12,92%) que se aplica tanto al Fondo de Suficiencia como a los impuestos tradicionales cedidos y las tasas asociadas a los bienes y servicios transferidos. La muy positiva evolución del IRPF medido con criterio normativo (+13,8% nominal) y de la recaudación territorializada del IVA (+12,0% nominal) también han colaborado activamente a la muy favorable evolución de los recursos financieros.

La evolución anual de los impuestos especiales sobre el consumo ha sido bastante inferior, con excepción del Impuesto sobre matriculación (+16,0% nominal). El Impuesto sobre Hidrocarburos, el más importante en volumen absoluto, apenas crece en términos

nominales (+0,9%) e, incluso, muestra un descenso en algunas Comunidades (La Rioja, Galicia y Cataluña) si bien su evolución anual es superior a la media en Baleares (+5,6%), Murcia (4,6%) y Castilla-La Mancha (3,0%). La evolución de los ingresos en concepto de impuestos sobre el consumo, consecuencia de la distribución territorial del consumo realizada por el Instituto Nacional de Estadística, contiene importantes diferencias por territorios que sería interesante estudiar en mayor profundidad.

La financiación total garantizada por el sistema (86.400,72 millones de euros) incluye las competencias homogéneas y las específicas no generalizadas a todos los territorios. Las primeras son mayoritarias (96,2% del total de recursos) y las específicas representan una parte pequeña en el Sistema (3,8% de la financiación total), no obstante, tienen un peso más representativo en Madrid (7,5% de sus competencias totales), Cantabria (6,3%), La Rioja (6,2%), Cataluña (6,2%) y Canarias (5,3%).

Sistema de financiación autonómica (ejercicio 2005)
Competencias homogéneas y específicas

	Financiación total garantizada	Competencias homogéneas	*Competencias especificas*	
			Millones de euros	% sobre FTG
Andalucía	16.707,07	16.045,07	661,99	4,0%
Aragón	2.956,98	2.920,84	36,14	1,2%
Asturias	2.471,02	2.462,29	8,74	0,4%
Baleares	1.681,60	1.637,84	43,76	2,6%
Canarias	3.977,08	3.766,54	210,53	5,3%
Cantabria	1.420,99	1.331,93	89,07	6,3%
Castilla y León	6.043,95	6.005,73	38,22	0,6%
Castilla-La Mancha	4.210,11	4.185,94	24,16	0,6%
Cataluña	14.315,74	13.431,96	883,78	6,2%
Extremadura	2.725,59	2.714,78	10,81	0,4%
Galicia	6.501,48	6.347,15	154,33	2,4%
La Rioja	757,81	710,66	47,15	6,2%
Madrid	11.371,17	10.523,97	847,19	7,5%
Murcia	2.481,97	2.462,07	19,90	0,8%
Valencia	8.778,16	8.564,40	213,77	2,4%
CCAA R. Común	**86.400,72**	**83.109,44**	**3.291,28**	**3,8%**

Elaboración propia

El Sistema de Financiación Autonómico recoge los recursos asignados a cada territorio (Financiación total garantizada) para facilitar los bienes y servicios incluidos dentro del sistema, como resultado del reparto territorial de una cantidad total según una serie de variables que representan el coste efectivo necesario para poner en práctica la prestación en cualquier Comunidad Autónoma. Estas variables reflejarían las diferencias con las que se enfrentan los distintos territorios para desarrollar una relación determinada de competencias, y pueden ser un número reducido (sistema español) o

muy amplio (sistema australiano). En coherencia con este planteamiento, el cálculo de las unidades de gasto equivalentes se calcula al aplicar las variables elegidas de acuerdo con la ponderación pactada para las competencias homogéneas. Aplicar estas variables -pensadas para unas políticas determinadas-, a las competencias específicas no tiene lógica, al tener cada una de éstas últimas sus propias características (no es igual la educación que la policía autonómica) y, por tanto, su extrapolación distorsionaría las ponderaciones atribuidas a las variables construidas para las competencias homogéneas: comunes, sanidad y servicios sociales. La agregación de un porcentaje correspondiente a las competencias especificas desvirtúa el objetivo de los criterios de reparto, con un beneficio hacia determinados territorios por el sólo hecho de disponer de más competencias -las unidades de gasto dejan de ser equivalentes al incluir diferentes políticas- y, por tanto, limita el criterio de equidad de acceso de los ciudadanos a las mismas prestaciones cuando realiza un esfuerzo fiscal similar.

La exclusión previa de las competencias específicas no empaña el resultado final del modelo (SFA), al poder incluirse la cuantía que se considere conveniente –la pactada con el territorio- con posterioridad al reparto de la Financiación Garantizada de las competencias homogéneas calculada con la distribución territorial realizada con las variables de distribución elegidas.

El uso de la financiación total garantizada de todas las competencias transferidas impide también realizar comparaciones en el trato recibido por las distintas Comunidades y, en efecto, limita la posibilidad de evaluar elementos tan importantes como el grado de equidad del Sistema de financiación, al comparar realidades distintas.

La valoración de las competencias homogéneas en todos los territorios permite realizar una comparación de la financiación por habitante asignada por el Sistema a las distintas Comunidades Autónomas para afrontar el suministro a los ciudadanos del mismo paquete de políticas. El coste de facilitar una misma política, no obstante, puede cambiar en cada territorio en función de otros factores, y el Sistema reconoce una serie de variables objetivas para realizar la distribución territorial de la masa global pactada. La población de cada territorio se corrige con la superficie, dispersión, insularidad, población sanitaria protegida y mayores de sesenta y cinco años hasta alcanzar un índice de población ajustada[29], que de asumirse las variables y la ponderación asignada a cada una de ellas, recoge el cumplimiento del principio de equidad en el acceso a los bienes y servicios autonómicos cuando se realiza igual esfuerzo fiscal.

[29] Población resultante de aplicar la ponderación de las variables objetivas incluidas en la Ley 21/2001.

Sistema de financiación autonómica (2005)

Financiación total garantizada: competencias homogéneas y específicas)

	población			Población ajustada		
	euros / habitante	índice	posición	euros / habitante	Índice	posición
Andalucía	2.128,34	101,6	9	2.193,66	104,7	6
Aragón	2.330,11	111,2	6	2.178,52	104,0	7
Asturias	2.295,14	109,6	7	2.165,55	103,4	8
Baleares	1.710,46	81,7	15	1.700,80	81,2	15
Canarias	2.020,59	96,5	11	1.952,42	93,2	12
Cantabria	2.527,07	120,6	1	2.500,36	119,4	1
Castilla y León	2.407,13	114,9	4	2.213,64	105,7	4
Castilla-La Mancha	2.222,08	106,1	8	2.081,83	99,4	9
Cataluña	2.046,51	97,7	10	2.078,37	99,2	10
Extremadura	2.514,66	120,1	3	2.382,05	113,7	3
Galicia	2.353,73	112,4	5	2.201,31	105,1	5
La Rioja	2.516,94	120,2	2	2.473,64	118,1	2
Madrid	1.906,59	91,0	12	2.018,07	96,3	11
Murcia	1.858,05	88,7	14	1.934,40	92,4	13
Valencia	1.870,70	89,3	13	1.917,21	91,5	14
CCAA R. Común	2.094,59	100,0		2.094,59	100,0	

Elaboración propia

Sistema de financiación autonómica

Financiación total garantizada de las competencias homogéneas

	población			Población ajustada		
año 2005	euros / habitante	indice	posición	euros / habitante	Indice	posición
Andalucía	2.044,01	101,45	9	2.106,74	104,56	8
Aragón	2.301,64	114,24	5	2.151,90	106,80	6
Asturias	2.287,02	113,51	7	2.157,90	107,10	5
Baleares	1.665,94	82,69	15	1.656,53	82,22	15
Canarias	1.913,62	94,98	11	1.849,07	91,77	14
Cantabria	2.368,67	117,56	3	2.343,64	116,32	2
Castilla y León	2.391,91	118,72	2	2.199,65	109,17	4
Castilla-La Mancha	2.209,33	109,65	8	2.069,89	102,73	9
Cataluña	1.920,17	95,30	10	1.950,07	96,79	10
Extremadura	2.504,69	**124,31**	1	2.372,61	**117,76**	1
Galicia	2.297,86	114,05	6	2.149,06	106,66	7
La Rioja	2.360,35	117,15	4	2.319,75	115,14	3
Madrid	1.764,54	87,58	14	1.867,72	92,70	13
Murcia	1.843,16	91,48	12	1.918,89	95,24	11
Valencia	1.825,14	90,59	13	1.870,52	92,84	12
CCAA R. Común	2.014,80	100,00		2.014,80	100,00	
diferencia máxima		41,63			35,54	
desviación estándar		13,43			10,32	

Elaboración propia

La financiación por habitante ajustado de las competencias homogéneas en 2005 fue, en media, de 2.014,80 euros (619,20 euros adicionales sobre la media obtenida con la capacidad fiscal propia). El resultado alcanzado es bastante diferente en las Comunidades con una distancia de 35,54 puntos entre el punto mínimo (82,22 sobre 100) y máximo (117,76 sobre 100), con un ligero empeoramiento en relación al año anterior (33,9 puntos). La desviación estándar permite comprobar la dispersión de resultados (índice estadístico 10,32) también con un empeoramiento sobre el ejercicio precedente (índice estadístico 10,10).

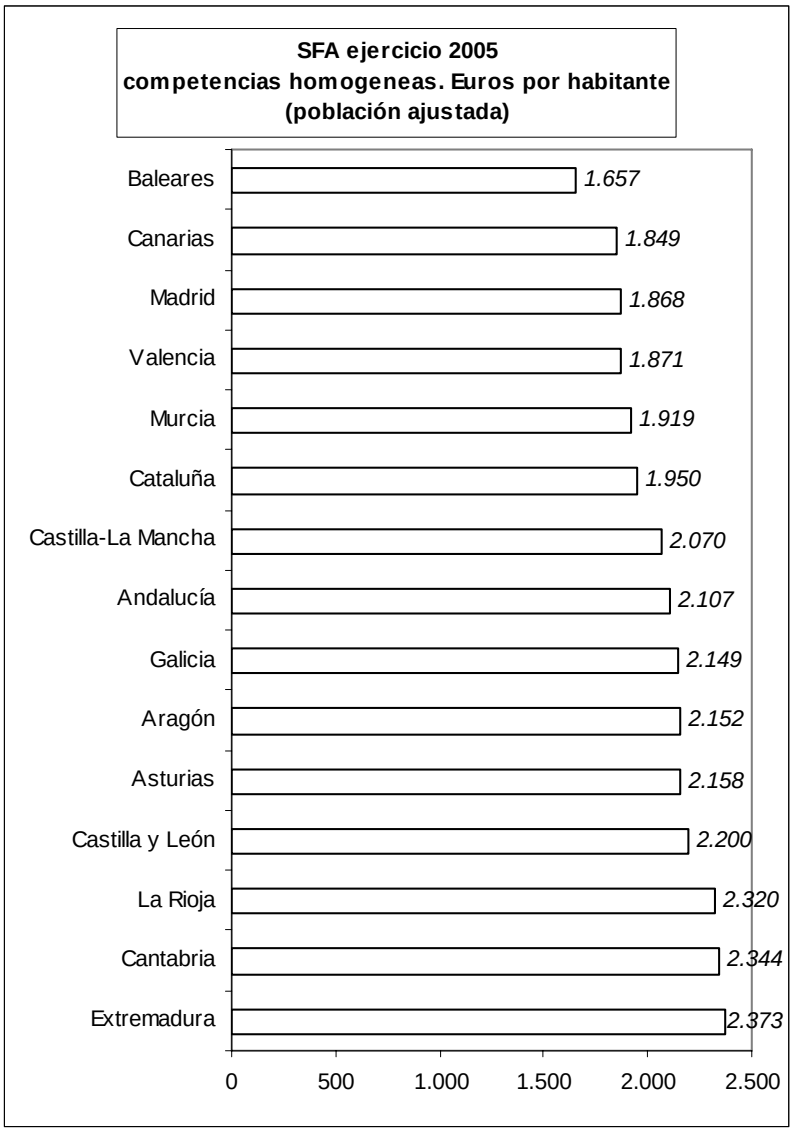

La Comunidad Autónoma de Extremadura dispone de la mayor financiación por habitante ajustado con el resto de factores de medición del coste en la prestación de los servicios para las competencias homogéneas: un diecisiete por ciento superior a la media (2.372,61 euros; índice 117,16 sobre 100. Las Comunidades

de Cantabria (2.343,64 euros por habitante; índice 116,32) y La Rioja (2.319,75 euros por habitante; índice 115,14 sobre 100) son las siguientes mejor tratadas por el Sistema con la fórmula mencionada. Las Comunidades de Baleares (índice 82,22), Canarias (índice 91,77), Madrid (92,70) y Comunidad Valenciana (índice 92,84) son las peor tratadas. La Comunidad autónoma de Cataluña obtiene una financiación por habitante cercana a la media (índice 96,79 sobre 100) pero sigue situada por debajo de la misma e, incluso, se aleja ligeramente sobre la posición alcanzada el año anterior (índice 97,21).

Las cifras correspondientes al año 2005 muestran un año más que Comunidades con una elevada capacidad fiscal propia, alcanzan al final del proceso una posición desfavorable sobre la media (índice inferior a 100) y, al igual que podía ser discutible en términos de equidad mantener una posición privilegiada por el hecho de ser más ricas, tampoco es razonable la situación actual bajo el mismo concepto de equidad, donde se ven perjudicadas en el trato en relación con el resto. Cabría recordar que el Sistema de Financiación Autonómica juega el papel de garantizar los recursos para que los ciudadanos puedan acceder a un similar nivel de bienes y servicios públicos cuando realizan un esfuerzo fiscal similar, y no está pensado para cubrir las deficiencias en la capacidad de generar riqueza, es decir, no es una política específica de desarrollo regional que debe estar articulada en otros ámbitos de actuación.

Diferencia recaudación real y criterio normativo

	tributos tradicionales y tasas		IRPF	Venta minorista
	millones euros	% sobre normativo	recaudación real	hidrocarburos
Andalucía	2.032,96	64,0%	-7,01	0,00
Aragón	300,35	49,4%	-0,13	0,00
Asturias	95,61	31,3%	-1,84	17,27
Baleares	470,02	73,2%	-3,54	0,00
Canarias	272,47	42,6%	-12,39	0,00
Cantabria	197,58	68,6%	-0,68	0,00
Castilla y León	430,03	49,6%	-5,28	0,00
Castilla-La Mancha	444,32	66,0%	-0,98	0,00
Cataluña	2.340,52	56,2%	-19,85	150,79
Extremadura	108,37	48,2%	-7,72	0,00
Galicia	314,29	42,6%	-8,16	32,08
La Rioja	82,58	60,1%	-1,81	0,00
Madrid	2.055,03	53,1%	-18,35	66,43
Murcia	501,54	76,0%	-2,97	0,00
Valencia	1.440,82	57,1%	-15,17	0,00
Comunidades régimen común	**11.086,48**	**56,8%**	**-105,87**	**266,56**

Elaboración propia a partir de liquidación del Sistema de financiación autonómico (DG Coordinación con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Economía y Hacienda).

Como información adicional conviene hacer una referencia a la diferencia entre los ingresos estimados con carácter normativo por el Sistema y la recaudación real obtenida por las Comunidades Autónomas a través de los distintos mecanismos del mismo, ya sea por el uso de su capacidad normativa, por la evolución dinámica provocada por el propio desarrollo de la economía regional, o por el grado de eficacia en la gestión tributaria.

La recaudación real obtenida por las Comunidades Autónomas en 2005 con el global de los mecanismos incluidos en el Sistema de financiación autonómica ascendió a 97.647,88 millones de euros, el 10,78% del PIB español. Esta cantidad es superior en 11.247,17 millones a la contabilizada oficialmente en el Sistema, es decir, la recaudación real es un 13,0% adicional, el equivalente al 1,2% del PIB.

La casi totalidad de la diferencia se ubica en los impuestos tradicionales cedidos que acumulan una diferencia con la recaudación normativa de 11.086,48 millones de euros, más de la mitad de la cantidad utilizada en la liquidación oficial del Sistema de acuerdo a la norma legal. La diferencia en volumen absoluto se ha incrementado en 3.501,42 millones de euros en el ejercicio 2005 (el 46,1% de la distancia en 2004) en buena parte gracias a la muy elevada tasa anual de crecimiento (+21%,0 nominal). La evolución es especialmente destacable en la Comunidad de Murcia (+45,3% nominal), Baleares (+40,6% nominal) y Castilla-La Mancha (40,4% nominal).

La mayor parte de la recaudación por impuestos tradicionales se concentra en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (8.377,90 millones de euros) y en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (6.677,30 millones de euros). El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones tiene un protagonismo inferior (2.265,60 millones de euros), al igual que el Impuesto sobre el Juego (1.799,20 millones de euros) y el Impuesto sobre el Patrimonio (1.202,60 millones de euros).

Las modificaciones normativas introducidas en estos impuestos por las Comunidades Autónomas en uso de su capacidad normativa, -básicamente el incremento desde el seis al siete por ciento en el tipo de gravamen en el Impuesto de Transmisiones- no justifican tan intensa diferencia entre ambos resultados, por lo que cabe atribuir como causa principal la distancia entre las variables de actualización utilizadas –el ITE nacional en la actualidad- y la evolución dinámica de los factores económicos con incidencia en las bases imponibles, fundamentalmente la elevación en el precio de la vivienda y la multiplicación de operaciones de compra y venta en el mercado inmobiliario. Una cuestión esta última que refleja una debilidad

estructural de las cuentas autonómicas al ser demasiado dependientes de un factor demasiado volátil: el continuo crecimiento en el precio de la vivienda, difícilmente sostenible a medio plazo.

RECAUDACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN 2005 POR TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN

(Millones de euros)

Comunidad Autónoma	Tributos Cedidos «Tradicionales»							IEDMT e IVMDH	Total 2005
	I. Sobre el Patrimonio	Sucesiones y Donaciones	Transmisiones Patrimoniales	Actos Jurídicos Docum.	Tasas sobre el juego	Recaudación Pendiente de aplicación	Total Tributos Cedidos «Tradicionales»		
Cataluña	303,3	553,7	1.825,3	1.395,9	334,6	55,7	4.468,5	630,7	5.099,2
Galicia	51,6	155,0	271,4	239,8	72,1	-0,4	789,5	165,8	955,3
Andalucía	103,1	204,3	1.190,7	1.195,1	252,5	333,4	3.279,1	426,2	3.705,3
Principado de Asturias	27,0	56,1	218,2		30,9	–	332,2	65,8	398,0
Cantabria	22,7	35,4	120,6	108,4	23,8	0,0	310,9	32,2	343,1
La Rioja	13,1	11,6	63,0	49,3	13,4	0,0	150,4	16,7	167,1
Región de Murcia	22,3	51,9	282,3	265,7	59,3	0,3	681,8	88,9	770,7
Valenciana	121,5	187,3	1.112,9	932,6	282,2	7,3	2.643,8	309,1	2.952,9
Aragón	41,8	108,1	247,2	177,2	74,7	0,5	649,5	71,9	721,4
Castilla-La Mancha	19,6	60,6	285,4	272,7	54,3	0,0	692,6	118,1	810,7
Canarias	34,1	41,5	264,6	226,1	107,2	0,0	673,5	0,0	673,5
Extremadura	8,2	22,7	92,9	78,3	30,7	0,0	232,8	47,2	280,0
Illes Balears	34,2	71,1	315,7	198,3	57,3	0,0	676,6	64,0	740,6
Madrid	348,3	522,0	1.763,2	1.275,2	307,6	4,8	4.221,1	635,4	4.856,5
Castilla y León	51,8	184,4	324,4	262,7	98,6	-2,4	919,5	146,5	1.066,0
TOTAL	**1.202,6**	**2.265,6**	**8.377,9**	**6.677,3**	**1.799,2**	**399,2**	**20.721,8**	**2.818,5**	**23.540,3**

Recaudación real de los tributos tradicionales (sin Impuesto sobre Patrimonio)

Participación sobre total recursos de las Comunidades Autónomas (en %)

Andalucía	17,0%
Aragón	18,7%
Asturias	11,8%
Baleares	29,9%
Canarias	15,1%
Cantabria	17,8%
Castilla y León	13,4%
Castilla-La Mancha	14,5%
Cataluña	24,8%
Extremadura	7,9%
Galicia	10,8%
La Rioja	16,4%
Madrid	28,7%
Murcia	22,1%
Valencia	24,7%
Comunidades régimen común	**20,0%**

Elaboración propia

La evolución anual de la recaudación real de los tributos cedidos tradicionales –excluido el Impuesto sobre el Patrimonio- en 2005 es prueba fehaciente de las cuestiones enumeradas, tanto por su intensidad en media (+21% nominal) como por su peso dentro del total de recursos (20%) que en algunas Comunidades como Baleares y Madrid alcanza niveles preocupantes (29,9% y 28,7% respectivamente). Merece la pena destacar también, no obstante, la tasa anual de crecimiento en 2005 del Impuesto sobre el Patrimonio (+13,7% nominal hasta alcanzar el 0,13% del PIB).

La diferencia entre la recaudación real y el criterio normativo es muy dispar entre territorios, con un máximo en Murcia (76,0%) y Baleares (73,2%) y un mínimo en Asturias (31,3%), Galicia (42,6%) y Canarias (42,6%), que hace difícil aislar las causas explicativas pero, sobre todo, dificulta encontrar una solución idónea para una hipotética incorporación al Sistema de este importante diferencial de ingresos.

Dentro de las diferencias entre el criterio normativo y la recaudación real se observan también mayores ingresos en el Impuesto sobre Venta Minorista de Hidrocarburos por el incremento en un céntimo en el tipo de gravamen en Asturias, Cataluña, Galicia y Madrid -uso de la capacidad normativa dentro del margen máximo de cuatro céntimos-.

La recaudación real del tramo autonómico del IRPF es inferior en -105,87 millones de euros, consecuencia del aumento en las deducciones autorizadas por los Gobiernos autonómicos, y no haber utilizado ninguna de sus prerrogativas para aumentar los tipos de gravamen de la tarifa. Se desconoce la recaudación real en concepto de tasas y, por tanto, se sigue utilizando en este cálculo el criterio normativo.

Sistema de financiación autonómico (ejercicio 2005)

Ingresos reales de las Comunidades Autónomas con los mecanismos incluidos en el sistema de financiación

2005 millones de euros	tributos cedidos (sin IP)	tasas cedidas (normativo)	IRPF	Impto Patrimonio	Venta minorista hidrocarburos	Resto ingresos	Total
Andalucía	3.176,05	211,61	2.465,75	103,10	148,71	12.627,80	**18.733,02**
Aragón	607,63	28,32	658,22	41,82	36,28	1.884,94	**3.257,20**
Asturias	305,18	34,06	481,85	26,99	36,88	1.697,10	**2.582,06**
Baleares	642,37	16,42	469,37	34,20	20,19	965,55	**2.148,08**
Canarias	639,46	33,40	649,52	34,14	0,00	2.880,64	**4.237,16**
Cantabria	288,15	12,05	262,92	22,71	13,44	1.018,62	**1.617,89**
Castilla y León	867,73	77,97	966,43	51,56	77,99	4.427,02	**6.468,70**
Castilla-La Mancha	672,98	41,09	583,66	19,63	62,92	3.273,16	**4.653,44**
Cataluña	4.165,14	114,43	4.316,94	303,31	302,07	7.585,31	**16.787,19**
Extremadura	224,62	25,10	256,02	8,15	23,11	2.289,25	**2.826,24**
Galicia	737,86	62,87	950,01	51,56	88,29	4.949,10	**6.839,69**
La Rioja	137,33	4,39	143,82	13,13	7,38	532,54	**838,59**
Madrid	3.872,84	145,54	4.626,02	348,33	160,21	4.321,34	**13.474,27**
Murcia	659,52	15,15	437,48	22,30	34,55	1.811,55	**2.980,54**
Valencia	2.522,34	59,81	1.950,77	121,49	100,44	5.448,97	**10.203,81**
Régimen común	**19.519,18**	**882,20**	**19.218,76**	**1.202,42**	**1.112,45**	**55.712,87**	**97.647,88**
en % del PIB	**2,16%**	**0,10%**	**2,12%**	**0,13%**	**0,12%**	**6,15%**	**10,78%**
	Millones euros						11.247,17
Diferencia con normativa	% sobre normativa						13,0%
	% del PIB						1,2%

Ingresos reales de las Comunidades Autónomas con los mecanismos incluidos en el sistema de financiación (Evolución anual nominal en el ejercicio 2005)

	tributos cedidos (sin IP)	tasas cedidas (normativo)	IRPF	Impto Patrimonio	Venta minorista hidrocarburos	Resto ingresos	Total
Andalucía	16,1%	23,2%	14,2%	20,4%	3,0%	12,0%	13,1%
Aragón	26,1%	12,9%	14,1%	17,6%	5,6%	9,3%	13,1%
Asturias	7,2%	12,9%	10,7%	10,5%	1,5%	8,6%	8,8%
Baleares	40,6%	8,9%	14,2%	13,7%	3,4%	7,3%	17,3%
Canarias	31,6%	12,9%	10,7%	13,5%		10,5%	13,3%
Cantabria	33,8%	12,9%	16,0%	11,5%	-0,3%	10,5%	14,9%
Castilla y León	19,4%	12,9%	12,5%	11,9%	1,5%	9,3%	11,0%
Castilla-La Mancha	40,4%	12,9%	16,9%	9,0%	8,1%	11,2%	15,3%
Cataluña	20,8%	12,9%	12,9%	10,2%	42,5%	9,4%	13,5%
Extremadura	19,8%	13,2%	13,9%	13,1%	4,8%	9,9%	11,0%
Galicia	24,9%	12,9%	12,7%	15,2%	0,6%	9,5%	11,4%
La Rioja	12,7%	12,9%	11,6%	12,3%		9,6%	10,3%
Madrid	15,1%	12,9%	13,8%	15,4%	0,4%	10,4%	12,9%
Murcia	45,3%	12,9%	15,4%	17,6%	6,3%	12,0%	18,5%
Valencia	20,5%	12,9%	15,5%	13,2%	4,6%	11,2%	14,2%
Régimen común	***21,0%***	***15,2%***	***13,7%***	***13,7%***	***11,2%***	***10,5%***	***13,2%***

Elaboración propia

Sistema foral. Comunidades del País Vasco y Navarra: recaudación por impuestos concertados

	2003		2004		2005					
	Pais Vasco	Navarra	Pais Vasco	Navarra	Pais Vasco	Navarra	Pais Vasco	Navarra	Pais Vasco	Navarra
	millones	millones	millones	millones	millones	millones	% total	% total	% anual	% anual
IRPF	3.018,10	762,30	3.052,00	747,00	3.403,70	865,80	30,2%	7,7%	11,5%	15,9%
Impto Sociedades	1.039,20	299,40	1.139,50	342,00	1.440,40	390,90	12,8%	3,5%	26,4%	14,3%
Impto Sucesiones	50,80	21,50	46,50	23,30	79,10	23,70	0,7%	0,2%	70,1%	1,7%
Impto Patrimonio	96,00	38,10	93,40	42,20	107,00	43,90	0,9%	0,4%	14,6%	4,0%
Impto sobre no residentes	14,20	6,20	30,90	4,00	46,00	5,60	0,4%	0,0%	48,9%	40,0%
Imptos directos	4.218,30	1.127,50	4.362,30	1.158,50	5.076,20	1.329,90	45,1%	11,8%	16,4%	14,8%
Impto Transmisiones Patrimoniales	230,50	60,80	279,30	70,30	307,50	86,80	2,7%	0,8%	10,1%	23,5%
Impto Actos Juridicos	111,80	34,60	112,10	40,20	115,40	46,70	1,0%	0,4%	2,9%	16,2%
IVA	3.252,40	815,80	3.646,00	905,30	4.186,30	983,90	37,2%	8,7%	14,8%	8,7%
Impto especial medios transportes	57,30	16,20	61,80	17,10	64,90	19,90	0,6%	0,2%	5,0%	16,4%
Imptos Especiales de Fabricación	1.121,70	338,10	1.231,90	371,20	1.288,20	385,10	11,4%	3,4%	4,6%	3,7%
Impto Primas de Seguros	60,40	14,10	64,70	14,70	70,90	17,70	0,6%	0,2%	9,6%	20,4%
Impto hidrocarburos	44,10	30,40	44,90	19,50	47,60	20,70	0,4%	0,2%	6,0%	6,2%
Imptos Indirectos	4.878,20	1.310,00	5.440,70	1.438,30	6.080,80	1.560,80	54,0%	13,9%	11,8%	8,5%
Tasa de Juego	73,80	13,10	72,80	13,10	74,40	13,50	0,7%	0,1%	2,2%	3,1%
Recargo apremio	24,80	4,40	20,30	5,00	23,00	5,50	0,2%	0,0%	13,3%	10,0%
restantes conceptos	9,90	3,00	10,50	3,70	9,00	4,50	0,1%	0,0%	-14,3%	21,6%
Total	9.205,00	2.458,00	9.906,60	2.618,60	11.263,40	2.914,20	100,0%	25,9%	13,7%	11,3%

Fuente: Memoria Tributaria Ministerio de Economía y Hacienda

Las cifras del sistema foral

Con arreglo a lo establecido en la Constitución Española, se mantiene un régimen fiscal peculiar para los territorios forales, que se regulan a través del sistema tradicional de Concierto o Convenio Económico, según se trate, respectivamente, del País Vasco o Navarra. En el sistema de financiación foral, la financiación de los servicios traspasados por el Estado se realiza mediante la recaudación de los tributos concertados y convenidos. La potestad en materia tributaria en las Comunidades de Régimen Foral está atribuida a las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en el País Vasco y al Gobierno de Navarra en dicho territorio foral. Tanto en el Convenio Económico suscrito con la Comunidad Foral de Navarra como en el Concierto Económico con el País Vasco, se prevé que los gastos que el Estado realice, en el ejercicio de las competencias no asumidas por ambas CC.AA., se financien mediante sendas aportaciones de las mismas al Estado, denominadas Aportación y Cupo respectivamente.

Financiación total garantizada de políticas transferidas a las Comunidades Autónomas.
Sistema foral y régimen común

	2003		2004		2005	
	País Vasco	Navarra	País Vasco	Navarra	País Vasco	Navarra
Recaudación concertada	9.205,00	2.458,00	9.906,60	2.618,60	11.263,40	2.914,20
Cupo	29,50	400,00	19,70	447,50	1.249,60	447,40
Recursos deducido el cupo (en millones de euros)	9.175,50	2.058,00	9.886,90	2.171,10	10.013,80	2.466,80
Media por habitante sistema foral de financiación (en euros)	**4.344,04**	**3.559,26**	**4.674,04**	**3.712,97**	**4.712,72**	**4.156,56**
Media estatal por habitante del sistema de financiación (en euros)	1.821,60	1.821,60	1.921,90	1.921,90	2.094,59	2.094,59
diferencia en euros por habitante	2.522,44	1.737,66	2.752,14	1.791,07	2.618,13	2.061,97
diferencia en %	138,5%	95,4%	143,2%	93,2%	125,0%	98,4%

País Vasco

Las relaciones en materia tributaria y financiera entre el País Vasco y el Estado están en la actualidad reguladas fundamentalmente en el Concierto Económico aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo. Dado que la potestad tributaria corresponde a las diputaciones forales, éstas deben aportar los recursos necesarios para la financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, conforme a la Ley Autonómica 6/2002, de 4 de octubre.

La recaudación de la Comunidad Autónoma del País Vasco durante el ejercicio 2005 en concepto de tributos concertados fue de 11.263,40 millones de euros, con una tasa anual de crecimiento del

13,7% nominal, superior al crecimiento del PIB español (8,14%). La Comunidad Foral debería pagar en concepto de cupo un total de 1.249,60 millones de euros, según la liquidación provisional elaborada por el Ministerio de Economía y Hacienda. Esta cantidad, el cupo, es resultado de las aportaciones del País Vasco para las políticas comunes en las que participa (Defensa, Asuntos Exteriores, Casa Real y Fondo de Compensación Interterritorial, en un porcentaje del 6,24%) y del pago de las políticas desarrolladas por la Administración General del Estado en su territorio que deberían ser realizadas por la propia Comunidad Autónoma. La cantidad final liquidada puede ser significativamente inferior, como muestra la de ejercicios anteriores: 29,50 y 19,70 millones de euros en 2003 y 2004.

Los recursos netos disponibles por el País Vasco con el saldo provisional del cupo ascienden a 10.013,80 millones de euros, que permiten una financiación por habitante (4.712,72 euros), que dobla comodamente la dispuesta por la Comunidades de régimen común (2.094,13 euros por habitante). Los recursos por habitante para servicios autonómicos dispuestos por la Comunidad del País Vasco son un 125% superior a los territorios no forales, es decir, disponen de 2.618,13 euros adicionales por habitante para facilitar las políticas autonómicas.

Navarra

A partir del año 2003 se encuentra vigente la Ley 25/2003, de 15 de julio, por la que se aprobó la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra aprobado por la Ley 28/1990. La nueva Ley extendió sus efectos al ejercicio 2000 y posteriores, ya que fijó dicho año como nuevo año base para la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado no asumidas por la Comunidad Foral.

La recaudación obtenida por la Comunidad foral de Navarra en 2005 en concepto de tributos concertados ascendió a 2.914,20 millones de euros, con una tasa anual de crecimiento también bastante elevada (+11,3% nominal). El cupo provisional calculado por el Ministerio de Hacienda al utilizar los mismos criterios que para el País Vasco pero con una participación inferior (1,60% del total estatal de los gastos en los que participa), asciende a 447,00 millones de euros.

Los recursos netos disponibles después del pago del cupo generan una cantidad de 4.156,56 euros por habitante para facilitar los bienes y servicios autonómicos, casi el doble (98,4% superior) de la cantidad disponible en media por las Comunidades de régimen común, es decir, el Gobierno de Navarra tiene 2.061,97 euros por

habitante más de la cuantía manejada por las Comunidades no forales.

La financiación por habitante disponible por los regímenes forales para prestar unas políticas bajo su competencia bastante similares a la del resto de las Comunidades Autónomas, obtenida con la actual configuración del concierto y convenio económico respectivamente, abre serias dudas sobre el cumplimiento de la obligación constitucional de no incurrir, en ningún caso, en privilegios económicos y sociales por las diferencias entre Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas (artículo 138.2). La reducida aportación a los objetivos generales, más que la potestad para recaudar los impuestos girados en su territorio, es el origen de unos resultados que pueden crear polémica dentro del modelo de estado español, si se analizan bajo el objetivo de equidad y solidaridad entre personas y territorios.

6. Avance de la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado en 2007

La presentación de las cuentas de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social presentadas por el Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado 2008, compara las dotaciones iniciales entre ejercicios -año próximo y el actual-, con un método, puede que obligado pero de poca utilidad cuando se pretende conocer cuál puede ser su incidencia real en la economía. El avance de liquidación del ejercicio presupuestario en curso permite, no sólo conocer el grado de cumplimiento de las decisiones de gasto y de las previsiones de ingresos aprobadas en su momento en los mediáticos debates parlamentarios, sino también realizar una valoración más certera de las cuentas presentadas por el Gobierno para el próximo ejercicio. Este trabajo siempre es necesario pero tiene mayor motivo en el presente ejercicio, donde se observan cambios significativos en la conducta de distintas variables a medida que transcurre el año con relación a la tendencia de los pasados ejercicios presupuestarios.

La falta de información oficial detallada sobre la liquidación de las cuentas públicas, se amplía al ejercicio 2006 -ya cerrado y con cifras definitivas-, pero sobre el cual no se dispone de un avance de liquidación de la Administración Central y de la Seguridad Social elaborado con el formato utilizado en la presentación de los PGE en el Parlamento de España (consolidado por capítulos y políticas)[30].

Dado que la situación de partida cuando se apliquen los PGE 2008 será la ejecución del ejercicio precedente, es decir, el que se está ejecutando en el momento de escribir este trabajo, es obligado disponer de un avance de liquidación, aún a sabiendas de incurrir en algún error con los datos definitivos.

El avance de liquidación utilizado en este trabajo se ha realizado con la información obtenida en distintas fuentes: la documentación presentada con los PGE 2008 y las cifras de ejecución hasta agosto facilitadas por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Servicio Público Español de Empleo (SPEE) y la Intervención General de la Administración Pública (IGAE).

[30] La información disponible corresponde al Estado y al global de las Administraciones Públicas en la publicación: "Avance de la actuación presupuestaria de las Administraciones Públicas 2006". IGAE.

La recaudación del Estado y la Seguridad Social ingresada hasta agosto de 2007 muestra un resultado muy favorable: tasa anual de crecimiento del +12,1% y 7,30% nominal, que anticipa unas buenas cifras para el conjunto del ejercicio económico, si bien para el conjunto del año pueden ser algo inferiores a las obtenidas en los primeros ocho meses, a la vista de la evolución a la baja de algunas variables y, sobre todo, por el diferente comportamiento de las distintas partidas de ingresos en el tiempo conocido.

La recaudación por impuestos indirectos hasta agosto refleja un rápido e intenso agotamiento del modelo de consumo sostenido en la última década, al crecer tan sólo el 2,4% en su conjunto. Los ingresos del IVA muestran una evolución todavía peor (+0,6% nominal y -2,4% real), influenciada por el pésimo registro de las operaciones interiores (-1,2% nominal y -4,2% real). El resultado en el capítulo de impuestos especiales sobre el consumo es mejor, aunque las causas son distintas al nivel de consumo: la subida del tipo de gravamen sobre el tabaco y del precio en origen del petróleo son las que impulsan las mejoras en la recaudación (+16,3% y +2,5% respectivamente en labores del tabaco e hidrocarburos).

El descenso de los ingresos por impuestos indirectos en el ejercicio en curso es mayor en las cuentas del Estado (-3,2% en su conjunto y -16,1% en operaciones internas de IVA) debido probablemente a los flujos de caja provocados por el anticipo del tramo autonómico realizado a las Comunidades Autónomas (35% de IVA y 40% de Impuestos Especiales sobre el consumo) de acuerdo al resultado de la última liquidación conocida del Sistema de Financiación de Régimen Común (ejercicio 2005).

La desaceleración de las operaciones inmobiliarias parece ser una de las causas de la nada positiva evolución de los ingresos por IVA, que de ser cierta, también estará afectando a la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con muy fuerte incidencia en los presupuestos de las Comunidades Autónomas.

Las malas noticias en los impuestos sobre el consumo contrastan con la muy positiva evolución de la recaudación de los impuestos sobre al renta (+22,7% nominal para el Estado y +22,7% en su totalidad con la inclusión del tramo autonómico del IRPF). El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presenta un fuerte crecimiento en sus ingresos hasta el mes de agosto (+17,7% en su conjunto) gracias a una satisfactoria tasa anual de crecimiento de la retención por trabajo (+10%) que sigue siendo protagonista principal en este impuesto, y el buen comportamiento de la retenciones sobre capital mobiliario y fondos de inversión que, aunque están lejos en aportación de las anteriores, presentan una evolución muy dinámica

en el presente ejercicio (+49,8% y +76,9% respectivamente) como suma del aumento en su volumen y del incremento del tipo de gravamen del 15% al 18%. La retención por arrendamientos también registra una tasa anual de crecimiento destacable (+22,7%) como consecuencia probablemente de las modificaciones en el impuesto introducidas en esta materia (deducción del 50% de los ingresos por este concepto ampliada hasta el 100% cuando el inquilino es menor de 35 años).

La información oficial disponible[31] cifra en 1.965,00 millones anuales el coste de la reforma del IRPF y en 3.034,00 millones anuales la del Impuesto de Sociedades, pero será necesario esperar algo más de tiempo para conocer sus efectos con detalle. La reforma del IRPF comenzó a aplicarse en enero de 2007, pero no se podrán evaluar todas sus consecuencias hasta el final de 2008, momento en el cual se dispondrá de la información recogida al cumplimentar el impuesto los contribuyentes (finaliza en junio 2008 la declaración de 2007). La reforma del Impuesto de Sociedades se aplica en dos etapas: 2007 y 2008, de manera que habrá que esperar hasta el final de 2009 para conocer sus efectos.

PGE consolidado
Recursos de operaciones no financieras

millones de euros nominales	***2006***	***2007***				
		inicial	**previsión**	**desviación**		2007 / 2006 evolución
				Millones de euros	% sobre inicial	
Cuotas sociales	116.582,00	119.698,06	*124.509,58*	4.811,52	4,0%	6,8%
Impuestos directos	81.054,00	83.925,00	*87.716,00*	3.791,00	4,5%	8,2%
Impuestos indirectos	48.328,00	50.740,00	*48.900,00*	-1.840,00	-3,6%	1,2%
Tasas	5.465,00	4.768,41	*5.200,00*	431,59	9,1%	-4,8%
transferencias corrientes	13.161,00	12.542,18	*13.300,00*	0,00	0,0%	1,1%
Ingresos patrimoniales	3.552,00	4.364,03	*5.400,00*	1.035,97	23,7%	52,0%
Enajenación inversiones	914,00	552,82	*553,00*	0,18	0,0%	-39,5%
Transferencias de capital	1.190,00	3.005,85	*2.800,00*	-205,85	-6,8%	135,3%
Total ingresos	**270.246,00**	**279.596,35**	***287.620,76***	**8.024,41**	**2,9%**	**6,7%**

Elaboración propia a partir de PGE 2007, 2008 y Cuentas Seguridad Social

saldo operaciones no financieras PGE consolidado			
	2006 (1)	**2007 inicial (2)**	**2007 previsión (3)**
en millones de euros	19.421,00	9.399,46	17.242,88
en % del PIB	2,0%	0,9%	1,6%

(1) Avance de liquidación de las cuentas de las Administraciones Públicas. IGAE.
(2) PGE 2007
(3) Elaboración propia.

[31] Presentación del proyecto de PGE 2008. Páginas 18 y siguientes.

Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades mantienen su elevada tasa anual de crecimiento de los últimos años (+32% anual) a pesar de la reducción del tipo de gravamen en dos puntos y medio. La prudencia aconseja esperar al final de año para realizar una valoración definitiva, pero la información disponible apunta hacia los muy elevados beneficios obtenidos por las sociedades mercantiles como causa principal de la excelente recaudación.

La mala evolución de los impuestos indirectos provocada por la caída en la desaceleración del consumo, permitiría por primera vez en la legislatura, rebajar la presión fiscal por impuestos de la Administración General del Estado, aproximadamente en dos décimas del PIB.

La rebaja de cuarto de punto en el tipo de cotización de la prestación por desempleo y de dos décimas en el FOGASA aplicada por primera vez a todo el ejercicio[32], no afecta significativamente en la evolución anual de la recaudación por cuotas sociales que según la recaudación facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social hasta julio mantiene la buena tendencia disfrutada en los últimos trece años, con una tasa anual de crecimiento superior al siete por ciento nominal, en consonancia con el incremento en el número de cotizantes y de las bases de cotización (más el primer concepto que el segundo). La pérdida de vigor del consumo y de otras variables, en especial la ocupación, pueden anticipar, no obstante, una peor evolución en el último trimestre desacelerando la tasa anual de crecimiento definitiva.

La ausencia de información consolidada en el resto de los capítulos de ingresos: tasas, transferencias corrientes, ingresos patrimoniales y de capital, es un obstáculo para elaborar un avance de liquidación, de manera que en este trabajo se manejan cifras muy similares a las dotaciones iniciales.

Con el avance de liquidación manejado en este trabajo a partir de la información mencionada, los ingresos consolidados en los PGE de 2007 tendrían una desviación al alza sobre la previsión inicial (+3,1% nominal), pero sería la mas baja en los últimos años. De cumplirse las cifras mencionadas, los ingresos consolidados en concepto de operaciones no financieras del Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social (27,3% del PIB) aumentarían en 2007 un 6,7% nominal sobre el año precedente, es decir, su evolución estaría por debajo del ritmo de crecimiento de la economía (7,1%) en un cambio a tener en cuenta sobre su conducta en la última década.

[32] Se puso en marcha en julio de 2006.

Ingresos Estado y recaudación impuestos compartidos con Administraciones Territoriales (millones de euros)

	2006			2007								
				Millones de euros			Evolución anual nominal			Evolución anual real		
	Estado	AA. TT.	Total	Estado	AA. TT.	Total	Estado	AA. TT	Total	Estado	AA. TT.	Total
IRPF	41.451	21.318	62.769	43.000	24.077	67.077	3,7%	12,9%	6,9%	0,3%	9,2%	3,3%
I. Sociedades	37.207		37.207	41.842		41.842	12,5%		12,5%	8,8%		8,8%
Otros	2.396		2.396	2.874		2.874	19,9%		19,9%	16,0%		16,0%
I.- Impuestos directos	81.054	21.318	102.372	87.716	24.077	111.793	8,2%	12,9%	9,2%	4,7%	9,2%	5,6%
Impto Valor Añadido	35.424	19.228	54.652	35.491	22.181	57.672	0,2%	15,4%	5,5%	-3,1%	11,6%	2,1%
Imptos Especiales	9.895	8.707	18.602	11.015	8.350	19.365	11,3%	-4,1%	4,1%	7,7%	-7,3%	0,7%
alcohol y bebidas derivadas	*511*			*530*		*968*	3,7%			0,3%		
Cerveza	*161*			*174*		*290*	8,1%			4,5%		
productos intermedios	*13*			*15*		*22*	15,4%			11,6%		
hidrocarburos	*5.871*			*6.243*		*10.580*	6,3%			2,8%		
labores del tabaco	*3.344*			*3.959*		*6.422*	18,4%			14,5%		
determinados medios transporte				*94*		*1.083*						
Impto Trafico Exterior	1.595		1.595	1700		1700	6,6%		6,6%	3,1%		3,1%
Impto primas de seguros y otros	1.414		1.414	1.533		1.533	8,4%		8,4%	4,9%		4,9%
II.- Impuestos indirectos	48.328	27.935	76.263	49.739	30.531	80.270	2,9%	9,3%	5,3%	-0,5%	5,7%	1,8%
TOTAL IMPUESTOS	*129.382*	*49.253*	*178.635*	*137.455*	*54.608*	*192.063*	*6,2%*	*10,9%*	*7,5%*	*2,7%*	*7,2%*	*4,0%*
III.- Tasas y otros	3.267		3.267	2.813			-13,9%			-16,7%		
TOTAL TRIBUTOS	132.649		181.902	140.268			5,7%			2,3%		
IV.- Transferencias corrientes	5.930		5.930	6.450			8,8%			5,2%		
V.- Ingresos patrimoniales	2.052		2.052	3.044			48,3%			43,5%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	140.631		189.884	149.762			6,5%			3,0%		
VI.- Enajenación inversiones	164		164	162			-1,2%			-4,5%		
VII.- Transferencias capital	931		931	2.382			155,9%			147,4%		
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	1.095		1.095	2.544			132,3%			124,7%		
TOTAL INGRESOS	**141.726**		**190.979**	**152.306**			**7,5%**			**3,9%**		
PIB precios de mercado			***981.000***			**1.050.651**			7,1%			3,6%

Fuente: Libro de presentación de los PGE 2008 e IGAE.

PGE consolidado (Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social)
Clasificación económica por capítulos de las políticas de gasto en operaciones no financieras

millones de euros nominales	***2006***	**2007**					2007 / 2006 evolución nominal
		dotación inicial	*modificaciones*	*inicial + modificaciones*	*% ejecución*	*avance liquidación 2006*	
Gastos personal	26.883,90	29.265,86	426,10	29.691,96	99,0%	29.395,04	9,3%
Gastos bienes y servicios	7.198,44	7.879,85	929,30	8.809,15	98,5%	8.677,01	20,5%
Gastos financieros	16.464,00	15.992,81	46,20	16.039,01	95,5%	15.317,25	-7,0%
Transferencias corrientes	181.611,23	191.407,80	3.325,00	194.732,80	99,9%	194.538,07	7,1%
Fondo Contingencia		3.028,16	-3.028,20	-0,04		0,00	
Inversiones reales	11.306,00	13.331,49	734,60	14.066,09	96,8%	13.615,98	20,4%
Transferencias de capital	7.931,00	9.290,92	913,70	10.204,62	94,0%	9.592,34	20,9%
Total operaciones no financieras	251.394,57	270.196,89	3.346,70	273.543,59	97,7%	271.135,69	7,9%

	PGE 2007 Modificaciones sobre dotación inicial						
	Extra	*Ampliables*	*transferencias*	*incorporados*	*generados por ingresos*	*anulaciones y otros*	***desviación total***
Gastos personal	0,60	285,00	-9,5	40,00	102,00	8,00	**426,10**
Gastos bienes y servicios		705,20	78,6	24,80	120,70		**929,30**
Gastos financieros	19,70	27,90	-1,4				**46,20**
Transferencias corrientes	327,10	3.351,00	-63,5	33,40	181,00		**3.829,00**
Fondo Contingencia			-45,9			-2.982,30	**-3.028,20**
Inversiones Reales	4,70	11,00		171,80	547,10		**734,60**
Transferencias de capital	132,60	1,00	41,7	469,20	269,20		**913,70**
Total operaciones no financieras	484,70	4.381,10	0,00	739,20	1.220,00	-2.974,30	3.850,70

Elaboración propia a partir de distintas fuentes

La evolución anual por epígrafes mostraría una muy favorable evolución de las cuotas sociales e impuestos directos (6,8% y 8,2% nominal) y un importante pinchazo en los impuestos sobre el consumo (1,2%) y en las tasas (-4,8%), si bien la previsión en estas últimas dista mucho de ser precisa.

Las cuotas sociales serían el epígrafe con mayor aportación en los ingresos consolidados de la Administración Central y la Seguridad Social (43,2% del total), seguidas de los impuestos directos (30,4% del total) y los impuestos indirectos (17,0% del total)[33].

La información disponible sobre la marcha de las políticas de gasto en el presente ejercicio, el 2007, apunta hacia una liquidación definitiva bastante cercana a los créditos aprobados inicialmente (desviación al alza del 0,5%; 1.370,37 millones de euros), siempre y cuando no se aprueben en el último trimestre nuevas modificaciones en los créditos, y se cumplan los porcentajes de ejecución de los compromisos de pagos incluidos en la documentación entregada con los PGE 2008.

Las modificaciones y ampliaciones de crédito superarían los 3.800 millones, de las cuales una de las partidas más altas vendrá obligada por el mayor gasto en prestaciones por desempleo y en pensiones, en el segundo caso debido a la elevada desviación entre el objetivo de inflación utilizado para subida inicial (2%) y el IPC definitivo (3,5%). La falta de ejecución de una parte del total disponible (previsión de ejecución del 97,7%) conseguiría ajustar el gasto definitivo a las dotaciones iniciales.

De finalizar el ejercicio con las previsiones manejadas en este trabajo, el gasto consolidado incluido en los PGE en 2007 crecería algo por encima de la creación de riqueza (8,1% frente a 7,1%), si bien, el porcentaje crece aún más si se excluyen los gastos financieros (8,8%), es decir, **se trataría de un presupuesto expansivo en el gasto, en especial en las operaciones de la economía real.**

Las partidas dirigidas a inversiones serían el capítulo con mayor crecimiento en 2007 (20,4% y 20,9% en inversiones reales y transferencias de capital), acompañadas de los gastos en bienes y servicios corrientes (20,5%). Los gastos de personal también finalizarían el curso con una tasa anual de crecimiento elevada

[33] La estructura cambia para el conjunto de las Administraciones Públicas como se puede comprobar en el capítulo anterior.

(9,3%), mientras que los gastos financieros de la deuda pública disminuirían incluso en volumen absoluto (-7%)[34].

La evolución del gasto en prestaciones por desempleo y pensiones, dos de las principales partidas y de las transferencias a las Administraciones territoriales, ambas por encima del 6% explicarían la evolución anual de las transferencias corrientes (7,1%), la partida más voluminosa de los PGE consolidados.

El cumplimiento de las cifras manejadas en esta simulación conllevaría un saldo positivo en el presente ejercicio presupuestario equivalente al 1,6% del PIB –cuatro décimas menos que el año anterior-, que se repartiría entre la Seguridad Social (0,9% del PIB) y el Estado (0,7% del PIB).

El resultado alcanzado debe ser matizado por dos cuestiones. En términos estrictos, el excedente de la Seguridad Social se reduce en dos décimas, hasta el 0,7% del PIB, al restar los intereses del Fondo de Reserva que se ingresan en el mismo para aumentar sus recursos.

El segundo elemento a tener en cuenta son los proyectos de inversión canalizados a través de las sociedades públicas[35] que han sido excluidos del presupuesto, pero que en la práctica se financian con préstamos del Estado incluidos en el segmento de operaciones financieras, o con la emisión de deuda pública avalada por el propio Estado. El volumen de estas actividades presentado en la documentación aportada con los PGE 2007 ascendía a 1,1 puntos del PIB, y dadas las escasas posibilidades de recuperar los recursos utilizados mediante su traslación a precios de los servicios públicos, pueden ser tomados en cuenta como gasto del Estado, hasta convertir su excedente (0,7% del PIB) en algunas décimas de déficit (0,2-0,3 puntos del PIB).

En definitiva, **el aparente superávit del consolidado de la Administración Central y la Seguridad Social en el ejercicio 2007 equivalente a 1,6% del PIB, puede quedar reducido en la práctica a menos de medio punto del Producto nacional español, y estará concentrado única y exclusivamente en la Seguridad Social al atravesar el mejor momento financiero de su historia.**

[34] En términos de devengo tendrán una tasa anual de crecimiento del 1%. Fuente: Informe Económico y Financiero (página 7)

[35] La dotación de Puertos, ADIF, AENA, SEITSA y Sociedades de agua fue de 11.038,98 millones de euros.

En el momento de elaborar este trabajo solo se dispone de información sobre deuda pública en circulación correspondiente al primer trimestre del ejercicio económico, de manera que el saldo puede cambiar hasta el final del año por los diferentes calendarios de cancelación. Hasta ese momento, la deuda de la Administración Central había crecido en volumen absoluto (+5.224,00 millones de euros; +1,7% nominal), si bien su relación con el PIB había descendido en 1,2 puntos (del 30,9% al 29,7%) al mantener una tasa anual de crecimiento inferior al del producto nacional. Una evolución de la deuda de estas características sería incoherente con el excedente recogido en el saldo en operaciones no financieras y abriría la puerta a otras interpretaciones relacionadas con el abultado crecimiento de las operaciones financieras como origen de proyectos de inversión, sin recuperación del principal.

7. Presupuestos Generales del Estado 2008 (consolidado)

Los Presupuestos Generales del Estado reúnen las dotaciones financieras que el Gobierno de la Nación considera necesario aplicar en el próximo año, para alcanzar sus objetivos en aquellas funciones de su competencia dentro de la distribución administrativa y política del Estado de las Autonomías.

Para cumplir con esas funciones y desarrollar los objetivos marcados por el Gobierno de la nación que necesitan de la aprobación del Parlamento español, los Presupuestos Generales del Estado recogen el consolidado de ingresos y gastos del Estado, los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado, la Seguridad Social, las Agencias estatales para la mejora los servicios públicos y los Organismos Públicos enumerados.

ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

El ámbito de los Presupuestos Generales del Estado viene determinado en diferentes normas jurídicas, de las cuales la Constitución de 1978 constituye el referente de mayor rango normativo. En este sentido, el artículo 134 de la Constitución precisa determinados aspectos de la Ley referidos a los Presupuestos Generales del Estado, con el siguiente desarrollo:

1.- Corresponde al Gobierno la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y a las Cortes Generales su examen, enmienda y aprobación.
2.- Los Presupuestos Generales del Estado tendrán carácter anual, incluirán la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y en ellos se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.
3.- El Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior.
4.- Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos.
5.- Aprobados los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno podrá presentar Proyectos de Ley que impliquen aumento del gasto público o disminución de los ingresos correspondientes al mismo ejercicio presupuestario.
6.- Toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación.
7.- La Ley de Presupuestos no puede crear tributos. Podrá modificarlos cuando una Ley tributaria sustantiva así lo prevea.

Estas reglas consagran fundamentalmente los principios de universalidad, unidad y temporalidad que rigen la elaboración presupuestaria, y determinan el contenido de los Presupuestos Generales del Estado que estarán constituidos por la totalidad de ingresos y gastos a realizar por los agentes del Sector Público Estatal.

Junto a la Constitución, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su Título II trata de los Presupuestos Generales del Estado, con referencia a su definición (artículo 32), alcance y contenido (artículo 33), ámbito temporal (artículo 34) y estructura (artículos 39, 40 y 41).

Con todo lo anterior se puede definir a los Presupuestos Generales del Estado como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público estatal, entendiendo por tal el definido en el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En los Presupuestos Generales se determinarán los siguientes aspectos:

a) Las obligaciones económicas que, como máximo, pueden reconocer los órganos y sujetos que integran el sector público administrativo.
b) Los derechos a reconocer durante el correspondiente ejercicio por los entes mencionados.
c) Los gastos e ingresos, y las operaciones de inversión y financieras a realizar por las entidades del sector público empresarial y del sector público fundacional.
d) Los objetivos a alcanzar en el ejercicio por cada uno de los responsables de los programas con los recursos que en respectivo presupuesto les asigna.
e) La estimación de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.
f) Las operaciones financieras de los fondos carentes de personalidad jurídica, cuya dotación se efectúa mayoritariamente desde los Presupuestos Generales del Estado.

Estarán integrados por los diferentes presupuestos que se detallan seguidamente:

a) Los presupuestos de ingresos y gastos de los órganos con dotación diferenciada y de los sujetos que integran el sector público administrativo.
b) Los presupuestos de operaciones corrientes y las de operaciones de capital y financieras de las entidades del sector público empresarial y del sector público fundacional.
c) Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica, descritos en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.

Como resultado de todos estos criterios y en cumplimiento de la normativa mencionada, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 establece en el artículo 1 que el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado estará integrado por:

a) El Presupuesto del Estado.
b) Los Presupuestos de los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado.
c) El Presupuesto de la Seguridad Social.
d) Los Presupuestos de las Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.
e) Los Presupuestos de los Organismos Públicos cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:

- *Consejo de Seguridad Nuclear*
- *Consejo Económico y Social*
- *Agencia Estatal de Administración Tributaria*
- *Instituto Cervantes*
- *Agencia de Protección de Datos*
- *Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)*
- *Centro Nacional de Inteligencia*
- *Museo Nacional del Prado*
- *Comisión Nacional de la Competencia*

f) Los presupuestos de las Sociedades mercantiles estatales.
g) Los presupuestos de las Fundaciones Estatales.
h) Los presupuestos de las Entidades públicas empresariales y restantes organismos públicos.
i) Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación se efectúe mayoritariamente desde los Presupuestos Generales del Estado.

ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

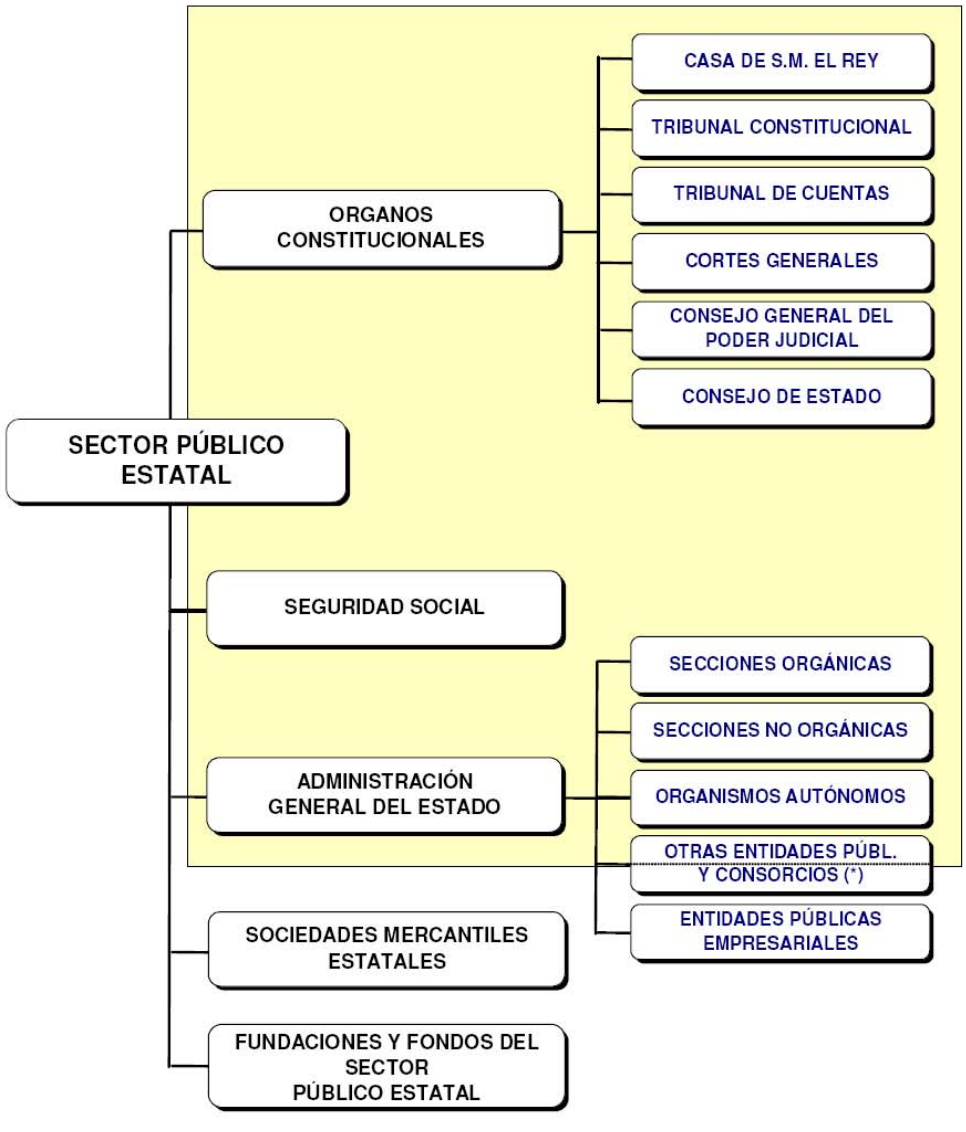

(*) Se integran en el Presupuesto Consolidado el resto de entidades de Derecho público y los consorcios con otras Administraciones Públicas que formen parte del sector público administrativo estatal según el artículo 3.1 de la Ley 47/2003.

7.1 Resumen de ingresos y gastos en 2008

Los PGE de 2008 presentados por el Gobierno de España ante las Cortes Generales contienen operaciones no financieras donde las políticas de gasto tienen un valor inferior a las de ingresos (289.748,63 millones de euros frente a 301.613,92 millones de euros), y por tanto, genera un excedente equivalente al 1,1% del PIB. De alcanzarse este objetivo, el superávit disminuiría sensiblemente con relación al esperado en el presente ejercicio (previsión del 1,6% del PIB[36]) y, más todavía, sobre el obtenido en 2006 (2% del PIB).

Resumen PGE 2007 y 2008
consolidado de ingresos y gastos en operaciones no financieras

	2007 inicial	2007 previsión (elaboración propia)	2008 inicial	evolución anual nominal de los PGE 2008	
				sobre 2007 inicial	Sobre previsión de 2007
ingresos no financieros	279.596,35	***288.378,58***	**301.613,94**	7,9%	**4,6%**
gastos no financieros	270.196,89	***271.639,19***	**289.748,61**	7,2%	**6,7%**
Saldo	9.399,46	***16.739,88***	**11.865,33**		
PIB nominal	1.037.629	***1.050.651***	**1.121.045**		**6,7%**
PIB real					**3,3%**
en % PIB					
ingresos no financieros	26,9%	***27,4%***	**26,9%**		
gastos no financieros	26,0%	***25,9%***	**25,8%**		
saldo no financiero	0,9%	***1,6%***	**1,1%**		

Elaboración propia

Las cuentas de la Administración Central y la Seguridad Social del año próximo están construidas con un mayor crecimiento anual de los ingresos que de los gastos (7,9% frente a 7,2%), cuando se realiza la comparación con la dotación inicial del año precedente. En apariencia se trataría de un presupuesto ligeramente expansivo en el gasto con una tasa anual de crecimiento algo superior a la de la economía (7,2% frente a 6,7%) y con un mayor esfuerzo de los agentes sociales y económicos para aumentar los ingresos (7,9% frente a 6,7% del PIB). El resultado cambia radicalmente cuando la comparación se realiza con el avance de liquidación del presente ejercicio económico, de manera que el presupuesto de gasto se adecua al crecimiento de la riqueza (6,7% frente a 6,7% del PIB), a la vez que pierde un poco de protagonismo el crecimiento de los ingresos (4,6% frente al 6,7% del PIB).

[36] Elaboración propia según detalle en el capítulo de avance de liquidación de los PGE en 2007.

De cumplirse las previsiones en ambos años, los gastos mantendrían su participación en relación con el PIB (25,85%), mientras los ingresos la reducirían en cinco décimas en el próximo ejercicio (de 27,4% a 26,9% del PIB).

El Estado será el encargado de gestionar el mayor porcentaje de las políticas de gasto del presupuesto (55,6% del total; 13,6% del PIB); le sigue la Seguridad Social (31,7% del total; 9,5% del PIB), los Organismos Autónomos del Estado (12,2% del total; 3,8% del PIB) y Otros Organismos Públicos (0,5% del total; 0,2% del PIB).

Presupuesto del Estado 2008		
	millones de euros	% del PIB
Gasto en operaciones no financieras	**158.757,22**	**14,2%**
Transferencias Administraciones Territoriales (1)	62.446,35	5,6%
Comunidades Autónomas	*47.062,10*	*4,2%*
Corporaciones Locales	*15.384,25*	*1,4%*
Aportación a la Unión Europea	12.208,10	1,1%
Gasto sin transferencias Administraciones Públicas	*84.102,77*	*7,5%*
intereses de la deuda pública	16.609,00	1,5%
Gasto disponible por el Estado para el resto de las políticas propias	**67.493,77**	**6,0%**

Elaboración propia a partir de PGE 2008
(1) Incluye las transferencias de los sistemas de financiación y otras de carácter finalista.

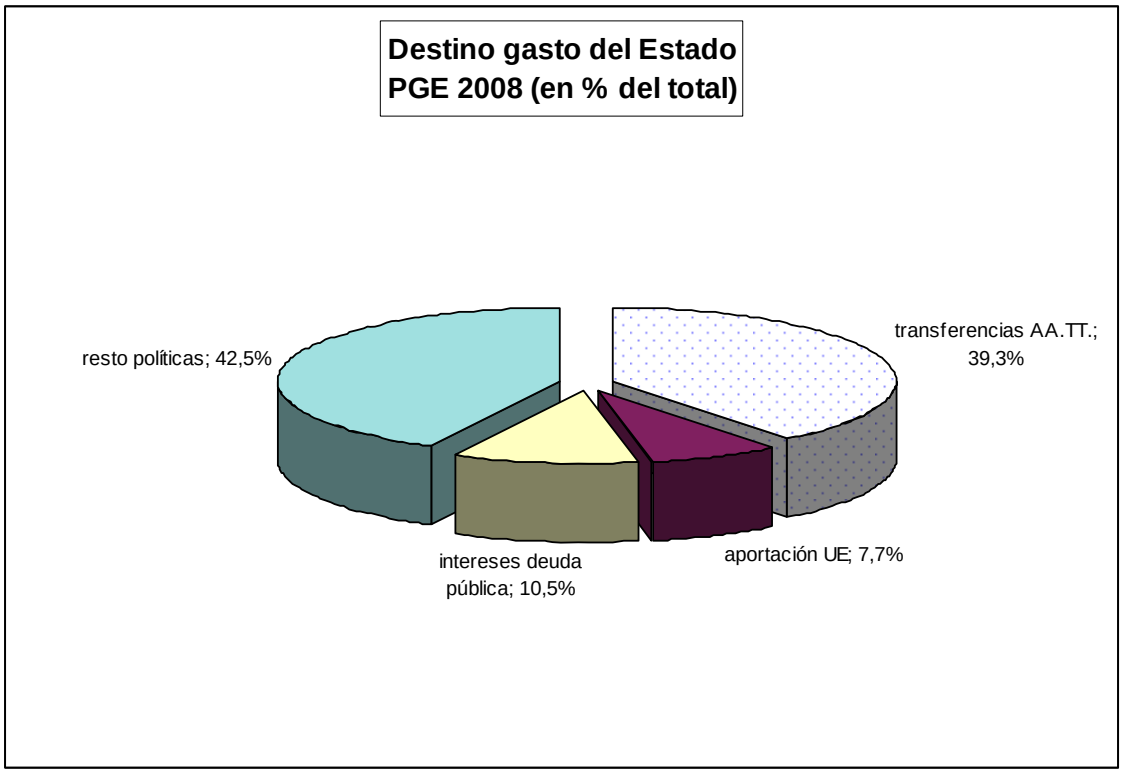

El presupuesto incorpora múltiples relaciones entre los distintos órganos administrativos, como reflejan las transferencias internas que ascienden a 13.792,84 millones de euros, y tienen su origen en su mayor parte en el Estado con destino en el resto de los organismos y administraciones que componen el presupuesto. Estas transferencias no son ni las únicas ni las más voluminosas que realiza el Estado, y cobran mayor relevancia las dirigidas a las Administraciones Territoriales (62.446,35 millones de euros; 6,2% del PIB) y a la Unión Europea como contribución de país miembro al marco financiero comunitario (12.208,10 millones de euros; 1,2% del PIB).

El volumen de recursos disponibles por el Estado para afrontar el resto de las políticas bajo su competencia, se reduce drásticamente cuando se deducen las transferencias a las Administraciones Territoriales y a la Unión Europea (desde el 14,1% hasta el 7,5% del PIB); y sus posibilidades disminuyen aún más, **hasta el 6% del PIB**, si se restan los pagos en concepto de intereses de la deuda pública en circulación avalada por el Estado.

Las transferencias dirigidas a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales donde se incluyen los recursos garantizados correspondientes a los sistemas de financiación autonómico y local y los pagos condicionados a una determinada función, ocupan casi el cuarenta por ciento de los gastos totales del Estado, prácticamente el mismo porcentaje que dispone para afrontar el resto de las políticas, deducidas las citadas transferencias y los pagos de intereses generados por la deuda pública en circulación.

La dimensión del presupuesto del Estado para gastos directos es, por tanto, muy inferior al dispuesto por las Comunidades Autónomas (13,8% del PIB) y la Seguridad Social (11,8%[37]). y tan sólo supera en un punto al de las Corporaciones Locales (5,1% del PIB).

[37] El criterio de Contabilidad Nacional incluye el Sistema Público de Empleo Estatal.

RESUMEN de los PGE 2008
consolidado del Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social

PIB nominal (millones de euros)	1.121.045						
Deflactor del PIB (previsión oficial)	3,3%						
INGRESOS	**millones de euros**	**% PIB**	**estructura**	**estructura**	**% PIB**	**millones de euros**	**GASTOS**
Impuestos directos	90.753,00	8,1%	30,1%				
cuotas sociales	129.293,09	11,5%	42,9%	10,8%	2,8%	31.290,05	Gastos de personal
Impuestos indirectos	53.363,00	4,8%	17,7%	2,9%	0,7%	8.376,40	gastos en bienes y servicios
Tasas y otros ingresos	5.083,20	0,5%	1,7%	5,8%	1,5%	16.679,27	gastos financieros
Transferencias corrientes	12.653,28	1,1%	4,2%	71,1%	18,4%	206.093,85	transferencias corrientes
Ingresos patrimoniales	5.826,16	0,5%	1,9%	1,2%	0,3%	3.507,54	fondo de contingencia
Operaciones Corrientes	**296.971,73**	**26,5%**	**98,5%**	**91,8%**	**23,7%**	**265.947,11**	***operaciones corrientes***
Enajenación inversiones reales	571,29	0,1%	0,2%	4,8%	1,3%	14.040,11	inversiones reales
Transferencias de capital	4.070,93	0,4%	1,3%	3,4%	0,9%	9.761,39	transferencias de capital
Operaciones de capital	**4.642,22**	**0,4%**	**1,5%**	**8,2%**	**2,1%**	**23.801,50**	***operaciones de capital***
Total operaciones no financieras	**301.613,95**	**26,9%**	**100,0%**	**100,0%**	**25,8%**	**289.748,61**	**Total operaciones no financieras**
saldo operaciones no financieras ***con gasto en Fondo de contingencia***	**11.865,34**						
sin gasto en Fondo contingencia	15.372,88						
					2,2%	24.772,94	activos financieros
					3,1%	34.892,97	pasivos financieros
					5,3%	**59.665,91**	**saldo operaciones financieras**
					1,6%	**17.633,85**	**inversiones sector público empresarial** (no incluidas en el presupuesto)

Elaboración propia a partir de documentación de los PGE 2008

Total gasto consolidado PGE 2008 (en millones de euros)	**Estado**	**Organismos Autónomos del Estado**	**Seguridad Social**	**Otros Organismos Públicos**	**Total**	**Transf. internas**	**Total consolidado**
Gastos de personal	25.349,71	2.347,66	2.389,53	1.203,14	31.290,04		31.290,04
Gastos corrientes bienes y servicios	3.562,20	2.373,22	1.996,06	444,93	8.376,41		8.376,41
Gastos financieros	16.631,10	26,97	20,92	0,29	16.679,28		16.679,28
Transferencias corrientes	83.452,87	33.602,48	101.095,40	3,87	218.154,62	12.060,77	206.093,85
OPERACIONES CORRIENTES	*128.995,88*	*38.350,33*	*105.501,91*	*1.652,23*	*274.500,35*	*12.060,77*	*262.439,58*
Fondo de Contingencia	3.507,54				3.507,54		3.507,54
Inversiones reales	10.561,37	2.640,44	510,08	328,23	14.040,12		14.040,12
Transferencias de capital	9.495,91	1.926,60	69,12	1,83	11.493,46	1.732,07	9.761,39
OPERACIONES DE CAPITAL	*20.057,28*	*4.567,04*	*579,20*	*330,06*	*25.533,58*	*1.732,07*	*23.801,51*
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**152.560,70**	**42.917,37**	**106.081,11**	**1.982,29**	**303.541,47**	**13.792,84**	**289.748,63**
Activos financieros	14.981,28	841,62	8.948,44	1,59	24.772,93		24.772,93
Pasivos financieros	34.508,60	384,04	0,33		34.892,97		34.892,97
OPERACIONES FINANCIERAS	**49.489,88**	**1.225,66**	**8.948,77**	**1,59**	**59.665,90**		**59.665,90**
TOTAL GASTOS	**202.050,58**	**44.143,03**	**115.029,88**	**1.983,88**	**363.207,37**	**13.792,84**	**349.414,53**

Total ingresos consolidados PGE 2008 (en millones de euros)	**Estado**	**Organismos Autónomos del Estado**	**Seguridad Social**	**Otros Organismos Públicos**	**Total**	**Transf internas**	**Total consolidado**
Impuestos directos y cotizaciones	90.752,75	24.677,85	104.615,49		220.046,09		220.046,09
Impuestos Indirectos	53.363,00				53.363,00		53.363,00
Tasas y otros ingresos	2.779,55	1.554,52	650,94	98,18	5.083,19		5.083,19
Transferencias corrientes	6.012,88	10.398,47	6.796,39	1.506,30	24.714,04	12.060,77	12.653,27
Ingresos Patrimoniales	3.292,89	595,52	1.916,62	21,12	5.826,15		5.826,15
OPERACIONES CORRIENTES	*156.201,07*	*37.226,36*	*113.979,44*	*1.625,60*	*309.032,47*	*12.060,77*	*296.971,70*
Enajenación inversiones	125,55	444,83	0,91		571,29		571,29
Transferencias capital	2.430,60	2.966,23	133,30	272,87	5.803,00	1.732,07	4.070,93
OPERACIONES DE CAPITAL	*2.556,15*	*3.411,06*	*134,21*	*272,87*	*6.374,29*	*1.732,07*	*4.642,22*
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**158.757,22**	**40.637,42**	**114.113,65**	**1.898,47**	**315.406,76**	**13.792,84**	**301.613,92**
Activos financieros	2.797,69	3.115,45	916,22	85,41	6.914,77		6.914,77
TOTAL INGRESOS	**161.554,91**	**43.752,87**	**115.029,87**	**1.983,88**	**322.321,53**	**13.792,84**	**308.528,69**
Necesidad de endeudamiento bruto	-40.495,67	-390,16	-0,01	0,00	-40.885,84	0,00	-40.885,84

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

OPERACIONES INTERNAS

CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2008

(Millones de euros)

DESTINO	ORIGEN ESTADO	ORIGEN OO.AA.	ORIGEN S.SOCIAL	TOTAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
A la Administración del Estado		339,40	164,01	503,41
A Organismos Autónomos	3.174,06	144,37		3.318,43
A la Seguridad Social	6.739,32		3.538,51	10.277,83
SUMA	**9.913,38**	**483,77**	**3.702,52**	**14.099,67**
A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos	1.499,62			1.499,62
TOTAL CAPÍTULO 4	**11.413,00**	**483,77**	**3.702,52**	**15.599,29**
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
A la Administración del Estado		18,00		18,00
A Organismos Autónomos	1.321,60	0,51		1.322,11
A la Seguridad Social	119,09		708,21	827,30
SUMA	**1.440,69**	**18,51**	**708,21**	**2.167,41**
A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos	272,87			272,87
TOTAL CAPÍTULO 7	**1.713,56**	**18,51**	**708,21**	**2.440,28**
TOTAL TRANSFERENCIAS INTERNAS	**13.126,56**	**502,28**	**4.410,73**	**18.039,57**

El saldo presentado oficialmente en concepto de operaciones no financieras de la Administración Central en el próximo ejercicio es del 1,1% del PIB, aproximadamente medio punto inferior al previsto para el ejercicio en curso, y nueve décimas menor al alcanzado en 2006. La Administración Central obtendrá, según los autores, un superávit de 0,4% del PIB, como suma de un excedente del Estado (0,6% del PIB) y un déficit de sus Organismos Autónomos (-0,2% del PIB) que acompaña al saldo positivo de la Seguridad Social (0,7% del PIB[38]).

PGE 2008 *saldo en operaciones no financieras*	**Estado**	**Organismos Autónomos del Estado**	**Seguridad Social**	**Otros Organismos Públicos**	**Total**
ingresos no financieros	158.757,22	40.637,42	114.113,65	1.898,47	315.406,76
pagos no financieros	152.560,70	42.917,37	106.081,11	1.982,29	303.541,47
saldo en operaciones no financieras	***6.196,52***	***-2.279,95***	***8.032,54***	***-83,82***	***11.865,29***
en % del PIB	***0,6%***	***-0,2%***	***0,7%***	***0,0%***	***1,1%***

PGE 2008 **Equivalencia entre el saldo del presupuesto de la Administración Central y el saldo de Contabilidad Nacional**	millones euros	% PIB
ingresos no financieros	158.757,22	14,2%
pagos no financieros	152.560,69	13,6%
superávit no financiero del Estado	**6.196,53**	**0,6%**
Intereses	1.344,00	0,1%
Inejecución	3.051,21	0,3%
inversión financiadas con abono total	500,00	0,0%
inversiones militares	-1.022,36	-0,1%
gastos acuñación moneda	-70,00	0,0%
condonación préstamos FAD	-2.242,15	-0,2%
aportaciones de capital a empresas públicas	-4.707,69	-0,4%
Otros ajustes	-28,99	0,0%
Capacidad de financiación del Estado	3.020,55	0,3%
Capacidad de financiación OO. AA.	289,34	0,0%
Capacidad financiación Administración Central	**3.309,89**	**0,3%**
Fuente: IEF de los PGE 2008, página 115		

El saldo de la Administración Central se limita en una décima, hasta el 0,3% del PIB, cuando se utiliza la metodología de Contabilidad Nacional, donde rige el criterio de devengo, por ejemplo en el pago de los intereses de la deuda pública –año en el que se genera la obligación, no cuando se realiza el pago- y otras formas de computar algunos pagos, como es el caso de las aportaciones del Estado a las sociedades públicas mercantiles. Como se puede apreciar en la tabla adjunta, además, en una hipotética situación de plena ejecución del presupuesto de gastos, el saldo de la Administración

[38] El superávit de la Seguridad Social con el criterio de Contabilidad Nacional se reduce al 0,6% del PIB al incluir el SPEE.

Central sería de equilibrio bajo el criterio de Contabilidad Nacional (los autores manejan la no ejecución de créditos de pago por valor de 3.051,21 millones de euros; 0,3% del PIB).

Dos cuestiones generan algunas dudas sobre el saldo de los PGE del próximo ejercicio presupuestario. Dos décimas del PIB del excedente de la Seguridad Social corresponden a los ingresos obtenidos por el Fondo de Reserva en concepto de rentabilidad del capital acumulado y se ingresa automáticamente en el propio Fondo, por tanto, en términos estrictos no puede ser considerado como parte del saldo de las operaciones corrientes del ejercicio de la Seguridad Social. La segunda causa, más importante en volumen, tiene que ver con la exclusión de un número cada vez más elevado de proyectos de inversión del presupuesto público, a pesar de la imposibilidad de cobrar su coste mediante el traslado a terceros de los recursos invertidos. En el próximo ejercicio se mantiene el fuerte protagonismo del sector público empresarial como instrumento para llevar a cabo proyectos de inversión (17.633,85 millones de euros; 1,6% del PIB). Un porcentaje de este gasto está incluido en el capítulo del presupuesto de gasto correspondiente a las transferencias de capital (alrededor de 3.000,00 millones de euros[39]), pero ante la falta de información detallada, todo apunta que la mayor parte no se tiene en cuenta para el cálculo del saldo anual de los PGE, y en última instancia se financia con la emisión de deuda pública, ya sea al considerarse operaciones financieras (préstamos del Estado a terceros) o al utilizar otro método.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

El sector público empresarial está integrado por las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles estatales, así como por las entidades estatales de derecho público con régimen jurídico diferenciado y los consorcios cuando no estén incluidos en el sector público administrativo.

Las entidades públicas empresariales son entidades de derecho público que realizan actividades de prestación de servicios o de producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación económica y, aunque como regla general se rigen por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.

Las sociedades mercantiles estatales son aquellas en las que las entidades que forman parte del sector público estatal tienen una participación, directa o indirecta, en su capital social superior al 50 por ciento.

La información referida a la equivalencia entre el saldo presupuestario de la Administración Central y el saldo de Contabilidad Nacional recoge un gasto como aportación de capital a empresas

[39] En el presupuesto consolidado aparecen transferencias corrientes y de capital dirigidas a sociedades estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público por valor de 3.144,83 millones de euros. Fuente: IEF de los PGE 2008 página 469.

públicas por valor de 4.707,69 millones de euros (0,4% del PIB) considerada operación financiera en contabilidad pública pero que tiene el carácter de operación no financiera con la metodología utilizada para calcular el saldo según el protocolo de déficit excesivo de la Unión Europea. Esta cantidad, en consecuencia, debe como mínimo agregarse como gasto en el cálculo del saldo, pero hay otras cuantías previstas como gastos de las sociedades públicas mercantiles de las que sería conveniente conocer cuál es su origen.

Los dos motivos enunciados permiten cuestionar el grado de saneamiento de las cuentas presentadas en los PGE 2008, hasta el punto de no ser arriesgado pensar que el excedente global podría cambiar de signo, al alcanzar la Administración Central un saldo negativo superior al positivo de la Seguridad Social.

Operaciones financieras
Activos financieros del Estado

	millones de euros	evolución anual	
		%	millones euros
1991	1.283,76		
1995	4.353,73	-10,7%	
2000	3.535,35	-1,5%	-53,56
2001	5.374,60	52,0%	1.839,25
2002	4.943,55	-8,0%	-431,05
2003	5.084,40	2,8%	140,85
2004	6.279,00	23,5%	1.194,60
2005	7.782,76	23,9%	1.503,76
2006	9.681,12	24,4%	1.898,36
2007	12.113,77	25,1%	2.432,65
2008	14.981,28	23,7%	2.867,51
2003-2008		**194,7%**	**9.896,88**

Elaboración propia a partir de documentación de los PGE

La profusa utilización de los activos financieros, es decir, de préstamos y avales del estado a terceros, profundiza en la afirmación anterior sobre el grado de representatividad del saldo anual presentado con el criterio de operaciones no financieras para evaluar el saneamiento de las cuentas de la Administración central. El uso de los activos financieros ha sido una práctica habitual durante esta legislatura en la elaboración de los PGE, tal y como demuestra su fuerte incremento en el periodo 2003-2008: +254,7% al pasar de 9.725,70 a 24.772,94 millones de euros. Si el análisis se ciñe al estado, y, por tanto, no se tiene en cuenta la parte correspondiente a la Seguridad Social relacionada con aportaciones al Fondo de Reserva, la evolución en el periodo sigue siendo muy elevada: +194,7%, para pasar de 5.084,40 a 14.981,28 millones de euros (del 0,6% al 1,5% del PIB). Este mecanismo puede tener la virtud de abrir paso a la colaboración con terceros para la realización de políticas de inversión, pero también puede servir excluir del presupuesto de operaciones no financieras una parte del gasto

público. En el caso de no recuperar la mayor parte de los préstamos[40], esa es la experiencia en los últimos tiempos, en la práctica se produce un maquillaje del saldo anual de las cuentas públicas, al no tener en cuenta estas cantidades en su cálculo al ser financiados directamente mediante la emisión de deuda pública.

La previsión de gastos en operaciones financieras del Estado mediante activos en el año 2008 asciende a 14.981,28 millones de euros (1,5% del PIB) con una tasa anual de crecimiento muy elevada (23,7%), aunque está muy en línea con el porcentaje medio observado en los cuatro años anteriores (ver tabla adjunta).

Las aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructura es el principal destino en volumen absoluto (5.585,16 millones de euros), pero la concesión de préstamos tiene una previsión muy similar (5.480,36 millones de euros). La adquisición de acciones cierra la relación con un volumen también importante (3.915,51 millones de euros).

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
ACTIVOS FINANCIEROS
Principales Partidas

(En millones de euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08 /07
Sociedad Estatal Infraestructura Transporte Terrestre	2.331,00	19,2	2.450,57	16,4	5,1
Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	1.204,89	9,9	2.342,15	15,6	94,4
Programas I+D+i Civil Mº Industria, Turismo y Comercio	1.928,66	15,9	2.244,66	15,0	16,4
Programas I+D+i Ministerio Educación y Ciencia	1.178,83	9,7	1.524,46	10,2	29,3
Aportación patrimonial al ADIF	1.204,00	9,9	1.352,28	9,0	12,3
Programas I+D+i Militar Mº Industria, Turismo y Comercio	1.225,06	10,1	1.308,57	8,7	6,8
RENFE - Operadora	404,00	3,3	449,00	3,0	11,1
Adquisición de acciones a Sociedades de Aguas	323,42	2,7	364,58	2,4	12,7
Políticas reindustrialización zonas desfavorecidas	244,78	2,0	329,56	2,2	34,6
Aportación patrimonial al ICO	303,00	2,5	303,00	2,0	0,0
Aportación patrimonial a SEPI	225,00	1,9	206,00	1,4	-8,4
Fondo Modernización Infraestructuras Turísticas (FOMIT)	100,00	0,8	150,00	1,0	50,0
Préstamos para estudio postgrado	50,00	0,4	150,00	1,0	200,0
Préstamos a promotores infraestructuras carreteras	82,98	0,7	84,64	0,6	2,0
Programas de investigación sanitaria	0,00		50,00	0,3	
Resto de partidas	1.306,45	10,8	1.671,81	11,2	28,0
TOTAL	**12.112,07**	**100,0**	**14.981,28**	**100,0**	**23,7**

(3-2-1-31)

Desde otra perspectiva, los proyectos de I+D+i como el principal destino de los activos financieros (5.077,69 millones de euros como adición de los correspondientes al segmento civil del Mº

[40] La recuperación de préstamos prevista en 2008 es de 2.797,69 millones de euros.

de Industria: 2.244,66 millones de euros, el segmento militar del mismo Ministerio: 1.308,57 millones de euros y los del Mº de Educación y Ciencia: 1524,46 millones de euros). La Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre es la siguiente beneficiada con esta forma de financiación (2.450,57 millones de euros), seguido del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD: 2.342,15 millones de euros). La aportación patrimonial al ADIF (1.652,28 millones de euros) y a RENFE – operadora (449,00 millones de euros) forman la financiación a sociedades dedicadas al transporte por ferrocarril, y están acompañadas de los activos financieros dirigidos a la adquisición de acciones de las Sociedades públicas de aguas (364,58 millones de euros) y de otras partidas también importantes pero de menor volumen (ver tabla adjunta).

Cuenta financiera del Estado 2008 (millones de euros nominales)		
INGRESOS CORRIENTES		156.201,07
Impuestos directos	90.752,75	
Impuestos indirectos	53.363,00	
otros ingresos corrientes	12.085,32	
GASTOS CORRIENTES		128.995,88
gastos de personal	25.349,71	
bienes corrientes y servicios	3.562,20	
gastos financieros	16.631,10	
transferencias corrientes	83.452,87	
operaciones corrientes (ahorro)		**27.205,19**
INGRESOS CAPITAL		2.556,15
enajenación inversiones reales	125,55	
transferencias de capital	2.430,60	
GASTOS CAPITAL		20.057,28
inversiones reales	10.561,37	
transferencias de capital	9.495,91	
FORMACION DE CAPITAL		17.501,13
Fondo de Contingencia		3.507,54
capacidad de financiación		**6.196,52**
ACTIVOS FINANCIEROS		-12.183,59
Gastos	14.981,28	
Ingresos	2.797,69	
endeudamiento neto		**-5.987,07**
ENDEDUDAMIENTO NETO DEL ESTADO		5.987,07
endeudamiento bruto	40.495,67	
Amortizaciones	34.508,60	

El cumplimiento de las cifras de ingresos y gastos en concepto de operaciones financieras y no financieras previstas por los autores para 2008 implicarían un crecimiento del volumen absoluto de deuda del Estado en circulación por valor de 7.900,00 millones de euros[41]

[41] Fuente: IEF de los PGE 2008 página 120.

(desde los 308,000 a 315.900 millones de euros) en clara incoherencia con el superávit presentado de las operaciones no financieras. Este volumen, no obstante, disminuiría en punto y medio su relación con el PIB (desde el 29,7% al 28,2%), dado que la evolución anual del endeudamiento es inferior al previsto para la creación de riqueza en España.

El endeudamiento neto del Estado previsto para 2008, es decir, el saldo neto de deuda pública emitida para hacer frente a sus necesidades de gasto, es de 5.987,00 millones de euros, como resultado de un excedente de las operaciones no financieras corrientes y de capital (6.196,52 millones) insuficiente para hacer frente a las necesidades de los activos financieros (12.183,59 millones de euros).

7.2 Presupuesto consolidado de ingresos en 2008

Los ingresos no financieros de los PGE consolidados previstos para 2008 (301.614,00 millones de euros) presentan una evolución anual superior al crecimiento de la riqueza (7,9% frente a 6,7% del PIB) cuando se comparan con la dotación inicial del año en curso. La evolución positiva realizada con esta fórmula es extensible a todos los tributos: directos (8,1%), indirectos (5,2%) y cuotas sociales (8,0%).

La tasa anual de crecimiento de los ingresos previstos por los autores en 2008, sin embargo, se reduce hasta casi la mitad cuando la comparación se realiza con el avance de liquidación manejado en este trabajo (4,6% nominal). De cumplirse esta previsión inferior al incremento de la actividad económica, el peso de los ingresos disminuiría en medio punto del PIB (desde el 27,5% al 26,9%).

De alcanzarse los objetivos marcados por los autores, los ingresos consolidados de los PGE mantendrían en 2008 la participación en relación con el PIB existente en 2004, después de marcar una tendencia al alza en los tres primeros años que alcanzó su punto máximo en 2006, cuando aumentó ocho décimas del PIB sobre la posición inicial (27,5% del PIB).

Los rasgos de incertidumbre aparecidos en la economía española en los últimos meses dificultan la elaboración de previsiones de futuro, pero el comportamiento de los impuestos indirectos en el presente año y las perspectivas económicas internacionales y nacionales -no apuntan precisamente una mejora-, convierten en optimista la cifra de ingresos manejada en el capítulo de impuestos indirectos (+9,1% anual[42]). De igual forma, un escenario de desaceleración de la actividad económica junto con las rebajas introducidas en el Impuesto sobre la Renta y en el Impuesto de Sociedades, incorporan dudas sobre la posibilidad de cumplir la previsión correspondiente a los impuestos directos (+3,5% anual), a pesar de ser ésta menos elevada que la fijada para los impuestos sobre el consumo.

Las cifras de ingresos consolidados de los PGE 2008 incluidas en la documentación oficial presentada a las Cortes Generales mantienen la estructura de años anteriores, construida con el progresivo proceso de descentralización asociado al Estado de las Autonomías. Las cuotas sociales son las que aportan un mayor porcentaje a los

[42] La consideración de optimista es extensible si se utiliza el avance de liquidación oficial recogido en los PGE 2008 (+7,2% nominal; 49.739,00 en 2007 y 53.363,00 en 2007).

ingresos (43,2% del total), acompañadas de los impuestos directos (30,4% del total) y de los impuestos indirectos (17,0% del total). Las transferencias corrientes (4,6% del total), los ingresos patrimoniales (1,9%), las tasas (1,8%) y las transferencias de capital (1,0% del total).

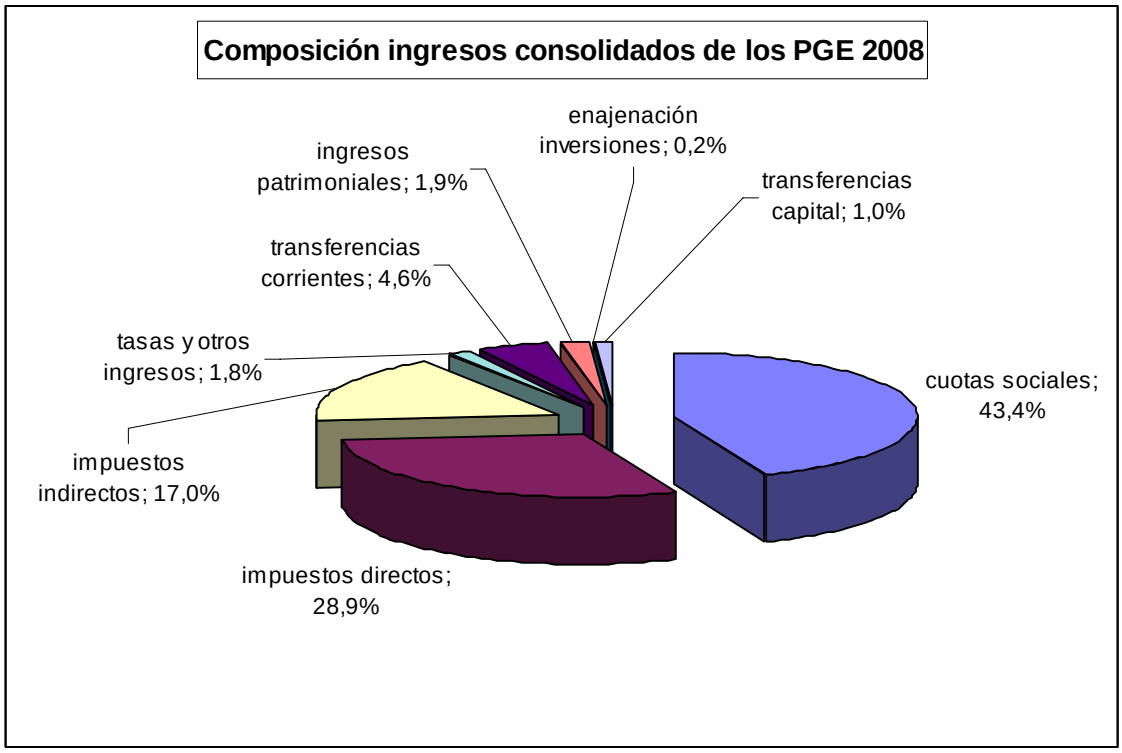

Las **cuotas sociales** (129.293,00 millones de euros) son la principal fuente de ingresos de los PGE (43,2% del total) dentro de una tendencia lenta pero creciente en el tiempo. La previsión del año próximo muestra una tasa anual de crecimiento muy elevada en relación con la dotación inicial, pero disminuye sensiblemente cuando la comparación se realiza con el avance de liquidación (3,8% nominal). De cumplirse esta previsión, su peso en relación con el PIB disminuiría en tres décimas (del 11,8% al 11,5%).

La principal modificación normativa, además de la actualización de la base máxima de cotización[43] es la rebaja de 0,25% en la cuota por desempleo aplicada a partir de julio de 2008. Con esta medida se completan las rebajas acordadas en el marco del dialogo social (2006): medio punto en la cuota por desempleo y dos décimas en la cuota del FOGASA por un valor aproximado de 1.500 millones de euros anuales.

[43] Detalle en el capítulo dedicado a las cuentas de la Seguridad Social.

Las cuotas sociales incluyen las cotizaciones de la Seguridad Social: contingencias comunes y accidentes de trabajo, desempleo, formación y FOGASA, y las correspondientes a los empleados públicos: derechos pasivos para la pensión, incapacidad temporal por enfermedad y las aportaciones para la cobertura sanitaria suscrita con empresas privadas (MUFACE, ISFAS y MUGEJU). El total de ingresos tiene la siguiente distribución por organismos, donde destaca la importante concentración en la Seguridad Social:

- La Seguridad Social en concepto de cuota de contingencias comunes: 104.615,49 millones de euros.
- El INEM en concepto de cuota por desempleo y formación: 21.927,01 millones de euros.
- El Fondo de Garantía Salarial: 508.78 millones de euros.
- El Ministerio de Economía y Hacienda por cuota de derechos pasivos pagada por los funcionarios: millones de euros.
- Ministerio de Administraciones Públicas en concepto de cobertura asistencia sanitaria e incapacidad temporal, a través de MUFACE: 1.495,83 millones de euros.
- El Ministerio de Justicia a través de la MUGEJU: 84,07 millones de euros.
- El Ministerio de Defensa a través del ISFAS: 662.16 millones de euros).

Los **impuestos directos** son la principal fuente de ingresos del Estado (90.753,00 millones de euros; 9% del PIB), con la novedad que por primera vez en su historia si se cumplen las previsiones de los autores, el Impuesto de Sociedades será la mayor aportación dentro de los ingresos totales del Estado (44.420,00 millones de euros) al superar por muy poco, la recaudación del tramo estatal del IRPF (43.260,00 millones de euros). Como curiosidad, la adición del Impuesto sobre la Renta de los no residentes (2.001,00 millones de euros) conseguiría impulsar a los dos tributos sobre la renta de las personas físicas al primer lugar del escalafón.

La tasa anual de crecimiento prevista del Impuesto de Sociedades (6,2%) indica una fuerte confianza de los autores en mantener un ritmo elevado de actividad económica en el próximo ejercicio, al ser muy similar al incremento del PIB a pesar de ver reducido su tipo de gravamen a partir del primero de enero en dos puntos y medio, adicionales a los ya aplicados en el presente ejercicio. De esta manera, en dos años el tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades habrá descendido desde el 35% al 30% con carácter general, y del 30% al 25% para las sociedades con facturación inferior a cinco millones de euros en los primeros 150.253,03 euros de base imponible.

El Impuesto de Sociedades ha mostrado un gran dinamismo en su recaudación en el periodo 2003-2007 casi duplicando los ingresos iniciales (+91,0%; +1,2 puntos del PIB) al abrigo de la buena situación económica, los magníficos resultados de las empresas y el desmesurado incremento en el precio de todas las operaciones inmobiliarias. Este favorable proceso dificulta realizar con éxito una cuantificación del coste de una reforma aplicada con un ciclo económico al alza, una decisión por otra parte, contraria al más tradicional y habitual uso anticíclico de la política fiscal; no obstante, la pérdida potencial de ingresos asociada a la reforma pueden superar los 5.000 millones de euros[44] (3.250,00 millones según el M. de Economía y Hacienda[45]), que si bien no parecen necesarios en este momento, sí lo pueden ser en otros momentos de menos bonanza y más aún en términos de equidad en la distribución de los esfuerzos por fuentes de renta.

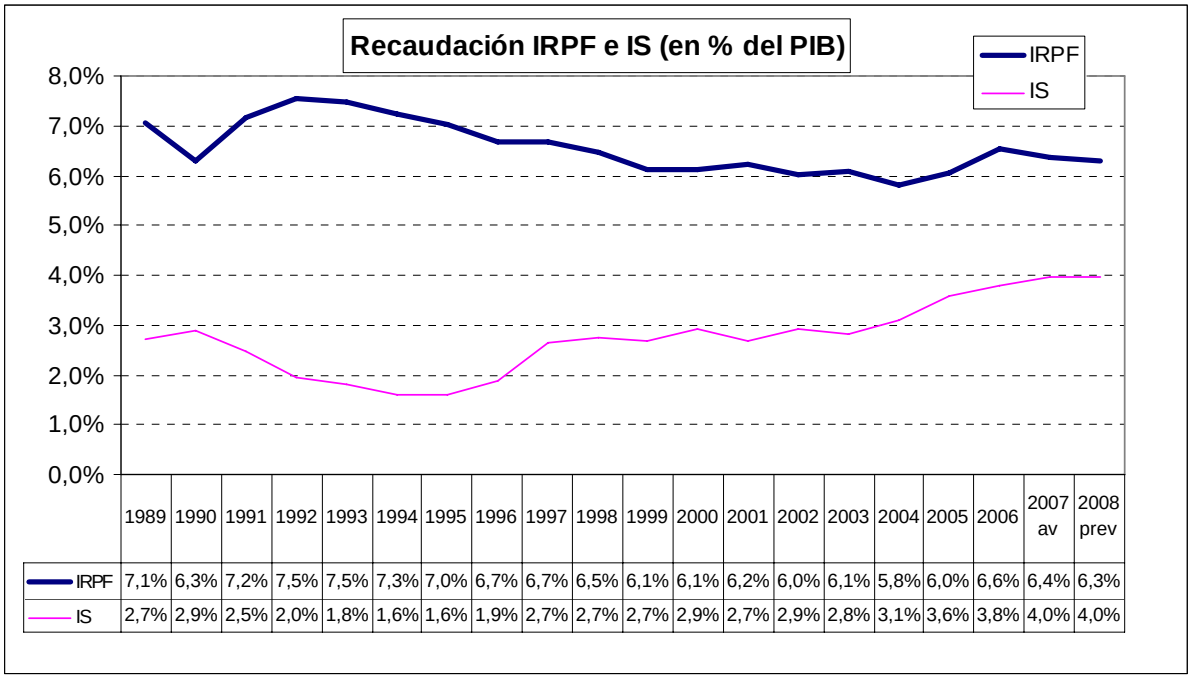

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 av	2008 prev
IRPF	7,1%	6,3%	7,2%	7,5%	7,5%	7,3%	7,0%	6,7%	6,7%	6,5%	6,1%	6,1%	6,2%	6,0%	6,1%	5,8%	6,0%	6,6%	6,4%	6,3%
IS	2,7%	2,9%	2,5%	2,0%	1,8%	1,6%	1,6%	1,9%	2,7%	2,7%	2,7%	2,9%	2,7%	2,9%	2,8%	3,1%	3,6%	3,8%	4,0%	4,0%

La recaudación del tramo estatal del IRPF en términos nominales (43.260,00 millones de euros) se mantendrá casi estancada en el próximo año (+0,6% nominal), es decir, que disminuirá en términos reales. Este resultado es consecuencia directa de las modificaciones aprobadas para el próximo ejercicio:

- ☞ La actualización en un 2%, el objetivo de inflación del Gobierno y del Banco Central Europeo, de las cuantías que delimitan los tramos de la tarifa y también de las deducciones por trabajo,

[44] Mas detalle en Algunos comentarios a la reforma del IRPF e Impuesto de Sociedades (2007). García, M. A. Edita C. S. de CC.OO. octubre 2006.
[45] Proyecto de PGE 2008

personales y familiares (descendientes y ascendientes). En 2005 y 2006 se había autorizado una actualización de un 2% de la tarifa, pero es una novedad histórica por desconocida en la etapa moderna de la hacienda pública española, la actualización general de las deducciones; una medida que afecta a todos los contribuyentes al eliminar "la progresividad en frío" (subida encubierta de la cuota al impuesto por el efecto de la inflación). Esta medida tiene un coste elevado en la recaudación (alrededor de 1.800 millones de euros frente a poco más de 250 millones de euros de actualizar la tarifa). El hecho de ser una propuesta largamente solicitada desde diferentes ámbitos, orientada no penalizar a los contribuyentes con pagos superiores a los asumidos políticamente derivados del crecimiento de sus ingresos para no perder poder adquisitivo a causa del aumento de los precios, no quita mérito a la decisión adoptada para el próximo ejercicio fiscal.

IRPF tarifa 2008

ingresos	cuota	tipo marginal	tipo medio	tipo de gravamen		distribución en %	
				estatal	CC.AA.	estatal	CC.AA.
0,00 €	- €	24,0%		15,66%	8,34%	65,3%	34,8%
17.707,20 €	4.249,73 €	28,0%	24,0%	18,27%	9,73%	65,3%	34,8%
33.007,20 €	8.533,73 €	37,0%	25,9%	24,14%	12,86%	65,2%	34,8%
53.407,20 €	16.081,73 €	43,0%	30,1%	27,13%	15,87%	63,1%	36,9%

La tarifa autonómica se aplicará con esas características siempre y cuando no existan modificaciones propias.

☞ Una deducción fiscal en el IRPF dirigida a los inquilinos con bases imponibles inferiores a 24.020 euros anuales con diferente máximo según los ingresos del contribuyente (el 10,05% sobre un máximo de 9.015 euros de pago de alquiler para las personas con base imponible igual o inferior a 12.000 (ingresos de 16.000 euros en declaración individual y de 20.000 euros en declaración conjunta) y para las bases imponibles comprendidas entre 12.000 y 24.020 euros (ingresos de 29.000 euros en declaración individual y 33.000 euros en conjunta) la base máxima sobre la que se aplica el porcentaje de deducción será el resultado de restar a 9.015 euros, la operación de multiplicar por 0,75 la diferencia entre la base imponible del contribuyente y 12.000 euros).

Nueva deducción por alquiler en el IRPF

	Deducción máxima en cuota	
Base Imponible	al año	al mes
12.000,00	906,01	75,50
15.000,00	679,88	56,66
18.000,00	453,76	37,81
20.000,00	303,01	25,25
22.000,00	152,26	12,69
24.020,00	0,00	0,00

El hecho de utilizar la base imponible y no los ingresos declarados amplía bastante el universo de personas con capacidad de acceso a la deducción, pero reduce significativamente la deducción para las bases imponibles a medida que supera los 12.000 euros hasta llegar a cero en las de

24.020. La deducción establecida no parece un incentivo especialmente grande para hacer atractivo el alquiler. La máxima será de 906 euros anuales (75,5 euros al mes), y un contribuyente con una base imponible de 18.000 euros tendrá una deducción de 453,75 euros anuales (37,81 euros al mes).

IRPF 2007

Ingresos brutos	cuota íntegra		
	individual	conjunta	un hijo (conjunta)
8.000,00	0,00	0,00	0,00
10.000,00	159,60	0,00	0,00
12.000,00	777,12	0,00	0,00
14.000,00	1.310,64	494,64	62,64
16.000,00	1.760,16	944,16	512,16

No obstante, las personas con menor renta no podrán acceder al máximo de la deducción al ser su cuota íntegra inferior. Como ejemplo, un contribuyente en declaración individual no podrá acceder a la deducción máxima con ingresos inferiores a 13.000 euros anuales, y la cuantía aumenta hasta los 16.000 euros anuales para un contribuyente con un hijo en declaración conjunta.

La documentación presupuestaria no recoge el coste previsto de la medida como minoración de los ingresos del IRPF.

☞ Las personas que obtengan algún tipo de rentas podrán percibir de forma directa o mediante deducción en cuota en el IRPF cuando hayan soportado la retención suficiente, una prestación económica de 2.500 euros por nacimiento o adopción. Esta fórmula profundiza el uso del tributo como "impuesto negativo" (pago sin aportación previa) al sumar esta prestación a la aprobada en 2003 para las trabajadoras con hijo a cargo menor de tres años (100 euros mensuales), en una línea que desvirtúa los principios de un impuesto sobre la renta que establece las aportaciones según la capacidad económica del individuo y le convierte en una fuente de pagos independiente a las aportaciones o a su nivel de renta. La cuantificación oficial del coste es de 1.000 millones de los 1.500,00 millones que se atribuye como coste total (el resto se paga como prestación no contributiva para las personas sin ingresos o con residencia en el País Vasco y Navarra, en este caso sin importar la existencia de relación laboral).

La asignación tributaria a la iglesia católica recogida en los presupuestos en concepto de elección voluntaria de los contribuyentes al cumplimentar el impuesto asciende a 153,01 millones de euros.

Evolución anual nominal						
	2007			2008 (sobre avance oficial de liquidación de 2007)		
	Estado	**AA. TT.**	**Total**	**Estado**	**AA. TT.**	**Total**
IRPF	3,7%	12,9%	6,9%	0,6%	13,5%	5,2%
I. Sociedades	12,5%		12,5%	6,2%		6,2%
Otros	19,9%		19,9%	6,9%		6,9%
I.- Impuestos directos	**8,2%**	**12,9%**	**9,2%**	**3,5%**	**13,5%**	**5,6%**
Impuesto Valor Añadido	0,2%	15,4%	5,5%	7,6%	4,0%	6,3%
Impuestos Especiales	11,3%	-4,1%	4,1%	5,9%	0,0%	3,3%
alcohol y bebidas derivadas	3,7%			21,5%		6,2%
cerveza	8,1%			2,9%		3,4%
productos intermedios	15,4%			-6,7%		4,5%
hidrocarburos	6,3%			6,6%		2,5%
labores del tabaco	18,4%			4,9%		3,4%
electricidad	-1980,0%			-86,2%		7,7%
Otros	7,4%		7,4%	8,2%		8,2%
II.- Impuestos indirectos	**2,9%**	**9,3%**	**5,3%**	**7,3%**	**2,9%**	**5,6%**
TOTAL IMPUESTOS	***6,2%***	***-2,3%***	***7,5%***	***4,8%***	***7,6%***	***5,6%***
III.- Tasas y otros	-13,9%			-1,2%		
Total tributos	**5,7%**			**4,7%**		
IV.- Transferencias corrientes	8,8%			-6,8%		
V.- Ingresos patrimoniales	48,3%			8,2%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	6,5%			4,3%		
VI.- Enajenación inversiones	-1,2%			-22,8%		
VII.- Transferencias capital	155,9%			2,1%		
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	132,3%			0,5%		
TOTAL INGRESOS	**7,5%**			**4,2%**		
PIB pm			7,1%			6,7%

Avance de liquidación en 2007: Informe Económico y Financiero de los PGE 2008.

Los **impuestos indirectos** (53.363,00 millones de euros, 5,3% del PIB) crecerán en 2008 según los autores, a un ritmo ligeramente inferior al previsto para la actividad económica (5,2% frente a 6,7%) cuando la comparación se realiza con la dotación inicial, pero la tasa anual de crecimiento se eleva sustancialmente hasta el 7,3% nominal- cuando la comparación se realiza con el avance oficial de liquidación del presente ejercicio[46]. La previsión de ingresos recogida en los presupuestos para los impuestos indirectos de recaudación el próximo año es todavía más optimista que la manejada para la imposición directa, más todavía a la luz de la evolución en el presente año (2,9% nominal) en una coyuntura con tendencia a la baja desde hace algunos meses y sin motivos suficientes para pensar en un cambio a corto plazo.

El Impuesto sobre Valor Añadido es la principal fuente de ingresos en los impuestos indirectos al recaudar casi las tres cuartas partes de los recursos (71,5% del total; 38.205,00 millones de euros) y la previsión para el próximo año apunta como la más difícil de

[46] Presentación del proyecto de presupuestos generales del Estado. Página 175

cumplir (7,6% nominal sobre avance oficial de liquidación) en un escenario de crecimiento económico que puede finalizar fácilmente alrededor del 2,5% al final de año.

La mayor parte de la recaudación, las tres cuartas partes, se obtiene mediante el IVA sobre operaciones interiores, alcanzando el resto a través del IVA sobre importaciones.

Los Impuestos Especiales que mantendrán los tipos de gravamen en el próximo año, son la siguiente fuente de ingresos (11.661,00 millones de euros) muy apoyados en el Impuesto sobre Hidrocarburos (6.657,00 millones de euros) y en el Impuesto sobre Labores del Tabaco (4.154,00 millones de euros).

La recaudación final mediante tributos y cuotas sociales dependerá del ritmo de crecimiento de la economía y del empleo, pero con la información manejada en este momento, la previsión oficial incorporada al presupuesto parece excesivamente optimista. La previsión de ingresos de las cuotas sociales puede guardar algún margen si las cosas funcionan pero no parece suficiente para compensar el excesivo optimismo de las previsiones de la imposición directa y, sobre todo, en el capítulo de imposición sobre el consumo.

Los ingresos por **tasas, precios públicos y otros ingresos** (5.083,20 millones de euros; 0,5% del PIB) serán más o menos iguales a la dotación inicial del año en curso[47].

El Estado es el organismo que más aporta a este capítulo (2.779,55 millones de euros) y su principal fuente son los recargos de apremio, intereses de demora y las multas y sanciones (620,94 millones de euros). La aportación de los ingresos de la administración financiera también es significativa (531,30 millones de euros), al igual que la compensación por gastos de percepción de recursos propios tradicionales de la Unión Europea (502,50 millones de euros). Dentro de las tasas conviene reseñar por su capacidad recaudatoria la de reserva del dominio radioeléctrico (341,00 millones de euros) y la tasa por dirección e inspección de obras.

Dentro de la recaudación de los Organismos Autónomos en este epígrafe (1.554,00 millones de euros) destaca la aportación de la Jefatura Central de Tráfico (559,00 millones de euros).

Las **transferencias corrientes** (12.653,28 millones de euros; 1,1% del PIB) aportarán en 2008 una cuantía muy similar de

[47] No hay información suficiente para disponer de un avance de liquidación fiable en 2007.

recursos que la prevista inicialmente para este año (0,6%), de manera que disminuyen en términos reales (-2,8%).

Los recursos recibidos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en concepto de subvención a la producción y otros gastos de intervención en el mercado agrícola son la principal partida dentro de las transferencias corrientes (6.314,70 millones de euros). Estos recursos asignados inicialmente al Fondo Español de Garantía Agraria se transfieren íntegramente a las Comunidades Autónomas que son en última instancia las que realizan los pagos a los beneficiarios. Del resto merecen destacarse por su volumen, las originadas por las Loterías y Apuestas del Estado (2.618,61 millones de euros) y las recibidas del País Vasco y Navarra en concepto de cupo (1.544,56 y 588,00 millones de euros respectivamente[48]).

Las Comunidades Autónomas de Baleares y Madrid aportarán en 2008 una cuantía (445,70 millones de euros) en concepto de Fondo de Suficiencia al obtener recursos mediante los impuestos propios y cedidos superiores al valor de la financiación garantizada de las competencias objeto de traspaso.

Los **ingresos patrimoniales** (5.826,16 millones de euros; 0,5% del PIB) tienen previsto una tasa anual de crecimiento en 2008 muy elevada cuando se compara con la dotación inicial del presente año (33,5%). Los beneficios del Banco de España derivados de su actividad son la principal fuente de recursos (2.405,05 millones de euros) hasta asegurar el cuarenta por ciento del epígrafe. La otra gran partida está originada por los intereses del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (1.916,62 millones de euros) que a diferencia del resto de los recursos son reinvertidos inmediatamente en el propio Fondo y, por tanto, en sentido estricto genera algunas dudas sobre su inclusión para el cálculo del saldo presupuestario. Los intereses obtenidos en las cuentas bancarias y en la cuenta del Tesoro es la tercera partida por volumen dentro de los ingresos patrimoniales (719,00 millones de euros).

Las transferencias de capital (4.070,93 millones de euros; 0,4% del PIB) completan los recursos de los PGE, ya que la participación del capítulo enajenación de inversiones reales es testimonial (125,50 millones de euros).

[48] Las del País Vasco no han sido cobradas en los últimos años al existir una disputa sobre el método de cálculo de este saldo entre la recaudación total por impuestos realizada por el País Vasco, los pagos realizados por el Estado que no le corresponden y la aportación de la Comunidad Autónoma al Estado en concepto de gastos de defensa, representación exterior, Casa Real y Fondo de Compensación Interterritorial.

Las transferencias recibidas de la Unión Europea son el origen de la mayor parte de los recursos contabilizados en este capítulo (3.806 millones de euros, de los cuales 2.404,60 millones los recibe el Estado del FEDER: 2.173,50 millones, del Fondo de Cohesión: 131,00 millones y del FEOGA-orientación: 100,00 millones, y 1.402,05 millones de euros los reciben los Organismos Autónomos, en su mayor Fondo Español de Garantía Agraria: 818,00 millones de euros).

Ingresos de los PGE en operaciones no financieras en el periodo 2003-2008

	2003-2008	
	nominal	real (1)
impuestos directos	57,6%	30,8%
cuotas sociales	45,6%	20,8%
impuestos indirectos	41,1%	17,1%
tasas	18,0%	-2,1%
Transferencias corrientes	32,1%	9,7%
Ingresos patrimoniales	-12,0%	-26,9%
Operaciones corrientes	*46,5%*	*21,6%*
enajenación inversiones reales	14,7%	-4,8%
Transferencias de capital	46,8%	21,8%
Operaciones de capital	*41,9%*	*17,8%*
total operaciones no financieras	**46,4%**	**21,5%**
PIB	43,2%	18,9%

Elaboración propia
(1) deflactor del PIB

El análisis de lo sucedido en el periodo 2003-2008 muestra una tasa acumulada de crecimiento de los ingresos muy similar a la alcanzada por el Producto Interior Bruto (46,4% frente a 43,2% nominal), pero este resultado se ha logrado con un comportamiento dispar de los distintos capítulos que componen los recursos por operaciones no financieras.

Los impuestos directos han mantenido el mayor ritmo de crecimiento, muy superior al del total de ingresos (57,6% frente a 43,2%) impulsados, sobre todo, por el muy favorable comportamiento del Impuesto de Sociedades que ha duplicado su recaudación inicial en el periodo (de 21.912,00 a 44.420 millones de euros). La evolución de la recaudación en concepto de cuotas sociales y de las transferencias de capital ha sido igual al total de los ingresos, si bien la incidencia de la primera en el volumen de ingresos es muy superior. El resto de los capítulos han crecido por debajo, aunque la imposición sobre el consumo se acerca bastante (41,1% frente a 46,4%).

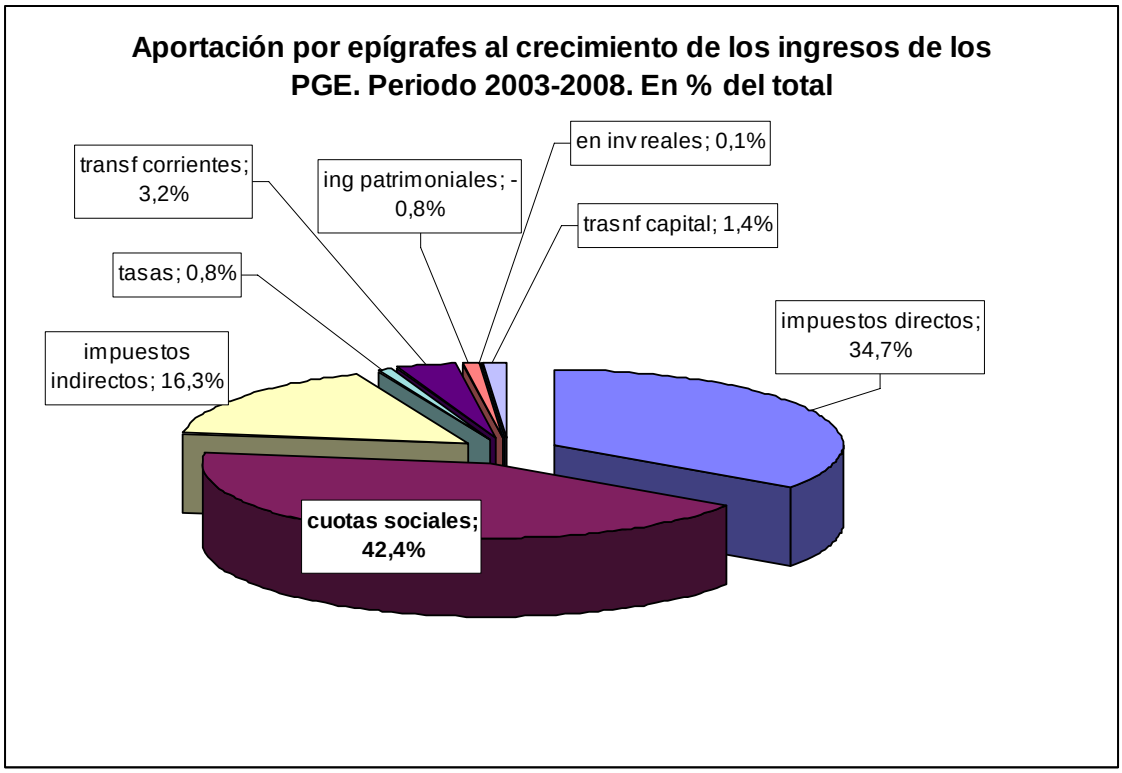

La aportación de los epígrafes es distinta al afectar no solo la evolución sino también su volumen. De esta forma, las cuotas sociales son el mayor responsable del resultado obtenido con una aportación que supera el cuarenta por ciento (42,4% del crecimiento global) y los impuestos directos también tienen una buena parte de culpa al aportar una tercera parte del crecimiento de los ingresos (34,7%). El papel de los impuestos indirectos ha sido mas modesto (16,3%) y la del resto de los capítulos puede ser tildada de testimonial.

Ingresos consolidados Administración Central (Estado + Organismos Autonomos + Seguridad Social)

millones euros nominales	capítulo 1 Imptos directos + cuotas			capítulo 2	capítulo 3	capítulo 4	capítulo 5	Operaciones corrientes (1 a 5)	capítulo 6	capítulo 7	Op. capital (6 y 7)	Total op. no financieras
	Total	*Impuestos directos*	*cuotas sociales*	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales		Enajenación inversiones	Transferencias capital		
1990	64.084	29.109	34.975	26.523	3.191	2.456	4.355	100.609	350	1.007	1.357	101.967
1995	91.182	39.048	52.134	32.859	3.530	5.964	7.050	140.584	112	1.886	1.998	142.582
2000	118.609	44.680	73.929	51.434	4.093	7.761	5.923	187.820	382	2.292	2.674	190.494
2001	137.826	56.491	81.335	51.239	4.811	8.511	6.164	204.761	339	2.503	2.842	207.603
2002	143.763	56.796	86.967	36.429	4.694	8.731	7.108	200.974	397	2.368	2.765	203.739
2003	146.391	57.595	88.796	37.822	4.309	9.575	6.617	202.758	498	2.773	3.271	206.029
2004	159.639	60.278	99.361	40.315	4.411	12.221	6.235	221.397	534	2.842	3.376	224.773
2005	178.315	71.229	107.086	43.110	5.100	12.200	2.800	243.269	705	2.600	3.305	246.574
2006 avance	197.636	81.054	116.582	48.328	5.465	13.161	3.552	268.142	914	1.190	2.104	270.246
2007 inicial	203.623	83.925	119.698	50.740	4.768	12.542	4.364	276.038	553	3.006	3.559	279.596
2007 previsión	*212.226*	*87.716*	*124.510*	*48.900*	*5.200*	*13.300*	*5.400*	*285.026*	*553*	*2.800*	*3.353*	*288.379*
2008 inicial	220.046	90.753	129.293	53.363	5.083	12.653	5.826	296.972	571	4.071	4.642	301.614

Ingresos consolidados Administración Central (Estado + Organismos Autonomos + Seguridad Social)

evolución anual nominal	capítulo 1 Imptos directos + cuotas			capítulo 2	capítulo 3	capítulo 4	capítulo 5	Operaciones corrientes (1 a 5)	capítulo 6	capítulo 7	Operaciones capital (6 y 7)	Total op no financieras
	Total	*Impuestos directos*	*cuotas sociales*	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales		Enajenación inversiones	Transferencias capital		
2006	10,8%	13,8%	8,9%	12,1%	7,2%	7,9%	26,9%	10,2%	29,6%	-54,2%	-36,3%	9,6%
2007 previsión	**7,4%**	**8,2%**	**6,8%**	**1,2%**	**-4,8%**	**1,1%**	**52,0%**	**6,3%**	**-39,5%**	**135,3%**	**59,4%**	**6,7%**
2008 / 2007 inicial	8,1%	8,1%	8,0%	5,2%	6,6%	0,9%	33,5%	7,6%	3,3%	35,4%	30,4%	7,9%
2008/ 2007 prev	***3,7%***	***3,5%***	***3,8%***	***9,1%***	***-2,2%***	***-4,9%***	***7,9%***	***4,2%***	***3,3%***	***45,4%***	***38,4%***	***4,6%***

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda y PGE

Ingresos consolidados Administración Central (Estado + Organismos Autónomos + Seguridad Social)

% PIB	capítulo 1 Impuestos directos + cuotas			capítulo 2	capítulo 3	capítulo 4	capítulo 5	Operaciones corrientes (1 a 5)	capítulo 6	capítulo 7	Operaciones de capital (6 y 7)	Total op no financieras
	Total	*Impuestos directos*	*cuotas sociales*	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transfe-rencias corrientes	Ingresos patrimoniales		Enajenación inversiones	Transfe-rencias capital		
2004	19,0%	7,2%	11,8%	4,8%	0,5%	1,5%	0,7%	26,4%	0,1%	0,3%	0,4%	26,8%
2005	19,7%	7,9%	11,8%	4,8%	0,6%	1,3%	0,3%	26,8%	0,1%	0,3%	0,4%	27,2%
2006	20,1%	8,3%	11,9%	4,9%	0,6%	1,3%	0,4%	27,3%	0,1%	0,1%	0,2%	27,5%
2007	20,2%	8,3%	11,8%	4,7%	0,5%	1,3%	0,5%	27,1%	0,1%	0,3%	0,3%	27,4%
2008	19,6%	8,1%	11,5%	4,8%	0,5%	1,1%	0,5%	26,5%	0,1%	0,4%	0,4%	26,9%
Epígrafes												
2005	72,3%	28,9%	43,4%	17,5%	2,1%	4,9%	1,1%	98,7%	0,3%	1,1%	1,3%	100,0%
2006	73,1%	30,0%	43,1%	17,9%	2,0%	4,9%	1,3%	99,2%	0,3%	0,4%	0,8%	100,0%
2007	72,8%	30,0%	42,8%	18,1%	1,7%	4,5%	1,6%	98,7%	0,2%	1,1%	1,3%	100,0%
2008	73,6%	30,4%	43,2%	17,0%	1,8%	4,6%	1,9%	98,8%	0,2%	1,0%	1,2%	100,0%

Elaboración propia

Ingresos Estado y recaudación impuestos compartidos con Administraciones Territoriales

millones de euros	2006 (1)			2007 avance liquidación (2)			2008 inicial (2)		
CAPITULOS	**Estado**	**AA.TT.**	**Total**	**Estado**	**AA.TT.**	**Total**	**Estado**	**AA.TT.**	**Total**
IRPF	41.451	21.318	62.769	43.000	24.077	67.077	43.260	27.319	70.579
I. Sociedades	37.207		37.207	41.842		41.842	44.420		44.420
alcohol y bebidas derivadas	*511*			*530*		968	*644*	*384*	*1.028*
electricidad	*-5*			*94*		1.083	*13*	*1.153*	*1.166*
Otros	3.009		3.009	3.233		3.233	3.497		3.497
II.- Impuestos indirectos	48.328	27.935	76.263	49.739	30.531	80.270	53.363	31.421	84.784
TOTAL IMPUESTOS	129.382	55.870	178.635	137.455	54.608	192.063	144.116	58.740	202.856
III.- Tasas y otros	3.267			2.813			2.779		
TOTAL TRIBUTOS	132.649			140.268			146.895		
IV.- Transferencias corrientes	5.930			6.450			6.013		
V.- Ingresos patrimoniales	2.052			3.044			3.293		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	140.631			149.762			156.201		
VI.- Enajenación inversiones	164			162			125		
VII.- Transferencias capital	931			2.382			2.431		
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	1.095			2.544			2.556		
TOTAL INGRESOS	**141.726**			**152.306**			**158.757**		
PIB precio de mercado			**981.000**			**1.051.100**			**1.121.500**

(1) IGAE

(2) Presentación PGE 2008 del Ministerio de Economía y Hacienda

Gasto consolidado Administración Central (Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social)

millones de euros nominales	capitulo 1 personal	capitulo 2 compra bienes y servicios	capitulo 3 gastos financieros	capitulo 4 transferencias corrientes	capítulo 5 Fondo de Contingencia	**Operaciones corrientes**	capitulo 6 inversiones reales	capítulo 7 transferencias de capital	**Operaciones de capital**	**Total operaciones no financieras**
2000	25.478	7.317	16.962	132.973		182.730	8.252	5.604	13.856	**196.586**
2001	25.335	7.790	17.152	141.997		192.274	9.126	6.007	15.133	**207.407**
2002	26.759	8.542	17.842	134.880		188.023	9.746	6.290	16.036	**204.059**
2003	23.041	6.036	19.764	143.658		192.499	10.748	7.130	17.878	**210.377**
2004	24.216	6.512	19.148	150.731		200.607	10.524	7.042	17.566	**218.173**
2005	25.783	7.405	17.831	164.611		215.630	11.700	7.300	19.432	**236.942**
2006 avance	26.884	7.198	16.464	181.611		232.158	11.306	7.931	19.237	**251.395**
2007 inicial	29.266	7.880	15.993	191.408	3.028	247.574	13.331	9.291	22.622	**270.197**
2007 previsión	**29.395**	**8.677**	**15.317**	**195.042**		**247.927**	**13.616**	**9.592**	**23.208**	**271.639**
2008 inicial	31.290	8.376	16.679	206.094	3.508	265.947	14.040	9.761	23.802	**289.749**

Evolución anual nominal	capitulo 1 personal	capitulo 2 compra bienes y servicios	capitulo 3 gastos financieros	capitulo 4 transferencias corrientes	capítulo 5 Fondo de Contingencia	**Operaciones corrientes**	capitulo 6 inversiones reales	capítulo 7 transferencias de capital	**Operaciones de capital**	**Total operaciones no financieras**
2006	4,3%	-2,8%	-7,7%	10,3%		7,7%	-3,4%	8,6%	-1,0%	6,1%
2007 previsión	**9,3%**	**20,5%**	**-7,0%**	**7,4%**		**6,8%**	**20,4%**	**20,9%**	**20,6%**	**8,1%**
2008 / 2007 inicial	6,9%	6,3%	4,3%	7,7%	15,8%	7,4%	5,3%	5,1%	5,2%	7,2%
2008 / 2007 prev	**6,4%**	**-3,5%**	**8,9%**	**5,9%**		**7,3%**	**3,1%**	**1,8%**	**2,6%**	**6,9%**

Elaboración propia a partir de PGE 2008 e información M. Economía y Hacienda y Seguridad Social

Gasto consolidado Administración Central (Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social)

En % del PIB	capitulo 1 personal	capitulo 2 compra bienes y servicios	capitulo 3 gastos financieros	capitulo 4 transferencias corrientes	capítulo 5 Fondo de Contingencia	**Operaciones corrientes**	capitulo 6 inversiones reales	capítulo 7 transferencias de capital	**Operaciones de capital**	**Total operaciones no financieras**
2000	4,0%	1,2%	2,7%	21,1%	0,0%	29,0%	1,3%	0,9%	2,2%	31,2%
2001	3,7%	1,1%	2,5%	20,9%	0,0%	28,3%	1,3%	0,9%	2,2%	30,5%
2002	3,7%	1,2%	2,4%	18,5%	0,0%	25,8%	1,3%	0,9%	2,2%	28,0%
2003	2,9%	0,8%	2,5%	18,3%	0,0%	24,6%	1,4%	0,9%	2,3%	26,9%
2004	2,9%	0,8%	2,3%	17,9%	0,0%	23,9%	1,3%	0,8%	2,1%	26,0%
2005	2,8%	0,8%	2,0%	18,1%	0,0%	23,8%	1,3%	0,8%	2,1%	26,1%
2006	2,7%	0,7%	1,7%	18,5%	0,0%	23,7%	1,2%	0,8%	2,0%	25,6%
2007	2,8%	0,8%	1,5%	18,5%	0,0%	23,6%	1,3%	0,9%	2,2%	25,8%
2008	2,8%	0,7%	1,5%	18,4%	0,3%	23,7%	1,3%	0,9%	2,1%	25,8%
Estructura por Epígrafes										
2005	10,9%	3,1%	7,5%	69,5%	0,0%	91,0%	4,9%	3,1%	8,2%	100,0%
2006	10,7%	2,9%	6,5%	72,2%	0,0%	92,3%	4,5%	3,2%	7,7%	100,0%
2007	10,8%	3,2%	5,6%	71,7%	0,0%	91,4%	5,0%	3,5%	8,6%	100,0%
2008	10,8%	2,9%	5,8%	71,1%	1,2%	91,8%	4,8%	3,4%	8,2%	100,0%

7.3 Presupuesto consolidado de gastos en 2008

El gasto consolidado en operaciones no financieras de los PGE 2008 (289.748,61 millones de euros) tiene un crecimiento anual ligeramente superior al ritmo de actividad esperado (7,2%) cuando se le compara con las dotaciones iniciales del presente año. La tasa anual de crecimiento disminuye ligeramente (6,5%) cuando la comparación se realiza con el avance de liquidación manejado en este trabajo. Una evolución de estas características mantendría el próximo año el actual peso de las políticas de gasto en relación al PIB (25,8%).

El volumen de gasto incluido en los PGE 2008 se incrementa significativamente (hasta los 314.521,55 millones de euros; +8,0% nominal sobre dotación inicial de 2007) cuando se le añaden los activos financieros, es decir, los préstamos realizados a terceros que en teoría deberían ser reembolsados pero que la experiencia demuestra como una posibilidad poco cierta. Los activos financieros previstos en 2008 crecen un 18,0% anual, hasta alcanzar los 24.772,94 millones de euros[49].

La cuantía total de gasto público bajo gestión de la Administración Central será todavía más elevada al tener en cuenta las operaciones realizadas por las sociedades públicas mercantiles, que dispondrán de un presupuesto abultado (15.150,24 millones de euros) con una tasa anual de crecimiento espectacular (+31,2% nominal).

Realizadas estas precisiones que muestran el cada vez mayor protagonismo de las actuaciones realizadas fuera de las operaciones no financieras -el método utilizado para la presentación del saldo anual del presupuesto-, a continuación se detalla el contenido de los distintos capítulos que configuran la clasificación económica de las operaciones no financieras.

Clasificación económica por capítulos

La distribución del volumen de gasto por capítulos refleja una fuerte concentración en las transferencias corrientes (71,1% del total), seguida muy de lejos por los gastos de personal (10,8% del total). La suma de las operaciones de capital donde se agrupan las inversiones reales y las transferencias de capital ocupan el tercer

[49] Detalle en el capítulo resumen de ingresos y gastos de los PGE 2008.

destino por dimensión (8,2% del total). Los gastos en concepto de intereses de la deuda pública le siguen en porcentaje de gasto (5,9% del total), después de un proceso de pérdida de protagonismo gracias al descenso en el tipo de interés y de la proporción de la deuda en relación con el PIB. Los gastos dirigidos a la compra de bienes y servicios ocupan la última posición en esta perspectiva de distribución del gasto (2,9% del total). El Fondo de Contingencia equivale al 1,3% del gasto total, pero como es conocido al final del ejercicio se distribuye entre los distintos capítulos, pues desde su creación, siempre se ha ejecutado en su totalidad.

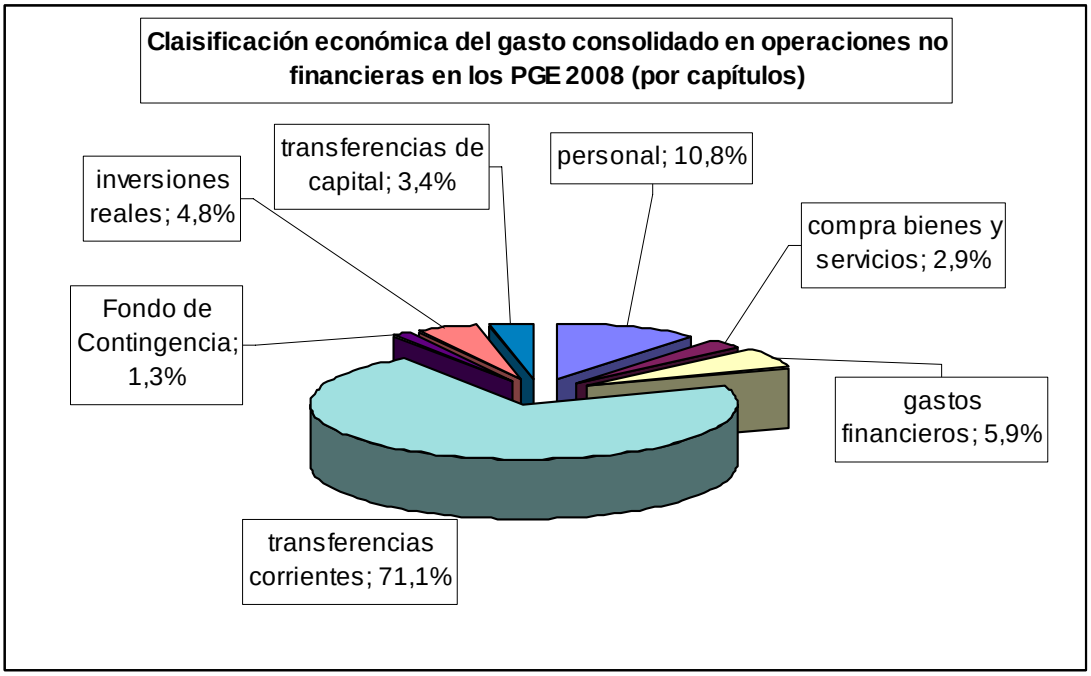

Los **gastos de personal** (31.290,00 millones de euros; 2,8% del PIB) aumentarán en 2008 casi al mismo ritmo de la actividad económica (6,4% sobre avance de liquidación).

Casi una tercera parte del gasto en este capítulo (8.789,12 millones de euros) se destinará al pago de las pensiones de clases pasivas como suma del incremento inicial (2%), la consolidación de la desviación entre el IPC interanual en noviembre, el saldo en el número de pensionistas y el efecto sustitución entre las cuantías de las nuevas incorporaciones y las bajas del sistema.

La información recogida en el documento que acompaña los PGE 2008 contiene una vaga descripción de los motivos de la tasa anual de crecimiento: " consecuencia de la actualización monetaria de las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Administración y la mejora de las pagas extraordinarias, junto al aumento de la consolidación de efectivos y diversas mejoras retributivas en

colectivos específicos, principalmente miembros de las Fuerzas Armadas, personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, órganos judiciales y servicio exterior".

Personal al servicio de las Administraciones Públicas

	ene-05		ene-06		ene-07	
	número	% total	número	% total		
Educación no universitaria	490.757	20,6%	499.899	20,5%	513.558	2,7%
Salud Pública	422.445	17,7%	434.145	17,8%	452.982	4,3%
Consejerías	228.790	9,6%	237.325	9,7%	240.182	1,2%
Administración de justicia	29.974	1,3%	31.481	1,3%	31.974	1,6%
Policías autonómicas	18.641	0,8%	20.279	0,8%	21.879	7,9%
ADMON AUTONOMICA	**1.190.607**	**49,9%**	**1.223.129**	**50,2%**	**1.260.575**	**3,1%**
Administración de justicia	22.569	0,9%	24.284	1,0%	24.943	2,7%
Empresas y org públicos	55.468	2,3%	56.101	2,3%	55.875	-0,4%
Fuerzas Armadas	115.425	4,8%	117.316	4,8%	120.756	2,9%
Cuerpos y Fuerzas Seguridad	113.411	4,8%	115.575	4,7%	119031	3,0%
Admón Gral del Estado	233.995	9,8%	233.440	9,6%	232.601	-0,4%
ADMON ESTATAL	**540.868**	**22,7%**	**546.716**	**22,4%**	**553.206**	**1,2%**
Ayuntamientos	485.286	20,3%	493.505	20,3%	521.576	5,7%
Diputaciones y Cabildos	78.106	3,3%	78.814	3,2%	80.425	2,0%
ADMON LOCAL	**563.392**	**23,6%**	**572.319**	**23,5%**	**602.001**	**5,2%**
UNIVERSIDADES	**92.547**	**3,9%**	**94.008**	**3,9%**	**96.256**	**2,4%**
TOTAL AD. PUBLICAS	**2.387.414**	**100,0%**	**2.436.172**	**100,0%**	**2.512.038**	**3,1%**

Fuente: MAP, Registro Central de personal

Personal al servicio de las Comunidades Autónomas

		2007		
Comunidad Autónoma	**2006**	**número**	**evolución anual**	**por cada mil habitantes**
Andalucía	242.467	251.160	3,6%	31,49
Aragón	37.914	39.277	3,6%	30,75
Asturias	32.128	33.007	2,7%	30,65
Baleares	22.166	22.469	1,4%	22,45
Canarias	56.101	56.855	1,3%	28,49
Cantabria	17.883	18.652	4,3%	32,83
Castilla la Mancha	63.023	66.102	4,9%	34,21
Castilla y León	84.816	85.853	1,2%	34,03
Cataluña	138.113	147.793	7,0%	20,71
Comunidad Valenciana	118.918	124.360	4,6%	25,87
Extremadura	44.986	45.234	0,6%	41,65
Galicia	80.694	82.381	2,1%	29,77
La Rioja	9.375	9.713	3,6%	31,70
Madrid	148.797	148.789	0,0%	24,76
Murcia	41.918	45.950	9,6%	33,53
Navarra	20.981	19.978	-4,8%	33,19
País Vasco	60.228	60.245	0,0%	28,24
TOTAL	**1.223.129**	**1.260.572**	**3,1%**	**28,20**

Fuente: MAP Registro Central de personal

Los criterios de subidas salariales son, por lo menos en teoría, de aplicación a todos los empleados públicos (2.512.038 personas) pero solo hay garantía de su puesta en práctica en el personal al servicio de la Administración General del Estado (553.206 personas).

La plantilla de personal al servicio de las Administraciones Públicas aumentó en 2007 (+3,1%; 75.816 nuevos empleos), en especial en la Administración Local (+5,2%) y en la Autonómica (+3,1%), mientras que la Administración Estatal y las Universidades mostraban un crecimiento anual inferior (+1,2% y +2,4% respectivamente).

La Administración Autonómica es la más numerosa al acoger en su filas a la mitad del total del personal público (1.260.575 personas; 50,1% del total). Le sigue en dimensión la Administración Local (602.001 personas; 23,9% del total), la Administración Estatal (553.206 personas; 22,0% del total) y las Universidades (96.256 personas; 3,8% del total).

La educación no universitaria y la sanidad, ambas competencias autonómicas, concentran el mayor número de empleados públicos (513.558 y 452.982 empleos respectivamente).

La Comunidad Autónoma de Andalucía es la que tiene una plantilla más numerosa para atender sus necesidades administrativas y prestar los servicios de su competencia y, La Rioja, la más pequeña en número. Las posiciones cambian cuando se compara el número de empleados y la población total de cada territorio, de forma que Extremadura es quien dispone de un porcentaje mayor (41,65 por mil habitantes), mientras que Cataluña, Baleares y Madrid son las que disponen de una menor proporción (20,71; 22,45 y 24,76 por mil habitantes respectivamente).

La evolución anual de los gastos en **compras de bienes y servicios** (8.376,00 millones de euros; 0,7% del PIB) cambia radicalmente si la comparación se realiza con la dotación inicial del año en curso (6,3%) o con el avance de liquidación (-3,5%) dada la elevada desviación que se apunta en 2007 con la información disponible. La experiencia muestra que de confirmarse ésta última, pueda producirse una nueva desviación al alza sobre la dotación inicial.

El Estado es responsable del mayor porcentaje de gasto en este capítulo (3.662,20 millones de euros) muy concentrado en cubrir los gastos de funcionamiento de los Ministerios de Interior y Defensa. Le sigue en importancia el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Justicia.

Los Organismos Autónomos son el segundo gestor de volumen de recursos en este capítulo (2.373,22 millones de euros) para hacer frente a los gastos de funcionamiento del mutualismo administrativo, en especial, los conciertos con aseguradoras sanitarias para cubrir esta contingencia a los empleados públicos que han elegido esta alternativa como fórmula de cobertura (MUFACE: 922,02 millones de euros; ISFAS: 406,19 millones de euros; MUGEJU: 55,33 millones de euros). Como curiosidad, en esta partida está incluido el coste del turismo y termalismo social dirigido a las personas mayores (1.250.000 y 250.000 beneficiarios respectivamente), que bien podría ser considerada como una transferencia corriente.

Los **gastos financieros** en concepto de intereses de la deuda en circulación (16.679,00 millones de euros; 1,5% del PIB) aumentarán el próximo año tanto si se mide sobre la dotación inicial (4,3%) como si se hace sobre el avance de liquidación (8,9%), si bien es casi el doble con el último, debido a una posible ejecución en el año en curso por debajo de las previsiones iniciales.

La actual incertidumbre económica hace difícil prever cuál será el gasto necesario ya que si hasta hace poco el escenario era de tipos de interés al alza, las nuevas condiciones aparecidas hacen dudar sobre cual será la decisión del Banco Central Europeo y de los inversores si se consolida un mercado con menor liquidez y mayores reticencias de los inversores a prestar su dinero.

El resultado final también se verá afectado por el volumen de deuda en circulación que apunta a crecer, debido a la profusa utilización de los activos financieros como mecanismo de financiación de las inversiones.

La documentación adjunta con el presupuesto comunica que la mayor parte de los gastos corresponden a deuda en circulación emitida en moneda nacional, es decir, en euros (94,1% del total).

Las **transferencias corrientes** (206.093,85 millones de euros; 18,4% del PIB) es como siempre, la partida más voluminosa del presupuesto de gasto en su clasificación económica por capítulos (71,1% del total). Los recursos asignados para 2008 superan ampliamente los del año en curso, en un porcentaje distinto según la comparación; mayor cuando se realiza con la dotación inicial (+7,7%) que cuando se hace en relación con el avance de liquidación (+5,7%). El gasto final dependerá de las necesidades y del grado de ejecución pero además, el Gobierno dispone de la dotación del Fondo de Reserva que habitualmente finaliza en una buena parte en este capítulo.

El volumen más grande de las transferencias corrientes son ejecutadas por la Seguridad Social, fundamentalmente mediante la política de pensiones –alrededor de 88.500 millones de euros-.

Transferencias corrientes PGE 2008

Transferencias del Estado	**83.452,88**
Organismos Autónomos	*3.174,07*
Seguridad Social	*6.739,32*
Agencias Estatales y otros Organismos públicos	*1.499,64*
sociedades mercantiles estatales, EE.PP	*1.706,74*
Comunidades Autónomas	*39.496,17*
Corporaciones Locales	*14.687,73*
Empresas privadas	*221,90*
Familias	*3.126,03*
al exterior	*12.801,28*
Transferencias de los Organismos Autónomos	**33.602,48**
Transferencias de la Seguridad Social	**101.095,40**
Total con operaciones internas	218.150,76
Total transferencias (sin operaciones internas)	**206.094,00**

Elaboración propia

El Estado es responsable de una cuantía algo inferior pero también muy elevada (83.452,88 millones de euros) que destina en su mayor parte a Comunidades Autónomas (47,3% del total), Corporaciones Locales (17,6% del total) y Unión Europea (15,3% del total). Del resto de las transferencias del Estado merecen ser destacadas las siguientes:

- Pensiones no contributivas: 2.137,58 millones de euros.
- Pensiones mínimas de la Seguridad Social: 2.106,35 millones de euros.
- Becas y ayudas a estudiantes: 1.247,26 millones de euros.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria: 1.142,71 millones de euros.
- Protección familiar no contributiva: 1.004,64 millones de euros.
- Dependencia: 818,22 millones de euros.
- Agencia Estatal de Cooperación Internacional (AECI): 852,03 millones de euros.
- Organismos públicos de investigación: 660,56 millones de euros.
- Mejoras educativas por valor de 695,66 millones de euros, divididas entre la gratuidad de enseñanza del segundo ciclo de educación infantil (428,45 millones de euros), convenios con las comunidades autónomas para apoyar la LOE (95,09 millones de

euros) y los programas de apoyo y refuerzo en centros de primaria y secundaria (46,70 millones de euros)[50].

- o RENFE operadora: 580,12 millones de euros.
- o Corporación RTVE: 500,00 millones de euros.
- o Fondo de ayuda e integración de inmigrantes gestionado por las comunidades autónomas: 216,92 millones de euros.
- o Instituto reestructuración minería del carbón: 152,61 millones de euros[51].
- o Policía autónoma de Cataluña (424,21 millones de euros).
- o Autoridad del transporte metropolitano de Barcelona (173,28 millones de euros).
- o Consorcio regional de transporte de Madrid (179,21 millones de euros).

La mayor parte de las transferencias de los Organismos Autónomos corresponden al Servicio Público Español de Empleo, (prestaciones económicas por desempleo, políticas de fomento de empleo y formación → 23.349,40 millones de euros). También son importantes por su volumen, las siguientes partidas realizadas por los Organismos Autónomos del Estado dentro del capítulo de transferencias corrientes:

- o Pagos del Fondo Español de Garantía Agraria (6.233,80 millones de euros) como pago de las subvenciones a productos agrícolas.
- o Pagos del Instituto de Reestructuración Minería de Carbón (768,62 millones de euros) para asumir los costes sociales y técnicos y obligaciones contractuales[52] derivados de la reordenación del sector del carbón y a financiar las ayudas a la cobertura de los costes de explotación de empresas productoras de carbón.
- o Pagos de la Agencia Española de Cooperación (724,88 millones de euros) como Ayuda Oficial al Desarrollo.
- o Gastos de MUFACE (661,31 millones de euros) en concepto de gastos farmacéuticos y prestaciones sociales.
- o Gastos del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (307,86 millones de euros) por el mismo concepto.
- o Pagos del Fondo de Garantía Salarial (530,00 millones de euros) como indemnización por despido a los trabajadores empleados en empresas pequeñas.

[50] Se ha presentado una enmienda por valor de 100,00 millones de euros dirigida a la educación de los niños entre cero y tres años.

[51] Esta partida tiene una disminución del 76,6% sobre el año anterior (652,26 millones de euros en 2007) debido a un cambio en la fórmula de financiación.

[52] Incluyen los costes de la jubilación anticipada derivada de los acuerdos suscritos.

Las **operaciones de capital** incluidas en el presupuesto del próximo año (23.801,50 millones de euros; 2,1% del PIB) tienen una evolución anual muy distinta según se compare con la dotación inicial del año en curso (+5,2% anual) o con el avance de liquidación manejado en este trabajo (+2,6%), ya que el grado de ejecución previsto en 2007 sería bastante superior al inicial. Además, del grado de ejecución, un elemento muy importante en estos capítulos, el gasto total dependerá del uso de una parte del Fondo de Contingencia, tal y como se ha realizado en los dos últimos ejercicios.

Las operaciones de capital serán suma de las inversiones reales (14.040,11 millones de euros) y las transferencias de capital (9,761,00 millones de euros) y el Estado concentra la mayor parte del gasto (84,3% del total), mientras los Organismos Autónomos y Seguridad Social tienen un papel menos relevante (19,2% y 2,4% respectivamente).

El principal destino de las inversiones serán las infraestructuras y bienes destinados a uso general, tanto en nuevas (4.180,20 millones de euros) como en reposición (3.772,59 millones de euros). Las inversiones militares son el siguiente destino por volumen de inversión (1.520,02 millones de euros). Con esta estructura, el Ministerio de Fomento es el principal destinatario (5.450,87 millones de euros), seguido del Ministerio de Medio Ambiente (2.586,93 millones de euros) y del Ministerio de Defensa (2.463,82 millones de euros).

Dentro de las operaciones de capital del Estado destacan los programas de investigación (2.581,95 millones de euros), el Fondo de Compensación Interterritorial (1.337,98 millones de euros) y las ayudas para vivienda (1.242,29 millones de euros).

El gasto en inversiones previsto para el próximo año 2008 será tal y como recoge el propio Informe Económico y Financiero muy superior a las cifras reseñadas, hasta alcanzar el 3,1% del PIB (31.767,26 millones de euros), es decir, un punto adicional de la renta interior a la incluida en las operaciones no financieras de los PGE 2008. Esta cifra se obtiene al sumar a los anteriores los proyectos de inversión a realizar por las sociedades públicas empresariales (14.517,59 millones de euros) donde se integran el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Puertos del Estado, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles-operadora, Sociedad estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre y Sociedades de agua, y los de otras sociedades y fundaciones (3.209,58 millones de euros), que serán financiados parcialmente con operaciones no financieras del presupuesto (activos financieros) pero se desconoce el origen del resto de sus recursos.

En relación a la distribución territorial de la inversión debe señalarse que en los Estatutos de algunas comunidades autónomas se incluyen determinados criterios para establecer, de forma permanente o temporal, el volumen de la inversión total que el Estado ha de destinar al territorio de la comunidad autónoma respectiva. El Informe Económico y Financiero de los PGE 2008 incluye las siguientes explicaciones.

El concepto de inversión que se deriva de los estatutos no tiene por qué coincidir necesariamente con el concepto presupuestario de inversión real que se refleja en el capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, el cumplimiento de las disposiciones que contienen los Estatutos de Autonomía en materia de inversión no tiene por qué corresponderse con la distribución territorial que recogen los cuadros anteriores. Dicho cumplimiento deberá verificarse caso por caso teniendo en cuenta la disposición concreta de cada comunidad autónoma, y en su caso, por la metodología de aplicación establecida al efecto. A continuación se especifica el cumplimiento de dichas disposiciones en los Estatutos, que contienen previsiones en esta materia, de las comunidades autónomas siguientes:

Cataluña
La aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña supone dotar un importe de 4.365,30 millones de euros en inversiones en infraestructuras (18,72 por ciento de la base de cálculo). Para ello, se contemplan dotaciones por 3.642,50 millones de euros, a los que se añadirán el importe de otros proyectos pendientes de determinar, e inicialmente no regionalizados, y los peajes de autopistas, por un importe total de 722,80 millones de euros, lo que da cumplimiento a la citada Disposición.

Andalucía
De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la cifra de inversiones en la citada Comunidad Autónoma (4.345 millones de euros) se eleva al 17,8 por ciento, porcentaje que coincide con el del peso de la población andaluza sobre el total nacional.

Aragón
La cifra recogida en el cuadro (1.200 millones de euros) destinada a financiar inversiones del Estado en Aragón cumple con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Illes Balears
De conformidad con la Disposición Transitoria Novena del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y del consenso alcanzado sobre su interpretación, las inversiones en las Illes Balears debían elevarse en 2008 a 300 millones de euros. A la cantidad indicada en el cuadro (270 millones de euros) han de añadirse los importes de los convenios entre el Estado y la citada Comunidad Autónoma (11 millones de euros) y otros proyectos de inversión a realizar en las Illes Balears, pendientes de determinarse.

Realizadas estas aclaraciones sobre el cumplimiento del contenido de los Estatutos el Informe Económico incluye una serie de explicaciones sobre las dificultades en la territorialización de inversiones que merece la pena conocer: "Aunque la territorialización de las inversiones puede resultar útil como una primera aproximación, existen una serie de limitaciones importantísimas en esta información que llevan a que las comparaciones entre territorios o entre años dentro de un mismo

territorio estén frecuentemente sesgadas y resulten escasamente significativas e induzcan al error en las apreciaciones.

Una primera limitación de la información territorializada tiene que ver con el criterio "físico" de imputación de las inversiones. Una inversión que ocurre en un determinado territorio se imputa a ese territorio independientemente del territorio que se beneficia de esa inversión. Esto introduce un sesgo en la información, particularmente en lo que se refiere a infraestructuras de transporte, como ferrocarriles y carreteras, que benefician tanto o más a los territorios que unen que a los territorios por los que discurren. Muchas de las actuaciones del sector público estatal generan efectos positivos para el conjunto del país o para partes amplias de éste. Los datos territorializados ignoran esos efectos.

En segundo lugar, las comparaciones intertemporales son con frecuencia poco significativas, ya que muchas de las inversiones públicas tienen un carácter singular e irrepetible. Piénsese, por ejemplo, en un aeropuerto o en una línea de alta velocidad. El inicio de una gran infraestructura elevará de forma importante la inversión en un determinado territorio y su finalización tendrá el efecto contrario.

Pero ni lo uno ni lo otro puede interpretarse como un cambio a corto plazo en el esfuerzo realizado en ese territorio. Este sesgo es particularmente abultado a nivel provincial y en Comunidades Autónomas relativamente pequeñas. Sólo considerando periodos relativamente largos puede valorarse la actuación de la inversión pública en un determinado territorio.

En tercer lugar las diferentes realidades físicas de los territorios tienen incidencia en las inversiones del Estado; las inversiones portuarias son necesariamente nulas en las Comunidades Autónomas interiores, por citar un ejemplo evidente. Muchos otros proyectos de inversión están condicionados por la realidad física de cada territorio.

En cuarto lugar, la contribución del sector público estatal a la formación de capital en cada territorio es más amplia que la reflejada en los datos de inversión. Es más, la contribución no reflejada en los datos de inversión se reparte de forma muy heterogénea entre los distintos territorios. Como ejemplo de acciones no reflejadas en las cifras cabe citar los convenios de carreteras, los convenios de transporte urbano, las ayudas de Incentivos Regionales, el tratamiento fiscal diferenciado a ciertas Comunidades Autónomas (por ejemplo, las Islas Canarias o los regímenes forales) o, por una vía indirecta, los fondos europeos que, aunque se reciben de la Unión Europea, se financian desde el Estado. De manera similar, los diferentes repartos de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas llevan a diferentes niveles de inversión del Estado en diferentes Comunidades Autónomas.

Finalmente, los planes de inversión que resumen estas cifras son solamente indicativos ya que están sujetos a diversas incidencias que pueden modificar su ejecución. Como ejemplo, dificultades no anticipadas en la expropiación de terrenos o determinadas incidencias técnicas pueden retrasar la ejecución de determinadas obras y, por otra parte, dar lugar a que otros proyectos se anticipen.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, la interpretación de la información que sigue debe realizarse con enorme cautela. Esta información presenta los datos iniciales de la distribución territorial de la inversión del sector público administrativo, del sector público empresarial y fundacional y el agregado de ambos.

La inversión del sector público estatal se distribuye territorialmente en función de la localización de los proyectos. Existe una parte que no es susceptible de ser

regionalizada debido a su naturaleza como, por ejemplo, las compras centralizadas en el lugar o sede del organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse, inversiones inmateriales a las que por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2008

SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

(Estado, Organismos Autónomos,Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Mº Fomento y Mº Medio Ambiente	Resto de Ministerios	TOTAL	% s/ total reg.
País Vasco	65,27	27,11	92,38	1,0
Cataluña	838,97	129,74	968,72	10,5
Galicia	796,14	112,03	908,17	9,8
Andalucía	1.306,41	226,01	1.532,42	16,6
Principado de Asturias	287,54	45,40	332,94	3,6
Cantabria	197,42	12,73	210,15	2,3
La Rioja	114,49	12,08	126,57	1,4
Región de Murcia	171,37	42,64	214,01	2,3
Comunitat Valenciana	390,96	74,16	465,12	5,0
Aragón	608,41	84,54	692,94	7,5
Castilla-La Mancha	642,18	87,53	729,71	7,9
Canarias	169,45	40,66	210,11	2,3
Comunidad Foral de Navarra	23,22	3,93	27,14	0,3
Extremadura	349,37	44,90	394,27	4,3
Illes Balears	88,24	22,47	110,71	1,2
Comunidad de Madrid	401,69	808,66	1.210,35	13,1
Castilla y León	820,26	130,05	950,31	10,3
Ceuta	9,07	40,29	49,36	0,5
Melilla	13,25	15,79	29,03	0,3
TOTAL REGIONALIZABLE	**7.293,70**	**1.960,72**	**9.254,41**	**100,0**
No regionalizable y varias regiones	744,11	3.532,51	4.276,62	
Extranjero	0,00	509,08	509,08	
TOTAL	**8.037,81**	**6.002,31**	**14.040,11**	

(2-3-3-1)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2008

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

(Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y Fundaciones estatales)

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUERTOS, RENFE, AENA, ADIF Y SEITTSA	SOCIEDADES DE AGUAS	OTRAS SOCIEDADES Y FUNDACIONES	TOTAL	% S/ total reg
País Vasco	304,82	19,96	79,78	404,57	2,7
Cataluña	2.162,15	336,39	158,35	2.656,89	17,5
Galicia	820,60	93,29	120,25	1.034,13	6,8
Andalucía	2.035,45	473,19	304,35	2.812,99	18,6
Principado de Asturias	588,02	10,11	87,18	685,31	4,5
Cantabria	143,15	36,73	45,15	225,04	1,5
La Rioja	24,86	30,17	6,35	61,37	0,4
Región de Murcia	177,96	334,26	94,57	606,79	4,0
Comunitat Valenciana	921,78	402,13	557,27	1.881,18	12,4
Aragón	99,61	83,23	324,80	507,65	3,4
Castilla-La Mancha	394,14	74,20	77,75	546,10	3,6
Canarias	383,10	0,00	68,46	451,56	3,0
Comunidad Foral de Navarra	13,51	88,30	22,47	124,28	0,8
Extremadura	225,33	20,74	38,97	285,05	1,9
Illes Balears	127,80	5,00	27,22	160,02	1,1
Comunidad de Madrid	877,39	93,67	434,29	1.405,34	9,3
Castilla León	810,01	172,00	256,87	1.238,88	8,2
Ceuta	4,89	17,11	10,48	32,49	0,2
Melilla	16,81	13,00	0,77	30,58	0,2
TOTAL REGIONALIZABLE	**10.131,40**	**2.303,48**	**2.715,35**	**15.150,24**	**100,0**
No Regionalizable	1.890,15	192,55	487,56	2.570,27	
Extranjero	0,00	0,00	6,66	6,66	
TOTAL	**12.021,56**	**2.496,03**	**3.209,58**	**17.727,17**	

(2-3-3-2)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2008

SECTOR PÚBLICO ESTATAL
(Administrativo, Empresarial y Fundacional)

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Mº Fomento y Mº Medio Ambiente	Resto de Ministerios	TOTAL	% s/ total reg.
País Vasco	414,82	82,13	496,95	2,0
Cataluña	3.469,25	156,36	3.625,61	14,9
Galicia	1.726,42	215,88	1.942,31	8,0
Andalucía	3.854,32	491,09	4.345,41	17,8
Principado de Asturias	915,62	102,62	1.018,25	4,2
Cantabria	406,20	28,99	435,19	1,8
La Rioja	170,82	17,12	187,94	0,8
Región de Murcia	690,54	130,26	820,80	3,4
Comunitat Valenciana	1.807,28	539,02	2.346,30	9,6
Aragón	799,05	401,54	1.200,60	4,9
Castilla-La Mancha	1.130,42	145,40	1.275,81	5,2
Canarias	564,30	97,37	661,67	2,7
Comunidad Foral de Navarra	127,29	24,13	151,42	0,6
Extremadura	601,05	78,27	679,32	2,8
Illes Balears	226,76	43,97	270,73	1,1
Comunidad de Madrid	1.425,88	1.189,81	2.615,69	10,7
Castilla y León	1.829,16	360,03	2.189,19	9,0
Ceuta	31,90	49,95	81,84	0,3
Melilla	43,83	15,79	59,62	0,2
TOTAL REGIONALIZABLE	**20.234,92**	**4.169,73**	**24.404,65**	**100,0**
No regionalizable y varias regiones	3.005,35	3.841,54	6.846,89	
Extranjero	0,00	515,75	515,75	
TOTAL	**23.240,27**	**8.527,01**	**31.767,28**	

(2-3-3-3)

Clasificación el gasto consolidado por políticas

La presentación del presupuesto de gasto por políticas agrega las operaciones no financieras (289.748,61 millones de euros) y las realizadas mediante activos financieros (24.772,94 millones de euros) consideradas operaciones financieras, a diferencia de la presentación por capítulos donde se presentan de forma separada.

La presentación del gasto por políticas no incluye ningún avance de liquidación oficial y la información disponible tampoco permite realizar una previsión con las mínimas garantías, de forma que las comparaciones interanuales se realizan sobre dotaciones iniciales. Las reducidas desviaciones en el gasto observadas en la ejecución del presupuesto de gasto limitan el efecto, pero no deja de producir un alejamiento de la realidad que sería deseable evitar, si fuera posible.

Realizada esta precisión, el gasto total consolidado asignado para el próximo año (314.521,55 millones de euros) tiene una evolución anual bastante elevada (+8,0%), superior a la prevista para la producción interior (6,7%). Este resultado es consecuencia de la tasa anual de crecimiento de las operaciones no financieras (+7,2%) pero sobre todo, del fuerte aumento en los activos financieros (+23,1% deducida la aportación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social).

PGE consolidado (Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social)

				2008	
	2005 millones	2006 Millones	2007 millones	Millones	% anual
Gasto total consolidado	249.473,45	269.830,59	291.191,19	314.521,55	8,0%
Gasto en operaciones no financieras	236.942,42	252.068,73	270.196,91	289.748,61	7,2%
Activos financieros	12.531,03	17.761,86	20.994,28	24.772,94	18,0%
Fondo de Reserva	6.500,00	6.500,00	6.401,29	6.814,00	6,4%
Activos financieros sin aportación al Fondo de Reserva					
en millones de euros	6.031,03	11.261,86	14.592,99	17.958,94	23,1%
en % del PIB	0,70%	1,20%	1,40%	1,60%	

Elaboración propia

Esta decisión junto al margen que todavía conceden los gastos financieros en concepto de intereses de la deuda pública en circulación permiten la elaboración de un presupuesto de gasto expansivo donde buena parte de las políticas tienen asignada una evolución anual superior a la del PIB: exterior (51,3%), otras prestaciones sociales (19,2%), I+D+i (15,0%), educación (13,9%), aportación Unión Europea (13,6%), transferencias a las Administraciones Territoriales (8,4%), vivienda (9,7%), política

industrial y energética (9,3%), desempleo y seguridad ciudadana (9,0%), justicia (7,8%), subvenciones al transporte (7,4%) y pensiones (7,2%).

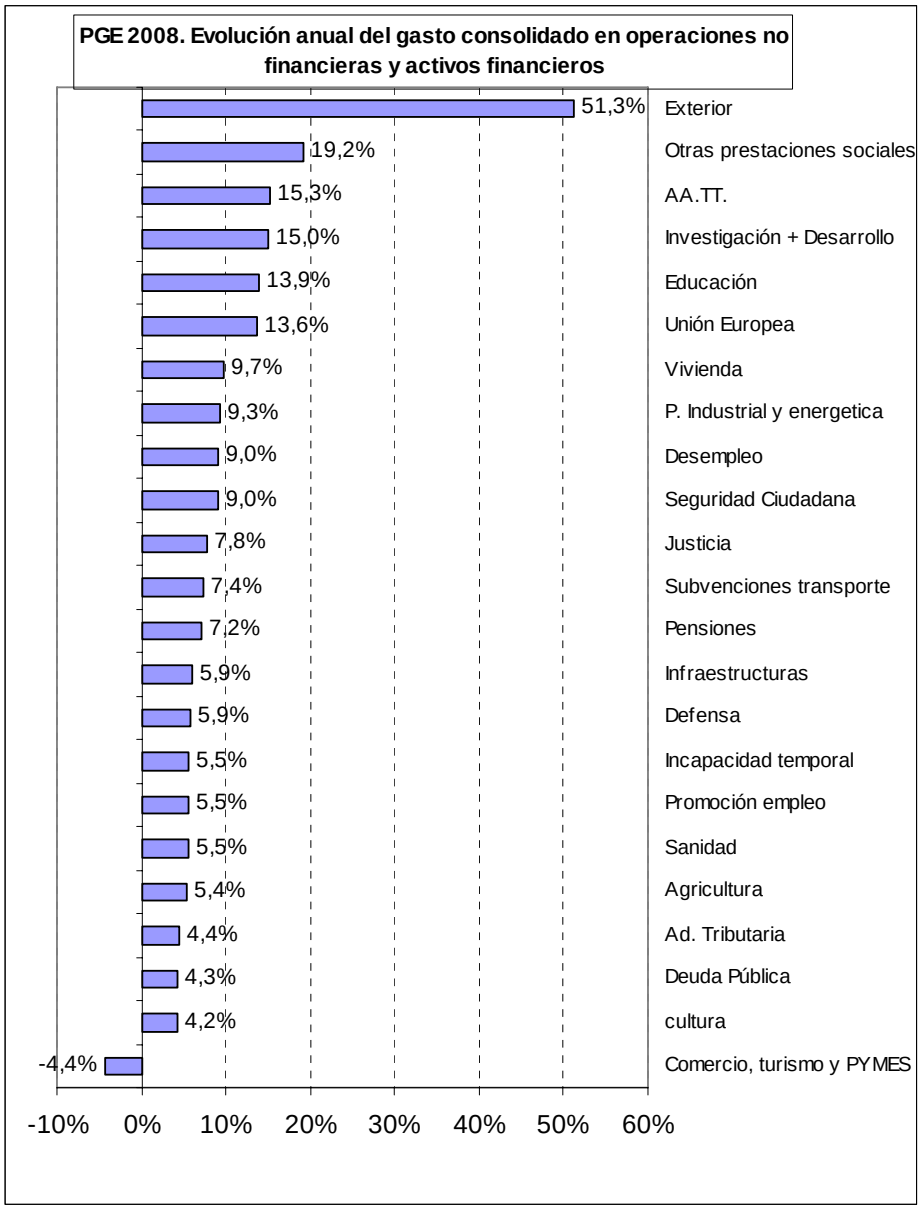

La repercusión sobre el gasto consolidado total de las evoluciones mencionadas son muy distintas al depender del volumen de cada política. De esta forma, tiene más influencia cada punto de crecimiento en la política de pensiones (980,11 millones de euros) o de las transferencias a las Administraciones Territoriales (528,63 millones de euros) que el ejercido por buena parte de las políticas juntas, como por ejemplo, la suma de educación, vivienda, I+D+i, exterior y otras prestaciones sociales (256,57 millones de euros) que son algunas de las que acumulan un superior crecimiento en los PGE 2008. De esta forma, el aumento previsto en 2008 en el gasto en pensiones (6.553,60 millones de euros) es muy superior al resultante

del incremento de las políticas enumeradas anteriormente (4.249,53 millones de euros) como prueba de la diferente exigencia de las distintas materias que componen los Presupuestos Generales del Estado.

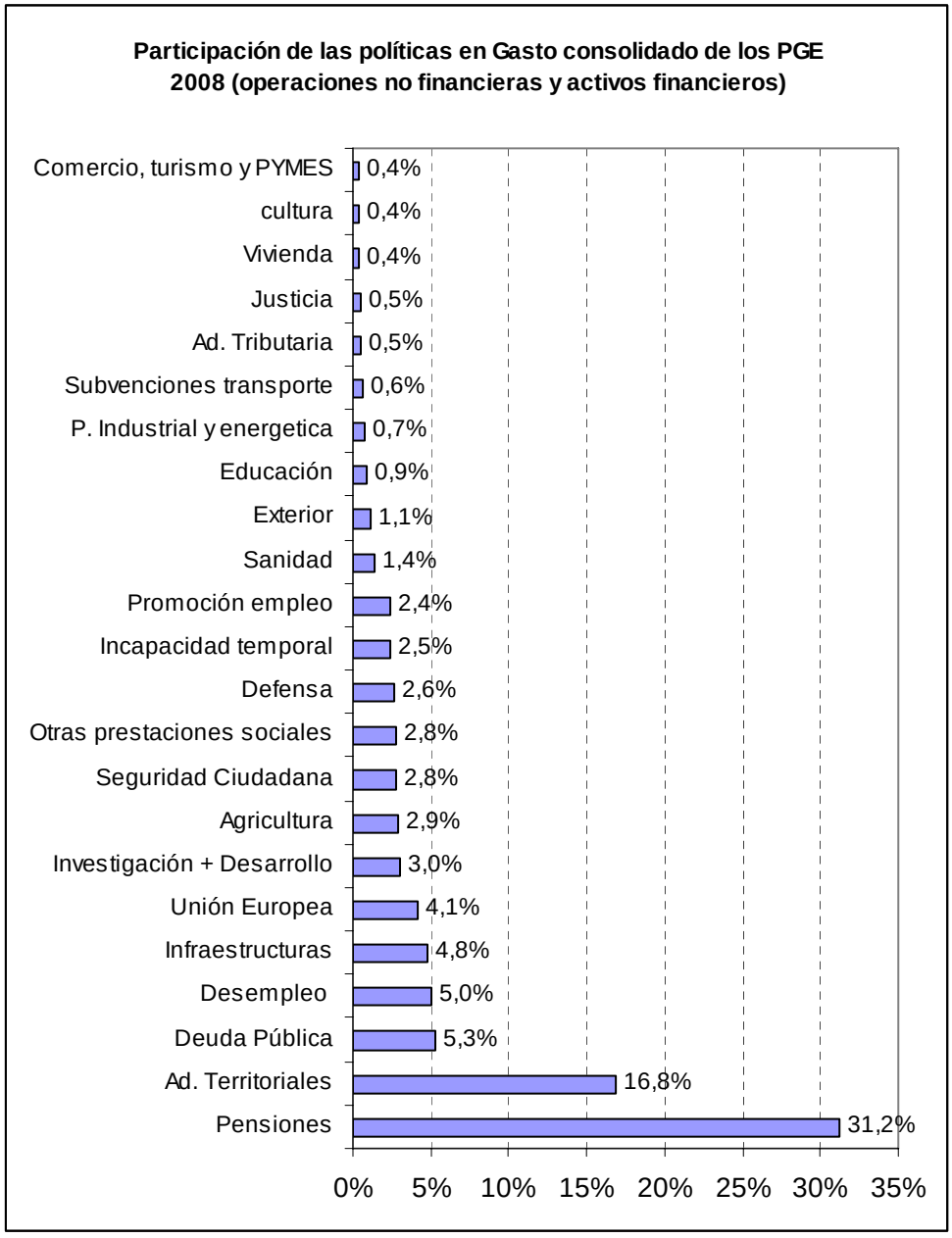

En el análisis del presupuesto consolidado de gasto, sin minusvalorar el esfuerzo realizado en cualquier materia donde se considere necesario reforzar la presencia de la actuación pública, es conveniente tener en cuenta que el pago de pensiones y las transferencias a las Administraciones Territoriales ocupan casi la mitad del presupuesto (48,0%), y si se le suman las prestaciones por desempleo y los intereses del pago de la deuda en circulación se tiene comprometido el sesenta por ciento de las obligaciones de gasto. El resto de las políticas ocupan un porcentaje mucho más reducido –

como máximo un poco más del cinco por ciento- y un número no despreciable, que no alcance ni siquiera el uno por ciento del gasto (comercio, turismo y Pymes, cultura, vivienda, justicia, administración tributaria, subvenciones al transporte, política industrial y energética y educación).

El proceso de traspaso para desarrollar el Estado de las Autonomías ha determinado un presupuesto donde la mayor parte del gasto directo se agrupa alrededor de las prestaciones gestionadas por la Seguridad Social (pensiones, desempleo, incapacidad temporal y otras prestaciones sociales) que en sentido amplio, es el destino del 41,4% del gasto total consolidado de los PGE.

PGE consolidado por políticas. Dotaciones iniciales (millones de euros nominales)
Operaciones financieras y no financieras

Políticas	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**
Pensiones	64.900,08	71.632,77	79.221,28	84.681,59	91.458,18	98.011,78
Sanidad	5.020,24	3.569,86	3.648,38	3.964,57	4.200,30	4.430,82
Desempleo	11.244,00	11.088,02	12.688,22	13.578,34	14.470,68	15.777,08
Otras prestaciones sociales	7.012,91	7.550,91	5.928,19	6.801,09	7.264,61	8.657,61
Incapacidad temporal	5.134,84	5.312,46	5.925,19	6.655,68	7.312,77	7.715,58
Educación	1.366,02	1.543,14	1.615,52	1.935,36	2.485,48	2.831,33
Cultura			932,83	1.027,55	1.128,30	1.175,41
Vivienda	649,63	661,54	878,61	1.079,37	1.247,56	1.369,00
Agricultura	7.598,86	8.082,18	8.311,84	8.479,44	8.536,30	8.998,64
P. Industrial y energética	508,22	1.470,48	1.473,08	1.891,34	2.117,28	2.313,36
Subvenciones transporte	1.639,57	1.580,72	1.309,27	1.579,71	1.685,14	1.809,50
Comercio, turismo y PYMES	505,53	543,26	1.195,12	1.105,14	1.168,82	1.117,95
Investigación + Desarrollo	4.075,81	4.402,29	4.972,24	6.549,33	8.122,76	9.339,28
Fomento empleo	5.148,12	5.827,58	6.233,19	6.527,15	7.254,88	7.653,83
Infraestructuras	6.300,85	8.086,97	11.317,40	12.933,29	14.237,10	15.083,53
Justicia	1.065,89	1.116,93	1.184,97	1.332,65	1.451,48	1.564,03
Seguridad Ciudadana	5.047,93	5.749,86	6.499,05	7.266,84	8.138,44	8.871,93
Defensa	6.099,57	6.495,38	6.794,17	7.123,36	7.696,39	8.147,85
Exterior	897,77	1.031,47	1.156,64	1.767,31	2.287,74	3.460,46
Ad. Tributaria	1.270,72	1.355,14	1.425,11	1.479,06	1.558,38	1.627,06
Unión Europea	8.086,55	9.275,14	9.931,65	10.756,85	11.473,55	13.038,49
Administraciones territoriales	35.599,00	37.779,82	46.155,05	45.375,24	48.785,83	52.863,57
Deuda Pública	20.094,00	19.003,63	19.272,00	17.421,70	15.925,00	16.609,00
Resto	7.160,00	9.626,81	11.404,45	18.518,63	21.125,27	22.054,46
TOTAL gasto consolidado	**204.092,58**	**220.516,67**	**249.473,45**	**269.830,59**	**291.132,24**	**314.521,55**
PIB	*780.550,0*	*840.106,0*	*905.455,0*	*981.000,0*	*1.051.100*	*1.121.500*

Elaboración propia a partir de PGE

PGE consolidado por políticas. Dotaciones iniciales (millones de euros nominales)
Operaciones financieras y no financieras

Evolución anual

Políticas	2007	2008		% sobre PIB		% sobre total	
		% anual	Comparación con % anual del PIB	2007	2008	2007	2008
Pensiones	8,0%	7,2%	Superior	8,7%	8,7%	31,4%	31,2%
Sanidad	5,9%	5,5%		0,4%	0,4%	1,4%	1,4%
Desempleo	6,6%	9,0%	Superior	1,4%	1,4%	5,0%	5,0%
Otras prestaciones sociales	6,8%	19,2%	Superior	0,7%	0,8%	2,5%	2,8%
Incapacidad temporal	9,9%	5,5%		0,7%	0,7%	2,5%	2,5%
Educación	28,4%	13,9%	Superior	0,2%	0,3%	0,9%	0,9%
Cultura	9,8%	4,2%		0,1%	0,1%	0,4%	0,4%
Vivienda	15,6%	9,7%	Superior	0,1%	0,1%	0,4%	0,4%
Agricultura	0,7%	5,4%		0,8%	0,8%	2,9%	2,9%
P. Industrial y energetica	11,9%	9,3%	Superior	0,2%	0,2%	0,7%	0,7%
Subvenciones transporte	6,7%	7,4%	Superior	0,2%	0,2%	0,6%	0,6%
Comercio, turismo y PYMES	5,8%	-4,4%		0,1%	0,1%	0,4%	0,4%
Investigación + Desarrollo	24,0%	15,0%	Superior	0,8%	0,8%	2,8%	3,0%
Promoción empleo	11,1%	5,5%		0,7%	0,7%	2,5%	2,4%
Infraestructuras	10,1%	5,9%		1,4%	1,3%	4,9%	4,8%
Justicia	8,9%	7,8%	Superior	0,1%	0,1%	0,5%	0,5%
Seguridad Ciudadana	12,0%	9,0%	Superior	0,8%	0,8%	2,8%	2,8%
Defensa	8,0%	5,9%		0,7%	0,7%	2,6%	2,6%
Exterior	29,4%	51,3%	Superior	0,2%	0,3%	0,8%	1,1%
Ad. Tributaria	5,4%	4,4%		0,1%	0,1%	0,5%	0,5%
Unión Europea	6,7%	13,6%	Superior	1,1%	1,2%	3,9%	4,1%
Administraciones Territoriales	7,5%	8,4%	Superior	4,6%	4,7%	16,8%	16,8%
Deuda Pública	-8,6%	4,3%		1,5%	1,5%	5,5%	5,3%
Resto	14,1%	4,4%		2,0%	2,0%	7,3%	7,0%
TOTAL gasto consolidado	7,9%	8,0%	Superior	27,7%	28,0%	100,0%	100,0%

Elaboración propia

A continuación se realiza un análisis más detallado de las principales políticas que componen el presupuesto.

Las **prestaciones económicas por desempleo y fomento de empleo**, en sus diferentes apartados de políticas de empleo y formación, están desarrolladas con detalle en el capítulo dedicado a las cuentas del Servicio Público Español de Empleo. Las **pensiones, incapacidad temporal, maternidad, otras prestaciones económicas y servicios sociales** y otras prestaciones sociales, se analizan con detalle en el capítulo dedicado a las cuentas de la Seguridad Social.

Gasto total en pensiones públicas

en millones de euros	2000	2004	2005	2006	2007	2008
Contributivas	55.468,6	71.384,89	76.400,59	81.781,30	88.389,86	95.066,69
Seguridad Social	50.136,4	64.453,17	68.950,14	73.724,99	80.103,52	86.208,58
Clases Pasivas	5.332,2	6.931,72	7.450,45	8.056,31	8.286,34	8.858,11
No contributivas (1)	2.037,4	2.183,50	2.275,72	2.279,08	2.238,73	2.103,77
PNC	1.671,4	1.996,62	2.108,98	2.131,05	2.112,84	1.995,01
FAS	149,1	77,06	67,94	61,09	50,25	42,95
LISMI	217,0	109,82	98,80	86,94	75,64	65,81
pensiones guerra	620,2	582,84	529,32	481,87	440,69	427,87
Total	58.126,3	74.151,23	79.205,63	84.542,25	91.069,28	97.598,33
En % PIB	**2000**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**
Contributivas	8,8%	8,5%	8,4%	8,3%	8,4%	8,5%
Seguridad Social	8,0%	7,7%	7,6%	7,5%	7,6%	7,7%
Clases Pasivas	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%
No contributivas	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%
PNC	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
FAS	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
LISMI	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
pensiones guerra	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	9,2%	8,8%	8,7%	8,6%	8,7%	8,7%
Evolución anual	**2000**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**
Contributivas	5,4%	6,7%	7,0%	7,0%	8,1%	7,6%
Seguridad Social	5,4%	6,5%	7,0%	6,9%	8,7%	7,6%
Clases Pasivas	5,3%	8,7%	7,5%	8,1%	2,9%	6,9%
No contributivas	5,2%	1,6%	4,2%	0,1%	-1,8%	-6,0%
PNC	10,6%	3,3%	5,6%	1,0%	-0,9%	-5,6%
FAS	-17,1%	-12,9%	-11,8%	-10,1%	-17,7%	-14,5%
LISMI	-11,7%	-14,2%	-10,0%	-12,0%	-13,0%	-13,0%
pensiones guerra	-0,8%	-3,9%	-9,2%	-9,0%	-8,5%	-2,9%
Total	5,3%	6,5%	6,8%	6,7%	7,7%	7,2%

Elaboración propia.
(1) No se incluyen las de País Vasco y Navarra al contabilizarse en el cálculo del cupo.

La presencia de **pensiones** con origen en otros lugares distintos a la Seguridad Social, sugiere una visión global del gasto en este capítulo donde se integran las pensiones de la Seguridad Social, contributivas y no contributivas, las de Clases Pasivas de los funcionarios públicos y otras prestaciones como las pensiones de guerra, las FAS y las

LISMI. El gasto total en pensiones desde este concepto amplio, previsto para el próximo año (97.598,33 millones de euros) presenta una evolución anual (7,2% del PIB) medio punto superior a la prevista para el PIB, pero su peso en relación a este último se mantiene estable (8,7% del PIB).

Como se puede observar en la tabla adjunta, el mayor volumen de gasto se concentra en las pensiones contributivas de la Seguridad Social (90,6% del total) que aumentan una décima su relación con el PIB (7,7%), seguido muy de lejos por las de Clases Pasivas (9,3% del total; 0,8% del PIB).

Como complemento en el análisis de las prestaciones sociales, recordar que las prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo del MUFACE, ISFAS y MUGEJU (550,51 millones de euros) se deben añadir al coste de la incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y lactancia natural, asumidas por la Seguridad Social (9.983,48 millones de euros) para conocer el gasto en este tipo de prestaciones. Además, en el ámbito de protección a los trabajadores, se incluyen también las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial como pago de salarios e indemnizaciones como consecuencia del despido o extinción de contratos en las empresas de reducida dimensión (556,80 millones de euros).

La política de **sanidad** tiene el próximo año asignados recursos (4.430,82 millones de euros) con una evolución anual inferior a la prevista para el PIB (5,5%). En el conjunto de la legislatura la tasa acumulada de crecimiento será muy inferior al crecimiento de la riqueza (+24,1% frente a 33,5%).

Después del traspaso de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a todas las Comunidades Autónomas en 2002, los PGE han limitado significativamente su radio de acción hasta componer tan solo el 8% del gasto público total en sanidad (el presupuesto de las Comunidades Autónomas recogerá aproximadamente 55.000 millones de euros). Por este motivo, será la asistencia sanitaria del Mutualismo administrativo el principal destino de los recursos de esta política (44,6% del total; 1.977,35 millones de euros) que cobra todavía más protagonismo si se suma el coste de la prestación sanitaria a las Fuerzas Armadas (215,02 millones de euros). Las actuaciones en asistencia sanitaria de las Mutuas de accidentes de trabajo con los trabajadores afiliados son el segundo lugar por volumen de gasto (34,4% del total; 1.525,20 millones de euros).

El INGESA, sucesor del antiguo INSALUD dispondrá el próximo año de una dotación (211,34 millones de euros) dirigida básicamente a prestar la cobertura de asistencia sanitaria en Ceuta y Melilla. El

fondo de cohesión y calidad del Sistema nacional de salud mantiene la cuantía del año anterior (229,02 millones de euros; +1,1%) para cumplir con los ambiciosos objetivos recogidos en su denominación.

La salud pública y sanidad exterior (35,50 millones de euros) junto a otros destinos con pequeñas dotaciones completan el presupuesto en sanidad de los Presupuestos Generales del Estado.

La política de **educación** (2.813,33 millones de euros; 0,2% del PIB) aumenta de forma sensible su dotación sobre la del año anterior (2.831,33 millones de euros), si bien, a pesar del esfuerzo realizado en la legislatura (+83,5% desde 2004), los recursos disponibles son una muy pequeña parte del gasto público total en esta materia (5,2%) que se concentra en las Comunidades Autónomas (alrededor de 38.000 millones de euros en 2008).

El Gasto en educación y su relación con el P.I.B.

Años	GASTO PÚBLICO (1)				GASTO FAMILIAS (2) en servicios educativos	
	excluidos Capítulos financieros		incluidos Capítulos financieros			
	Importe (millones €)	% P.I.B. (3)	Importe (millones €)	% P.I.B. (3)	Importe (millones €)	% P.I.B. (3)
1997	22.525,5	4,47	22.785,3	4,52	5.528,0	1,10
1998	23.831,9	4,42	23.998,6	4,45	5.899,0	1,09
1999	25.554,0	4,41	25.688,4	4,43	6.191,0	1,07
2000	27.284,6	4,33	27.407,0	4,35	6.202,0	0,98
2001	29.006,9	4,26	29.208,2	4,29	6.526,0	0,96
2002	31.238,0	4,28	31.440,9	4,31	6.895,0	0,95
2003	33.625,4	4,29	33.938,1	4,33	7.154,0	0,91
2004	35.923,2	4,27	36.961,1	4,39	7.457,0	0,89
2005	38.511,4 (4)	4,24	38.931,9 (4)	4,29	8.030,0 (4)	0,88
2006	41.790,8 (5)	4,26	42.217,6 (5)	4,30	8.398,0 (4)	0,86
2007	45.149,6 (5)	4,32	45.617,6 (5)	4,36	8.810,0 (6)	0,84

(1) Se refiere al gasto en educación (Presupuestos Liquidados) del conjunto de las Administraciones Públicas, incluyendo Universidades. Fuente: Estadística del Gasto Público en Educación. Oficina de Estadística del M.E.C.
(2) Se refiere exclusivamente a los pagos de las familias por servicios educativos a centros, academias y clases particulares, sin incluir los gastos en servicios complementarios ni en bienes educativos. Fuente Contabilidad Nacional del I.N.E.
(3) P.I.B. base año 2000. Fuentes: I.N.E. hasta el año 2006 y previsión del Mº de Economía y Hacienda para el 2007 (agosto de 2007).
(4) Cifra provisional. (5) Cifra estimada en base a presupuestos iniciales. (6) Estimación I.N.E.

La partida de mayor volumen se dirige al programa de becas y ayudas a estudiantes (1.334,70 millones de euros[53]; 0,1% del PIB) con una evolución anual importante (8,8%).

El programa de educación infantil y primaria asciende a 592,56 millones de euros (+28,7% anual) e incluye una compensación de la

[53] Esta cuantía corresponde a la distribución por programas reflejada en el texto del Informe Económico y Financiero de los PGE 2008,los comentarios escritos incluidos en el mismo documento, la disminuye a 1.247,26 millones de euros.

gratuidad del segundo ciclo de educación infantil (428,44 millones de euros), a la que se añade otra para mejorar las condiciones de aplicación mediante convenios con las comunidades autónomas (95,09 millones de euros) y otra adicional destinada a programas integrados de apoyo y refuerzo en centros de primaria y secundaria (46,92 millones de euros).

El presupuesto no hace referencia a la posibilidad aparecida en los medios de comunicación de dotar con 100 millones de euros la educación de los niños entre cero y tres años.

El programa de enseñanza universitaria (311,86 millones de euros) también dispondrá el año próximo de una dotación superior a la del año en curso (+16,7%).

La educación en exterior tiene asignada una dotación (128,88 millones de euros) muy similar a la de 2007 (+2,6%).

La política de **justicia** dispondrá en 2008 de recursos (1.564,03 millones de euros) superiores a los del año en curso (7,8%) que acumulan una tasa de crecimiento elevada en la actual legislatura (+40% nominal) superior en seis décimas al PIB. La cuantía prevista para el próximo año parece, no obstante, insuficiente para afrontar las deficiencias actuales en esta materia tan sensible para la población, tal y como reflejan las encuestas y los comentarios cotidianos entre la población.

El incremento en el presupuesto pretende según los autores, avanzar, entre otros, en los objetivos de hacer de la justicia un servicio público de calidad, acercarla a los ciudadanos y agilizar sus procedimientos para mejorar su valoración. En el logro de este empeño en 2008 se cumplirá con el compromiso de crear a lo largo de la legislatura mil nuevas plazas de jueces y fiscales (previsión de 1.090 plazas). Asimismo, en los tres años anteriores se han creado 83 nuevos juzgados exclusivos de violencia contra la mujer.

En el próximo año se destinarán recursos (51,84 millones de euros) para la construcción de 29 nuevos edificios judiciales y la rehabilitación de 13 sedes de órganos judiciales. La breve explicación incluida en el Informe Económico y Financiero de los PGE fija también como objetivo del próximo año el Plan de Modernización de los Registros Civiles, para lo cual aumentan los recursos dirigidos a ese fin.

El programa Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal es el destino del mayor porcentaje de gasto (88,2%) y las inversiones previstas no alcanzan el diez por ciento del presupuesto total (8,2%).

La política de **defensa** tiene asignado en 2008 un volumen de recursos (8.147,85 millones de euros; 0,8% del PIB) con una tasa anual de crecimiento inferior a la prevista para el producto interior (5,9%), al igual que la tasa acumulada en el periodo 2004-2008 (+25,4% frente a 33,5%).

La dotación prevista difícilmente permitirá cumplir el objetivo de mantener un ejercito profesional con el suficiente número de recursos humanos y materiales. En el primer aspecto la deficiente retribución apunta como un elemento determinante que impide alcanzar la dimensión óptima establecida.

Las inversiones reales en 2008 (2.153,68 millones de euros) absorberán un poco más de la cuarta parte del presupuesto (26,4% del total) destacando las inversiones destinadas a la Unidad Militar de Emergencias y las relativas al desarrollo y ejecución de Programas Principales de Modernización (carros Leopardo, fragatas F-100, helicópteros de ataque, vehículos Pizarro, buque de proyección estratégica LLX, buque de aprovisionamiento en combate, aviones EF-2000, aviones A400-M, misiles Iris-T, obús 155/52, misil Alad/Taurus y misiles contracarro Spike), de alto coste económico individual e importancia desde el punto de vista tecnológico, industrial y financiero. Estas inversiones también comportan según los autores, beneficios derivados de la participación en programas de cooperación internacional, la aportación de nuevas tecnologías y el incremento de la actividad laboral.

El presupuesto no contiene una dotación para los gastos que puedan ocasionarse por la contribución y participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz, al ser de difícil estimación “a priori”, de manera que tendrá que ser reforzada con mayores recursos a medida que, en su caso, se vaya concretando a lo largo del año la participación en nuevas misiones.

La política de **seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias** contará en el próximo ejercicio con una dotación (8.871,93 millones de euros; 8,7% del PIB) que recoge un elevado aumento respecto a la inicial del presente año (9%) para acumular algo más de cincuenta por ciento en la legislatura (54,3% nominal).

La mayor partida se dirige a las actuaciones en materia de protección y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos (5.927,22 millones de euros).

Entre otros usos, se destinan recursos para financiar la incorporación progresiva de 5.500 policías y 5.500 guardias civiles, procedentes de la oferta pública de empleo 2007, por lo que en los últimos cuatro años, se han autorizado ofertas de 41.000 nuevas

plazas de policías y guardias civiles y para abordar un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a desarrollar en el período 2005-2008. El impacto presupuestario en 2008 de las mejoras retributivas aprobadas para los cuatro ejercicios asciende a 433,39 millones de euros.

Los centros e instituciones penitenciarias ocupan el segundo lugar como destino de las dotaciones en esta política (1.108,62 millones de euros) con una evolución anual también elevada (8,4%). Este incremento permite según los autores, financiar el incremento retributivo aprobado para el personal funcionario y laboral que se habrá aplicado de forma gradual en el periodo 2005-2008.

Los proyectos de inversión en la política de seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias absorberá el 8,2% del presupuesto, si bien no incluye todos las inversiones previstas. El incremento progresivo de la población penitenciaria obliga a construir nuevos centros penitenciarios y amortizar los obsoletos, con el objetivo de lograr un adecuado valor para el ratio persona/celda. El órgano competente en este ámbito inmobiliario es la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP), que para el desarrollo de su actividad cuenta con recursos separados de los asignados a esta política y que durante este ejercicio procederá a la apertura y puesta en funcionamiento de los nuevos centros penitenciarios del Puerto de Santa María (Cádiz), Estremera (Madrid), Albocaser (Castellón) y Morón de la Frontera (Sevilla). De estar incluidos en el presupuesto, el gasto en esta política sería superior con la consiguiente incidencia en el saldo presupuestario global.

Las actuaciones de seguridad vial dispondrán de una dotación (881,03 millones de euros) bastante superior a la del año en curso (14,5%) con el propósito de mejorar los niveles de seguridad y fluidez en las carreteras españolas y rebajar en un cincuenta por ciento el número de accidentes en el plazo de cinco años.

La **política exterior** contará en 2008 con un volumen de recursos (3.460,46 millones de euros) muy superior al del año precedente (51,3%; 2.428,99 millones de euros adicionales) completando un fuerte incremento en la legislatura (235,5%) que aún así no permite superar el 0,3% del PIB.

En el Informe Económico Financiero de los PGE 2008 se comenta que la Cooperación Internacional, centrada en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), ha experimentado una evolución muy significativa, habiendo pasado del 0,2 por ciento de la RNB en 2004 al 0,4 por ciento en 2007, con la meta de alcanzar el 0,5 por ciento en 2008.

La dotación para AOD prevista para 2008 tanto en la política de exteriores como en otras políticas, alcanza un importe de 4.167,38 millones de euros, que representa un 23,9 por ciento más que en el año 2007. Si a ello se unen las previsiones de condonación de deuda y de aportación de los Entes territoriales, la cuantía global de la Ayuda Oficial al Desarrollo ascenderá en 2008 a 5.509,29 millones de euros, permitiendo alcanzar el objetivo del 0,5 por ciento antes citado.

La participación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en el conjunto de la AOD ha aumentado en los últimos años, y tal y como se refleja en el presupuesto, se beneficiará el próximo año de un espectacular incremento en el presupuesto sobre el año en curso (+75,6%) hasta alcanzar 2.617,65 millones de euros y convertir el programa de cooperación al desarrollo en el principal destino dentro de la política exterior. La clasificación económica del presupuesto muestra, que casi la mitad de la dotación total de la política exterior se desarrollará mediante activos financieros (1.672,41 millones de euros), es decir, mediante préstamos a terceros que en teoría deberían ser devueltos por los receptores.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08/07
141M. Direc. y Serv. Grales. de Asuntos Ext.	79,37	3,5	82,64	2,4	4,1
142A. Acción del Estado en el exterior	556,13	24,3	582,69	16,8	4,8
142B. Acción diplomática ante la U.E.	22,85	1,0	23,04	0,7	0,9
143A. Cooperación para el Desarrollo	1.490,34	65,1	2.617,65	75,6	75,6
144A. Coop., prom. y difusión cultural en el ext.	139,05	6,1	154,44	4,5	11,1
T O T A L	**2.287,74**	**100,0**	**3.460,46**	**100,0**	**51,3**

(2-2-04-1)

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08/07
I. Gastos de personal	374,97	16,4	409,40	11,8	9,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	218,24	9,5	251,55	7,3	15,3
III. Gastos financieros	0,67	0,0	0,69	0,0	3,0
IV. Transferencias corrientes	826,75	36,1	975,96	28,2	18,0
Operaciones corrientes	1.420,63	62,1	1.637,60	47,3	15,3
VI. Inversiones reales	77,14	3,4	71,81	2,1	-6,9
VII. Transferencias de capital	64,81	2,8	78,64	2,3	21,3
Operaciones de capital	141,96	6,2	150,45	4,3	6,0
OPERACINES NO FINANCIERAS	**1.562,59**	**68,3**	**1.788,05**	**51,7**	**14,4**
VIII. Activos financieros	725,15	31,7	1.672,41	48,3	130,6
TOTAL CAPITULOS I a VIII	**2.287,74**	**100,0**	**3.460,46**	**100,0**	**51,3**

(2-2-04-2)

Durante el año 2008 el programa de acción exterior del Estado dispondrá de recursos (582,69 millones de euros) superiores a los del año precedente (4,8%) que no parecen suficientes para afrontar las deficiencias detectadas en este apartado de la política exterior.

La política de **agricultura, pesca y alimentación** dispondrá el año próximo de recursos (8.998,64 millones de euros) con un crecimiento anual inferior al previsto del PIB (5,4% frente a 6,7%). Esta política muy influida por las directrices de la Política Agrícola Comunitaria (PAC) es una de las que menos ha crecido en dotación en los últimos cuatro años (+11,3% desde 2004).

El programa de regulación de los mercados agrícolas es el fin de la mayor parte del presupuesto (70,9% del total; 6.387,57 millones de euros). El desarrollo del medio rural es el siguiente destino con mayor volumen de recursos (13,7% del total; 1.228,75 millones de euros), ambos se financian íntegramente con los fondos de la Unión Europea, ya sea de la política agrícola o de la regional[54].

La política de **industria y energía** (2.313,36 millones de euros) aumenta bastante su dotación sobre el año anterior (+9,3% anual), si bien está concentrado el esfuerzo en el capítulo de activos financieros (+39,6% hasta 440,22 millones de euros). La tasa acumulada de crecimiento en la legislatura ha sido superior a la del PIB (+57,3% frente al 33,5%).

Las ayudas a la explotación minera es el principal destino en volumen de recursos de esta política (741,33 millones de euros), con una dotación casi estancada en relación con la del año 2007.

El Programa presupuestario 422M "Reconversión y reindustrialización" es uno de los principales receptores de recursos dentro esta política (628,75 millones de euros) con un crecimiento anual muy importante en el próximo año (+23,5%). Este programa se orienta, por una parte, a sectores en crisis sometidos a procesos de ajuste y adaptación al nuevo entorno competitivo internacional, como es el caso del sector naval y, por otra, a la realización de actuaciones encaminadas a prevenir la deslocalización de centros productivos en sectores tradicionales, menos competitivos a corto plazo, especialmente en zonas relativamente especializadas en estos sectores. Las actuaciones de reindustrialización llevadas a cabo por el Departamento han experimentado un notable impulso, ya que además de las iniciativas existentes (la dirigida a zonas con bajos niveles socioeconómicos afectadas por procesos de reestructuración empresarial, las de apoyo específico a las comarcas del Campo de Gibraltar y El Ferrol, la orientada a zonas que están sufriendo

[54] Detalle en Informe Económico y Financiero de los PGE 2008 (páginas 223-231).

procesos de deslocalización productiva en los sectores textil, calzado, madera y juguete, las relacionadas con planes interministeriales de desarrollo económico en Teruel, Soria, Jaén y la Margen Izquierda del río Nervión), se ha puesto en marcha un programa de apoyo a la reindustrialización de la Bahía de Cádiz, zona con bajos niveles de empleo que se ha visto particularmente afectada en los últimos años por diversas crisis empresariales.

El programa de incentivos regionales (297,40 millones de euros) es el siguiente con mayor dotación, al que le sigue el de desarrollo alternativo de las comarcas mineras (250,10 millones de euros)[55].

Todos estos programas tienen mayor presupuesto que los dirigidos al desarrollo industrial y energético (84,58 y 88,04 millones de euros respectivamente) o la regulación y protección de la propiedad industrial (60,45 millones de euros) y la calidad y seguridad industrial (7,80 millones de euros).

La política de **subvenciones al transporte** dispondrá de recursos (1.809,50 millones de euros) dirigidos al apoyo del transporte terrestre (1.233,53 millones de euros), marítimo (116,55 millones de euros), aéreo (402,40 millones de euros) y de mercancías (57 millones de euros).

EL ACCESO A LA VIVIENDA EN ESPAÑA

El sector inmobiliario y constructor ha puesto fin claramente en 2007 al largo ciclo expansivo que durante más de una década había multiplicado los precios inmobiliarios, la cifra de viviendas construidas, las plusvalías de los beneficiarios del tinglado urbanístico y agudizado la precariedad y el endeudamiento familiar de millones de personas para acceder a la vivienda.

El ajuste del sector inmobiliario y constructor es ya una realidad. Lo que resta por conocer es la intensidad de este ajuste y la velocidad y duración del mismo. Es decir, confirmar si estamos ante un aterrizaje suave y controlado o ante un parón que ha

[55] Un programa similar denominado Infraestructuras en comarcas mineras del carbón tiene asignada una dotación de 465,00 millones de euros en la política de infraestructuras.

pillado de sorpresa a los agentes implicados y que supondrá el estallido de la burbuja inmobiliaria y una importante corrección con repercusiones en el conjunto de la economía.

La construcción de viviendas en España

Para analizar la evolución de las viviendas construidas en España recurrimos a dos fuentes: el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) que facilita los proyectos de ejecución de viviendas visados por los colegios de arquitectos y el Ministerio de Vivienda que aporta los datos de viviendas iniciadas y terminadas. Las cifras de cada una de estas estadísticas varían, por la diferente etapa del proceso de la edificación que analizan y por el desfase temporal entre dichas etapas (un proyecto visado será iniciado meses ó años después –si se inicia- y finalizado –si se termina- de media 18 meses más tarde).

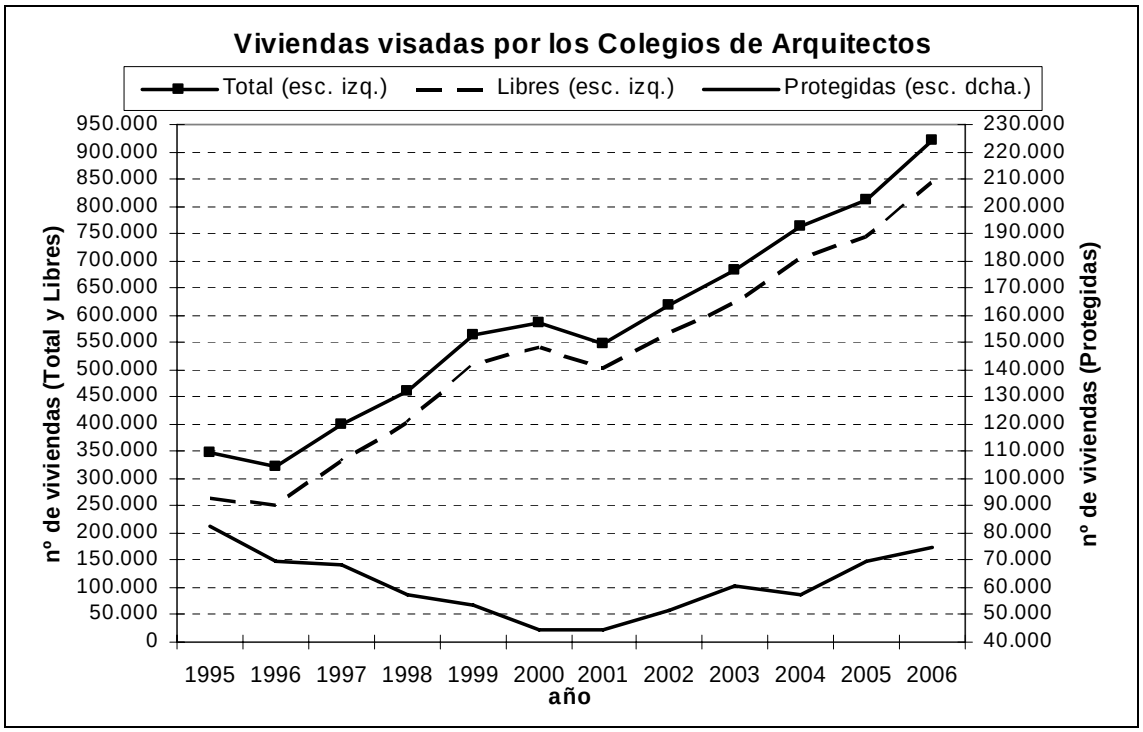

Los datos disponibles de **proyectos de ejecución de viviendas visados** anuncian una fuerte caída de los mismos en 2007, muy lejos del récord de 920.000 visados en 2006. Ya en el primer semestre de 2007 han caído un 20% hasta las 362.000 -a pesar del elevado número de viviendas visadas en marzo de 2007 anticipándose a las elecciones municipales y autonómicas- y entre abril y junio la caída es aun mayor (un 40% respecto al mismo trimestre del año anterior). De cara a la evolución en el segundo semestre de 2007, este año no se producirá el anormalmente alto dato de septiembre de 2006 (avalancha de proyectos para eludir la entrada en vigor del Código Técnico de Edificación). Si además sumamos las declaraciones de los promotores acerca del actual parón de la demanda (y la oferta) de vivienda, puede aventurarse una caída del 30-35% en los proyectos visados en el conjunto del año, hasta situarse en torno a los 600.000/650.000 visados en 2007.

La reducción de nuevos proyectos visados se está produciendo tanto entre las viviendas de precio libre (más del 90% del total) como entre las viviendas protegidas, donde la caída ha sido especialmente elevada en el segundo trimestre de 2007, coincidiendo con las elecciones municipales y autonómicas.

Los datos de **viviendas iniciadas** en 2007 muestran ya un descenso respecto al año anterior, con 329.000 viviendas iniciadas en el primer semestre y una caída del 10% respecto al primer semestre de 2006. La caída se intensifica según avanza el año y en el segundo trimestre de 2007 las viviendas iniciadas han caído un 16% respecto al mismo trimestre del año anterior, tanto las libres como las protegidas. Las viviendas iniciadas para el conjunto del año podrían registrar una caída del 10-15% y alcanzar una cifra de 550.000/600.000 viviendas. En 2006 (y en el primer semestre de 2007) las viviendas de precio libre supusieron el 87% de todas las iniciadas. Entre las minoritarias

viviendas protegidas iniciadas, la mayor parte[56] iban destinadas a la propiedad, con un peso reducido del alquiler protegido.

La cifra de **viviendas terminadas** alcanzó las 658.000 unidades en 2006 (el 91% de precio libre) la cifra más alta de la serie histórica. En el primer semestre de 2007 se han terminado 329.000 viviendas, lo que supone un ligero aumento respecto al año anterior. En el primer semestre han aumentado las viviendas terminadas, tanto las de precio libre (la gran mayoría) como las protegidas.

Tradicionalmente la cifra de viviendas visadas supera con creces la de viviendas iniciadas y terminadas, ya que no todos los proyectos llegan finalmente a ejecutarse. Por otro lado, las viviendas iniciadas suelen superar a las terminadas en épocas de ciclos inmobiliarios alcistas, mientras que en ciclos descendentes, se frena la iniciación de nuevas viviendas que se ve superada por la finalización de las ya iniciadas. Pues bien, entre enero y junio de 2007 la caída de las viviendas proyectadas ha hecho que su cifra se aproxime a la de viviendas iniciadas y terminadas. Además, en el segundo trimestre de 2007 las viviendas de precio libre terminadas superan ya a las iniciadas.

Parece aproximarse un importante parón en la construcción residencial (que ya se está produciendo) y que tendrá mayor repercusión a lo largo de 2008, cuando vayan finalizando las promociones en curso y la disminución de nuevos proyectos se refleje más agudamente en las viviendas iniciadas y en construcción. Entonces es cuando el parón que ahora se inicia tendrá mayores repercusiones en la actividad y empleo del sector de la construcción (en el inmobiliario ya lo está teniendo).

[56] En 2006, de las viviendas protegidas iniciadas, el 79% eran en régimen de propiedad, el 20% en alquiler y el 1% autopromoción.

El precio de la vivienda en España

El coste del acceso a la vivienda en España durante 2007 se ha frenado, especialmente en la opción de compra, cuyo encarecimiento se ha asemejado al del alquiler y se sitúan ambos ligeramente por encima del IPC. El espectacular y abusivo incremento de los precios inmobiliarios durante más de una década se ha frenado durante este año, propiciado por el proceso de subida de tipos de interés y de las hipotecas y por la imposibilidad de las unidades familiares de asumir esfuerzos adicionales en el pago de una vivienda, cuyo precio ha roto cualquier proporción con los salarios que deben pagarlo. Se ha producido un reajuste entre el coste de la vivienda y el coste para financiar su compra: dado que las familias no pueden pagar más, el aumento de los intereses ha provocado una disminución de la cuantía máxima por la que se pueden endeudar y por tanto pagar por una vivienda. Pero este ajuste no disminuye la cuantía máxima que deben hacer frente las familias que deseen adquirir una vivienda, simplemente modifica los conceptos que deben ser pagados. Son necesarias medidas estructurales que impliquen mejoras reales y permanentes en la accesibilidad y coste de una vivienda: medidas de política de vivienda (impositivas, legislativas y de gasto) que deben ser desarrolladas, aplicadas y dotadas del suficiente compromiso presupuestario.

El precio medio de la vivienda libre en España (nueva y usada) se situó en el segundo trimestre de 2007 en 2.054,50 euros/m2 construido (+5,8% nominal respecto al 2º trimestre de 2006) y que apenas ha variado en el tercer trimestre de 2007. El aumento de los precios ha continuado frenándose según avanzaba el año y no es descartable una caída del precio medio en el cuarto trimestre respecto al tercero, descensos que ya se están produciendo en algunas provincias. El precio medio de la vivienda protegida en el conjunto de España ha alcanzado 1.035,8 euros/m2 construido.

En 2007 el precio medio de la vivienda ha aumentado más que el salario medio, por lo que se ha incrementado el esfuerzo que supondría adquirir una vivienda. Si a esto añadimos las sucesivas subidas de los tipos de interés (el Euribor ha repuntado hasta el 4,7% en septiembre de 2007) se ha producido un fuerte empeoramiento del las condiciones de acceso a la vivienda en propiedad, que explica en gran medida las dificultades para asumir precios inmobiliarios superiores y su previsible descenso en los próximos meses.

Desde 1995 el precio medio de la vivienda libre se ha triplicado (+200%) en términos nominales, mientras que el salario medio ha aumentado un 47% acumulado. Si descontamos la inflación y realizamos el análisis en términos reales, la brecha que separa la evolución del precio de la vivienda y del salario medio, se dispara, ya que el salario medio ha permanecido constante en términos reales, frente al fuerte encarecimiento real de la vivienda.

La carestía del acceso a la vivienda en propiedad varía sustancialmente de unas comunidades a otras. El precio de la vivienda es especialmente elevado en la Comunidad de Madrid y el País Vasco, con valores que rondan los tres mil euros/m2, el triple de lo que cuesta en Extremadura y el doble de su coste en Castilla-La Mancha, Castilla y León o Galicia. Cuando el precio de la vivienda lo ponemos en relación con el salario medio, para cada una de las comunidades autónomas, se estrechan las diferencias entre territorios respecto a la carestía del acceso a la vivienda. Los ciudadanos del País Vasco, de la Comunidad de Madrid y de las Islas Baleares son los que deben soportar un mayor esfuerzo económico para acceder a la vivienda. Pero este esfuerzo "sólo" es el doble del que deben realizar en Extremadura y un desfase aun menor respecto a otras comunidades (Navarra, Castilla-La Mancha, Castilla y León, La Rioja). La brecha entre territorios en el precio de la vivienda es superior a la que existe en el salario

medio. Es decir, los mayores salarios en algunas comunidades mitigan en parte el mayor coste de la vivienda.

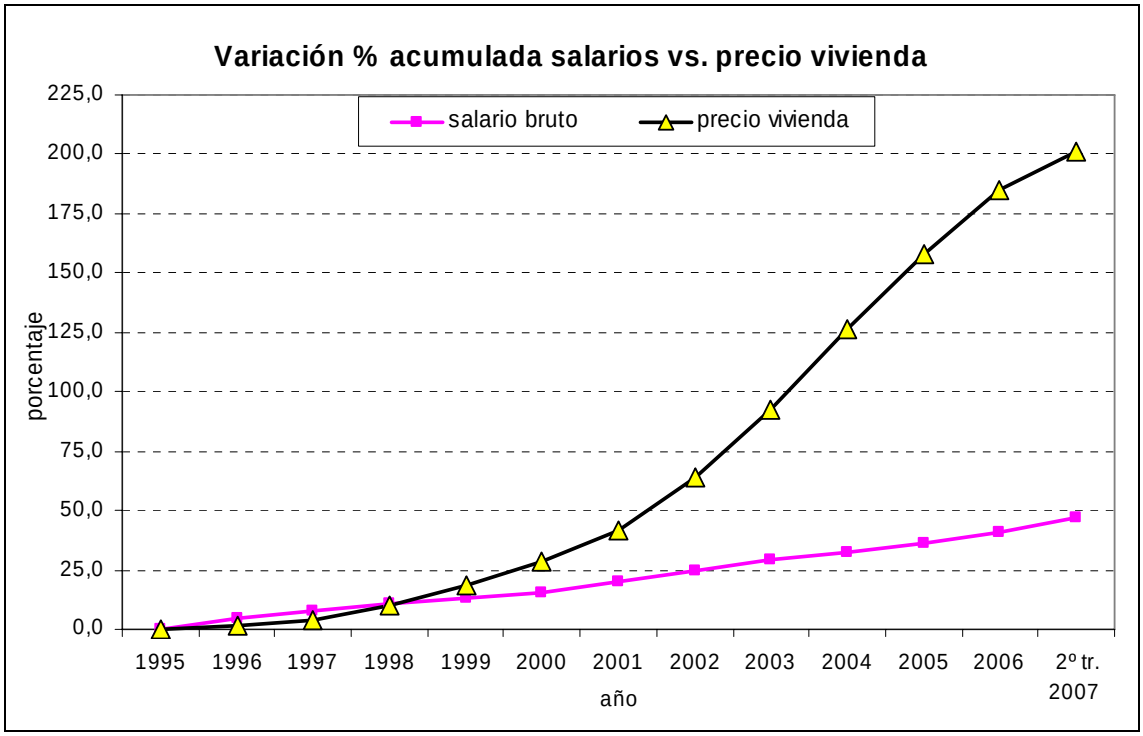

Esfuerzo salarial de acceso a la vivienda por CC.AA.				
2 trim. 2007	salario bruto anual	precio de la vivienda libre	esfuerzo salarial compra vivienda (*)	
	(en euros)	(euros por m2)	70 m2	100 m2
País Vasco	22.470,8	2.936,4	9,1	13,1
Baleares	18.409,0	2.364,6	9,0	12,8
Madrid	24.049,9	2.989,1	8,7	12,4
Cantabria	18.079,3	2.030,7	7,9	11,2
Canarias	16.769,4	1.797,6	7,5	10,7
Cataluña	22.549,8	2.382,3	7,4	10,6
TOTAL	**20.234,16**	**2.054,50**	**7,1**	**10,2**
Andalucía	18.103,0	1.740,4	6,7	9,6
Murcia	16.851,5	1.578,3	6,6	9,4
Aragón	20.957,8	1.937,5	6,5	9,2
Comunidad Valenciana	17.961,4	1.649,5	6,4	9,2
Galicia	16.592,6	1.512,2	6,4	9,1
Asturias	20.132,6	1.727,4	6,0	8,6
Rioja (La)	19.473,4	1.593,4	5,7	8,2
Castilla y León	18.433,9	1.502,8	5,7	8,2
Castilla-La Mancha	17.801,2	1.417,7	5,6	8,0
Navarra	22.387,0	1.721,3	5,4	7,7
Extremadura	16.033,0	1.020,1	4,5	6,4

Fuente: Boletín Estadístico del Ministerio de Vivienda, Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE y elaboración propia. Precios vivienda base 2005
(*) Número de salarios anuales brutos necesarios para adquirir una vivienda de ese tamaño al precio del m2 construido en cada Comunidad Autónoma

LA POLÍTICA ESTATAL DE VIVIENDA

La política del partido en el gobierno en materia de vivienda se ha movido entre los deseos de realizar una política en parte diferente a la de sus antecesores, la apuesta mediática –que no real- por la vivienda y la imposibilidad de romper con el lobby inmobiliario y constructor, a cuyos intereses ha respondido tradicionalmente la política de vivienda de este país. Un "quiero y no puedo" salpicado de espectaculares anuncios mediáticos que de momento no han dado generado resultados positivos. Ha sido la propia evolución del mercado inmobiliario (la carestía desbordada de la vivienda) y la subida de los tipos de interés las que han terminado por poner freno a la especulación inmobiliaria. El problema es que el parón es coyuntural (la subida de tipos ha frenado el precio) y hasta cierto punto no es tal (seguimos pagando lo mismo, es decir lo máximo que nos permiten nuestros ingresos, lo que ocurre es que se está reajustando la distribución entre principal e intereses).

La política estatal en materia de vivienda se articula mediante dos ejes de actuación: la política directa de vivienda y el gasto (beneficio) fiscal en vivienda. Ésta última es la que concentra el grueso del gasto público en vivienda. Esta apuesta por el gasto fiscal vacía de contenido la política de vivienda: Los resultados reales obtenidos son contrarios al objetivo que dice defender.

Este año resulta especialmente difícil concretar/estimar el gasto público en vivienda ya que una parte relevante del mismo se ha presentado con posterioridad al proyecto de Presupuestos y no aparecen reflejados en él. Además, algunas de las medidas no han sido incorporadas porque el Gobierno no ha sabido estimar el gasto que supondrán.

Política de acceso a la vivienda y fomento de la edificación

La política estatal de acceso a la vivienda y fomento de la edificación dispondrá de una previsión total de fondos de 1.369,0 millones (+10% nominal) lo que supone el 0,122% del PIB previsto para 2008[57]. El crecimiento del gasto de esta política es inferior al de años anteriores, pero en esta cifra no están incluidas todas las partidas atribuibles a la política de vivienda.

El Plan de vivienda estatal (2005-2008) articula la política de gasto directo en vivienda del Gobierno Central y se dota a través del programa presupuestario *261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda*. El año 2008 es el último de aplicación del Plan actual, que preveía un objetivo anual de 180.000 actuaciones para facilitar el acceso a la vivienda (720.000 en los cuatro años) con una previsión de gasto acumulado de 6.822 millones (el doble que el Plan 2002-2005).

Según el proyecto de Presupuestos, la mayor parte de los recursos del Plan de Vivienda van destinados masivamente a favorecer el acceso a la vivienda en propiedad, con una apuesta mínima por el alquiler, como la propia Ministra de Vivienda ha reconocido[58]. Para 2008 el Plan de vivienda destina sus fondos principalmente a:

- 487 millones de euros en transferencias de capital a las Comunidades Autónomas para compra y rehabilitación de viviendas.
- 417 millones de euros para sufragar la Ayuda Estatal Directa a la Entrada (compra de vivienda).

[57] El PIB previsto para 2008 según los Presupuestos Generales del Estado se sitúa en 1.121,5 millardos de millones de euros (+6,7% nominal).
[58] En el diario El País del 20 de septiembre de 2007, la Ministra de Vivienda reconocía que durante el último año las ayudas a las familias para el pago del alquiler sumaban 32 millones de euros y beneficiaban a 18.000 familias.

- 323 millones de euros en subsidiación de intereses de préstamos hipotecarios (compra de vivienda).

A partir de los datos del Ministerio de Vivienda acerca del *Plan de apoyo a la emancipación e impulso al alquiler*, se aporta una estimación del coste de estas medidas ya que en el proyecto de Presupuestos no figura previsión alguna. La estimación para el primer año de la renta para la emancipación (210 euros por contrato de alquiler suscrito por jóvenes de 22 a 30 años) es de 436,5 millones de euros (411 millones de renta derivada de 180.500 contratos de alquiler más 25,5 millones del aval y el préstamo para la fianza). La estimación para el primer año de la deducción fiscal para inquilinos es de 348 millones y se prevé que afecte a cera de 700.000 familias.

Además el Gobierno ha fijado una ayuda de 350 euros al año a los ciudadanos que perciban una pensión no contributiva y que residan en una vivienda en alquiler. La cuantía de la ayuda y el reducido número de pensionistas que cumplen los requisitos fijados provocan que esta medida no tenga un impacto real y presupuestario relevante.

GASTO ESTATAL EN VIVIENDA. PGE 2008

(millones de euros) *destino*	No incluidos en PGE 2008	Previsión PGE 2008	Gasto total real 2008
Política de vivienda	**436,5**	**1.369,0**	**1.805,5**
- Plan de vivienda		1.270,9	**1.270,9**
- Renta de emancipación	(1) 436,5		**436,5**
- Resto de programas		98,1	**98,1**
Beneficios fiscales vivienda	**2.403,6**	**4.464,5**	**6.868,0**
- IRPF deducción compra vivienda habitual	(2) 2.000,0	4.227,5	**6.227,5**
- IRPF reducción alquiler propietario	(3) 55,6	231,5	**287,0**
- IRPF deducción alquiler inquilino	(1) 348,0		**348,0**
- Imp. Sociedades empresas arrendadoras viv.		5,6	**5,6**
GASTO TOTAL VIVIENDA	**2.840,1**	**5.833,5**	**8.673,5**
- IVA (superreducido 4%, reducido 7%)		4.652,1	

(1) Estimación del Ministerio de la Vivienda

(2) Estimación obtenida de la diferencia entre la estimación de la cuantía real de este beneficio fiscal y la cantidad reflejada en los PGE 2008.

(3) Según el Observatorio estatal de la vivienda en alquiler, el 24% de los inquilinos tienen menos de 35 años. Se supone que el mismo porcentaje de propietarios podrá aplicarse la deducción del 100% sobre el alquiler cobrado.

Gasto fiscal en vivienda

El grueso del gasto público en materia de vivienda se articula mediante beneficios fiscales: la previsión oficial para 2008 es de 4.464,5 millones (sin incluir los supuestos beneficios fiscales asociados al menor IVA por compra de vivienda). Si añadimos una estimación de las deducciones fiscales en el IRPF no reflejadas correctamente en los Presupuestos (ayudas al alquiler a inquilinos y propietarios, desgravación compra vivienda habitual[59]) el importe real de los beneficios fiscales destinados a vivienda en 2008 alcanza un mínimo de 6.680,00 millones de euros (un 50% más que el dato recogido en los Presupuestos).

De este gasto fiscal en vivienda la gran mayoría –más del noventa por ciento- va destinado a subsidiar la compra. No obstante, es cierto que el gasto fiscal destinado al alquiler ha aumentado sensiblemente en el último año, merced a la introducción de desgravaciones adicionales a los propietarios que alquilen a menores de 35 años y a la nueva deducción fiscal a los inquilinos.

Los beneficios fiscales en el IRPF destinados a la vivienda en propiedad o alquiler son un mecanismo injusto e ineficiente de contribuir a la política pública de vivienda. Son injustos porque benefician en mayor medida a las personas con mayor capacidad de gasto en vivienda (es decir con más renta) y con mayores tipos impositivos y cuotas íntegras, mientras que las personas con menores ingresos y por tanto menor gasto absoluto en vivienda y menores retenciones y tipos impositivos se benefician en mucha menor medida real de estas deducciones. Y son ineficientes

[59] Según los datos de la última liquidación tributaria disponible (año 2004) el gasto real por deducción por compra de vivienda habitual sumaba 5.253,30 millones de euros, muy por encima del dato previsto anualmente en los Presupuestos, y que para 2008 prevé 4.227,50 millones. A la vista de la evolución del precio de la vivienda, de la cifra de viviendas adquiridas y de los tipos de interés no es nada descabellado estimar el coste real de la deducción por compra de vivienda en 2008 es un mínimo de 6.227,50 millones.

porque este tipo de deducciones, tal y como están planteadas, encarecen el coste de la vivienda (compra, alquiler) y suponen una transferencia de rentas desde el Presupuesto del Estado, pagado por todos, a los propietarios que venden/alquilan las viviendas y que previsiblemente se apropian de dichas ayudas vía incremento de precio, en un marco de oferta de viviendas constante o con aumentos inferiores a los de la demanda.

Un ejemplo claro de esta situación lo constituye la nueva deducción fiscal en el IRPF al pago del alquiler. Va dirigida a los inquilinos con bases imponibles inferiores a 24.020 euros anuales, con diferente máximo según los ingresos del contribuyente (el 10,05% sobre un máximo de 9.015 euros de alquiler para las personas cuya base imponible no supere 12.000 euros (ingresos de 16.000 euros en declaración individual y de 20.000 euros en declaración conjunta) y para las bases imponibles comprendidas entre 12.000 y 24.020 euros (ingresos de 29.000 euros en declaración individual y 33.000 euros en conjunta) la base máxima sobre la que se aplica el porcentaje de deducción será el resultado de restar a 9.015 euros el resultado de multiplicar por 0,75 la diferencia entre la base imponible del contribuyente y 12.000 euros).

Para poder beneficiarse de la cuantía máxima de deducción (10,05% de 9.015 euros = 906 euros/año o 75,5 euros/mes) hay que ganar menos de mil euros al mes y pagar al menos 750 euros al mes de alquiler, algo poco probable por inviable. Es prácticamente imposible que las unidades familiares de menores ingresos y con bajas cuotas integras (lo que correspondería pagar en concepto de IRPF, antes de compensar con las retenciones) se beneficien realmente con una medida, que de todas maneras supone una ayuda mensual muy moderada. Las unidades familiares con mayores bases imponibles (entre 12.000 y 24.020 euros) aunque se beneficien de una ayuda de cuantía inferior serán

previsiblemente las que concentren gran parte del gasto de esta deducción fiscal.

El gasto en vivienda en la legislatura 2004-2008

El gasto en materia de vivienda ha aumentado sensiblemente a lo largo de la legislatura y se ha duplicado en términos nominales respecto al último presupuesto del anterior gobierno. El aumento ha sido más elevado en el gasto directo de la política de vivienda y algo menor entre el gasto en beneficios fiscales que no obstante sigue representando la mayor parte y demás está infraestimado. No obstante el esquema de actuación en materia de vivienda por parte del Gobierno Central apenas ha variado en estos años: el gasto en vivienda se articula mediante gastos/beneficios fiscales. El gasto directo en política de vivienda ha aumentado en mayor medida, pero no lo suficiente para modificar la situación. Por el destino de los fondos, la promoción de la construcción de viviendas en propiedad y la adquisición de las mismas eran y son el principal destino. El alquiler, tímidamente, se va abriendo paso en las políticas de vivienda, pero sigue siendo minoritario.

La política de vivienda en la actual legislatura

El Gobierno del PSOE planteó el problema del acceso a la vivienda en España como una de sus teóricas prioridades políticas. A lo largo de la actual legislatura (2004-2008) el Gobierno ha ido jalonando su quehacer en política de vivienda de gestos mediáticos, con poca repercusión real sobre las consecuencias del problema de la vivienda y ninguna sobre sus causas. Desde la propia creación del Ministerio de la Vivienda -con un presupuesto insuficiente y sin la capacidad ni autonomía necesarias para legislar decididamente en las pocas materias sobre las que

mantiene las competencias- siguiendo por el inmediato y virtual Plan de choque (verano de 2004) -del que nunca más se supo-, la fallida y no dotada Sociedad Pública de Alquiler, el Plan de vivienda (2005-2008) -continuista con los planes de anteriores gobiernos, aunque con más dotación presupuestaria-, la nueva Ley del suelo (2007) -que retoma postulados de leyes del suelo anteriores a la del PP que en el pasado tampoco evitaron la especulación-, y el último Plan de medidas de fomento de la emancipación y del alquiler (2008) -un conjunto de incentivos económicos al alquiler que es muy posible que terminen perjudicando (o tengan un efecto neutro) a los inquilinos y favoreciendo, una vez más, a los propietarios-.

Esta actividad frenética se ha visto más caracterizada por publicitados anuncios, que en el mejor de los casos, anticipaban con mucha antelación las hipotéticas actuaciones a realizar. Es decir, se ha vendido hoy como solución y éxito inmediato medidas y propuestas que se desarrollarán y aplicarán en el futuro, y cuyo resultado final es todavía una incógnita. El Gobierno ha abordado aspectos claves (plan de vivienda, ley del suelo, apuesta por el alquiler) muy condicionado, sin una libertad y capacidad plena de actuación, con una cicatería presupuestaria que ha impedido impulsar algunas medidas importantes ante la resistencia inicial de comunidades autónomas y otros agentes; y adoptando medidas continuistas (fallidas en el pasado) e introduciendo otras que pueden agravar aun más el problema.

La política pública de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) dispondrá en 2008 de una dotación (9.339,28 millones de euros) bastante superior a la del año en curso (+15,0% nominal).

La dotación prevista de fondos para la política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)[60] civil para 2008 alcanzará los 7.678,94 millones –el 0,68% del PIB previsto- con un aumento nominal del 17,4%. La previsión de fondos destinados al I+D+i militar ascenderán a 1.660,34 millones –el 0,15% del PIB previsto- con una subida nominal del 4,9%. Estas cifras de gasto no solo incluyen el gasto en investigación y desarrollo (I+D) sino que una parte importante de dichos fondos va destinado a actividades de innovación (+i), lo que infla las estadísticas mediante la inclusión de otro tipo de gastos distintos a la investigación y el desarrollo.

Un año más, y ha sido una constante de la legislatura, el presupuesto inicial asignado a esta política ha registrado un importante incremento nominal, superior a la previsión de actividad de la economía española. El problema es que la gran mayoría de estos fondos no son gasto directo recogido en los capítulos de inversiones reales o transferencias de capital, o al menos no computan como tal, sino préstamos (activos financieros) concedidos principalmente a empresas privadas. Mientras tanto, el gasto real y público en investigación ha aumentado más lentamente, especialmente en aspectos claves como los gastos de personal que determinan la cantidad de científicos y personal investigador y sus condiciones de trabajo, factores imprescindibles para mejorar la calidad de la investigación en este país y evitar la "fuga de cerebros".

La Unión Europea tiene como objetivo alcanzar en el año 2010 un gasto en investigación y desarrollo equivalente al 3% del PIB. Los objetivos de España son mucho más modestos, acomodados al bajo nivel de partida en esta materia. Así, dentro del Programa INGENIO 2010 España se marcaba como metas alcanzar el 1,5% del PIB destinado a I+D+i en 2007 y el 2% en 2010, es decir un cincuenta por ciento menos del objetivo comunitario de gasto en investigación. A la vista de los datos disponibles para 2006 parece poco probable alcanzar en 2007 el porcentaje previsto, lo que dificultará igualmente el objetivo de 2010 y lo pospondrá en el tiempo.

Los créditos correspondientes a los activos financieros (préstamos) destinados a I+D+i se elevarán en 2008 a 5.189,27 millones –el 0,46% del PIB previsto-. Los activos financieros suponen

[60] En el análisis de la política de investigación y desarrollo se han usado datos del informe realizado por la Sección Sindical de CCOO en el CSIC de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 en materia de I+D+i.

ya más de la mitad de los créditos presupuestarios destinados a esta política y no computan en el saldo de los PGE 2008. Como se ha mencionado, la mayoría de estos créditos van destinados a empresas privadas y existe un reducido control sobre la concesión, control y justificación de dichos préstamos ni tampoco existen cifras públicas de los porcentajes de devolución de los préstamos reembolsables en estos años.

La situación de la I+D+i en España[61]

En 2006 el gasto total en investigación y desarrollo en España alcanzó los 11.801 millones de euros –el **1,2% del PIB**- con un incremento nominal del 16% respecto al año anterior. El sector empresarial privado ejecutó la mayor parte de este gasto (el 55,6%), seguido por el sector Enseñanza superior (el 27,7%), la Administración Pública (el 16,6%) y las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro (IPSFL) el 0,2% restante.

La distribución de la financiación de este gasto en I+D no coincide con la de su gasto. El sector empresarial privado es el primer financiador del mismo (un 47,1%), seguido de cerca por la Administración Pública (42,4%) que sufraga un porcentaje muy superior al que gasta, ya que gran parte de sus fondos financian el gasto de I+D de la Enseñanza superior y del sector empresarial. Los fondos procedentes del extranjero (5,9%), de la Enseñanza superior (3,9%) y de las IPSFL (0,6%) completan la financiación.

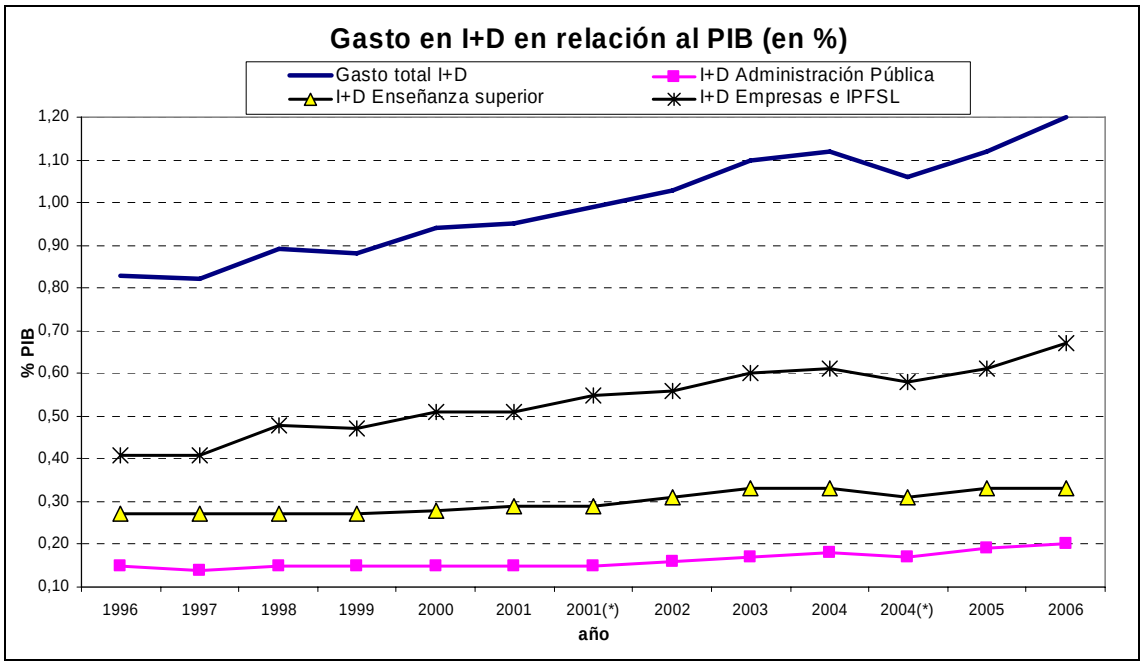

[61] Estadística sobre actividades de I+D del INE. Año 2006.

Tradicionalmente ha sido en el sector privado donde se ha concentrado el mayor déficit en las políticas de investigación y desarrollo en relación a la Unión Europea. Las empresas y empresarios de este país, a pesar de disponer del marco de ayudas y subvenciones a la investigación más generoso de Europa, siguen sin invertir decididamente en I+D.

Las Comunidades de Madrid y Cataluña concentran más de la mitad del gasto total en investigación y desarrollo, y son junto con País Vasco y Navarra los únicos territorios donde el gasto en I+D en relación al PIB supera la media estatal.

Cerca de 190.000 personas trabajan en actividades de I+D en equivalencia a jornada completa (uno de cada cien ocupados), de los que 116.000 corresponden al personal investigador.

El último dato disponible sobre el gasto en las actividades de innovación tecnológica corresponde a 2005 y alcanzó la cifra de 13.636 millones de euros. El destino de estos fondos es en primer lugar las actividades de I+D (especialmente interna, aunque también externa) y la adquisición de maquinaria y equipo para innovación. Las empresas radicadas en la Comunidad de Madrid y en Cataluña concentran más de la mitad del gasto en innovación a nivel nacional.

La política pública de investigación, desarrollo e innovación

Dentro del presupuesto estatal destinado a I+D+i para el año 2008 han perdido peso los gastos de personal destinados, principalmente, a retribuir a los científicos e investigadores que dependen directamente de la Administración a través de los diferentes Organismos Públicos de Investigación y que suponen un porcentaje muy reducido del gasto asignado a esta política. El grueso de los fondos se articula a través de activos financieros (préstamos reembolsables) y transferencias de capital a diferentes agentes.

A través del Programa INGENIO 2010 el Gobierno ha establecido un conjunto de instrumentos estratégicos a través de los cuales canaliza los recursos públicos destinados a I+D+i. Estos instrumentos son el Programa Cenit (Consorcios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica) para aumentar la colaboración público-privada; el Programa Consolider que pretende elevar la masa crítica y la excelencia investigadora; el Plan Avanz@ destinado a aumentar la inversión en telecomunicaciones y en la sociedad de la información; el Programa Eurogenio cuyo objetivo es igualar el porcentaje de retornos –en forma de fondos y proyectos- a nuestro peso económico en Europa.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN					
	PGE 2008			variación 2008/07	
Programas presupuestarios	gasto real (cap. I-VII)	gasto financiero (cap. VIII)	**total**	absoluta	%
467C investigación y desarrollo tecnológico-industrial	809,29	1.743,33	**2.552,63**	405,65	18,9%
463B fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	930,86	889,06	**1.819,92**	363,40	24,9%
467G investigación y desarrollo de la sociedad de la información	182,11	663,57	**845,68**	157,93	23,0%
467I innovación tecnológica de las telecomunicaciones	327,30	473,15	**800,45**	-18,62	-2,3%
463A investigación científica	759,68	0,64	**760,33**	33,88	4,7%
465A Investigación sanitaria	367,02	50,23	**417,25**	83,45	25,0%
Resto de programas	421,89	60,81	**482,68**	112,69	30,5%
TOTAL INVESTIGACIÓN CIVIL	**3.798,15**	**3.880,79**	**7.678,94**	**1.138,38**	**17,4%**
464A investigación y estudios de las fuerzas armadas	351,45	0,32	**351,77**	-5,37	-1,5%
464B apoyo a la innovación tecnológica en el sector de defensa	0,00	1.308,57	**1.308,57**	83,51	6,8%
TOTAL INVESTIGACIÓN MILITAR	**351,45**	**1.308,89**	**1.660,34**	**78,14**	**4,9%**
TOTAL POLÍTICA I+D+i	**4.149,60**	**5.189,68**	**9.339,28**	**1.216,52**	**15,0%**

Fuente: PGE 2008. Datos en millones de euros

La mayor parte de los programas y del presupuesto destinado a investigación, desarrollo e innovación los gestionan dos ministerios: el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (el 45% del presupuesto) y el Ministerio de Educación y Ciencia (el 47%).

Del análisis del Presupuesto de I+D+i previsto para 2008 se extrae un impulso a la investigación, desarrollo e innovación empresarial, principalmente financiada con préstamos reembolsables y un menor impulso de la investigación científica pública (CSIC) y, en el otro extremo, del gasto en i+D+i militar –realmente gasto en fabricación e innovación de armamento militar articulado en torno a grandes proyectos- que ha aumentado a tasas moderadas, para alcanzar, no obstante, la segunda cifra de gasto más elevada de su historia.

Los grandes programas ligados al sector empresarial (*476C investigación y desarrollo tecnológico industrial, 463B fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, 467G investigación y desarrollo de la sociedad de la información*) han aumentado sus fondos a tasas muy elevadas. Mientras que el programa *463A investigación científica* que es el que engloba las actividades del CSIC y de buena parte de los investigadores públicos apenas aumenta su financiación. Entre los programas minoritarios, destaca el impulso presupuestario a la investigación sanitaria y a la investigación, desarrollo y experimentación en transportes e infraestructuras.

Balance de la legislatura de I+D+i: un gasto más virtual que real

El presupuesto público previsto en investigación, desarrollo e innovación se ha duplicado durante esta legislatura (2004-2008) lo

que supone un avance positivo, que en cuanto se afina un poco en su análisis pierde parte de su brillo al reflejar las graves carencias que sigue presentando España en esta materia.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN 2004-2008

	PGE 2004	PGE 2008	Variación (millones €)	Variación (%)
Gasto estatal I+D+i	**4.402,29**	**9.339,28**	**4.936,99**	**112%**
Gasto real (cap.I-VII)	2.132,60	4.149,60	2.017,00	95%
Activos financieros (cap.VIII)	2.269,69	5.189,68	2.919,99	129%
Gasto I+D+i civil	3.029,31	7.678,94	4.649,63	153%
Gasto I+D+i militar	1.372,98	1.660,34	287,36	21%
Gasto I+D	2.858,62	6.384,58	3.525,96	123%
Gasto innovación ([1])	1.543,67	2.954,70	1.411,03	91%
Peso gasto estatal I+D+i / PIB	**0,56%**	**0,68%**		

Fuente: proyectos del PGE 2004 y PGE 2008

([1]) Incluye los programas destinados a innovación en telecomunicaciones y militar

Los créditos asignados a la política de I+D+i se han duplicado con creces durante estos últimos cuatro años. A pesar de este esfuerzo, la cifra resulta claramente insuficiente, a la vista del atraso y déficit que presenta este país en el campo de la investigación. Hubiera sido necesario duplicar el esfuerzo realizado para haber avanzado en el proceso de convergencia con la media europea. Se ha desaprovechado el largo ciclo de crecimiento económico registrado por España para haber incrementado los recursos reales destinados a I+D, que hubieran contribuido a modificar las bases productivas de la economía española, contribuyendo a apuntalar otro modelo productivo basado en mayor medida en la calidad, la investigación, la formación y cualificación y unas mejores condiciones laborales de los trabajadores. No se ha hecho lo suficiente en estos años, se ha perdido una buena oportunidad de impulsar esta política y ahora habrá que hacerlo con urgencia por propia necesidad competitiva dentro de la economía globalizada o este país tendrá serios problemas de encaje dentro de dicho marco –y mercado- globalizado.

Además de que no se ha hecho lo suficiente desde la iniciativa pública en esta legislatura, el esfuerzo realmente realizado es menor del que se anuncia y se refleja en los Presupuestos:

- Entre 2004 y 2008 el gasto real en I+D+i ha perdido relevancia en detrimento de los préstamos reembolsables (ya suponen el 56% de los fondos asignados a esta política) y que por tanto, no contabilizan como gasto real (otra cuestión diferente, y probable, es si dichos prestamos son efectivamente devueltos al Estado o se convierten en ayudas encubiertas a las empresas). Además, la mayor parte de estos préstamos van

destinados a partidas que no tienen la consideración de gasto en I+D.

- Una parte considerable del gasto reflejado como investigación y desarrollo corresponde a gasto militar, principalmente desarrollo y fabricación de nuevo armamento. El gasto militar en I+D+i ha aumentado a lo largo de la legislatura, aunque a una tasa muy inferior que el destinado a investigación civil, perdiendo peso dentro del total de esta política. Aun así, para 2008 el 18% de todo el gasto público previsto para I+D+i tiene un destino militar, una cifra muy superior a la destinada en total a la investigación científica, sanitaria, medioambiental, agraria, energética y pesquera.
- Un porcentaje muy relevante del gasto computado como investigación y desarrollo no es tal, sino gasto en innovación. Aunque la innovación tecnológica y productiva es una actividad relevante y necesaria, el incluirla como I+D no es más que un intento de inflar las limitadas cifras de gasto en investigación. El gasto público en innovación se ha duplicado durante la legislatura, a pesar que su aumento ha sido inferior al de investigación y desarrollo, por lo que ha perdido algo de peso dentro de los fondos de la política de I+D+i hasta suponer el 32% según la previsión para 2008.

La **política pública de infraestructuras** dentro del ámbito de consolidación de los Presupuestos alcanzará en 2008 un gasto previsto de 15.083 millones (+5,9% nominal, inferior a la media), de los que algo más de la mitad (7.996,80 millones) va destinado a inversiones reales. El gasto en infraestructuras recogido en Presupuestos supone el 1,34% del PIB previsto para 2008.

La política de infraestructuras constituye factor importante de dinamización de la economía y su crecimiento. Pero sobre todo es –debería ser- un elemento de cohesión, de vertebración del territorio y de desarrollo de las zonas más desfavorecidas de España, un país con un territorio extenso, desigualmente poblado y con elevadas diferencias de riqueza y desarrollo entre comunidades. La realización de infraestructuras debe responder a criterios socioeconómicos que justifiquen siempre la necesidad de tales obras –obras que no deben ser nunca un fin en si mismo- y respetando siempre al máximo criterios medioambientales y de sostenibilidad.

Un año más, siguiendo la que ha sido la tendencia de este Gobierno y del anterior, la mayor parte del gasto en infraestructuras se realiza fuera del ámbito de consolidación de los Presupuestos, y por tanto fuera de su control presupuestario y democrático. En 2008, dos tercios de la inversión estatal en infraestructuras –proporción que se ha mantenido durante la legislatura- se realizarán fuera de los PGE. Además, en las partidas que se ejecutan dentro de los

Presupuestos, cada vez es mayor el recurso a los activos financieros -4.878,05 millones en 2008, el 0,43% del PIB previsto- para evitar que computen como gasto en el cálculo del saldo de las cuentas públicas. Los activos financieros ligados a infraestructuras han pasado del 23% al 32% del presupuesto de esta política entre 2004 y 2008. Dos mecanismos para camuflar fiscalmente el esfuerzo inversor en infraestructuras que se está realizando.

Dentro del marco presupuestario, el Ministerio de Fomento (10.691,12 millones) y el Ministerio de Medio Ambiente (3.805,67 millones) son los que gestionan la mayor parte de los fondos destinados a esta política. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo destina 465 millones a la generación de infraestructuras en comarcas mineras del carbón y la sección "Entes territoriales" incluye subvenciones de capital por 121,74 millones para financiar inversiones en transporte metropolitano.

Fuera del Presupuesto hay un conjunto de Entes Públicos y Sociedades Anónimas Mercantiles que se encargan de gestionar y desarrollar dos tercios de los fondos estatales destinados a inversión en infraestructuras. Del Ministerio de Fomento dependen SEITTSA (Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre SA), ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) y Puertos del Estado. Del Ministerio de Medio Ambiente dependen diversas Sociedades de Aguas.

En lo que se refiere a infraestructuras de transporte, las grandes líneas de actuación responden al vigente Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 (PEIT)[62] que prevé destinar a infraestructuras en ese periodo una inversión de 250.000 millones de euros, con un porcentaje relevante de financiación extra-presupuestaria y del sector privado. En cuanto al destino de las inversiones, el ferrocarril –especialmente el de alta velocidad- es la gran apuesta del PEIT, aunque el elevado presupuesto del Plan abarca sustanciales mejoras y ampliaciones de las infraestructuras de carreteras, aeropuertos, puertos marítimos y otras.

El PEIT consagra en España una red de infraestructuras de transporte terrestre (carretera, ferrocarril) con forma de malla que reequilibre territorialmente el modelo radial impuesto durante décadas. El ferrocarril debe convertirse en una alternativa viable y

[62] Para un mayor análisis del PEIT consultar el apartado de política de infraestructuras del informe sobre la "Situación de la economía española. Presupuestos Generales del Estado 2007" editado por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras en noviembre de 2006.

real de transporte a la carretera y el avión, tanto para viajeros como mercancías.

El otro gran eje de actuación lo constituyen las infraestructuras hidráulicas, que se desarrollan al amparo del Plan Hidrológico Nacional (PHN), en gran medida sustituido por el Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua). El aspecto más visible del Programa AGUA ha sido la sustitución de los trasvases por desaladoras como método de obtención del agua que demanda la economía y sociedad española, sin llegar a cuestionar seriamente el modelo de desarrollo socioeconómico que genera la demanda creciente de recursos hídricos.

Por último, debe recogerse como un análisis complementario a la política de infraestructuras el de la política de subvenciones al transporte, reflejada en otro apartado de este informe. Esta política permite la rentabilización social de buena parte de las infraestructuras de transporte realizadas, especialmente las ferroviarias. Las subvenciones a RENFE Operadora o a los diferentes consorcios de transporte metropolitanos permiten la explotación y utilización desde el servicio público de algunas de las infraestructuras. Los pagos de rescates de concesiones de infraestructuras (autopistas de peaje) también figuran en este apartado y no dejan de ser otra forma de financiación de infraestructuras, donde finalmente es el sector público el que asume su coste.

INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURAS 2008

Tipos de infraestructuras	Estado	Entes Públicos y Soc. Mercantiles Estatales	Total
Carreteras	3.706,79	1.196,67	4.903,46
Ferrocarriles	814,77	5.125,02	5.939,79
Puertos y seguridad marítima	10,95	1.662,78	1.673,73
Aeropuertos y seguridad aérea	9,18	2.564,26	2.573,44
Hidráulicas	2.011,66	2.464,99	4.476,65
Medioambientales	488,07	20,68	508,75
Otras	123,31	75,08	198,39
TOTAL	**7.164,73**	**13.109,48**	**20.274,21**

Fuente: PGE 2008. Datos en millones de euros

Nota: en "Ferrocarriles" no se incluyen ni la Administración de la Red del Estado (832,05 millones), ni las inversiones de ejercicios anteriores (244,4 millones). En el apartado "Otras" se incluyen las inversiones para el desarrollo de las comarcas mineras (27,62 millones).

Para 2008, dentro de las infraestructuras de transporte, las ferroviarias son el principal destino, seguidas de cerca por las carreteras y ya a más distancia, aeropuertos y puertos marítimos. Del resto sobre sale el importante esfuerzo inversor en infraestructuras hidráulicas y a mucha más distancia, las medioambientales. Con respecto al presupuesto inicial del año anterior, la inversión en infraestructuras reflejada en el Presupuesto para 2008 se concentra

en mucha mayor medida[63] en los Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

	Presupuesto 2008			Variación total 08/07	
Programas presupuestarios	gasto no financiero	gasto financiero	**total**	absoluta	%
451N dirección y servicios generales de Fomento	155,46	3.887,74	**4.043,20**	255,05	6,7%
453B creación de infraestructuras de carreteras	2.862,83	0,00	**2.862,83**	115,06	4,2%
453A infraestructura del transporte ferroviario	1.844,07	450,00	**2.294,07**	74,75	3,4%
452A gestión e infraestructuras del agua	1.887,29	0,81	**1.888,09**	126,16	7,2%
453C conservación y explotación de carreteras	1.220,48	0,00	**1.220,48**	79,01	6,9%
456A calidad del agua	552,96	0,00	**552,96**	-59,93	-9,8%
457M infraestructuras en comarcas mineras del carbón	465,00	0,00	**465,00**	-1,27	-0,3%
452M normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	50,78	364,58	**415,36**	43,51	11,7%
456C protección y mejora del medio natural	358,51	0,03	**358,54**	11,56	3,3%
456D actuación en la costa	277,95	0,00	**277,95**	6,90	2,5%
454M seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera	225,54	20,00	**245,54**	26,64	12,2%
456M actuaciones prevención contaminación y cambio climático	8,71	154,60	**163,31**	153,82	1621,5%
Resto de programas	302,38	0,29	**302,67**	15,17	5,3%
TOTAL	**10.205,48**	**4.878,05**	**15.083,53**	**846,43**	**5,9%**

Fuente: PGE 2008. Datos en millones de euros

Al igual que años anteriores, el programa *451N dirección y servicios generales de Fomento* es el que cuenta con una mayor dotación presupuestaria (4.043,2 millones, +6,7%). Este programa es el instrumento elegido por el Ministerio de Fomento para canalizar una elevada cantidad de fondos a infraestructuras, mediante activos financieros que se materializan en aportaciones patrimoniales al ADIF (para que lleve a cabo sus inversiones en líneas de alta velocidad) y la adquisición de acciones de SEITTSA mediante ampliaciones de capital que inyectan fondos para financiar sus actuaciones e inversiones ferroviarias y en carreteras.

Los fondos presupuestarios destinados a las infraestructuras de carreteras, además de la creciente aportación a SEITTSA mediante el programa 451N, se articulan a través del programa *453B creación de infraestructuras de carreteras* (2.862,83 millones, +4,2%) y *453C conservación y explotación de carreteras* (1.220,48 millones, +6,9%). La construcción de nuevas infraestructuras viarias se engloba dentro del vigente Plan Sectorial de Carreteras 2005-2012 y sus fondos van destinados principalmente a la inversión en construcción de autovías, seguidos a gran distancia por la inversión en el acondicionamiento de carreteras convencionales y actuaciones de intermodalidad en el medio urbano y de acceso a puertos y aeropuertos. Del Estado dependen la mayor parte de las vías de alta

[63] En el Presupuesto inicial de 2007, las Entidades fuera de presupuesto realizaron el 60,8% del gasto de inversión en infraestructuras, y el Estado el 39,2%. Un año después, según el Presupuesto inicial de 2008, los Entes extrapresupuestarios ejecutarán el 64,7% de la inversión en infraestructuras y el Estado sólo el 35,3% restante.

capacidad (autovías y autopistas) y la conservación de las mismas, bajo Plan Básico de Conservación y Explotación de Carreteras (Plan Básico COEX). El presupuesto asignado a esta partida ha aumentado moderadamente en 2008, frente a las fuertes subidas de años anteriores. Los recursos destinados a la conservación de la red de carreteras han alcanzado en 2007 el 1,47% del valor patrimonial de dicha red, frente al 1% del inicio de la legislatura y a medio camino del objetivo del 2% marcado por el PEIT.

Los recursos presupuestarios destinados a infraestructuras ferroviarias –a parte de las aportaciones al ADIF y a SEITTSA mediante el programa 451N- se dotan mediante el programa *453A infraestructura del transporte ferroviario* (2.294,07 millones, +3,4%). El objetivo principal de cara a 2008 es finalizar los ejes de altas prestaciones actualmente en construcción avanzada –a los que deberán añadirse los proyectos cuyos problemas y retrasos ha impedido que entren en servicio en 2007 como estaba previsto-. Los actores que participan y ejecutan la planificación ferroviaria son la Dirección General de Ferrocarriles, ADIF, SEITTSA, RENFE-Operadora y FEVE, así como la iniciativa privada (conexión por alta velocidad entre España y Francia por Figueres). Un año más, el grueso de las inversiones ferroviarias va destinada a la alta velocidad (convenio ADIF y corredores de altas prestaciones) mientras que la mejora de la red ferroviaria convencional y las cercanías reciben una parte mínima de la misma, con el agravante de que la inversión en estos dos apartados se ha reducido en 2008, especialmente en el caso de las cercanías. Este programa también incluye una importante aportación patrimonial realizada a RENFE-Operadora.

En los apartados de infraestructuras aeroportuarias (AENA) y portuarias (Puertos del Estado) la práctica totalidad de las inversiones en infraestructuras se realiza fuera de los presupuestos por estos dos Entes Públicos. No obstante, los recursos asignados al principal programa dentro de los presupuestos *454M seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera* (245,54 millones, +12,2%) han vuelto a aumentar por encima de la media de la política de infraestructuras.

Las inversiones hidráulicas[64] han aumentado sustancialmente entre 2007 y 2008, especialmente aquellas que están fuera del cómputo de los Presupuestos (Sociedades de Aguas), que suponen ya más de la mitad del total. Tres programas concentran los recursos destinados al agua dentro de los Presupuestos: *452A gestión e infraestructuras del agua* (1.888,09 millones, +7,2%), *456A calidad*

[64] Según el Presupuesto inicial de 2007 se destinaron 3.520,79 millones a inversiones hidráulicas: el Estado dispuso del 54% y las Sociedades de Aguas del 46% restante. En 2008 la situación se ha invertido: ahora las Sociedades de Aguas concentran el 55% y el 45% restante el Estado.

del agua (552,96 millones, -9,8%) y *452M normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos* (415,36 millones, +11,7%). La Dirección General del Agua y las diferentes Confederaciones Hidrológicas se reparten la gestión de los recursos destinados a infraestructuras hidráulicas recogidas dentro de los Presupuestos. Como han señalado diversos informes, como por ejemplo el de Greenpeace de 2005, la lucha contra la contaminación de las aguas en España permitiría aumentar en mayor medida la disponibilidad de recursos hídricos que la construcción de embalse, canalizaciones o trasvases. El ahorro, la sostenibilidad, la reutilización y la lucha contra la contaminación de los recursos hídricos deben ser los ejes de actuación que guíen la política hidráulica de este país.

Las inversiones medioambientales y costeras tienen un peso reducido dentro de las inversiones en infraestructuras (apenas suponen el 2,5% del total) y a diferencia de otros apartados, la mayor parte se realiza dentro del ámbito de consolidación de los Presupuestos. Los programas que cuentan con una mayor asignación de fondos son *456C protección y mejora del medio natural* (358,54 millones, +3,3%) y *456D actuación en la costa* (277,95 millones, +2,5%) cuyos recursos han aumentado a tasas muy reducidas. Por el contrario, el programa *456M actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático* ha aumentado sustancialmente en 2008 (+1.621,5%) su exiguo presupuesto hasta alcanzar 163,31 millones. La totalidad de este aumento de recursos son activos financieros que servirán para financiar la compra de Fondos de Carbono con los que compensar el exceso de emisiones de España respecto a los objetivos del Protocolo de Kyoto contra el cambio climático.

7.4 La financiación de las Administraciones Territoriales en los PGE 2008

El Estado de las Autonomías implica una profunda descentralización política y administrativa en España al atribuir una determinada distribución de funciones entre los diferentes niveles de gobierno: Central, Autonómico y Local. El amplio proceso descentralizador se ha concentrado, sobre todo, en el traspaso de competencias desde el Estado a las Comunidades Autónomas; de manera que los Gobiernos Autonómicos sean en este momento, el poder político que gestiona un mayor porcentaje de gasto público (35,8% del total en 2006), mientras las Corporaciones Locales mantienen un protagonismo similar al sostenido en modelo centralizado (13,3% del total del gasto público).

La actual distribución de funciones entre administraciones hace necesario asignar mecanismos de ingreso a cada nivel político para el desempeño de sus funciones. De esta forma, tanto las Comunidades Autónomas como las Corporaciones Locales disponen de impuestos propios y cedidos: en su totalidad o de forma compartida, para conseguir ingresos que les permitan desarrollar las políticas de su competencia[65]. La diferente distribución de la riqueza en el territorio que condiciona la capacidad de obtener ingresos con la misma normativa de los impuestos cedidos (capacidad fiscal), exige, además, de mecanismos de nivelación para cumplir con el objetivo de equidad personal y territorial; de manera que todos los ciudadanos puedan acceder a niveles similares de servicios públicos cuando realizan un mismo esfuerzo fiscal. Estos mecanismos son el Fondo de Suficiencia en el Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, y las transferencias del nuevo modelo de financiación de las Corporaciones Locales; que están acompañados de otras transferencias del Estado de carácter finalista para dar cobertura específica en algunas materias.

Los Presupuestos Generales del Estado elaborados para 2008 contienen una abundante financiación dirigida a las Administraciones Territoriales (62.446,35 millones de euros; 6,2% del PIB), bastante superior a la asignada inicialmente en el año en curso (9,3%), en coherencia probablemente con la última liquidación realizada correspondiente al ejercicio 2005.

[65] Detalle en *La financiación autonómica de régimen común* (editorial Bomarzo 2002) y *El debate de la financiación autonómica con los resultados del nuevo sistema en 2002* (Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales 2005). Miguel Ángel García Díaz

Transferencias totales a las Administraciones Territoriales						
					2008	
millones de euros	2004	2005	2006	2007	millones	% anual
Comunidades Autónomas	**31.692,75**	**34.929,47**	**38.774,61**	**42.741,80**	**47.062,10**	**10,1%**
Sistema financiación y FCI			32.100,47	35.304,27	38.465,29	9,0%
Otras transferencias			6.674,14	7.437,53	8.596,81	15,6%
Corporaciones Locales	**11.056,49**	**11.627,36**	**13.402,05**	**14.390,24**	**15.384,25**	**6,9%**
Sistema de financiación			12.584,34	13.481,56	14.398,28	6,8%
Otras transferencias			817,71	908,68	985,97	8,5%
Total	42.749,24	46.556,83	52.176,66	57.132,04	62.446,35	9,3%

Comunidades Autónomas de régimen común

Las Comunidades Autónomas son el destino del mayor volumen de recursos dirigidos a las Administraciones Territoriales (47.062,10 millones de euros; 4,6% del PIB) y en 2008 presentan una tasa anual de crecimiento superior a la esperada del PIB (+10,1% frente al 6,7%).

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común vigente fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (27 de julio de 2001, 16 y 22 de noviembre) e incorporado al ordenamiento jurídico en la Ley 21/2001. El posterior Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2005 subsiguiente a la II Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas incrementó algunas partidas con objeto de mejorar la financiación de la asistencia sanitaria[66]. Un objetivo teórico, porque el sistema está concebido desde la integración de todas las políticas de competencia autonómica, es decir, no hay financiación condicionada para ninguna de las mismas, y cuenta con un sistema de financiación apoyado en la capacidad normativa casi total en los impuestos cedidos (Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuestos Especiales sobre Determinados Medios de Transporte, Impuestos sobre Ventas Minoristas de Hidrocarburos y Tributos sobre el Juego) y los impuestos compartidos (33% del IRPF), a la que añadir la asignación territorial de la recaudación de algunos impuestos indirectos (35% del IVA, 40% de los Impuestos Especiales y 100% del Impuesto especial sobre Electricidad).

Los impuestos cedidos o compartidos a los Gobiernos Autonómicos no tienen reflejo en los Presupuestos Generales del

[66] Detalle en la página 108 y siguientes, de Situación de la economía española y PGE 2006. GARCÍA, M. A.; MARTIN, C. y ZARAPUZ, L.; C. S. de CC.OO. (enero de 2006).

Estado[67], pero sí lo tienen el Fondo de Suficiencia, la principal partida del vigente Sistema de Financiación Autonómico de las comunidades de régimen común (33.676,77 millones de euros de anticipo del ejercicio 2008 y 2.795,52 millones de euros como pago de la diferencia entre la liquidación definitiva de ejercicios anteriores y los anticipos recibidos).

Todas las Comunidades Autónomas de régimen común, con excepción de Baleares y Madrid, necesitan del Fondo de Suficiencia para el suministro del nivel estándar de los servicios autonómicos marcado como financiación total garantizada en el sistema (coste de los servicios transferidos), al no alcanzar esta cantidad con los ingresos obtenidos a través de los tributos cedidos parcial o totalmente. La capacidad de recaudar a través de un impuesto aplicando las mismas normas cambian en función de la riqueza de los habitantes de cada territorio, por lo que los recursos del Fondo de Suficiencia -obtenidos con la recaudación de los impuestos estatales en el conjunto del Estado- son determinantes para garantizar el objetivo de equidad personal y territorial.

La menor riqueza incide en el resultado del Fondo de Suficiencia como se puede comprobar en las cantidades asignadas a Andalucía (9.251,63 millones), Galicia (3.697,34 millones) pero también está influenciado por el grado de autonomía fiscal alcanzado con el nivel de impuestos cedidos. El hecho de que Cataluña (2.830,94 millones) o la Comunidad Valenciana (2.658,44 millones) necesiten la aportación del Fondo de Suficiencia, muestra la necesidad de avanzar en autonomía fiscal en el Sistema de financiación.

Las Comunidades Autónomas de Madrid y Baleares tienen un Fondo de Suficiencia negativo (445,70,00 millones entre ambas), es decir, realizan una aportación al Estado al obtener con la misma capacidad normativa que el resto de los territorios una recaudación superior al valor de garantía fijado para la prestación del nivel de bienes y servicios autonómicos pactado en el modelo.

Desde 2007, está incluida dentro del Sistema de Financiación Autonómico las partidas recogidas en el Acuerdo de financiación sanitaria de 13 de septiembre de 2005 alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiero: dotación de 600 millones complementaria para la asistencia sanitaria y 55 millones dirigida a las Comunidades de Canarias y Baleares, que añadir a los 500 millones de euros integrados en el cálculo del Sistema con reflejo en el Fondo de Suficiencia[68] .

[67] Se puede encontrar información en el Libro de presentación de los PGE 2008.

[68] La dotación destinada a apoyar a las Comunidades Autónomas cuyos ingresos asignados a la sanidad en el año 2006 evolucionen por debajo del crecimiento del

Financiación Comunidades Autónomas					Evolución anual	
	2005	2006	2007	2008	millones	%
Fondo de Suficiencia	**26.963,74**	**29.272,20**	**31.527,29**	**33.676,77**	2.149,5	6,82%
Andalucía	*7.385,16*	*8.062,55*	*8.683,98*	*9.251,63*	567,7	6,54%
Aragón	*902,51*	*976,99*	*1.054,90*	*1.122,82*	67,9	6,44%
Asturias	*884,88*	*971,17*	*1.060,92*	*1.129,21*	68,3	6,44%
Canarias	*2.621,57*	*2.839,43*	*3.051,38*	*3.247,79*	196,4	6,44%
Cantabria	*565,90*	*612,60*	*658,47*	*732,10*	73,6	11,18%
Castilla La Mancha	*1.936,45*	*2.096,27*	*2.256,14*	*2.401,36*	145,2	6,44%
Castilla Leon	*2.511,20*	*2.718,45*	*2.922,17*	*3.110,26*	188,1	6,44%
Cataluña	*2.217,97*	*2.401,44*	*2.585,20*	*2.830,94*	245,7	9,51%
Comunidad Valenciana	*2.147,14*	*2.324,39*	*2.497,67*	*2.658,44*	160,8	6,44%
Extremadura	*1.575,70*	*1.705,75*	*1.840,22*	*1.958,67*	118,5	6,44%
Galicia	*2.976,22*	*3.221,86*	*3.473,36*	*3.697,34*	224,0	6,45%
La Rioja	*309,13*	*334,65*	*359,86*	*383,02*	23,2	6,44%
Murcia	*908,11*	*983,06*	*1.056,35*	*1.124,34*	68,0	6,44%
Melilla	*12,14*	*13,14*	*14,12*	*15,28*	1,2	8,22%
Ceuta	*9,66*	*10,45*	*12,55*	*13,57*	1,0	8,13%
Liquidación definitiva ejerc. anteriores	**1.365,35**	**1.113,38**	**1.884,40**	**2.795,52**	**911,1**	**48,35%**
Otras transferencias	**312,82**	**1.261,38**	**1.910,00**	**2.368,88**	**458,9**	**24,03%**
Otras aportaciones	**411,63**	**555,00**	**655,00**	**655,00**	**0,0**	**0,00%**
Transf.. Organismos Autónomos	**2.469,24**	**2.633,93**	**2.976,51**	**3.019,25**	**42,7**	**1,44%**
Transferencias Seguridad Social	**339,45**	**663,35**	**706,69**	**1.102,27**	**395,6**	**55,98%**
Total transferencias corrientes	***31.862,23***	***35.499,24***	***39.659,89***	***43.617,69***	***3.957,8***	***9,98%***
Fondo compensación Interterritorial	**1.061,81**	**1.159,89**	**1.237,60**	**1.337,98**	**100,4**	**8,11%**
Otras transferencias capital (1)	**1.358,71**	**1.579,39**	**2.063,51**	**2.106,33**	**42,8**	**2,08%**
Total transferencias capital	***2.420,52***	***2.739,28***	***3.301,11***	***3.444,31***	***143,2***	***4,34%***
Total Transferencias A. Central	34.282,75	38.238,52	42.961,00	47.062,00	4.101,0	9,55%
Información complementaria (imputación aproximada)						
IRPF 33%	**19.324,63**	**21.318,00**	**24.077,00**	**27.319,00**	**3.242,0**	**13,47%**
Total impuestos territorializados	**25.551,52**	**27.949,00**	**30.531,00**	**31.421,00**	**890,0**	**2,92%**
Impto valor añadido	**17.454,52**	**19.228,00**	**22.181,00**	**23.074,00**	**893,0**	**4,03%**
Imptos Especiales	**8.097,00**	**8.721,00**	**8.350,00**	**8.347,00**	**-3,0**	**-0,04%**
alcohol y bebidas derivadas	*360,27*	*405,0*	*421,00*	*384*	*-37,0*	*-8,79%*
cerveza	*97,26*	*119,00*	*112,00*	*121*	*9,0*	*8,04%*
productos intermedios	*7,25*	*8*	*8,00*	*9*	*1,0*	*12,50%*
hidrocarburos	*4.084,00*	*4543*	*3.971,00*	*4.192*	*221,0*	*5,57%*
labores del tabaco	*2.316,80*	*2668*	*2.398,00*	*2.488*	*90,0*	*3,75%*
electricidad	*853,67*	*978,00*	*949,00*	*1.153*	*204,0*	*21,50%*
Total IRPF e impuestos con recaudación territorializada	**44.876,15**	**49.267,00**	**54.608,00**	**58.740,00**	**4.132,0**	**7,57%**
TOTAL recursos	**79.158,90**	**87.505,52**	**97.569,00**	**105.802,00**	**8.233,0**	**8,44%**

(*) Faltan los impuestos tradicionales cedidos a las Comunidades Autónomas con total decisión sobre la capacidad normativa: Impuestos sobre Patrimonio, Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos documentados y Juego.

(1) artículo 75 y 76 Presupuesto Estado y Organismos Autónomos

Las transferencias relacionadas con el Sistema de financiación, de naturaleza incondicionada, están acompañadas de otras de carácter condicionado que sirven para financiar parcialmente desde el

Producto Interior Bruto estatal nominal a precios de mercado. Este crédito tiene el carácter de ampliable hasta 500 millones de euros, importe máximo de la garantía a satisfacer, y el cálculo de la cuantía que corresponde a cada Comunidad se realiza según las reglas contenidas en el Título VII del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

Estado políticas de competencia autonómica. La cuantía total asignada en 2008 para este fin (8.596,81 millones de euros) es bastante superior a la del año en curso (+15,6%), debido básicamente al incremento del epígrafe denominado otras prestaciones sociales (+396,70 millones de euros; +49,5% anual), donde se ubican los recursos para la puesta en práctica de la Ley de Dependencia y a las políticas de educación (+230,66 millones de euros; +57,3% anual).

PGE: políticas con dotaciones dirigidas a Comunidades Autónomas

				2008	
	2005	**2006**	**2007**	***millones***	***% anual***
Financiación sistema financiación CC. AA.	29.541,9	32.100,47	35.304,27	38.465,29	9,0%
fomento de empleo	2.424,6	2.633,93	2.674,73	2.949,47	10,3%
infraestructuras	598,2	713,35	885,49	859,01	-3,0%
Otras prestaciones sociales	547,6	663,35	801,19	1.197,89	49,5%
subvenciones al transporte	310,5	377,26	352,26	408,45	16,0%
vivienda	248,2	288,61	410,31	492,41	20,0%
sanidad	199,6	233,11	215,71	228,07	5,7%
educación	76,9	289,53	402,63	633,29	57,3%
comercio, turismo y PYMES	72,0	62,34	60,40	12,24	-79,7%
agricultura	76,7	79,30	89,79	83,27	-7,3%
investigación	194,3	308,49	433,40	567,38	30,9%
Otros	422,6	634,11	1.114,18	1.164,52	4,5%
Total	34.713,00	38.383,85	42.744,36	47.061,29	10,1%

Fuente: PGE

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COMUNIDADES AUTONOMAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08 / 07
A Comunidades Autónomas a través del F.C.I.	928,22	31,3	1.003,51	33,9	8,1
Ayudas construcción, rehabilitación y adquisición viviendas	376,21	12,7	465,73	15,7	23,8
Fondo Complementario del FCI	309,38	10,4	334,47	11,3	8,1
Fondo Nal. Desarrollo Investigación Científica y Técnica	277,17	9,3	285,11	9,6	2,9
Convenios con C.A. para infraestructuras de carreteras	120,23	4,1	146,02	4,9	21,5
Plan Avanz@	75,74	2,6	76,33	2,6	0,8
Convenios con CC.AA. para medidas de desarrollo rural	73,95	2,5	53,20	1,8	-28,1
Gestión del Programa INNOEMPRESA	47,85	1,6	52,90	1,8	10,6
Comunidad Autónoma Madrid: Infraestruc. Ferrocarril Metropol	40,00	1,3	40,80	1,4	2,0
Generalidad de Cataluña: Infraestruc. Ferrocarril Metropol.	40,00	1,3	40,80	1,4	2,0
Fondo Patrimonio Natural	36,01	1,2	36,17	1,2	0,4
Programa Consolider y Subprograma Explora	27,90	0,9	34,20	1,2	22,6
Convenio con el Gobierno de Canarias	21,97	0,7	30,99	1,0	41,1
Resto de transferencias	593,61	20,0	360,24	12,2	-39,3
TOTAL	**2.968,24**	**100,0**	**2.960,47**	**100,0**	**-0,3**

(3-2-1-26)

El destino de estas transferencias es variado, pero por su dimensión merecen ser destacadas: políticas de fomento de empleo (2.949,47 millones de euros), otras prestaciones sociales (1.197,89 millones de euros), infraestructuras (859,01 millones de euros),

educación (633,29 millones de euros), investigación (567,38 millones de euros), vivienda (492,41 millones de euros) y subvenciones al transporte (408,45 millones de euros).

Por último, dentro de las transferencias a las Comunidades Autónomas está el Fondo de Compensación Interterritorial (artículo 2 de la Ley 22/2001) cuya dotación es consecuencia de:

a) Una cantidad no inferior al 22,5% de la base de cálculo de las inversiones nuevas reales del Estado y Organismos Autónomos.

b) Una cantidad adicional del 1,5% más el 0,07% de la cantidad anterior para las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La cuantía fijada para el próximo año (1.337,97 millones; 0,1% del PIB) tiene una tasa anual de crecimiento superior a la del PIB (8,2% nominal), si bien sigue manteniendo un volumen muy reducido para la tarea encomendada, más en este momento que las aportaciones de los Fondos Estructurales de la Unión Europea dirigidas a España se han reducido significativamente en el nuevo marco financiero (2007-2012). La Comunidad de Andalucía es la principal receptora (481,62 millones de euros) seguida de Galicia (203,30 millones de euros) y Castilla-La Mancha (114,34 millones de euros).

Fondo de Compensación Interterritorial

millones euros						2008	
	2003	2004	2005	2006	2007	millones	% anual
Andalucía	377,55	398,82	419,50	449,33	457,58	481,62	5,3%
Asturias	42,57	44,67	48,58	51,53	53,31	56,56	6,1%
Canarias	41,57	45,24	44,96	62,43	73,28	90,56	23,6%
Cantabria	9,53	8,91	9,75	9,63	9,74	10,63	9,1%
Castilla la Mancha	71,77	70,06	82,75	92,76	103,48	114,34	10,5%
Castilla Leon	68,17	78,92	73,05	75,30	81,88	85,06	3,9%
Comunidad Valenciana	58,07	61,99	70,46	82,40	95,91	116,88	21,9%
Extremadura	76,57	81,27	83,55	87,79	92,09	97,20	5,5%
Galicia	155,28	163,94	170,18	183,54	195,86	203,30	3,8%
Murcia	39,92	41,75	42,61	47,25	54,75	61,14	11,7%
Total CC.AA.	**941,00**	**995,57**	**1.045,39**	**1.141,96**	**1.217,88**	**1.317,29**	8,2%
Ceuta	7,39	7,82	8,21	8,96	9,56	10,34	8,2%
Melilla	7,39	7,82	8,21	8,96	9,56	10,34	8,2%
Total	**955,78**	**1.011,21**	**1.061,81**	**1.159,88**	**1.237,00**	**1.337,97**	**8,2%**

Fuente: PGE

Entes Locales

La transferencia del Estado a las Corporaciones Locales en 2008 (15.384,26 millones de euros; 1,5% del PIB) presenta una tasa anual

de crecimiento muy similar a la prevista del PIB (6,4% frente al 6,7%).

Los Entes Locales tienen su principal mecanismo de ingresos en los impuestos propios, no obstante, también cuenta con otras fuentes provenientes del Estado con el objetivo de alcanzar el principio de equidad: participación en los tributos del Estado, ayudas al transporte público colectivo urbano, compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado y otras subvenciones y ayudas.

Transferencias del Estado a Corporaciones Locales					***2008***	
millones de euros	***2004***	***2005***	***2006***	***2007***	***millones***	***% anual***
Participación en los ingresos del Estado	10.377,52	10.937,11	12.584,34	13.481,56	14.398,29	6,8%
entregas a cuenta favor de municipios incluidos en modelo de cesión			*4.340,87*	*4.704,05*	*5.057,87*	7,5%
entregas a cuenta favor de municipios no incluidos en el modelo de cesión			*3.495,63*	*3.812,04*	*4.000,28*	4,9%
entregas a cuenta a favor de provincias y entes asimilados			*3.829,93*	*4.163,53*	*4.351,45*	4,5%
liquidación definitiva municipios y provincias			*918,92*	*801,94*	*988,69*	23,3%
transferencias corrientes	125,11	132,61				
Transferencias de capital	265,11	261,89				
Otras transferencias	288,67	540,49	817,71	980,80	985,97	0,5%
Total	**11.056,41**	**11.872,10**	**13.402,05**	**14.462,36**	**15.384,26**	**6,4%**

La participación en tributos del Estado (Real Decreto 2/2004) tiene dos fórmulas. Una primera se aplica a los municipios capitales de provincia o de comunidad autónoma que tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes o provincias y entes asimilados. Esta fórmula consta de la cesión de un porcentaje de la recaudación de impuestos estatales, según la tabla adjunta, que no tiene reflejo presupuestario al constituir una minoración de ingresos para el Estado al igual que sucede con la asignación territorial de impuestos en el sistema de financiación autonómica, y una participación en un Fondo Complementario de Financiación (5.057,87 millones para los municipios y 4.351,45 millones para las provincias) cuya distribución viene determinada por algunas variables (habitantes, esfuerzo fiscal y capacidad tributaria).

La segunda fórmula se aplica al resto de los municipios, la mayoría en número aunque no en población, y se asienta en la participación en los ingresos del Estado de acuerdo a las variables incluidas en la norma (población de derecho, esfuerzo fiscal y capacidad tributaria). La cantidad de recursos (4.000,28) viene dada por la participación en el año base incrementada en el porcentaje que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la aplicación.

Cesión de rendimientos recaudatorios impuestos estatales nueva Ley de financiación de las Haciendas Locales. En % total ingresos

Impuestos estatales	*Grandes municipios*	*Provincias*
IRPF	1,6875	0,9936
IVA	1,7897	1,0538
Impuestos especiales ...	2,0454	1,2044

Fuente: Informe Económico y Financiero de los PGE 2005

Las provincias disponen además de la cesión en los tributos del Estado de una participación en los ingresos del Estado en concepto de Fondo de aportación sanitaria (585,33 millones). En 2008, al igual que en ejercicios anteriores, se excluyen de este Fondo las Comunidades Autónomas Uniprovinciales de Madrid, Cantabria y La Rioja que por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas han optado por la integración de su participación como Entidades Locales en la que les corresponde como Comunidades Autónomas en el sistema específico de financiación. También utilizan la misma fórmula las Diputaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón y Baleares.

Las Corporaciones Locales reciben otras transferencias fuera del sistema de financiación (985,97 millones de euros) dentro de las cuales destacan por su volumen de recursos las dirigidas a fomento de empleo (223,80 millones) e infraestructuras (188,32 millones). Las transferencias a otras Administraciones Públicas (368,50 millones) recoge las actuaciones de Cooperación económica local (158,01 millones) y la cofinanciación de los servicios de transporte colectivo urbano (210,49 millones).

FLUJOS FINANCIEROS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008

(Millones de Euros)

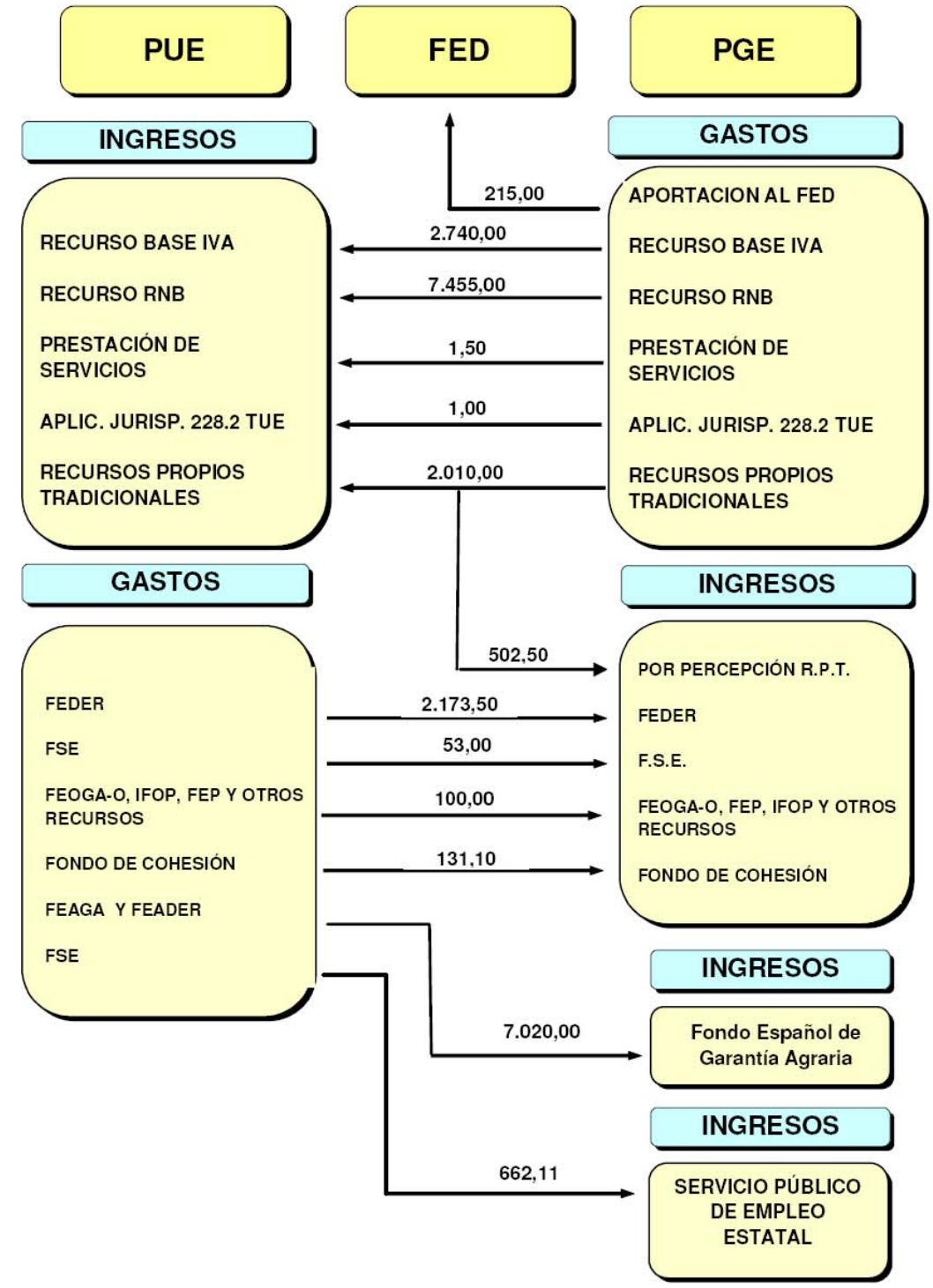

7.5 Los flujos España-Unión Europea y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado 2008

El Marco financiero 2007-2013 establece los límites para la actividad financiera de la Unión Europea durante este periodo[69], a la vez que introduce cambios en su estructura y en su origen y destino, al estar elaborado para 27 países –antes 15 miembros-.

La Comisión propuso concentrar las actuaciones de la Unión durante los próximos siete años en tres objetivos prioritarios:

- Implicar al mercado único en la consecución del amplio objetivo del crecimiento sostenible, movilizando las políticas económicas, sociales y medioambientales para tal fin. Los objetivos encuadrados en esta prioridad, que se corresponden con las nuevas rúbricas 1 y 2, son competitividad, cohesión y conservación y gestión de los recursos naturales.
- Dar un auténtico significado al concepto de Ciudadano Europeo completando áreas de libertad, justicia, seguridad y acceso garantizado a bienes y servicios públicos básicos. Prioridad encuadrada en la rúbrica 3.
- Establecer un papel coherente para Europa como socio mundial, inspirado en sus principios centrales, en la asunción de sus responsabilidades regionales, promoviendo el desarrollo sostenible y contribuyendo a la seguridad civil y estratégica.

Los objetivos se plasman en las siguientes rúbricas:

Rúbrica 1 “Crecimiento sostenible”, se subdivide en dos componentes diferentes pero estrechamente ligados entre sí:

*1a. Competitividad para el crecimiento y el empleo. C*omprende el gasto dirigido a garantizar la competitividad y la innovación en el mercado único, fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico, impulsar el transporte, la energía y las redes europeas sostenibles, mejorar la calidad de la educación y la formación, unido al desarrollo de un programa de política social

[69] En el Consejo Europeo de Bruselas celebrado los días 15 y 16 de diciembre de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo político sobre el Marco Financiero Plurianual 2007-2013. Posteriormente, el 4 de abril de 2006 se logró un nuevo acuerdo que condujo a la firma, el 17 de mayo de 2006, del Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera que entrará en vigor el 1 de enero de 2007.

que ayude a la sociedad europea a anticipar y gestionar los cambios.

1b. Cohesión para el crecimiento y el empleo. Diseñado para impulsar la convergencia de las regiones y los Estados Miembros menos desarrollados, para complementar la estrategia europea de desarrollo sostenible fuera de las regiones menos prósperas y para soportar la cooperación interregional.

Rúbrica 2 "Conservación y gestión de los recursos naturales". Incluye las políticas agraria y pesquera común y las de desarrollo rural, además de medidas relacionadas con el medio ambiente. Dentro de esta rúbrica, la cuantía asignada a la política agrícola común refleja los acuerdos alcanzados en el Consejo Europeo de Bruselas de octubre de 2002.

Rúbrica 3 "Ciudadanía, Libertad, Seguridad y Justicia". Esta rúbrica refleja la importancia creciente de determinadas áreas en las que la Unión está adquiriendo nuevas competencias: justicia, protección de fronteras, políticas de inmigración y asilo, salud pública y protección de los consumidores, cultura, juventud, e información y diálogo con los ciudadanos.

En el Consejo Europeo de los días 15 y 16 de diciembre de 2005 se concluyó con que, a diferencia de la propuesta presentada por la Comisión, el Fondo de Solidaridad debería permanecer fuera de las Perspectivas Financieras y, por tanto, fuera de esta rúbrica. Adicionalmente, en este Consejo, se decidió que la rúbrica 3 debía subdividirse en dos componentes:

3a. Libertad, Seguridad y Justicia
3b. Ciudadanía

Rúbrica 4 "La Unión Europea como socio mundial". Cubre todas las acciones exteriores, incluyendo los instrumentos de preadhesión y las actuales reservas para ayudas de emergencia y garantía de préstamos. La Comisión, en su propuesta, planteó la inclusión del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) en esta rúbrica, sin embargo, el Consejo Europeo del 15 y 16 de diciembre de 2005 concluyó con que debería permanecer fuera del Marco Financiero Plurianual.

Rúbrica 5 "Administración". Comprende el gasto administrativo de todas las instituciones, las pensiones y los colegios europeos. La Comisión inicialmente propuso que el gasto administrativo estuviera incluido directamente en las rúbricas que reflejaban las principales operaciones realizadas por cada institución; de esta forma se pretendía aumentar la racionalidad en la asignación del gasto al ligar ésta con la gestión de las diferentes actividades.

La Comisión defendía que esta presentación permitiría a la autoridad presupuestaria discutir y decidir el gasto total en cada política de forma simultánea. No obstante estos argumentos, el Consejo Europeo de diciembre de 2005 decidió mantener la actual presentación del gasto administrativo.

Rúbrica 6 "Compensaciones". Incluye cantidades destinadas a compensar efectos relacionados con la última ampliación de la Unión Europea.

El techo anual para los créditos de pago en el periodo 2007-2013 propuesto por la Comisión se situaba en el 1,14 por ciento de la RNB de la Unión Europea, cantidad que todavía dejaba un margen sustancial al techo de los recursos propios de entre un 0,06 por ciento y un 0,19 por ciento de la RNB de la UE, dependiendo del año.

Marco financiero 2007-2013 de la Unión Europea

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	**2007-2013**
1	Crecimiento sostenible	51.267	52.415	53.616	54.294	55.368	56.876	58.303	**382.139**
	Competitividad para crecimiento y empleo	8.404	9.097	9.754	10.434	11.295	12.153	12.961	**74.098**
	cohesión para crecimiento y empleo	42.863	43.318	43.862	43.860	44.073	44.723	45.342	**308.041**
2	Conservación y gestión de recursos naturales	54.985	54.322	53.666	53.035	52.400	51.775	51.161	**371.344**
	gastos de mercado y pagos directos	43.120	42.697	42.279	41.864	41.453	41.047	40.645	**293.105**
	otros	11.865	11.625	11.387	11.171	10.947	10.728	10.516	**78.239**
3	ciudadanía, libertad y justicia	1.199	1.258	1.380	1.503	1.645	1.797	1.988	**10.770**
	libertad, seguridad y justicia	600	690	790	910	1.050	1.200	1.390	**6.630**
	ciudadanía	599	568	590	593	595	597	598	**4.140**
4	La UE como socio mundial	6.199	6.469	6.739	7.009	7.339	7.679	8.029	**49.463**
5	Administración	6.633	6.818	6.973	7.111	7.255	7.400	7.610	**49.800**
6	Compensaciones	419	191	190					**800**
	Total créditos de compromiso	120.702	121.473	122.564	122.952	124.007	125.527	127.091	**864.316**
	en % PNB UE	1,10%	1,08%	1,07%	1,04%	1,03%	1,02%	1,01%	
	Total créditos de pago	116.650	119.620	111.990	118.280	115.860	119.410	118.970	**820.780**
	en % PNB UE	1,06%	1,06%	0,97%	1,00%	0,96%	0,97%	0,94%	
	Techo de recursos propios sobre PNB	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	

Fuente: Comisión Europea

En el Consejo Europeo de diciembre de 2005, si bien se decidió en grandes líneas mantener la estructura presentada por la Comisión, se redujo el techo de gasto para los créditos de compromiso hasta el 1,045 por ciento de la RNB de la UE. Posteriormente, con fecha 22 de junio de 2006 se propone, a través de una Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, un ajuste técnico del Marco Financiero 2007-2013 en función de la evolución de la RNB y de los precios. Consecuencia de esta Comunicación la propuesta de techo para los créditos de compromiso en el periodo 2007-2013

queda fijada en el 1,05 por ciento de la RNB comunitaria y el límite para los compromisos de pago en el 1,00 por ciento. Por lo que se refiere al Acuerdo Interinstitucional, la Comisión presentó el 15 de febrero de 2006 un nuevo documento de trabajo que tomaba en consideración las propuestas del Consejo Europeo de diciembre de 2005 y del Parlamento Europeo. Fruto de este documento, el 17 de mayo se firma en Estrasburgo el "Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera".

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL 2008
MARGEN DE CRÉDITOS DE COMPROMISO RESPECTO MARCO FINANCIERO

millones de euros - precios corrientes

Créditos de compromiso	Anteproyecto Presupuesto 2008	Marco Financiero 2007-2013 (Año 2008)	Margen de créditos de compromiso respecto M.F.2008
1. Crecimiento sostenible	57.148,37	56.736,00	87,63
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo (1)	*10.270,43*	*9.847,00*	*76,57*
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	*46.877,94*	*46.889,00*	*11,06*
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	56.275,83	58.800,00	2.524,17
Del cual: gastos de mercado y pagos directos (2)	*42.498,99*	*46.217,00*	*2.455,01*
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.289,53	1.362,00	72,47
3a Libertad, seguridad y justicia	*691,03*	*747,00*	*55,97*
3b Ciudadanía	*598,49*	*615,00*	*16,51*
4. La Unión Europea como socio mundial (3)	6.911,41	7.002,00	329,80
5. Administración (4)	7.335,71	7.380,00	121,29
6. Compensaciones	206,64	207,00	0,36
TOTAL	**129.167,49**	**131.487,00**	**3.135,72**
Créditos de pago	**121.582,36**	**129.481,00**	**8.214,86**

(3-8-1-2)

Fuente: Comisión Europea
(1) El margen de la Subrúbrica 1a no toma en consideración los créditos destinados al Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización (dotados con 500 millones de euros)
(2) Tras la transferencia a desarrollo rural, en virtud de la modulación, y a la reestructuración de las regiones algodoneras, con cargo al sector del algodón
(3) El margen en la rúbrica 4 no incluye los créditos para la Reserva de Ayuda de Emergencia (239,2 millones de euros)
(4) Los gastos de pensiones incluidos en el techo de esta rúbrica se han calculado sin contar las contribuciones del personal al régimen correspondiente.
Para el cálculo del margen de la rúbrica 5 se considera que las aportaciones del personal al régimen de pensiones ascienden a 77 millones de euros en 2008

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2007 (1)		A.P. Presupuesto 2008	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
1. Crecimiento sostenible	**54.854,33**	**44.837,06**	**57.148,37**	**50.161,39**
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	*9.367,55*	*7.046,79*	*10.270,43*	*9.538,68*
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	*45.486,78*	*37.790,27*	*46.877,94*	*40.622,71*
2. Conservación y gestión de los recursos natura	**56.250,23**	**54.718,55**	**56.275,83**	**54.770,48**
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	42.711,66	42.435,64	42.498,99	42.447,05
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	**1.271,44**	**1.201,96**	**1.289,53**	**1.190,83**
3a Libertad, seguridad y justicia	*623,83*	*473,91*	*691,03*	*496,45*
3b Ciudadanía	*647,60*	*728,05*	*598,49*	*694,38*
4. La Unión Europea como socio mundial	**6.812,46**	**7.352,75**	**6.911,41**	**7.916,74**
5. Administración	**6.942,36**	**6.942,26**	**7.335,71**	**7.336,27**
6. Compensaciones	**444,65**	**444,65**	**206,64**	**206,64**
TOTAL GASTOS	**126.575,47**	**115.497,22**	**129.167,49**	**121.582,36**
INGRESOS				
Ingresos varios		3.056,91		1.429,56
Gasto a financiar con recursos propios		**112.440,31**		**120.152,80**
-Recursos propios tradicionales al 75%		17.307,70		18.748,50
-Recurso IVA		17.827,41		19.095,68
-Recurso RNB		77.305,20		82.308,63
TOTAL INGRESOS		**115.497,22**		**121.582,36**

(3-8-1-3)

La aportación española al presupuesto de la Unión Europea en 2008 (12.420,00 millones de euros; 1,2% del PIB) crecerá en relación con el año en curso (6,6% nominal). La transferencia relacionada con la dimensión del Producto Nacional Bruto será la principal aportación (7.455,00 millones de euros), si bien el recurso del Impuestos sobre Valor Añadido es el que tiene una mayor tasa anual de crecimiento (+9,1%) aunque su volumen sea inferior (2.740,00 millones de euros). La aportación denominada recursos tradicionales que se calcula básicamente en función de los aranceles percibidos es la tercera en volumen (2.10,00 millones de euros). La aportación a la FED, la menor, cierra la relación (215,00 millones de euros).

Los gastos comunitarios en España previstos en 2008 (15.751,00 millones de euros) presentan una evolución anual casi estancada (+1,1%).

La más importante en volumen se corresponde con la política agrícola. Con motivo de la última reforma de la PAC en 2004, el Reglamento (CE) 1258/1999, del Consejo, sobre la financiación de la Política Agrícola Común, ha sido sustituido por el Reglamento (CE) 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio, que conserva exactamente el mismo título. En virtud de este nuevo Reglamento se crean dos nuevos “fondos europeos agrícolas”, el Fondo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que vienen a sustituir a todos los efectos, desde el pasado 16 de

octubre de 2006, al anterior FEOGA en sus dos vertientes: Garantía y Orientación. De acuerdo con el nuevo Reglamento, corresponde financiar al FEAGA las medidas tradicionales de la política de garantía de mercados agrarios, las medidas veterinarias y las fitosanitarias, y al FEADER, las medidas de desarrollo rural en las regiones no incluidas en los programas del Objetivo 1 (antes financiadas por el FEOGA-Garantía) y las de desarrollo rural de las regiones propias del Objetivo 1 (hasta ahora gestionadas por el FEOGA-Orientación).

La entrada en funcionamiento de estos dos nuevos fondos ha supuesto que España dejase de percibir fondos del FEOGA-Garantía de forma automática (dado que la liquidación tiene carácter anual). Sin embargo, y por lo que se refiere al FEOGA-Orientación (antes integrado en los Fondos Estructurales), España todavía continuará percibiendo fondos durante los dos años siguientes, correspondientes a los proyectos ya aprobados (la liquidación de estos sigue la regla n-2).

Paralelamente al cambio operado en agricultura y desarrollo rural, el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) se ve sustituido, en el nuevo periodo, por el Fondo Europeo de Pesca (FEP). Sin embargo, y dado que el IFOP sigue el mismo mecanismo de liquidación que el FEOGA-Orientación España todavía seguirá percibiendo durante dos años fondos correspondientes a los proyectos en curso.

Las transferencias previstas del FEAGA a España en el año 2007 ascienden a 6.220 millones de euros, mismo importe que se prevé para el ejercicio 2008. Las previsiones de transferencias del FEADER para España en el periodo 2007-2013, conforme al nuevo Marco Financiero plurianual, se estiman en 7.213,92 millones de euros corrientes, de los que se prevé que España recibirá en 2008, 800 millones de euros. Con ello, el total de fondos que se espera recibir en España del FEADER y el FEAGA en 2008 asciende a 7.020 millones de euros. Estas aportaciones se registran en el presupuesto de ingresos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Las previsiones de ingresos del FEP en España para todo el nuevo periodo 2007-2013 ascienden a 1.050 millones de euros, de los que se estima que se percibirán, en 2008, 170 millones de euros.

La otra gran fuente de ingresos de España recibidos desde la Unión Europea corresponde a los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión para España en el periodo 2007-2013 por los tres objetivos determinados: Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación territorial (31.457,44 millones de euros a precios de 2004).

El importe de las transferencias correspondientes a Fondos Estructurales en 2008 se eleva a 6.171,98 millones de euros, lo que supone un aumento del 0,94 por ciento respecto a 2007, debido al aumento de las aportaciones previstas del FEDER que compensa el descenso en las previsiones del Fondo Social Europeo. De ellos, 2.226,50 millones de euros se registran en el Estado y 662,11 millones en el Servicio Público de Empleo Estatal; otra cuantía se anota en otros organismos autónomos que realizan actuaciones cofinanciadas con la UE y el resto se transfiere directamente a las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales o empresas privadas.

El Fondo de Cohesión aportará a España en el año 2008 ingresos por importe de 1.449,30 millones de euros, de los que 131,10 millones de euros se inscriben como ingresos en los PGE.

Como se ha mencionado, del total de pagos comunitarios a España en concepto de política regional, los PGE recibirán algo menos de la mitad (3.119,71 millones de euros).

La entrada de doce países con un nivel de desarrollo muy inferior a la media de los anterior quince miembros ha cambiado sensiblemente la distribución de los flujos de la política regional de la Unión Europea, y este cambio se recoge en el saldo español. El saldo previsto en 2008 entre las aportaciones realizadas por España y los pagos comunitarios asciende a 3.327,68 millones de euros (0,3% del PIB), casi un veinte por ciento inferior al del presente año y menos de la mitad del obtenido en 2003 (8.673,00 millones de euros) momento en el que se alcanzó el mejor resultado.

Aportaciones, retornos y saldo financiero de ESPAÑA y la UNION EUROPEA (en millones de euros)

	1990	1996	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Gastos de la Unión Europea	*3.066*	*10.006*	*10.961*	*12.287*	*14.950*	*16.615*	*15.907*	*14.803*	*12.635*	*15.588*	*15.751*
FEOGA garantía (1)	1.650	3.892	5.482	6.169	5.933	6.459	6.319	6.407	6.655	6.220	6.220
FEOGA orientación, IFOP	160	932	517	630	978	1.273	1.127	1.270	1.095	1.000	290
FEDER	831	2.521	2.819	3.381	4.046	5.344	4.712	3.851	2.214	4.130	4.498
FEADER										540	800
FSE	319	1.271	797	1.085	1.795	1.653	1.774	1.784	1.251	1.984	1.674
F. de cohesión	0	1.265	1.197	869	2.121	1.807	1.907	1.391	1.283	1.007	1.449
Otros	106	125	150	154	77	79	68	100	137	707	820
APORTACION ESPAÑOLA	*2.241*	*4.443*	*6.660*	*6.775*	*6.603*	*7.942*	*8.097*	*9.929*	*10.275*	*11.652*	*12.420*
Recursos tradicionales	547	600	1.020	1.005	585	753	955	1.097	1.198	1.950	2.010
Recurso IVA	1.685	2.474	2.889	3.135	2.525	2.656	1.921	2.329	2.373	2.512	2.740
Recurso PNB	10	1.315	2.643	2.589	3.406	4.405	5.084	6.401	6.547	7.010	7.455
Aportación FED	0	53	108	46	87	128	137	102	157	180	215
SALDO en millones de euros	825	5.563	4.301	5.512	8.347	8.673	7.810	4.874	2.360	3.936	3.331
en % PIB	**0,2%**	**1,2%**	**0,7%**	**0,8%**	**1,1%**	**1,1%**	**0,9%**	**0,5%**	**0,2%**	**0,4%**	**0,3%**
Evolución anual	**1990**	**1996**	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**
Gastos de la Unión Europea		*1,9%*	*-19,5%*	*12,1%*	*21,7%*	*11,1%*	*-4,3%*	*-6,9%*	*-14,6%*	*23,4%*	*1,0%*
FEOGA garantía		*-14,0%*	*4,7%*	*12,5%*	*-3,8%*	*8,9%*	*-2,2%*	*1,4%*	*3,9%*	*-6,5%*	*0,0%*
FEOGA orientación, IFOP		*-0,6%*	*-63,4%*	*22,0%*	*55,2%*	*30,2%*	*-11,5%*	*12,7%*	*-13,8%*	*-8,6%*	*-71,0%*
FEDER		*11,9%*	*-24,4%*	*19,9%*	*19,7%*	*32,1%*	*-11,8%*	*-18,3%*	*-42,5%*	*86,5%*	*8,9%*
FEADER											
FSE		*20,8%*	*-59,5%*	*36,2%*	*65,5%*	*-7,9%*	*7,3%*	*0,6%*	*-29,9%*	*58,6%*	*-15,6%*
F. de cohesión		*37,8%*	*7,8%*	*-27,4%*	*144,2%*	*-14,8%*	*5,5%*	*-27,1%*	*-7,8%*	*-21,5%*	*43,9%*
Otros		*-5,0%*	*-2,1%*	*2,3%*	*-49,9%*	*2,6%*	*-13,9%*	*47,1%*	*37,0%*	*415,7%*	*16,0%*
APORTACION ESPAÑOLA		*20,0%*	*3,8%*	*1,7%*	*-2,5%*	*20,3%*	*2,0%*	*22,6%*	*3,5%*	*13,4%*	*6,6%*
Recursos tradicionales		*-15,8%*	*12,1%*	*-1,4%*	*-41,8%*	*28,7%*	*26,8%*	*14,9%*	*9,2%*	*62,8%*	*3,1%*
Recurso IVA		*15,0%*	*1,7%*	*8,5%*	*-19,5%*	*5,2%*	*-27,7%*	*21,2%*	*1,9%*	*5,9%*	*9,1%*
Recurso PNB		*76,9%*	*2,5%*	*-2,0%*	*31,5%*	*29,3%*	*15,4%*	*25,9%*	*2,3%*	*7,1%*	*6,4%*
SALDO		*-43,3%*	*26,1%*	*-57,6%*	*89,3%*	*47,1%*	*7,0%*	*-25,5%*	*53,9%*	*14,6%*	*19,4%*

Fuente: Informe Económico y Financiero PGE

8. Las cuentas de la Seguridad Social

8.1 Avance de liquidación del presupuesto 2007

Las actividades de la Seguridad Social en operaciones no financieras pueden finalizar en 2007 con un elevado excedente como resultado de los ingresos y gastos realizados (1,1% del PIB), si bien el superávit de la actividad ordinaria disminuye ligeramente (0,9% del PIB) cuando se deducen los intereses obtenidos por la gestión de los recursos del Fondo de Reserva, que revierten nuevamente en el mismo.

La finalización del presente ejercicio con el ritmo de ingresos observado hasta el mes de septiembre, permitiría a la Seguridad Social obtener ingresos por valor de 109.582,89 millones de euros (10,9% del PIB; +5,6% anual); una cantidad superior a la prevista en el presupuesto inicial (3.440,50 millones de euros adicionales). La información oficial disponible en el momento de redactar este trabajo correspondiente al año en curso, muestra un buen comportamiento en la recaudación de la cuota por contingencias comunes y accidentes de trabajo (+5,4% nominal) aunque se aprecia una ligera ralentización en relación con los años anteriores (tasa anual acumulativa del 7,7% en el periodo 1999-2006). De cumplirse, la recaudación (100.932,03 millones de euros; 10% del PIB) las cuotas sociales seguirán siendo la principal fuente de ingresos del presupuesto de la Seguridad Social (95,5% del total). Las aportaciones del Estado para financiar total o parcialmente las prestaciones no contributivas, serán la segunda fuente de ingresos (6.033,57 millones de euros), con un volumen muy lejano al logrado con las cuotas sociales. El capítulo de otros ingresos completa los recursos disponibles (2.617,29 millones de euros) con el especial protagonismo ya reseñado de los intereses obtenidos por el Fondo de Reserva de las pensiones (1.750,00 millones de euros).

TRABAJADORES EN ALTA LABORAL. Con efectos de cotización. (Final de año)									
	REAS								
1980-2007	General	Autónomos	ajena	propia	total	Mar	Carbón	Hogar	Total
tasa anual	2,9%	2,8%			-1,9%	-2,3%	-6,3%	-0,9%	2,3%
Evolución en %	114,0%	111,5%			-39,9%	-47,0%	-82,7%	-21,4%	82,9%
Evolución en miles	7.785,6	1.654,3	697,4	248,0	-627,6	-64,4	-41,2	-73,2	8.633,5
1995-2007	General	Autónomos	ajena	propia	total	Mar	Carbón	Hogar	Total
tasa anual	4,5%	2,6%	-0,6%	-4,0%	-1,7%	-1,6%	-9,3%	5,3%	3,7%
Evolución en %	70,2%	36,6%	-7,4%	-38,6%	-18,3%	-17,5%	-69,2%	86,9%	54,8%
Evolución en miles	6.026,5	841,7	-56,0	-155,6	-211,6	-15,4	-19,3	124,9	6.746,8
Elaboración propia a partir de IEF de la Seguridad Social									

TRABAJADORES EN ALTA LABORAL. Con efectos de cotización. (Final de año)

Por regímenes (en miles)			Agrarios						
	General	Autónomos	ajena	propia	total	Mar	Carbón	Hogar	Total
1980	6.828,4	1.484,0			1.573,0	136,8	49,8	341,8	10.413,8
1985	6.553,8	1.901,7			1.660,6	136,8	50,4	309,8	10.613,1
1990	8.657,8	2.173,0	843,2	555,3	1.398,5	129,3	44,4	184,7	12.587,7
1995	8.587,5	2.296,6	753,4	403,6	1.157,0	87,8	27,9	143,7	12.300,5
2000	11.263,6	2.591,1	809,8	325,8	1.135,6	75,7	17,2	152,9	15.236,1
2001	11.747,0	2.622,6	821,5	308,8	1.130,3	74,9	15,6	158,2	15.748,6
2002	12.079,3	2.674,9	852,3	297,2	1.149,5	74,1	14,1	188,2	16.180,1
2003	12.421,0	2.771,3	844,4	289,7	1.134,1	71,2	12,6	179,3	16.589,6
2004	12.947,2	2.880,5	789,8	279,1	1.068,9	69,9	11,2	184,2	17.161,9
2005	13.706,6	2.966,2	773,8	266,1	1.039,9	69,1	9,7	364,8	18.156,2
2006	14.338,8	3.052,9	747,4	254,1	1.001,5	68,0	9,0	300,1	18.770,3
2007 previsión	14.614,0	3.138,3	697,4	248,0	945,4	72,4	8,6	268,6	19.047,3
Evolución anual en miles			Agrarios						
	General	Autónomos	ajena	propia	total	Mar	Carbón	Hogar	Total
1999	708,9	58,2	3,4	-13,3	-9,9	-0,8	-1,2	6,0	761,2
2000	613,9	62,8	-3,5	-15,3	-18,8	1,3	-1,8	1,5	658,9
2001	483,4	31,5	11,7	-17,0	-5,3	-0,8	-1,6	5,3	512,5
2002	332,3	52,3	30,8	-11,6	19,2	-0,8	-1,5	30,0	431,5
2003	341,7	96,4	-7,9	-7,5	-15,4	-2,9	-1,5	-8,9	409,5
2004	526,3	109,2	-54,6	-10,6	-65,2	-1,3	-1,4	4,9	572,4
2005	759,3	85,6	-16,0	-12,9	-28,9	-0,9	-1,5	180,6	994,2
2006	632,2	86,7	-26,4	-12,0	-38,5	-1,0	-0,7	-64,6	614,1
2007	275,2	85,4	-50,0	-6,1	-56,1	4,4	-0,4	-31,6	277,0
Evolución anual en %			Agrarios						
	General	Autónomos	ajena	propia	total	Mar	Carbón	Hogar	Total
1999	7,1%	2,4%	0,4%	-3,8%	-0,9%	-1,1%	-5,9%	4,1%	5,5%
2000	5,8%	2,5%	-0,4%	-4,5%	-1,6%	1,7%	-9,5%	1,0%	4,5%
2001	4,3%	1,2%	1,4%	-5,2%	-0,5%	-1,1%	-9,2%	3,4%	3,4%
2002	2,8%	2,0%	3,7%	-3,8%	1,7%	-1,1%	-9,7%	19,0%	2,7%
2003	2,8%	3,6%	-0,9%	-2,5%	-1,3%	-3,9%	-10,5%	-4,7%	2,5%
2004	4,2%	3,9%	-6,5%	-3,7%	-5,8%	-1,9%	-11,3%	2,7%	3,5%
2005	5,9%	3,0%	-2,0%	-4,6%	-2,7%	-1,2%	-13,5%	98,0%	5,8%
2006	4,6%	2,9%	-3,4%	-4,5%	-3,7%	-1,5%	-7,1%	-17,7%	3,4%
2007	1,9%	2,8%	-6,7%	-2,4%	-5,6%	6,5%	-4,4%	-10,5%	1,5%

Fuente: IEF de la Seguridad Social

La evolución del número de cotizantes en 2007 deja de ser, por primera vez en muchos años, el principal factor que explica el aumento de la recaudación por cuotas, al desacelerar claramente su tasa anual de crecimiento (+1,5%) y alcanzar el peor ratio desde 1996. La pérdida de impulso en el crecimiento en el número de afiliados en el presente año no desmerece el hecho de tener previsto alcanzar los diecinueve millones de cotizantes en media e incluso alcanzar los veinte millones en su punto máximo; 6,7 millones más de los que había en 1995 (+54,8% adicional). El incremento se ha concentrado en el régimen general de asalariados (+6 millones) hasta alcanzar los 14,6 millones, y ha contado con la ayuda del aumento en el régimen de trabajadores autónomos (+841,7 miles hasta los 3,1

millones) y de los trabajadores del régimen de empleados de hogar (+124,9 miles hasta los 268,6 miles). En sentido contrario, han perdido afiliados el régimen especial de empleados agrarios, el del mar y el del carbón (ver tabla adjunta).

La presencia de trabajadores inmigrantes ha seguido aumentando en 2007 con un crecimiento anual (+8,9%) muy superior al del conjunto de afiliación. La entrada de Rumanía junto con Bulgaria a la Unión Europea el primero de enero de 2007, explica el importante incremento de los trabajadores comunitarios en el presente año. La previsión del número de afiliados extranjeros a la Seguridad Social para el final del presente ejercicio llega casi a los dos millones –el 10% de la afiliación total-, después de asistir a un crecimiento muy intenso en un periodo muy corto de tiempo (+530,8% desde 1999) hasta el punto de explicar casi la mitad del aumento total en el número de afiliados a la Seguridad Social.

Afiliados extranjeros a la Seguridad Social

	Unión Europea	no Unión Europea	Total extranjeros
1999	120.563	211.844	332.407
2000	140.391	311.706	452.097
2001	157.394	447.506	604.900
2002	177.393	652.002	829.395
2003	205.577	717.641	923.218
2004	248.655	826.139	1.074.794
2005	284.149	1.404.449	1.688.598
2006	350.298	1.473.676	1.823.974
2007	**650.048**	**1.336.361**	**1.986.409**
1999-2007	439,2%	530,8%	497,6%
	529.485	1.124.517	1.654.002

Fuente: TGSS

Evolución base de cotización media mensual (1)

	Régimen General			Autónomos			Agrario cuenta propia		
	euros nominales	evolución anual		euros nominales	evolución anual		euros nominales	evolución anual	
		nominal	real		nominal	real		nominal	real
2000	1.112,41	3,7%	0,3%	743,49	3,1%	-0,3%	550,20	2,5%	-0,9%
2001	1.169,11	5,1%	1,4%	759,59	2,2%	-1,4%	561,48	2,1%	-1,5%
2002	1.218,79	4,2%	0,7%	781,07	2,8%	-0,6%	572,66	2,0%	-1,5%
2003	1.273,06	4,5%	1,4%	805,86	3,2%	0,2%	584,05	2,0%	-1,0%
2004	1.321,83	3,8%	0,8%	814,01	1,0%	-1,9%	607,98	4,1%	1,1%
2005	1.371,72	3,8%	0,4%	844,64	3,8%	0,4%	638,27	5,0%	1,5%
2006	1.430,02	4,3%	0,7%	870,26	3,0%	-0,5%	691,14	8,3%	4,6%
1989-2006	760,78	113,7%	12,3%	531,70	157,1%	35,1%	318,42	99,6%	13,6%
tasa anual		4,6%	**0,7%**		5,7%	**1,8%**		4,6%	**0,8%**
1995-2006	465,86	48,3%	6,3%	263,99	43,5%	4,1%	173,86	37,4%	2,7%
tasa anual		3,6%	**0,6%**		3,3%	**0,3%**		3,7%	**0,7%**

(1) Incluye básicamente los trabajadores con cotización estable aunque no solo de contrato indefinido).

La aportación del aumento en la base de cotización al crecimiento de la recaudación de las cuotas sociales será similar a la de años anteriores, pero debido al peor comportamiento de la evolución del número de afiliados su peso en los ingresos será superior. La observación de un periodo más amplio (1995-2006) nos muestra un crecimiento real de la base de cotización, es decir,

deducido el efecto de la inflación, muy similar a la evolución de la productividad (0,6% anual de media).

El gasto total de la Seguridad Social previsto en 2007 es muy similar a la dotación inicial aprobada en el Parlamento (98.478,84 millones de euros), con una tasa anual de crecimiento (7,5% nominal) que al ser ligeramente superior a la evolución esperada del PIB, aumenta la participación del gasto en una décima (9,5% del PIB).

Número de pensiones contributivas Seguridad Social (en miles)

clases	*Incapacidad permanente*	*Jubilación*	*Viudedad*	*Orfandad*	*F familiar*	*TOTAL*
1977	801,5	2.019,4	847,4	115,1	15,7	3.799,1
1980	1.024,4	2.190,2	1.026,6	137,8	19,1	4.398,1
1990	1.581,4	2.844,6	1.570,9	163,6	26,5	6.187,0
2000	790,2	4.526,6	2.028,4	259,9	44,6	7.649,7
2001	788,2	4.571,1	2.058,5	255,0	43,0	7.715,7
2002	794,9	4.592,0	2.091,7	272,8	42,1	7.793,5
2003	806,7	4.617,0	2.121,9	268,6	41,6	7.855,7
2004	828,1	4.634,7	2.153,6	263,9	40,5	7.920,7
2005	845,6	4.778,0	2.183,4	260,7	39,6	8.107,2
2006	878,3	4.843,5	2.212,5	258,3	38,7	8.231,3
2007 (*)	904,7	4.896,7	2.241,2	256,8	38,1	8.337,5
Participación por epígrafes	*I. P.*	*Jubilación*	*Viudedad*	*Orfandad*	*F familiar*	*TOTAL*
1977	21,1%	53,2%	22,3%	3,0%	0,4%	100,0%
2006	10,7%	58,8%	26,9%	3,1%	0,5%	100,0%
2007	10,8%	58,7%	26,9%	3,1%	0,5%	100,0%
% anual	*I..P.*	*Jubilación*	*Viudedad*	*Orfandad*	*F familiar*	*TOTAL*
1977-1983	66,2%	17,0%	40,5%	31,6%	38,2%	33,1%
2001	-0,3%	1,0%	1,5%	-1,9%	-3,7%	0,86%
2002	0,9%	0,5%	1,6%	7,0%	-2,0%	1,01%
2003	1,5%	0,5%	1,4%	-1,6%	-1,3%	0,80%
2004	2,7%	0,4%	1,5%	-1,7%	-2,6%	0,83%
2005	2,1%	3,1%	1,4%	-1,2%	-2,3%	2,35%
2006	3,9%	1,4%	1,3%	-0,9%	-2,2%	1,53%
2007	3,0%	1,1%	1,3%	-0,6%	-1,6%	1,29%

Elaboración propia a partir de IEF de la Seguridad Social
(*) Previsión realizada con la tasa interanual de octubre.

Las pensiones contributivas son el destino del mayor volumen de gasto (81,1% del total; 80.103,52 millones de euros) después de crecer un 7,3% sobre el año precedente, e incrementar una décima su participación en el PIB (7,7%). El gasto final en esta política aumentará debido a la gran desviación entre la subida inicial (2%) y el IPC definitivo (4,1% en tasa interanual en noviembre) que implica un gasto adicional. La cláusula para mantener el poder adquisitivo de las pensiones tiene una doble repercusión: el pago de los atrasos desde enero de 2007 y la consolidación de la diferencia entre la subida inicial y la definitiva antes de realizar la actualización en enero del año siguiente, con una nada despreciable repercusión económica (3.100,00 millones adicionales al año con un IPC del 4,1%). Los

autores consideran que el presupuesto inicial puede absorber la mitad del gasto en atrasos y, de esta manera, necesitarían un pago adicional en el presupuesto de 2007 (alrededor de 500,00 millones de euros), junto con el coste total de consolidación en el próximo ejercicio presupuestario (alrededor de 1.150 millones de euros).

El número de pensiones en vigor es el factor con menos influencia para explicar la evolución del gasto en pensiones en el presente ejercicio (aumento del +1,29%). De finalizar según las previsiones, las pensiones contributivas de la Seguridad Social serán 8.337.500 al final de año, de las que casi el sesenta por ciento corresponden a jubilación, algo más de la cuarta parte a viudedad, y un poco más del diez por ciento son de incapacidad permanente.

El régimen general de asalariados acoge algo más de la mitad de las pensiones (55,2%). A mucha distancia, le siguen en importancia, el agrario (17,3%) y el de autónomos (12,3% del total).

Las personas con más de sesenta y cinco años son lógicamente el grupo que percibe un mayor porcentaje de pensiones (86,5%) y tienen una esperanza de vida media de 18,73 años desde esa edad. En los últimos años, el progresivo envejecimiento de la población ha aumentado el porcentaje de perceptores mayores de ochenta años (25,6% del total, el uno de enero de 2007).

Evolución cuantía media de las pensiones en vigor (por clases)

1977-2007	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F familiar	TOTAL
Acumulado	98,5%	102,7%	78,4%	18,9%	23,1%	91,8%
tasa anual	*2,3%*	*2,4%*	*1,9%*	*0,6%*	*0,7%*	*2,2%*
1995-2007	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F familiar	TOTAL
Acumulado	35,3%	23,2%	30,7%	5,3%	41,2%	26,7%
tasa anual	*2,6%*	*1,8%*	*2,3%*	*0,4%*	*2,9%*	*2,0%*
1999-2007	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F familiar	TOTAL
Acumulado	16,7%	17,0%	24,0%	24,8%	34,7%	18,5%
tasa anual	*2,0%*	*2,0%*	*2,7%*	*2,8%*	*3,8%*	*2,1%*

Elaboración propia

Cuantía media de las pensiones contributivas de la Seguridad Social en vigor (euros constantes de 2007

clases	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F familiar	TOTAL
1977	392,6	384,6	285,1	259,3	333,3	360,1
1980	436,5	452,4	301,5	266,1	353,8	407,2
1985	466,5	494,7	288,6	269,9	334,3	430,7
1990	522,3	565,9	346,7	289,9	350,1	490,9
1995	576,0	632,6	389,4	292,8	290,5	545,2
2000	681,3	676,2	417,8	251,5	312,5	591,7
2005	749,3	734,3	485,0	289,3	378,3	652,7
2006	758,7	751,2	493,2	296,6	391,1	666,7
2007 (*)	779,4	779,6	508,8	308,4	410,1	690,6

Fuente: IEF de la Seguridad Social
(*) previsión con IPC del 3% en 2007

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cuadro IV.4.1

PENSIONES EN VIGOR EN 1 DE ENERO DE 2007

DISTRIBUCIÓN POR CLASES Y GRUPOS DE EDAD. TOTAL

NÚMERO

GRUPOS DE EDAD	INCAPACIDAD PERMANENTE (*)	JUBILACIÓN (*)	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIARES	TOTAL
De 0 a 4 años				4.083	4	**4.087**
De 5 a 9 años				14.302	32	**14.334**
De 10 a 14 años				31.756	220	**31.976**
De 15 a 19 años	75		7	61.979	577	**62.638**
De 20 a 24 años	2.065		193	32.614	841	**35.713**
De 25 a 29 años	8.422		1.260	3.977	692	**14.351**
De 30 a 34 años	21.288		4.466	7.250	329	**33.333**
De 35 a 39 años	42.345		12.986	11.533	369	**67.233**
De 40 a 44 años	68.616		26.969	15.542	413	**111.540**
De 45 a 49 años	104.945	115	46.182	16.773	971	**168.986**
De 50 a 54 años	138.781	1.473	68.732	15.198	2.873	**227.057**
De 55 a 59 años	199.639	11.707	104.404	13.343	4.204	**333.297**
De 60 a 64 años	255.769	303.232	153.427	10.763	4.548	**727.739**
De 65 a 69 años	2.625	1.076.916	197.760	6.884	3.213	**1.287.398**
De 70 a 74 años	1.986	1.205.926	334.903	6.064	4.194	**1.553.073**
De 75 a 79 años	9.527	1.009.573	415.626	3.630	5.139	**1.443.495**
De 80 a 84 años	11.213	705.785	416.922	1.704	4.527	**1.140.151**
Más de 85 años	10.959	527.621	426.826	830	5.219	**971.455**
No consta	78	1.125	1.823	162	335	**3.523**
TOTAL	**878.333**	**4.843.473**	**2.212.486**	**258.387**	**38.700**	**8.231.379**

PENSIÓN MEDIA

GRUPOS DE EDAD	INCAPACIDAD PERMANENTE (*)	JUBILACIÓN (*)	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIARES	TOTAL
De 0 a 4 años				232,62	264,38	232,65
De 5 a 9 años				229,23	234,69	229,24
De 10 a 14 años				230,17	259,38	230,37
De 15 a 19 años	463,92		573,12	234,91	272,35	235,57
De 20 a 24 años	562,64		509,71	271,37	235,56	288,66
De 25 a 29 años	617,72		520,08	280,20	230,78	496,95
De 30 a 34 años	648,00		547,95	295,36	209,03	553,56
De 35 a 39 años	671,36		540,30	316,20	213,60	582,61
De 40 a 44 años	699,71		547,89	330,51	213,31	609,76
De 45 a 49 años	716,88	1.575,65	564,18	357,83	409,38	638,33
De 50 a 54 años	747,37	1.919,51	576,02	383,34	420,63	674,60
De 55 a 59 años	830,18	1.638,72	569,04	400,06	426,81	754,47
De 60 a 64 años	821,24	1.057,35	567,40	415,65	421,51	857,61
De 65 a 69 años	701,83	835,49	540,47	433,24	440,80	786,76
De 70 a 74 años	331,06	769,83	518,67	445,42	433,69	712,94
De 75 a 79 años	328,02	717,87	497,31	459,83	406,33	650,03
De 80 a 84 años	325,58	649,75	466,05	466,31	388,37	578,08
Más de 85 años	321,22	551,92	415,97	466,57	370,99	488,54
No consta	400,40	575,33	459,48	396,86	225,19	470,01
TOTAL	**756,21**	**752,79**	**495,86**	**298,87**	**393,46**	**668,16**

(*) Se ha procedido a la aplicación del artículo 7 del Real Decreto 1647/1997 de 31 de octubre, por el que las pensiones de incapacidad permanente cuando los beneficiarios cumplan la edad de 65 años pasan a denominarse pensiones de jubilación. No se ha aplicado a pensiones SOVI.

La actualización de la pensión en 2007 –alrededor del 3,5%- y el efecto sustitución entre las entradas y las bajas del sistema, son los dos factores con mayor incidencia en el incremento del gasto en este ejercicio. El resultado de ambas variables incrementará la pensión media hasta los 690,63 euros al mes, con un rango que tiene un máximo en las pensiones de jubilación e incapacidad permanente (779,64 y 779,44 euros respectivamente) y un mínimo en la pensión de orfandad (308,36 euros). La evolución anual de la pensión media alcanza en 2007 uno de los porcentajes más elevados de los últimos tiempos (3,6% real), y la prestación a favor de familiares y la de

orfandad tendrán un mayor crecimiento anual (4,9% y 4% real respectivamente), seguidas muy de cerca por la pensión de jubilación (3,8% real).

Las diferencias en las cuantías de las pensiones por clases y regímenes origen de la prestación, se observan claramente en la distancia entre la pensión media por jubilación en el régimen general (954,27 euros al mes) y la misma en el régimen de trabajadores autónomos (554,37 euros al mes).

Una perspectiva más amplia en el tiempo de la evolución de la cuantía media de la pensión (1995-2007) muestra una tasa anual de crecimiento del 2% en términos reales, es decir, deducida la inflación. La tasa anual de crecimiento de las pensiones medias en el periodo más cercano (1999-2007) es muy similar aunque la evolución de las pensiones de viudedad (2,7%) y de jubilación (2,0%) son superiores a las obtenidas en el anterior plazo analizado.

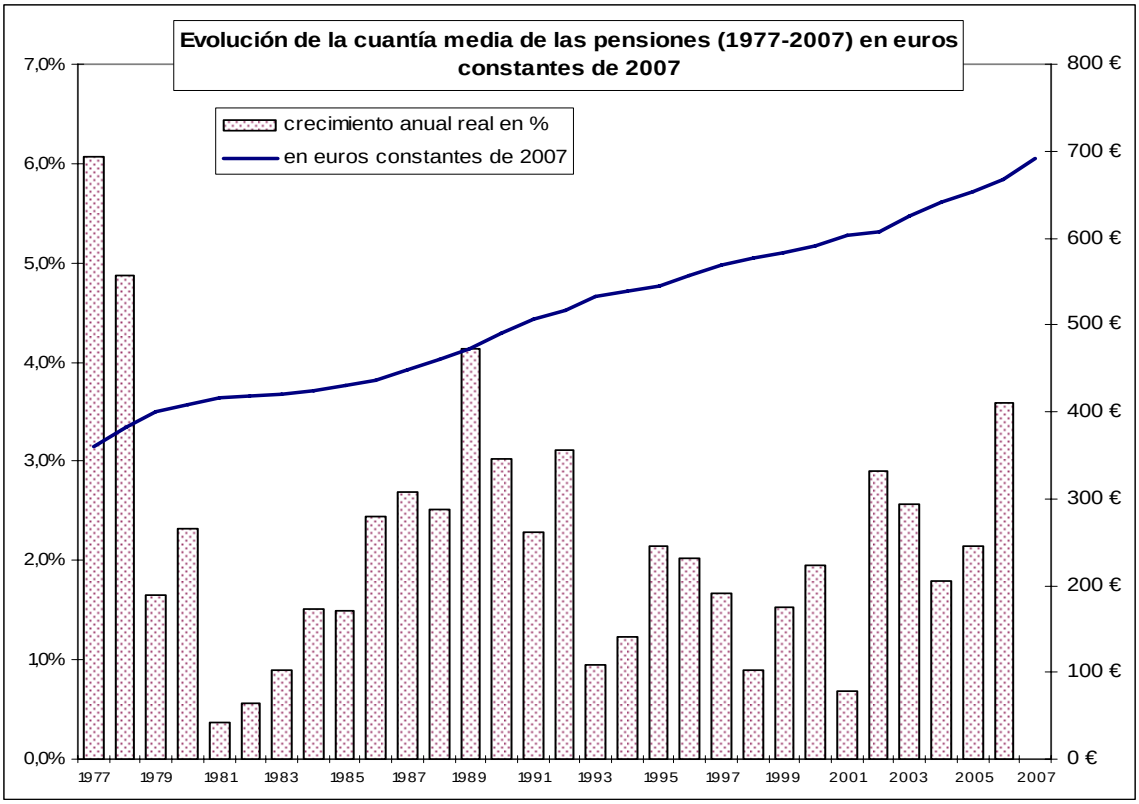

El número de pensiones que perciben complemento a mínimos (2.245.443) ha crecido ligeramente en el presente año (+1,3%), aunque su número sigue siendo inferior al de 2000 (-6,5%), y su proporción sobre el total de pensiones supera ligeramente la cuarta parte (27,13% del total).

La cuantía media pagada por este concepto es de 168,39 euros al mes, con una tendencia al alza consecuencia de la decisión de

aumentar sensiblemente las cuantías en esta legislatura (entre el 18,0% y el 23,2% nominal en el periodo 2004-2007, que se reduce al abanico 6,9% y 11,5% cuando se elimina el efecto de la inflación).

El complemento a mínimos por jubilación con cónyuge a cargo para beneficiarios con más se sesenta y cinco años de edad (606,06 euros) supera el Salario Mínimo Interprofesional bruto (106,2%) y en mayor medida el neto (113,4%) después de deducir la aportación del trabajador en concepto de cuotas sociales que realiza cuando está ocupado.

COMPLEMENTO MINIMOS de las pensiones contributivas con cónyuge a cargo

	Invalidez		Jubilación		SMI	
	Gran Invalidez	Absoluta	+ 65 años	- 65 años	bruto	neto
2000	636,92	424,62	424,62	374,37	*424,80*	*397,82*
2001	667,61	445,07	445,07	392,42	*433,45*	*405,93*
2002	693,65	462,43	462,43	413,73	*442,20*	*414,12*
2003	713,07	475,38	475,38	431,58	*451,00*	*422,36*
2004	738,03	492,02	492,02	459,83	*490,80*	*459,63*
2005	796,82	531,21	531,21	496,45	*513,00*	*480,42*
2006	853,61	569,07	569,07	531,84	*540,90*	*506,55*
2007	909,09	606,06	606,06	566,41	*570,60*	*534,37*
2008	968,19	645,46	645,46	603,23	*600,00*	*561,90*
2004-2007 nominal	**23,2%**	**23,2%**	**23,2%**	**23,2%**	**5,5%**	**5,5%**
2004-2007 real	**11,5%**	**11,5%**	**11,5%**	**11,5%**	**5,2%**	**5,2%**

COMPLEMENTO MINIMOS pensiones contributivas sin cónyuge a cargo

					Viudedad					
	Invalidez		Jubilación				< 60 años		Orfandad	
	Gran Invalidez	Absoluta	> 65	< 65	> 65	> 60 < 65	no carga	si carga	Un benf.	Absoluta
2000	540,82	360,55	360,55	316,94	360,55	316,94	252,91	316,94	104,31	364,60
2001	566,91	375,37	375,37	329,99	375,37	329,99	263,31	329,99	108,61	374,46
2002	589,02	385,50	385,50	343,87	385,50	343,87	274,39	343,87	111,54	393,13
2003	605,52	400,54	400,54	362,54	400,54	362,54	289,30	362,54	117,60	410,10
2004	626,72	417,81	417,81	389,31	417,81	389,31	310,66	389,31	126,30	436,96
2005	667,11	444,74	444,74	414,40	444,74	414,40	330,68	414,40	132,62	458,82
2006	704,60	469,73	469,73	437,68	469,73	437,68	349,27	437,68	141,18	488,40
2007	739,83	493,22	493,22	459,57	493,22	459,57	366,74	459,57	149,13	
2004-2007 nominal	**18,0%**	**18,0%**	**18,0%**	**18,0%**	**18,0%**	**18,0%**	**18,1%**	**18,0%**	**18,1%**	
2004-2007-real	**6,9%**	**6,9%**	**6,9%**	**6,9%**	**6,9%**	**6,9%**	**6,9%**	**6,9%**	**6,9%**	

La distribución geográfica, tal y como muestra el mapa adjunto, muestra una mayor concentración de las pensiones con complemento de mínimos en los territorios con menor renta, como reflejo de las áreas con menor actividad económica y de los salarios percibidos en etapas anteriores. La Comunidad de Extremadura recoge el mayor porcentaje de pensiones con complementos a mínimos sobre el total de pensiones percibidas en su territorio (49,69% del total).

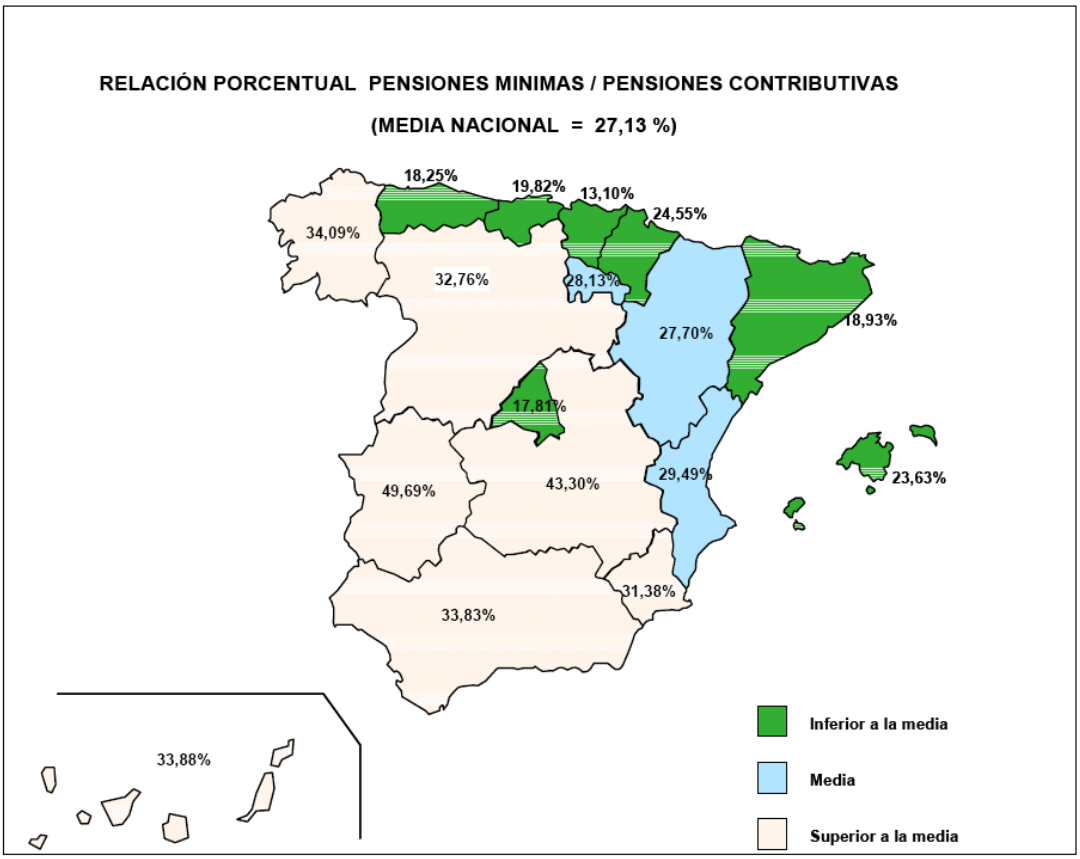

La distribución de pensiones por tramos refleja una concentración muy elevada en las de importe inferior a 600 euros mensuales (60,15% del total) con un porcentaje muy importante en el tramo situado entre los 450 y 500 euros (23,64% del total). En el tramo más elevado –más de 2.000 euros al mes- solo se encuentra el 2,2% de las pensiones. El tramo de personas entre 50 y 54 años con jubilaciones anticipadas (1.473 casos) es el que recibe la pensión por jubilación más elevada (1.919,51 euros).

La estructura por territorios muestra al País Vasco como el lugar con pensiones medias más altas en vigor (812,78 euros), seguida de Asturias (784,81 euros) y Madrid (769,81 euros). La ciudad autónoma de Melilla y la Comunidad de Castilla y León rozan la media (índice 100 con 647,26 euros) y las Comunidades de Galicia (539,15 euros), Extremadura (546,99 euros) y Murcia (570,62 euros) cierran la relación con las pensiones más bajas en media.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cuadro IV.30

NUMERO DE PENSIONES EN VIGOR EN JULIO DE 2007 POR TRAMOS DE CUANTIA

TRAMOS DE CUANTÍA	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
Hasta 150 euros	7.225	83.529	49.564	95.594	7.455	243.367
De 150,01a 250,00	14.598	70.864	206.538	50.520	1.840	344.360
De 250,01 a 300,00	53.993	130.266	236.543	15.464	1.061	437.327
De 300,01 a 350,00	68.262	426.684	123.906	13.334	1.130	633.316
De 350,01 a 400,00	60.145	89.575	119.471	9.343	17.210	295.744
De 400,01 a 450,00	35.508	80.255	67.120	9.297	1.434	193.614
De 450,01 a 500,00	77.507	1.118.216	750.013	10.251	1.063	1.957.050
De 500,01a 600,00	136.417	509.840	186.784	40.548	1.700	875.289
De 600,01 a 700,00	94.474	554.089	154.334	4.045	1.428	808.370
De 700,01 a 800,00	62.241	212.887	119.648	2.213	939	397.928
De 800,01 a 900,00	47.933	216.702	66.291	2.391	873	334.190
De 900,01 a 1.000,00	39.209	200.251	41.803	1.459	592	283.314
De 1.000,01 a 1.100,00	33.453	188.024	28.454	1.058	527	251.516
De 1.100,01 a 1.200,00	26.868	166.437	21.392	703	310	215.710
De 1.200,01 a 1.300,00	22.496	130.882	29.400	439	200	183.417
De 1.300,01 a 1.400,00	19.283	115.845	21.185	285	158	156.756
De 1.400,01 a 1.500,00	16.631	113.102	2.824	190	86	132.833
De 1.500,01 a 1.600,00	13.160	89.994	419	133	57	103.763
De 1.600,01 a 1.700,00	10.840	71.374	317	132	80	82.743
De 1.700,01 a 1.800,00	9.235	58.661	233	127	58	68.314
De 1.800,01 a 1.900,00	8.650	42.612	180	126	28	51.596
De 1.900,01 a 2.000,00	7.475	36.057	119	31	19	43.701
De 2.000,01 a 2.290,60	23.453	152.680	311	43	11	176.498
Más de 2.290,60euros	5.034	1.513	55	6	4	6.612
TOTAL	**894.090**	**4.860.339**	**2.226.904**	**257.732**	**38.263**	**8.277.328**

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL

TRAMOS DE CUANTÍA	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
Hasta 150 euros	0,81	1,72	2,23	37,09	19,48	2,94
De 150,01a 250,00	1,63	1,46	9,27	19,60	4,81	4,16
De 250,01 a 300,00	6,04	2,68	10,62	6,00	2,77	5,28
De 300,01 a 350,00	7,63	8,78	5,56	5,17	2,95	7,65
De 350,01 a 400,00	6,73	1,84	5,36	3,63	44,98	3,57
De 400,01 a 450,00	3,97	1,65	3,01	3,61	3,75	2,34
De 450,01 a 500,00	8,67	23,01	33,68	3,98	2,78	23,64
De 500,01a 600,00	15,26	10,49	8,39	15,73	4,44	10,57
De 600,01 a 700,00	10,57	11,40	6,93	1,57	3,73	9,77
De 700,01 a 800,00	6,96	4,38	5,37	0,86	2,45	4,81
De 800,01 a 900,00	5,36	4,46	2,98	0,93	2,28	4,04
De 900,01 a 1.000,00	4,39	4,12	1,88	0,57	1,55	3,42
De 1.000,01 a 1.100,00	3,74	3,87	1,28	0,41	1,38	3,04
De 1.100,01 a 1.200,00	3,01	3,42	0,96	0,27	0,81	2,61
De 1.200,01 a 1.300,00	2,52	2,69	1,32	0,17	0,52	2,22
De 1.300,01 a 1.400,00	2,16	2,38	0,95	0,11	0,41	1,89
De 1.400,01 a 1.500,00	1,86	2,33	0,13	0,07	0,22	1,60
De 1.500,01 a 1.600,00	1,47	1,85	0,02	0,05	0,15	1,25
De 1.600,01 a 1.700,00	1,21	1,47	0,01	0,05	0,21	1,00
De 1.700,01 a 1.800,00	1,03	1,21	0,01	0,05	0,15	0,83
De 1.800,01 a 1.900,00	0,97	0,88	0,01	0,05	0,07	0,62
De 1.900,01 a 2.000,00	0,84	0,74	0,01	0,01	0,05	0,53
De 2.000,01 a 2.290,60	2,62	3,14	0,01	0,02	0,03	2,13
Más de 2.290,60 euros	0,56	0,03	0,00	0,00	0,01	0,08
TOTAL	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

PENSIÓN MEDIA MENSUAL EN 2006
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CCAA.	Pensión media mensual en euros	Porcentaje respecto a la media
PAIS VASCO	812,78	125,57
ASTURIAS	784,81	121,25
CMDAD. DE MADRID	769,81	118,93
NAVARRA	725,25	112,05
CEUTA	711,59	109,94
CANTABRIA	673,07	103,99
CATALUÑA	667,68	103,16
ARAGON	667,44	103,12
MELILLA	656,38	101,41
T O T A L	**647,26**	**100,00**
CASTILLA - LEON	625,16	96,58
LA RIOJA	617,37	95,38
CANARIAS	607,24	93,82
ANDALUCIA	597,18	92,26
CASTILLA - LA MANCHA	594,75	91,89
CMDAD. VALENCIANA	591,69	91,41
ISLAS BALEARES	585,61	90,48
REGION DE MURCIA	570,62	88,16
EXTREMADURA	546,99	84,51
GALICIA	539,15	83,30

Las nuevas pensiones con entrada en el sistema en el presente año[70] mantienen la habitual senda de crecimiento, hasta alcanzar los 776,25 euros al mes, como media ponderada de las distintas clases. Las más elevadas son las de jubilación (979,25 euros) y las de incapacidad permanente (795,92 euros al mes), bastante por encima de las de viudedad (525,11 euros al mes) y orfandad (262,76 euros). La diferencia en la cuantía entre las entradas y las bajas del sistema, más elevadas las primeras que las segundas, compone una tasa de sustitución del 28,1% en media, que asciende hasta el 41,2% en las de pensiones de jubilación.

La tasa anual de crecimiento de las pensiones que han entrado en el sistema en el periodo 1995-2007, no es demasiado elevada (+1,6% real), aunque se aprecia un porcentaje bastante superior para las de jubilación (2,1% anual real), las que mayor peso tienen en el gasto total a largo plazo.

Las entradas de pensiones de todas las clases en el régimen general de asalariados tienen una cuantía bastante más elevada

[70] Hasta junio de 2007.

(920,26 euros al mes), y son muy superiores en las pensiones de jubilación (1.207,21 euros al mes), si bien, están ralentizando su ritmo de crecimiento en los últimos tres ejercicios. La tasa de sustitución en este tipo de pensiones se situaría en el 23,8% si las cifras manejadas en este trabajo[71] se mantienen para todo el ejercicio.

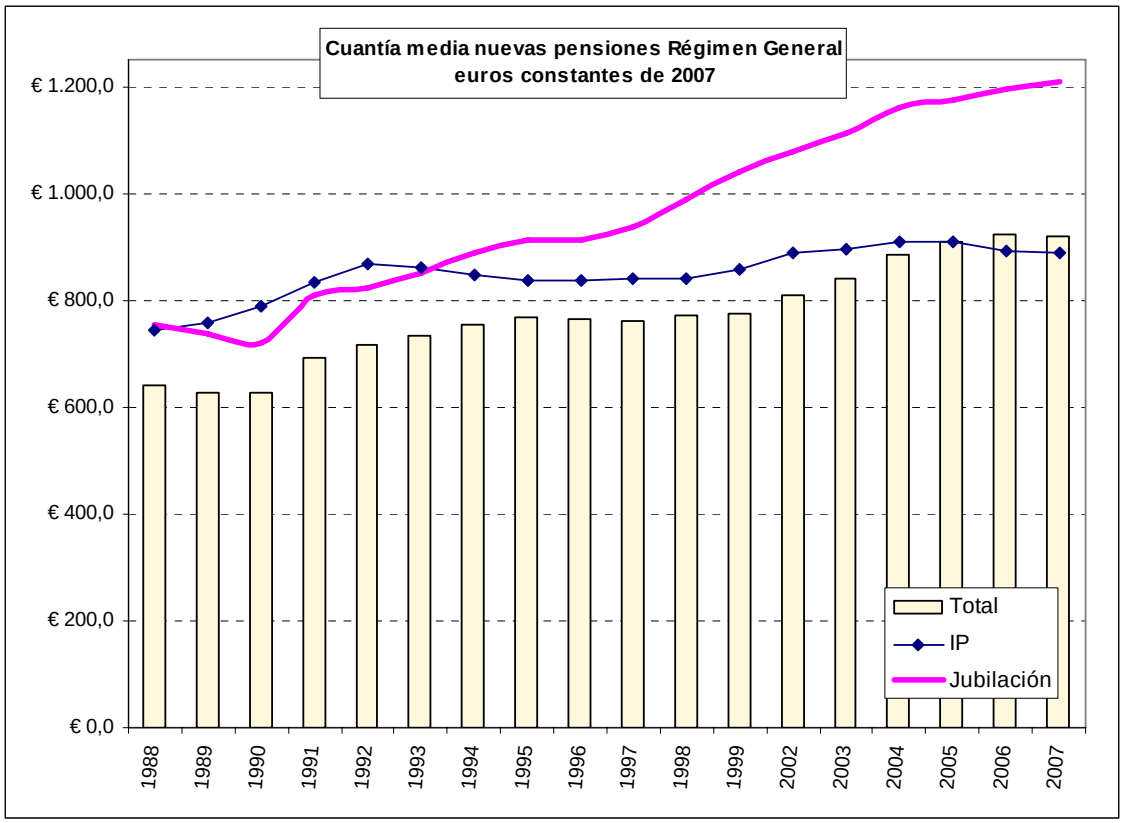

Los sesenta y cinco años es la edad donde con carácter general se puede ejercer el derecho a la jubilación, no obstante, hay posibilidad de acceder a la prestación a partir de los sesenta y un años asumiendo en la mayor parte de los casos el coeficiente reductor durante toda la vida de la prestación[72]. Los trabajadores beneficiarios de la jubilación parcial son los únicos que eluden este coste amparados en el uso de un contrato de relevo, aunque esta ventaja, se ve ensombrecida por la discriminación comparada con otros trabajadores que sufren incluso una peor situación personal, con la consiguiente repercusión negativa en la equidad del sistema público de pensiones. Desde este criterio básico del sistema, cuando no se puede generalizar un trato más favorable a todos los trabajadores, como confirman casi todos los análisis de sostenibilidad financiera, no es razonable mantener esta figura que beneficia a una parte de los trabajadores, que además, las grandes empresas donde

[71] Hasta junio de 2007.
[72] Entre el 6 y el 7,5% anual según los años de cotización al sistema.

trabajan en su mayoría, utilizan esta figura para renovar las plantillas disminuyendo el coste de indemnización.

NÚMERO ALTAS DE JUBILACIÓN DEL TOTAL SISTEMA (Excluido SOVI)

CLASES	2003		2004		2005		2006		2007(*)	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
JUBILACIÓN ANTICIPADA	76.292	43,83	86.265	49,58	89.667	42,00	98.350	46,47	51.371	45,43
-CON COEFICIENTE REDUCTOR	57.228	32,87	58.740	33,76	57.609	26,98	59.655	28,18	30.178	26,69
=<60 años	30.504	17,52	28.767	16,54	27.727	12,99	25.588	12,09	11.643	10,30
61 años	6.419	3,69	7.850	4,51	8.145	3,81	9.217	4,35	4.823	4,27
62 años	7.226	4,15	7.098	4,08	8.058	3,77	8.964	4,24	4.682	4,14
63 años	8.171	4,69	7.273	4,18	7.190	3,37	8.789	4,15	4.699	4,16
64 años	4.908	2,82	7.752	4,46	6.489	3,04	7.097	3,35	4.331	3,83
-SIN COEFICIENTE REDUCTOR	3.398	1,95	4.491	2,58	4.943	2,32	4.834	2,28	2.598	2,30
-ESPECIAL A LOS 64 AÑOS	4.799	2,76	7.294	4,19	6.187	2,90	6.052	2,86	3.590	3,17
-PARCIAL	10.867	6,24	15.740	9,05	20.928	9,80	27.809	13,14	15.005	13,27
JUBILACIÓN >= 65 años	97.788	56,17	87.710	50,42	123.839	58,00	113.311	53,53	61.710	54,57
TOTAL JUBILACIONES	174.080	100,00	173.975	100,00	213.506	100,00	211.661	100,00	113.081	100,00

(*) Datos hasta Junio

PENSIÓN MEDIA DE LAS ALTAS DE JUBILACIÓN TOTAL SISTEMA (Excluido SOVI)

CLASES	2004		2005		2006		2007 (*)	
	Pensión	%	Pensión	%	Pensión	%	Pensión	%
JUBILACIÓN ANTICIPADA	**1.026,15**	**9,07**	**1.064,83**	**3,77**	**1.115,04**	4,71	**1.155,17**	**5,02**
-CON COEFICIENTE REDUCTOR	894,50	6,72	911,13	1,86	949,29	4,19	992,80	6,49
=<60 años	754,40	3,96	771,69	2,29	787,86	2,10	831,03	6,69
61 años	853,51	6,03	868,33	1,74	927,08	6,77	943,29	3,61
62 años	976,58	5,60	986,93	1,06	1.008,77	2,21	1.043,07	4,34
63 años	1.065,05	3,58	1.106,09	3,85	1.112,75	0,60	1.131,31	3,29
64 años	1.220,74	7,42	1.250,55	2,44	1.282,62	2,56	1.278,16	-0,37
-SIN COEFICIENTE REDUCTOR	1.440,72	5,92	1.407,47	-2,31	1.501,57	6,69	1.560,50	6,25
-ESPECIAL A LOS 64 AÑOS	1.252,22	5,25	1.310,40	4,65	1.361,91	3,93	1.379,00	2,01
-PARCIAL	1.294,39	4,35	1.334,40	3,09	1.349,67	1,14	1.358,00	0,78
JUBILACIÓN >= 65 años	**773,13**	**6,63**	**820,95**	**6,19**	**882,88**	7,54	**935,85**	**7,29**
TOTAL JUBILACIONES	**898,59**	**9,64**	**923,38**	**2,76**	**990,75**	7,30	**1.035,48**	**6,10**

(*) Datos hasta junio

El porcentaje de trabajadores que accedieron a la jubilación de manera anticipada disminuyó ligeramente en 2007[73] en relación con el año anterior (45,43% del total frente al 46,47%). La mayor parte lo hizo con coeficiente reductor (26,29% del total de nuevas pensiones) y una parte lo hizo sin ver reducida su prestación al utilizar la jubilación parcial (13,27% del total de nuevas pensiones).

[73] Hasta junio de 2007.

La cuantía media de la pensión de las entradas (1.035,48 euros al mes hasta junio) es consecuencia de la mayor cantidad lograda por los beneficiarios de la jubilación parcial (1.358,00 euros al mes), la menor obtenida por los jubilados anticipados con coeficiente reductor (992,80 euros mensuales) y la alcanzada por los trabajadores que acceden a la jubilación con sesenta y cinco o más años (935,85 euros al mes).

REGIMEN GENERAL de asalariados de la Seguridad Social
Cuantías medias nuevas pensiones (euros constantes)

tasa anual real	*Incapacidad Permanente*	*Jubilación*	*Viudedad*	*Orfandad*	*F familiar*	*TOTAL*
1988-2007	1,0%	2,7%	2,4%	-1,0%	0,9%	2,0%
1988-1990	2,9%	-2,1%	1,7%	-0,4%	-1,9%	-0,9%
1990-1995	1,2%	4,8%	3,8%	0,3%	-2,4%	4,1%
1995-2007	0,5%	2,4%	1,7%	-1,6%	2,7%	1,5%
1998-2007	0,6%	**2,3%**	1,9%	0,5%	3,3%	2,0%

Elaboración propia

La evolución de las cuantías medias de las pensiones del régimen general que entran al sistema en el periodo 1995-2007 refleja una tasa anual de crecimiento del 1,5% medida en términos reales, muy inferior a la de las pensiones de jubilación que crecen a un ritmo bastante superior (2,4% anual) difícilmente sostenible a medio plazo con un ritmo de crecimiento de la riqueza razonable (2,5% anual).

Las pensiones se distribuyen casi al cincuenta por ciento entre mujeres y hombres (51,2% a favor de las primeras) aunque existen grandes diferencias en su ubicación por clase –más del noventa por ciento de las de viudedad son mujeres- y régimen de cotización –el 93,1% de los empleados de hogar y el 84,2 % del SOVI son mujeres-.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE PENSIONES POR REGÍMENES

	GENERAL	AUTÓNOMOS	AGRARIO CUENTA AJENA	AGRARIO CUENTA PROPIA	MAR	CARBÓN	HOGAR	A.T. y E.P.	SOVI	TOTAL
Varones	54,8	44,4	47,5	41,8	60,9	63,5	6,9	59,1	15,8	48,8
Mujeres	45,2	55,6	52,5	58,2	39,1	36,5	93,1	40,9	84,2	51,2
TOTAL	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

El gasto en pensiones no contributivas previsto en el año en curso (1.971,91 millones de euros) tiene un crecimiento anual un poco superior a la inflación prevista (3,8% nominal). El gasto total en esta política aumenta (hasta los 2.112,85 millones de euros) con las

prestaciones correspondientes al País Vasco y Navarra, incorporadas a la negociación del cupo con el Estado.

El número total de beneficiarios al final de 2006 (478.334 personas) se concentraba en las mujeres (72,2% del total). La Comunidad de Andalucía era el lugar de residencia del mayor volumen de perceptores (109.119 pensiones), seguida de Cataluña (58.887 personas) y Galicia (52.277 personas).

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN VIGOR EN DICIEMBRE 2006

CC. AA.	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ANDALUCÍA	28.446	80.673	109.119
ARAGÓN	2.278	7.099	9.377
ASTURIAS	3.376	7.659	11.035
ISLAS BALEARS	2.470	5.330	7.800
CANARIAS	11.646	30.518	42.164
CANTABRIA	1.851	4.429	6.280
CASTILLA Y LEÓN	7.358	19.267	26.625
CASTILLA-LA MANCHA	5.345	17.235	22.580
CATALUÑA	17.781	41.106	58.887
COMUNIDAD VALENCIANA	12.256	35.425	47.681
EXTREMADURA	3.906	12.643	16.549
GALICIA	15.623	36.654	52.277
MADRID	10.377	23.381	33.758
MURCIA	4.043	10.873	14.916
NAVARRA	746	2.492	3.238
PAÍS VASCO	3.414	6.222	9.636
LA RIOJA	627	1.444	2.071
CEUTA	630	1.114	1.744
MELILLA	838	1.759	2.597
TOTAL	**133.011**	**345.323**	**478.334**

La previsión de liquidación de la prestación por incapacidad temporal se aproxima según los autores del presupuesto a la dotación inicial (7.386,02 millones de euros; 0,7% del PIB), con una evolución anual similar a la esperada para el PIB (7,1% nominal) y coherente con la creación de empleo y la evolución media de las bases de cotización.

El INSS tiene a su cargo un porcentaje ligeramente mayor del total del gasto (3.435,05 frente a 3.369,33 millones de euros de las Mutuas de Accidente de Trabajo), aunque tiene bajo su protección un porcentaje algo inferior de los trabajadores afiliados (42% del total).

INCAPACIDAD TEMPORAL
(millones de euros nominales)

					2006	
		2001	2004	2005	millones euros	% anual
INSS	pago delegado	1.287,43	2.077,69	2.297,57	2.468,48	10,6%
	pago directo	813,75	945,98	994,35	966,57	5,1%
	total	**2.101,18**	**3.023,67**	**3.291,92**	**3.435,05**	**8,9%**
ISM	pago delegado	13,80	17,37	17,59	19,66	1,3%
	pago directo	22,10	23,86	27,08	26,45	13,5%
	total	**35,90**	**41,23**	**44,67**	**46,11**	**8,3%**
Mutuas	**total**	**2.141,21**	**2.765,27**	**3.070,16**	**3.369,33**	**11,0%**
Total gasto		**4.278,29**	**5.830,17**	**6.406,75**	**6.850,49**	**9,9%**

Contingencias comunes MUTUAS (millones de trabajadores)				
afiliados Seguridad Social	15.748.752	17.162.920,0	18.156.000	18.249.704
población protegida Mutuas	7.844.853	9.257.049	9.859.180	10.810.397
Sobre total	49,8%	53,9%	54,3%	59,2%
cuenta ajena	6.813.777	7.528.927	7.967.582	8.735.261
cuenta propia	1.031.076	1.728.122	1.891.598	2.075.136

Fuente: IEF Seguridad Social

NÚMERO DE PROCESOS DE MATERNIDAD/ PATERNIDAD

Datos enero-junio de 2007

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	MATERNIDAD	PATERNIDAD	TOTAL	INCREMENTO % SOBRE 2006
ANDALUCÍA	28.544	285	28.829	1,45
ARAGÓN	4.701	80	4.781	3,35
ASTURIAS	2.482	43	2.525	1,98
ISLAS BALEARES	3.927	74	4.001	3,76
CANARIAS	6.374	87	6.461	5,74
CANTABRIA	1.760	37	1.797	7,54
CASTILLA Y LEÓN	6.471	128	6.599	3,43
CASTILLA-LA MANCHA	5.736	66	5.802	9,14
CATALUÑA	30.624	506	31.130	4,37
COMUNIDAD VALENCIANA	17.168	259	17.427	5,38
EXTREMADURA	2.988	37	3.025	1,95
GALICIA	7.577	122	7.699	10,29
MADRID	26.312	411	26.723	2,25
MURCIA	5.254	37	5.291	5,15
NAVARRA	2.573	123	2.696	9,91
PAÍS VASCO	7.807	302	8.109	3,00
LA RIOJA	1.069	22	1.091	4,10
CEUTA	165	1	166	3,11
MELILLA	160	2	162	14,89
TOTAL	**161.692**	**2.622**	**164.314**	**3,99**

Los recursos dirigidos a la prestación de maternidad ahora ampliada a paternidad y riesgo por lactancia desde mitad del presente año (1.738,34 millones de euros) tendrán en 2007 un

sustancial incremento sobre el año anterior (+20,6% nominal). En el primer semestre de 2007, el Instituto Nacional de la Seguridad Social gestionó 164.314 prestaciones económicas por maternidad, con un crecimiento sobre el mismo período del año anterior del 3,99%. Del conjunto de prestaciones reconocidas, la mayor parte, 161.692 prestaciones, corresponden a permisos disfrutados por la madre y 2.622 a permisos disfrutados por el padre. El número de padres que accede a este permiso ha crecido un 2,94% en relación con los primeros seis meses del 2006.

Las prestaciones de protección a la familia concretadas en los hijos a cargo cuando la unidad familiar tiene recursos muy escasos o el hijo es minusválido dispondrá de unas aportaciones en el presente año (968,64 millones de euros), un poco superiores a las del año precedente (+3% nominal).

Fondo de Reserva del sistema de pensiones
millones de euros

	Aportación anual	Aportaciones totales	Intereses obtenidos	Saldo del Fondo de Reserva
1999	0,00		0,00	0,00
2000	601,00	601,00	2,78	603,78
2001	1.803,00	2.404,00	26,20	2.430,20
2002	3.575,00	5.979,00	160,65	6.139,65
2003	5.493,92	11.472,92	551,98	12.024,89
2004	6.740,00	18.212,92	1.137,35	19.350,27
2005	7.025,47	25.238,39	1.986,59	27.224,98
2006	7.566,92	32.805,31	3.073,94	35.879,25
2007	8.300,00	41.105,31	3.941,23	**45.046,54**

El Fondo de Reserva ha visto incrementados sus recursos en 2007 gracias a las nuevas dotaciones (8.300 millones de euros) y los intereses percibidos por la gestión (1.900 millones) hasta alcanzar un volumen equivalente al 4,4% del PIB (45.046,54 millones de euros) que permitiría asumir el pago íntegro de seis meses de pensiones contributivas.

La casi totalidad de los recursos del Fondo de Reserva están invertidos en deuda pública de España (53% del total) y de Alemania, Francia y Holanda (47% del total), los países con deuda calificada con categoría triple dentro de la Unión Europea.

Ingresos de la Seguridad Social

millones de euros nominales		Cuotas sociales					Aportación Ad. General de Estado	Otros ingresos	Total ingresos no financieros
		Total	Trabajadores Ocupados	Trabajadores Desempleados					
				Total	trabajadores	INEM			
2003	derechos	76.428,82	73.098,00	3.330,82	347,00	2.983,82	4.331,89	1.746,27	82.506,98
	caja	75.329,62	71.998,80	3.330,82	347,00	2.983,82	4.331,89	1.759,71	81.421,22
2004	derechos	81.871,00					4.560,00	2.196,66	88.627,66
	caja	81.039,80	77.484,80	3.555,00	350,00	3.205,00	4.557,72	1.779,95	87.377,47
2005	derechos	87.631,32	84.009,69	3.621,63	360,00	3.261,63	5.242,63	2.199,18	95.073,13
	caja	86.629,03	83.007,40	3.621,63	360,00	3.261,63	4.891,18	1.759,03	93.279,24
2006	derechos	95.791,73	92.403,68	3.388,05	363,74	3.024,31	5.312,27	2.625,68	103.729,68
	caja	91.917,90	88.529,85	3.388,05	363,74	3.024,31	4.881,93	2.198,71	98.998,54
2007	inicial	97.357,53	93.387,10	3.970,43	462,43	3.508,00	6.028,57	2.756,29	106.142,39
	previsión	100.932,03	96.932,03	4.000,00			6.033,57	2.617,29	109.582,89
2008	inicial	104.615,49	100.233,13	4.382,36	462,22	3.508,00	6.930,60	2.535,47	114.081,56

Evolución anual nominal		Cuotas sociales					Aportación Ad. General de Estado	Otros ingresos	Total ingresos no financieros
		Total	Trabajadores Ocupados	Trabajadores Desempleados					
				Total	trabajadores	INEM			
2006	avance	6,1%	6,7%	-6,4%	1,0%	-7,3%	-0,2%	25,0%	6,1%
2007	inicial	5,9%	5,5%	17,2%	27,1%	16,0%	23,5%	25,4%	7,2%
	previsión	5,4%	4,9%	18,1%			13,6%	-0,3%	5,6%
2008	*sobre inicial*	7,5%	7,3%	10,4%			15,0%	-8,0%	7,5%
	sobre previsión	***3,6%***	***3,4%***	***9,6%***			***14,9%***	***-3,1%***	***4,1%***

Ingresos de la Seguridad Social

Distribución por epígrafes	Cuotas sociales					Aportación A. General de Estado	Otros ingresos	Total ingresos no financieros
	Total	Trabajadores Ocupados	Trabajadores Desempleados					
			Total	trabajadores	INEM			
2003	92,6%	88,6%	4,0%	0,4%	3,6%	5,3%	2,1%	100,0%
2004	92,7%	88,7%	4,1%	0,4%	3,7%	5,2%	2,0%	100,0%
2005	92,9%	89,0%	3,9%	0,4%	3,5%	5,2%	1,9%	100,0%
2006	92,8%	89,4%	3,4%	0,4%	3,1%	4,9%	2,2%	100,0%
2007	91,7%	88,0%	3,7%	0,4%	3,3%	5,7%	2,6%	100,0%
2008	92,1%	88,5%	3,7%	0,0%	0,0%	5,5%	2,4%	100,0%

% PIB	Cuotas sociales					Aportación A. General de Estado	Otros ingresos	Total ingresos no financieros
	Total	Trabajadores Ocupados	Trabajadores Desempleados					
			Total	trabajadores	INEM			
2003	9,6%	9,2%	0,4%	0,0%	0,4%	0,6%	0,2%	10,4%
2004	9,6%	9,2%	0,4%	0,0%	0,4%	0,5%	0,2%	10,4%
2005	9,5%	9,1%	0,4%	0,0%	0,4%	0,5%	0,2%	10,3%
2006	9,4%	9,0%	0,3%	0,0%	0,3%	0,5%	0,2%	10,1%
2007	9,6%	9,2%	0,4%	0,0%	0,0%	0,6%	0,2%	10,4%
2008	9,3%	8,9%	0,4%	0,0%	0,0%	0,6%	0,2%	10,2%

Políticas de gasto de la Seguridad Social												
	Prestaciones económicas								**Asistencia sanitaria**	**Servicios Sociales**	**Admon General**	**TOTAL**
	Total	*pensiones contributivas*	*PNC*	*Incapacidad Temporal*	*maternidad y otras*	*protección familia*	*otras*	*Admon (1)*				
2003	70.150,28	60.151,39	1.735,83	5.154,19	1.080,85	852,92	494,10	681,00	1.231,50	324,08	1.802,53	73.508,39
2004	75.566,01	64.453,17	1.781,22	5.830,17	1.181,28	850,00	824,10	646,07	1.448,00	584,73	1.561,61	79.160,35
2005	80.965,20	68.950,14	1.848,76	6.406,70	1.319,49	886,11	930,00	624,00	1.564,36	526,97	1.615,69	84.672,22
2006	87.639,30	74.631,59	1.900,00	6.895,71	1.442,00	940,00	1.050,00	780,00	1.540,00	710,00	1.750,00	91.639,30
2007 previsión	94.133,28	80.103,52	1.971,91	7.386,02	1.738,34	968,60	1.116,74	848,15	1.679,11	814,69	1.851,77	98.478,84
2008 inicial	101.052,35	86.040,83	1.995,07	7.715,58	2.267,90	988,64	1.139,03	905,30	1.807,21	1.230,32	1.959,15	106.049,03
tasa anual de crecimiento nominal	**Prestaciones económicas**								**Asistencia sanitaria**	**Servicios Sociales**	**Admon General**	**TOTAL**
	Total	*pensiones contributivas*	*PNC*	*Incapacidad Temporal*	*maternidad*	*protección familia*	*otras*	*Admon (1)*				
2006	8,2%	8,2%	2,8%	7,6%	9,3%	6,1%	12,9%	25,0%	-1,6%	34,7%	8,3%	8,2%
2007 previsión	***7,4%***	***7,3%***	***3,8%***	***7,1%***	***20,6%***	***3,0%***	***6,4%***	***8,7%***	***9,0%***	***14,7%***	***5,8%***	***7,5%***
2008	***7,4%***	***7,4%***	***1,2%***	***4,5%***	***30,5%***	***2,1%***	***2,0%***	***6,7%***	***7,6%***	***51,0%***	***5,8%***	***7,7%***
estructura interna	**Prestaciones económicas**								**Asistencia sanitaria**	**Servicios Sociales**	**Admon General**	**TOTAL**
	Total	*pensiones contributivas*	*PNC*	*Incapacidad Temporal*	*maternidad*	*protección familia*	*otras*	*Admon (1)*				
2003	95,4%	81,8%	2,4%	7,0%	1,5%	1,2%	0,7%	0,9%	1,7%	0,4%	2,5%	100,0%
2004	95,5%	81,4%	2,3%	7,4%	1,5%	1,1%	1,0%	0,8%	1,8%	0,7%	2,0%	100,0%
2005	95,6%	81,4%	2,2%	7,6%	1,6%	1,0%	1,1%	0,7%	1,8%	0,6%	1,9%	100,0%
2006	95,6%	81,4%	2,1%	7,5%	1,6%	1,0%	1,1%	0,9%	1,7%	0,8%	1,9%	100,0%
2007	95,6%	81,3%	2,0%	7,5%	1,8%	1,0%	1,1%	0,9%	1,7%	0,8%	1,9%	100,0%
2008	95,3%	81,1%	1,9%	7,3%	2,1%	0,9%	1,1%	0,9%	1,7%	1,2%	1,8%	100,0%
En % del PIB	**Prestaciones económicas**								**Asistencia sanitaria**	**Servicios Sociales**	**Admon General**	**TOTAL**
	Total	*pensiones contributivas*	*PNC*	*Incapacidad Temporal*	*maternidad*	*protección familia*	*otras*	*Admon (1)*				
2003	9,0%	7,7%	0,2%	0,7%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,0%	0,2%	9,4%
2004	9,0%	7,7%	0,2%	0,7%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	9,4%
2005	8,9%	7,6%	0,2%	0,7%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	9,3%
2006	8,9%	7,6%	0,2%	0,7%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	9,3%
2007	9,0%	7,6%	0,2%	0,7%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	9,4%
2008	9,0%	7,7%	0,2%	0,7%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	9,5%

8.2 Presupuesto de la Seguridad Social en 2008

La Seguridad Social maneja el volumen de recursos más grande dirigido a las políticas de gasto directo dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Sus actividades se realizan a través de cuatro Entidades Gestoras: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) e Instituto Social de la Marina (ISM)[74].

Estas Entidades Gestoras están acompañadas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo quienes están formadas por asociaciones de empresarios y operan como entidades colaboradoras formando parte también del patrimonio de la Seguridad Social. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- Colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley de la Seguridad Social.
- Colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Resumen Seguridad Social

	ingresos	gastos	saldo	
			millones	% PIB
2003	82.506,98	73.508,39	8.998,59	1,1%
2004	87.377,47	79.160,35	8.217,12	1,0%
2005	93.279,24	84.672,22	8.607,02	0,9%
2006	98.998,54	91.639,30	7.359,24	0,8%
2007	109.582,89	98.478,84	11.104,05	1,1%
2008	114.081,56	106.049,03	8.032,53	0,7%

Fuente: Informe Económico y Financiero de la S. Social

El presupuesto de ingresos y gastos en operaciones no financieras de la Seguridad Social en 2008 arroja una saldo positivo que equivale al 0,7% del PIB (8.032,53 millones de euros). Un resultado positivo pero un veinte por ciento inferior del esperado en el presente año. El saldo de las operaciones propias correspondientes al año 2007, es decir, el pago de las prestaciones y los ingresos asociados a las mismas, disminuye en 1.833,00 millones de euros, si

[74] Las competencias de asistencia sanitaria han sido transferidas a las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Valencia, Canarias, Cataluña y Andalucía. El resto de las funciones y servicios sociales han sido transferidas a las Comunidades Autónomas de País Vasco, Cataluña, Canarias, Galicia, Andalucía y Asturias.

se tiene en cuenta que esta cantidad incluida en el apartado de ingresos corresponde a los intereses generados por el Fondo de Reserva, y lógicamente se debe ingresar en el mismo. Desde esta perspectiva, el saldo de ingresos y gastos disminuye hasta los 6.199,73 millones de euros (0,55% del PIB).

De conseguir ese saldo, los autores estiman destinar 6.814,00 millones de euros al Fondo de Reserva, que junto a los intereses percibidos durante el año llevaría sus recursos totales hasta un 5,2% del PIB (alrededor de los 53.000,00 millones de euros: 6,1 mensualidades).

Los ingresos de la Seguridad Social previstos en 2008 (114.081,56 millones de euros; 10,3% del PIB) tienen una evolución anual superior a la del PIB (7,5% frente al 6,7%) cuando la comparación se realiza con las dotaciones iniciales del presente año. La tasa anual de crecimiento del próximo ejercicio es más prudente cuando se compara con el avance de liquidación de 2007 manejado en este trabajo (4,1% nominal).

La principal fuente de ingresos es la cuota por contingencias comunes y accidentes de trabajo (92,1% del total; 104.615,49 millones de euros) con una evolución anual prudente (3,6% nominal) que de cumplirse, le haría disminuir tres décimas su peso en relación con el PIB (9,3%).

CUOTAS POR REGÍMENES Y ENTIDADES. AÑO 2008.

Millones de euros

Cuadro III.9

	Tesorería	Mutuas A.T.	TOTAL
Cotización de ocupados	**85.878,54**	**11.154,59**	**97.033,13**
Régimen General	73.862,52	2.666,46	**76.528,98**
R.E.T. Autónomos	9.802,73	758,53	**10.561,26**
R.E. Agrario	950,93		**950,93**
R.E.T. del Mar	292,37	3,98	**296,35**
R.E. Minería del Carbón	203,12	0,77	**203,89**
R.E. Empleados de Hogar	461,97		**461,97**
Accidentes de Trabajo y E.P.	304,90	7.724,85	**8.029,75**
Cotización de desempleados	**7.582,36**		**7.582,36**
TOTAL	**93.460,90**	**11.154,59**	**104.615,49**

Las cotizaciones de los trabajadores ocupados (100.233,13 millones de euros) son el principal origen de los ingresos de la Seguridad Social. Los trabajadores encuadrados en el régimen general de asalariados son los que tienen un mayor peso en las aportaciones (73,15% del total) como consecuencia de tener el

número de afiliados más elevado y también un base de cotización más elevada. Los afiliados al régimen de trabajadores autónomos son los que realizan la siguiente aportación en volumen (10,0% del total).

COTIZACION TOTAL REGIMEN GENERAL 2000 – 2006

AÑO	Numero de cotizaciones	Tipo de cotización	Cotización normal	Horas extras	Otros (1)	Derechos reconocidos pend. cobro	Bonif. y reduc. para fomento al empleo	Cotización anual
2000	11.642.416	28,30	43.982,08	288,41	492,25	944,82	-1.826,84	43.880,71
2001	12.124.752	28,30	48.138,94	288,47	768,75	1.023,28	-1.605,97	48.613,47
2002	12.471.920	28,30	51.620,99	308,46	685,81	1.055,38	-1.771,10	51.899,54
2003	12.902.728	28,30	55.782,62	325,16	766,10	1.039,88	-2.041,18	55.872,58
2004	13.272.003	28,30	59.577,21	338,77	841,46	859,76	-2.347,03	59.270,17
2005	13.902.629	28,30	64.763,47	359,73	734,49	907,42	-2.806,98	63.958,13
2006	14.623.703	28,30	71.017,79	394,15	602,76	929,18	-3.043,06	69.900,82

(1) Incluye cotizaciones extraordinarias por integración de entidades sustitutorias, vía ejecutiva, etc.

COTIZACION TOTAL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS 2000 - 2006

AÑO	Numero de cotizaciones	Base de cotización	Tipo de cotización	Cotización normal	Otros (1)	Derechos reconocidos pend. cobro	Bonif. y reduc. para fomento al empleo	Cotización anual
2000	2.435.150	743,49	28,30	6.148,49	64,13	372,10		6.584,72
2001	2.505.972	759,59	28,30	6.464,29	71,32	350,49		6.886,10
2002	2.546.093	781,07	28,30	6.753,56	83,24	279,91		7.116,71
2003	2.646.265	805,86	28,30	7.242,05	94,17	311,19		7.647,41
2004	2.763.354	814,01	29,80	8.043,83	322,22	220,46	-2,95	8.583,56
2005	2.834.706	844,64	29,80	8.562,02	151,76	296,17	-60,85	8.949,10
2006	293.8780	870,26	29,80	9.145,65	179,79	256,03	-163,66	9.417,81

(1) Incluye cotizaciones extraordinarias por integración de Notarios (2004 – 2006), vía ejecutiva, etc.

Dentro de las cuotas de los trabajadores ocupados está incluido el pago de las bonificaciones realizadas por el Servicio Público de Empleo Estatal correspondientes a las políticas de empleo dirigidas a personas con más problemas de acceso y los programas de conversión de contratos temporales en indefinidos (3.200,00 millones de euros). Este pago implica una disminución del coste laboral para los empresarios que en términos agregados reduce en tres décimas del PIB el peso de la cuota por contingencias comunes y accidentes de trabajo (desde el 9,3% al 9,0% del PIB).

El Servicio Público Estatal de Empleo realizará también otra aportación (4.382,36 millones de euros) en concepto de cuotas por contingencias comunes de trabajadores que perciben la prestación económica por desempleo, de la cual una parte será realizada por los

perceptores de la prestación contributiva[75] (462,22 millones de euros).

Transferencias de la Administración General de Estado a la Seguridad Social

millones de euros	*2005*	*2006*	*2007*	*2008* millones euros	*2008* Evolución anual nominal
Asistencia sanitaria INGESA	167,65	178,56	201,76	231,49	14,7%
Complemento mínimos pensiones	1.206,35	1.506,35	1.806,35	2.106,35	16,6%
Pensiones no contributivas	1.996,62	2.047,45	2.112,84	2.137,58	1,2%
Prestaciones familiares	945,20	956,05	976,23	1.004,64	2,9%
prestación LISMI	112,99	86,94	75,64	65,81	-13,0%
Síndrome tóxico	21,00	17,86	17,51	18,25	4,2%
Financiación jubilaciones anticipadas reconversión	96,80	127,61	144,54	144,54	0,0%
Servicios Sociales IMSERSO	128,72	186,40	465,90	326,34	-30,0%
ISM (serv sociales y asist sanitaria)	99,25	84,64	82,17	81,46	-0,9%
acciones protección a la dependencia				689,78	
Otras subvenciones Estado	45,52	131,27	145,63	52,40	-64,0%
Total transferencias A. G. del Estado	4.820,10	5.323,13	6.028,57	6.858,64	13,8%

La segunda fuente de financiación de la Seguridad Social en volumen son las transferencias corrientes y de capital realizadas por el Estado dirigidas al pago parcial o total de prestaciones no contributivas o universales (ver tabla adjunta). Los recursos en 2008 de este capítulo (6.858,64 millones de euros) tienen una evolución anual superior al crecimiento de la actividad económica (+13,8% nominal) consecuencia básicamente del aumento de la aportación a los complementos a mínimos de las pensiones (+16,6% hasta 2.106,35 millones de euros) y del incremento de la partida dirigida a las acciones de protección a la dependencia (de 300 a 689,78 millones de euros).

El capítulo de otros ingresos (2.535,47 millones de euros; -3,1% anual sobre avance de liquidación) completa el presupuesto con una relación de fuentes de financiación que va desde los recargos, intereses y multas (491,57 millones de euros), las tasas (127,00 millones de euros) a los ingresos patrimoniales (1.917,62 millones de euros) donde se incluyen los intereses de los depósitos y los intereses afectos al fondo de reserva (1.830,00 millones de euros).

El presupuesto de gastos de la Seguridad Social para 2008 en operaciones financieras (106.049,00 millones de euros) tiene una evolución anual superior en un punto a la esperada para el PIB (7,7% frente a 6,7%).

La mayor parte del gasto se dirige a las prestaciones económicas (101.052,35 millones de euros) donde están incluidas las

[75] El 65% de la cuota del trabajador en concepto de contingencias comunes.

pensiones contributivas y no contributivas, la incapacidad temporal por enfermedad, la maternidad, paternidad y riesgo por embarazo, las de protección a la familia, y otras de carácter variado (ver tabla de gasto).

Las **pensiones contributivas** (86.040,83 millones de euros; 7,7% del PIB) es el destino del mayor porcentaje de gasto de la Seguridad Social con una tasa anual de crecimiento del 7,7% nominal. Con la dotación fijada, según los autores, se podrá hacer frente a:

- la consolidación de la desviación entre la subida inicial en 2007 (2%) y el IPC definitivo (4,1% noviembre sobre noviembre).
- la actualización de las pensiones en vigor con el objetivo de inflación (2%).
- la entrada de nuevas pensiones (+1,57%; 129.954 pensiones adicionales)
- el pago de la diferencia en la cuantía de las nuevas pensiones respecto a las que se dan de baja (1,8%).
- la subida de los complementos de mínimos por encima de la realizada con carácter general (entre el 3% para las no contributivas y el 6,5% para las los beneficiarios con cónyuge a cargo, con un 5,5% para las de viudedad y jubilación sin cónyuge a cargo) tiene un coste aproximado de 400 millones de euros.

Complementos a mínimos de las pensiones contributivas
En millones de euros

	coste total	aportación Estado		cuotas sociales	
		millones	%	millones	%
2000	3.999,7	97,9	2,4%	3.901,8	97,6%
2001	4.010,7	97,9	2,4%	3.912,8	97,6%
2002	4.187,9	306,4	7,3%	3.881,6	92,7%
2003	4.133,3	606,4	14,7%	3.527,0	85,3%
2004	4.004,7	906,4	22,6%	3.098,3	77,4%
2005	4.396,4	1.206,4	27,4%	3.190,0	72,6%
2006	4.802,8	1.506,4	31,4%	3.296,5	68,6%
2007	5.287,2	1.806,4	34,2%	3.480,8	65,8%
2008	5.817,0	2.106,4	36,2%	3.710,7	63,8%

La reducción del importe total de los complementos a mínimos de pensiones de los años 2003 y 2004 se debe al menor número de pensiones de viudedad en mínimos como consecuencia del aumento del porcentaje a aplicar a la base reguladora para determinar el importe de la pensión inicial. A partir de 2005, las mejoras adicionales de las pensiones mínimas producen un aumento de este concepto de gasto.

La aportación de la Administración General del Estado a la financiación de los complementos a mínimos aumentará en 2008 sensiblemente sobre la del año en curso (16,6%) pero el nuevo aumento en las cuantías de las pensiones mínimas limita su avance en tasa de cobertura del gasto total en esta función tan importante de la solidaridad del sistema de pensiones (del 34,2% al 36,2%).

Queda todavía un largo trecho que recorrer para cumplir el contenido del acuerdo de 2001 donde se establecía un plazo máximo de doce años para alcanzar una cobertura total (hasta 2013).

Las **pensiones no contributivas** dirigidas a las personas que no han cubierto la carencia obligada para acceder a la pensión contributiva –quince años de cotización- y no disponen de rentas alternativas superiores a la cuantía establecida en la norma[76], dispondrán en 2008 de una dotación presupuestaria (1.995,07 millones de euros) casi estancada respecto a la del ejercicio en curso (1,2% nominal) que incluso cae en términos reales.

El gasto de esta prestación es superior si se incluyen las pensiones del País Vasco y Navarra (142,58 millones de euros) contabilizadas en el cálculo del cupo por la Administración General del Estado.

La cuantía de la prestación oscilará entre los 4.505,34 euros anuales (321,81 euros al mes en catorce pagas) para un solo beneficiario y los 10.812,82 euros anuales (772,34 euros al mes en catorce pagas) para tres beneficiarios, con una tasa anual de crecimiento en el próximo año del 3%.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN VIGOR EN DICIEMBRE

Sin País Vasco y Navarra

AÑOS	INVALIDEZ	JUBILACIÓN	TOTAL
2000	206.503	255.626	462.129
2001	201.112	268.569	469.681
2002	200.415	271.959	472.374
2003	200.811	275.009	475.820
2004	200.649	273.366	474.015
2005	198.341	271.759	470.100
2006	197.973	267.692	465.665
2007 (1)	197.267	264.547	461.814

VARIACIÓN INTERANUAL (%)

El número de beneficiarios previsto para el próximo año es de 478.334, manteniendo el leve descenso de los últimos ejercicios (-2,94% desde 2003). La mayor parte de los beneficiarios son mujeres (72,1% del total).

El gasto en **incapacidad temporal** es la segunda política por volumen de recursos (7.715,58 millones de euros; 0,6% del PIB) y

[76] Importe anual del IPREM.

tendrá una tasa anual de crecimiento el próximo año del 4,5%, medido sobre el avance de liquidación del año en curso.

GASTO EN INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENTIDADES Y CONTINGENCIAS

CONTINGENCIAS COMUNES

Millones de Euros — Cuadro IV.38.1

	INSS	ISM	MUTUAS	TOTAL
2000	1.947,62	30,00	1.127,84	**3.105,45**
2001	2.047,91	33,42	1.452,88	**3.534,20**
2002	2.296,23	34,59	1.640,00	**3.970,82**
2003	2.589,10	32,95	1.716,17	**4.338,22**
2004	2.964,41	39,17	1.968,10	**4.971,68**
2005	3.231,25	42,72	2.216,25	**5.490,22**
2006	3.378,65	43,99	2.447,75	**5.870,39**
2007 (*)	3.704,12	45,54	2.543,61	**6.293,27**
2008 (**)	3.784,31	46,86	2.783,98	**6.615,15**

CONTINGENCIAS DE A.T. Y E.P.

	INSS	ISM	MUTUAS	TOTAL
2000	51,82	2,37	624,73	**678,92**
2001	53,27	2,48	688,33	**744,09**
2002	53,24	2,25	728,17	**783,66**
2003	52,90	1,69	761,40	**815,99**
2004	59,27	2,07	797,15	**858,49**
2005	60,67	1,89	853,91	**916,48**
2006	56,41	2,11	921,58	**980,10**
2007 (*)	61,86	1,78	955,86	**1.019,50**
2008(**)	63,20	2,13	1.035,10	**1.100,43**

TOTAL

	INSS	ISM	MUTUAS	TOTAL
2000	1.999,44	32,36	1.752,56	**3.784,36**
2001	2.101,18	35,90	2.141,21	**4.278,29**
2002	2.349,47	36,84	2.368,17	**4.754,48**
2003	2.642,00	34,64	2.477,57	**5.154,21**
2004	3.023,68	41,24	2.765,25	**5.830,17**
2005	3.291,92	44,61	3.070,16	**6.406,70**
2006	3.435,05	46,10	3.369,33	**6.850,49**
2007 (*)	3.765,98	47,32	3.499,47	**7.312,77**
2008 (**)	3.847,51	48,99	3.819,09	**7.715,58**

Fuente: Cuentas y Balances del Sistema de Seguridad Social 2000-2006.
(*) Presupuesto 2007.
(**) Presupuesto 2008

Las Mutuas de Accidente de Trabajo serán las encargadas de gestionar casi la mitad del gasto total (49,5%) al aumentar su presencia en el segmento de contingencias comunes. Las Mutuas de Accidente de Trabajo recibirán algo más del diez por ciento de la recaudación por cuotas (11.154,59 millones de euros) para desarrollar la cobertura de accidentes de trabajo y el pago de la prestación económica por enfermedad común de los trabajadores de las empresas que han acordado esta prestación con ellas (10,8 millones, el 52% del total).

La prestación por **maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural** dispondrá de un volumen de recursos (2.267,90 millones de euros) bastante superior al del año en curso (+30,5% nominal) como consecuencia de la aplicación por primera vez en un ejercicio completo de las nuevas normas aprobadas el presente año.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, ha supuesto importantes novedades en la protección de la maternidad: ha creado las nuevas prestaciones de paternidad, riesgo durante la lactancia natural y maternidad no contributiva. También ha suavizado los requisitos de acceso a la prestación de maternidad contributiva al reducir la carencia necesaria para los menores de 26 años y ha cambiado el carácter del riesgo durante el embarazo de contingencia común a contingencia profesional.

Además, a los efectos de la percepción de las pensiones contributivas de jubilación y de incapacidad permanente de cualquier régimen de la Seguridad Social, se considerarán como cotizados 112 días completos por cada parto de un solo hijo y 14 días más por cada hijo a partir del segundo, salvo que la mujer estuviera trabajando en el momento del parto y, por tanto, hubiera cotizado durante las dieciséis semanas de duración del permiso de maternidad.

A efectos de la prestación por paternidad, creada por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, se considerarán situaciones protegidas el nacimiento de hijo, la adopción y el acogimiento, tanto preadoptivo como permanente o simple con duración no inferior a 1 año. Los beneficiarios de esta prestación son los trabajadores que estén afiliados y en alta y tengan cotizados al menos 180 días dentro de los 7 años inmediatamente anteriores a la fecha de inicio de la suspensión o, alternativamente, 360 días a lo largo de su vida laboral con anterioridad a la fecha de inicio de la suspensión del contrato de trabajo. La prestación por paternidad tendrá una duración de 13 días ininterrumpidos, ampliables en dos días más a partir del segundo hijo, en los casos de parto, adopción o acogimiento múltiples. El disfrute de estos períodos es independiente del disfrute compartido de los períodos de descanso por maternidad. La prestación económica consiste en un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora.

El gasto presupuestado para el año 2008 para estas nuevas prestaciones es el siguiente:

- Prestación de paternidad 240,08 millones.
- Riesgo durante la lactancia 39,93 millones.

- Prestación por riesgo durante el embarazo (Ley 39/1999) 128,71 millones de euros.

La política de **prestaciones familiares** dispondrá en 2008 de unos recursos (988,64 millones de euros) muy similares a los del presente año (+2,1% anual) y se dirige en su mayor parte a las prestaciones económicas de pago periódico por hijo o menor acogido a cargo.

Las distintas cuantías para el 2008 son las siguientes, en euros/año:

Hijo menor de 18 años no minusválido	291,00
Hijo menor de 18 años y con discapacidad > 33%.....	581,64
Hijo mayor de 18 años y con discapacidad > 65%.....	3.861,72
Hijo mayor de 18 años y con discapacidad >75% + 50%.....	5.792,64

Estas prestaciones son muy reducidas en cobertura y cuantía, como demuestra que tan solo puedan acceder a la de hijo menor de dieciocho años no minusválido las personas con rentas inferiores a 9.514,96 euros anuales y la cantidad percibida sea de 24,25 euros al mes.

El número total de beneficiarios oscila entre las novecientas mil y un millón de personas, con mayor presencia en la prestación por hijo a cargo sin discapacidad (setecientos mil beneficiarios).

El capítulo de **otras políticas** mantiene la dotación en el próximo año (1.139,03 millones de euros) muy similar a la del presente curso (+2,0% anual) para asumir las obligaciones en una relación variopinta de destinos donde destacan las siguientes por el volumen de recursos:

- Programas de ahorro Incapacidad Temporal (340,01 millones de euros).
- Los pagos correspondientes a las pensiones no contributivas del País Vasco y Navarra (142,58 millones de euros).
- Ayudas equivalentes a jubilación anticipada de sectores en reconversión (202,36 millones de euros).
- Indemnización a tanto alzado (142,00 millones de euros).
- Prestación FAS (50,25 millones euros).
- Seguridad e Higiene Mutuas (54,83 millones de euros).

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL:
DESGLOSE de algunas de las políticas incluidas en Otras prestaciones económicas
Millones de euros

años	AUXILIO POR DEFUNCIÓN	INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	INDEMNIZACIÓN POR BAREMO	OTRAS INDEMNIZA-CIONES (1)	AYUDAS EQUIVALENTES A JUBILACIÓN ANTICIPADA	PRESTACIONES SOCIALES	TOTAL
2000	4,26	91,11	13,59	32,79		4,17	**145,91**
2001	4,14	104,13	15,55	36,81		4,05	**164,68**
2002	4,33	108,99	16,13	39,69	170,72	4,25	**344,11**
2003	4,53	110,67	15,38	39,68		4,17	**174,43**
2004	4,39	114,37	14,17	44,58	166,22	4,55	**348,28**
2005	4,53	114,96	17,93	55,63	181,36	5,01	**379,42**
2006	5,11	135,18	20,73	57,80	197,29	7,03	**423,14**
2007	4,72	139,90	25,02	76,66	197,63	6,88	**450,81**
2008	4,69	142,00	29,81	81,53	202,36	10,69	**471,08**

La política **de asistencia sanitaria** presenta una dotación para el próximo año (1.807,21 millones de euros) bastante superior a la del año en curso (7,0% nominal). Realizado el traspaso a todas las Comunidades Autónomas de la competencia sobre asistencia sanitaria de la Seguridad Social, la partida para este fin dentro del Presupuesto tiene un carácter casi residual en cuanto a su volumen, no las funciones que cumple. El principal destino son las Mutuas de Accidente de Trabajo (1.487,14 millones de euros). Los recursos del INGESA (230,15 millones de euros) destinados, sobre todo, a la cobertura de la asistencia sanitaria en Ceuta y Melilla, y los dirigidos del Instituto Social de la Marina (90,37 millones de euros) completan el presupuesto.

El apartado de **servicios sociales** dispondrá en 2008 de una dotación (1.230,32 millones de euros) bastante superior a la del año precedente (51,0% nominal sobre presupuesto inicial). El IMSERSO será el receptor de la mayor parte de los recursos (1.070,16 millones de euros) con una evolución anual muy importante (61,6% nominal). El ISM y las Mutuas recibirán una cuantía inferior (99,42 millones de euros). La Administración y los servicios generales recibe el resto (56,32 millones de euros) junto con una pequeña transferencia a Comunidades Autónomas por servicios sociales asumidos (5,58 millones de euros).

La Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, dispondrá, según el Ministro de Trabajo, de más 800,00 millones de euros, cuatrocientos más que el año anterior. De esta cantidad, se encuentran 300,00 millones en el IMSERSO, y, por tanto, en el presupuesto de la Seguridad Social[77] .

Las principales partidas de los gastos en servicios sociales son las siguientes:

[77] La Secretaría de Estado de familia y servicios sociales tiene asignado el resto de los recursos.

- Prestaciones técnicas y otras acciones comunes (651,44 millones de euros).

- Gestión de prestaciones económicas y centros (184,70 millones de euros) recoge los centros asistenciales del IMSERSO en Ceuta y Melilla, las acciones dispensadas en once centros de recuperación y atención a discapacitados físicos y un centro para la atención del daño cerebral, así como programas de teleasistencia, turismo y termalismo social en todo el territorio nacional. También recoge la prestación económica LISMI.

- Programa de atención a personas mayores (234,02 millones de euros).

Los gastos de **afiliación, cotización, recaudación y pago de obligaciones asumidas**, completan el presupuesto (2.864,45 millones de euros) con un crecimiento anual similar a la actividad económica (5,8% nominal). El coste de la gestión de las prestaciones económicas está valorada en 905,30 millones de euros, el 0,9% del total del gasto.

Segmento contributivo de la Seguridad Social

	Ingresos	**Gastos**				
	cuotas sociales	pensiones contributivas	Incapacidad laboral	Maternidad y otras	Admon (1)	Total gastos
2003	76.428,82	60.151,39	5.154,19	1.080,85	2.483,53	68.869,96
2004	81.039,80	64.453,17	5.830,17	1.181,28	2.207,68	73.672,30
2005	86.629,03	68.950,14	6.406,70	1.319,49	2.239,69	78.916,02
2006	91.917,90	74.631,59	6.895,71	1.442,00	2.530,00	85.499,30
2007	100.932,03	80.103,52	7.386,02	1.738,34	2.699,91	91.927,79
2008	104.615,49	86.040,83	7.715,58	2.267,90	2.864,46	98.888,77

	Excedente (+) o déficit (-)			
	diferencia	C. mínimos pensiones	diferencia sin Complemento	
			millones	en % del PIB
2003	**7.558,86**	4.133,00	11.691,86	1,5%
2004	**7.367,50**	4.003,00	11.370,50	1,4%
2005	**7.713,01**	4.396,00	12.109,01	1,3%
2006	**6.418,60**	4.802,00	11.220,60	1,1%
2007	**9.004,24**	5.287,00	14.291,24	1,4%
2008	**5.726,72**	5.817,00	11.543,72	1,0%

(1) se consideran todos los gastos de administración de la Seguridad Social no solo los de las prestaciones económicas contributivas.

De cumplirse las previsiones de ingresos y gastos elaboradas por el Gobierno para la Seguridad Social en el próximo año, el ejercicio 2008, el saldo del segmento contributivo sería positivo por un valor de 5.726,72 millones de euros, es decir, ese sería el excedente logrado con la recaudación de la cuota por contingencias comunes y accidentes de trabajo después de pagar las prestaciones

contributivas (pensiones, incapacidad temporal y maternidad, paternidad y riesgos de lactancia). El excedente aumentaría hasta los 11.543,72 millones de euros si se hubiera alcanzado la total separación de fuentes de financiación y el gasto de los complementos de mínimo de las pensiones fuera asumido íntegramente por los impuestos generales.

9. Cuentas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

9.1 Liquidación del ejercicio 2006

Los ingresos (21.687,66 millones de euros; 2,3% del PIB) y gastos no financieros (21.295,95 millones de euros; 2,3% del PIB) del SPEE crecieron significativamente en 2006, ambos por encima de la creación de riqueza de la economía, si bien, el ritmo de los ingresos fue superior al de las políticas de gasto (10,7% y 8,4% respectivamente).

El saldo de las operaciones de ingresos y gastos en el ejercicio citado fue positivo (391,70 millones de euros[78]), si bien el resultado cambia de signo hasta los -214,00 millones de euros, según el avance de liquidación elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado[79]. La diferencia viene explicada por la inclusión en la Memoria del INEM de una partida en el epígrafe de tasas, precios públicos y otros ingresos denominada: reintegros de operaciones corrientes; ejercicios cerrados por valor de 745,09 millones de euros cuyo origen es la devolución por parte de las Comunidades Autónomas de pagos recibidos correspondientes a ejercicios anteriores, es decir, es un ingreso extraordinario. **De no haberse producido este ingreso atípico, el saldo del INEM en 2006 hubiera finalizado con un déficit de 353,39 millones de euros, más cercano al resultado alcanzado por la IGAE en las cuentas**

Cuentas INEM. Resumen

millones de euros	operaciones no financieras		
	Ingresos	gastos	saldo
2003	17.071,59	16.822,38	249,22
2004	18.223,42	18.109,46	113,96
2005	19.589,14	19.641,27	-52,13
2006	21.687,66	21.295,95	391,70
% PIB	ingresos	gastos	
2003	2,3%	2,3%	
2004	2,3%	2,3%	
2005	2,3%	2,3%	
2006	2,3%	2,3%	
Evolución anual nominal	ingresos	gastos	
2004	6,7%	7,7%	
2005	7,5%	8,5%	
2006	10,7%	8,4%	

Elaboración propia

[78] Liquidación realizada de acuerdo a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la instrucción de contabilidad para la Administración institucional del Estado, según nota aclaratoria elaborada por el Servicio Público de Empleo estatal del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como contestación al requerimiento realizado en el Consejo General del SPEE el 19 de septiembre de 2007.

[79] Avance de la actuación presupuestaria de las Administraciones Públicas 2006 elaborada por la Intervención General de la Administración del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda.

presentadas ante la Unión Europea elaboradas bajo el protocolo de déficit excesivo.

Las cuotas por desempleo (18.245,46 millones de euros) y de formación (1.776,00 millones de euros) fueron la principal fuente de ingresos (95,5% del total) al mantener un dinámico crecimiento (+8,8% nominal), en línea con la tasa anual acumulativa de los años precedentes (8,4% nominal en el periodo 1998-2005). Las aportaciones del Fondo Social Europeo (905,86 millones de euros; +11,1% nominal) y los obtenidos en concepto de tasas, precios públicos y otros (760,34 millones de euros; +102,7% nominal) completan los ingresos del INEM en 2006 que, en este ejercicio, dispuso de una aportación simbólica del Estado valorada en 6 millones de euros.

A partir del mes de julio de 2006 se aplicó la reducción de 0,25 puntos en la cuota por desempleo, para cumplir con el contenido del Acuerdo suscrito por los agentes sociales y económicos (CC.OO., UGT, CEOE y CEPYME) y el Gobierno de la nación en ese mismo año. Una disminución que se verá ampliada a medio punto a principios de 2008 y que ha estado acompañada desde julio de 2006 con una reducción de 0,2 puntos en la cuota empresarial al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).

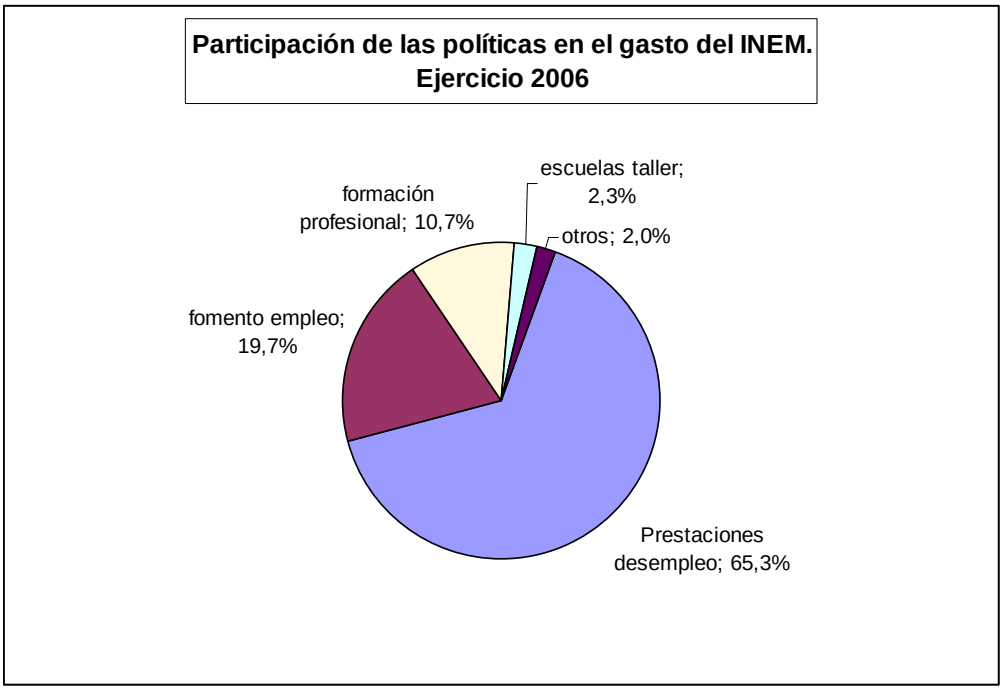

Las políticas de gasto mantuvieron un ritmo de crecimiento superior al del producto nacional (8,4% frente a 7,8%) como resultado de una evolución dispar de las diversas partidas integrantes. Los gastos de funcionamiento del propio INEM crecieron en todos los componentes: personal (+13,3%), compra de bienes y

servicios (+9,8%) y operaciones de capital (+47,5%); cuestión diferente es la evolución de esta misma partida en el conjunto del Servicio Público de Empleo al desconocer el posible gasto adicional de las Comunidades Autónomas que son las que tienen la competencia en la gestión.

Las **prestaciones económicas a los desempleados** (13.910,09 millones de euros; 1,45% del PIB) absorben como es habitual la mayor parte del presupuesto del INEM (68,6%), después de asistir a un aumento similar al del producto nacional (+7,3% nominal). El pago de la cuota por contingencias comunes de la Seguridad Social correspondientes a las bases de cotización de las prestaciones por desempleo, en todos los casos para las contributivas y solo para los mayores de cincuenta y dos años en el subsidio, significan casi la cuarta parte del gasto total de este programa (3.394,80 millones de euros). Las prestaciones contributivas absorben un poco más de las tres cuartas partes del gasto (10.600,88 sobre 13.910,08 millones de euros) después de acumular un elevado crecimiento en el gasto en el ejercicio de referencia (+8,7%), como consecuencia casi en igual medida de la cuantía y del número de beneficiarios (+4,9%; 720,4 miles de media mensual).

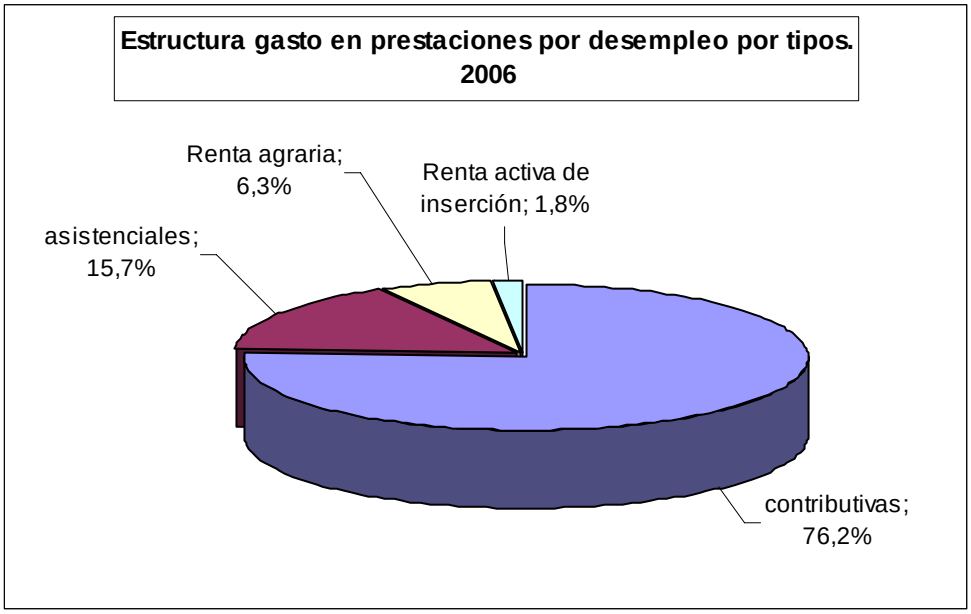

La evolución anual del gasto del subsidio por desempleo (2.181,42 millones de euros) fue inferior (+2,9%) en coherencia con el escaso aumento en el número de beneficiarios (+1,8%; 373,8 miles de media mensual). El pago de las prestaciones económicas del Régimen Especial Agrario (REAS) disminuyó en términos nominales sobre el año precedente (877,00 millones de euros; -0,9%) en consonancia con la disminución de perceptores (184,9 miles de media mensual), producida, por lo menos en una parte, por la reforma

realizada el año 2002. La Renta Activa de Inserción, en contrapartida, presentó una tasa anual de crecimiento elevada (+13,0%), consecuencia de un ligero aumento en el número de beneficiarios (51,4 miles de media mensual), si bien, el gasto total sigue siendo todavía reducido dentro del global destinado a esta política (250,02 millones de euros) de protección a las personas en desempleo.

El número de beneficiarios en 2006 de alguna prestación por desempleo fue de 1.330,400 de media mensual, un +2,7% superior al ejercicio precedente. Como se comentó en el ejercicio anterior, esta evolución puede ser valorada incoherente con el dinámico comportamiento de la economía española en el mismo año y el descenso en la tasa de desempleo, pero la intensa rotación de un amplio colectivo de trabajadores en el mercado laboral en un contexto de sostenida actividad económica, provoca el aumento en el número de beneficiarios de la prestación contributiva al permitir a mas trabajadores acumular cotizaciones superiores a un año, la carencia exigida para el acceso.

Beneficiarios mensuales de la prestación por desempleo en media anual *miles de personas al mes*						**Registro de parados del INEM**	
	prestación Contributiva	Asistencial	Renta Activa de Inserción	subsidio REAS	**TOTAL**	número de parados	parados sin protección
1985	537,2	317,9		184,3	1.039,4	2.642,0	1.786,9
1990	498,6	508,5		294,7	1.301,8	2.350,0	1.342,9
1995	622,4	613,8		216,1	1.452,3	2.449,0	1.212,8
2000	446,5	367,9		216,5	1.030,9	1.557,5	743,2
2004	663,1	362,8	39,2	197,2	1.262,3	2.113,7	1.048,7
2005	687,0	367,2	49,7	191,2	1.295,1	2.069,9	965,9
2006	720,4	373,8	51,4	184,9	1.330,4	2.039,4	893,9
Evolución anual en %							
2004	5,2%	1,1%	140,3%	-2,4%	4,5%	0,8%	-3,9%
2005	3,6%	1,2%	26,7%	-3,1%	2,6%	-2,1%	-7,9%
2006	4,9%	1,8%	3,4%	-3,3%	2,7%	-1,5%	-7,5%
Evolución anual en miles							
2004	32,9	3,8	22,9	-4,8	54,8	16,8	-42,9
2005	24,0	4,5	10,5	-6,1	32,8	-43,9	-82,7
2006	33,3	6,6	1,7	-6,3	35,3	-30,4	-72,1

Boletín de Estadísticas Laborales y elaboración propia

La tasa de cobertura más habitual (total beneficiarios/paro registrado) aumentó casi tres puntos en 2006 (del 62,6% al 65,2%), aunque el porcentaje disminuye hasta el 59,8% si se calcula como suma de beneficiarios en relación con las personas desempleadas a las que se suman los perceptores del REAS[80], aunque esta tasa de cobertura también muestra un aumento de casi tres puntos en 2006.

[80] El motivo es la no consideración de sus perceptores como desempleados al pagar todos los meses la cuota al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social con independencia de su situación laboral.

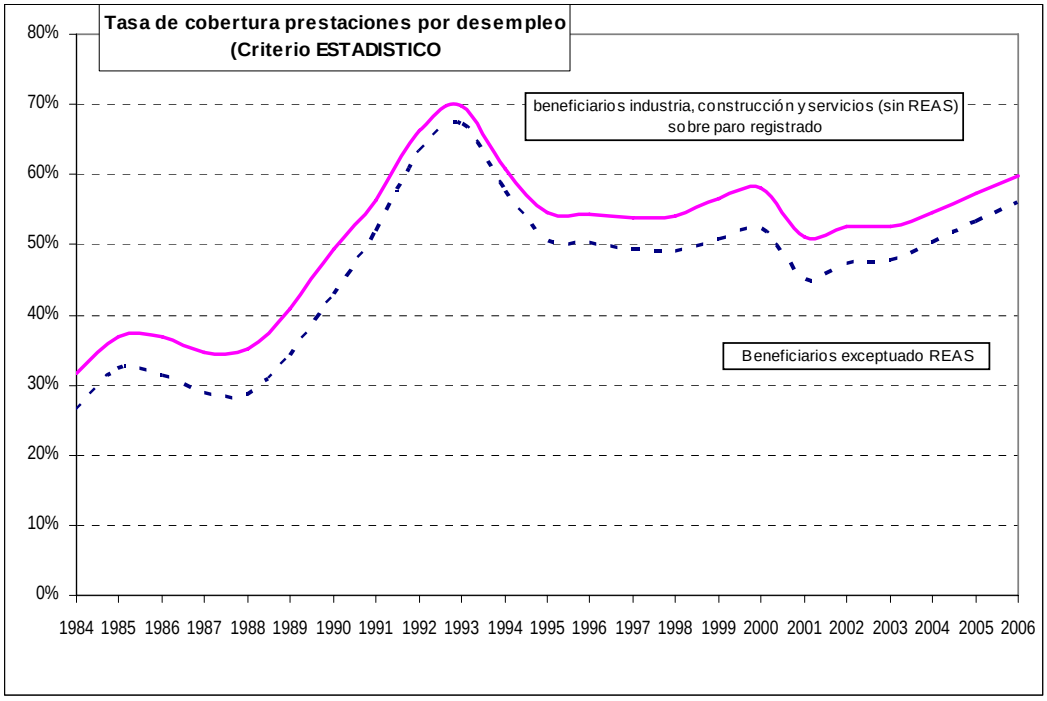

Las políticas de **fomento de empleo** (4.550,19 millones de euros) tuvieron un muy fuerte crecimiento en 2006 (+17,0%) provocado en su mayor parte por la financiación de bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a fomento de empleo por contratación laboral, ya sea por transformación de contratos temporales a indefinidos como por el incentivo a la contratación de colectivos con problemas de acceso al trabajo. Esta política (3.060,10 millones de euros) supone el 67,2% del gasto total en este epígrafe.

La distribución por niveles de gobierno muestra un mayor protagonismo del Estado al absorber las tres cuartas partes del gasto, al gestionar las bonificaciones a la contratación. Dentro de los programas gestionados por las Comunidades Autónomas (946,61 millones de euros), los principales por volumen de recursos son los siguientes:

- ☞ Planes de contratación temporales en colaboración con las corporaciones locales (256,12 millones de euros).
- ☞ Ayudas y subvenciones para la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo (170,80 millones de euros).
- ☞ Planes de contratación temporal de trabajadores desempleados en colaboración con diferentes organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro (98.77 millones de euros).
- ☞ Fomento del desarrollo local: subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local (94,86 millones de euros).
- ☞ Actuaciones de información, orientación y búsqueda de empleo (80,57 millones de euros).

- ☞ Ayudas y subvenciones para la promoción de empleo autónomo (66,97 millones de euros).
- ☞ Subvenciones para fomentar el empleo indefinido de los minusválidos (60,35 millones de euros).
- ☞ Planes experimentales en materia de empleo (35,30 millones de euros).

En los programas de fomento de empleo competencia del Estado, las principales partidas deducidas las bonificaciones (293,64 millones de euros) son las siguientes:

- ☞ Programa de fomento de empleo agrario: Andalucía y Extremadura (168,94 millones de euros).
- ☞ Programas de fomento de empleo agrario, zonas deprimidas (25,40 millones de euros).
- ☞ Ayudas y subvenciones para la integración laboral de los minusválidos (28,58 millones de euros).

Las políticas de **formación profesional** (1.939,42 millones de euros) aumentaron sensiblemente su dotación en 2006 en relación con el ejercicio anterior (+12,6%). La formación continua dirigida a los trabajadores ocupados dispuso de un mayor porcentaje de los recursos (56,7%) que la ocupacional para desempleados (43,2%), y las Comunidades Autónomas fueron las responsables de la ejecución de una parte mayor de esta política (59,3%) que la Administración General del Estado (40,7%), aunque ésta última tuvo más protagonismo en la formación continua (66,7% del total del gasto en esta política), mientras las Comunidades Autónomas absorbían casi por completo el presupuesto de la formación ocupacional para desempleados (93,5% del gasto total en esta política).

Gasto políticas de formación. Ejercicio 2006

Millones de euros	Estado	Comunidades Autónomas	Total
ocupacional para desempleados	54,86	788,24	843,10
continua para ocupados	737,43	367,34	1.104,77
Total	792,29	1.155,58	1.947,88

Estructura interna	Estado	Comunidades Autónomas	Total
ocupacional para desempleados	6,5%	93,5%	100,0%
continua para ocupados	66,7%	33,3%	100,0%
Total	40,7%	59,3%	100,0%

Elaboración propia a partir del Presupuesto del SPEE

Las **escuelas taller** (500,64 millones de euros) mantuvieron el gasto en 2006 en términos nominales (0,6%) y, por tanto, disminuyeron sus recursos deducida la inflación (-2,9%). Las Comunidades Autónomas fueron las encargadas de gestionar la

mayor parte del gasto (94% del total) y destinaron un porcentaje superior a becas de los alumnos (255,01 millones) que a las entidades promotoras para ayudas salariales a los alumnos (216,86 millones de euros).

En el capítulo de **otros gastos** del Servicio Público de Empleo estatal se encuentran todos los relacionados con su funcionamiento: gastos de personal (214,81 millones de euros), compras de bienes y servicios corrientes (65,62 millones de euros), gastos financieros (20.920 euros) e inversiones (31,37 millones de euros). Además, recogen otros programas específicos como los Planes integrales de empleo de Canarias, Extremadura y Galicia (42,07; 29,00; y 24,00 millones de euros respectivamente), un programa específico para equilibrar el coste asumido por el Estado por las transferencias a las Comunidades Autónomas en políticas activas (154,49 millones de euros) y otro dirigido a la modernización de los servicios públicos de empleo (83,80 millones de euros).

El análisis de origen de recursos y aplicación de fondos muestra el especial protagonismo que juegan las cotizaciones sociales en la financiación del presupuesto de gastos. La cuota por desempleo permitió en 2006 pagar todas las prestaciones por desempleo, tanto contributivas como asistenciales, junto a la mayor parte de las políticas de fomento de empleo (4.239,37 millones de euros), que tan solo necesitaron una aportación pequeña del Fondo Social Europeo (214,82 millones de euros) y una simbólica como aportación del Estado (6 millones de euros).

Origen de recursos y aplicación por políticas del SPE

2006	*prestaciones desempleo*	*fomento de empleo*	*formación*	*escuelas taller*	*gasto funcionamiento*	*total*
cuota desempleo	13.910,09	4.329,37			6,00	18.245,46
cuota formación			1.776,00			1.776,00
Aportación del Estado		6,00				6,00
FSE		214,82	163,42	500,64	26,98	905,86
otros ingresos					362,64	754,34
saldo						391,7
total recursos	13.910,09	4.550,19	1.939,42	500,64	395,62	21.295,95

Elaboración propia

La cuota de formación financió buena parte de las políticas de su mismo nombre (1.776,00 sobre 1.939,42 millones), una política que necesitó de la ayuda adicional de una parte de la cofinanciación aportada por el Fondo Social Europeo (163,40 millones de euros). Las aportaciones comunitarias permitieron, además, asumir todos los pagos de las escuelas-taller e, incluso, financiaron una pequeña parte de los gastos de funcionamiento (26,98 millones de euros). El resto de estos gastos se obtuvieron del capítulo de otros ingresos, que gracias a incorporar una partida extraordinaria permitió alcanzar el superávit presentado en las cuentas del organismo, dato que

conviene recordar y que contradice el resultado de la Intervención General de la Administración del Estado (déficit de 214,00 millones de euros).

9.2 Avance de liquidación ejercicio 2007

La incertidumbre creada por el comportamiento de algunas variables a mitad del presente ejercicio complica las previsiones para el conjunto del año. La buena marcha de la recaudación hasta mayo puede torcerse si se produjera una desaceleración en la ocupación y el gasto en prestaciones también se vería influido por este motivo. Con la prudencia debida, no obstante, el presente trabajo incorpora algunas previsiones, imprescindible si se pretenden analizar las cifras del próximo ejercicio.

- Las cuotas sociales pueden alcanzar una tasa anual de crecimiento alrededor del 4%, no solo por una posible desaceleración de la ocupación sino también por el efecto de la rebaja de 0,25% puntos en la cuota por desempleo (alrededor de 600 euros anuales).

- No hay información de ingresos extraordinarios como los recibidos en 2006[81] que completen la partida de otros ingresos (descenso anual del 60,2%: 454,34 millones de euros).

- Las prestaciones por desempleo tendrán una desviación sobre la dotación inicial, como es habitual en los últimos años hasta alcanzar una tasa anual de crecimiento del 6%.

- El gasto en formación profesional se ajustará a la dotación inicial (+16%) , entre otras cuestiones porque no se exige liquidación de las Comunidades Autónomas, las responsables de la gestión casi íntegra de la formación ocupacional a personas en desempleo.

- El gasto en concepto de bonificaciones a la contratación será superior a la dotación inicial (3.300,00 frente a 3.039,00 millones de euros).

De cumplirse estas previsiones, los ingresos crecerían a un ritmo muy inferior al de los gastos (1,4% frente al 6,3%) hasta alcanzar en el ejercicio 2007 un déficit por operaciones no financieras de 627,46 millones de euros calculado con el criterio de devengo (compromisos de pago y derechos de cobro).

[81] Fuente: Consejo General del SPEE.

9.3 Presupuesto del SPEE de 2008[82]

La posibilidad cada vez más cierta de una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la economía y de la ocupación tendría directas consecuencias en la actividad de este organismo, tanto en el apartado de ingresos, al ver disminuir la recaudación en concepto de cuotas sociales, como en el de pagos, al ver aumentada la demanda de prestaciones por desempleo. Los autores del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal no deben compartir esta visión del posible deterioro en el ritmo de actividad porque han presentado unas cuentas para el próximo año muy similares a las del ejercicio en curso.

Las operaciones de ingresos y gastos en concepto de operaciones no financieras recogidas en el presupuesto de 2008 tienen **un saldo negativo por valor de -782,58 millones de euros (0,07% del PIB),** que según los autores del presupuesto será cubierto con "remanentes de tesorería", un peculiar método que, si bien puede cuadrar el presupuesto en términos de caja no evita mostrar la insuficiencia de los ingresos ordinarios del SPEE para hacer frente a los pagos del ejercicio, como tampoco que la Intervención General de la Administración del Estado certifique el déficit en las estadísticas nacionales y ante la Unión Europea en el protocolo de déficit excesivo.

El remanente de tesorería está conformado según la dirección del SPEE[83], por el saldo entre la suma de "derechos pendientes de cobro" y de "fondos líquidos" (saldos en las cuentas bancarias con las que opera el organismo) y las obligaciones pendientes de pago, y es definido como el "indicador" de la situación financiera del SPEE, con un resultado muy satisfactorio a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 (3.878,00; 3.685,00 y 3.892,00 millones de euros respectivamente). Sin dudar del cumplimiento de la norma, este resultado financiero parece poco adecuado para medir el resultado de las actuaciones de las operaciones no financieras del organismo (ingresos y gastos bajo el criterio de devengo después de restar las deudas imposibles de cobrar) que, tal y como recoge el método de la

[82] Propuesta presentada en el Consejo General del Servicio Público Estatal de Empleo.

[83] Nota aclaratoria de lo comentado por un miembro de la representación sindical de los trabajadores en el Consejo General del Servicio de Empleo Público, celebrado el 19 de septiembre de 2007, con motivo del análisis del segundo punto del orden del día referido al Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal de 2008.

IGAE, muestran en definitiva la solidez económica de su actividad en el cualquier ejercicio.

Los **ingresos por operaciones no financieras** del SPEE en 2008 (22.948,98 millones de euros; 2,1% del PIB), según los autores, mantendrán una tasa anual de crecimiento elevada (+4,3% sobre previsión de 2007), incluso superior a la manejada para el actual ejercicio (+1,4%), cuando además de las mayores dificultades en la actividad económica, se debe aplicar la segunda rebaja de 0,25% puntos en la cuota patronal por desempleo pactada en el Acuerdo suscrito en 2006[84] que implica una menor recaudación por un valor aproximado de 650 millones de euros. Después de varios años donde la previsión incorporada era excesivamente prudente y, por tanto, permitía amplios márgenes de maniobra al alza, las cifras del próximo año parecen, por los motivos mencionados, un poco optimistas.

Ingresos SPEE

millones nominales	cuotas sociales			aportación del Estado	Otros	Fondo Social Europeo	TOTAL
	Total	desempleo	formación				
2006	20.021,46	18.245,46	1.776,00	6,00	754,34	905,86	21.687,66
2007 inicial	19.694,10	17.911,10	1.783,00	6,00	266,29	851,10	20.817,49
2007 previsión	*20.848,54*	*18.950,00*	*1.898,54*	*6,00*	*300,00*	*845,00*	*21.999,54*
2008 inicial	21.927,01	19.952,01	1.975,00	6,00	269,87	746,10	22.948,98
evolución anual en %							
	cuotas sociales			aportación del Estado	Otros	FSE	TOTAL
	Total	desempleo	formación				
2006	8,8%	8,8%	9,3%		101,1%	11,1%	10,7%
2007 inicial	-1,6%	-1,8%	0,4%		-64,7%	-6,0%	-4,0%
2007 previsión	***4,1%***	***3,9%***	***6,9%***		***-60,2%***	***-6,7%***	***1,44%***
2008/2007 inicial	11,3%	11,4%	10,8%		1,3%	-12,3%	10,2%
2008/2007 previsión	***5,2%***	***5,3%***	***4,0%***		***-10,0%***	***-11,7%***	***4,3%***
evolución anual en % (deflactor consumo)							
2007 inicial	-4,5%	-4,7%	-2,5%		-65,7%	-8,8%	-6,8%
2007 previsión	***1,1%***	***0,8%***	***3,8%***		***-61,4%***	***-9,4%***	***-1,5%***
2008/2007 inicial	8,2%	8,3%	7,6%		-1,5%	-14,8%	7,1%
2008/2007 previsión	***2,2%***	***2,3%***	***1,1%***		***-12,6%***	***-14,2%***	***1,4%***
En % del PIB							
2004	2,2%	2,0%	0,2%	0,0%	0,1%	0,1%	2,3%
2005	2,2%	2,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	2,3%
2006	2,2%	2,0%	0,2%	0,0%	0,1%	0,1%	2,4%
2007	2,0%	1,8%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	2,1%
2008	2,0%	1,8%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%	2,1%
Estructura por políticas							
2004	93,0%	84,8%	8,2%	0,0%	2,6%	4,4%	100,0%
2005	93,9%	85,6%	8,3%	0,0%	1,9%	4,2%	100,0%
2006	92,3%	84,1%	8,2%	0,0%	3,5%	4,2%	100,0%
2007	94,8%	86,1%	8,6%	0,0%	1,4%	3,8%	100,0%
2008	95,5%	86,9%	8,6%	0,0%	1,2%	3,3%	100,0%

[84] Real Decreto Ley 5/2006, de nueve de junio.

Elaboración propia con datos del INEM

Gasto SPEE por políticas

millones de euros nominales)	Prestaciones desempleo	fomento empleo	formación profesional	escuelas taller	otros	TOTAL
2006	13.910,09	4.550,19	1.939,42	500,64	395,62	21.295,95
2007 inicial	14.215,00	4.588,83	2.232,32	525,41	446,55	22.008,11
2007 previsión	*14.750,00*	*4.747,00*	*2.250,00*	*530,00*	*350,00*	*22.627,00*
2008 inicial	15.506,00	4.671,47	2.547,82	535,92	470,34	23.731,56
evolución anual en %						
	Prestaciones desempleo	fomento empleo	formación profesional	escuelas taller	otros	TOTAL
2006	7,3%	17,0%	12,6%	0,6%	-30,2%	8,4%
2007 inicial	2,2%	0,8%	15,1%	4,9%	12,9%	3,3%
2007 previsión	***6,0%***	***4,3%***	***16,0%***	***5,9%***	***-11,5%***	***6,3%***
2008/2007 inicial	9,1%	1,8%	14,1%	2,0%	5,3%	7,8%
2008/2007 previsión	***5,1%***	***-1,6%***	***13,2%***	***1,1%***	***34,4%***	***4,9%***
Evolución anual en % (deflactor consumo)						
2007 inicial	-0,8%	-2,1%	11,8%	1,9%	9,6%	0,3%
2007 previsión	***2,9%***	***1,3%***	***12,6%***	***2,8%***	***-14,1%***	***3,2%***
2008/2007 inicial	6,0%	-1,1%	10,9%	-0,9%	2,4%	4,8%
2008/2007 previsión	***2,2%***	***-4,4%***	***10,0%***	***-1,7%***	***30,6%***	***1,9%***
En % del PIB						
2004	1,4%	0,4%	0,2%	0,1%	0,0%	2,2%
2005	1,4%	0,4%	0,2%	0,1%	0,1%	2,2%
2006	1,4%	0,5%	0,2%	0,1%	0,0%	2,2%
2007	1,4%	0,5%	0,2%	0,1%	0,0%	2,2%
2008	1,4%	0,4%	0,2%	0,0%	0,0%	2,1%
Estructura por políticas						
2004	67,1%	20,7%	8,0%	2,7%	1,4%	100,0%
2005	66,0%	19,8%	8,8%	2,5%	2,9%	100,0%
2006	65,3%	21,4%	9,1%	2,4%	1,9%	100,0%
2007	65,2%	21,0%	9,9%	2,3%	1,5%	100,0%
2008	65,3%	19,7%	10,7%	2,3%	2,0%	100,0%

Elaboración propia con datos del INEM

La cuota por desempleo sigue siendo en el presupuesto de 2008 la principal fuente de recaudación (19.952,01 millones de euros) tras un crecimiento anual del 5,3% nominal, acompañada de los ingresos de la cuota de formación (1.975,00 millones de euros). Genera sorpresa que este epígrafe tenga previsto un crecimiento anual inferior a la cuota por desempleo (4% sobre previsión de 2007), cuando la rebaja en el tipo de cotización se producirá en ésta última.

El peso de ambas cotizaciones en el presupuesto de ingresos sigue siendo de absoluto protagonismo, con un aumento incluso respecto al ejercicio anterior (95,5% frente a 94,8% en 2007).

La recaudación de las cuotas sociales estará acompañada por la aportación del Fondo Social Europeo para cofinanciar distintos

proyectos (746,10 millones de euros), con una cuantía inferior a la del ejercicio precedente (-11,7%) en un proceso de retroceso coherente con el actual marco financiero de la Unión Europea, donde España tiene asignados menores recursos consecuencia de la ampliación de 2006 y 2007 donde entraron doce nuevos miembros con un nivel de riqueza muy inferior a la media comunitaria.

El capítulo de otros ingresos (2.475,87 millones de euros) incluye diferentes partidas por tasas, precios públicos y distintos reintegros (269,87 millones de euros) y una simbólica aportación de la Administración del Estado (6,00 millones de euros) para "facilitar la reinserción de los trabajadores que pierdan su empleo en determinados sectores afectados por la apertura de los mercados y la internacionalización de la economía" (textil, confección, calzado, mueble y juguete), muy inferior al valor de esta misma partida en las políticas de gasto (28,00 millones de euros).

Los gastos en concepto de operaciones no financieras (23.731,56 millones de euros) para 2008 presentan un crecimiento anual inferior al del presente ejercicio (4,9% frente a 6,3%).

Las prestaciones por desempleo son el destino del mayor volumen de recursos (15.506,00 millones de euros; 65,3% del total de gasto; 1,7% del PIB) con una evolución anual prevista inferior a la del ejercicio en curso (5,1% frente a 6%) que pueden ser insuficientes en caso de empeorar la situación económica. El carácter ampliable de este crédito permitiría asumir posibles obligaciones adicionales con legislación constante, es decir, siempre que no se introduzcan modificaciones en las normas que regulan los derechos.

La prestación contributiva será el destino del mayor porcentaje de recursos de esta política (11.940,00 millones de euros; 77,0% del gasto) con una evolución anual, un poco superior a la prevista para el presente año (6,4% frente a 5,9%). El gasto en subsidio ordinario (2.379,00 millones de euros) es el siguiente destino por volumen dentro de las prestaciones por desempleo, con un crecimiento anual muy por debajo de la previsión de aumento en el ejercicio en curso (2,6% frente al 6,3%). El aumento del IPREM que decida finalmente el Gobierno, actualmente en proceso de debate con los agentes sociales y económicos, será un elemento con incidencia en el gasto final en esta partida, al igual que la aprobación de la Ley sobre reforma de la Seguridad Social, actualmente en las Cortes Generales, resultado del acuerdo suscrito por CC.OO, UGT, CEOE y CEPYME con el Gobierno de la nación que recoge un aumento en la base de cotización –del 100% al 125% del SMI- para los perceptores del subsidio dirigido a las personas mayores de cincuenta y dos años.

Gasto en prestaciones por desempleo (millones de euros corrientes)

	prestaciones contributivas			Subsidios				Renta Activa Inserción	
	prestación	cuotas	Total	subsidios	cuotas	Total	REAS		TOTAL
1999	3.707,72	1.534,31	5.242,02	1.603,24	297,78	1.901,03	863,83		8.006,88
2000	3.894,05	1.627,92	5.521,97	1.524,94	286,83	1.811,78	923,68	1,00	8.258,43
2001	4.271,20	1.780,10	6.051,30	1.421,50	270,40	1.691,90	972,20	29,90	8.745,30
2002	5.496,81	2.332,00	7.828,81	1.607,25	304,80	1.912,05	974,83	208,64	10.924,33
2001 c			6.339,84			1.772,58	972,20	29,90	9.162,30
2002 c			7.540,81			1.831,38	974,83	208,64	10.507,33
2003	5.827,08	2.501,81	8.328,90	1.537,75	298,89	1.836,64	886,46	72,70	11.124,69
2004	6.405,02	2.735,41	9.140,43	1.636,48	324,52	1.960,99	885,14	163,43	12.149,99
2005	6.867,32	2.883,30	9.750,62	1.748,81	359,13	2.107,94	885,61	221,17	12.965,33
2006	7.587,10	3.013,78	10.600,88	1.800,39	381,03	2.181,42	877,77	250,02	13.910,08
2007 inicial	7.701,51	3.091,48	10.792,99	1.830,48	416,52	2.247,00	860,00	315,00	14.214,99
2007 previsión	8.050,00	3.176,00	11.226,00	1.907,00	412,00	2.319,00	870,00	334,00	14.749,00
2008 inicial	8.532,64	3.407,36	11.940,00	1.914,00	465,00	2.379,00	855,00	332,00	15.506,00

Evolución anual

	prestaciones contributivas			Subsidios				Renta	
	prestación	cuotas	TOTAL	subsidios	cuota	Total	REAS	inserción	TOTAL
2006	10,5%	4,5%	8,7%	2,9%	6,1%	3,5%	-0,9%	13,0%	7,3%
2007 inicial	1,5%	2,6%	1,8%	1,7%	9,3%	3,0%	-2,0%	26,0%	2,2%
2007 previsión	**6,1%**	**5,4%**	**5,9%**	**5,9%**	**8,1%**	**6,3%**	**-0,9%**	**33,6%**	**6,0%**
2008/2007 inicial	10,8%	10,2%	10,6%	4,6%	11,6%	5,9%	-0,6%	5,4%	9,1%
2008/2007 previsión	***6,0%***	***7,3%***	***6,4%***	***0,4%***	***12,9%***	***2,6%***	***-1,7%***	***-0,6%***	***5,1%***

Fuente: SPEE y elaboración propia

El subsidio dirigido a los trabajadores del Régimen Especial Agrario (REAS) dispondrá de una dotación (855,00 millones de euros), inferior a la del año precedente (-1,7%) resultado de la nueva normativa de comunicabilidad entre regímenes que permite a los trabajadores agrarios la cotización en otros regímenes distintos al REAS. La Renta Activa de Inserción (332,00 millones de euros) reduce ligeramente su dotación en relación a la del presente año (-0,6%) probablemente porque ante la ausencia de modificaciones en la norma piensen los gestores del presupuesto que han tocado techo los perceptores (la dotación tiene un crecimiento del 5,3% si se comparan las dotaciones iniciales de 2007 y 2008).

Las políticas de fomento de empleo son el segundo destino por volumen de gasto (4.671,47 millones de euros), con un descenso en sus dotaciones sobre la previsión de liquidación en el año en curso (-1,6%). Esta política como es habitual desde hace años, está muy concentrada en la financiación de bonificaciones de cotizaciones a la Seguridad Social por contratación, con un coste (3.200,00 millones de euros) equivalente al 0,3% del PIB, o lo que es lo mismo, una rebaja de los costes laborales para las empresas de 0,8 puntos de la cuota por contingencias comunes.

Programas de fomento de empleo
Bonificaciones cuotas Seguridad Social

	Millones de euros	*% PIB*	*puntos cuota contingencias comunes*
1998	1.295,18	0,2%	0,7%
1999	1.714,69	0,3%	0,9%
2000	1.820,63	0,3%	0,8%
2001	1.592,48	0,2%	0,7%
2002	1.791,52	0,3%	0,7%
2003	2.077,92	0,3%	0,8%
2004	2.336,12	0,3%	1,0%
2005	2.789,59	0,3%	0,9%
2006	2.741,62	0,3%	1,0%
2007 previsión	3.300,00	0,3%	1,0%
2008 inicial	3.200,00	0,3%	0,8%

Elaboración propia

La Administración General del Estado es la encargada de un porcentaje mayor de las políticas de fomento de empleo (76% del total: 3.573,78 millones de euros) por el peso de las bonificaciones, ya que deducido este epígrafe, su gestión es más limitada (373,78 millones de euros) y destacan los siguientes programas:

- Programa de fomento de empleo agrario. Andalucía y Extremadura: 172,42 millones de euros; +4,2%).
- Reserva gestión directa SPEE. Programas de fomento de empleo: 49,22 millones de euros (+2%).
- Dotación para facilitar la reinserción laboral de trabajadores que pierdan su empleo en sectores en reconversión afectados por la globalización: 38,00 millones de euros (+171,0%).
- Subvención integración laboral discapacitados en centros especiales de empleo: 29,09 millones de euros (+16%).
- Una serie de planes integrales específicos de territorios: Canarias (42,07 millones de euros), Extremadura (25,00 millones de euros), Galicia (24,00 millones de euros) y Castilla-La Mancha (15,00 millones de euros), con dotaciones idénticas a las del ejercicio precedente.

Los principales programas de fomento de empleo de las Comunidades Autónomas (total de 1.098,00 millones de euros) son los siguientes:

- Planes de contratación temporales en colaboración con las corporaciones locales 263,81 millones de euros (+3%).
- Ayudas y subvenciones para la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo: 188,24 millones de euros (+3%).

- ☞ Planes de contratación temporal de trabajadores desempleados en colaboración con diferentes organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro: 101,74 millones de euros (+3%).
- ☞ Fomento del desarrollo local: subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local: 45,00 millones de euros (+3%).
- ☞ Actuaciones de información, orientación y búsqueda de empleo: 88,76 millones de euros (+3%).
- ☞ Ayudas y subvenciones para la promoción de empleo autónomo: 84,39 millones de euros (+20%).
- ☞ Subvenciones para fomentar el empleo indefinido de los minusválidos: 74,08% millones de euros (+20,2%).
- ☞ Planes experimentales en materia de empleo: 37,08% millones de euros (+3%).

Las políticas de formación dispondrán en 2008 de una dotación (2.547,82 millones de euros[85]) muy superior a la del año en curso (+13,2%) cuando se compara con la previsión de liquidación. Las Comunidades Autónomas y el Estado se distribuyen los recursos casi a partes iguales (1.211,97 y 1.166,82 millones de euros respectivamente), si bien las primeras gestionan un mayor porcentaje de las formación ocupacional para desempleados (67,7% del total), mientras que el Estado tiene mayor protagonismo en la formación continua para ocupados (88,6% del total).

políticas de formación profesional. Ejercicio 2008

Millones de euros	Estado	CC.AA.	Total
ocupacional para desempleados	133,12	820,08	953,20
continua para ocupados	1.033,71	391,89	1.425,60
Total	**1.166,82**	**1.211,97**	**2.378,79**

Evolución anual	Estado	CC.AA.	Total
ocupacional para desempleados	3,5%	2,0%	2,2%
continua para ocupados	-5,2%	86,1%	9,5%
Total	**-4,3%**	**19,5%**	**6,5%**

Participación	Estado	CC.AA.	Total
ocupacional para desempleados	11,4%	67,7%	40,1%
continua para ocupados	88,6%	32,3%	59,9%
Total	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**

Elaboración propia a partir de Presupuesto INEM
No se incluye una partida de 160,73 millones que está recogida en el presupuesto como fomento de empleo y formación de manera conjunta.

Las escuelas taller, talleres de oficios y talleres de empleo dispondrán el próximo año de casi los mismos recursos nominales (535,92 millones de euros), es decir, de cumplirse el avance de liquidación manejado en este trabajo, tendrían incluso un descenso en términos reales (-1,7%), especialmente en la dotación de becas a los alumnos (-5,7% respecto al gasto previsto en 2006), en contra de la opinión general de su valor como instrumento de formación de jóvenes cercano a la actividad productiva. La mayor parte del presupuesto será gestionado por las Comunidades Autónomas

[85] Una partida de 160,73 millones están recogidos en el presupuesto como fomento de empleo y formación de manera conjunta.

(91,6% del total; 490,93 millones de euros), salvo las Escuelas Taller montadas en otros países, que parece que gestiona la Agencia Española de Cooperación Internacional, aunque sin que conste ninguna aportación específica del Ministerio de Asuntos Exteriores al presupuesto de ingresos del INEM (el gasto si consta).

En el capítulo de otras políticas se recogen los gastos de funcionamiento: personal (253,70 millones de euros; +4,01% sobre inicial), gastos corrientes en bienes y servicios (88,32 millones de euros; +23,03% sobre inicial) e inversiones (39,00 millones de euros; -66,5% sobre inicial). La partida para modernización de los servicios públicos de empleo (88,04 millones de euros) presenta un crecimiento anual del 2%, como en ejercicios anteriores. Esta partida se incorpora al Presupuesto desde el año 2003, cuando se aprobó la Ley de Empleo, con el objetivo de mejorar el funcionamiento del conjunto de los Servicios Públicos de Empleo, aunque su utilización por parte de éstos es bastante heterogénea y no siempre acorde con el objetivo inicial.

Presupuesto SPEE. Ejercicio 2008
Origen de Recursos y aplicación por políticas

	prestaciones desempleo	fomento empleo	Políticas de formación	escuelas taller	Gastos de funcionamiento	Total
cuota desempleo	15.506,00	4.446,01				19.952,01
cuota formación			1.975,00			1.975,00
FSE			572,82	173,28		746,10
Tasas				269,87		269,87
Aportación Estado						6,00
déficit		225,47		92,77	464,34	782,58
Total	15.506,00	4.671,47	2.547,82	535,92	470,34	23.731,56

Elaboración propia

Las cuotas sociales son prácticamente la única fuente de financiación de todas las políticas del Servicio Público de Empleo Estatal, como se puede comprobar en la tabla anterior, al contar tan solo con la ayuda de la aportación del Fondo Social Europeo (3,1% del total de los ingresos) y la simbólica aportación del Estado por valor de seis millones de euros. Así, el gasto de las prestaciones por desempleo será asumido íntegramente por la recaudación de la cuota de su mismo nombre, obteniendo además un excedente utilizado para pagar buena parte de las políticas de fomento de empleo. La cuota de formación se dedica al pago de la política de idéntico nombre, aunque ésta necesita de la aportación de una parte de los recursos del Fondo Social Europeo para completar su financiación, quien colabora, además, en el pago de una parte del coste de las escuelas taller.

Los recursos de la cuota por desempleo y formación y la aportación del Fondo Social Europeo, no son suficientes para afrontar

el gasto total del SPEE, de manera que ante la ausencia de aportaciones del Estado –hay una simbólica de 6 millones de euros-, el organismo tendrá, de cumplirse las cifras recogidas en el presupuesto, un déficit por valor de 782,58 millones. El saldo negativo puede que sea cubierto en términos de caja con el "remanente de tesorería" pero en la contabilidad pública, el SPEE reflejará un déficit que será absorbido por el excedente de la Seguridad Social, al estar incluido bajo este epígrafe en la presentación de las cuentas públicas.

De finalizar con ese resultado el año próximo, el SPEE acumularía pérdidas por valor de casi dos mil millones de euros en el periodo 2004-2008 y, dado que se corresponde con una etapa de fuerte crecimiento de la economía española e intensa creación de empleo, reflejaría una estructura financiera bastante débil sobre la que sería conveniente reflexionar.

La Confederación Sindical de CCOO hizo las siguientes consideraciones y propuestas en el Consejo General del INEM cuando se presentó el Anteproyecto de Presupuestos para 2008:

Los gastos del INEM superan a los ingresos en el periodo comprendido entre 2004 y 2008 como consecuencia, no de una sustantiva mejora de las políticas y prestaciones dirigidas a los trabajadores y trabajadoras, sino por la prácticamente nula aportación del Estado para financiar las políticas activas de empleo, haciendo recaer el coste de éstas sobre los ingresos por cotizaciones sociales.

Llama la atención que, aunque el ejercicio cerrado de 2006 presentado por el INEM tiene un saldo positivo de 391,7 millones de euros, el avance de liquidación elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado reconoce un déficit de 214 millones de euros para dicho ejercicio.

A su vez, para el ejercicio 2007, y según las previsiones que se deducen del avance de liquidación, los ingresos crecerían a un ritmo muy inferior al de los gastos hasta alcanzar un déficit por operaciones no financieras de 627,4 millones de euros. Y en el Anteproyecto de Presupuestos para 2008, las operaciones de ingresos y gastos por operaciones no financieras tienen un saldo negativo de 782,5 millones de euros.

En definitiva, las cuentas del INEM reflejan una estructura financiera bastante débil (más allá de que las cuentas se puedan cuadrar con el "elástico" remanente de tesorería) en una etapa de fuerte crecimiento de la economía y del empleo, por lo que se hace imprescindible una aportación del Estado, vía impuestos generales, para poder mejorar las políticas de empleo, y en particular para:

a) Financiar los gastos de funcionamiento del INEM, incluidos los gastos de personal.

b) Incrementar la partida destinada a la Modernización de los Servicios Públicos de Empleo (SPE), fijando el destino finalista de su utilización para dotar a éstos del personal necesario (en número y cualificación) y poder definir itinerarios individualizados de actuación y su seguimiento con las personas desempleadas.

c) Incrementar el presupuesto destinado a Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio, ya que estos programas se han mostrado eficientes para la formación profesional y para la posterior ocupación de quienes los desarrollan y, sin embargo, los recursos que año tras año se destinan disminuyen en términos reales.

A su vez, las Escuelas Taller que se crean en otros países, más recientemente en Africa, según ha divulgado el Ministro de Trabajo en los medios de comunicación, y que según la normativa deberían ser fruto de los acuerdos entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Asuntos Exteriores, deberían ser financiadas por este último y no con el Presupuesto del INEM (ya se ha señalado que los ingresos son mayoritariamente de cotizaciones sociales), dado que responden más a una política de cooperación al desarrollo que a una política de inserción laboral de la población laboral residente en España.

d) Incrementar la aportación del Estado hasta completar el coste total del gasto presupuestado para "facilitar la reinserción laboral de quienes pierden su empleo en sectores productivos afectados por la apertura de mercados y la internacionalización de la economía".

e) Establecer una aportación específica para financiar los Planes integrales de empleo de Canarias, Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha.

f) Establecer una aportación específica para contribuir a la financiación del gasto en las bonificaciones a la contratación indefinida, que se ha incrementado de manera importante.

En definitiva, un Presupuesto mejor dotado y más coherente en sus fuentes de financiación como el que se propone, permitiría mejorar sustancialmente el funcionamiento de los Servicios Públicos de Empleo, prestar una atención individualizada a los demandantes de empleo (la permanente asignatura pendiente) para guiarles en su inserción laboral, y establecer nuevas políticas de empleo y de protección ante el desempleo más acordes con la actual estructura del desempleo y las características de las personas desempleadas (mayoritariamente jóvenes, mujeres e inmigrantes que han generado insuficientes derechos de protección), máxime en una coyuntura general como la actual de menor crecimiento del empleo.

10. Conclusiones

Incertidumbres internacionales más graves

La economía española sigue mostrando un importante vigor en los tres primeros trimestres de 2007, que le permitirá alcanzar una buena cifra de crecimiento en el conjunto del año (previsión oficial del 3,8% en el PIB) y, de esta manera ampliar en un ejercicio más el periodo de intenso crecimiento iniciado hace trece años (tasa anual acumulativa del 3,7% en 1995-2007).

La riqueza creada –se ha duplicado el PIB anual- y el empleo –casi seis millones de nuevas ocupaciones- han contribuido a mejorar la convergencia real con los países más avanzados de la Unión Europea –el PIB por habitante ha pasado del 74% al 92,5% de la media de los quince países anteriores a la última ampliación-, en uno de los mejores periodos de la historia de España; pero a la vez, el fuerte crecimiento ha estado acompañado de una distribución de la renta desfavorable para los asalariados, en una paradoja donde los salarios han mejorado su retribución en términos reales –al ritmo aproximado de la productividad- pero la remuneración de los asalariados ha perdido casi tres puntos en su participación –del 48,9% al 46,6%- en el reparto de renta por factores de producción, y, por tanto, es el excedente empresarial el que ha disfrutado de un mayor crecimiento comparado.

El modelo productivo apoyado en operaciones inmobiliarias con fuertes plusvalías en la compra-venta de suelo trasladadas posteriormente al precio final de venta de viviendas, tanto nuevas como usadas, y en la producción de bienes y servicios de escaso valor añadido, es la principal causa de esta desequilibrada distribución de la renta. En algunos casos porque la generación de riqueza se ha situado fuera de las etapas donde participan los asalariados –operaciones de suelo- y, en otros, porque los puestos de trabajo creados son poco cualificados y, por tanto, de baja remuneración.

Las circunstancias conocidas en los últimos años, sin embargo, están cambiando, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, en una situación de incertidumbre que ensombrece el futuro próximo. La crisis financiera creada por las hipotecas de alto riesgo concedidas en Estados Unidos *(subprime mortgages)* repercute negativamente en la actividad económica de la primera potencia mundial. Los efectos de este fenómeno en el resto del mundo pueden ser dobles, por un lado la ralentización en el consumo norteamericano

derivado del endurecimiento del crédito a las familias afecta a las exportaciones de terceros países, entre los que se encuentran los principales de la Unión Europea; por otro, se desconoce la posición real de entidades financieras foráneas en el proceso de titulación de este tipo de hipotecas y, por tanto, el riesgo que deberán asumir ante un posible aumento en la morosidad. Se necesita más tiempo para evaluar el impacto global en los mercados financieros de la crisis provocada por este tipo de hipotecas, pero es un elemento a tener en cuenta.

Este delicado problema en la mayor economía de mundo, se añade a los habituales derivados de su histórico déficit comercial y el todavía elevado saldo negativo de sus cuentas públicas que afectan directamente a la cotización del dólar. La continua depreciación de la moneda norteamericana en relación al euro –más del 150% desde 2001 hasta la actual cotización de casi 1,5 dólares- resta capacidad a las exportaciones europeas, con la consiguiente repercusión en el crecimiento de sus economías.

Los problemas mencionados están acompañados de la continuada escalada en el precio del petróleo que ha superado recientemente los noventa dólares por barril, como consecuencia de la prolongada inestabilidad política en algunas de las regiones productoras y del aumento en la demanda provocada por el aumento en la actividad económica de los países emergentes, en especial China e India.

Problemas propios de la economía española

La economía española se vería perjudicada por una desaceleración de la economía en Estados Unidos y de los países de la Unión Europea, sobre todo, de Alemania, pero este elemento, si bien importante, no es el factor más determinante en el futuro de la economía española que cuenta con algunos síntomas preocupantes con más trascendencia en su capacidad de crecimiento.

La vigorosa expansión de la economía española disfrutada en los últimos años se ha apoyado casi en exclusiva en la construcción y los servicios de bajo valor añadido y, ha disfrutado de elementos excepcionales difícilmente repetibles. El gran descenso en los tipos de interés asociado a la entrada de España en la Unión Económica y Monetaria y la posterior creación de la moneda única, impulsó las operaciones inmobiliarias, con la ayuda adicional de la ampliación en los periodos de amortización de los préstamos hipotecarios. El efecto de ambos factores, menor precio del dinero y alargamiento de la vigencia de los créditos hipotecarios, permitieron un desmedido

aumento en el precio de las viviendas que junto a la aparición de una cierta "ilusión monetaria" extendida a los propietarios de vivienda, ha actuado como motor del consumo e inversión en la economía española.

Este modelo ha hecho que las ventajas, intenso crecimiento económico y del empleo, también estén acompañadas de inconvenientes. La multiplicación de operaciones inmobiliarias, en un contexto de ausencia de políticas públicas dirigidas a la mejora en las condiciones de acceso, han generado un desmesurado precio en la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler, que a su vez, ha provocado un muy elevado endeudamiento de las familias (superior al 140% anual de su renta disponible), con la consiguiente concentración del riesgo asociado a la construcción en las carteras crediticias de las entidades financieras, que roza el sesenta por ciento en la actualidad. La sociedad española está muy endeudada y lo está por mucho más tiempo –ha pasado de los diez años en media en la década de los ochenta a los veinticinco años en la actualidad-, una posición que limita la rotación del ahorro y la inversión de la economía española.

El desmesurado crecimiento en el precio de la vivienda ha permitido acumular ganancias muy elevadas, distribuidas de forma desequilibrada; es cierto que la mayoría se ha beneficiado de una economía al alza, pero ha sido una minoría la destinataria de elevadas plusvalías: los propietarios de suelo y promotores. El resultado para la mayoría ha sido un mayor endeudamiento, ya sea por el esfuerzo exigido en la compra de la vivienda o por la "ilusión monetaria" que ha impulsado el consumo de los españoles por encima de sus posibilidades reales. Algunos organismos[86] tratan de quitar importancia al proceso al recordar que junto al endeudamiento se ha producido un incremento en el valor de los activos de los españoles, pero conviene añadir que en la mayoría de los casos, ese aumento no puede hacerse efectivo, al no poder enajenar en la práctica la vivienda de uso habitual o si lo hace debe pagar una cuantía superior por otra nueva. Para la mayoría, la única posibilidad de compartir el beneficio queda limitado a la herencia.

El prolongado y desmedido auge en los precios del mercado inmobiliario español tiene muchas posibilidades de finalizar en una crisis, tal y como ha sucedido siempre que se han conjugado condiciones parecidas, difícil de calibrar en su virulencia. El deseado "aterrizaje suave" de un sector con tanto protagonismo dentro de la actual economía española podría convertirse en derrumbe si se produce un desplome en los precios por un desencuentro entre la abultada oferta y una más reducida demanda consecuencia de la

[86] Entre otros, ver Informe anual del Banco de España 2006.

elevación en el tipo de interés –cada punto implica un encarecimiento del once por ciento en la cuota a pagar y el euribor ha crecido dos puntos y medio en los últimos tres años-, el excesivo precio alcanzado cada vez más distante de los ingresos medios de los trabajadores españoles, y de haber superado el límite dictado por la prudencia en la duración de las hipotecas.

La subida de los tipos de interés, decidida por el Banco Central Europeo ha llegado con retraso a la economía española, y lo que en su momento hubiera tenido un efecto balsámico al limitar las tasas de crecimiento en el endeudamiento, ahora cuando ya se ha producido, juega en la dirección contraria, tal y como refleja el menor margen para el consumo y el aumento en la morosidad, todavía no preocupante pero en línea ascendente.

Los ciudadanos, sin embargo, mantienen usos y costumbres del pasado reciente y siguen en general con un nivel de vida por encima de las posibilidades reales del tejido productivo español, cuando la situación ha cambiado sensiblemente. De igual forma, llegado a este punto merece una reflexión la evolución de la capacidad adquisitiva de los salarios que se desarrolla al abrigo del término "mileurista" y que concluye con razón en mostrar las dificultades de este importante colectivo de personas para mantener un nivel digno de vida. En esta reflexión, sin embargo, no se incorpora la influencia del precio de la vivienda en esta materia y hasta que punto su desmesurado precio es la principal causa de la carestía de la vida para los trabajadores con un ingreso de mil euros mensuales. En la reflexión tampoco se incluye a quienes permitieron, cuando no alentaron, este proceso deslumbrados por el impacto positivo sobre las grandes cifras macro, y eludieron poner en práctica políticas públicas que disminuyeran el esfuerzo exigido para acceder a una vivienda digna y, de esa forma, hubieran reducido el endeudamiento a la vez que habrían abierto la puerta a las personas sin posibilidad de acceder a este bien básico. Ninguna de las administraciones que han gobernado España desde 1995 es ajena a este problema, porque ninguna economía del mundo por mucha productividad que acumule puede permitirse una evolución de los salarios igual a la que ha seguido el precio de la vivienda en España (casi el doble en el periodo analizado).

El endeudamiento interno está acompañado de un balance nada positivo en la relación con el exterior, como demuestra el déficit en la balanza de pagos por cuenta corriente, el más alto de los países desarrollados (alrededor del 9% del PIB en 2007 frente a 6,5% en Estados Unidos). El intenso consumo de los últimos años asociado al modelo de crecimiento ha derivado en una posición española bastante negativa en el intercambio comercial con terceros (8,1% del PIB), con déficit en prácticamente todos los epígrafes. La concentración de inversiones en el sector inmobiliario atraídas por la fenomenal tasa de

rentabilidad ha jugado en contra de la ampliación y mejora del resto del tejido productivo y sus consecuencias se perciben en los intercambios con el exterior, donde se aprecian severas pérdidas de competitividad, acrecentados con la peor posición en los apartados de rentas al abrigo de la compra de activos por inversores extranjeros, en parte motivados por la necesidad de financiación española, y por el empeoramiento en el saldo negativo en el apartado de transferencias provocado por las mayores remesas de los inmigrantes y la disminución de los fondos recibidos desde la Unión Europea.

La evolución de los precios españoles que tienen todas las posibilidades de finalizar el año alrededor del 4,0%, no ayuda a mejorar la posición comparada de los bienes y servicios españoles en los mercados de los países de la Unión Europea y perjudica a las personas con menor capacidad de defender sus intereses. La inflación subyacente (3,1% en octubre de 2007), además, muestra la dificultad de controlar los precios de los productos donde no inciden factores exógenos (energía y alimentos no elaborados).

El incremento en los precios de productos básicos está haciendo mella en el poder adquisitivo de los españoles, sumado al elevado esfuerzo exigido para acceder a una vivienda que cuando es en propiedad, en coherencia con el concepto de inversión, no está reflejado en el Indice de Precios al Consumo. Las peculiares condiciones españolas donde la mayor parte de la población opta por la compra de vivienda, hace pensar que no sería mala idea disponer también de un índice de coste de la vida donde se incluyera este bien para conocer en mayor profundidad el poder adquisitivo real de los ciudadanos.

La afluencia de un número muy elevado de inmigrantes es otro de los factores importantes que explica el denominado “milagro económico español”. Su llegada ha permitido la cobertura de ocupaciones no deseadas por los nacionales, en un proceso donde la insuficiente protección en el marco de las relaciones laborales de este colectivo más frágil ha sido aprovechado para depauperar las condiciones de trabajo, incluida la retribución salarial. La intensidad del volumen de personas llegadas en un corto periodo de tiempo convierte en excepcional también este fenómeno, entre otras cuestiones, por la necesidad de proceder a su integración; un reto de la sociedad española que necesita de mucha voluntad pero también de tiempo para avanzar en una sociedad con una cultura más diversa.

El intenso crecimiento económico se ha conseguido, por lo menos en parte, a costa una mayor desigualdad y de empeorar el reparto de la renta con repercusiones en una merma en cohesión social, no solo por la acumulación de beneficios en un colectivo

reducido de personas gracias a la especulación inmobiliaria y por el empeoramiento de las condiciones laborales de una parte de la población, sino también por una pérdida de derechos laborales que en una hipotética crisis restaría protección social a un amplio número de personas, sobre todo inmigrantes, muchos de ellos sin papeles[87].

Presupuestos expansivos con demasiados artificios contables

El Informe Económico y Financiero de los PGE 2008 recoge: "esta ha sido la legislatura del superávit fiscal, pero también la del cambio en la composición cualitativa del gasto público, que se ha orientado de manera preferente, por una parte hacia las políticas con efectos más dinamizadores sobre el crecimiento y la productividad de la economía y, por otra, hacia el gasto social. Todo ello en el marco de un proceso de mejora de la calidad de los servicios públicos prestados por nuestras Administraciones".

Los PGE 2008 presentados por el Gobierno de España ante las Cortes Generales no son fáciles de evaluar cuando se realiza un análisis detallado. El presupuesto de gastos e ingresos de operaciones no financieras es expansivo si se realiza la comparación sobre las dotaciones iniciales del presente año (+7,9% y +7,2% con una previsión del 6,7% para el PIB), con el resultado de un amplio excedente (1,1% del PIB). El presupuesto, sin embargo, reduce su expansión cuando se compara con el avance de liquidación manejado en este trabajo (6,9% y 4,6% en gastos e ingresos), sin afectar el favorable saldo.

Las cifras cambian sensiblemente cuando se incluyen los gastos a realizar mediante préstamos del Estado a terceros (activos financieros) cuantificados en 1,4 puntos del PIB (14.981,28 millones de euros), después de acumular un gran aumento en la legislatura (+194,7% en 2004-2008). Este procedimiento de financiar proyectos de inversión no tendría consecuencias en el saldo final de la Administración Central, si se produjera la devolución de los préstamos, pero la experiencia demuestra que el porcentaje de recuperación es muy reducido (2.797,69 millones de euros en 2008).

El proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas de las políticas en seguimiento del contenido de sus Estatutos ha reducido sensiblemente la dimensión de los PGE y la profusa utilización de las sociedades públicas mercantiles también opera en esta dirección. Cada año aumenta el volumen de proyectos de

[87] Un análisis prudente sustentado en el padrón de población y la Encuesta de Población Activa identifican más de setecientas mil personas en esa situación en 2007, después de todos los procesos de regularización.

inversión realizados a través de este tipo de empresas que en 2008, asciende a 1,7 puntos del PIB (17.727,17 millones de euros). Los proyectos realizados por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), la Sociedad de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITSA), Aeropuertos Nacionales (AENA), los Puertos del Estado y las Sociedades de Agua son el mecanismo para realizar inversiones multimillonarias excluidas en su totalidad de la fórmula de cálculo del saldo de los Presupuestos Generales del Estado y de una parte del control parlamentario[88]. La posibilidad de recuperar las inversiones mediante precios públicos es mínima, a lo sumo se recuperan los gastos corrientes de explotación, de manera que hay bastante motivos para pensar que el gasto finalizará como deuda pública.

Con esta perspectiva, el saneamiento de las cuentas de la Administración Central es bastante menos boyante que la versión oficial presentada, y probablemente en su conjunto invierte su signo hasta incurrir en un déficit situado alrededor de medio punto del PIB. Este nuevo saldo no cuestionaría el saneamiento de las cuentas públicas –reducción de la deuda pública en circulación del 66,8% al 38,2% del PIB desde 1995-, pero la situación no sería tan sólida y tampoco tan coherente con la excelente marcha de la economía española durante un periodo tan largo de tiempo. Tomando en cuenta los criterios mencionados, la única administración que conserva su excedente sería la Seguridad Social, si bien sería dos décimas del PIB inferior (se rebajaría desde el 0,7% al 0,5% del PIB) al deducir los intereses del Fondo de Reserva que se dirigen automáticamente al mismo y tienen un componente no ordinario dentro de sus actividades.

En todo caso, dada la extensión a todas las administraciones de la exclusión de partidas de gasto mediante el uso de sociedades públicas mercantiles y la dimensión alcanzada, sería conveniente en aras de la transparencia, evitar esta fórmula de actuación o, en su defecto, si se considera imprescindible ese método de ejecutar las inversiones, elaborar otra presentación alternativa donde se tengan en cuenta para calcular el saldo presupuestario; porque de otra manera, se crea una situación artificiosa que puede inducir a la confusión sobre la situación de las cuentas públicas y, en última instancia, los presupuestos pierden uno de sus principales objetivos: ser fiel reflejo de la actividad del sector público.

[88] Los activos financieros recogen una cantidad destinada a SEITSA (2.450,57 millones de euros) y una aportación patrimonial al ADIF (1.52,28 millones de euros) pero estas cantidades tampoco se tienen en cuenta para el cálculo del saldo de los PGE que se realiza sólo con las operaciones no financieras.

En el capítulo de ingresos merece reseña la decisión, puede que histórica en España desde que existe el IRPF, de actualizar con la inflación prevista todas las deducciones personales, por circunstancias familiares y por trabajo, que añadir a la práctica más habitual, de actualización de los tramos de ingresos sobre los que se aplican los tipos marginales de la tarifa, con la consiguiente pérdida de recaudación (2.050,00 millones de euros). Esta medida novedosa del presupuesto de 2008 está acompaña de otra: el optimismo en la previsión de los ingresos. En los años anteriores de la presente legislatura, la previsión siempre había sido muy prudente y la realidad superaba los objetivos iniciales, pero en el año próximo, las previsiones de ingresos pueden ser demasiado elevadas. Tal y como se detalla en el capítulo correspondiente, la aplicación en 2008 de la segunda etapa en la rebaja en el Impuesto de Sociedades –cinco puntos en el tipo de gravamen en dos ejercicios-, la evolución observada en los ingresos durante el presente año y los síntomas de ralentización de otras variables con incidencia en la recaudación (operaciones inmobiliarias, beneficios de la empresas, empleo, consumo de bienes y servicios), anticipan dificultades para alcanzar los objetivos de recaudación fijados en los impuestos directos e indirectos.

Desde la óptica de los gastos, como ya se ha mencionado, el presupuesto del año próximo es claramente expansivo (+8% nominal) cuando se computan las operaciones no financieras y las financieras (préstamos), ya que éstas últimas también son una política de gasto aunque no se tengan en cuenta en el saldo presupuestario. La combinación de factores permite un incremento elevado en buena parte de las políticas –tan solo tienen saldo negativo turismo, comercio y pymes- que en la práctica será superior porque habría que incluir los proyectos de inversión de las sociedades públicas mercantiles y otras sociedades y fundaciones, ya que aunque no se tomen en cuenta en el gasto de los PGE ni en el cálculo del saldo presupuestario, si tienen y mucha, repercusión en la economía real (+16,3% anual de 15.238,00 a 17.727,17 millones de euros).

La Seguridad Social en sentido amplio, es decir, incluyendo las prestaciones económicas por desempleo y del FOGASA, reafirma su protagonismo dentro de los PGE (26,9% total; 12,0% del PIB), ya que el papel del Estado queda mucho más reducido (6% del PIB) cuando se deducen las transferencias a las Administraciones Territoriales (4,7% del PIB), la aportación a la Unión Europea (1,2% del PIB) y el pago de los intereses de la deuda pública en circulación (1,5% del PIB).

Las prestaciones sociales mantienen los anteriores derechos recogidos en la actual legislación e incorporan algunas mejoras, entre las que destacan: la mejora en los complementos a mínimos de las

pensiones (entre el 3% y el 4,5% por encima de la revalorización general con un coste aproximado de 300 millones de euros), la ampliación del presupuesto dirigido a la Ley de servicios a personas en situación de Dependencia (desde 400 a 850 millones de euros) y la nueva prestación por nacimiento o adopción (coste de 1.500 millones de euros).

Esta prestación, no encajada en una política global de protección a la familia, tiene una base jurídica compleja y una instrumentación de dudosa ayuda a un sistema tributario eficiente. La prestación es distinta según el lugar de residencia: no contributiva para todos los residentes en País Vasco y Navarra, y de doble tipo para el resto de los españoles, no contributiva para quienes no tienen ingresos y contributiva para los que los tienen, con la peculiaridad de estar ubicado su cobro como deducción en el IRPF. Esta fórmula profundiza el uso del tributo como "impuesto negativo" (pago sin aportación previa en los casos que la retención realizada al trabajador fuera inferior a la cuantía de la prestación), al sumar esta prestación a la aprobada en 2003 para las trabajadoras con hijo a cargo menor de tres años (100 euros mensuales), en una línea que desvirtúa los principios de un impuesto sobre la renta que debería fijar las aportaciones según la capacidad económica del individuo y no ser una fuente de pagos a los ciudadanos, desligada de las aportaciones o de su nivel de renta.

La política de educación acumula un intenso incremento en la legislatura (+83,5%) que pese al esfuerzo no mejora su reducida participación en el gasto público total en esta materia (5,2%). El mismo impulso disfruta la política de vivienda en el periodo citado (+106,9%) que se acompaña en esta ocasión de un refuerzo en la deducción en cuota en concepto de alquiler en el tramo estatal del IRPF, que dada su cuantía –75,50 euros mensuales en el mejor de los casos, al que además, no pueden acceder los contribuyentes con rentas inferiores a 12.000 euros anuales al tener una cuota íntegra inferior en el IRPF-, no parecer ser aliciente suficiente para hacer atractiva esta fórmula de acceso frente a la propiedad. El elevado esfuerzo realizado sobre la dotación no modifica la desequilibrada posición del alquiler en relación a la compra, ni tampoco la de las políticas directas con la deducción por compra de vivienda en propiedad en el IRPF (cuatro veces inferior). La política de I+D+i también se ha visto muy reforzada durante la legislatura (+112,1%) articulada básicamente mediante los activos financieros; una fórmula muy similar a la utilizada en política exterior donde han aumentado significativamente las dotaciones totales en los cuatro años de legislatura (+235,5%) ubicando la mitad de los recursos como préstamos a terceros y, por tanto, por lo menos en teoría, con derecho a solicitar su devolución a los países beneficiarios.

Las transferencias a las Administraciones Territoriales mantienen su senda de crecimiento (+39,9% en la legislatura) para cumplir con las obligaciones de los sistemas de financiación autonómico y local, que permiten cumplir el objetivo de solidaridad al cubrir la diferencia entre los recursos obtenidos por los territorios con los tributos cedidos parcial o totalmente y el valor fijado para facilitar el nivel estándar en la prestación de bienes y servicios que se crea por las diferencias en el nivel de renta de los residentes.

Retos urgentes: cambiar el modelo productivo y asegurar la protección social de todos

El Gobierno presenta el presupuesto de la Administración Central del próximo año con un cuadro macroeconómico donde prevé un objetivo de crecimiento de la economía española en 2008 inferior al del presente año (3,3% frente a 3,8%) que de alcanzarse seguiría siendo un porcentaje muy satisfactorio. La ralentización generalizada a todos los epígrafes de la demanda, también a la inversión en bienes de equipo y otros, dibuja una estructura más sana, al reducir en mayor medida la presencia de la construcción y el saldo negativo con el exterior. La evolución de las exportaciones con una tasa anual de crecimiento de las exportaciones inferior a la del ejercicio en curso (tres décimas menos), compatible con una mejora en el saldo con el exterior por la mayor desaceleración de las importaciones (seis décimas), conlleva que los autores manejen un escenario internacional menos dinámico.

Las últimas cifras conocidas contradicen las previsiones oficiales, y la extrapolación a un ejercicio económico de la tasa de crecimiento intertrimestral en el tercer trimestre del presente año (0,7%), compone una tasa anual de crecimiento en 2008 del 2,8%, cinco décimas por debajo de la manejada en los PGE2008. Queda por conocer si el último dato conocido implica haber tocado fondo en el proceso de desaceleración del crecimiento de la economía española o, si por el contrario, marca una tendencia hacia peores comportamientos.

La obligación de cualquier gobierno y, más aún, la del Ministro de Economía es transmitir tranquilidad a la sociedad y, desde este criterio, el cuadro macroeconómico oficial obedece a la confianza del Ejecutivo central de regatear una crisis al lograr un “aterrizaje suave” con el tiempo suficiente para modificar el modelo productivo sin incurrir en costes sociales y económicos. Los problemas estructurales de la economía española junto a las turbulencias en los mercados financieros internacionales, dibujan un escenario con mucha incertidumbre que como ya aparece en algunas declaraciones

públicas, podría finalizar en una mayor disminución en el ritmo de actividad de la economía mundial y española[89].

El ejercicio de prudencia y necesaria tranquilidad es compatible con la toma en consideración de los preocupantes síntomas y desde luego, debería alejar la euforia y la complacencia, para dar paso a una reflexión urgente sobre la situación actual y las posibles políticas a poner en práctica.

En el contexto actual, uno de los elementos importantes ante el futuro es conocer si se va a producir el relevo de la construcción y los servicios de bajo valor añadido y, de esta forma, se impide que la incipiente desaceleración económica se convierta en caída brusca de la actividad.

El sector de la construcción acusa desde hace unos meses algunos efectos negativos reflejados en el número de proyectos aprobados y las obras iniciadas que empiezan a pasar factura en el empleo. Los dieciocho meses de duración del proceso de construcción de viviendas permiten un margen de casi un año antes de notar con toda su crudeza el descenso de operaciones. Un margen al que puede ayudar el mantenimiento del fuerte ritmo inversor del sector público de los últimos años. Estos dos factores pueden estar compensados por el aumento en las cuotas de amortización de los préstamos hipotecarios que tendrá efectos sobre el consumo agregado, a la que añadir el endurecimiento del acceso a créditos mostrado por las entidades financieras a personas y sociedades por el incremento en el precio del dinero y, por la desconfianza provocada por el desconocimiento de la solvencia de los promotores inmobiliarios que compraron suelo a precio muy alto y pueden tener problemas para vender las viviendas en un mercado que ya muestra síntomas de claro desabastecimiento. Por otra parte, también se desconoce el riesgo real acumulado por las propias entidades financieras por operaciones de préstamo que no cumplían con todo el rigor necesario las normas del Banco de España, ya sea por la concesión de un porcentaje de crédito superior al ochenta por ciento del valor de la vivienda o, por superar la cuota de amortización el treinta por ciento de los ingresos del beneficiario. De ser así, el mercado inmobiliario español tendría sus propias “subprimes”.

Después de varios años advirtiendo sobre el deterioro de los cimientos de la economía española, los síntomas se han agravado una vez apurados todos los márgenes; de manera que cada vez es

[89] El Ministro de Economía, Sr. Solbes, situó en el tres por ciento la previsión de crecimiento de la economía española en 2008 durante su intervención en el debate de las enmiendas a la totalidad de los presupuestos (26 de octubre de 2007). El FMI maneja una previsión del 2,8%.

más urgente adoptar medidas para modificar el modelo productivo y mantener o, reducir en el menor grado posible, la capacidad de generar riqueza. Este objetivo, sin embargo, no es nada fácil de llevar a cabo al necesitar no solo voluntad política, sino herramientas suficientes y tiempo de maduración.

Un hipotético escenario más negativo haría necesario impulsar medidas anticíclicas, pero los márgenes no son excesivos al haber mantenido durante la legislatura una intensa inversión de todas las administraciones públicas –superior al 5,% del PIB anual en los tres últimos años- y haber aprobado la rebaja en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades.

En los últimos meses se ha desarrollado un debate sobre el uso del superávit público, donde algunas voces reclamaban un incremento del gasto para cerrar el diferencial con la Unión Europea. El debate es artificial porque si bien es cierto que el volumen de deuda en circulación en relación con el PIB se ha reducido en los últimos años, gracias en parte al muy alto crecimiento nominal de éste último, también lo es que incluidas las operaciones fuera del presupuesto, el saldo del Estado y las Comunidades Autónomas es deficitario y, tan sólo la Seguridad Social presenta un balance anual con excedente, que se debería tratar con mucha cautela ante el importante reto al que se enfrenta a medio plazo provocado por el envejecimiento de la población. La situación de las cuentas públicas es más cómoda que la de la mayor parte de los países de la zona euro, pero no debe generar euforia y, más bien, invita a la prudencia en la toma de decisiones y al uso eficiente de todos los recursos disponibles que no siempre son financieros. Por otra parte, de cumplirse el indeseado pero posible escenario en las operaciones inmobiliarias, su reflejo en el ritmo de actividad de la economía española sería superior al previsto por el Gobierno. Esta hipótesis implicaría también una peor evolución de los ingresos junto a un mayor protagonismo de los estabilizadores automáticos –prestaciones por desempleo-, que empeorarían el saldo del presupuesto calculado para las operaciones no financieras.

La transición hacia un modelo productivo con mayor presencia de bienes y servicios con superior valor añadido necesita inversiones en infraestructuras físicas, telecomunicaciones y en recursos humanos. El gasto en infraestructuras físicas ha mantenido un nivel muy elevado en los últimos quince años, de manera que será muy difícil aumentarlo; un problema adicional puede provenir de la pérdida del control por parte del Gobierno Central de este instrumento de desarrollo, al estar obligado a distribuir las inversiones bajo criterios particulares e interesados, alejados de una visión global de las necesidades reales en los territorios para mejorar el crecimiento y la cohesión social en España.

Una Comunidad Autónoma puede tener necesidad de mejorar sus infraestructuras pero la base no debería ser ni su población ni su riqueza comparada sino las deficiencias en esa materia. Bajo este criterio no es razonable el contenido de ciertos capítulos de algunos Estatutos aprobados en el Parlamento español, que obligan al Gobierno Central a dirigir la política de inversiones sin la capacidad de manejar criterios comunes, hasta el punto que de seguir en esa línea se llegará a una situación donde al manejar variables no homogéneas (riqueza, población, porcentaje, cuantía, etc …) la suma de obligaciones estatutarias será superior al total disponible para invertir. El *sudoku* no tendrá solución y se incumplirá la legislación aunque no se pretenda.

En el capítulo de investigación y desarrollo se ha realizado un esfuerzo importante en la legislatura, con una reducción de la diferencia con la media de los países más desarrollados. Queda todavía camino que recorrer, pero en este momento la principal duda aparecida es la eficiencia del actual gasto por la ausencia de un grado adecuado de coordinación territorial dentro de políticas sectoriales globales. Las cifras de fracaso escolar junto a las deficiencias observadas hace ya tiempo en el campo de la formación profesional y el empeoramiento de la calidad de la enseñanza universitaria, invitan a una reflexión sobre esta materia, vital para la igualdad de oportunidades y para afrontar el cambio de modelo productivo.

Las necesidades en la política pública de vivienda son apreciables, tanto por los excesivos pagos que asumen las personas endeudadas como por la barrera para independizarse que no pueden superar otros, y también por sus repercusiones sobre la negociación de los salarios. La transición a un modelo productivo diferente, no permite un crecimiento desmesurado de los salarios alejado de las ganancias de productividad, por tanto, el acceso a la vivienda se debe solucionar disminuyendo el esfuerzo real de las personas, y la experiencia muestra que después de gastar cantidades ingentes en políticas públicas dirigidas a la compra de vivienda, la fórmula de apostar por el alquiler puede ser muy interesante. Una política ambiciosa de vivienda con estas características ayudaría a “los mileuristas” a mejorar su vida cotidiana sin empeorar la competitividad de la economía española. Un aumento del gasto significativo (1.000 millones de euros adicionales al año) en la línea de reequilibrar las políticas públicas en vivienda, puede rebajar los precios finales al conseguir un aumento en la oferta y hacer más solvente una parte de la demanda.

Una política de esas características sería neutral para las cuentas públicas a medio plazo al reducir el elevado coste de una deducción que a quien beneficia en mayor medida es a los

promotores. El intento de modificar una política cara y fracasada como la aplicada en los últimos treinta años se enfrenta a los intereses particulares, pero se podría producir una alianza entre los distintos niveles de gobierno, sin cuestionar las competencias de cada uno, para primar el acceso de los ciudadanos sobre los intereses particulares de una minoría.

El sistema de protección social ha mejorado en los últimos años en cobertura e intensidad por el incremento de los complementos de mínimos en las pensiones, la nueva Ley de atención a las personas en situación de dependencia y la nueva prestación por nacimiento. Las decisiones, positivas por cuanto mejoran la calidad de vida de las personas, presentan en la práctica algunos inconvenientes que merecen ser reseñados.

La presión electoral es un elemento comprensible pero dañino para la salud del Estado del Bienestar; una sociedad madura debería ante una promesa electoral exigir la contestación de tres preguntas: ¿cuánto cuesta? ¿quién lo paga? y ¿a quién beneficia?. El sistema de protección social tiene como objetivos maximizar la cobertura, mejorar la intensidad y garantizar su viabilidad futura. La certeza de tener que pagar un mayor número de pensiones en el futuro obliga a tratar el sistema de forma global combinando la mejora de las pensiones mínimas –muy necesario- con la mayor contributividad a medio plazo; de otra forma, las decisiones se apoyarán en una situación financiera coyuntural –excedente actual del segmento contributivo de la Seguridad Social- con el riesgo de poner en peligro las obligaciones futuras. La tarea de gobierno no se limita a dar buenas noticias –subir las pensiones- sino también a la adaptación de todas aquellas medidas necesarias para su viabilidad futura aunque en apariencia puedan parecer poco electoralistas. Los ciudadanos pueden entender las causas siempre y cuando se realice el esfuerzo de explicación necesario.

Las políticas públicas en general y en especial las prestaciones sociales deben desterrar cualquier trato de favor, al ser uno de los principales motivos de desligitimación social. Los criterios de acceso y cálculo de la pensión deben ser generales, sin privilegios no justificados, como puede ser la jubilación parcial o la compatibilidad de la pensión de viudedad y SOVI, porque de otra manera, se abre una puerta a todo tipo de peticiones, legitimas individualmente, pero imposibles de cumplir en términos colectivos sin comprometer la sostenibilidad financiera.

En la misma línea, la nueva Ley de atención a las personas en situación de dependencia tiene serios problemas de aplicación, ya que su pretendido carácter universal y de derecho subjetivo, choca con la interpretación de las Comunidades Autónomas apoyada en la

jurisprudencia constitucional de identificar estas prestaciones como servicios sociales y, por tanto, de competencia exclusiva. A falta de un acuerdo, parece que difícil de alcanzar, su contenido no se ha aplicado todavía, un año después de la aprobación de la ley, y lo que puede ser más preocupante, se han abierto dudas sobre las posibilidades de hacerlo con los criterios manejados desde el Gobierno central.

La falta de protección a la familia, en especial de los hijos a cargo, es una de las principales deficiencias del estado del Bienestar español; por este motivo la ayuda por nacimiento recientemente aprobada mejora la situación, si bien hay dudas sobre su acierto para incentivar la natalidad y mejorar la incorporación de la mujer al trabajo remunerado, o cuando menos, para no pensar que hay alternativas más efectivas, como por ejemplo, una red de guarderías para los niños entre cero y tres años. En todo caso, sería deseable diseñar una política global de protección a la familia y no aprobar medidas aisladas que, además, tienen un coste muy superior a la dotación asignada a la Ley de dependencia (1.500 frente a 860 millones de euros al año respectivamente) cuando el número de beneficiarios y el estado de necesidad es superior en esta última.

Uno de los elementos que ayudaría a afrontar con más garantías el reto del cambio de modelo productivo y avanzar en cohesión social, es disponer de un modelo de estado claro, alejado de la confusión actual, que gestione los objetivos con eficiencia y equidad.

El desarrollo del Estado de las Autonomías ha introducido cambios radicales en la estructura política y administrativa de España, otorgando una presencia crucial a los Gobiernos Autonómicos al disponer de amplias competencias en una larga relación de materias. Treinta años después puede ser el momento de reflexionar sobre las ventajas, para profundizarlas, pero también sobre las deficiencias, para intentar solventarlas.

Las economías de escala generadas por el tamaño de un mercado y de una sociedad es un factor de competencia muy buscado en economía, que España debería utilizar al máximo. El ejercicio de la autonomía no debería implicar el desprecio a la ventaja de pertenecer a un mismo territorio, y ahondar en el camino de las actuaciones aisladas o parceladas.

La descentralización de funciones implica responsabilidad de los distintos niveles de gobierno en el uso de sus atribuciones, sin incurrir en promesas contradictorias a sus electores que combinan bajadas de impuestos y elevaciones en el gasto, para en última instancia trasladar la culpa a un tercero cuando no se pueden cumplir

las promesas. De igual forma, la ausencia de consenso en materia tributaria abre la rebaja de impuestos como instrumento de competencia territorial. Una peligrosa vía, que se hace más visible en la actual coyuntura donde se aprecia un sensible descenso en la recaudación de impuestos muy sensibles para las haciendas autonómicas por la disminución de las operaciones inmobiliarias. Sería conveniente evitar conductas contradictorias que reclaman el papel del Gobierno Central como árbitro para evitar los dañinos efectos de las rebajas en los impuestos de los territorios vecinos, cuando a la vez, se invoca una interpretación estricta de la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas en el uso de la capacidad normativa de los impuestos cedidos.

Las experiencias conocidas hasta le fecha muestran la necesidad de introducir modificaciones para ganar coordinación con un uso razonable de la autonomía fiscal, porque de otra manera, sufrirán perjuicios tanto en suficiencia como en equidad.

El proceso de descentralización para la construcción del Estado de las Autonomías no ha estado acompañado de una evolución suficiente en materia de atribución de funciones de la Administración Central y de distribución de recursos con exigencia de responsabilidad en las decisiones de gasto. Como ejemplo, merece una reflexión las repercusiones de las grandes diferencias salariales entre trabajadores que realizan trabajos similares en diferentes administraciones. La respuesta más fácil es pensar que los de la administración central son demasiado bajos, pero mientras se decide si hay recursos suficientes para elevarlos de forma compatible con la rebaja de impuestos, la realidad muestra un proceso de huida hacia las administraciones territoriales que pone en riesgo el ejercicio de las funciones atribuidas a la Administración Central. En el debate, no conviene olvidar que los recursos disponibles por Administración, sin Seguridad Social, son muy reducidos (6% del PIB después realizar las transferencias a las Administraciones Territoriales, a la Unión Europea y pagar los intereses de la deuda en circulación).

La transferencia de políticas de gasto a las Comunidades Autónomas ha llegado a un punto difícil de superar, no es así en materia de tributos donde todavía se tiene que mejorar el grado de autonomía fiscal para reducir el volumen de transferencias. Este proceso debería estar acompañado de modificaciones en el Sistema de financiación que eliminarán o, por lo menos disminuyeran sensiblemente, los problemas de equidad actuales provocados por la asignación de mayores recursos a determinados territorios de los que les corresponderían con el uso de las variable subjetivas de distribución recogidas en el propio sistema, pero sin incurrir en nuevas deficiencias al permitir privilegios a otros territorios derivados de su nivel de renta, tal y como mantienen en este momento el País

Vasco y Navarra, que están generados no por la aplicación del régimen foral sino por su interpretación en la práctica.

El importante reto que afronta la sociedad y la economía española necesita del esfuerzo de todos, liderado por el Gobierno de España para realizarlo de forma coordinada y con la lealtad institucional de todos los niveles de gobierno. Se trata, por tanto, no solo de más recursos financieros sino de utilizarlos mejor y en beneficio de todos sus habitantes.

Más **formación**
Mejores **empleos**

Es tiempo de formación.

La Formación para el Empleo permite a las empresas organizar la formación en función de sus necesidades y obtener bonificaciones en sus cotizaciones sociales. Además, garantiza el derecho a la formación gratuita de los trabajadores.

Formación para el empleo. En beneficio de todos.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

CEOE · CEPYME · CCOO · UGT · CIG

www.fundaciontripartita.org - Tel: 902 183 183

gs
gaceta sindical
reflexión y debate
nueva etapa nº 9 dic. 2007

Máximo Blanco
Adela Cortina
Juan R. Cuadrado Roura
Vicente Donoso
Alicia Durán
Emilio Fernández
Ignacio Fernández Toxo
Agustín García Lasa
Javier Jiménez
José Luis López Bulla
Julián López Milla
Carlos Martín
José María Martínez López
Rafael Muñoz de Bustillo
María Jesús Paredes
Javier de Quinto
Jean-François Renucci
Francisco Rodríguez Ortiz
Felipe Sáez
Fernando Serrano

LOS RETOS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

CCOO